



Medellín, 21 de diciembre de 2021

Señores
Consejo Nacional de Acreditación- CNA-
Bogotá

Asunto: remisión informe Autoevaluación Institucional Multicampus Universidad de Antioquia -UdeA-.

Cordial saludo,

La Universidad de Antioquia presenta el informe de Autoevaluación Institucional para su tercera Acreditación, bajo las pautas del Acuerdo CESU 02 de 2020 y sus guías complementarias, en la opción multicampus. En consideración a:

1. La Universidad de Antioquia se entiende así misma como una institución multicampus, en tanto que la Resolución Superior 1280 de 1990, crea el programa de regionalización, con el fin de ofrecer programas académicos mediante el proceso de descentralización de la educación universitaria. La Universidad de Antioquia, mediante el modelo de regionalización mantiene en todas sus sedes la misma identidad, misión, tipología y naturaleza de la institución, cumpliendo así con lo descrito en el artículo 2, numeral 2,3, literal h), del Acuerdo CESU 02 de 2020.
2. La Dirección de Regionalización fue creada por el Acuerdo Superior 156 de 1999, hoy en día, la Universidad cuenta con un Plan, un Modelo y unos lineamientos para la regionalización en el departamento de Antioquia.
3. Que según la Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012, la Universidad obtuvo su segunda Acreditación por un periodo de 10 años, dicha Acreditación se emitió con base en la valoración de la sede central en Medellín y del proyecto de regionalización entendiéndose como una Acreditación integral.
4. El Ministerio de Educación Nacional, ha entregado aclaraciones para surtir trámites de registro calificado de programas en sedes y seccionales localizadas en municipios diferentes a Medellín, en dos conceptos enviados desde la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad -2021-EE-326498 del 16 de septiembre y 2021-EE-372267 del 16 de noviembre-, en los que se hace referencia a la valoración del proyecto de regionalización (desarrollado mediante sedes y seccionales en las subregiones del departamento de



Antioquia), a las seccionales visitadas para la Acreditación de 2012 y, reconocen como parte Acreditada a los municipios que hacen parte del programa de regionalización.

5. En la actualidad la Universidad cuenta con un porcentaje del 62% de sus programas Acreditables Acreditados, ver detalle adjunto.

Nivel	Número	Acreditables	Acreditados
Pregrado	133	81	62
Posgrado	226	96	48
Total	359	177	110
% Programas Acreditables Acreditados		62.14%	

Bajo estas condiciones, la Universidad asume para su Autoevaluación Institucional Multicampus 2021 el Modelo CNA estipulado en el Acuerdo CESU 02 de 2020 y guías complementarias; al tiempo que presenta el modelo y el plan de regionalización con sus lineamientos como anexos al presente informe, en cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha normativa para optar por la Acreditación de alta calidad multicampus.

Se remite el informe de Autoevaluación Institucional Multicampus y el plan de regionalización para los municipios de categoría diferente a la especial, 1 y 2, el detalle de los lugares de desarrollo se presenta a continuación:

Municipio o lugar de desarrollo	Sede o seccional a la que pertenece el municipio	Categoría del municipio
1. Amalfi	Sede Nordeste	6
2. Andes	Seccional Suroeste	6
3. Apartadó	Seccional Urabá	3
4. Carepa	Seccional Urabá	6
5. El Carmen de Viboral	Seccional Oriente	3
6. Caucasia	Seccional Bajo Cauca	5
7. Medellín	Sede principal	Especial
8. Puerto Berrío	Seccional Magdalena Medio	6
9. Segovia - Remedios	Sede Nordeste	4
10. Sonsón	Sede Oriente	5
11. Santa Fe de Antioquia	Seccional Occidente	5
12. Turbo	Seccional Urabá	5
13. Yarumal	Sede Norte	6



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Rectoría

Finalmente se listan los contenidos que acompañan el informe:

- Informe de Autoevaluación Institucional 2021
- Plan de Regionalización
- Modelo de Regionalización
- Programas Acreditables Acreditados
- Proyecto Educativo Institucional-PEI-
- Política de procesos y resultados de aprendizaje
- y otros anexos y evidencias del proceso de Autoevaluación.

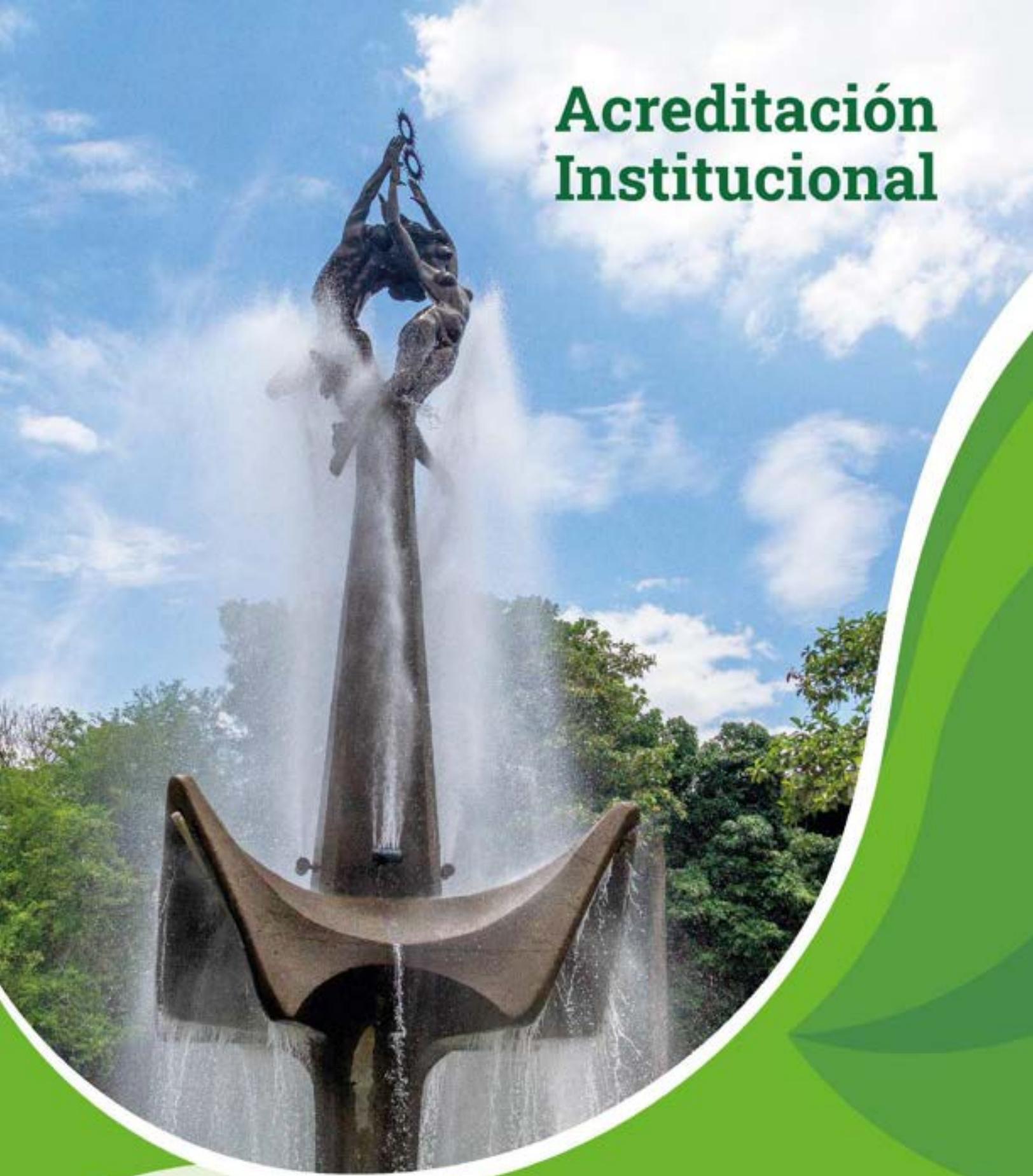
Agradecemos su atención,

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector
Universidad de Antioquia

Informe de Autoevaluación Institucional 2021

Universidad de Antioquia

Acreditación Institucional



**AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**
Acción Permanente



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Docencia

Universidad de Antioquia

**Autoevaluación Institucional
2021**

Informe final

Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional

**Diciembre de 2021
Medellín**

Presentación

A la comunidad universitaria y a la sociedad en general

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, cuyo objeto es la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento mediante sus funciones misionales de la docencia, la investigación y la extensión, pone a consideración de su comunidad académica y de la sociedad en general, el informe final de autoevaluación institucional con fines de reacreditación de alta calidad. Este informe se construyó colectivamente con las unidades académicas y administrativas, bajo la concepción de la educación superior como un derecho humano fundamental, e integra los procesos de calidad como esencia del ser humano, en su formación integral y en el aprendizaje para toda la vida.

El modelo Acuerdo CESU 02 del 1 de julio del 2020 y sus guías complementarias aportaron los lineamientos que la Universidad ha considerado para dar respuesta, con evidencias, a cada uno de los requerimientos de la Autoevaluación Institucional en sus factores y características. Asimismo, se describe el proceso de ponderación y valoración en un ejercicio participativo, reflexivo y crítico que plantea las acciones de mejora que se insertan en la planeación universitaria y se articulan con el Plan de Acción Institucional 2021-2024: “Una Universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad”, y con el Plan de Desarrollo institucional 2017-2027: “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”. Este compendio da cuenta del crecimiento y de los hitos de nuestra Universidad en los últimos diez años y, con visión prospectiva, plasma los retos a mediano y largo plazo con acciones para el mejoramiento institucional, acorde con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para consolidarnos como el primer centro cultural e investigativo de la región.

Como Rector de nuestra querida Alma Máter, en sus 218 años de existencia, presento con orgullo este informe de Autoevaluación Institucional que tuvo como resultado un cumplimiento en muy alto grado en todos los factores que demanda el modelo Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con el propósito de someternos voluntariamente al proceso de reacreditación de alta calidad multicampus ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en coherencia con lo establecido en el Estatuto General, en su Artículo 16 (Autoevaluación), y con la responsabilidad que nos atañe como institución pública, ratificando nuestro compromiso con la sociedad y la excelencia académica.

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector UdeA

Universidad de Antioquia

Autoevaluación Institucional para la Segunda Reacreditación de la Universidad de Antioquia: Acción Permanente

Créditos

Consejo Superior Universitario

Aníbal Gaviria Correa. Gobernador de Antioquia.
María Victoria Angulo González. Ministra de Educación.
Miguel Antonio Yepes Parra. Representante del Presidente de la República.
Luquegi Gil Neira. Representante de las Directivas Académicas.
Sandra Patricia Duque Quintero. Representante Profesoral (principal).
Héctor Iván García. Representante Profesoral (suplente).
Carlos Alberto Giraldo. Representante de los Egresados.
Carlos Arturo Montoya Correa. Representante de los Egresados (suplente).
Azucena Restrepo Herrera. Representante del Sector Productivo.
Saúl de Jesús Mesa Ochoa. Representante de los Exrectores.
John Jairo Arboleda Céspedes. Rector.
William Fredy Pérez Toro. Secretario General.

Consejo Académico

John Jairo Arboleda Céspedes. Rector.
Elmer de Jesús Gaviria Rivera. Vicerrector General.
William Fredy Pérez Toro. Secretario General.
Elvia María González Agudelo. Vicerrectora de Docencia.
Luz Fernanda Jiménez Segura. Vicerrectora de Investigación.
David Hernández García. Vicerrector de Extensión.
Ramón Javier Mesa Callejas. Vicerrector Administrativo.
Mónica Consuelo Zuleta Salas. Representante Profesoral al Consejo Académico (principal).
Claudia Marcela Vélez. Representante profesoral al Consejo Académico (suplente).

Decanos

Liliana Mahecha Ledesma. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.
Carlos Alberto Palacio Acosta. Decano de la Facultad de Medicina.
José Pablo Escobar Vasco. Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.
Claudia Lopera Arrubla. Decana de la Facultad de Enfermería.
Ángela María Franco Cortés. Decana de la Facultad de Odontología.
José Ricardo Velasco Vélez. Director de la Escuela de Microbiología.
Laura Inés González Zapata. Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética.
Juan Francisco Gutiérrez Betancur. Director del Instituto Universitario de Educación Física y Deportes.
Gabriel Mario Vélez Salazar. Decano de la Facultad de Artes.
John Mario Muñoz Lopera. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Edwin Alberto Carvajal Córdoba. Decano de la Facultad de Comunicaciones y Filología.
Luquegi Gil Neira. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Wilson Antonio Bolívar Buriticá. Decano de la Facultad de Educación.
Jaime Alonso Usma Wilches. Director de la Escuela de Idiomas.
Dorys Liliana Henao Henao. Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.
Diana Melisa Paredes Oviedo. Directora del Instituto de Filosofía.

Juan Carlos Arenas Gómez. Director del Instituto Estudios Políticos.
Alejandro Pimienta Betancur. Director del Instituto de Estudios Regionales.
Sergio Iván Restrepo Ochoa. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
Adriana Echavarría Isaza. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Wber Orlando Ríos Ortiz. Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
Jesús Francisco Vargas Bonilla. Decano de la Facultad de Ingeniería.

Invitados al Consejo Académico

Luz Maryory Gómez Posada. Directora de Auditoría Institucional.
Liliana Marcela Ochoa Galeano. Directora de Bienestar Universitario.
Carlos Mario Guisao Bustamante. Director de Comunicaciones.
José Agustín Vélez Upegui. Director Jurídico.
Jorge Iván Gallego Mosquera. Director de Regionalización.
Marcela Garcés Valderrama. Directora de Relaciones Internacionales.
Jaime Ignacio Montoya Giraldo. Director de Desarrollo Institucional.
Jorge Antonio Mejía Escobar. Director de Posgrados.
Liana Mahecha Ledesma. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Comité Técnico de Autoevaluación Institucional

Elvia María González Agudelo. Vicerrectora de Docencia y su delegada (Luz Elena Romero Rodríguez).
Luz Fernanda Jiménez Segura. Vicerrectora de Investigación y su delegada (Gloria Valencia Bustamante).
David Hernández García. Vicerrector de Extensión y sus delegados (Berta Lucía Gaviria Gómez y Carlos Alberto Velásquez López).
Ramón Javier Mesa Callejas. Vicerrector Administrativo y su delegado (Jair Albeiro Osorio Agudelo).
Jaime Ignacio Montoya Giraldo. Director de Desarrollo Institucional y su delegado (Mauricio Sánchez Puerta).
Marcela Garcés Valderrama. Directora de Relaciones Internacionales y su delegado (Juan Fernando Rivera Gómez).
Liliana Marcela Ochoa Galeano. Directora de Bienestar Universitario y su delegada (Elia María Ocampo Lopera).
Jorge Iván Gallego Mosquera. Director de Regionalización y su delegada (Gladys Adriana Aristizábal Montoya).
Jorge Antonio Mejía Escobar. Director de Posgrados y su delegada (Elia Milena Valencia Cuervo).

Comisión de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

Lina María Muñoz Osorio. Profesora y coordinadora del proceso.
Lucelly Villegas Villegas. Profesora asesora del área de Ciencias Sociales y Humanas.
Carlos Julio Montoya Guarín. Profesor asesor del área de la Salud.
Jaime Alberto Osorio Vélez. Profesor asesor del área de Ciencias Exactas.
Jessie Strobel Vanegas. Personal administrativo asesor.
Julio César García Castrillón. Personal administrativo asesor.
Adriana Patricia Arcila Rojas. Profesora asesora.



Estudiantes de apoyo al proceso

Sara Cadavid Arango. Estudiante de sociología.
Andrés Felipe Valencia Ramos. Estudiante de economía.

Diseño e implementación de la plataforma SIAC

Juan Diego Vélez Vargas.
Diego Armando Mejía Ospina.
John Jairo Correa Londoño.

Plan de medios y campaña pedagógica

Ángela Guerra Trespalacios. Jefe de comunicación interna y externa.
Isabel Cristina Murillo Murillo. Profesional de comunicaciones.
Olga Eliana Echeverri. Profesional de comunicaciones.
Melissa Bernal Tamayo. Profesional de comunicaciones.

Diseño y corrección de estilo

Doris Adriana Ramírez Salazar
Maribel Salazar Estrada
María José Mercado Castrillón
Daniela Sierra Alzate
Mariana Rodríguez Álvarez
Jennifer Grisales Castaño
Ana María Botero Mejía

Agradecimientos

Lina María Grisales Franco (Vicerrectora de Docencia 2018-2021).
Sergio Cristancho Marulanda (Vicerrector de Investigación 2018-2021).
Gloria Cecilia García Londoño. Facultad de Ciencias Económicas (Apoyo Vicerrectoría de Docencia).
Luz Mary Gallego Blandón (apoyo Vicerrectoría de Docencia).
Beatriz Elena Tabera González. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
Fanny Angulo. Delgado Facultad de Educación.
Juan Carlos Amaya Castrillón. Regionalización Oriente.
Eduardo Domínguez Gómez. Facultad de Comunicaciones.
Eduard Emiro Rodríguez Ramírez. Facultad de Ingeniería.
Guillermo Londoño Restrepo (Apoyo Vicerrectoría de Docencia).
Cesar Orlando Pallares Delgado. Vicerrectoría de Investigación.
Mónica Lorena Vargas Betancourt. Vicerrectoría de Investigación.
Ana María Arango Hoyos. Vicerrectoría de Investigación.
Amador Herney Rúa Rúa. Coordinador general de prácticas UdeA.
Luis Hernando Lopera Lopera. Director del Sistema de Bibliotecas UdeA.
Huber Fernando Gómez Molina. Sistema de Bibliotecas UdeA.
Mónica Pineda Gaviria. Sistema de Bibliotecas UdeA.
Luz Adriana Gutiérrez Nieto. Gestión Informática.
Natalia Galezo Serna. Gestión Informática.
Leonor Galindo Cárdenas. Vicerrectoría de Docencia.
Silvia Elena Giraldo Torres. Vicerrectoría de Docencia.
María Isabel Duque Roldán. Vicerrectoría de Docencia.
Diego Leandro Garzón Agudelo. Vicerrectoría de Docencia.

Jorge Ignacio Sánchez Ortega. Vicerrectoría de Docencia
Simón Palacio Zapata. Vicerrectoría de Docencia.
Judy Andrea Estrada Valencia. Vicerrectoría de Docencia.
Diego Alberto Salazar Moncada. Dirección de Posgrados.
Carlos Mario Pérez Rengifo. Dirección de Posgrados.
Juan Diego Torres Oquendo. Vicerrectoría Extensión.
Robinson Cardona Cano. Vicerrectoría Extensión.
Leidy Carolina Toloza Rivera. Vicerrectoría Extensión.
Diana Elisa Arango Tobón. Vicerrectoría Extensión.
Jorge Iván Franco Giraldo. Vicerrectoría Extensión
Fredy Mauricio Gutiérrez Álvarez. Vicerrectoría Extensión.
Mónica Isabel Palacio Salazar. Vicerrectoría Extensión.
Eduán Giovany Moreno Oliveros. Vicerrectoría Extensión.
Beatriz Elena Quiceno Gil. Vicerrectoría Extensión.
Claudia Patricia Henao Mejía. Vicerrectoría Extensión.
Martha Inés Tirado Gallego. Vicerrectoría de Docencia.
Elizabeth Ortega Roldán. Vicerrectoría de Docencia.
Victor Alexander Yarza de los Ríos. Vicerrectoría de Docencia.
Gloria Natalia Ríos Suescún. Vicerrectoría de Docencia.
Carlos Guillermo Mojica Vélez. Vicerrectoría de Docencia.
Steve Nigel Steele Castillo. Vicerrectoría de Docencia.
Ana Cecilia Sánchez Atehortúa. Vicerrectoría de Docencia.
Diana Constanza Ninco Sánchez. Vicerrectoría de Docencia.
Natalia Mesa Cardona. Vicerrectoría Administrativa.
Fredy Arbey Osorio Osorio. Vicerrectoría Administrativa.
Juan Sebastián Ocampo Puerta. Vicerrectoría Administrativa.
Liumara Márquez Holguín. Vicerrectoría Administrativa.
Angélica Tatiana Moquera Correa. Vicerrectoría Administrativa.
Carlos Alberto Agudelo Cardona. Vicerrectoría Administrativa.
Juan Camilo Mejía Walker. Unidad de Resolución de Conflictos.
Hugo Alberto Buitrago Montoya. Unidad Especial de Paz.
Natalia Gómez Valencia. Dirección de Bienestar.

Tabla de contenido

Capítulo 1. La Universidad de Antioquia: Compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios	6
1.1 El compromiso de la Universidad con la calidad.....	6
1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus	8
1.3 Principales logros de la Universidad de Antioquia 2012-2021 (hitos)	10
1.4 Retos de la Universidad de Antioquia en el contexto actual	51
1.5 La Universidad de Antioquia: referentes estratégicos.....	63
1.6 Unidad Especial de Paz y Unidad de Resolución de Conflictos	78
Capítulo 2. Proceso de Autoevaluación de la Universidad de Antioquia 2012-2021: Acción permanente ...	95
2.1 Descripción del proceso de Autoevaluación	95
2.2 Referentes y normativa.....	96
2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional.....	97
2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias	102
2.5 Participación de los actores institucionales y sociales	103
2.6 Descripción del contenido del informe de Autoevaluación.....	104
Capítulo 3. Resultados de la Autoevaluación Universidad de Antioquia	108
3.1 Planes de mejora de la Acreditación anterior	108
3.2 Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia	109
3.3 Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta calidad Institucional	125
<i>Factor 1. Identidad institucional</i>	125
Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión.....	126
Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional.....	130
Característica 3. Formación integral y construcción de identidad	134
<i>Factor 2. Gobierno institucional y transparencia</i>	143
Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno	144
Característica 5. Relación con grupos de interés	170

Característica 6. Rendición de cuentas	172
<i>Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional</i>	180
Característica 7. Administración y gestión.....	181
Característica 8. Procesos de comunicación.....	182
Característica 9. Capacidad de gestión.....	189
Característica 10. Recursos de apoyo académico	191
Característica 11. Infraestructura física y tecnológica	195
Característica 12. Recursos y gestión financiera	201
<i>Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación</i>	211
Característica 13. Cultura de la autoevaluación	212
Característica 14. Procesos de autorregulación.....	214
Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad	216
Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	217
<i>Factor 5. Estructura y procesos académicos</i>	220
Característica 17. Componentes formativos.....	220
Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación	228
Característica 19. Componente de interacción y relevancia social	230
Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos	236
<i>Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno</i>	243
Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación	244
Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación	249
<i>Factor 7. Impacto social</i>	257
Característica 23. Institución y entorno	258
Característica 24. Impacto cultural y artístico.....	266
<i>Factor 8. Visibilidad nacional e internacional</i>	269
Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	270
Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes	278
<i>Factor 9. Bienestar institucional</i>	283
Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	286

<i>Factor 10. Comunidad de profesores</i>	297
Característica 28. Derechos y deberes de los profesores	297
Característica 29. Planta profesoral	301
Característica 30. Trayectoria profesoral.....	310
Característica 31. Desarrollo profesoral	312
Característica 32. Interacción académica de los profesores	315
<i>Factor 11. Comunidad de estudiantes</i>	318
Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes.....	318
Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes.	326
Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.....	334
<i>Factor 12. Comunidad de egresados</i>	342
Característica 36. Seguimiento a egresados.....	342
Característica 37. Egresados y Programas académicos	343
Característica 38. Relación de los egresados con la institución	344
Capítulo 4. Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad.....	347
4.1. Síntesis de los resultados de la Autoevaluación Institucional	347
4.2. Fortalezas y aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia	352
4.3 Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia	356
Capítulo 5. Plan de mejoramiento	358
5.1 Articulación de los planes de mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021 - 2024	358
5.2 Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo	359
Anexos	368
Bibliografía	369



AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 1

La Universidad de Antioquia:

Compromiso con la educación superior y
presencia viva en los territorios



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 1. La Universidad de Antioquia: Compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios

1.1 El compromiso de la Universidad con la calidad

La educación se postuló como un derecho universal por los estados miembros de las Naciones Unidas desde 1948. En Colombia, la [Constitución Nacional de 1991](#), en su artículo 67, reza: “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”; por su parte, la Corte Constitucional, con las sentencias C-376 de 2010 y T-139 de 2013, ratificó la educación como un derecho fundamental, equiparándolo a nivel mundial, y obligando al Estado a que prevalezca el derecho sobre el servicio. En consecuencia, la Universidad de Antioquia está comprometida con la educación superior como derecho fundamental de la humanidad.

Para lograr el derecho a la educación, [Katarina Tomasevski](#) postuló la teoría de las 4A que involucra la asequibilidad o disponibilidad, en tanto inversión en recursos físicos y humanos por parte del Estado; la accesibilidad, en tanto igualdad de acceso sin ninguna discriminación, y gratuidad progresiva; la adaptabilidad, en tanto los currículos puedan adecuarse a las necesidades de los estudiantes y garantizar la continuidad del servicio para permanecer e incluir; y la aceptabilidad o la educación de calidad, que bajo los postulados de la asequibilidad, la accesibilidad y la adaptabilidad se lograría. Así, la Universidad de Antioquia está comprometida con una educación superior de

excelencia como un principio que estipula el artículo 12 de su Estatuto General.

Para lograr la excelencia, la Universidad de Antioquia cuenta con un sistema interno de calidad donde la esencia es el desarrollo de las cualidades de las personas que la habitan. A partir de la diversidad de diseños curriculares, pertinentes, flexibles, interdisciplinarios e integradores, la Universidad participa en los procesos de registro calificado y de autoevaluación con fines de acreditación, tanto de sus programas de pregrado y posgrado como de la Institución en general, tal como lo estipula su principio de autoevaluación, en el artículo 16 de su Estatuto General.

La Alma Máter busca y logra la formación de estudiantes con cualidades reflexivas, críticas, creativas e investigadoras, portadores del espíritu universitario, capaces de solucionar problemas e innovar para aportar a la transformación de la sociedad y de los territorios; así mismo, la Universidad se ha comprometido con una formación integral de sus estudiantes desde la interculturalidad, la diversidad, la igualdad, la inclusión, la libertad, el enfoque de género, la cooperación y la solidaridad, para que todas las comunidades puedan habitar una universidad concebida como bien común en pos de la

sostenibilidad ambiental, el buen vivir y de la paz, como se declara en su proyecto educativo institucional (PEI).

La Universidad de Antioquia es una universidad de excelencia y por ello participa nuevamente en su tercer proceso de acreditación institucional, pues como ser social que se concibe con todos sus estamentos (estudiantes, profesores, egresados,

jubilados y administradores) está dispuesta a aprender durante toda la vida.

A continuación se presenta la apropiación de la teoría de las 4As como referente de calidad para la Universidad de Antioquia.

Teoría de la 4 As



Fuente, elaboración propia, 2021

1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus

La Universidad de Antioquia se entiende a sí misma como una institución de educación superior multicampus, en tanto que la Resolución Superior 1280 de 1990 crea el Programa de Regionalización en los siguientes términos:

Artículo Único: Oficializar el programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia con el fin de ofrecer programas académicos a los bachilleres del Departamento de Antioquia, en la modalidad presencial y semipresencial, mediante un procedimiento de descentralización de la educación universitaria.

Hoy cuenta con la Dirección de Regionalización, creada por el Acuerdo Superior 156 de 1999, proyecto con el que la Universidad ha pretendido ser un factor de equidad e inclusión social para responder a su carácter departamental, ofreciendo educación de calidad en las regiones del Departamento y haciendo presencia en diferentes subregiones, actualmente, con 10 sedes o seccionales, así: Bajo Cauca (Caucasia), Magdalena medio (Puerto Berrio), Nordeste (Segovia-Remedios y Amalfi), Norte (Yarumal), Occidente (Santa Fe de Antioquia), Oriente (El Carmen de Viboral y Sonsón), Suroeste (Andes) y Urabá (Turbo, Apartadó y Carepa).

No solamente se trata de la existencia de las sedes y seccionales; ello requiere de un equipo humano (personal administrativo y profesores de planta, ocasionales y de cátedra), recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros que faciliten llevar la oferta de programas de las 25 unidades académicas (facultades, escuelas, institutos y corporaciones) para cumplir los compromisos

derivados de actividades de docencia, investigación, extensión y administración en las regiones.

Igualmente, vale la pena decir que el artículo 24 del Estatuto General de 1994 establece como un principio de actuación de la Universidad de Antioquia el de Regionalización, en los siguientes términos:

Artículo 24. Regionalización. Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo.

La Universidad cuenta con un [modelo](#) y un [plan de regionalización](#) que orientan el desarrollo de estas actividades, basándose en la pertinencia de la oferta académica, en el conocimiento del entorno territorial en el que se va a ofrecer cualquier programa de pregrado o posgrado, y tratando de apuntarle a la solución de las necesidades y los problemas de la región en la que hace presencia. Por lo demás, la Universidad, mediante sus profesores, estudiantes y administrativos, pretende integrarse a los procesos sociales de las regiones, con el fin de conocer mejor el entorno y tratar de responder a esas condiciones particulares de la región.

En este orden de ideas, se tiene en cuenta la normativa vigente, en particular los literales g y h del artículo 2, numeral 2.3 sobre Referentes de Organización y de Oferta Académica del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual establece la reglamentación de los procesos de Autoevaluación con miras a la Acreditación de programas académicos e institucional, y que a la letra dice:

- g) Institución multicampus. Es aquella que, teniendo una oferta de programas académicos distribuida geográficamente en el territorio colombiano en diferentes lugares de desarrollo, estos mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado. Las instituciones multicampus deben tener: 1. Un único nombre o razón social; 2. Un único propósito institucional expresado en una misión común; 3. Un único sistema de gobierno institucional; 4. Un mismo conjunto de políticas y normas internas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos, sistema interno de aseguramiento de la calidad)
- h) Multicampus. Es el conjunto de campus ubicados en diferentes lugares de desarrollo en los que se concentran las actividades institucionales y mantienen la identidad, la misión, la tipología y naturaleza de la institución.

La Universidad de Antioquia cumple ampliamente estos requisitos. Ello se afirma en virtud de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado en diferentes lugares del territorio del departamento de Antioquia en desarrollo de su vocación regional, fundamentalmente, con sus correspondientes registros calificados vigentes. Esos lugares de desarrollo de los programas cuentan con elementos comunes institucionales que funcionan como un todo integrado.

La Alma Máter y sus seccionales (este concepto es definido en la misma norma antes citada, en el literal e¹) y sedes (definido en el literal f) de la norma que se cita,² cuentan con un solo nombre o razón social,

a saber, Universidad de Antioquia, y un único propósito institucional expresado en una misión común y un mismo PEI en el Estatuto General (Acuerdo Superior 01 de 1994), con un gobierno universitario articulado y cuyas decisiones cobijan, afectan y obligan a todos los integrantes de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, empleados, contratistas, egresados y jubilados) cualquiera sea la sede y seccional en que se encuentren. Las políticas y normas internas de gestión académica y administrativa son unificadas o, si se encuentra alguna diferencia, son establecidas desde los mismos órganos de gobierno central (Consejo Superior Universitario, Rectoría, Consejo Académico), y obligan por igual a todos en sus sedes y seccionales, de forma tal, que la Universidad de Antioquia es una sola institución (con una misma personería jurídica), con presencia desde hace mucho tiempo en diferentes regiones del departamento de Antioquia y con unas autoridades unificadas y una normativa única de aplicación en todas ellas. Así pues, la institución es una universidad multicampus a la luz de la normativa vigente.

El concepto multicampus que el literal h del mismo artículo 2, numeral 2.3 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU establece que la Universidad de Antioquia cumple adecuadamente lo allí prescrito respecto de la estrategia de funcionamiento multicampus. Se trata de varias sedes en las que se concentran las actividades académicas y administrativas, y mantienen la identidad, misión, tipología y naturaleza de la Institución.

¹ Dice la norma: "e) Seccional. Es la unidad organizacional o dependencia de una institución, con igual razón social, autorizada por el Gobierno Nacional para el funcionamiento en un lugar de desarrollo diferente al registrado como su domicilio principal".

² Dice, igualmente, la norma citada: "f) Sede. Es la edificación o conjunto de estas, donde se desarrollan labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y/o de extensión. y se garantiza el cumplimiento de las condiciones institucionales de calidad. La institución podrá contar con una o varias sedes en un campus físico".

1.3 Principales logros de la Universidad de Antioquia 2012-2021 (hitos)

La Universidad ha logrado desarrollar actividades, productos, innovaciones y estudios en todas las áreas del saber, con la contribución de la comunidad académica y con el apoyo de instituciones regionales, nacionales e internacionales. Entre ellos se destacan las siguientes, agrupadas en: áreas de la salud; seguridad alimentaria; educación;

innovación, gestión tecnológica y emprendimiento; sistemas de información y comunicación; proyectos productivos; grupos culturales, étnicos y vulnerables; biodiversidad y ambiente; cultura, patrimonio y expresiones artísticas; conflicto, violencia y procesos de paz; gestión administrativa y políticas públicas.

Área de la salud

- Avances en la lucha contra la enfermedad del Alzheimer: ensayo clínico con el medicamento Crenezumab (2012). Identificación de marcadores de homeostasis celular en tejido cerebral de enfermedad de Alzheimer con el apoyo de la Universitätsklinikum Hamburg Eppendorf, Hospital Pablo Tobón Uribe, IPS Universitaria y el Hospital de Yarumal, e internacionales como Banner Alzheimer's Institute (BAI), National Institute of Health (NIH), Alzheimer Prevention Initiative (API), y Gennetech19, entre otras estrategias (Grupo de Neurociencias, Facultad de Medicina, UdeA, 2012-2021).
- Estudio y tratamiento de enfermedades tropicales como el dengue y la malaria (PECET): trampa CDC para captura de mosquitos (2012). Diseño de nuevos híbridos de diosgenona con antimaláricos convencionales y evaluación de su efecto antiplasmodial (Grupo de Malaria, 2012-2019).
- Eliminar el dengue, desafío Colombia del Programa Internacional Eliminate dengue, our challenge. En Australia se ha estudiado una forma de control biológico del dengue a través del uso de la Wolbachia (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales, PECET, liderado por la Universidad de Monash, Australia, 2014). PECET se articula al esfuerzo mundial para luchar contra el dengue, con aporte de la fundación Melinda y Bill Gates, primeros resultados en la prueba piloto en los municipios de Bello y Medellín (2016).
- Estudios para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea y nuevo equipo de termoterapia para el tratamiento de la leishmaniasis (PECET, UdeA, 2012).
- Servicios y capacitación en pruebas de paternidad e identificación genética (Identigen, 2012).
- Control de la calidad de los medicamentos en Colombia, acorde con estándares internacionales y análisis microbiológico a insumos médico-quirúrgicos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones microbiológicas establecidas (Programa DeMuestra la calidad e Invima, 2012).
- Laboratorio de Anaerobios, único en su género en el país para la prestación de servicios de laboratorio especializado, investigación y docencia (2012).
- Capacitación y divulgación de la Cartilla sobre Administración Segura de Medicamentos en todo el país (Sociedad Colombiana de Anestesia y Reanimación SCARE, 2012).
- Estudios sobre el cáncer y el papiloma humano (International Agency for Research on Cancer-IARC) y el Grupo de investigación en Cáncer e Infección (2012) y Papilomavirus humano, y otros factores de riesgo en

Área de la salud

el carcinoma escamocelular de piel en Medellín (Grupo de Investigación Dermatológica y Laboratorios Extranjeros, 2012).

- Evaluación y comparación del efecto de la mezcla genética sobre la distribución de alelos de riesgos y la susceptibilidad diferencial a dengue hemorrágico (GH) y clásico (DC) en población infantil de dos departamentos de Colombia: Huila y Antioquia (Grupo Genética Molecular y Universidad de Londres, 2012).
- Caracterización clínica y etiológica de la neumonía adquirida en la comunidad (NAC) en niños hospitalizados en Medellín (Grupo Investigador de Problemas en Enfermedades Infecciosas GRIPE y Nation Wide Children's Hospital, 2012).
- Desarrollo de vacunas: 1) Vacuna tolerogénica contra la aterosclerosis para una enfermedad de tipo infecciosa y evaluación en un modelo murino (Grupo de Inmunomodulación, y Julius Maximilian Universitat Wurzburg, 2012), y 2) Vacuna para una enfermedad de tipo infecciosa como producto del proyecto "Combing bioinformatics and proteomics to discovery novel molecularly-defined vaccine candidates for intracellular infection" (Grupo de Inmunomodulación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012).
- Evaluación de la citotoxicidad en células tumorales y actividad antiherpética *in vitro* de nuevas moléculas híbridas de la combretastatina A4 (Grupo de Investigación Dermatológica GRID, y la Universidad de Salamanca, 2012).
- Certificación de calidad en inmunología de trasplantes, soporte internacional de las bases de datos, suministro de reactivos para el desarrollo de pruebas inmunológicas de trasplantes, y mantenimiento de la calidad y acreditación ISO 17025 (Laboratorio de Inmunología de Trasplantes, Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética, con el apoyo de diferentes países, 2012).
- Desarrollo de un equivalente cutáneo que sirve para el tratamiento de pacientes con heridas difíciles de cerrar o con quemaduras extensas, y también para evaluar sustancias irritantes y corrosivas en la piel (Laboratorio de Terapia Celular y Biobanco de la IPS Universitaria, 2013).
- Creación del Hemocentro Regional Antioquia, Córdoba, Chocó y San Andrés, acorde con la política nacional de sangre y los estándares científicos internacionales. El primer convenio se firma en el marco del distrito científico, tecnológico y de innovación, ubicando al Hemocentro en Medellíninnovation (Escuela de Microbiología, IPS Universitaria, Comité Universidad-Empresa-Estado y se hará en varias etapas donde participan la Cruz Roja, Hospital General de Medellín y Ruta N, 2013).
- El Programa de Ofidismo y Escorpionismo para la prevención y el manejo de accidentes ocasionados por los animales ponzoñosos en Antioquia (Facultad de Química Farmacéutica, 2013).
- Capacitación a enfermeras de todo el país en la administración segura de medicamentos a través de metodologías de simulación clínica (Sociedad Colombiana de Anestesia y Reanimación SCARE, y Facultad de Enfermería, 2013).
- Drug for neglected diseases initiative (DNDi): safety, PK, and efficacy of topical 3% amphotericin B cream (Anfoleish) for the treatment of uncomplicated cutaneous leishmaniasis in Colombia. Ensayo clínico en fase Ib II para evaluar la seguridad, la farmacocinética y la eficacia de una novedosa formulación de anfotericina

Área de la salud

B en crema, con el propósito de ofrecer una alternativa para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea (PECET y Drug for Neglected Diseases Initiative DNDi, Ginebra, Suiza, 2013).

- Efficacy of new topical formulation of meglumine antimoniate (Glucantime) in cutaneous leishmaniasis. Evaluar en el modelo animal la eficacia de la nueva formulación tópica de antimonio de meglumina para leishmaniasis cutánea como un paso previo a las evaluaciones en pacientes (PECET y SANOFI AVENTIS, 2013).
- Molecular subtypes of premenopausal breast cancer in latin american women: a multicenter population-based case-control study (PRECAMA). Mujeres de: México, Costa Rica, Perú, Brasil, Colombia y Chile, y factores de riesgo asociados con subtipos específicos de cáncer de seno en mujeres premenopáusicas (Grupo Infección y Cáncer y International Agency for Research on Cancer IARC, Francia, 2013).
- Strategic initiative to strengthen bilateral cancer prevention research and education in Colombia-UK (Grupo de Infección y Cáncer, Colciencias y British Council, 2013).
- Estudio de los efectos de estrés oxidativo en el transgénico drosophila Irrk2: terapia génica en la enfermedad de Parkinson autosómica dominante (Grupo Neurociencias de Antioquia y University of Washington, 2013).
- Caracterización proteómica del veneno de la araña *pamphobeteus (theraphosidae: aranae)* proveniente de la región andina de Colombia (Programa de Ofidismo y Escorpionismo y el Instituto de Biomedicina de Valencia, 2013).
- Certificación del Invima para dos tejidos nuevos: los injertos vasculares y las válvulas cardíacas (Facultad de Medicina, 2014).
- Biobanco regional Antioquia, terapias regenerativas más adecuadas a personas con afecciones cardiovasculares y lesiones cutáneas (Facultad de Medicina, 2014).
- Implementación de la estrategia COMBI para la reducción de la prevalencia de la malaria. Antioquia, Chocó, Cauca, Córdoba y Valle Cauca (2014).
- Establecimiento de laboratorio de referencia para investigar enfermedades tropicales en la Orinoquia colombiana (Grupo Biología y Control de Enfermedades Infecciosas BCEI y regalías de la Gobernación de Vichada, 2015).
- Diagnóstico, vigilancia epidemiológica y control de enfermedades infecciosas causadas por bacterias resistentes en clínicas, hospitales e instituciones de salud de tercer nivel en Medellín, y prestación de servicios especializados en sus laboratorios Clínico, Medicina Transfusional y Clínico Especializado (Escuela de Microbiología, 2015)
- Neurocirugía con neuronavegador: entrenamiento visoespacial, biopsia y resección de tumores (Facultad de Medicina, 2015).
- Estudio de plantas utilizadas por los sabedores de la comunidad Cubeo del Vaupés para tratar la malaria, para entender sus usos, capacidades antiplasmódicas y contexto tradicional (Grupo Malaria y el Herbario Universitario, 2016).
- Desarrollo de lotes piloto de suero antiofidico con veneno de serpientes de la colección del Serpentario UdeA, aporte relevante para contrarrestar la problemática por el desabastecimiento continuo de antivenenos en el

Área de la salud

país y que podría beneficiar a más de 12 millones de personas (Programa de Ofidismo y Escorpionismo y Serpentario UdeA, Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2016).

- Estudio de causas genéticas de enfermedades mentales severas como la depresión, la esquizofrenia, y el trastorno afectivo bipolar en departamentos de Antioquia, Caldas y Quindío (Grupo de Investigación en Psiquiatría de la Facultad de Medicina y el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos, 2017).
- Proyecto “Cazadores de gusanos” (<http://wormhunters.org>) con el fin de controlar la infección con tricocéfalos, un parásito que afecta cerca de 700 millones de personas en el mundo, realizado en el municipio de Ciénaga, Magdalena. Este trabajo incluyó la publicación de un cómic que se hizo merecedor al premio de la International Soviet foro Negreced Tropical Diseases (ISNTD) en su festival anual (Corporación Académica de Patologías Tropicales, Grupo de Parasitología, en convenio con el Instituto Sanger de Cambridge (Inglaterra), 2018).
- Atlas de Parasitología segunda edición (Grupo de Parasitología, Corporación Académica de Patologías Tropicales 2018).
- Caracterización molecular y factores asociados a la infección por el virus de la Hepatitis B en población indígena de Colombia: un estudio de casos y controles. (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- Elaboración de Caja de Herramientas con información sobre el Covid-19 que contiene 35 textos con información sobre este (Universidad de Antioquia, BID, LAB, ACIN capítulo Antioquia, Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín 2020).
- Respiradores mecánicos (prototipo) de InnspiraMED, liderado por el Grupo de Investigación en Bioinstrumentación e Ingeniería Clínica (GIBIC), que buscan suplir la necesidad de estos dispositivos en la actual contingencia del Covid-19 (A la espera aprobación Invima, 2020).
- Pruebas de laboratorio para detección del virus y la ampliación de la capacidad diagnóstica, particularmente, en este nodo regional noroccidental que comprende a Antioquia y varios departamentos aledaños (2020).
- Desarrollo de pastilla masticable con calcio y vitamina D que aportan el 50% del calcio requerido diariamente por un adulto sano y reduce pesadez estomacal, llamada Fort M con registro Invima (Nexentia, *spin off* de la Universidad de Antioquia y Corona, 2020).
- La Universidad de Antioquia aisló el Virus SARS-CoV-2. Se trata de la primera secuencia en América Latina lograda luego de obtener la muestra de un paciente que dio positivo al Covid-19 en Antioquia (Grupo de Inmunovirología de la Facultad de Medicina, 2020).
- Desarrollo del Protocolo Colombia, disminución de tiempo en las pruebas diagnósticas del SARS-CoV-2 con niveles de especificidad y sensibilidad iguales o superiores al protocolo usado en el país, desarrollado en Alemania. La propuesta también permitiría la reducción de costos en el diagnóstico y la realización de un número mayor de pruebas del Covid-19 (Grupo de Inmunovirología de la Facultad de Medicina, 2020).
- Análisis de productos con acción antiviral probada (Grupo de Inmunovirología, Facultad de Medicina, 2020).
- Conformación de la Unidad de Servicios de Secuenciación (Uni-SEQs), en la que es posible analizar la composición genética de organismos o células específicas (6 grupos de investigación de la UdeA, 2020).
- Teleodontología: servicios odontológicos a distancia (Facultad de Odontología, 2020 y 2021).

Área de la salud

- La Universidad de Antioquia lidera la Red de Laboratorios de Antioquia durante la pandemia por el Covid-19 (2020 y 2021).
- Diseño de un sistema modular con todas las características de las unidades de cuidados intensivos UCI (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Construhigiénica y Tecnova, 2020).
- Apoyo a dotación del primer laboratorio de biología molecular en Urabá, enfocado al diagnóstico temprano y eficaz de Covid-19, con una capacidad inicial de 44 muestras diarias, ubicado en el Instituto Colombiano de Medicina Tropical ICMT/CES (Comité Universidad Empresa Estado y Sociedad CUEES, Urabá, 2020).
- Desarrollo de Safe Helmet, equipo de protección personal que controla la contaminación por aerosoles en pacientes y personal sanitario en las unidades hospitalarias (Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, Bioinnova y una iniciativa ciudadana, 2020).
- Laboratorio de Ciencias Básicas en sede Yarumal para fortalecer los procesos de formación de estudiantes de programas pregrado como atención prehospitalaria (APH) y Tecnología de Regencia de Farmacia, y programas de posgrado. Además, fortalece los procesos de investigación académica, innovación y extensión en el Norte del departamento (2020).
- Hospital digital con más de 8 años de servicio que atiende cualquier patología a distancia (Facultad de Medicina, 2020).
- Evaluación de vacuna contra Covid-19 de la empresa Janssen Vaccines & Prevention B.V.; una compañía farmacéutica de Johnson & Johnson (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales, PECET, 2020).
- Participación en estudio multicéntrico mundial para descifrar las bases genéticas de la infección por SARS-CoV-2 en pacientes con Covid-19 (Investigadores de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Realización de estudios genéticos en pacientes con Covid-19 para identificar los genes que gobiernan la susceptibilidad y la resistencia frente a la infección en un proyecto internacional de médicos e investigadores denominado “COVID Human Genetic Effort COVID-HGE” (Grupo de Inmunodeficiencias Primarias GIDP de la Facultad de Medicina y del Centro Nacional de Secuenciación Genómica CNSG de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Desarrollo de PECETrap, trampa que facilita los estudios científicos en el campo de la malaria que obtuvo patente de modelo de utilidad por parte de la SIC (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales, PECET de la Universidad de Antioquia, 2017-2020).
- Estudio sobre la incidencia de la contaminación del aire con la salud y la economía en Medellín (2018-2020).
- Creación de un modelo de farmacia clínica, destacado por la Federación Internacional de Farmacéuticos, con el que se busca reducir, a la mitad y en los próximos cinco años, los daños graves y evitables relacionados con errores en la medicación. Usado en el Hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín (Investigador Johan Granados Vega trabajo para obtener el doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en la línea atención farmacéutica, 2016-2020).
- Diseño de UCI portátiles que se arman en dos semanas (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, 2020).

Área de la salud

- Participación en Wipo Re: Search consorcio global de enfermedades tropicales, primer miembro colombiano en pertenecer al consorcio (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET de la Facultad de Medicina, UdeA, 2021).

Seguridad alimentaria

- Aportes a la nutrición infantil con problemas nutricionales en Urabá (Unidad de Vida Infantil, 2012), Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia, Maná (Gobernación de Antioquia, 2012), Programa de Alimentación Escolar (PAE, 2012) y Unidad de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín (2012).
- Implementación de programas y estrategias del Plan Alimentario y Nutricional de Antioquia (MANA) de la Gobernación de Antioquia, orientado a mejorar la situación alimentaria y nutricional de los antioqueños. La Escuela de Nutrición y Dietética que operó el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la Unidad de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín (2012).
- Proyecto productivo de mujeres cabeza de familia en municipios de Antioquia (Proyecto Siembra). Capacitación e implementación de granjas productivas colectivas sostenibles y la comercialización de los excedentes producidos (2012).
- Mejoramiento de la producción y la calidad de la leche en el oriente y norte del Departamento (Facultad de Ciencias Agrarias, Ministerio de Agricultura y la Secretaría de Agricultura, 2012).
- Implementación de huerta agroecológica experimental (Proyectos de Extensión en las Regiones, Universidad Católica de Oriente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2015).
- Atención integral y recuperación nutricional ambulatoria a los niños menores de seis años en riesgo o con desnutrición, madres gestantes y lactantes de las comunidades indígenas rurales dispersas en Vigía del Fuerte, Murindó y Frontino (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2015).
- Alimentos vegetales con funcionalidad probiótica para poblaciones infantiles desnutridas (Escuela de Microbiología y Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Cyted, 2017).
- Perfil alimentario y nutricional de Antioquia Fase I. La Escuela de Nutrición y Dietética suscribió la carta con la ONU para la Alimentación y la Agricultura FAO para la evaluación de energía y nutrientes de las poblaciones indígenas Camentza, Inga-acimvip e Inga-kausai (2018).
- Perfil Alimentario y Nutricional de los Hogares de Antioquia 2018-2023 en el occidente antioqueño (Gobernación de Antioquia y Escuela de Nutrición y Dietética, 2019).

Educación

- Promoción internacional de la educación superior por medio de la participación en Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) y en la 24 Conferencia de la Asociación Europea para la Educación Internacional (EIAE) en Dublín, Reino Unido, con la presencia de representantes de educación superior de más de 80 países (2012).
- Formación de 75 educadores indígena en la Licenciatura en Pedagogía de La Madre Tierra, procedentes de 20 municipios, 48 comunidades indígenas del departamento de Antioquia (Facultad de Educación, 2012).
- Con el fin de mejorar la calidad de la educación precedente en la Universidad se realizaron diferentes actividades académicas: formación de docentes de la básica y la media del departamento de Antioquia en competencias en la enseñanza de las ciencias, matemáticas, física, química, biología y lectoescritura (Ministerio de Educación Nacional y Facultad de Educación, 2012).
- Programa SETES 2012: Supporting English Teachers in Elementary Schools. Un programa de formación de maestros de básica primaria, en inglés (Secretaría de Educación de Medellín y la Escuela de Idiomas, 2012).
- Olimpiadas Regionales de Matemáticas y Química en varios municipios de Antioquia (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2012).
- Desarrollo de una nueva metodología para la docencia de saberes prácticos como el aprendizaje de lenguas y traducción (Grupo de investigación en Semiología saussuriana SEMSA y Universidad de Ginebra, 2012).
- Desarrollo de didáctica en teoría y crítica de traducción pertinente para la formación de traductores (Grupo de Investigación en Traductología y Universidad de Barcelona, 2012).
- Cursos de capacitación en certificación especial Olímpicos ofrecidos a personas con discapacidad, instructores y entrenadores en fitness, entrenamiento funcional y clínica del balonmano Instituto Universitario de Educación Física y Deportes, 2012).
- Experiencia lúdica del niño en su relación con el juego didáctico como dimensión de la educación corporal (Grupo de Estudios de Educación Corporal GEC y el Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul-río-grandense, Ciudad de Pelotas, Brasil, 2012).
- Etnomatemática: aportes en la resignificación del currículo escolar indígena con la participación de abuelos, jaibanás, niños, hombres y mujeres de las comunidades indígenas Tule y Emberá Chamí (Grupo Matemáticas, Educación y Sociedad de la Facultad de Educación, 2013).
- Programa *in situ* "Supporting english teachers and students inside schools" para fortalecer el bilingüismo en la ciudad y propuesta de planes de estudio de inglés para primaria (Escuela de Idiomas con el municipio de Medellín, 2013).
- Comportamiento métrico del desarrollo disciplinar de las ciencias bibliotecológicas y de la información en Iberoamérica (Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Granada, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, la Organización Internacional para las Migraciones, United States Agency for International Development Usaid, Iberarchivos y Programa ADAI (Apoyo al Desarrollo de Archivo Iberoamericanos, 2014).
- Programas Eudufines dirigido a población con necesidades educativas especiales, principalmente, con síndrome de Down (Instituto de Educación Física, 2015).

Educación

- “Maestros a la U” dirigida a los maestros rurales de Antioquia que están en la nómina oficial y que no tienen formación universitaria (Facultad de Educación, 2015).
- “Palabrario y Numerario”, fortalecimiento de las habilidades, competencias y el desempeño de niños y jóvenes en lectura, escritura y pensamiento lógico matemático a partir de problemas (Facultad de Educación con el apoyo de la Fundación Génesis, Fundación Corona y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC, 2016).
- Fortalecimiento de las bibliotecas escolares como herramientas pedagógicas y su rol en el contexto educativo (Facultad de Educación y la Escuela Interamericana de Bibliotecología, liderado desde el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, 2016).
- Producción de esquemas, metodologías, programas y materiales para el desarrollo de la educación mediada con tecnologías en los departamentos de Antioquia y Caldas (Facultad de Educación y la Escuela Interamericana de Bibliotecología, liderado desde el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, 2016).
- “Red de Lenguaje de Antioquia” que busca mejorar las condiciones de lectoescritura en 36 municipios (Facultad de Comunicaciones y Secretaría de Educación Departamental, 2016).
- Formación en estrategias metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés en 14 municipios de Antioquia (Escuela de Idiomas y Gobernación de Antioquia, 2016).
- Cursos de lenguas ancestrales: Wayuunaiki, de los Wayúu, de la Guajira; Embera Chamí, de grupos que habitan zonas de Risaralda, Caldas, Chocó y Antioquia; Ye’pá mha’sã, del Vaupés; Guna Dule, de Panamá y Golfo de Urabá; Kriol, de las comunidades raizales de San Andrés y Nicaragua; y Minika, del Amazonas (2017).
- Modelo colaborativo de educación superior rural para Antioquia en el marco del posacuerdo que promueve el desarrollo rural en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Bajo Cauca y Nordeste antioqueños (Ministerio de Educación Nacional en alianza con Universidad Católica del Norte, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria Pascual Bravo, Corporación para el Fomento a la Educación Superior de Antioquia, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y la Institución Universitaria de Envigado, 2017).
- Primera cohorte de la Escuela de Gobernabilidad Indígena con la certificación de 43 comuneros del resguardo Riosucio, Caldas (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2017).
- La educación rural en Colombia: contenidos, mediaciones e implementación del modelo de Escuela Nueva. Primera fase, en tres escuelas normales: 2 en Urabá y 1 en Urrao (Facultad de Educación en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación departamental y el municipio de Medellín, 2017).
- Diseño de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales y grado transición (Facultad de Educación, 2017).
- Contribuir con la implementación del programa departamental “Antioquia Libre de Analfabetismo” (Facultad de Educación, 2017).

Educación

- Reconocimiento a las Experiencias de Regionalización por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), premio Los Mejores en Educación en los años 2011, 2013 y 2017.
- Diploma en Lengua de Señas y Cultura Sorda niveles A1, A2 y B1: único en su modalidad entre las 8 universidades en Medellín con acreditación de alta calidad. Tiene estándares requeridos por el marco común europeo y se consolidó en 2018, al certificar 64 profesores en los tres niveles ofrecidos.
- Formación y acompañamiento directo a las comunidades educativas para la construcción participativa del diagnóstico y diseño de la ruta de actualización de sus sistemas institucionales de evaluación de estudiantes (SIEE), y la articulación que esta tiene con el PEI, lo cual contribuye a reducir la deserción y repitencia escolar en las instituciones educativas (Facultad de Educación, 2018).
- Bases para la creación de una Red Departamental de Apoyo a los Maestros de Inglés en Antioquia (Escuela de Idiomas, 2019-2020).
- Políticas y examen de admisión en Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de facilitar el proceso de admisión a la Universidad para aspirantes sordo-señantes, presentación del primer examen en LSC (aplicativo desarrollado por el Grupo GITA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Bancos de recursos educativos y herramientas para la creación de contenidos, Grados virtuales e iniciativa “Entre colegas”, recursos de información digital y electrónicos: #UdeABibliotecas y “UdeA desde casa” para desarrollar las actividades académicas (2020 y 2021).
- Uso de la radio como aula de clase por un grupo de profesores de matemáticas y comprensión lectora en el Occidente antioqueño por parte de profesores, entre los beneficiados estudiantes de la Institución Educativa Rural de Nurquí (Seccional Occidente, 2020).
- Acompañamiento a jóvenes emprendedores rurales en la formación académica que les permita el ingreso a la educación superior (Universidad de Antioquia, desde la Seccional Occidente, Hogar Juvenil Campesino de Santa Fe de Antioquia, el SENA y profesionales voluntarios, 2020).
- Admisión especial para deportistas de alto rendimiento y paralímpicos (Acuerdo Académico 567 de 2020).
- Especialización en Extensión Rural con proyección social (Resolución 008208 del 27 de mayo de 2020, MEN), formación de profesionales idóneos, generadores de conocimiento científico y tecnológico con proyección social que aporten a la formulación de planes de desarrollo rural y a la elaboración de instrumentos de intervención e integración de actores, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de la población (Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Licencia para 1.134 entrenadores de fútbol, arqueros y preparadores físicos, y cumplimiento con la normativa nacional (Federación Colombiana de Fútbol, con el aval de la CONMEBOL y el Instituto Universitario de Educación Física y Deporte de la Alma Máter, 2020).
- Centro Formador de Licencias de Entrenadores de Fútbol en Sudamérica (Federación Colombiana de Fútbol, obtuvo el aval de la CONMEBOL y las Universidades de Antioquia, Sergio Arboleda de Bogotá y San Buenaventura de Cali, desde 2018).

Educación

- Profesionalización de cerca de mil artistas empíricos del país. La Universidad de Antioquia participó desde 2005 en la creación de una política pública con la participación de los ministerios de Cultura y Educación, el Icetex, el Sena y la Asociación Colombiana de Facultades de Artes (Acofartes) para el surgimiento de Colombia Creativa y la dignificación del trabajo de los artistas de la Unesco (Facultad de Artes, Universidad de Antioquia, 2020-2021).
- Autoevaluación internacional, con fines de acreditación con Arcu Sur de los programas de pregrado Ingeniería Eléctrica, Medicina Veterinaria y Odontología (2021).
- Facultad de Medicina, la primera en Colombia de acuerdo con el QS Rankings by subject 2021. Se posiciona, por tercer año consecutivo, como número uno del país, seguida por la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana, y número 11 en Latinoamérica.
- Reglamentación para profesores *ad honorem*, mediante Resolución Superior 2448 de 2021 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia.
- Creación de la Especialización en Café, especialistas que aportarán su conocimiento a la industria de este sector, en el que pueden liderar o participar en procesos de control de calidad, plantas de producción y cultivos, y también generar nuevos modelos de negocios y comercialización de este importante producto nacional (Seccional Suroeste, Universidad de Antioquia, 2021).
- Metodología Musical Lezlye Berrío (MMLB). Es una enseñanza básica del alfabeto musical en la que se basan los jeroglíficos musicales. Se publica el libro “Jeroglíficos Musicales”, el cual da las claves para que la música no sea vista como una ciencia oculta y dificultosa, sino que pueda entenderse de manera didáctica a partir de pequeñas incógnitas que abren la posibilidad de que el lector sea un sujeto activo y dinámico (Pianista, compositor y docente Lezlye Wander Berrío Cano, Facultad de Artes, 2021).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Obtención de 14 patentes: 6 en Colombia y 8 en otros países (2012), y 7 patentes registradas (2013).
- Acompañamiento a 38 empresas, (11 *spin off* y 27 tipo *start up*) para producir partes y piezas de alta calidad que pueden sustituir importaciones en el sector aeroespacial de defensa, beneficiaría a la fuerza aérea colombiana (2012).
- Desarrollo de celulosa microcristalina II coprocesada, con alto potencial de aplicación comercial en los sectores farmacéutico, cosmético y alimenticio (Grupo Diseño y Formulación de Medicamentos, Cosméticos y Afines de la Facultad de Química Farmacéutica, 2012).
- Desarrollo de pinturas antimosquitos con acción insecticida que permita el control de mosquitos, como el *Aedes aegypti* y de otros insectos (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET, Pintuco y la empresa alemana CHT avanzan en el desarrollo de una pintura, 2012).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Aplicación de recubrimientos nanoestructurados tipo cerámico por rociado térmico a partir de catalizadores gastados por refinería, focalizando en las propiedades de resistencia mecánica y/o de resistencia a la corrosión ICP (Apoyo de Ecopetrol, 2012).
- Aprovechamiento del residuo agroindustrial de cáscara de camarón para la producción de los biopolímeros quitina y quitosano grado industrial (Frestolú, 2012).
- Producción *in vitro* de biocombustibles de *Jatropha curcas* L. Etapa II: Aplicación de técnicas biotecnológicas para acelerar y mejorar la productividad del aceite producido bajo un sistema *in vitro* (EPM, 2012).
- Evaluación funcional de nanopartículas en la fabricación de materiales dentales (New Stetic, 2012).
- Gasificación de carbón en lecho fluidizado a alta presión Fase II (ISAGEN, 2012).
- Dispersiones de poliuretano de altos sólidos mediante modificación del proceso de estabilización (Andercol, 2012).
- Elaboración de mezcla de aceite vegetal para reemplazar tocino graso en la formulación de embutidos cárnicos escaldados (salchicha tradicional), reduciendo los niveles de ácidos grasos saturados (Griffith Colombia S.A.S., 2012).
- Formulación de salmueras funcionales para la inyección en pechuga de pollo destinada a congelación (Griffith Colombia S. A. S., 2012).
- Reducción de emisiones de material particulado y nox en la planta de colorificio de Sumicol S. A. (2012).
- Sistema piloto de potabilización de bajo costo para las aguas de la ciénaga Ayapel con el empleo de la planta moringa (2012).
- Producción de biopolímeros (polihidroxicanoatos) a partir de tres cepas nativas empleando vinazas como sustrato no convencional (2012).
- Desarrollo de prototipo para la medida de resistencia al desgaste de recubrimientos cerámicos mediante perforación mecánica (2012).
- Evaluación y análisis del potencial industrial de las fracciones coloidales y fracciones gruesas, resultantes del proceso de separación de arcillas y caolines de SUMICOL S. A. (2012).
- Diseño y desarrollo de capacidades para la producción de aluminosilicatos para el uso en la industria de detergentes (2012).
- Prototipo de generación de energía eléctrica y térmica en núcleos aislados de Iberoamérica mediante hibridación y uso de residuos agrícolas en combinación con celdas solares (Grupo Química de Recursos Energéticos y Medio Ambiente y Fundación CARTIF, 2012).
- Mejorar la encriptación óptica y proteger información confidencial que se encontraron en los códigos de respuesta rápida (QR). Método seguro para el manejo de información confidencial y para encriptar datos de cualquier longitud, que soluciona un problema que tenía esta metodología (Grupo de Óptica y Fotónica, 2013).
- Descubrimiento de “Cometas Lázaro”, los cuales resucitan de un “cementerio de cometas” en el cinturón principal de asteroides del sistema solar (Investigadores Ignacio Ferrín, Jorge Iván Zuluaga y Pablo Cuartas, 2013).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Patente “Directed irradiation synthesis with sequenced asymmetric and thermal beams” (Jean Paul Allain y Juan José Pavón, 2013).
- Creación de *spin off* EDiTech (Jean Paul Allain y Juan José Pavón, 2013).
- Producción de biopolímeros a partir de residuos agroindustriales de la yuca y el banano, mediante el uso de la bacteria *ralstonia eutropha*. Son la clave en la producción de un plástico biodegradable (Grupo Biotransformación de Microbiología, 2013).
- Producción de biocombustibles a partir de microalgas procedentes de las aguas residuales del sector industrial y doméstico (Grupo Biotransformación de Microbiología y Escuela Politécnica de Lausanne, Suiza, 2013).
- Producción y purificación de ácido láctico a partir de residuos como la melaza, el lactosuero y la yuca de rechazo, utilizando microorganismos. El ácido láctico es una de las materias primas con mayor demanda en la industria química y de biopolímeros (Grupo de Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería, 2013).
- Patente para la elaboración de nanopartículas sobre una matriz proteica, con la cual se busca desarrollar aplicaciones en sectores como el agroindustrial y el farmacéutico (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Sumicol, 2013).
- Plantas móviles de alimentos multifuncionales para el manejo de sólidos y líquidos que permiten realizar controles de calidad y procesos tecnológicos en los productos alimenticios (Facultad de Química Farmacéutica, 2013).
- Desarrollo de técnicas para descubrimiento de fármacos y creación de librerías químicas a partir de productos naturales, con el laboratorio Humax Pharmaceutical S. A. (2013).
- Desarrollo de un biorreactor prototipo de lecho fijo para el tratamiento de efluentes industriales textiles (Grupo de investigación Bioprocesos, 2013).
- Efecto de sustancias naturales y sintéticas sobre la patogenicidad en bacterias y hongos fitopatógenos (Sustainable Agro Solutions, 2013).
- Caracterización microbiológica y química de la biomasa micelial de hongos fitopatógenos generada en sustratos de bajo costo y evaluación de su efecto inductor de resistencia sistémica en plantas (Sustainable Agro Solutions, 2013).
- Celulosa microcristalina coprocesada para aplicación en cosméticos y medicamentos (Laboratorio Humax, 2013).
- Fabricación de los primeros prototipos para ser probados en el modelo experimental en el Centro Médico Militar Nacional Walter Reed (Facultad de Ingeniería y Ministerio de Defensa de los Estados Unidos, en cooperación con la Universidad de Purdue, 2013).
- Diseño y evaluación experimental de un *stent* semicubierto a la medida para la oclusión de los aneurismas cerebrales (Grupo Sinapsis de la Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y el Instituto Tecnológico de Canarias, 2013).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Establecimiento de una biblioteca de extractos de plantas colombianas y desarrollo de productos naturales biológicamente activos (Instituto de Ciencia y Tecnología de Corea (KIST) y la Facultad de Química Farmacéutica, 2013).
- Evaluación de compuestos fitoquímicos y capacidad antioxidante presente en residuos frutícolas de uvo brasileiro *syzygium cumini* y mango *mangifera indica* (Grupo Interdisciplinario de Estudios Moleculares con la Universidad Nacional de Río Cuarto Argentina, 2013).
- Distribution of calcitonin in phospholipid a thermodynamic and atomic force microscopy combined study (Grupo de Biofísica y Università La Sapienza de Roma, 2013).
- Estudio e desenvolvimento de novos materiais avançados: eletrônicos, magnéticos enanoestructurados - Uma abordagem interdisciplinar (Grupo Estado Sólido y la Fundación de Investigación y Protección del Estado de São Paulo FAPESP, 2013).
- Atomistic modeling of advanced materials for CO2 reduction: a promising approach for conversion and storage of solar energy (Grupo Estado Sólido y Consejo de Investigación Sueco VETENSKAPSRÁDET, 2013).
- Descubrimiento de un planetóide del cinturón de asteroides del sistema solar que recibió el nombre del astrónomo Jorge Zuluaga, jefe del pregrado de Astronomía y tercer colombiano en ser inmortalizado en el espacio. El bautizo lo solicitó el descubridor del planetóide, profesor de la Universidad de Antioquia, Ignacio Ferrín (2014).
- Utensilios domésticos más eficientes, diseño de un método numérico y experimental para medir la eficiencia térmica de las ollas que se calientan en estufas eléctricas (Grupo Gasure, de Ingeniería, en colaboración con la empresa Groupe Seb, 2014).
- Plataforma para pruebas de seguridad de caja negra dirigidas por modelos y herramientas para detectar vulnerabilidades en sus aplicaciones (2014).
- Elaboración de helados a base de lactosuero y residuo de la fabricación del queso que normalmente se desperdicia (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2015).
- Plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, tradicionalmente usadas en la región, para generar extractos y productos de gran utilidad (Grupo de investigación en Sustancias Bioactivas y Universidad Pontificia Bolivariana, con dineros de regalías, 2015).
- Patente de invención para el aparato óptico-físico, y procedimientos para la encriptación y recuperación de información libre de ruido (Grupo Óptica y Fotónica, 2015).
- Patente del proceso para potenciar la obtención de sustancias antifúngicas de *ganoderma lucidum* contra *mycospharella fijiensis* (Grupo de Investigación Biotecnología, 2015).
- Creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), del programa Gestión Tecnológica y de la Biblioteca Central (Superintendencia de Industria y Comercio SIC y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI, 2015).
- Fabricación de prototipos y evaluación *in vitro* de la mezcla hidroxiapatita/células madre (Departamento de Ingeniería de Materiales y Programa Interchange Ruta N, 2015).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Propuesta para mejorar el control de calidad en la extracción de oro en la Sociedad Minera del Sur S. A. originada por el uso del mercurio, asesoría y capacitación en entables de beneficio del oro y a la Cooperativa de Mineros en el Municipio de Andes (Facultad de Ingeniería, Grupo Mapre, 2015).
- Creación del Comité de Joyeros de Antioquia con el objetivo de potenciar la joyería de Antioquia a nivel mundial (Gobernación de Antioquia, Sena, Fenalco y Universidad de Antioquia, 2015).
- Registros de propiedad intelectual en 2015: 9 registros de marca y derechos de autor, y 2 contratos de explotación comercial.
- Evaluación de las implicaciones sociopolíticas, económicas y geográficas de la construcción de las autopistas para la prosperidad en Antioquia, un proyecto pionero en Colombia (Instituto de Estudios Regionales INER y Universidad Pontificia Bolivariana con dineros de regalías, 2015).
- Desarrollo de aditivos que reducen contaminantes como hollín y gases tóxicos en la combustión del diésel y la gasolina (Grupo Quirema y PQI, 2016).
- Proponen motores con control electrónico para la inyección de alcohol en los motores diésel, reduciendo contaminantes y cancerígenos (Grupo GIMEL, 2016).
- Diagnóstico de la contaminación y soluciones que abarcan estrategias de movilidad y control de emisiones en industrias (Grupo Diagnóstico y Control de la Contaminación GDCON, 2016).
- Colaboración en el experimento CMS que busca detectar la materia oscura, uno de los grandes enigmas de la cosmología (Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN y profesor Nelson Vanegas, 2016).
- Instalación, por primera vez en Latinoamérica, del Technology Transfer Summit Global Initiative (TTS), una cumbre internacional que reúne a los líderes de innovación en transferencia de tecnología para el sector de ciencias de la vida y la biotecnología (Universidad de Antioquia, Fundación Universidad de Antioquia y Sapiencia Agencia de Educación Superior de la Alcaldía de Medellín, 2016).
- Patente de invención para potenciar la producción de hongos de alto valor científico y un registro de marca para la protección comercial de productos de cacao (2016).
- Participación en el proyecto “Desarrollo de contenidos locales, tecnología digital y la comunidad imaginada en Medellín, instituciones, capacidad, identidad y redes” (Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2016).
- Bautizo de un planeta menor llamado “366272 Medellín”, pequeño asteroide ubicado entre Marte y Júpiter, en el marco del cumpleaños 341 de Medellín. Más de 38 publicaciones en medios digitales y registro en medios de China y Holanda, un valioso resultado de prensa libre para la Universidad de Antioquia y la ciudad (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2016).
- Registro de patentes (4 Marca Cacawa del Grupo de Investigación Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) y de softwares (simuladores aborto, problemas hipertensivos asociados al embarazo) durante el 2016.
- Metodología para la propagación de clones *in vitro* del aguacate Hass, con el fin de avanzar en técnicas de productividad basadas en la ciencia y la tecnología (Grupo Biotecnología de la Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad Nacional, 2017).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Proyecto Bio-retro 15:50, desarrollo de bioproductos para los sectores salud, agropecuario y cosmético como resultado del estudio de la biodiversidad colombiana (Universidad Industrial de Santander y Universidad de Antioquia, 2017).
- En 2017: 10 patentes concedidas, 22 derechos de autor, 7 acuerdos comerciales, 16 contratos I+D aplicada, 4 *spin off* (una creada y 3 en postulación), y 32 acciones de aseguramiento y protección.
- La Universidad de Antioquia cuenta con un acumulado de 112 patentes (47 concedidas y 65 en trámite), 54 derechos de autor registrados (31 relacionados con software y 13 con obras), 29 contratos de licencia y 549 millones de pesos obtenidos por concepto de regalías. Con 120 tecnologías disponibles y 145 contratos de investigación aplicada en innovación (2017).
- Un registro de propiedad intelectual (patente) de un sistema de navegación quirúrgica en computador basado en imágenes (Grupo GIBIC, 2017); 4 registros de marca y derecho de autor; software simulador de señales cerebrales (Timonoring, Disolpharm y Ude@ Educación Virtual, 2017); 2 contratos de licencia o explotación comercial, Saludame Apps y Appbulancia, ambas con la empresa Vitalbox (Facultad de Ingeniería, 2017).
- 3 contratos de investigación aplicada e innovación con las empresas Asocolflores, Joyería Caribe y Argos: diseño y construcción de un carro limpiador de techos para mejorar la transmisión de luz; desarrollo de la técnica Mokume en diferentes materiales preciosos y semipreciosos para el fortalecimiento de la innovación y la competitividad de la Joyería Caribe; y el proyecto “Captación de CO2 para la producción de biocombustibles” (Facultad de Ingeniería, 2017).
- Laboratorio Integrado de Medicina Especializada (Lime), donde estarán los laboratorios de Pediatría, Hematología, Farmacología, Toxicología, Genética, entre otros. Primer laboratorio del país en ofrecer atención personalizada de pacientes para desarrollar estudios clínicos ambulatorios, sin precedentes en el campo científico de Medellín y Colombia (2017).
- Banco de antídotos del Centro de Información y Estudio de Medicamentos y Tóxicos (CIEMTO): primer banco de antídotos para el Departamento con el fin de garantizar el abastecimiento continuo y eficiente de medicamentos requeridos en casos de picaduras de serpientes, animales ponzoñosos o intoxicaciones (Facultad de Medicina y Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2017).
- La Organización Panamericana de la Salud (OPS) designó al Laboratorio de Simulación de la Facultad de Medicina como ente encargado para la actualización de las Guías de Simulación y Simulacros para América Latina, dirigida a todos los actores del sector salud para el conocimiento, reducción y manejo de desastres y emergencias por catástrofes naturales (Facultad de Medicina, 2017).
- El Parque de la Vida: reconocido por la OMS como la primera de las 13 experiencias más significativas en promoción de la salud vigentes en América, y única institución de este tipo reconocida en Colombia. De igual forma, la Red Latinoamericana de Innovación Social (LASIN), lo seleccionó como una de las 10 estrategias más representativas de innovación social en Latinoamérica, por el trabajo que ha hecho con más de 40 mil personas en promoción de la salud, durante cinco años (Alcaldía de Medellín y Facultad de Medicina, 2017).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Patente “Composition comprising the extracts of guadua angustifolia for prevention or treatment of retinal diseases”, alcanzada por 2 investigadores del Grupo Biopolimer y 5 investigadores de Korean Institute of Science & Technology KIST (Facultad de Ciencias Alimentarias y Farmacéuticas, 2017).
- *Spin off* Antivenenos, TSL y Ofdismo y Escorpionismo: empresa de base tecnológica que mejorará la calidad y disponibilidad de antivenenos (2017).
- Patente para dispositivo oclisor de aneurismas cerebrales (Docentes de neurocirugía de la Facultad de Medicina e ingenieros de la Universidad de Antioquia y de la Universidad EAFIT, con apoyo del CODI y el programa Patentes N de Ruta N, 2017).
- Centro de Desarrollo Agroindustrial en Innovación e Integración de Territorios (Cedait) y la Alianza por la Sostenibilidad Energética para Colombia (Séneca), financiados por el Sistema Nacional de Regalías y Colombia Científica, respectivamente (2018).
- Primera Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) del país. Colciencias reconoció a la Universidad de Antioquia como un actor clave por su liderazgo en la misión de llevar resultados de investigación, a la sociedad y a las empresas, producidos en la academia (2018).
- 19 patentes en 2018; 65 patentes concedidas (2018); Expoingeniería, nueva marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (2018); 16 derechos de autor otorgados a profesores e investigadores de la Universidad (2018); 104 activos de conocimiento identificados; tecnologías que, a través de procesos de protección de la propiedad intelectual, permiten licenciar al sector productivo (2018); 4 nuevos contratos de licencia; acumulado de 39 contratos de licenciamiento comercial (2018); 14 contratos de I+D aplicada, valorización o afines; y 161 acumulados (2018).
- Conservación de 5 estrellas en innovación en el QS Stars Rating System, al igual que la ubicación entre las 20 universidades más emprendedoras en UBI Global Top Business Incubator (2018).
- Certificación en Buenas Prácticas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia para el grupo de Estudios e Investigaciones Biofarmacéuticas, la Universidad es uno de los pocos centros certificados en el país (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2018).
- *Spin off* Bioingred Tech con el fin de promover y dinamizar el mercado de bioingredientes naturales, mediante el uso de tecnologías disruptivas y procesos de innovación para beneficio farmacéutico, alimenticio y cosmético, y ante distintas entidades (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2018).
- Nuevo proceso de obtención de café instantáneo y otros alimentos (Grupo de Diseño y Formulación de Medicamentos, Cosméticos y afines DYFOMEKO, en alianza con la Unidad Tecnológica de la Universidad de Antioquia, la empresa COLCAFÉ y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2018).
- Caracterización de un prototipo de turbina de flujo cruzado tipo Michell Banki, vía simulación computacional y pruebas hidrodinámicas en banco experimental ITM (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Planta de Medicamentos certificada en BPM (Resolución N° 2018043443 de 2018 expedida por el Invima). En el informe 32 de la OMS, el Invima otorgó nuevamente la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en vigencia por 3 años. (2018).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Registros propiedad intelectual en 2019: 25 nuevos registros; 2 *spin off*; 2 *start up* incubadas; 11 en Medellín, 3 en la región de Urabá y 1 en la región de Suroeste; y *spin off* Bioingred Tech del Grupo de Investigación en Sustancias Bioactivas (GISB) de la Facultad Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (2018).
- Agricultura de precisión, uso de sensores remotos que se instalan en la maquinaria de campo y unido a modelos estadísticos. Se toman datos sobre la topografía del terreno, las etapas de fertilización y cosecha, y es posible hacer una optimización de la producción agrícola desde las variables espaciales y temporales (Grupo de investigación GAMMA de la Facultad de Ciencias Agrarias, 2020).
- “Tecnología UdeA”, una imagen distintiva de los productos de conocimiento de la institución transferidos vía licenciamiento. Sello de calidad para indicar que ese producto tiene conocimiento científico y tecnológico desarrollado por la Universidad de Antioquia (2020).
- La Red de Laboratorios de Antioquia busca integrar, fortalecer y expandir las capacidades de las instituciones que la conforman para masificar el diagnóstico temprano y oportuno del Covid-19 y de otras enfermedades infecciosas que pueden afectar la salud pública (2020).
- Laboratorio móvil para monitorear el comportamiento de la transición energética en Colombia, en las carreteras entre Medellín y Barranquilla (Alianza Séneca, Grupo Gasure UdeA, la Universidad Autónoma del Caribe y la empresa Kleen & Green, 2020).
- Investigación e implementación de métodos para extraer residuos de las baterías usadas; economía circular en el país basada en el reciclaje de pilas. Entre los resultados se destaca la creación de un material con propiedades inteligentes útil para el desarrollo de sensores de alta deformación, la medición de vehículos en avenidas, la construcción de balanzas a gran escala y las aplicaciones electrónicas, industriales y estructurales (Universidad de Antioquia, 2020).
- “Agroparque Biosuroeste”, un proyecto que promete potenciar las cualidades ambientales y productivas de la Provincia de Cartama como modelo de desarrollo rural (Universidad de Antioquia, 2021).
- Alimentos marca UdeA: la Universidad de Antioquia inició la distribución de alimentos bajo su marca propia. En una primera etapa del proyecto se ofrecerán 2 productos: café especial, denominado Café de la Librería y el dulce de leche, los cuales se podrán adquirir en Punto Gourmet (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2020).
- Patentes a dos desarrollos sobre la combustión: contribuyen a disminuir la emisión de contaminantes y disminuyen la brecha tecnológica en el país. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) emitió, a comienzos de marzo de 2021, 2 resoluciones que conceden patentes de invención para la UdeA; una para el “Sistema de combustión de calentamiento con combustión sumergida mediante materiales porosos”; y otra para el “Quemador de combustión sin llama para combustible gaseoso, sólido, líquido y mezclas de sólido-gas o líquido-gas” (Grupo Ciencia y Tecnología y Uso Racional de la Energía, Gasure y Grupo Quirema de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Termodinámica aplicada y Energías Alternativas Tayea de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Ciencia y Tecnología del Carbón de la Universidad del Valle y Materiales Avanzados y Energía Matyer del Instituto Tecnológico Metropolitano de la Red Nacional de Investigación e Innovación en Combustión Avanzada, 2020-2021).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Participación en el megaproyecto “Experimento de Neutrinos del Subsuelo Profundo (Dune)” que avanza en los Estados Unidos con la participación de más de 1000 científicos de 30 países. Comenzará a operar en 2027 y se viene desarrollando desde el 2015 (Instituto de Física, 2021).
- Creación del sensor Smart Bedding que entrega información en tiempo real sobre los principales factores que afectan el buen dormir. La puesta a punto del nuevo sensor se realizó en el Centro de Producción de Dispositivos Médicos de la Seccional Oriente de la Alma Máter, que recibió la certificación sanitaria del Invima en 2019 (Grupo de Investigación en Bioinstrumentación e Ingeniería Clínica GIBIC de la Universidad de Antioquia, 2019-2021).
- Creación de la *spin off* GIBIC Medtech, encargada de la producción y comercialización del Smart Bedding para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales (Universidad de Antioquia, 2021).
- Licencia para mejora genética de cannabis medicinal para Fasplan, recibida del Ministerio de Justicia y del Derecho el pasado 13 de abril de 2021. Podrá ofrecer su servicio de producción de plántulas *in vitro* y mejoramiento de genética de cannabis a los licenciarios que lo requieran (Fábrica de Semillas y Plantas de Antioquia, *spin off* de la Universidad de Antioquia y Fundación Universidad de Antioquia, 2021).
- Bioingred Tech como nueva empresa de base tecnológica. Se convierte en la quinta *spin off* de la Universidad y la consolida como una institución referente en transferencia de conocimiento al sector empresarial (Grupo de Investigación en Sustancias Bioactivas GISB, Unidad de Innovación de la Universidad de Antioquia y Grupo empresarial Tech Innovation Group TIG, 2020).
- Patente para polifenoles *made in laboratorio*, para producir polifenoles a partir de un cultivo celular en laboratorio. Este proceso biotecnológico con el beneficio antioxidante vegetal que previene varias enfermedades. Recibió patente de invención (Universidad de Antioquia y la Compañía Nacional de Chocolates, 2020).
- Patente de invención al hidrogel que comprende acrilamida y ácido acrílico para el tratamiento de leishmaniasis cutánea (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET de la Facultad de Medicina, y Bioingenieros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Estufas ecoeficientes de cocción a biomasa, menos emisiones y más salud. Las estufas ecoeficientes son una alternativa para quienes usan la leña en la cocción de alimentos (Grupo de Manejo Eficiente de la Energía GIMEL, Grupo de Energía Alternativa GEA y Facultad de Ingeniería, 2021).
- Patente por la invención de la flauta de émbolo y campana, instrumento de viento que suena a través de su interacción con el agua. Sus sonidos imitan animales, primera patente para un instrumento musical (Profesor e investigador de la Facultad de Artes Simón Castaño Ramírez, 2020).
- Tech Innovation Group (TIG): la *spin off* Tech Life Saving se concentrará en la producción de sueros antiofídicos de tercera generación, con tecnología que permitirá llevarlos y conservarlos largo tiempo en zonas apartadas de Colombia. Buscaron consolidar una empresa con el sector privado, para garantizar el suministro de antivenenos, algo que se materializó en 2017 con la creación de Tech Life Saving TLS (Ideada por Sebastián Estrada Gómez y Juan José Zuluaga, Grupo Toxinología, Alternativas Terapéuticas y Alimentarias de la UdeA, anteriormente llamado de Ofidismo y Escorpionismo, Universidad de Antioquia, 2021).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Nanobiosensores para detectar el SARS-CoV-2 y aportes en detección y diagnóstico de algunas enfermedades, incluidas las causadas por virus. Proyecto propuesto en la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación llamada Mincienciatón en 2020 (Grupo Tándem Max Planck en Nanobioingeniería GTMP-N de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Metodología que permite conocer en tiempo real el desempeño de las celdas solares de perovskita, desarrollo tecnológico, aplicación comercial y masificación de este mineral sintético que promete la diversificación y revolución de la tecnología en energía solar. Hallazgos publicados en Nature Energy, una de las revistas científicas más destacadas y con mayor índice de impacto en el mundo (Universidad de Antioquia y Universidad Jaume I, España, 2021).
- Análisis de 87 productos naturales, compuestos bioactivos, desinfectantes y prototipos tecnológicos para determinar su capacidad viricida o antiviral contra el SARS-CoV-2, causante del Covid-19 (Grupo Inmunovirología de la Universidad de Antioquia en colaboración con el Grupo Infettare de la Universidad Cooperativa de Colombia, 2020-2021).
- Desarrollo de un revestimiento luminescente para vías que aprovecha la luz solar y es a base de icopor reciclado. El poliestireno expandido o icopor es un material que es 0% biodegradable, es decir, que no es descompuesto por el ambiente (Investigadores de la Universidad de Antioquia y Universidad Antonio Nariño, 2021).
- Participación en el equipo científico de la Cámara Mastcam-Z del Perseverance, Jorge Núñez y Ricardo Restrepo, ingenieros de diseño de misión y trayectorias del Jet Propulsion Laboratory (NASA, 2021).
- El diseño de una misión espacial para traer muestras de hielo desde Marte y analizarlas en la Tierra fue el reto afrontado por el equipo de estudiantes de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Antioquia Haba-Sulue, en honor al dios indígena Kogui de las nieves. Fueron reconocidos con la mención de bronce del American Institute of Aeronautics & Astronautics AIAA (Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Patente de invención de compuesto que protege contra la leishmaniasis hasta el año 2037. La Composición que comprende compuestos inhibidores específicos de la quinasa AKT-LIKE de *leishmania spp* y *trypanosoma cruzi* permitiría, luego de culminar todas las fases de desarrollo, proteger contra las enfermedades tropicales leishmaniasis y la enfermedad de chagas (PECET y Facultad de Medicina, 2021).
- Investigación sobre los ecosistemas de bosque tropical y los cambios que se presentaron hace 66 millones de años tras el impacto de un asteroide contra el planeta, cerca de la actual península de Yucatán, que contribuyó a la extinción del 75% de la vida en la Tierra (Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, un grupo de científicos liderados por Carlos Alberto Jaramillo Muñoz y en donde participa Mónica Carvalho, egresada del pregrado de Biología con maestría en Geociencias y doctorado en Botánica, 2021).

Sistemas de información y comunicación

- Metodología para la integración de mundos virtuales tridimensionales MV3D a entornos de aprendizaje en educación superior (RENATA y el proyecto Alfa Devalsimweb, 2012).
- Sistema de Radio Educativa-Emisora Cultural Universidad de Antioquia, en seis subregiones de Antioquia. Enlace con las emisoras regionales para compartir información (2012).
- Aplicación de celulares: pacientes con riesgos cardiovasculares se comunican con un pastillero electrónico que guarda los medicamentos recetados (Grupo Investigación Ingeniería y Software, y Grupo de Investigación en Tecnologías Aplicadas GITA, 2012).
- Atención de víctimas de MAP mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, y formación de soldados integrantes de grupos de desminado humanitario (Centro de Simulación de la Facultad de Medicina y Programa TELEMAP, 2012).
- Teleasistencia prehospitalaria en entornos urbanos en Medellín (Facultad de Medicina, 2012).
- Recuperación semiautomática de unidades fraseológicas especializadas del área de las TIC Colombia-EUA, en español e inglés (Grupo de Investigación en Traducción y Nuevas Tecnologías TNT, Norwegian School of Economics & Business Administration NHH, y el Department of Romance Languages at Wake Forest University, 2012).
- Participación del Programa de Integración de las TIC a la Docencia en el V Premio Material Educativo: Proyecto de recursos educativos digitales abiertos (Ministerio de Educación Nacional, 2013).
- Funcionamiento del primer LivingLab de Telesalud en el país, dedicado al desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a los programas de promoción de la salud en el ámbito de la telesalud (Centro de Simulación de la Facultad de Medicina con la alianza de UNE, EPM Telecomunicaciones S. A. y EDATEL, 2013).
- Proyecto Artica: consolidación de la línea de tecnologías de la información y aplicaciones en comunicación y salud (Alianza Universidad-Empresa-Estado, recursos de regalías de la industria minero-energética, Ruta N y Facultad de Comunicaciones, 2013).
- Sistemas multicanal de análisis y sensorización no invasiva para la rehabilitación y la monitorización clínica (Referencia DPI2011-22680). Diseño y desarrollo de *computer support system* (CSS) basados en la simulación de modelos y en el análisis de datos experimentales multicanal para la mejora de la rehabilitación y de la monitorización clínica (Grupo de Investigación GIBIC, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad MINECO y el Departamento de la Administración General del Estado de España, 2013)
- El Programa Integración de TIC a la Docencia participó en el diseño y en la propuesta de lineamientos para la estrategia de recursos abiertos digitales (Ministerio de Educación Nacional, Red de Universidades de Antioquia, Universidad de la Amazonía, Corporación Tecnológica del Oriente y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, 2014).

Sistemas de información y comunicación

- La Institución recibió el premio Crea Digital 2014, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Cultura, por el proyecto “LivingLab en Desarrollos para la Inclusión Digital” (2014).
- Diseño de una herramienta denominada “Geovisor uac Darién” que permite almacenar y recuperar los estudios de proyectos ambientales con la geolocalización de su zona de impacto (CorpoUrabá y Universidad de Antioquia, 2014).
- El Programa Integración de TIC participó en el diseño y en la propuesta de lineamientos para la estrategia de recursos abiertos digitales liderado por el Ministerio de Educación Nacional (2015).
- Telesalud dispuso de diversas plataformas TIC para instruir y orientar a profesionales de la salud, organismos de socorro y a la comunidad (Facultad de Medicina y Sistema General de Regalías, 2016).
- Aulas Abiertas es una estrategia para la democratización del conocimiento que, mediante las TIC, ponen al alcance de profesionales de la salud insumos para la actualización del conocimiento (Facultad de Medicina, 2017).
- Diseño, implementación y publicación de BiblioApp; opción para llevar el Sistema de Bibliotecas en cualquier dispositivo móvil que funcione con Android (2018).
- Ude@ Educación Virtual avanzó en el propósito de lograr una universidad global conectada con las regiones, el país y el mundo (2018).
- Creación de la red temática sobre ZOOM para el apoyo de los encuentros sincrónicos y de creación de la Comunidad Ude@, que promueve la cultura digital en la Universidad de Antioquia (2018).
- Telesalud obtuvo el Premio Regalías Bien Invertidas en la categoría Innovación, otorgado por la Dirección Nacional de Planeación (Facultad de Medicina, 2018).
- Antioquia innova en tecnologías de la salud para personas de bajos ingresos, donde participan diferentes actores, desde aseguradoras hasta entes gubernamentales (Banco Interamericano de Desarrollo y Facultad de Medicina, 2018).
- POES en teleodontología con 22 odontólogos del Hospital San Rafael y del personal de la Secretaría de Salud del Municipio de Andes, aprovechando la telemedicina (Facultad de Odontología, 2018).
- Diseño de un sistema de información para el monitoreo integral de los determinantes del hambre (SIN Hambre): Caso piloto La Guajira indígena (Instituto de Estudios Regionales, 2018).
- Prototipo de sistema de información para el monitoreo de las condiciones de oferta de servicios materno-infantiles en el departamento del Chocó (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- La Facultad de Medicina, el BID y la Asociación Colombiana de Infectología capítulo Antioquia tienen a disposición de toda la comunidad una plataforma de acceso libre, donde encontrarán artículos, videos, infográficos, instructivos y otros recursos sobre el Covid-19: <https://saludando.medicinaudea.co/> y www.udea.edu.co (2020).

Sistemas de información y comunicación

- Teleconsulta sobre el Covid-19 en Antioquia de manera virtual, gracias a la articulación de la Universidad de Antioquia, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y las diferentes aseguradoras. Los encargados son los médicos, residentes e internos de la Facultad de Medicina de la UdeA (2020).
- Teleodontología por Covid-19 (Facultad de Odontología, 2020)
- Diseño de Frankly, un simulador del dorso del cuerpo humano, de tamaño real, útil para la simulación de cirugías, principalmente, para la práctica de la especialidad de cirugía general. Desde ahora hace parte del Laboratorio de Simulación de Medicina (Con la tutoría de la docente de investigación María Eugenia Peña Montoya, los estudiantes de Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Medicina Daniel Felipe Ledesma, Julián García, María Alejandra Murillo y María Paula Regino, Universidad de Antioquia, 2021).
- Sistema de medición de variables ambientales con datos en tiempo real para predecir inundaciones en la zona de influencia de la ciénaga de Ayapel y cuerpos de agua menores de este municipio cordobés. El 2 de febrero de 2018, el Sistema Cenagoso de Ayapel entró en el listado de la Convención Internacional Ramsar, en la que se busca la conservación y el uso racional de los recursos en ecosistemas valiosos y vulnerables gracias al apoyo de la Universidad de Antioquia. (Grupo GeoLimna, Escuela Ambiental de la UdeA, Corpoayapel y el Ministerio de Medio Ambiente, 2021).
- Proyecto VivaMed, por medio del cual se un sistema de inteligencia artificial que pudiese hacer un diagnóstico y realizar un pronóstico solo con la radiografía de tórax para mejorar el diagnóstico, calcular el pronóstico de pacientes de Covid-19 y aprovechar de mejor manera los recursos técnicos y humanos que pueden ofrecer las clínicas y hospitales. En espera del registro Invima (Universidad de Antioquia, Universidad CES, ITM, Universidad EAFIT, Hospital Pablo Tobón Uribe, Hospital San Vicente Fundación, Hospital de la Universidad CES y la IPS Universitaria, 2021).
- Desarrolladores de software: la Universidad de Antioquia fue elegida por el Ministerio de TIC como una de las 10 instituciones de educación superior del país que harán parte de la Misión TIC 2022, para formar durante el año a más de 44.000 colombianos en la programación y desarrollo de software, fundamentos de programación y tecnologías digitales e industrias creativas (2021).
- Creación de red neuronal artificial para evaluar riesgos sísmicos. Sistema basado en inteligencia artificial que clasifica edificaciones en función de variables asociadas al riesgo de sufrir daños durante un sismo (Investigadores de 3 universidades, entre ellas, la Universidad de Antioquia, 2021).
- Diseño de ECOGAMERS: videojuegos para la conservación del medio ambiente que enseña a niños entre 9 y 12 años a crear simulaciones por computador, mientras reconocen los ecosistemas colombianos (Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Unidad de Información y Análisis Agroeconómico y Ganadero de Antioquia (UIA), herramienta basada en inteligencia artificial que permite tomar decisiones estratégicas en tiempo real (Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y el Centro de Desarrollo Agro biotecnológico de Innovación e Integración Territorial CEDAIT de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Creación de GresApp herramienta móvil que facilita el acceso a un proceso de rehabilitación efectivo y práctico a pacientes con amputación de miembros inferiores. Desde el 26 de febrero, cerca de 200 descargas ha

Sistemas de información y comunicación

alcanzado GresApp en Colombia, Reino Unido, México, Perú, Guatemala y Paraguay (Karen Sofía Baracaldo del Grupo de Rehabilitación en Salud de la Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, 2021).

- PepeApp es una plataforma de evaluación de programas de extensión que permite parametrizar las variables de interés para el programa de extensión, y posibilita el registro georreferenciado de las visitas de acompañamiento. Es una herramienta para la evaluación de procesos de extensión agropecuaria que facilita la gestión de la información y su análisis para la toma de decisiones asertivas. Asimismo, permite no solo la captura y acceso a la información, sino también la entrega de recomendaciones automatizadas a los extensionistas y productores, así como el monitoreo del mejoramiento de la situación de los productores por medio del Índice de Situación Inicial del Sistema ISIS (Grupo de Investigación Gamma, 2021).
- “Voluta-Soluciones tecnológicas” es una obra musical original, diseñada específicamente para la especie porcina, y un protocolo para su implementación con una validación científica, que busca mejorar el bienestar, la salud y la productividad animal. Es una iniciativa que desarrolla composiciones musicales para la disminución del estrés en animales de granja (Liderada por el profesor Berardo Rodríguez, coordinador del Grupo de Investigación en Patología Quirón de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Antioquia, 2021).
- CIEMTO-VET es un centro dispuesto por la Universidad de Antioquia para brindar asesoría especializada sobre toxicología y farmacología para el sector agropecuario en Antioquia. Está dirigido a profesionales de medicina veterinaria para asesoría farmacológica y toxicológica animal, pero también está disponible para otros profesionales. Desde el 2014 dispuso de una línea de orientación para que cualquier persona pudiera comunicarse y resolver sus dudas respecto a la mezcla o ingesta de medicamentos, y consultar síntomas de reacciones alérgicas, intoxicación o accidentes con animales ponzoñosos (Facultad de Medicina, 2014-2021).
- Socaes y Sicop: visión artificial y robótica aplicados al sector floricultor. Esta máquina cuenta con banda transportadora donde se ubican los esquejes, la cual captura y procesa las imágenes de las hojas a través de un sistema de visión. Después, mediante un algoritmo, se clasifican los esquejes teniendo en cuenta las medidas que se buscan para cada flor, para alcanzar una cosecha uniforme (Grupo de Electrónica de Potencia, Automatización y Robótica GEPAR de la Facultad de Ingeniería, 2013-2021).
- Aplicativo SIGIP del Sistema de Información para la Gestión y Evaluación de Procesos, que permitirá, como parte de la transformación digital, una mayor trazabilidad e interacción con las unidades académicas y administrativas en lo relacionado con la gestión, tanto del proceso de Gestión Integral de Riesgos y el Proceso Auditor (Dirección de Planeación y la Oficina de Auditoría Institucional, Universidad de Antioquia, 2021).
- Corpografías es un archivo digital producido en colaboración con organizaciones artísticas y comunitarias en el Chocó y Pacífico colombiano, de los municipios de Bojayá, Guapi, Buenaventura y Unguía (Facultad de Artes, Grupo de investigación en Historia Social de la Universidad de Antioquia y la Royal Holloway - University of London, 2021).

Proyectos productivos

- Programa de fertilización *in vitro* y transferencia de embriones, con el fin de aumentar el hato de ganado blanco orejinegro y fomentar el mejoramiento genético y la propagación de esta raza a nivel nacional (Facultad de Ciencias Agrarias, 2012).
- Diseño y construcción de prototipo pasteurizador de placas de flujo continuo para procesos lácteos (Facultad de Ciencias Agrarias, 2012).
- Diseño e implementación de un modelo de cadena productiva de cultivo de ostras para ser explotado por 3 comunidades pesqueras artesanales de los municipios de Turbo y Necoclí. Incorpora buenas prácticas en los procesos de cultivo, captura y manipulación (2012).
- Evaluación genético-económica de bovinos Holstein en sistemas de producción de leche en Antioquia (Grupo GaMMA, con el apoyo de la Universidad de La Florida, 2012).
- Transferencia de buenas prácticas en pesca artesanal y en acuicultura en el golfo de Urabá (Programa de cooperación internacional ERICA y sus regiones intercambian conocimiento con Antioquia, Centro Tecnológico del Mar, CETMAR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, 2012).
- Potencialización productiva y agroindustrial de los centros de desarrollo acuícola regional del departamento de Antioquia (Convenio de adhesión con la Fundación INTAL, 2016).
- Búsqueda de clones élite de cacao, lo que beneficiará a los cacaoteros en la zona de Urabá, Magdalena Medio y Bajo Cauca (Grupo Ecología Microbiana y Bioprospección EM&B, y proyecto de regalías, 2016).
- Influencia de la no-gaussianidad estadística y no-localidad, dinámica en la evolución temporal de sistemas cuánticos abiertos, relacionado con el mundo atómico en lo que toca a sus aspectos fundamentales y cuya importancia se refleja en la publicación en una de las revistas científicas más importantes del mundo Physical Review Letters, posicionando al país frente a la comunidad académica internacional (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2017).
- Evaluación del Modelo de Gestión en Seguridad Vial (MOGESVI) en Antioquia, Colombia, estrategia que logró reducir el riesgo, la exposición y eventos-efectos viales en 2017 (Facultad Nacional de Salud Pública, 2017).
- Establecimiento del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico de Innovación e Integración Territorial (Carmen de Viboral, Antioquia) para el fortalecimiento de laboratorios territoriales, parcelas experimentales y demostrativas, así como el mejoramiento de semillas y cultivos para beneficio de 1.430 productores. El modelo se replicará en otras regiones del departamento (Sistema General de Regalías, 2018).
- Fortalecimiento y competitividad de la cadena cacaotera (Gobernación de Antioquia y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Corporación Universitaria Lasallista, Corpoica, Fedecacao y Universidad de Antioquia, 2018).
- Sistemas modulares de microgeneración hidráulica Etapa 2: Caracterización numérica y experimental de microturbinas Rcecs ITM (Facultad de Ingeniería, 2018).

Proyectos productivos

- Una hectárea para la paz, una hectárea para la vida: municipio de Andes en el desarrollo del Programa Sostenibilidad para el campo con el fin de capacitar 196 caficultores que se formaron en buenas prácticas agrícolas, ambientales y socioeconómicas (2019).
- Establecimiento de 22 parcelas experimentales de cacao y capacitación a 600 productores en diferentes municipios de Antioquia (Universidad de Antioquia a través del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico de Innovación e Integración Territorial CEDAIT en convenio con Monómeros y Fedecacao, 2020-2021).
- Análisis de Factibilidad del Agroparque BioSuroeste, plataforma para el desarrollo rural sostenible del suroeste del Departamento (Fundación Proantioquia, conformada por varias de las empresas más importantes del país y la Universidad de Antioquia, 2020).
- Fortalecimiento del sistema productivo de 51 granjas agrícolas y pecuarias que hacen parte de la estrategia Granjas Productivas Siembra de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, el cual beneficiará a más de 2.000 personas en el Departamento (Facultades de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias y Ciencias Agrarias, y Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2020).
- Elaboración de las Guías Municipales de Reactivación Económica para 115 municipios del Departamento de Antioquia, las cuales brindan información sobre las variables socioeconómicas más relevantes y recomendaciones para lograr una reactivación económica exitosa y segura (Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, IDEA y Gobernación de Antioquia, 2020).
- En Urabá, 2 estudiantes de la sede Tulenapa de la Universidad de Antioquia desarrollan licores que aprovechan este potencial productivo, transformando el banano y plátano maduro (2020).
- Estudio de las propiedades de la cáscara de frijol cargamanto, nueva alternativa alimentaria que tiene un alto potencial para la fabricación de harina, empaques comestibles y aplicaciones en productos cosméticos y farmacéuticos (Realizado por Marcela Martínez Castaño, estudiante de pregrado de Ingeniería de Alimentos, 2019).
- Participación en el proyecto Hongos Útiles de Colombia: *austroboletus amazonicus* es una especie de hongo que crece sobre las raíces de *pseudomonotes tropenbosii*, árbol endémico de la selva amazónica colombiana. Inventario de 9.400 nombres científicos que representan más de 7.100 especies. La Universidad de Antioquia tiene la colección de hongos más grande del país (cerca de 12.700 especímenes) depositados en 2 reservorios especiales: los fungarios, muestras secas; y los ceparios, colecciones vivas, como los microorganismos (Aída Vasco Palacios, docente de la Escuela de Microbiología y Carlos López Quintero, ambos investigadores de la Universidad de Antioquia que participaron en el proyecto liderado por el Real Jardín Botánico de Kew y el Instituto Alexander von Humboldt, 2020-2021).
- Creación del Parque Tecnológico en la UdeA en el Oriente antioqueño con miras en trabajar el tema de la eficiencia energética para el sector industrial; especialmente, en las pequeñas y medianas empresas, que permitirá consolidar la interacción entre la institucionalidad y el entorno (Universidad de Antioquia, Universidad Nacional y el Programa Colombia Productiva, que logró el apoyo económico por parte del programa de cooperación Euroclima+ de la Unión Europea y la asistencia técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo, 2021).

Grupos culturales, étnicos y vulnerables

- Investigación para mejorar las condiciones de inserción a la vida económica, social y cultural de Medellín de las comunidades afrodescendientes (Programa AMBBI, Diputación de Bizcaia, Ayuntamiento de Bilbao, Caja de Ahorros BBVA, Gobernación de Antioquia, Municipio de Medellín y Facultad de Ciencias Económicas, 2012).
- Proyecto Caminos para la resiliencia: estudio sobre poblaciones de jóvenes realizado en Canadá, China, Nueva Zelanda y Sudáfrica (Universidad Mariana Arango Cadavid de Administración en Salud, 2015).
- Seis cursos de lenguas ancestrales en el Programa Multilingua: Minika, Ye'Pá Mha'Sã, Wayuunaiki, Gunadule, Êbêra Chamí y Kriol (2017).
- Proyectos dirigidos a la infancia: niños en situación de calle, Medellín; perfil epidemiológico en menores de 5 años y estrategia educativa en territorios mineros; la explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y generación de propuestas para su prevención y atención; el duelo en la infancia; vacunación de gestantes con vacuna DTaP; y modelo de promoción de la resiliencia (Facultad Nacional de Salud Pública, 2016).
- Fortalecimiento de las habilidades en participación y organización para la gestión comunitaria en busca de Aana Akuaippa y Talataa Suluu Mmaka (buen vivir, equilibrio y armonía para con el territorio) en el territorio ancestral Taiguaicat, La Guajira (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- Perspectiva y estrategia comunitaria para el equilibrio y la paz del territorio de tres comunidades indígenas Wayuu del resguardo Manaure, La Guajira (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- Diplomado en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes (virtual) para dar respuesta a los nuevos retos y desafíos que exige la sociedad actual en materia de protección integral y prevención de cualquier forma de violencia que les afectan (Universidad de Antioquia, 2021).
- Línea Violeta te orienta, estrategia dirigida a estudiantes, docentes y empleados vinculados a la institución, quienes las 24 horas del día, los 7 días de la semana recibirán atención, acompañamiento y asesoría oportuna en caso de ser víctimas de violencias basadas en género y sexuales, operada por el LivingLab Telesalud y el Hospital Digital de la Facultad de Medicina (Universidad de Antioquia, 2020).
- Participación en el proyecto de Atención Integral al Habitante de Calle, los habitantes de calle beneficiarios de este convenio reciben atención diaria en salud, alojamiento, alimentación, servicios psicosociales, entre otros. Además, se trabaja en la evaluación y diagnóstico del modelo de atención integral y en una política pública dirigida a esta población vulnerable (Alcaldía de Medellín y la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, 2021).

Biodiversidad y ambiente

- Participación en el diseño de decretos que regulan los permisos de investigación sobre biodiversidad en Colombia, con el fin de elaborar la nueva normativa que regula los permisos de investigación sobre biodiversidad en Colombia y acceso a recursos genéticos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).
- Vademécum verde corregimental, compilación de 274 plantas usadas por los saberes ancestrales para la prevención y cura de enfermedades (Programa Expedición Antioquia y Grupo de Estudios Botánicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2012).
- Diploma en Gestión Territorial para Pueblos Indígenas y Afrocolombianos, en el marco del proyecto Bosques y territorios a líderes y lideresas de comunidades Awá, Río Guapi, Medio Atrato y Urabá (Grupo de investigación Diverser de la Facultad de Educación, Programa de Educación Indígena, World Wide FundforNature WWF y Oxfam del Reino Unido, 2012).
- *Hyloscirtus Antioquia*, nueva especie de rana descubierta que habita cerca del Valle de Aburrá y su nombre es homenaje al bicentenario del Departamento (Grupo Herpetológico de Antioquia y del Museo Argentino de Ciencias Naturales, 2013).
- Tratamiento para aguas hospitalarias en busca de técnicas para atacar contaminantes peligrosos en aguas residuales de hospitales que perjudican a la población de zonas vulnerables en Tumaco, Nariño (Grupo Remediación Ambiental y Biocatálisis, e investigadores de Suiza y Costa de Marfil, 2014).
- La Universidad de Antioquia recibió el permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, con fines de investigación científica no comercial que otorga el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (2014).
- Elaboración del Atlas Hidrogeológico de Antioquia (Facultad de Ingeniería, 2014).
- Caracterización de ecosistemas cafeteros de Antioquia con enfoque agroecológico (Grupo MASO, 2015).
- Sistema de marcación genética rápida de la tortuga *podocnemis lewyana*, basado en microsatélites (series repetitivas en el ADN) que permiten una identificación y caracterización más precisa de esa especie en peligro (Grupo Herpetológico de Antioquia, 2015).
- Estudio de las dinámicas de pesca del Atrato medio, prácticas pesqueras que protejan la riqueza y estabilidad de esos ecosistemas (Grupo Ictiología y comunidad de la región con recursos de regalías, 2015).
- Monitoreo de flora y fauna de los embalses de Porce 2 y 3, y elaboración de 5 guías ilustradas de flora, peces, mamíferos, aves, anfibios y reptiles de la región. (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y EPM, 2015).
- Inventario de orquídeas (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y Parque Arví, 2015).
- Desarrollo de la aplicación digital IMAMA con la guía de los mamíferos silvestres del Valle de Aburrá (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, 2015).
- Creación de la Corporación CEMarín para contribuir al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el entrenamiento científico y el emprendimiento en las ciencias del mar, integrada por la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle, la Universidad de Giessen y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (2015).

Biodiversidad y ambiente

- Adquisición, instalación y operación de una estación de red de monitoreo del clima y de la atmósfera (Red MÓNICA), promovido por el programa de Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en convenio con el Municipio de Puerto Berrio (2016).
- Inventario de fauna y flora de Antioquia con especies antes desconocidas para los registros científicos, como la rana *pristimantis uranis* en Urao y la *pristimantis dorado* en el bosque de niebla de los andes colombianos; nuevo género de tarántula, cerca de Medellín, bautizada como aguapanela arví; y nueva especie de frailejón del género *espeletia*, en Sonsón (2016).
- Desarrollo del sector agrario utilizando energía solar, enfocada en el sector agropecuario y de agroindustria en Ciudad Bolívar, busca una mayor eficiencia en el uso de energía solar para el secado del café (Grupo de Investigación de Diseño Mecánico adscrito a la Facultad de Ingeniería y Grupo de Investigación en Materiales y Sistemas Energéticos Tesla, reconocido por la Gobernación de Antioquia en su investigación aplicada, 2016).
- Gestión del recurso hídrico y el manejo de residuos sólidos tóxicos. En “Determinación de la calidad ecológica del río Negro y afluentes” y “Determinación de la capacidad de la cuenca para responder a las demandas actual y futura de agua de cuatro fuentes de agua en Doradal, Puerto Triunfo Antioquia” (Corporación Académica y CORNARE, 2016).
- Gestión integral de residuos sólidos tóxicos en las fincas productoras de café en los corregimientos Buenos Aires, Santa Inés y Tapartó del municipio de Andes (Corporación Académica Ambiental, 2016).
- Participación en la Segunda Expedición Científica de Colombia a la “Antártida Lemaitre”- Verano Austral y el proyecto Seaflower, iniciativa del Gobierno Nacional con continuidad este año en Isla Cayo Serrana que aportó a la caracterización de los ecosistemas costeros del país (Comisión Colombiana del Océano en apoyo con la Universidad de Antioquia y la Corporación Ambiental, 2016).
- La Universidad de Antioquia representará a Colombia en temas de investigación antárticos. Proyectos: “Efecto del estrés térmico agudo sobre la diversidad y las características funcionales del microbiota asociado al *Microspio Moorei (Polychaeta; Spionidae)*” de Idalyd Fonseca González, y “Metabolismo autótrofo de un lago Antártico” de Carolina Bustamante Gil en la Isla del Rey Jorge, Península Antártica (2021).
- Documentación de la diversidad florística del país y la región: se tiene una de las colecciones más completas de helechos, hongos, bryofitas (musgos), gimnospermas y angiospermas, gracias a lo cual se registró el espécimen 200.000 del herbario de la Universidad de Antioquia y se marcó un hito histórico para los herbarios colombianos como referente para el estudio de la flora de América tropical (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2016).
- Identificación de una especie de libélula y de la cual solo se tiene registro en algunos páramos de Antioquia. Se trata de *mesamphiagrion gaudiimon tanum* (especie en peligro de extinción en la lista roja de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza), detectada en los páramos de Belmira, San José de la Montaña, y en Las Baldías, el único del Valle de Aburrá (Grupo de Entomología, 2017).
- Especies estudiadas “gusano espagueti” *eupolymnia rullieri* (Golfo de Urabá, el Caribe continental e insular, el Pacífico suramericano y en la Antártica), del grupo de poliquetos o gusanos marinos, descrito por el Grupo

Biodiversidad y ambiente

de Investigación Limnología Básica y Experimental, y Biología y Taxonomía Marina. Tercera Expedición Científica de Colombia a la Antártica “Almirante Padilla” - Verano Austral (2016– 2017).

- Identificación de dos especies de delfines: el delfin gris (*sotaliaguianensis*) y el delfin hocico de botella (*tursiops truncatus*) en el Golfo de Urabá (María Camila Rosso Londoño del Doctorado Interinstitucional en Ciencias del Mar, 2017).
- Mercado agroecológico para la promoción de hábitos de producción y consumo amigables con el medio ambiente, el cual contribuyó a que la Universidad se incluyera en Green Metric World University Ranking, escalafón realizado por la Universidad de Indonesia (2018).
- Análisis de la modulación a la circulación oceánica en el Golfo de Urabá por la ocurrencia de eventos atmosféricos de baja y alta frecuencia, a través de simulación numérica (Facultad de Ingeniería y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2018).
- Diseño conceptual de un proceso para la producción de electricidad a partir de gas de síntesis obtenido de la gasificación del vástago de plátano (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Global climate scenarios and socioecological modelling (Facultad de Ingeniería y Pontificia Universidad Católica de Chile, 2018).
- Implementación de la gestión integral de la biodiversidad, que incluye la planificación, la ejecución y monitoreo de acciones de conservación en las áreas de interés de generación de energía (Corporación Académica Ambiental y EPM, 2018).
- Proyecto de actualización línea base, delimitación y aplicación de la ruta crítica para el manejo de la reserva natural en la sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales del municipio de Carepa (Facultad de Ciencias Naturales y Exactas e Instituto de Biología, 2018).
- Reversión del proceso de erosión en las costas del mar de Antioquia (CESET de la Facultad de Ingeniería y Gobernación de Antioquia, 2019).
- Monitoreo fisicoquímico y ecológico de aguas costeras en la bahía de Turbo como instrumento de análisis de los aportes contaminantes del caño Waffe. (Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, comunidad, Universidad de Antioquia y Grupo GISMAC, 2019).
- Análisis de Factibilidad del Agroparque BioSuroeste, plataforma para el desarrollo rural sostenible del suroeste del Departamento. La fundación Proantioquia, conformada por varias de las empresas más importantes del país, eligió a la Universidad de Antioquia para desarrollar el proyecto (2020).
- Bioaerosoles en análisis de la contaminación del aire en Medellín. Partículas biológicas o bioaerosoles, y contaminantes ambientales de origen biológico que causan afectaciones a la salud (Álvaro Rúa Giraldo, bacteriólogo y docente de la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia, 2019-2020).
- Elaboración de la Guía ilustrada de mamíferos de la Universidad de Antioquia, como producto del trabajo de grado de la estudiante de Biología Ana María Ávila, en Ciudad Universitaria y la sede de Robledo, hábitats que albergan fauna silvestre que deben ser protegidas (Asesoría del biólogo Sergio Solari Torres de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y profesor de la Alma Máter, 2021).

Biodiversidad y ambiente

- Hallazgos de especies de fauna y flora terrestre e ictiofauna en zona del embalse de Porce (nordeste) para la identificación de especies de peces migratorias como el bocachico (*prochilodus magdalenae*) y el pataló (*ichthyoelephas longirostris*), las cuales son importantes por ser un recurso pesquero importante en la zona y por ser endémicas de la cuenca del Magdalena, Cauca (2020).
- Descubrimiento de frailejón *espeletia restricta* (de un tono amarillo oro incandescente) en el páramo de Sonsón, cerro Las Palomas. Son de lento crecimiento, reguladoras hídricas y brindan alimento a animales como insectos. Después de realizar los análisis moleculares (del ADN) y morfológicos de estos individuos, pares académicos de Rusia y de otros países de Europa validaron la nueva especie que sería la cuarta en Antioquia: ya se habían descrito las especies de frailejón *espeletia occidentalis*, *espeletia frontinoensis* y *espeletia prefrontina*. Hallazgo publicado en la revista académica Phytotaxa, especializada en monografías botánicas (Proyecto CODI desarrollado por Fernando Álzate Guarín, investigador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Antioquia, 2020).
- *Temnocephala ivandarioi*, tercera especie de gusano plano descrita en Colombia, y la segunda descubierta por la Universidad de Antioquia. Vive en las cámaras branquiales de un cangrejo de agua dulce endémico del Amazonas colombiano. Llamado así en honor al profesor de la Universidad de Antioquia, Iván Darío Vélez, por sus contribuciones a la comprensión de las enfermedades tropicales en Colombia. Publicado en la revista Zookeys, en marzo de 2020 (Hallazgo fortuito de la coordinadora de la Unidad de Helmintología del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET, Universidad de Antioquia, 2020).
- Investigación sobre las familias de insectos que visitan las flores, interacción planta-polinizador, solo 9 pertenecen al orden *hymenoptera*, al cual pertenecen las abejas y las avispas, y una fracción aún menor pertenece a la familia *apidae* (abejas) con baja abundancia. La fracción restante está compuesta principalmente por moscas, escarabajos y trips. Bosques nativos de Antioquia, ubicados en los municipios de Maceo, en la reserva natural Hacienda San Pedro y en Jardín, y en la reserva La Mesenia, Paramillo (Grupo de Investigación en Ecología Microbiana y Bioprospección de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Antioquia, 2020).
- Trabajos para descontaminar el río Guatapurí y reconocer las especies de peces y cangrejos que se mueven en sus aguas (EcoSoluciones, empresa de Darío Alexander Puerta Tejada, egresado de Ciencias del Mar en la sede de Urabá de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Descubrimiento del primer género de reptiles endémicos de Colombia con 2 nuevas especies: *magdalenasaura adercum* y *magdalenasaura leurosquama*, en las represas de San Carlos, San Rafael y Guatapé del Oriente antioqueño (Juan Manuel Daza Rojas y Manuel Fang Ortega, herpetólogos del Laboratorio de Herpetología la Universidad de Antioquia, 2018-2020).
- Hallazgo de *reinwardtia bicolor*, una nueva especie de *eudicrana* oriunda del páramo de Belmira, en Antioquia, que se suma a la *eudicrana maculata* encontrada en San José de la Montaña, y a la *eudicrana merizaldei* descubierta en municipio de Envigado, Antioquia. Además, se enlistan 12 nuevas especies de moscas en Colombia, y 3 más en Costa Rica y en México. Estas se suman a las más de 150.000 especies conocidas hasta ahora en el mundo (Grupo de Entomología de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Participación en el proyecto “Espagueti, terebélidos, o poliquetos marinos” y se distingue una familia de constructores orgánicos de su guarida, que son un bioindicador de la calidad de las aguas y los suelos en el

Biodiversidad y ambiente

océano. Se han descrito cerca de 22 especies de estos gusanos habitantes del Caribe colombiano y del Gran Caribe (Profesor Mario Hernán Londoño Mesa del Instituto de Biología, 2021).

- Proyectos para erradicar el mercurio en la minería de oro de Segovia, Remedios, Amalfi y Anorí, municipios del Nordeste antioqueño (Grupo de Investigación en Materiales Preciosos MAPRE, Universidad de Antioquia, 2020).
- Instalación de Estación Meteorológica Davis en la terraza de la sede Ciencias del Mar en el municipio de Turbo, con el fin de recoger datos en tiempo real sobre el comportamiento del clima en la región (2020).
- Participación en el Comité para Emergencia Climática. El Gobernador de Antioquia constituyó el Comité para mitigar la emergencia climática en el Departamento y de este hacen parte 4 docentes investigadoras de la Universidad de Antioquia (2020).
- Aportes al enfoque Visión Cero del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro, estrategia exitosa en otras ciudades desde hace más de 2 décadas, como es la gestión comunicativa, pedagógica, comportamental, social e investigativa para la movilidad sostenible y segura (Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia mediante el profesor Gustavo Cabrera y la Secretaría de Movilidad de Medellín, 2020).
- Séneca diversifica las energías renovables: una apuesta científica y tecnológica del país liderada por la Universidad de Antioquia, con cinco macroproyectos y 15 proyectos de investigación, donde espera reducir hasta un 20% el consumo de combustibles fósiles en distintos sectores industriales hasta 2023 (10 grupos de la Universidad de Antioquia, 2018-2020).
- Informe de impacto del cambio climático en la salud, el caso colombiano, para el período 2015-2017 (Grupo Economía de la Salud GES de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Programa Red de Agua-Piragua: siembra de 3.341 árboles para proteger el agua en 80 municipios para proteger fuentes hídricas de Antioquia, en sintonía con la meta nacional de reforestación y recuperación de ecosistemas naturales degradados (Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Programa Red de Agua-Piragua y Programa de Gestión Socioambiental de Corantioquia, 2020).
- Elaboración del concepto sobre las razones para que el país ratifique el Acuerdo de Escazú, a petición del Senado de la República; un pacto para la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible de América Latina, cuya suscripción ha sido solicitada por organismos como el Banco Mundial, la Comisión Económica de América Latina y el Caribe CEPAL, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo BID (Universidad de Antioquia, 2021).
- Primera fase de implementación de un laboratorio costero en el sector de río Hobo (terreno de la Universidad de Antioquia) en el municipio de Arboletes, un nuevo esfuerzo para mitigar la erosión costera. Se logró que, en el actual Plan de Desarrollo de Antioquia, se incluyera a la erosión costera como una de las amenazas naturales en el Departamento (Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia y Universidad de Antioquia, 2021).
- Estudio de la pulga de agua o *daphnia pulex* para medir la contaminación hídrica de alguna empresa o industria (Grupo de Geografía y Limnología de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Descubrimiento de *pristimantis* o rana de lluvia, y diferentes géneros y especies de las familias *melastomataceae* y *ericaceae*, en las que se encuentran los mortiños y helechos en el Nudo del Paramillo,

Biodiversidad y ambiente

confluencia de 5 municipios: Ituango y Peque, en Antioquia, y Montelíbano, Puerto Libertador y Tierralta, en Córdoba (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2021).

- Publicación del libro “Arañas de Colombia: biología, envenenamiento y posibles usos terapéuticos de su veneno”, de la Universidad de Antioquia, el cual esboza resultados acerca de las arañas, la toxicidad de su veneno y sus posibles usos en la medicina para el tratamiento de ciertas enfermedades (Investigadoras Carolina Lopera Londoño, Julieta Vásquez Escobar, Dora María Benjumea Gutiérrez y Gissel Dayana Pardo Montaguth del Grupo de Investigación Programa de Ofidismo y Escorpionismo de la Universidad de Antioquia, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Comité para el Desarrollo de la Investigación, 2021).
- Convenio de trabajo institucional del Programa Integral Red Agua-Piragua. Vela por la protección de los recursos de agua y aire en 80 municipios de Antioquia, con 10 años de existencia. Ya cuenta con 4.793 voluntarios piragüistas (Universidad de Antioquia y Corantioquia, 2021).
- Estudio de los cantos, comportamientos y dinámicas de las aves en el cañón del río Cauca, desde Liborina hasta Ituango y Briceño, considerando las áreas de influencia hasta Caucasia. De este exhaustivo ejercicio se derivó el libro “Aves del Cañón del Río Cauca”, donde se dispuso la información sobre 100 especies de aves de las 200 que se han identificado en esta zona. Obtuvo el Premio a la Extensión 2021 UdeA (Héctor Fabio Rivera Gutiérrez, biólogo de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Implementación de métodos para extraer residuos de las baterías usadas y economía circular en el país basada en el reciclaje de pilas. Creación de un material con propiedades inteligentes, útil para el desarrollo de sensores de alta deformación, medición de vehículos en avenidas, construcción de balanzas a gran escala y aplicaciones electrónicas, industriales y estructurales (Universidad de Antioquia, 2021).
- Proyecto “Prácticas diversas en ciencias naturales en torno a la flora y fauna de la región del Bajo Cauca” y el corredor ecológico de la Depresión Momposina en Caucasia se convirtieron en campo de estudio para identificar las aves que lo habitan o lo visitan en diferentes meses del año. Surgió del registro fotográfico de las aves que habitan y visitan la Seccional Bajo Cauca de la Universidad, donde se han identificado 60 especies (Antonio Segura, director de la Seccional Bajo Cauca, Edgar Alonso Correa Ospina, Laura Londoño Duque, Steven Pereira y la coordinadora de Investigación del Campus de Caucasia, María Isabel Arroyo, 2011-2021).
- Diseño y estructuración de un proyecto que captura, a través de microalgas, el dióxido de carbono (CO₂) generado por la empresa Cementos Argos S. A. Con este material se puede emular la producción del crudo de petróleo, a través de un proceso químico para obtener biocombustibles con una alta viabilidad económica. El docente Luis Alberto Ríos es galardonado con el Premio a la Investigación Primera Categoría 2021 (Facultad de Ingeniería, 2021).

Cultura, patrimonio y expresiones artísticas

- Mesas Regionales de Cultura para la Evaluación del Sistema Nacional de Cultura (Departamento de Extensión Cultural y Ministerio de Cultura de Colombia, 2012).
- Fomento a la creación y fortalecimiento de empresas culturales sostenibles (Programa Empresas Culturales y Creativas de la Facultad de Artes, Fundación INTERARTS de Barcelona y AECID, 2013).
- Estudio de la música del Atrato Medio, tradiciones en letras y música de los romances de la región (Grupo Valores Musicales Regionales, 2015).
- Red de Escuelas de Música y la Red de Danza de Medellín, operadas por la Facultad de Artes en convenio con la Alcaldía de Medellín (2015-2016).
- Proyecto “Curso de psicoballet”, inclusión a población con capacidad cognitiva diversa, tomando el ballet como herramienta para el reconocimiento del cuerpo y como punto de partida para la formación de sujetos integrales (Facultad de Artes, 2016).
- Estudio de la Red de Canales Prehispánicos de Urabá (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2020).
- Participación en proyecto de excavación y restauración de una tumba del Antiguo Egipto. La misión es la excavación y restauración de la tumba del visir AmenHotep-Huy, ubicada en El Cairo, Egipto, investigación que intenta dar claridad a un periodo aún no explorado del faraón Amenofis III, padre de Ajenatón (Clara Betancur, egresada de Antropología de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Participación en Conjunto Patrimonial San Ignacio, el cual fue adoptado como Área de Desarrollo Naranja (ADN) por la Alcaldía de Medellín, alianzas público-privadas de las que hace parte la Universidad de Antioquia a través de su conocido Paraninfo y, en los últimos años, por el Programa Cultura Centro UdeA, que tienen un especial protagonismo y vienen propiciando en el sector, la revitalización y el impulso de la apropiación patrimonial, cultural y educativa en el centro de la ciudad. Asimismo, tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas, por lo que dicha participación se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 (Universidad de Antioquia, 2020-2021).
- Archivo de partituras con 77 obras para piano del compositor santandereano Luis Antonio Calvo, que reposarán en la Colección de Compositores Colombianos de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia, producto del proyecto “Historias del Piano Colombiano” (Liderado por la docente Lezlye Berrío Cano de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Consultorios culturales que ofrecerán asesoría metodológica y estratégica para proyectos artísticos a los gestores, artistas y creadores del Oriente antioqueño (Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Aporte de la física al estudio de piezas de oro prehispánico en Antioquia, caracterización inédita de metales auríferos prehispánicos encontrados en excavaciones en Medellín, el Valle de Aburrá y otros municipios de Antioquia, algunos en custodia del Museo Universitario (MUUA) y la Corporación Sipah. En el estudio se implementó el sistema portátil EDXRF con el fin de obtener datos precisos sobre la composición, y con la ayuda de la herramienta MatLab, el profesor Germán Ricaurte del Instituto de Física creó un software para analizar los llamados espectros de reflectancia (Tesis de doctorado de Julio Andrés Fabián Salvador, dirigida

Cultura, patrimonio y expresiones artísticas

por el doctor Óscar Arnache Olmos, profesor titular del Instituto de Física y miembro del Grupo de Estado Sólido GES, Universidad de Antioquia, 2021).

Conflicto, violencia y procesos de paz

- Programas del Consultorio Jurídico: Atención a víctimas del desplazamiento y el Consultorio al barrio (Facultad de Derecho, 2012).
- Coordinación de la [Cátedra Unesco sobre resolución internacional de conflictos y construcción de paz \(RIC / CP\)](#), con la participación de más de 10 universidades de América y Europa. Dentro de las actividades de difusión pública, se diseñó el portal web de la Cátedra (www.udea.edu.co/catedraunesco, que hoy no opera) y 8 proyectos de trabajo sobre la temática (2012).
- Aportes en la identificación del estado de conservación e inventario de los casos documentados por el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado (Alcaldía de Medellín); estado del arte sobre memoria colectiva del conflicto (Colombia 2000-2010); Programa de Adquisición de Tierras del INCORA: Antioquia 1961-2003; censo de archivos de organizaciones defensoras de derechos humanos en Antioquia; y la evaluación de políticas públicas de las bibliotecas públicas en Medellín (Escuela de Bibliotecología, 2012).
- Apertura al Consultorio Jurídico rural en el Resguardo Indígena de San Lorenzo: Grupo “Quirisia Qawai” que propicia un diálogo intercultural y transdisciplinar de saberes para resignificar procesos de aprendizaje, formación y praxis sociojurídica (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2014).
- Centro de Atención a Víctimas de la Violencia (Consejo Noruego para los Refugiados, ACNUR y la Corporación Opción Legal, 2014).
- Diagnóstico de 110 medios de comunicación del oriente de Antioquia y Medellín, frente a su quehacer en el cubrimiento del conflicto armado con enfoque de memoria histórica (Facultad de Comunicaciones y la Deutsche Welle Akademie, 2014).
- Construcción del perfil productivo de los municipios de Urabá: información utilizada, por el Ministerio de Trabajo, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y otras agencias públicas, en el diseño de programas de generación de ingresos para la población víctima del conflicto en Colombia (Facultad de Ciencias Agrarias, 2015).
- Vinculación al Programa Manos a la paz para fortalecer la construcción de paz en los territorios, liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia PNUD (2016).
- Proyecto “La paz es una obra de arte”: sensibilización sobre resolución de conflictos, y búsqueda de la paz y memoria a través de las artes (Facultad de Artes, 2016).
- Elaboración de la multimedia “Justicias y posacuerdos”, el ciclo de conferencias sobre los acuerdos de la Habana, y una serie de videocolumnas sobre los diálogos y el plebiscito (Semillero de Justicia Transicional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Primer Observatorio de Violencia Interrelacionada en

Conflicto, violencia y procesos de paz

Colombia que lo integran la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia, la Personería de Medellín, los Defensores, la Fundación Franz Weber, la Coordinadora de Profesionales para la Prevención de Abusos (CoPPA) y la Oficina para los estudios de la relación entre animales y humanos, Ecuador, 2016).

- Programa de Protección Internacional: en 2017 dio inicio en Medellín para brindar asesoría jurídica gratuita, técnica, oportuna y cualificada a la población migrante que requiera el servicio; y el Programa de Asistencia Legal para Personas con Necesidad de Protección Internacional (PPI), en Medellín (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR y la Corporación Opción Legal, 2017).
- Creación de la Unidad Especial de Paz para contribuir, con un enfoque interdisciplinario, a la construcción de paz en los territorios (2018).
- Creación de la Unidad de Resolución de Conflictos para la prevención de violencias y el manejo de situaciones de conflicto que afectan la convivencia universitaria (Universidad de Antioquia, 2018).
- Portal www.hacemosmemoria.org, medio de comunicación que alberga publicaciones periodísticas especializadas en el conflicto armado, sus transformaciones y sus memorias (Facultad de Comunicaciones, 2018).
- Estudios de intervención social en territorios de reincorporación de excombatientes de las Farc, procesos de reconciliación con las víctimas e intervención en campo en los municipios Ituango, Anorí, Mutatá, Dabeiba, Remedios, Yarumal y Medellín (2019).
- La Paz es una Obra de Arte: para poblaciones de excombatientes y víctimas del conflicto armado en las regiones (Facultad de Artes, 2019).
- Convenio marco de cooperación en lo concerniente a la justicia transicional y a la construcción de paz en el país (JEP y Rectoría, 2021).
- Intercambio académico internacional sobre formación política para un desarrollo sostenible y pacífico en la Seccional Oriente de la Universidad de Antioquia, los días 24 y 29 de octubre (Cátedra de Estudios de Paz de la Universidad Justus-Liebig-Universität Gießen, la Universidad de Antioquia y el Instituto Colombo-alemán para la Paz, Capaz, 2021).
- Diplomado Paz, Desarrollo Territorial y Democracia que, con 1.814 participantes nacionales y extranjeros, es una escuela de formación política de extensión solidaria, sin costos ni prerrequisitos (Universidades de Antioquia y Nacional de Colombia, 2021).
- Informes sobre el conflicto armado y la Universidad de Antioquia (1958 y 2018), elaborados por la Unidad Especial de Paz y el proyecto “Hacemos Memoria”, entregado a la Comisión de la Verdad.
- Servicio de prensa en la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz de la Universidad, dirigido, especialmente, a víctimas del conflicto armado, incluso durante la pandemia, para buscar y recuperar pruebas publicadas. Se han atendido cerca de 38.500 víctimas (2011 -2021).

Gestión administrativa

- El Nuevo Estatuto Financiero de la Universidad de Antioquia recoge toda la normativa sobre los distintos procesos económicos de la Institución, basado en las normas financieras que regulan al sector público, las normas internacionales de educación financiera y los hallazgos y sugerencias realizados por la Contraloría General de Antioquia (Universidad de Antioquia, 2020).
- Transformación tecnológica de la Gestión Documental Hacia Cero Papel, propuesta que permite una adecuada operación, control y trazabilidad de la información (Universidad de Antioquia, 2018-2021).
- Obras de adecuación e infraestructura: se construyeron 1.473 metros cuadrados de obras nuevas y se adecuaron 5.040 metros cuadrados de obras ya existentes en distintas sedes y seccionales. Desde el 2018 se han ejecutado 182 proyectos, de los cuales 165 responden a adecuaciones, para un total de 30 mil metros cuadrados intervenidos, entre obras nuevas y adecuaciones (División de Infraestructura Física, Universidad de Antioquia, 2018-2020).
- La Universidad de Antioquia fue reconocida entre las 100 instituciones más responsables y con mejor gobierno corporativo de Colombia en 2020, según el ranking de Merco, monitor empresarial en Iberoamérica. La Universidad se ubicó en la posición 7 de las 13 instituciones educativas del país, 60 entre las 100 organizaciones evaluadas, y ocupó el puesto 24 entre las 30 instituciones más responsables durante la pandemia.

Políticas públicas

- Participación en la formulación del Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín 2012-2017 (2012).
- Reformulación del Proyecto Escolar de Educación Ambiental (PRAE), según los lineamientos del Ministerio de Educación, en instituciones educativas oficiales de Medellín (Socialización del Plan de Política Pública de Educación Ambiental para Medellín, 2012).
- Evaluación del estado de las bibliotecas escolares de las instituciones educativas del Municipio de Itagüí y la administración de la Biblioteca de Seguros Generales Suramericana S. A., para ofrecer un servicio de bibliotecas de calidad (2012).
- Elaboración de los términos de referencia para estudios de impacto ambiental (Ministerio del Medio Ambiente, Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental, ANLA y Grupo ISO, 2012).
- Apoyo en la formulación de la primera política pública de Cooperación internacional para Medellín, reconocida como un hecho pionero en Colombia y presentado como una buena práctica por parte del Programa URB-AL de la Comisión Europea para el fomento de la cooperación descentralizada, y el Plan de Acción de la Política Pública de Cooperación Internacional (PPCI) para Medellín y la región (2012).
- Aportes al diseño de estándares para el desarrollo de las bibliotecas escolares en Colombia y formulación de un sistema comprensivo sobre la biblioteca pública como institución social (Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2012).

Políticas públicas

- Evaluación de la oferta y elección de alimentos en tiendas escolares en instituciones educativas para el mejoramiento de su estado nutricional (Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y Escuela de Nutrición y Dietética, 2012).
- Elaboración de los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Ingeniería de Antioquia y Universidad de Medellín, 2012).
- Estrategias para la gestión articulada de territorios, denominada en su conjunto: “Medellín-Antioquia, hacia una visión compartida de futuro” (Departamentos administrativos de Planeación de la Gobernación de Antioquia, de la Alcaldía de Medellín y del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, 2012).
- Incorporación del enfoque integral de género en los ejes temáticos: políticas públicas, desarrollo local y regional, gobernabilidad, gestión y participación. (Neerlandesa de Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior COL/111/133, MDF-Traininig & Consultancy, Universidad de Utrecht y Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia, 2012).
- Desarrollo, aplicación y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (Facultad Nacional de Salud Pública, 2013).
- Construcción de agendas comunitarias de seguridad, defensa y garantía de derechos humanos, y análisis de políticas públicas de seguridad (Museo Casa de la Memoria, Observatorio de Seguridad Humana, Personería de Medellín y alianzas con organizaciones y colectivos sociales, 2013).
- Creación del Observatorio en Contratación Pública, para la veeduría en la contratación estatal en obras públicas, participación ciudadana y de la juventud por petición de la Gobernación de Antioquia (2013).
- Asesoría al Plan Departamental de Aguas: Agua para la prosperidad PDA (Facultad de Ingeniería, 2013).
- Implementación de la Política de Infancia y Adolescencia de Medellín (Facultad Nacional de Salud Pública, 2013).
- Implementación de la estrategia de APS en Medellín y concertación de actores para la implementación del Plan Decenal de Salud Pública (Facultad Nacional de Salud Pública, 2013).
- Políticas públicas en salud bucal del municipio de Andes (Facultad de Odontología, 2013).
- Análisis de la política pública en seguridad que se implementa en la ciudad (Instituto de Estudios Regionales, 2013).
- Participación en el diseño y propuesta de lineamientos para la estrategia de recursos abiertos digitales (Ministerio de Educación Nacional, Red de Universidades de Antioquia, Universidad de la Amazonía, Corporación Tecnológica del Oriente y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, 2014).
- Participación en el desarrollo de la Política Pública de Innovación Social (Departamento Nacional de Planeación, Colciencias y Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, 2014).
- Participación en la elaboración de las Políticas Públicas en Salud Bucal del municipio de Medellín y consolidación del Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia (Facultad Nacional de Salud Pública y Facultad de Odontología, 2014).

Políticas públicas

- Asesoría para el Subsistema Nacional de la Calidad (SNCA) en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia, y control (Escuela de Microbiología, 2014).
- Diagnóstico cultural participativo de la región como insumo para la construcción del Plan de Cultura del Departamento 2015-2024 (Universidad de Antioquia y Gobernación del Huila, 2014).
- Creación del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional (2014).
- Sistema de seguimiento y evaluación que permite examinar los avances de Medellín como ciudad saludable, e identificar políticas y programas que puedan o no estar integrados al Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 (Facultad de Ciencias Económicas, 2014).
- Evaluación de experiencia local de promoción de la salud, reconocida como una política pública prioritaria para el Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia por la OPS a nivel internacional (Facultad de Enfermería, 2014).
- Desarrollo de guías para la habilitación de las facultades de odontología como propuesta propia de la academia al Ministerio de Salud con el “Manual de Buenas Prácticas de Esterilización en Odontología” (Facultad de Odontología, 2014).
- Apoyo académico para la formulación y aprobación por el Ministerio del Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura Sillettera (Instituto de Estudios Regionales, 2014).
- Aporte a la formulación de la Ley del Entrenador Deportivo (Instituto Universitario de Educación Física, 2014).
- Aporte a la construcción de la propuesta de reforma a la Ley 181 del Deporte (Instituto Universitario de Educación Física, 2014).
- Participación en el desarrollo de la Política Pública para la Infancia y la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, con la realización de 2 cátedras de primera infancia y diversas acciones de movilización por la protección de la niñez (2015).
- Estilos de vida saludable en 20 instituciones educativas de 10 departamentos del País (Ministerio de Educación Nacional, Fundación Nutresa, Programa Mundial de Alimentos y Unicef, 2015).
- Política Pública en Salud Bucal de Medellín, aprobada por el Concejo de Medellín (Facultad de Medicina, 2015).
- Sistema de vigilancia epidemiológica en el área de influencia de la Hidroeléctrica de Ituango (Facultad Nacional de Salud Pública, 2015).
- Participación en el Subsistema Nacional de Calidad y Metrología en el ámbito de los laboratorios de ensayo y clínicos, y en la subred de academia de la Red Colombiana de Metrología (2015).
- Línea base del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín (Escuela de Nutrición y Dietética, 2015).
- Caracterización indígena en la ciudad de Medellín, diseño y construcción de una política que garantice la inserción de las comunidades indígenas a los procesos educativos y productivos de la ciudad (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2015).

Políticas públicas

- Análisis de las Políticas Públicas de Regeneración Urbana en el municipio de Medellín: las prácticas de gobernanza y formas de participación, 2004-2015 (Colciencias, Facultad de Derecho, Universidad EAFIT y Escuela Superior de Administración Pública, 2015).
- Diseño de propuesta para la Política Pública de Cuidado Familiar y Voluntario para personas con dependencia de cuidado en la ciudad de Medellín. El Concejo de Medellín aprobó este acuerdo municipal, el cual busca institucionalizar la atención integral de cuidadores familiares y voluntarios en la ciudad (Facultad de Enfermería, 2015).
- Formulación de planes de manejo ambiental de acuífero de la cuenca del río Ranchería en La Guajira (Escuela Ambiental, Grupo de Investigación GAIA y Empresas Públicas de Medellín, 2015).
- Participación en el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento (PDA) del departamento de Antioquia (Facultad de Ingeniería, 2015).
- Política Estatal de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en Medellín 2008-2013 (Facultad Nacional de Salud Pública, 2015).
- Aporte a la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia de Medellín, y restablecimiento de derechos inobservados, amenazados o vulnerados de los niños, niñas, adolescentes y sus familias (Facultad Nacional de Salud Pública, 2015).
- Desarrollo de un modelo para el Sistema Universitario de Innovación con el fin de impulsar la Política de Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Antioquia (Contrato con la empresa española SILO, 2015).
- Análisis de las Políticas Públicas de Regeneración Urbana en el municipio de Medellín: las prácticas de gobernanza y formas de participación, 2004-2015 (Colciencias, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Escuela Superior de Administración Pública, 2015).
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI), en el Urabá y el Oriente antioqueño (2016).
- Lineamientos prioritarios para la formulación de un ordenamiento pesquero del Golfo de Urabá (Lopegu), apuesta por la conservación y protección de los manglares y de varias especies amenazadas como fundamento para un desarrollo sostenible de la pesca en Urabá (Liderado por la Corporación Académica Ambiental y financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, Gobernación de Antioquia, 2014-2016).
- Implementación de políticas culturales encaminadas a devolver la relevancia y liderazgo cultural de la Universidad de Antioquia en el epicentro de la actividad urbana, social y política de Medellín (Caminá pa'l centro, programa de carácter colaborativo en el que las instituciones culturales del centro de Medellín realizaron una programación variada y continua para los diferentes públicos, 2016).
- El Parque del Emprendimiento se ha posicionado como instrumento de política pública para la construcción de una ciudad emprendedora. Desde 2014, Parque E ha liderado dos iteraciones del Programa Apps.co del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la fase de crecimiento y consolidación de negocios TIC (2016).

Políticas públicas

- Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad para la ciudad de Medellín: “Escritura y validación” (Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2016).
- Participación en el grupo técnico de apoyo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el cual la representación de la Universidad de Antioquia llevó la vocería en el taller virtual Workshop USACH-PTB 2016, Universidad Santiago de Chile e Instituto de Metrología de Alemania sobre puntos críticos de acreditación de laboratorios clínicos, donde participaron todos los países de la región (Escuela de Microbiología, 2016).
- Capacitación en la Política Pública Buen comienzo, Antioquia (Escuela de Nutrición y Dietética, 2016).
- Incidencia en políticas públicas del orden nacional: la estructuración de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) del grado de transición y su fundamentación en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y lenguaje, para la educación básica y media (Ministerio de Educación y Facultad de Educación, 2016).
- Diagnóstico en patrimonio cultural como base para la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural para Antioquia (Instituto de Estudios Regionales, 2016).
- Observatorio de Seguridad Humana en Medellín (Instituto de Estudios Regionales, 2016).
- Alianza intersectorial y mesas de trabajo para la creación del Distrito Rural Campesino en Medellín (Instituto de Estudios Regionales, 2016).
- Observatorios sociales para la construcción de la paz territorial y plataforma virtual de articulación de los observatorios (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2017).
- Bases para el diseño del Plan Decenal de Educación del Departamento de Antioquia (Facultad de Educación, 2017).
- Proyecto “En Plural” direccionado para la inclusión de la población LGTBIQ+ en Medellín, y aportes a políticas públicas (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y Facultad de Medicina, 2017).
- Plan de Atención Psicosocial para la Población Indígena de Medellín, ejecutado por el Parque de la Vida, y aportes a políticas públicas (Facultad de Medicina, 2017).
- Gestión territorial de la salud basado en comunidad, en 7 comunas de Medellín, permitió la planeación participativa en salud con 2 enfoques de derechos y de determinantes sociales de la salud (Facultad Nacional de Salud Pública, 2017).
- Formulación del Índice de Participación Ciudadana en Medellín Fases II y III. (Instituto de Estudios Regionales, 2017).
- Patrimonio: inventario del patrimonio arqueológico inmueble del municipio de Peque, segunda fase del inventario arqueológico en los ecosistemas kársticos del municipio de Sonsón, e implementación de componentes del Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura Silletera: “Memoria Silletera” (Instituto de Estudios Regionales, 2017).
- Aporte a la consolidación del Proyecto de Acuerdo 052 del 2016, por medio del cual se construye y adopta la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en la ciudad de Medellín - Cultura D (Concejo

Políticas públicas

de Medellín, INDER, Secretaría de Educación de Medellín, universidades del sector y otras secretarías del Municipio, Instituto de Educación Física, 2017).

- Discusión y formulación de políticas públicas ambientales y de responsabilidad, especialmente, abordando las diferentes implicaciones de la minería en los territorios rurales, la defensa de los derechos de los animales, el derecho al agua y el mejoramiento del aire en el Valle de Aburrá (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2017).
- Búsqueda de la formulación de una política institucional para la prevención y atención de las violencias sexuales y de género (Universidad de Antioquia y entidades externas, 2018).
- Plan de Educación Superior Rural, promovido por el Gobierno Nacional y acogido por 7 instituciones de educación superior, gestoras de la iniciativa Modelo Colaborativo y de Educación Superior Rural para el Norte y el Nordeste de Antioquia (2018).
- Participación en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Universidad aportó información, criterios y propuestas con presentaciones en audiencias públicas ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes (Proyecto de Ley 111C de creación del MinCTI, en el Salón Elíptico del Congreso de la República, mayo 3 de 2018).
- Contribución a la propuesta de implementación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (Ley 1876) que permite mejorar la innovación en el sector agropecuario (Facultad de Ciencias Agrarias, 2018).
- EMPLE-AP: observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la Alianza del Pacífico (Facultad de Ciencias Económicas, 2018).
- Planes de etnodesarrollo para 35 comunidades afrocolombianas ubicadas en el departamento de Antioquia (Facultad de Educación, en convenio con la Gerencia Afrodescendientes de la Gobernación de Antioquia, 2018).
- Programa Integral Red Agua (PIRAGUA) y jurisdicción de Corantioquia (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Planes Departamentales de Agua, Antioquia (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Diagnóstico de línea base para un gran acuerdo por la equidad, el ordenamiento territorial y la competitividad de Antioquia: 2050 (Instituto de Estudios Regionales, 2018).
- Insumos para la Misión de Sabios en el tema de diversidad y lenguas, los aportes orientadores para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología hicieron un llamado a la diversidad epistémica y a las orientaciones para el fortalecimiento de las lenguas en la ciudad (Escuela de Idiomas, 2019).
- Contribución al cumplimiento de la Ley 1381 de 2010, orientada a la protección y visibilización del patrimonio lingüístico de Colombia con la inclusión de lenguas ancestrales en el Programa Multilingua, cursos de lengua y cultura Kriol, Êmbêra Chamí y Minika, como Gunadule, Ye'pamha'sa' y Wayunaiki, financiados con recursos del impuesto a la renta CREE otorgados por el Ministerio de Educación y recursos propios de la Universidad (Escuela de Idiomas, 2019).
- Actualización del Plan Departamental de Cultura 2006-2020 para los 124 municipios (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, 2019).
- Participación en el Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud Ambiental (PACCSA), una estrategia donde las comunidades locales pudieron encarar la crisis climática global. Es un instrumento de planeación

Políticas públicas

para mitigar los efectos del cambio climático y su incidencia en la salud y bienestar de los habitantes de las 9 subregiones antioqueñas en los próximos 10 años (Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, 2021).

- Participación en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Es la principal apuesta para generar salud en medio de los padecimientos de la sociedad colombiana agravados por la pandemia (Ministerio de Salud convoca a la Universidad de Antioquia, 2021).

1.4 Retos de la Universidad de Antioquia en el contexto actual

Los principales retos que debe asumir la Universidad de Antioquia para los próximos años están definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios, y en los planes de acción trianuales 2018-2021 y 2021-2024. La Institución, en su visión para el 2027, le apuesta a ser “reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental” (p. 43); para ello, se trabaja en los siguientes aspectos, desde los enfoques participativo, diferencial y territorial:

Una Universidad resiliente y que aporta soluciones, comprometida con una educación superior pública de calidad, que contribuya de manera responsable y pertinente con la generación de más y mejor valor público en los territorios, ámbitos y espectros en los que tengamos y debemos hacer presencia (Presentación del rector John Jairo Arboleda Céspedes, PAI 2021-2024, p. 12).

- Por su carácter de institución pública al servicio de la educación superior, avanzar en la generación y divulgación del conocimiento, la formación integral, la

excelencia académica y la pertinencia de sus programas y proyectos misionales.

- Posicionamiento de la Universidad en actitud proactiva-adaptativa frente a los múltiples escenarios que se nos presentan como sociedad, país e institución.
- Una universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad.
- La mejora, el desarrollo y la transformación en sus diferentes dimensiones: institucional, académico-disciplinar y organizacional.
- Compromiso con la transformación de los territorios locales nacionales e internacionales, la construcción de paz y la inclusión, el fortalecimiento de la democracia, y el cuidado del ambiente y de la biodiversidad.
- Desarrollo de procesos administrativos, sedes, sostenibilidad financiera y ejecución transparente de los recursos.
- Consolidación del Sistema Integrado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Incorporación a los avances que plantea el mundo digital, y la innovación educativa y humanística.
- Formación e investigación en cooperación con los lineamientos, necesidades del entorno y los territorios, y su articulación con el sistema productivo.
- Construcción de relaciones de confianza para una cultura del buen vivir en la comunidad universitaria, a través de la humanización y el sentido del servicio, la permanencia, y el fortalecimiento de la capacidad del talento humano.
- La actualización de normativas.
- Gestión, apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio local, regional y nacional.
- Respuestas adecuadas de la Universidad a la pandemia.

La Universidad de Antioquia durante la pandemia por Covid-19 (2020-2021)

El 11 de marzo de 2020, luego de la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (Ginebra, Suiza) en la que se alertaba sobre la nueva enfermedad por el coronavirus 2019, la expedición del Decreto 457 del 22 de marzo del Gobierno Nacional, la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud que declara la emergencia sanitaria en el país y la Cuarentena obligatoria del Gobierno Departamental (Decreto del 19 de marzo de 2020), la Universidad de Antioquia inició las gestiones para adaptarse a la nueva realidad mundial, como lo fueron las normativas expedidas (resoluciones superiores 2377 y 2398 sobre suspensión de actividades; resoluciones académicas 3415 de 30 y 3428 de 2020 sobre garantías académicas, entre otras

resoluciones y circulares posteriores emanadas de los distintos órganos de gobierno universitario), el acondicionamiento y respuestas oportunas y pertinentes por parte del área de la salud, y de los grupos de investigación de Covid-19.

Desde lo académico se ofrecieron capacitaciones y apoyos logísticos y de plataformas virtuales para continuar desarrollando las actividades docentes, de extensión e investigación; el acompañamiento a la comunidad universitaria, especialmente a los estudiantes, en recursos económicos e insumos; apoyo emocional a los universitarios; y articulación a las redes de colaboración regionales, nacionales e internacionales, como se verá a continuación.

En el área de la salud, la Universidad aportó, desde el conocimiento y la experticia en varios campos, y puso a disposición el recurso humano y la infraestructura. Igualmente, se unió a redes académicas e institucionales en el país y el exterior. Entre los logros que hoy se pueden identificar están:

- Se aisló el virus SARS-CoV-2 (07 de abril de 2020): trabajo realizado por el Grupo de Inmunovirología, adscrito a la Facultad de Medicina y liderado por la profesora María Teresa Rugeles López. Este procedimiento permite medir la capacidad antiviral.
- El Grupo Tándem Max Planck en Nanobioingeniería (GTMP-N) de la Universidad de Antioquia (19 de julio de 2021): coordinado por Jahir Orozco Holguín, en asocio con PECET, el Grupo de Gastrohepatología y la empresa Allergitec, que ayudó a extraer y a purificar la proteína S, y junto con dos asesores externos de la Universidad Cornell y el Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología, trabajan en

- un método para detectar el patógeno que causa el Covid-19.
- Seis (6) grupos de investigación de la Universidad se unieron para conformar la Unidad de Servicios de Secuenciación (Uni-SEQs) (19 de octubre de 2021): para analizar la composición genética de organismos o células específicas con aplicación en el tratamiento de enfermedades, procesos industriales o el estudio de la biodiversidad. El primer trabajo de la Uni-SEQs se concentra en analizar la historia completa del virus SARS-CoV-2 en el Valle de Aburrá, para saber cuáles han sido sus cambios. Se adquirió un sistema de secuenciación iSeq100, fabricado por la empresa estadounidense Illumina que, junto con la firma Rochem-Biocare, brinda apoyo técnico y científico.
 - Plasma de pacientes convalecientes: la profesora María Teresa Rugeles López, líder del Grupo de Inmunovirología, trabaja en ensayos clínicos para evaluar un tratamiento mediante el uso de plasma de pacientes convalecientes.
 - Respiradores mecánicos, InnspiraMED: proyecto que lidera el Grupo de Investigación en Bioinstrumentación e Ingeniería Clínica (GIBIC), el cual busca suplir la necesidad de estos dispositivos. A la fecha, se cuenta con un prototipo que ya funciona, pero que requiere de unas mejoras para su posterior producción masiva.
 - Módulos Higiénicos Adaptables (MHIA): científicos de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia diseñaron un sistema modular con todas las características de las unidades de cuidados intensivos (UCI). Cuentan con aire acondicionado, confort térmico, refrigeración y controles de presiones y flujos de aire, diseñado por el Departamento de Ingeniería Mecánica de la UdeA y coordinado por Tecnova.
 - La Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad fabricó un antibacterial para donar a población vulnerable e instituciones de salud.
 - Safe Helmet: es un equipo de protección personal que controla la contaminación por aerosoles, en pacientes y personal sanitario, en las unidades hospitalarias, desarrollado por la Facultad de Medicina, Bioinnova y una iniciativa ciudadana.
 - Adecuación de la IPS universitaria para atender a los pacientes con Covid-19 y durante los tres picos de la pandemia; para ello, se habilitaron nuevas salas de cuidados especiales en quirófanos para salvar vidas. La IPS pasó de tener 44 camas UCI al inicio de la pandemia, a contar con 161 en abril del 2021. En asocio con la EPS Sura, se habilitaron 24 unidades de cuidado respiratorio intermedio (UCRI).
 - Pruebas de laboratorio para detección del virus: dispuso de los laboratorios de biología molecular, genética y bioinformática, dotados con 15 equipos de reacción de polimerasa en cadena de transcriptasa reversa en tiempo real (rRT-PCR), así como con personal científico y técnico capacitado en su manejo. En asocio con otros centros de investigación, como el Laboratorio Departamental de Salud Pública y las instituciones de educación superior como la UdeA, la UNAL (Programa One Health), el

Colegio Mayor, el CES, el ITM, la UPB, la UCC y otros laboratorios clínicos de tercer nivel.

- Detección de casos de Covid-19 en 9 de sus laboratorios con autorización del INS (15 de abril de 2020): Laboratorio Central de Investigaciones Escuela de Microbiología, Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética (GICIG), Grupo Tándem en Nano-bio-física, Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET), Inmunovirología, Biología Celular y Molecular Escuela de Microbiología (CIB), Alianza GICIG-GMMT-GIC, Laboratorio Clínico IPS Prado y Escuela de Microbiología, Laboratorio Integrado de Medicina Especializada (LIME) y Laboratorio de Malaria. Inició con el análisis de 70 muestras tomadas en la Plaza Minorista de Medellín por brote de la enfermedad.
- Líder de La Red de laboratorios, conformada por 14 laboratorios de Antioquia: Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad EIA, Universidad de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad UPB, Universidad Cooperativa de Colombia, Instituto Tecnológico Metropolitano, Corporación Universitaria Lasallista, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Corporación para Investigaciones Biológicas, Instituto Colombiano de Medicina Tropical, IPS Universitaria y el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia. La Red potencia los programas de vigilancia y monitoreo para el reporte de información sobre eventos de

interés en salud pública, a través de un centro de analítica de datos. El proyecto de la Red de Laboratorios de Antioquia ocupó el primer lugar en la lista de elegibles de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), con un puntaje de 96 sobre 100.

- El Comité Universidad Empresa Estado y Sociedad (CUEES Urabá), lideró la dotación del primer laboratorio de biología molecular en Urabá enfocado, principalmente, en el diagnóstico temprano y eficaz del Covid-19, con una capacidad inicial de 44 muestras diarias para el diagnóstico por RT-PCR del virus SARS-CoV-2.
- Pruebas de COVID a estudiantes universitarios de comunidades indígenas de los departamentos Cauca y Nariño.
- Desarrollo Protocolo Colombia (mayo de 2020): soberanía científica, para diagnóstico del SARS-CoV-2, con niveles de especificidad y sensibilidad iguales o superiores al protocolo usado actualmente en el país, y que fue desarrollado en Alemania. La propuesta permitiría la reducción de costos en el diagnóstico y la realización de un número mayor de pruebas. El Protocolo va dirigido a unas secuencias genómicas del gen S, el cual codifica para la proteína Spike, de acuerdo con los análisis bioinformáticos desarrollados por el profesor Gustavo Gámez.
- Protocolo #UdeABiosegura: medidas de bioseguridad frente al Covid-19 que han sido tomadas por la Universidad para evitar la propagación de la enfermedad y mantener informada a la comunidad universitaria.

Protocolos de bioseguridad, retorno gradual de actividades presenciales, matriz elementos de protección y fichas de protección. Capacitación de personal de aseo y seguridad de la UdeA en bioseguridad. Alrededor de 306 colaboradores responsables del aseo de todas las sedes del municipio de Medellín fueron certificados por la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- A través del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET), la Universidad fue seleccionada para evaluar en el departamento la vacuna contra la Covid-19 de la empresa Janssen Vaccines & Prevention B.V., una compañía farmacéutica de Johnson & Johnson (agosto de 2020).
- La profesora de la Universidad, Claudia Marcela Vélez, planteó ante el Congreso de la República (enero 2021) interrogantes básicos para cumplir con un plan de vacunación eficaz contra el Covid-19 en Colombia.
- Desde el 12 de abril del 2021 se contribuye al Plan de Vacunación contra el Covid-19 en Medellín: la Universidad puso a disposición de la IPS Universitaria distintos espacios de la SIU para el suministro de 12 mil dosis del biológico. Punto de vacunación con capacidad de aplicar 80 vacunas por hora.
- LivingLab Telesalud de la Facultad de Medicina (apoyo de las TIC): en alianza con la Gobernación de Antioquia, se implementó la atención a pacientes con síntomas relacionados al Covid-19 desde este el 12 de marzo del 2020. Se habilitó la teleconsulta para valoración clínica y

monitoreo de la evolución de los síntomas del Covid-19, evaluación el riesgo, tratamiento médico-farmacológico, y generación de incapacidad y recomendaciones. A diciembre de 2020 se contabilizaban 102 mil consultas de pacientes con diferentes patologías.

- La Gobernación de Antioquia y su Programa Salud para el Alma, Línea Amiga de la Alcaldía de Medellín y la Facultad de Medicina, con su programa de Teleasistencia en Salud Mental, apoyaron con 300 profesionales la atención de quienes presentan cambios drásticos en sus estados de ánimo o sufren de trastornos mentales con una línea de atención 24 horas al día.
- Entre marzo y mayo de 2020, el LivingLab realizó 1.627 atenciones por telepsicología y telepsiquiatría, 35% relacionadas con síntomas de ansiedad. Desde marzo hasta diciembre de 2020 se dieron 2.588 asesorías psicológicas telefónicas que fueron recibidas por 1.136 afiliados que presentaron algún tipo de necesidad asociada a la pandemia. De estas, 2.236 se relacionaron con asesorías psicológicas, 171 con orientaciones para el autocuidado y 17 con episodios de estrés o ansiedad. La estrategia encontró en los convenios con las universidades Industrial de Santander, del Valle, de Córdoba y con el Hospital Universitario de la Universidad Nacional sede Bogotá, la posibilidad de atender a aquellos afiliados a la IPS que residen fuera de Antioquia.
- A través de TeleUCI y el LivingLab Telesalud de la Facultad de Medicina, se acompañan y asesoran tanto a especialistas

en medicina crítica y cuidado intensivo, como a profesionales de otras áreas de la medicina en la atención de pacientes en UCI, modelo referenciado por el Ministerio de Salud (MinSalud).

- La Facultad de Odontología ofreció, a odontólogos y pacientes de Antioquia, servicios a distancia a través de la modalidad de teleodontología.
- Elaboración de Caja de Herramientas: 35 textos con información sobre el Covid-19, dirigido al público en general, profesionales de la salud y trabajadores de la salud, con la participación de la Universidad de Antioquia, el BID Lab, ACIN Capítulo Antioquia, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.
- Curso virtual gratuito para el personal de farmacias: dictado desde la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL) y desarrollado para web por la unidad de educación virtual Ude@ Educación Virtual.
- Capacitación al personal de la salud: trabajo conjunto entre la Facultad de Medicina, la Asociación Colombiana de Infectología, la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia. Más de 3.500 trabajadores de la salud de 112 municipios de Antioquia (1.500 de Medellín) adelantaron el Curso de Entrenamiento y Manejo en Covid-19 para primer y segundo nivel de atención, por medio de la plataforma de teleducación, disponible 24 horas al día.
- La IPS Universitaria y el Programa de Salud publicaron, en abril del 2021, una cartilla sobre salud oral que recopila una serie de cuidados, técnicas de higiene oral, uso del cepillo y la seda dental, e higiene en pacientes con algún tipo de aparatología.
- Campaña de la Facultad de Enfermería “Enfermería UdeA te cuida”, donde profesionales de esta área de la salud hablan de la responsabilidad en la protección y cuidado de los niños para la prevención y detección del maltrato infantil en tiempos de pandemia.
- Elaboración de la cartilla “Mi tendero me cuida”: protocolo de bioseguridad para los tenderos de barrio y sus clientes en Medellín y municipio de Caldas (2021). Propuesta educativa de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- Publicaciones científicas e informativas sobre el Covid-19 como el especial periodístico denominado “La UdeA responde al Covid-19”.
- Recomendaciones sobre régimen alimentario, fatiga pandémica, cuidado bucal, limpieza y cuidado personal durante la pandemia. Reflexiones sobre el Covid-19, utilizando todos los medios disponibles (radio, periódico Alma Máter, portal UdeA y redes sociales). También se hicieron recomendaciones para el acompañamiento de los familiares (guardando protocolos) a los pacientes en UCI en estado crítico y prevenir los síndromes de delirium (estado confusional agudo) y poscuidados intensivos que inciden de forma negativa en la recuperación, y causan alteraciones de la memoria y la conciencia.
- Preparación del XII Congreso Internacional de Salud Pública (11 y 12 de noviembre de 2021): la Universidad de Antioquia convocó el análisis de expertos sobre el presente de

la salud global, la comprensión de la actual pandemia como una sindemia y los retos que esta implica para la salud pública.

- Donación de 13 toneladas de insumos médicos que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, a través de Moncada Holding, entregó a la Universidad de Antioquia. Gracias a acuerdos previos, desde noviembre de 2019 y el 25 de marzo de 2020, se firmó un acuerdo marco para la cooperación científica y académica.
- La IPS Universitaria recibió, el miércoles 10 de febrero de 2021, 500 protectores faciales, diseñados y desarrollados en un proyecto conjunto entre la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y la Universidad de Antioquia, gracias a una subvención de la Agence Universitaire de la Francophonie (AUF).
- El profesor Omar Vesga, director del Grupo Investigador de Problemas en Enfermedades Infecciosas (GRIPE) de la Facultad de Medicina, lidera un proyecto que emplea canes para detectar el Covid-19.
- Asesoría en el manejo de la ansiedad en las mascotas en tiempos de confinamiento por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias.

En las actividades de docencia, extensión e investigación, la Universidad emprendió varias estrategias para continuar desarrollando sus actividades de acuerdo con la evolución de la pandemia y las directrices del Gobierno Nacional. Entre estas tenemos:

- Estrategia de trabajo colaborativo a nivel institucional, con el fin de articular a los

investigadores, grupos, centros, unidades académicas y administrativas para dar una respuesta integral y coordinada a los diversos retos que plantea la pandemia por Covid-19.

- Capacitación de profesores, estudiantes y personal universitario en uso de las TIC en la docencia, y programación de diferentes conferencias y talleres por medio de #UdeADesdeCasa.
- La Vicerrectoría de Docencia, a través de Ude@ Educación Virtual, pone a disposición de las unidades académicas cursos, talleres sobre el uso apropiado de herramientas tecnológicas, apoyo a procesos de enseñanza-aprendizaje, asuntos profesoraes, el Programa de Desarrollo docente, el fomento a la investigación y la sistematización de temas relacionados con educación y TIC, la innovación educativa y la evaluación profesoral.
- Plataforma para “Mi Comunidad: comunidades virtuales de aprendizaje” de Ude@ Educación Virtual: para capacitación de docentes en el montaje de los cursos en plataformas digitales y cursos MOOC con contenidos educativos digitales.
- A los docentes se les invitó a vincularse a la iniciativa “Entre colegas”, como oportunidad para mantener vivo el espíritu universitario y fortalecer el lazo que nos une como comunidad académica, y demás propuestas de innovación educativa creadas por #ProfesoresUdeA como parte del Diplomado en Formación de Gestores para la Innovación Educativa.
- IntegraTIC 2021: Comunidades educativas en metamorfosis, reflexiones sobre las

experiencias en innovación en educación superior, las modalidades educativas y las prácticas institucionales que promueven comunidades para fortalecer los procesos educativos en un entorno de cooperación.

- Teams para la enseñanza y el aprendizaje: para crear actividades, tener encuentros sincrónicos y evaluar a los estudiantes (Microsoft Teams), y llevar a cabo cursos en diferentes modalidades educativas. Además, se obtuvieron testimonios de docentes sobre su experiencia en la integración de las TIC para crear recursos educativos.
- El Sistema de Emisoras de la Universidad, con su estrategia Radiodesvare, puso a disposición contenidos sonoros educativos para llegar a estudiantes en cuyos contextos no hubiese conectividad y existieran limitaciones de acceso a las TIC.
- El Sistema de Bibliotecas UdeA permite el acceso a múltiples recursos de información digital y electrónica, desde cualquier computador y lugar del mundo.
- Apoyo a los estudiantes de escasos recursos para que pudieran continuar sus estudios por medio de préstamo de equipos de cómputo (627 estudiantes recibieron computadores y tablets) y servicio de internet (entre el 20% y 30% no tienen equipos ni internet), bonos de mercado (1.953 entre marzo y septiembre del 2020) y préstamo de libros. En la Resolución Rectoral 46915 de 2020 se definen las directrices para facilitar el préstamo de los equipos de cómputo para algunos estudiantes, garantizando los principios de

función social, responsabilidad, eficiencia y racionalización.

- Respecto de los estudiantes, se realizó excepción del 100% de la matrícula, el 50% para estrato 3 y el 20% para estratos 4, 5 y 6. La Universidad desde hace 18 años tiene gratuidad en la matrícula para estratos 1 y 2, por lo que es modelo en el país.
- Garantías académicas para los estudiantes durante los semestres 2019-2 y 2020-1, aprobadas por resoluciones académicas referidas a cancelación de cursos, reprogramación de calendarios académicos, créditos mínimos para beneficios, modificación de actividades y porcentajes de evaluación, medidas que pueden disponer las unidades académicas para quienes no han podido continuar con los cursos por medios y tecnologías, pagos de matrículas, cursos de formación complementaria, entre otros.
- Creación de periodos académicos especiales para los programas académicos de pregrado, como una estrategia que permita mayor flexibilidad curricular (cursos intensivos), según el Acuerdo Académico 586 de 2021.
- 4.309 estudiantes iniciaron prácticas presenciales en medio de la pandemia (2021).
- Grados virtuales: los primeros fueron de 98 médicos de la Facultad de Medicina (17 de abril de 2020), ante la necesidad de graduarlos para apoyar la prestación de servicios de salud. Posteriormente se graduaron estudiantes de otras unidades académicas.

- Autoevaluación de programas académicos e institucionales: elaboración de documentos y visitas virtuales de pares nacionales e internacionales. Los programas de Ingeniería Eléctrica, Odontología y Medicina Veterinaria se presentaron a la acreditación internacional con ARCU SUR, y se continuó con el proceso de autoevaluación institucional durante los años 2020 y 2021.
- La Universidad de Antioquia dijo sí a la #MinCienciatón, al presentar 21 propuestas al Ministerio de Ciencia para afrontar problemáticas ocasionadas por el Covid-19. Siete (7) propuestas fueron formuladas por docentes, estudiantes e investigadores de la Facultad de Medicina.
- Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa #UdeA ([Resolución Rectoral 47076 de 2020](#)): responde al Covid-19 con el objetivo de cofinanciar las actividades de investigación y complementarias para dar respuesta integral y coordinada a los diversos retos que plantea la pandemia a corto y mediano plazo.
- Fondo administrado por la Vicerrectoría de Investigación: se formaron 16 grupos para implementar algunos productos como modelos, desarrollos tecnológicos, generación de guías y protocolos, validaciones técnicas, recomendaciones o propuestas de políticas públicas.
- El Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, con el respaldo del IDEA y de la Gobernación de Antioquia, elaboraron las Guías Municipales de Reactivación Económica para 115 municipios del Departamento de Antioquia, con el fin de brindar información y recomendaciones sobre las variables socioeconómicas más relevantes, y lograr una reactivación económica exitosa y segura.
- Trabajo con los semilleros de investigación para que conozcan el funcionamiento de los mismos y de la actividad investigativa.
- Publicación de “Ambientes de Aprendizaje pro-tejidos para habitar la UdeA Biosegura” con el fin de explicar la necesidad de crear y ofertar cursos que combinan modalidades educativas desde la didáctica, para enfrentar los retos educativos actuales.
- Según las cifras del Departamento de Admisiones y Registro, hasta el 15 de septiembre de 2020, el 98,6% de los estudiantes (20.307 en total) terminó el semestre -2019-2 o 2020-1 y se matriculó. El 1,4 % (un total de 289) no realizó este proceso, aunque eso no significa que hayan renunciado a continuar con sus carreras. Tales datos fueron extraídos de 11 unidades de 20 que tiene la Universidad.
- Según la Resolución Académica 3434 de 2020, se aprobó la admisión especial para 28 programas (21 en Medellín y 7 en regiones) que iban a iniciar el semestre 2020-2 con 1.155 plazas libres; proceso de admisión que no se ha podido realizar debido a la pandemia. Para los 1.155 cupos disponibles en los 28 programas del semestre 2020-2, respondieron de manera positiva un total de 997 personas, es decir, el 86,3% de las plazas.
- Admisión especial en todos los programas de pregrado para los deportistas colombianos que tengan reconocimientos

oficiales a raíz de su actividad física, según el Acuerdo Académico 567 de 2020.

- Aprobación y presentación del primer examen de admisión virtual (13 y 14 de diciembre de 2021) para población sorda-señante en Lengua de Señas Colombiana. Para esta población se ofrecen 12 pregrados.
- Reanudación el Concurso Público de Méritos - Concurso Profesorial 2019: ingresaron 136 nuevos profesores para renovar la planta docente. Además, se reanudó el Concurso Abierto de Méritos para proveer, definitivamente, los empleos vacantes del nivel asistencial de carrera administrativa de la Universidad de Antioquia ([Resolución 47572 de 2021](#)).
- Celebración del Día Clásico de la Universidad: en 2020 se entregaron las distinciones a docentes, estudiantes, administrativos y egresados a domicilio. En el 2021 se llevó a cabo de forma presencial con aforo reducido.
- Participación de la Universidad a través de la Unidad Especial de Paz en el Programa Pilas con el Futuro, donde participan 16 instituciones de educación superior de Colombia para reflexionar y proponer alternativas en temas fundamentales para el futuro del país.
- Se realizaron convocatorias para proyectos de investigación y de BUPPE, como la Convocatoria CODI: Diálogo de Saberes 2021.
- Se realizó la Feria Laboral UdeA, la cual ofreció 550 empleos para egresados, y la

Feria laboral virtual para #EgresadosUdeA (23 de julio y 1 de agosto de 2021).

- Se realizaron diferentes modalidades de Extensión de manera virtual: diplomados, cursos, talleres y eventos culturales y artísticos. Cátedras regionales y otras que se ofrecen en la institución con asistencia de personas del país y el exterior. También se logró la Convocatoria número 53 de los Premios Nacionales de cultura y el Encuentro Regional de Extensión (2021), y los Encuentros Artísticos Regionales: vivamos juntos el arte y la cultura.
- Diplomado Paz, desarrollo territorial y democracia: realizado por la Unidad de Paz de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia.
- Curso virtual (Facebook y YouTube) organizado en 4 ejes temáticos: conflicto social y armado, solución política y paz; Estado, gobierno, sistema político y democracia; territorio, comunidades, paz y derechos; y desarrollo al buen vivir: organización, participación y diversidad en la construcción de la paz. Contó con la asistencia de participantes de Colombia, Alemania, Francia, España, Canadá, Estados Unidos, México, Costa Rica, Brasil, Chile, Perú y Argentina, entre otros. Graduó a 1.814 asistentes.

Para el funcionamiento administrativo de la Universidad, también se desarrollaron diversas estrategias y se continuó la labor desde trabajo en casa y teletrabajo. Entre las acciones implementadas están:

- Creación de la Oficina Virtual: un centro de recursos para el trabajo, iniciativa derivada

de la Transformación Digital de la UdeA que tiene como objetivo modernizar los métodos de trabajo institucionales y contribuir a las diferentes estrategias de flexibilización laboral.

- La estrategia UdeA desde casa: dirigida a la comunidad universitaria que buscó mantener activas (con el mayor grado de eficiencia y oportunidad posibles), las actividades académicas de pregrado y posgrado, así como los cursos de educación continua, mientras las personas permanecían en sus hogares.
- Cambios en la División de Servicios Logísticos.
- Implementación de la firma electrónica, realizada a través de la herramienta Adobe Sign.
- Envío de las comunicaciones oficiales a través de la ventanilla única virtual mediante un formulario de la plataforma *OnBase*.
- #MiLaborConSentido: orientada a la capacitación sobre contratación al personal universitario.
- La Mesa de Ayuda brindó soporte informático y apoyo tecnológico con el Antivirus disponible para empleados y profesores, Trend Micro Inc., socio tecnológico de la Universidad de Antioquia.
- Durante 2020, se construyeron 1.473 metros cuadrados de obras nuevas y se adecuaron 5.040 metros cuadrados de obras ya existentes en distintas sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia.

- Convocatoria y nombramiento del Rector John Jairo Arboleda Céspedes, y de varios decanos y directores.

Durante este periodo de pandemia, también se trabajó arduamente por mantener el bienestar físico y emocional de la comunidad académica. Acciones como las siguientes dan muestra de ello:

- UdeA Diversa de Permanencia Universitaria: habilitó canales de comunicación para seguir acompañando asuntos académicos, de enseñanza-aprendizaje o personales desde y para la diversidad en la Universidad de Antioquia, en temas de discapacidad, grupos étnicos, equidad de género.
- “Vení, hablemos”: programa radial que pretende apoyar la educación en tiempos de pandemia, sobre salud mental y física en los ámbitos de la familia y la comunidad que habitamos.
- Consultorio jurídico atendió de manera virtual.
- Alivio económico desde Bienestar para los afiliados al Fondo de Bienestar Universitario, con el fin de apoyar a las personas afectadas en su economía individual y familiar.
- Centro de tutorías laborales y psicológicas.
- Comunicación virtual del Rector con los diferentes estamentos universitarios: a través de Facebook y YouTube se entregó un balance sobre la situación de la Institución y se respondieron algunas inquietudes sobre la pandemia y la reapertura de la UdeA.

- Por la escasez de implementos hospitalarios y de protección, la IPS Universitaria adelantó la campaña #AyúdanosAAyudar.
- Campaña UdeA conectada con la vida y los territorios #UdeASolidaria: recolecta de \$224 millones de pesos para enviar apoyos a las regiones por medio de la Corporación Antioquia Presente (mercados destinados a los estudiantes que están completamente identificados; bonos de mercado para estudiantes, con el objetivo de dar continuidad al servicio de alimentación que tenían antes de la pandemia), además de las donaciones de egresados, profesores de cátedra, empleados de la CIS, prestadores de servicios y otros amigos de la Universidad que han aportaron recursos adicionales por un valor de \$48.485.000.
- La Universidad ha estimado que aproximadamente el 80% del personal vinculado está ejerciendo sus funciones desde el trabajo en casa a raíz de la emergencia sanitaria, de ellos, 2.294 han realizado capacitación y aprestamiento para realizar sus deberes desde casa, y han participado del contenido de la estrategia UdeA desde casa.
- Orientaciones sobre el ingreso y permanencia a la UdeA, según el Decreto 636 de 2020. Protocolos para el regreso seguro y plataforma UdeA Biosegura.
- Elaboración de un especial denominado, “La UdeA responde al COVID-19” que recopila lo que la Universidad ha venido haciendo durante la pandemia (portal UdeA: videos, informes, escritos de opinión).
- Rutas de atención en salud mental “¡Juntos cuidamos la vida!” y el servicio “¡Ánimo!”: actividades orientadas al reconocimiento de factores protectores, riesgos y rutas de atención.
- Acompañamiento a las personas de la institución que perdieron sus seres queridos por la pandemia.
- Realización de torneos deportivos virtuales y continuación del Programa para la Salud Psicofísica (PROSA).

Por todo lo anterior, se puede apreciar la fortaleza y la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y eficiente a los retos que nos pone el mundo globalizado, en este caso, la pandemia por el Covid-19.

1.5 La Universidad de Antioquia: referentes estratégicos

Referentes nacionales e internacionales de acreditación

Referentes en Colombia: contexto general

En el año 1991, en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, quedó establecido que en el país la educación superior es un servicio público que tiene una función esencialmente social; además, en el Artículo 69 de la Constitución, se garantiza la autonomía universitaria para definir los matices de ese servicio entregado a la comunidad. Con el propósito de garantizar a la sociedad que las instituciones encargadas de administrar y proveer los programas de educación superior cumplen sus propósitos y objetivos con altos estándares de calidad, se creó el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) mediante el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992. Acto seguido, comienza a operar en el país un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), luego de que se creara el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) mediante el Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994, con el fin de coordinar el SNA para la educación superior.

Posteriormente, a través del Decreto 22303 del año 2003, se crea la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con las funciones de coordinar y orientar el aseguramiento de la calidad de la educación superior. En el mismo sentido, mediante la Ley 11884 de 2008, se empieza a exigir el Registro Calificado como instrumento de garantía para que un programa de educación superior cumpla con las condiciones básicas de calidad. En síntesis, podemos afirmar que en Colombia el SAC para la educación superior es coordinado desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y cuenta con dos procesos fundamentales: de un lado, la

regulación de los registros calificados para los programas académicos y la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero, realizadas por la CONACES; por otro lado, la acreditación en alta calidad de instituciones y programas académicos a cargo del Consejo Nacional de Acreditación.

El SAC, en Colombia, con cerca de 25 años de trayectoria, busca promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior a través de la autoevaluación y fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo, y la calidad de las instituciones de educación superior (IES). De este sistema hacen parte, entonces, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación CNA, la CONACES, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las instituciones de educación superior.

El concepto de calidad en el SAC, aplicado a la educación superior, hace referencia a:

[...] la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

En sintonía con lo anterior, la política de calidad del SAC establece que:

[...] una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los

derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

Para soportar sus funciones, el SAC cuenta con 6 sistemas de información: el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), las bases de datos de las pruebas de Estado Saber 11 y Saber Pro del ICFES, y la plataforma de Ciencia y Tecnología SCienTI de Colciencias.

Marco legal del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

- Constitución Política de Colombia, Artículo 67: establece que la Educación Superior es un servicio público con una función social; y el Artículo 69, que garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992: organiza el servicio público de la Educación Superior mediante los artículos 53, 54 y 55; además, crea el SNA.
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Decreto 2904 de 1994: reglamenta los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- Acuerdo CESU No. 06 de 1995: adopta las políticas generales para la acreditación.
- Resolución 3462 de 2003: define las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos, en las áreas de ingeniería, tecnología de la información y administración.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2005: por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del CNA.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2006: adopta nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.
- [Resolución No. 3010 de 2008](#): por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.
- Ley 1188 de 2008: regula el registro calificado de los programas de educación superior.
- Decreto 1295 de 2010: reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Acuerdo CESU No. 01 de 2010: autoriza al CNA para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de maestría y doctorado, y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías, doctorados e instituciones.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2011: por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2011: lineamientos para la acreditación y renovación de la acreditación de programas de pregrado de instituciones acreditadas.

- Acuerdo CESU No. 02 de 2012: establece las condiciones iniciales para la acreditación de programas académicos.
- [Acuerdo CESU No. 04 de 2012](#): por el cual se aprueban lineamientos para la acreditación de programas académicos de pregrado.
- Acuerdo CESU No. 04 del 23 de septiembre de 2013: expide el reglamento, funciones e integración del CNA.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2014: por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional.
- Circular MEN No. 03 de 2015: por la cual se expide información sobre el proceso de acreditación de alta calidad para programas de pregrado.
- Acuerdo CESU No. 01 de 2016: por medio del cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 03 de 2014, con la definición de un período de transición para la aplicación de los lineamientos de acreditación institucional previstos en el mismo.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2016: por medio del cual se aprueba la creación de una sala temporal para la evaluación, con fines de acreditación de programas de licenciatura y enfocados a la educación, y se establecen otras directrices para el proceso de acreditación de estos programas.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2016: se adoptan y aprueban los lineamientos de especialidades médicas.
- Acuerdo CESU No. 04 de 2016: por medio del cual se modifica el Artículo 5 del Acuerdo 04 de 2013 sobre la composición del CNA.
- Acuerdo CESU No. 01 de 2017: por medio del cual se expide el acuerdo para el funcionamiento interno del CNA, con la finalidad de organizar y coordinar la gestión y desarrollo de sus funciones.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2017: por medio del cual se modificó el Acuerdo 03 de 2014 sobre lineamientos de acreditación institucional.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2020: por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Documento de “Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior”: aprobado por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021.
- Decreto 1330 de 2019 que modifica el Decreto 1075 de 2015: establece las nuevas directrices para los trámites relacionados con el registro calificado de los programas académicos (otorgamiento por primera vez, renovación y modificaciones).
- Resolución 15224 de 2020: con los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019.
- Resolución 21795 de 2020: con los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019.

Normatividad y políticas relacionadas con la educación superior, o que tienen impacto sobre ella

- Decreto 1075 de 2015: también conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

- Decreto 1330 de 2019: establece las nuevas directrices para los trámites relacionados con el registro calificado de los programas académicos.
- Resoluciones 15224 de 2020 y 21795 de 2020: con los lineamientos para el desarrollo de las condiciones de calidad institucionales y de programas establecidas en el Decreto 1330 de 2019.
- Colombia, la Mejor Educada en 2025: líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Bases del Plan de Desarrollo de Antioquia “Pensando en Grande 2016-2019”.
- Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos”.

La autoevaluación y la acreditación en el marco del Consejo Nacional de Acreditación

El CNA es un organismo de naturaleza académica con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría para el país en el tema de la acreditación de programas y de IES. En su misión, el CNA establece el objeto de contribuir con el fomento de la alta calidad en las Instituciones de Educación Superior y garantizar a la sociedad que las instituciones y programas que se acrediten cumplen los más altos niveles de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. En consecuencia, la calidad de la educación superior es su razón de ser; por lo tanto, reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido al CNA.

El modelo de acreditación elaborado por el CNA parte de un ideal de educación superior y busca articular referentes universales con los referentes

específicos definidos por la misión y el proyecto institucional. Los lineamientos para la acreditación publicados y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, y unas características u óptimos de calidad. El modelo propone, además, variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos.

La evaluación desarrollada durante el proceso de acreditación revela las condiciones internas de funcionamiento de las IES y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades; de este modo, constituye el punto de partida para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente para que los usuarios de la educación superior puedan hacer una elección suficientemente informada. Para este cometido, la evaluación de la calidad correspondiente a la acreditación institucional se centra en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior, que incluye como elementos universales la formación integral, la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento, y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas. Además, la evaluación se centra en el logro de lo postulado en la misión y proyectos institucionales, así como en la pertinencia social, cultural y pedagógica de esas misiones y proyectos.

La autoevaluación institucional supone un examen integral de la organización; abarca la misión y el proyecto institucional, la comunidad académica (estudiantes, profesores e investigadores), los procesos académicos (docencia, investigación, extensión o proyección social), el bienestar institucional, la visibilidad nacional e internacional, la pertinencia y el impacto social, los procesos de

autoevaluación y autorregulación, la administración y la gestión, la planta física y los recursos de apoyo académico, y los recursos financieros.

Dado que la autoevaluación se desarrolla libremente, a partir de la autonomía universitaria, debe ser un proceso claro, suficientemente argumentado y explicativo, pero concreto, en el que se logren expresar las funciones sustantivas de la educación y las dinámicas propias de su desarrollo en la IES. Sus variables pueden ser tanto cualitativas como cuantitativas, pero, en todo caso, argumentadas, medibles y comprobables. La autoevaluación es un ejercicio crítico que, de forma permanente, debe realizarse para alcanzar la alta calidad. Las tres fases cruciales del proceso de autoevaluación de una IES son:

1. Ponderación: se hace al inicio del proceso y consiste en posibilitar un análisis diferenciado de la institución, de cara a las tendencias nacionales e internacionales, asignando un valor porcentual intencionado a los factores, las características y los aspectos por evaluar.
2. Emisión de juicios: consiste en otorgar un valor a cada característica, a partir del análisis de la información que se ha recopilado en el proceso, tanto del orden cuantitativo, como cualitativo o estadístico.
3. Planes de mejoramiento y mantenimiento: compromisos estratégicos que surgen de las debilidades y oportunidades encontradas en la emisión de juicios, y que son esenciales para seguir la ruta hacia la excelencia.

La acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación, en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el CNA; este proceso ha estado muy

ligado desde sus inicios, a la idea de la autonomía y la autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la educación superior desde distintos sectores sociales.

La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener, a mediano y plazo, su proyecto institucional y educativo, así como su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. El otorgamiento de la acreditación institucional será el resultado de la evaluación de la institución como un todo, considerando el conjunto de los elementos que la constituyen y las relaciones entre ellos, y atendiendo al modo como se comprenden las necesidades sociales, económicas, culturales, científicas y tecnológicas, y la forma como se responde a ellas.

Nuevas normas: Decreto 1330 de 2019

El 25 de julio de 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1330, “por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”; en este documento se establece la nueva normatividad para el desarrollo de los procesos relacionados con el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de educación superior en el país.

Este Decreto se fundamenta en la necesidad de articular los procesos de evaluación del SAC, con el fin de robustecer el aseguramiento de calidad de la educación superior en el país, y se soporta en resultados de análisis y estudios como el Acuerdo Superior 2034, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, los documentos Convenio Andrés Bello 2014, y otros documentos de instancias internacionales como el documento de

autoevaluación del CNA para su acreditación ante INQAAHE 2017, el informe del Banco Mundial 2016, y las revisiones de políticas nacionales de educación de la OECD 2012 y 2016.

Entre las limitantes en el actual funcionamiento del SAC se definieron:

- El registro calificado obligatorio, el cual exige requisitos básicos de operación que no cambian de acuerdo con el tiempo de funcionamiento del programa, lo que permite el sostenimiento de muchos programas que solo cumplen con las condiciones mínimas de calidad
- Los requisitos de acreditación de alta calidad, que son altos en comparación con los del registro calificado.
- El carácter voluntario de la autoevaluación con fines de acreditación, lo que hace que sean pocas las IES que le apuntan al proceso.
- En los procesos de evaluación del SAC existe una baja medición de logros de los estudiantes y los resultados de los procesos formativos, por lo que se privilegia la revisión del funcionamiento de las instituciones y los programas, mas no el aprendizaje de los estudiantes
- Los resultados de las pruebas Saber Pro y el índice de valor agregado entre pruebas Saber 11 y Saber Pro no se integran de forma constante al SAC.

De acuerdo con las recomendaciones de esos estudios, se elaboró una propuesta para actualizar los procesos de evaluación mediante la definición de “Referentes de Calidad” para establecer criterios y niveles de desempeño en cada uno de los procesos: registro calificado, renovación del registro calificado, acreditación de alta calidad y renovación de la acreditación de alta calidad. Este sistema de

valoración busca la objetividad y consistencia de la evaluación, haciendo evidente un *continuum* de calidad como instancia para lograr la articulación del sistema.

Entre las principales recomendaciones para el SAC, identificadas por estos documentos, se destacan:

- Mejorar la articulación entre los distintos procesos y actores del SAC.
- Fortalecer los mecanismos para atender la diversidad de IES y programas que hacen parte del sistema de educación superior.
- Promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones, fortaleciendo sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad (SIAC).
- Avanzar en la articulación de los sistemas de información que soportan el proceso de evaluación.
- Integrar los resultados de aprendizaje como un factor para tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico; también, que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.
- Incrementar la flexibilidad, la pertinencia y la coordinación efectiva entre procesos, instituciones e instancias que hacen parte del SAC, generando mayor efectividad y celeridad en los procesos de registro calificado.

Estado de la acreditación en Colombia

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SNIES), para la última fecha de consulta (noviembre 15 de 2021), existían en Colombia un

total de 359 IES activas, de las cuales 141 correspondían a Universidades; el 26,74% de ellas (96) contaba con acreditación en alta calidad y, entre ellas, 81 correspondían a IES universitarias (un 57,47% de todas las universidades contaba con acreditación en alta calidad).

Tabla 1. Indicadores de acreditación institucional en Colombia.

IES activas en Colombia	Total	Acreditadas	Índice	Carácter	Acreditadas
Instituciones técnicas	30	0	0%	Pública = 9 Privada = 21	0 0
Instituciones tecnológicas	51	3	5,90%	Pública = 15 Privada = 36	3 0
Instituciones universitarias	137	12	8,76%	Pública = 33 Privada = 104	6 6
Universidades	141	81	57,47%	Pública = 59 Privada = 82	25 56
TOTAL	359	96	26,74%	Pública = 116 Privada = 243	34 62

Fuente: SNIES-(fecha consulta: noviembre 15 de 2021).

Con relación a la naturaleza de las 96 IES acreditadas, 34 (35,42%) son de carácter oficial y 62 (64,58%) son privadas. Asimismo, de las 81 universidades acreditadas, 25 son públicas y 56 son privadas.

Considerando los programas acreditados en alta calidad en el país, los datos consolidados extraídos del SNIES en noviembre 15 de 2021 indicaban que,

entre los 14.776 programas con registro calificado activo, existían 1.882 programas acreditados (12,74%), correspondientes a 1.505 de pregrado, 3 especializaciones universitarias, 68 especialidades médico-quirúrgicas, 240 maestrías y 65 doctorados.

Tabla 2. Indicadores de acreditación de programas académicos en Colombia.

Programas activos en Colombia		Con RC	Acreditados	Índice
Pregrado	Técnica profesional	691	41	5,93%
	Tecnología	2.487	118	4,74%
	Universitarios	4.507	1.346	29,86%
	Subtotal	7.685	1.505	19,60%
Posgrado	Esp. Técnica profesional	10	0	0%
	Esp. Tecnológica	374	0	0%
	Esp. Universitaria	3.387	4	0,12%
	Esp. Médico-quirúrgica	561	68	12,12%
	Maestría	2.353	240	10,20%
	Doctorado	406	65	16%
Subtotal	7.091	377	5,31%	
TOTAL	14.776	1.882	12,74%	

Fuente: SNIES-(fecha consulta: noviembre 15 de 2021)

Acreditación de programas en la Universidad de Antioquia

Para la Universidad de Antioquia, en el SNIES (última fecha de consulta: noviembre 15 de 2021) se reporta un total de 412 programas activos, discriminados entre 180 de pregrado y 232 de

posgrado; de este total, 100 programas (24,27%) cuentan con acreditación en alta calidad otorgada por el CNA (ver Tabla 3; este portal no define el número de programas acreditables de la Institución para estimar el porcentaje de programas acreditados entre los acreditables).

Tabla 3. Indicadores de acreditación de programas académicos en la Universidad de Antioquia (según SNIES).

Programas activos		Con RC	Acreditados	Índice
Pregrado	Técnica profesional	7	0	0,00%
	Tecnología	15	2	13,33%
	Universitarios	158	59	37,34%
	Subtotal	180	61	38,89%
Posgrado	Esp. Tecnológica	1	0	0%
	Esp. Universitaria	75	2	2,66%
	Esp. Médico-quirúrgica	45	9	20,00%
	Maestría	79	16	20,25%
	Doctorado	32	12	38%
	Subtotal	232	39	38%
TOTAL		412	100	24,27

Fuente: SNIES-(fecha consulta: noviembre 15 de 2021).

Como marco de referencia entre [las fortalezas definidas por el CNA para las más importantes universidades acreditadas](#), se relacionan 31 fortalezas para la Universidad de Antioquia, 13 para la Universidad Nacional de Colombia y 11 para la Universidad del Valle.

Referentes de acreditación internacionales: Iberoamérica y otros ámbitos

Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

En el año 2003 se constituyó la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), como un vehículo de integración educativa de los países que componen el espacio iberoamericano, para diseñar respuestas conjuntas, comunes y coordinadas a los desafíos que plantea la globalización de la educación superior.

En la actualidad, RIACES cuenta con 28 miembros pertenecientes a 16 países; de estos, los siguientes cuentan con más de una instancia de acreditación: México (6 agencias), Chile (5), España (2), Nicaragua (2) y Perú (2). Además, se incluyen como miembros a cinco organismos regionales, dos de Centroamérica, uno de Chile, uno de la UNESCO (IESALC) y otro de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI).

Para Colombia, la agencia de acreditación registrada en RIACES es el CNA. Los proyectos de acreditación regional constituyen una de las principales estrategias previstas por el CNA para consolidar procesos de internacionalización de la calidad. Las iniciativas surgidas en el seno de las distintas redes de agencias de las cuales el CNA hace parte, permiten la construcción de criterios de calidad armonizados que se complementan con procesos de evaluación consensuados entre las agencias.

Buena parte de estos proyectos aún están en fase experimental, por lo que no son abiertos ni permanentes. Sin embargo, hoy el CNA ha logrado incluir un total de 11 programas dentro de las diferentes iniciativas de acreditación regional en las que el Consejo ha tomado parte.

Objetivos generales

- Promover la cooperación, el intercambio y la armonización de criterios de calidad para la educación superior en las agencias e instituciones que la constituyen.

- Contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación superior en los países constituyentes y otros que así lo soliciten.
- Fortalecer la visualización internacional de RIACES a partir de su posicionamiento como referente en temas referidos a la calidad en la educación superior.

En el encuentro de RIACES, realizado en noviembre de 2018 en Punta Cana, República Dominicana, nueve miembros presentaron información relacionada con sus procesos de acreditación.

Tabla 4. Comparativo de las características de la acreditación en calidad en tres países latinoamericanos: México, Chile y Colombia.

ASPECTO	CNA Colombia	CNA Chile	CIEES México
Propósito de la evaluación	Evaluación de la calidad correspondiente a la acreditación institucional centrada en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior.	Acreditación de aseguramiento de la calidad.	Mejoramiento de los procesos de administración y gestión institucional, y reconocimiento público de la calidad de la gestión de una IES.
Alcance de la acreditación	Óptimos de calidad relacionados con la misión, objetivos, organización y funciones de la institución como un todo.	Obligatorias: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión institucional • Docencia de pregrado Opcionales: <ul style="list-style-type: none"> • Docencia de posgrado • Investigación • Vinculación con el medio • Educación continua 	Las funciones de administración, gestión, vinculación, extensión y programas educativos. Centrado en los propósitos. Hace énfasis en los resultados de los estudiantes y del Programa.
Metodología de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación • Evaluación externa • Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación interna • Evaluación externa 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación • Visita de evaluación • Elaboración de informe por CIEES • Dictamen de calidad

ASPECTO	CNA Colombia	CNA Chile	CIEES México
	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento Público de la Calidad 		<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informe y reconocimiento calidad
Evaluadores	Académicos reconocidos por su conocimiento de las IES consideradas como un todo.	Comité de pares, donde uno será extranjero aprobados por la institución evaluada).	Comité de pares académicos, externos e interinstitucionales expertos en cada una de las áreas a evaluar.
Marco de referencia	<ol style="list-style-type: none"> Misión y proyecto institucional Estudiantes y profesores Procesos académicos Investigación Pertinencia e impacto social Autoevaluación Legislación y gobierno Planeación y evaluación Procesos académicos Alumnos Personal académico Posgrado e investigación Gobierno Estructura de organización 	<ol style="list-style-type: none"> Misión, metas y objetivos Gobierno y administración Funciones institucionales Programas educacionales Investigación y Creación artísticas Extensión y servicios a la comunidad Recursos humanos Estudiantes Infraestructura, apoyo técnico y recursos académicos Recursos financieros Desarrollo institucional 	<ol style="list-style-type: none"> Legislación y gobierno Planeación y evaluación Procesos académicos Alumnos Personal académico Posgrado e investigación Gobierno Estructura de organización Recursos humanos Procesos administrativos Finanzas Recursos físicos e instalaciones Vinculación
Referentes	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo institucional Bienestar institucional Organización, gestión y administración Recursos de apoyo académico y planta física Recursos financieros 		<p>Modelo:</p> <p>5 ejes o dimensiones, 12 categorías (6 de ellas básicas) y 49 indicadores (comunes a todo programa educativo).</p>
Valoración	Ponderación de factores	Juicios de evaluación por	Análisis cualitativo y

ASPECTO	CNA Colombia	CNA Chile	CIEES México
institucional	y características de cada factor: <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple plenamente • Se cumple en alto grado • Se cumple aceptablemente • Se cumple insatisfactoriamente • No se cumple 	cada una de las áreas evaluadas: <ul style="list-style-type: none"> • Totalmente satisfactorio • Suficiente • Escaso • No se cumple 	cuantitativo a través de la valoración del Comité de Evaluación.
Resultado	Acreditación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar • No acreditar 	Recomendaciones para el mejoramiento institucional.
Vigencia de la acreditación	No podrá ser inferior a cuatro años ni superior a Diez.	<ul style="list-style-type: none"> • Siete años (máximo) • Dos años (mínimo) 	Opcional para la IES.
Soporte normativo	Ley 30 de 1992	Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (publicada 17 noviembre de 2006).	Voluntario para la IES.

Acreditación en España

La [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación](#) (ANECA) se creó en España en el año 2002 como un mecanismo externo de evaluación que, de manera independiente, refuerza la calidad, transparencia, cooperación y competitividad de las universidades. Desde 2006 realiza un informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas que ofrece un análisis de situación de la repercusión de la evaluación externa de la calidad en el Sistema Universitario

Español y su evolución, con el objetivo de propiciar la mejora en los procesos y en los resultados derivados de dicha actividad de evaluación.

En el año 2003, ANECA ingresó como miembro de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAA); en 2008, en el Registro Europeo de Garantía de Calidad (EQAR), y en 2010 pasó a ser la primera agencia europea con certificado de Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).

Las funciones más destacadas de la ANECA son:

- Potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las universidades.
- Contribuir a la medición del rendimiento de la educación superior mediante procedimientos objetivos y procesos transparentes.
- Proporcionar a las administraciones públicas información adecuada para la toma de decisiones.
- Informar a la sociedad sobre el cumplimiento de objetivos en las actividades de las universidades.

La ANECA desarrolla la evaluación, certificación y acreditación a través de diferentes programas:

- VERIFICA: evalúa las propuestas de los planes de estudio diseñados en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- MONITOR: proporciona a las universidades una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de sus títulos oficiales, con la finalidad de que esta pueda ser utilizada como un elemento más para la mejora de la formación que se oferta.
- ACREDITA: se encarga de la evaluación de los títulos universitarios oficiales antes de su acreditación. Esta evaluación se realiza de manera cíclica y tiene un doble objetivo: comprobar si después de su implantación cada título se está llevando a cabo de acuerdo con el proyecto por el cual obtuvo la condición de título oficial, y evaluar los principales resultados del mismo.

- SELLOS INTERNACIONALES: permite obtener, además de la acreditación nacional, un sello internacional de prestigio.

La participación en los programas de evaluación de las instituciones de la ANECA es de carácter voluntario; para ello se cuenta con programas como:

- DOCENTIA: tiene por objeto apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.
- AUDIT: pretende favorecer y promover el desarrollo e implantación de sistemas de garantía internos de calidad dentro de los centros universitarios, y poner en práctica un procedimiento que conduzca al reconocimiento y certificación de dichos sistemas.

La participación en programas de evaluación del profesorado de la ANECA es de carácter obligatorio, puesto que participan en procesos de contratación o de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Cuenta con los programas.

- PEP: evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado, profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada.
- ACADEMIA: lleva a cabo el proceso de evaluación curricular para la obtención de la acreditación y el acceso a los cuerpos docentes universitarios de profesor titular de universidad y catedrático de universidad.

- CNEAI: realiza la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios, con el fin de que les sea reconocido un complemento de productividad.

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

En febrero 5 de 2019, los presidentes de las agencias de acreditación de educación superior de Iberoamérica, reunidos en la sede de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en Madrid, crearon el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), con el fin de reforzar la colaboración entre los miembros y establecer criterios compartidos de acreditación y titulación, así como impulsar la movilidad académica y la circulación del talento en Iberoamérica.

SIACES busca convertirse en la “organización paraguas” de los sistemas nacionales de acreditación de Iberoamérica y, además de la cooperación, promoverá la difusión de buenas prácticas y conocimiento experto. La coordinación de SIACES estará a cargo del presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de Argentina; a la fecha, no se han definido planes y protocolos para su funcionamiento.

Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior

La Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) es un organismo internacional de garantía de calidad que trabaja en estrecha colaboración con organismos académicos y de acreditación nacional, para controlar la calidad educativa en cerca de 140 países. Sus miembros principales provienen de organismos externos de garantía de calidad,

unidades internas de garantía de calidad de las instituciones de educación superior, y redes regionales específicas del tema, entre otros.

La INQAAHE proporciona una plataforma confiable para la discusión de problemas globales en educación superior en general, y de control de la calidad en particular; brinda a los miembros la oportunidad de aprender de lo que otros están haciendo, tanto de sus éxitos como de sus fracasos, para explorar soluciones potenciales para sus contextos específicos y, por lo tanto, establece una base firme para el desarrollo del control de calidad en la Educación Superior.

La INQAAHE se estableció en 1991 con solo ocho miembros; a la fecha cuenta con cerca de 300 miembros y 21 socios estratégicos; a lo largo de sus 26 años de existencia, ha realizado importantes contribuciones a la promoción del diálogo y la cooperación internacionales en materia de control de calidad de la educación superior, mediante la vinculación de diferentes sistemas de todo el mundo, lo que permite aprender de una variedad de culturas con diversos enfoques de control de calidad, sirviendo para mejorar la cultura de calidad en el mundo. Ha identificado las siguientes áreas como cruciales para el desarrollo de planes estratégicos para mejorar y promover el control de calidad en la educación superior: sostenibilidad, cultura de calidad, investigación y relevancia.

Como beneficios directos de la INQAAHE, se tienen:

- Exposición a una gran diversidad de enfoques y culturas de control de calidad desde una perspectiva global.
- Lazos de colaboración y oportunidades de establecer contactos con expertos líderes en control de calidad a nivel internacional.

- Una oportunidad para aprender e intercambiar las mejores prácticas a nivel internacional para beneficiar a los sistemas nacionales.
- Creación de capacidad en gestión de conocimiento para mejorar los enfoques a nivel nacional y promover las agendas nacionales.
- Oportunidades de investigación sobre una diversidad de temas relacionados con la educación superior, su control de calidad y su integridad.
- Mantenerse al día con las tendencias internacionales en control de calidad.
- Promover el reconocimiento de los resultados de control de calidad.

Consejo Nacional de Acreditación y Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior

El CNA de Colombia fue evaluado por segunda vez, de acuerdo con la edición 2016 de las Pautas de Buenas Prácticas de la INQAAHE; dicha evaluación se realizó por un equipo independiente de expertos internacionales designado por la Red y aceptado por el CNA. De acuerdo con las pautas de la INQAAHE, el Consejo preparó un informe de autoevaluación y un conjunto de documentos de respaldo para el panel de expertos; este visitó las instalaciones del CNA entre el 22 y 24 de marzo de 2017, y se reunió con representantes del Consejo y otras partes interesadas.

Se encontró que, según el modelo actual, solo una minoría de las IES del sistema de educación superior colombiano pertenece al SNA, y existen grandes desequilibrios según el tipo de IES y la situación geográfica; además, varios requisitos para la

acreditación de "alta calidad" pueden considerarse como obstáculos casi insuperables para la acreditación de algunas IES, por ejemplo, las IES de la rama técnica, las IES multicampus o las que sirven a la población menos preparada en el interior del país. El CNA y el CESU se definen como instituciones esencialmente académicas con poca proactividad en el desarrollo general del sistema de educación superior; otras partes interesadas, como estudiantes, empleadores y la sociedad en general, tienen solo un papel marginal en el modelo actual de garantía de calidad.

También se reveló que los procedimientos de evaluación que conducen a la acreditación se consideran bastante largos y costosos, tanto para el Estado como para las IES, debido al tiempo y los recursos involucrados. A pesar de las "buenas prácticas" que se han desarrollado, especialmente por los planes de mejora acordados con las IES en el marco de la acreditación, los procesos de acreditación siguen enfatizando en el cumplimiento de los requisitos, en lugar de una mejora estructurada de su calidad y relevancia.

Con respecto los aspectos estructurales, debido a su condición de agencia gubernamental, el CNA tiene muy poca autonomía administrativa y financiera, lo que le deja muy poco espacio para la iniciativa más allá de llevar a cabo sus actividades de evaluación; como consecuencia, no tiene mucha capacidad para reaccionar ante las nuevas necesidades del país, pues no puede avanzar al mismo ritmo que las transformaciones en el contexto educativo, de capacitación, social y económico de Colombia, que conllevan al crecimiento de la demanda de la educación superior.

Debido a sus limitaciones estatutarias, el CNA y el CESU no pueden adaptarse ni apoyar la educación,

la capacitación y las prioridades sociales del Gobierno, como el desarrollo de un sistema integrado de educación terciaria, la reducción de las brechas regionales de promoción de inclusión y equidad, bilingüismo e internacionalización. El CNA hace bien lo que hace, pero se le impide llevar a cabo los cambios necesarios para el desarrollo de un marco de garantía de calidad que abarquen todos los segmentos del sistema y beneficien a la gran mayoría de los estudiantes.

Sin embargo, considerando el contexto actual del CNA, el panel propuso al INQAAHE que acepte al CNA como miembro de pleno derecho por otros 5 años, en vista de que desde el 2012 se han dado importantes pasos positivos, y que existe un diagnóstico claro y compartido de los cambios en la estructura y las funciones que son necesarios para que el CNA logre el impacto esperado. En los 5 años adicionales, puede lograr que el MEN lleve a cabo las reformas estructurales necesarias; por lo tanto, el panel pudo observar que el MEN comparte el diagnóstico sobre la crisis de crecimiento del Consejo y demuestra su voluntad de avanzar hacia una mayor autonomía y recursos, en el marco de la nueva política de promoción de un sistema integrado de educación terciaria.

Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad

La Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad (EQAA) ofrece acreditación institucional internacional y acreditación programada a las universidades y otras instituciones de educación superior. La EQAA es totalmente independiente de cualquier gobierno o autoridad nacional, y de cualquier universidad o institución de educación

superior; aunque opera de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollados en el contexto del “Proceso de Bolonia”, ofrece acreditación para las universidades e instituciones de educación superior de todo el mundo. Todas las políticas, procedimientos y estándares han sido diseñados con un enfoque internacional y solo funciona con equipos de revisión internacionales; sin embargo, la EQAA también respeta las normas nacionales y asegura que esas regulaciones se reflejan adecuadamente en la evaluación.

La EQAA hace énfasis en el desarrollo y el perfeccionamiento de una cultura de la calidad en las universidades e instituciones de educación superior. A través de un enfoque en los sistemas institucionales y su gestión estratégica, estimula y fomenta la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y otras actividades de una institución. Esta agencia reconoce la diversidad de instituciones, sus misiones y estrategias; por lo tanto, los estándares que utiliza diferencian entre instituciones de educación superior, con el fin de realizar una valoración en función de criterios que son más apropiados y alineados con la realidad institucional, los objetivos específicos y el *modus operandi* de la institución. La EQAA ofrece a cada institución de educación superior, sugerencias y recomendaciones para su mejora futura, centrándose en sus características individuales.

Información disponible en el siguiente vínculo:
<https://eqaa.eu/>

1.6 Unidad Especial de Paz y Unidad de Resolución de Conflictos

Unidad Especial de Paz

La Unidad Especial de Paz (UEP) de la Universidad de Antioquia está estructurada desde los ejes estratégicos de trabajo que contempla el texto del proyecto que lleva su mismo nombre, y con el cual se dio origen y consolidación de dicha Unidad en la Universidad. En cada apartado se explica de manera descriptiva en qué ha consistido el proceso que se ha orientado desde la UEP, y se incluye una valoración de lo hecho y de lo que no se ha podido realizar. Finalmente, se esbozan algunas perspectivas de futuro mediante retos o desafíos que se tiene como universidad pública en la construcción social de paz en la institución, la ciudad, el departamento y el país.

Es necesario aclarar que la construcción social de la paz no se refiere, exclusivamente, a la terminación de un conflicto armado entre dos actores, y no se establece por la vía de un acuerdo firmado entre las partes. Por este motivo, la UEP ha contribuido ampliamente a la perspectiva de una construcción de paz en la que confluyen el accionar de toda la sociedad colombiana: instituciones del Estado, instituciones privadas, instituciones sociales, grupos, colectivos, participaciones y compromisos individuales que hacen de la paz una construcción permanente en las diferentes esferas de lo social, ya sea política, económica, cultural o de la vida cotidiana.

En este sentido, tal como se determinó este principio en el proyecto de la UEP, se trata de poner en marcha una pedagogía de la paz que trascienda el ámbito académico y proyecte reflexiones acerca del papel que tiene la Universidad de Antioquia como constructora social de la paz, lo cual ha de traducirse en la vivencia cotidiana de nuevas formas de relacionamiento comunitario y social, mediadas por el respeto a las

diferencias, por el reconocimiento y valoración de las potencialidades de las diversidades culturales, étnicas, políticas y sociales, y por una estética de la vida que ponga en el centro la dignidad humana.

Es así como la articulación misma de las unidades académicas, al interior de la Universidad, se constituye en el primer relacionamiento social importante y necesario en la construcción social de la paz, pues ella pasa por las relaciones de confianza de los actores académicos involucrados e interesados en estos procesos. Superar los egocentrismos y etnocentrismos académicos, así como la endogamia de los procesos de formación con el conocimiento acerca de la paz, ha sido también un proceso social de relaciones armónicas y pacíficas en pro del bien común y público que es el derecho a la paz entre profesores, directivos y estudiantes. Dicho proceso ha sido un reto que se ha asumido laboriosamente, construyendo una comunidad académica transdisciplinar que apuesta por nuevas perspectivas epistémicas en virtud de esa construcción social de la paz.

En esos términos, la construcción social de la paz ha pasado primero por la construcción de relaciones sociales y un poco menos laborales al interior de la Universidad; aspecto que es esencial en el propósito de trascender la paz, más allá del constructo teórico o jurídico que también la configuran. Las unidades académicas que se encuentran en este proceso son: Ciencias Sociales y Humanas; Educación; Ciencias Políticas y Derecho; Ciencias Agrarias; Artes; Salud Pública; Medicina, Ingeniería, Comunicación, Instituto de Educación Física y Deportes, Instituto de Estudios Regionales, Instituto de Estudios Políticos, entre otros.

Otras acciones importantes al respecto de construir la paz socialmente, y hacer que esta sea un proceso consciente de apropiación cultural y ejercicio de la ciudadanía, se han desarrollado en múltiples formas y con diversidad de actores. Si bien se relacionan con el punto de la paz en la agenda pública, pues ninguno de estos procesos es desarticulado, evidencian el carácter social y dicho trabajo de una paz en construcción, con el compromiso y eje misional de la UdeA de extender y compartir su conocimiento con las comunidades. Varios de estos compromisos desarrollados son:

- Acciones de paz: “Paz en la casa”, podcast radial de la Emisora Cultural UdeA. Aquí se han articulado la Facultad de Artes y el Instituto de Educación Física y Deportes.
- Cátedras abiertas y conversatorios: involucrando actores de los territorios y de las seccionales de la UdeA, entre ellos, la Cátedra de Responsabilidad Social y la Cátedra Regional (con las distintas seccionales), involucrando estudiantes, profesores, familias y líderes comunitarios.
- Trabajo con comunidad, firmantes de la paz, víctimas y comunidades en general, tanto de manera virtual como presencial en los territorios. Proyectos orientados a la construcción social de la paz, la reincorporación y la reconciliación, entre ellos, el más reciente, “Sábados en Familia”, con la coordinación de eventos educativos del Museo, la Vicerrectoría de Extensión y la participación de familias vecinas al territorio de la Universidad; “Desandando la guerra, caminando la paz”, proyecto desarrollado en comunidades de firmantes de paz en Dabeiba y Mutatá; “La escuela como territorio de paz, Ituango”, con la comunidad

educativa de la Institución Educativa Pedro Nel Ospina; “Macondito, bibliotecas lúdicas para la paz” en los diferentes Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Carrizal, Llano Grande, San José de León; y “Los niños tienen derecho a aprender” en articulación con la Facultad de Educación, un proceso que se ha adelantado con comunidades y población vulnerable de la ciudad de Medellín desde el año 2018, y que ha sido valorado y reconocido de manera exitosa por la Secretaría de Educación de Medellín.

- Asistencia técnica a proyectos psicosociales implementados de manera conjunta entre víctimas del conflicto y excombatientes de las Farc. En Apartadó, vereda San José de Apartadó; en Mutatá, vereda San José de León; en Anorí, vereda la Plancha; y en Belén de Bajirá, vereda Brisas.
- Resiliencia y paz: se envió un kit de materiales lúdicos con fundamentación en la psicología social positiva y el arte, que ayuda a niños y a niñas a llevar el confinamiento, y a mantener el proceso formativo hacia la paz, con ellos y sus familias.
- Hoja de ruta “Educar y Jugar para una Cultura de Paz”: continuidad a las pedagogías para la paz con maestros de educación preescolar, básica y media del municipio de Ituango, en articulación con el Instituto de Educación Física y Deportes. Una construcción interactiva virtual referida a la educación corporal con el juego como herramienta para la creación y fortalecimiento de vínculos sociales, culturales y emocionales, como prácticas

que inciden en la construcción de una cultura de paz.

La paz en el territorio de la Universidad: aquí se alcanzaron a desarrollar acciones antes de la pandemia, eventos públicos de acuerdos sociales por la buena convivencia, ferias de productos de excombatientes, participación de víctimas en eventos culturales, y se propuso la “Línea de Infancia y Juventud”, cuyo objetivo es construir una cultura de paz con enfoque territorial entre la Universidad de Antioquia y su comunidad vecina, fundamentada en la inclusión, el respeto y la dignidad de la vida. Con este tema se avanzó en un diagnóstico rápido participativo con la comunidad en los barrios Aranjuez, Campo Valdés y Moravia, y también se llevó a cabo una reunión con directivos de Zona Norte con propósitos de articulación en algunos puntos de la propuesta.

La paz como objeto de estudio

La paz requiere ser estudiada, comprendida, analizada y aplicada. Luego de tantos años de conflicto armado para Colombia, hablar de paz y educación para la paz, entre otras formas de instituir y constituir, involucra un proceso mucho más amplio que aludir a la competencia y compromisos de la academia; los referentes históricos, las experiencias y los procesos de paz en el mundo, y en Colombia, de los que todavía queda mucho por aprender, han de ser compartidos y estudiados en múltiples formas.

Estudiar la paz no le compete solo a la academia, pues ello no se circunscribe, exclusivamente, al ámbito científico de las investigaciones de corte positivista. Implica aprender otras formas de acercarse a dicho saber, otras epistemias distintas o complementarias a las tradicionales; pues la particularidad del conflicto armado colombiano, con expresión de la violencia por más de 60 años y sus

múltiples víctimas, precisa del conocimiento de construcción de la paz a la luz de realidades específicas.

Esto explica que el trabajo directo y la participación de comunidades, instituciones y actores externos a la Universidad, se hace necesario en el estudio de la paz. La puesta en común, el debate, la conversación, las experiencias en la construcción de paz, los foros, los paneles, los informes, las investigaciones, entre otros recursos temáticos, constituyen acciones fundamentales en el estudio de la paz y formas diversas del conocimiento de ella, tal como se ha venido haciendo desde la UEP. Ya sea de manera formal o informal, el estudio de la paz involucra procesos y actores sociales, comunidades, saberes ancestrales, diálogos de saberes que no necesariamente se construyen desde una jerarquía académica ni del poder mismo que le confiere el estatus científico; estudiar la paz es también conversar sobre ella, compartir experiencias, contribuir a los procesos de reincorporación de excombatientes y escuchar a las víctimas para construir conjuntamente propuestas de reconciliación y reparación.

Estudiar la paz es, desde múltiples disciplinas y en articulación con otras instituciones y actores diversos, sistematizar experiencias, estudiar las propias construcciones, implicaciones y relaciones que, como Universidad, se han tenido con la guerra. Es un proceso que se viene implementando de manera permanente como camino social de aprendizaje y construcción de una cultura de paz para la región y el país. Las acciones en el estudio de la paz han sido:

- Investigación “La violencia política y el conflicto armado de Colombia en la Universidad de Antioquia 1958-2018”:

aportes a la memoria y esclarecimiento de sus impactos y relaciones. En convenio, firmado entre la rectoría de la Universidad y la Comisión de la Verdad, la UEP llevó a cabo su compromiso de contribución y apoyo a las tareas de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado.

Esta investigación se llevó a cabo con un equipo profesoral de 5 facultades y 8 departamentos (Comunicaciones, Ciencias Sociales, Salud Pública, INER, Derecho y Ciencias Políticas), con 6 líneas de trabajo y la participación de 6 investigadores principales, 6 coinvestigadores, 12 auxiliares de investigación y 50 personas apoyando con la entrega de información personal y confidencial. El resultado de este trabajo fue entregado formalmente a la Comisión de la Verdad y ha comenzado su tarea de difusión pedagógica al interior de la Universidad, con una agenda amplia para este proceso de conocimiento sobre lo que nos pasó como Universidad, por qué nos pasó y cómo nos pasó aquello que vivimos como violencia armada o conflicto armado al interior de la Universidad.

Sus propósitos, como estudio, han sido contribuir a la comprensión de la presencia y manifestación de ese conflicto con fines de no repetición y de la realización de acciones tendientes a la profundización de la democracia al interior de la Universidad, y continuar con su estudio e investigación para la construcción de la paz. A su vez, esta investigación es un avance significativo e importante en la comprensión y esclarecimiento de la verdad sobre la violencia armada en las

universidades públicas del país; hacia caminos también de reparación y reconocimiento de sus víctimas.

Múltiples conversatorios y debates han sido iniciados desde su entrega a la Comisión, con actores universitarios de la Alma Máter y continúa la tarea de compartir con la comunidad Universitaria, tanto de Medellín como de las sedes y seccionales, los resultados de este informe, así como seguir en el proceso investigativo en diferentes líneas del Informe, especialmente, la referida a los casos de victimización de la comunidad universitaria.

- Contribución académica al concepto de paz con el libro “Hacia la Paz, Ideas y Conceptos para una Discusión Urgente”, documento con tres capítulos, traducción del texto en alemán, “Friede. Una historia del concepto sociopolítico de paz” de Wilhelm Jansen. Se destaca este aspecto por cuanto el libro original, Diccionario Alemán de Conceptos, en su capítulo del concepto de paz no había sido traducido al español ni al inglés antes de este trabajo. Los otros dos capítulos son un aporte, igualmente trascendental, al conocimiento del concepto de paz en Colombia de acuerdo con el proceso histórico de intentos de paz y luchas en Colombia. Por último, se encuentra el capítulo dedicado a la Universidad de Antioquia y a la construcción de paz, que se presenta como horizonte de reflexión y acción institucional.

Este libro también está siendo compartido ampliamente para la difusión de su estudio, y ha sido recibido como el aporte original más significativo en los estudios de paz para la Universidad. La tarea con este trabajo es hacer una

pedagogía del concepto de paz trabajado en el libro y sus reflexiones históricas e institucionales como una guía de trabajo para la construcción de paz en y desde la Universidad, y se planea hacerlo con diferentes estamentos académicos, así como con las sedes y seccionales, en lo posible, de manera presencial.

- Prácticas pedagógicas para la construcción de paz y su estudio (Mutatá): durante tres semestres académicos, de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación, seccional de Turbo, estudiantes en práctica pedagógica y trabajo de grado (9 en total) realizaron su ejercicio académico y práctico comunitario en el Nuevo Agrupamiento de Reincorporación de San José de León, Mutatá. Allí, con la asesoría de la coordinadora académica de la UEP y los apoyos económicos de la Facultad de Educación, se hizo un trabajo con la comunidad educativa de la escuela Centro Educativo Rural de San José de León, que coordina la Fundación Educativa Isaías Duarte Cansino de la Diócesis de Apartadó, para la construcción de la paz territorial y de comunidad educativa, con énfasis en la familia, el medio ambiente y el enfoque de género.

Las prácticas se desarrollaron, en principio, de manera presencial (semestre 2019-2) y dos semestres de manera virtual, siendo necesario la prolongación de estas hasta el semestre 2021-1. De este trabajo consta una cartilla de construcción de paz territorial con la didáctica y pedagogía del texto literario, elaborada con el trabajo con las familias, niños y niñas, y la maestra de la escuela en la metodología de diálogo de saberes.

Por razones de la pandemia no ha sido posible su entrega, pues se espera hacerlo mediado por un trabajo pedagógico para formar y dar continuidad al proceso. El trabajo en dicha comunidad fue exitoso, dada la participación de la comunidad y el resultado de la cartilla, que tiene por nombre “La paz es mi cuento”, es muy valioso para compartir y trabajar con otras comunidades. El libro será entregado a la comunidad tan pronto se levante la emergencia sanitaria.

- Prácticas pedagógicas para la construcción de paz y su estudio (Medellín): esta esfera corresponde curricularmente a práctica y trabajo de grado de estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación, quienes adelantan su trayectoria pedagógica desde el semestre 2020-2 hasta la actualidad. En esta ocasión se trata de la comunidad de firmantes de paz de La Casa de Belén para la reincorporación en la ciudad de Medellín.

Las y los estudiantes (8 en total) desarrollan su ejercicio investigativo alrededor del problema de la reincorporación en la ciudad de Medellín con relación a la experiencia educativa que hijos, hijas, padres y cuidadores de la comunidad de exguerrilleros y exguerrilleras, han tenido y vivido en el proceso de reunificación familiar y en el proceso de la educación con las instituciones educativas de Medellín, con sus maestros y con los pares de la población infantil de las familias en proceso de reincorporación. Con dicha práctica se espera contribuir a propuestas que inciden en políticas públicas educativas de población vulnerable, como lo son los hijos e hijas de firmantes de paz. A su vez, se realiza la sistematización de la experiencia, ambas tareas en curso.

- Plantas aromáticas que cultivan paz: este es un proyecto, diseñado en articulación con el Centro Agro biotecnológico de Innovación e Integración Territorial (CEDAIT), la Unidad Especial de Paz, la Facultad de Ciencias Alimentarias y Farmacéuticas, y la Facultad de Ciencias Agrarias, con el objetivo de fortalecer la gestión encaminada al desarrollo socioeconómico de comunidades afectadas por el conflicto, a través de la sustitución de cultivos de uso ilícito, el tránsito hacia la economía legal y la construcción de paz con inclusión social en el Departamento de Antioquia. Ha sido presentado en la Gobernación de Luis Pérez y la actual, comprometiendo su apoyo e interés; sin embargo, pese a ser una incitativa que organismos nacionales e internacionales han valorado positivamente, sigue a la espera de recursos, pues ya se ha adelantado en estudios de diagnóstico en zonas municipales como Valdivia y Tarazá. La importancia de este proyecto también se encuentra en la articulación al Plan de Desarrollo Nacional; Pacto por Colombia; Pacto por la Equidad; y al Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia: Unidos por la Vida 2020-2023 y Plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. La tarea es entonces mejorar acciones tendientes a la consecución de recursos y apoyos institucionales del Estado.
- Aula Lúdica Infantil, Casa de Reincorporación de Belén: en el marco del proyecto XB- 2021 de fortalecimiento comunitario, “Tejiendo Lazos de Confianza”, iniciativa liderada por las comunidad de firmantes de paz del Nuevo Agrupamiento de Reincorporación (NAR) de Medellín,

ubicado en la Casa de Reincorporación de Belén, la UEP se articula al trabajo por medio de uno de sus objetivos con la construcción de un aula lúdica infantil para los niños y niñas, tanto de firmantes de paz como de organizaciones vinculadas al proyecto y de la comunidad circundante. Ese apoyo se ofrece con acompañamiento al diseño y disposición física de un salón para la realización de actividades lúdicas, pedagógicas y culturales con la comunidad, específicamente, cuidadores y los niños y niñas.

Tal asesoría está a cargo de estudiantes de la licenciatura de Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación, quienes desarrollan su práctica allí, y una de las líneas de trabajo se dedica exclusivamente a este espacio, quienes además realizan la sistematización de la experiencia con el propósito de servir a otras comunidades en tales procesos. Cabe agregar que esta y otra práctica de la Facultad de Artes apoyan el proyecto XB en la línea de artes para la paz; y a su vez, la misma Facultad adelanta un proceso formativo en teatro y el montaje de una obra con énfasis en la reconciliación.

El proyecto XB se realiza con la financiación de recursos del PNUD, de Naciones Unidas, y la coordinación y apoyo de la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, la Cooperativa Tejiendo Paz (COTEPAZ) y otras instituciones que acompañan líneas particulares. De este modo la UEP, con su equipo de trabajo, pone en función y despliegue la construcción social de la paz y la paz como objeto de estudio. Los trabajos se desarrollan actualmente y sus productos serán entregados finalizando el año 2021. El Aula Lúdica Infantil fue inaugurada recientemente y su

trabajo pedagógico con la comunidad de parte de la UEP está en curso.

- Investigación “La ¿tensa y contradictoria? relación entre legalidad y legitimidad: el caso de la política de paz del gobierno de Iván Duque Márquez”, proyecto de investigación científica implementado en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada (Grupo de Investigación Estudios Internacionales y Políticos de la Facultad de Relaciones Internacional, Estrategia y Seguridad). El propósito de la investigación es determinar, más allá de aspectos formales del diseño e implementación de la política de paz del gobierno de Iván Duque Márquez, los resultados o impactos de la relación de la legalidad (en tanto fundamento y perspectiva) con la construcción de la legitimidad del Estado en Colombia.

Para tal fin, y en la perspectiva de orientar su diseño metodológico, el proyecto se sirve de la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué efectos tiene la perspectiva de legalidad de la política de paz del gobierno de Iván Duque Márquez en la construcción y consolidación de la legitimidad del Estado en Colombia, y en la terminación del conflicto armado? La investigación compromete la siguiente productividad: 2 artículos científicos publicados, una ponencia en evento académico nacional y la tutoría de un proyecto de iniciación científica. Actualmente se encuentra en curso.

Impulso y desarrollo de propuestas académicas

La educación para la paz y su estudio, como condición *sine qua non* para la construcción de una cultura de paz, no se constituye aún como un eje formativo y curricular de los diferentes programas académicos de la Universidad; es por esto que desde la UEP se impulsa la ampliación y

actualización de la oferta académica de pregrado y posgrado en temas de construcción de paz, derechos humanos, negociación y resolución de conflicto. A su vez, la posibilidad de construir ciudadanías que resignifiquen la comprensión de las subjetividades políticas, éticas y estéticas, vinculadas con la construcción de la paz, pasa por los procesos de formación y, por lo tanto, debe hacer parte de los procesos de profesionalización que tienen lugar en la Universidad. Ya sea en el nivel de cursos de extensión, pregrados, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, la educación formal en este sentido debe ser permanente y amplia, incluso como un eje transversal a todos los currículos. De otra manera, no será posible avanzar en la paz para el país.

El compromiso de la UEP ha trascendido su función administrativa de múltiples formas, como se ha demostrado hasta aquí, haciendo suyos también los ejes misionales de la Universidad, a saber, docencia, extensión e investigación; es decir, su papel y responsabilidad con el actual Plan de Acción Institucional de la rectoría 2021-2024, y del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, conduce la tarea académica a la que se ha propuesto con iniciativas y vinculación a procesos académicos de diferentes departamentos y programas.

Los procesos académicos, entonces, aspiran a formar un número cada vez más amplio de personas interesadas en aportar a la construcción de la paz y, además, dichos procesos formativos contemplan a la Universidad en su conjunto. Se habla aquí de empleados administrativos, colectivos, gremios y demás con quienes se comparten y se proponen apuestas en este sentido con el objetivo de brindar diferentes temáticas al respecto y diferentes formas de acceder al conocimiento, no exclusivo de docentes o de estudiantes.

En la actualidad se han diseñado, impulsado y desarrollado los siguientes programas de formación:

- Diplomado en Paz, Desarrollo Territorial y Democracia: proyecto de extensión solidaria, diseñado e implementado en articulación con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia desde la modalidad virtual, el cual está conformado por 1.850 participantes de múltiples regiones del país. La Universidad Nacional de Colombia, en alianza con la UEP de la Universidad de Antioquia, desarrolla este Diplomado en la modalidad de extensión solidaria (educación gratuita), dirigido a los líderes sociales y políticos en el territorio, de tal manera que se favorezca su formación académica y técnica para su mejor desempeño en los programas de desarrollo territorial, construcción de paz, bienestar social y democracia. El Diplomado busca desarrollarse como una escuela de formación política para la paz, el buen vivir y la democracia, a través de un plan de estudios que compromete distintas temáticas en torno al conflicto armado, la paz, el posconflicto, la institucionalidad estatal, las formas de gobierno, las políticas públicas para la convivencia y el desarrollo, los territorios vistos desde una perspectiva de derechos a la luz de sus especificidades, el desarrollo territorial y los componentes de paz, planes de vida y bienestar, la democracia y la participación política.
- Maestría en Conflictos, Paces y Derechos Humanos: se ha realizado a cabalidad el documento maestro de este posgrado impulsado por la Facultad de Derecho y

Ciencias Políticas, y con la participación en el Comité Académico, encargado de su diseño, de la Facultad de Educación, Facultad de Artes y la UEP. El objetivo de esta maestría es contribuir a la formación de profesionales capacitados en la comprensión de la estrecha relación que existe entre los conflictos, las paces y derechos humanos que permita cualificar su accionar en contextos políticos institucionales y de acciones colectivas para el fortalecimiento de la democracia, como un aporte desde la academia a la transformación de los agudos conflictos sociales. Las comprensiones teóricas de cada una de estas tres categorías tienen sus especificidades, el propósito de este programa es construir estrategias que desde la necesidad de la práctica transformadora permitan su entrelazamiento. El documento maestro ha sido aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Políticas y Derecho y aún está en su periodo de aprobación por el Consejo Académico. La modalidad de la maestría es en profundización y se ha propuesto para la presencialidad.

- Taller de Artes Itinerante para la Paz y Diplomado de Formación Continuada, propuesto por la Facultad de Artes con la participación interdisciplinaria de la UEP, la Facultad de Salud Pública y la coordinación de Extensión Cultural de la seccional Urabá, dirigido a líderes sociales y víctimas del conflicto armado de la región, mediante el desarrollo de actividades en las tres sedes: Apartadó, Tulenapa (Carepa) y Turbo. Las jornadas se llevaron a cabo desde marzo del presente año y se dio término el pasado mes de agosto con la graduación de los participantes. La tarea será replicar el

Diplomado en la seccional de Cauca y otras.

- Curso “Universidad, Ciudadanía y Paz”: dirigido a docentes de la Universidad en articulación entre la Vicerrectoría de Docencia y la UEP. Busca ofrecer alternativas reflexivas, conceptualizaciones divergentes y convergentes, enfoques sobre la paz en sentido general y la paz en Colombia, a partir del proceso firmado en el 2016. También se espera generar condiciones que favorezcan la creación de un *ethos* universitario que propicie el tratamiento pacífico de conflictos al interior de la institución y potencie la formación de un sujeto político para la democracia y la paz. Su objetivo principal es potenciar el proceso formativo pedagógico-político de los docentes, hacia un ejercicio de su ciudadanía como sujetos conscientes de su papel en la construcción de la paz, y en la generación de un ambiente favorable para el tratamiento pacífico de los conflictos en la Universidad de Antioquia. El curso se ha impartido de manera virtual y busca continuar con la cualificación del mismo y la apertura de otros procesos formativos, según la experiencia.
- Diploma en Acuicultura: diseñado, planeado y ejecutado en articulación entre la sede de Urabá, la Facultad de Ciencias Agrarias y la UEP; contó igualmente con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el apoyo financiero de la ONG internacional Paso Colombia. Está dirigido a firmantes de paz de la zona de Urabá y de otros espacios de reincorporación, como los de Brisas en Belén de Bajirá, Llano Grande (Dabeiba) y

de San José de León (Mutatá), a comunidades campesinas e indígenas. El Diploma se llevó a cabo en la seccional de Urabá de la Universidad, sede Tulenapa y en los propios espacios de las comunidades participantes. El propósito es cualificar los saberes de los y las participantes en cuanto a su experiencia con el cultivo y comercialización de peces. En relación con los participantes firmantes del acuerdo de paz, este Diploma les sirve, además, para demostrar ante la ARN procesos de capacitación y formación tendientes a cualificar y ayudar en su proceso de reincorporación social. Los participantes se graduaron el pasado mes de agosto de 2021.

- Semana Universitaria por la Paz: a la fecha se han realizado tres de estos eventos, uno por año. Es esta semana la representación de la institucionalización del trabajo de paz de la Universidad; en ella se convocan a los diferentes actores involucrados directamente en la firma de los Acuerdos de La Habana, comunidades, víctimas, profesores nacionales e internacionales, entre otros, y se llevan a cabo actividades académicas y culturales. El primer evento se realizó en 2019 de manera presencial, con la participación nutrida de campesinos y líderes sociales de Ituango y exguerrilleros y exguerrilleras de las Farc, haciendo énfasis en la reconciliación, los puntos de los Acuerdos y la socialización de experiencias de trabajo de las distintas unidades académicas en la construcción de la paz.
- En el 2020, las actividades giraron en torno a conversatorios virtuales moderadas por el equipo de la UEP desde tres perspectivas

políticas, sociales y académicas: la primera, ser y hacer de las mujeres y hombres que, desde sus lugares personales, profesionales y de sus dimensiones político, ética y estética, le apuestan por transformar el futuro a partir de la problematización crítica del presente; la segunda, el trabajo directo con comunidades y contextos de construcción de paz, en donde el potencial científico y político de la Universidad (a través de sus profesores y estudiantes) se pone al servicio de las transformaciones de los territorios; y la tercera, conversatorio con estudiantes de la Facultad de Educación, que realizaron sus prácticas pedagógicas en contextos de construcción de paz con enfoque territorial, presentando la potencialidad de la experiencia de trabajo directo con comunidades, en relación con su proceso de formación profesional y la dimensión política y ética en el contexto sociohistórico de la construcción de la paz.

La última y más reciente fue realizada en la primera semana de septiembre, la cual se destacó con el nombre “En busca de la palabra mágica: de lo urgente a lo importante en la construcción de paz en Colombia”. Su objetivo fue diseñar una propuesta colectiva, plural y diversa sobre la construcción de la paz en el país que, desde múltiples y diversos actores sociales, refleje el conjunto de necesidades, ideales y anhelos, exprese sus objetivos y articule las comprensiones sobre cómo orientar el futuro y cómo hacerlo, a mediano y largo plazo, y que constituya un insumo para la transformación de la realidad del país a través de las políticas públicas. La tarea que sigue es la sistematización de este trabajo para la elaboración del documento y propuesta.

La paz en la agenda pública

Como parte de las estrategias de la UEP para la construcción de la paz, se definió poner en la agenda pública el tema de la paz a través de procesos de divulgación de los contenidos del acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las extintas guerrillas de las Farc, las discusiones, las reflexiones, las acciones, los desafíos, las dificultades y todo aquello que permitiera poner como campo de debate permanente la construcción de la paz.

En esa dirección se han desarrollado múltiples acciones encaminadas a grupos poblacionales diversos que son, eventos académicos: planeación, ejecución y seguimiento de la Semana Universitaria por la Paz (tres versiones en los años 2019, 2020 y 2021), participación directa en los eventos nacionales de la Mesa de Gobernabilidad y Paz, diferentes eventos académicos regionales organizados con la dirección de regionalización y algunas sedes regionales, eventos de lanzamiento y socialización del libro editado y publicado por la UEP “Hacia la paz, ideas y conceptos para una discusión urgente”, varios eventos de socialización del informe “La violencia política y el conflicto armado en la Universidad de Antioquia 1958-2016: Aportes a la memoria y esclarecimiento de sus impactos y relaciones”, entregado por la UEP a la Comisión de la Verdad, conferencias bajo la responsabilidad del equipo de la UEP sobre diferentes temas relacionados con la paz en universidades como la Industrial de Santander, la Tecnológica de Pereira, la de Caldas, la Nacional de Colombia, la EAFIT, la Católica de Oriente, la Popular del Cesar, entre otras.

Todos estos eventos han abordado las discusiones sobre las diferentes metodologías, los principios filosóficos y políticos, las teorizaciones y conceptualizaciones, las temáticas, los escenarios,

los actores, y las necesidades sociales y comunitarias, es decir, el amplio espectro de los asuntos que determinan la construcción social de la paz en el Departamento y el país.

Si bien ha sido muy valioso todo este proceso, hay que seguir insistiendo en hacer de estos escenarios y espacios académicos un asunto al que puedan acceder, sobre todo, aquellas comunidades que son indiferentes al proceso de construcción de paz, y abarcar con dichas conversaciones a los grupos poblacionales y comunidades que nos son afectas al proceso de paz; es una estrategia necesaria para seguir sumando partidarios de que la paz es el camino que debemos ensayar ahora, pues el de la guerra, tanto tiempo probado, no permitió la construcción de un mejor país.

Relacionamiento interinstitucional

La construcción de la paz reclama una decidida participación y articulación interinstitucional que ordene, potencie y haga mucho más efectivo el acompañamiento a las comunidades vulnerables, a las víctimas del conflicto armado y a las poblaciones firmantes del acuerdo de paz. En esa dirección, desde la UEP, se ha trabajado en la articulación institucional en dos vías: hacia el interior de la Universidad de Antioquia, y hacia el relacionamiento con las instituciones públicas o privadas concernidas en la construcción de la paz.

Desde la Universidad se ha logrado la articulación en el trabajo territorial con las facultades de Ciencias Agrarias, Artes, Comunicaciones, Ciencias Sociales, Educación, Medicina, Ingeniería, Nacional de Salud Pública, Derecho y Ciencias Políticas; con las vicerrectorías de Docencia y de Extensión, y por supuesto, en permanente coordinación y articulación con la Vicerrectoría General, con quien se direcciona, desarrolla y monitorea todo el proyecto

de la UEP; relacionamiento con la Dirección de Regionalización y varias de las sedes regionales, en especial, con las sedes de Urabá y Amalfi; articulación con los institutos de Estudios Regionales, Estudios Políticos, y Educación Física y Deportes; con la Dirección de Relaciones Internacionales; y con el Museo Universitario. También se hace necesario mencionar el apoyo irrestricto de la Rectoría a las distintas iniciativas de la UEP, así como los apoyos de la Dirección de Planeación y de la Vicerrectoría Administrativa.

Este tipo de relacionamiento y articulación es destacable, pues para la Universidad es también un nuevo aprendizaje la presencia conjunta de diversos grupos de trabajo académicos en los territorios, poniendo al servicio de las necesidades comunitarias y sociales, y las distintas propuestas de cada unidad académica en relación con la construcción de la paz. Se resalta cómo las necesidades de las comunidades se han podido poner en el centro de las iniciativas de las diferentes unidades académicas y la manera en que se ha podido establecer un diálogo abierto de saberes, principio fundamental para la construcción territorial de la paz.

Aún queda mucho por hacer en esta vinculación articulada de varias unidades académicas que todavía no participan, al igual que vincular de manera más estrecha a varias de las sedes regionales de la Universidad, ya que es justamente en lo territorial en donde está puesto el énfasis del trabajo de construcción de paz. En gran medida, la responsabilidad de esto radica en la propia UEP, a quien le corresponde propiciar estas articulaciones y relaciones; por lo tanto, esto ha de constituir un esfuerzo de la UEP que se debe realizar a corto plazo.

Respecto al relacionamiento que se ha construido con la institucionalidad pública y privada que está implicada en la construcción de la paz, vale la pena mencionar la estrecha relación construida con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con quienes, además, se han firmado acuerdos marco de cooperación y concretado iniciativas de trabajo, tal como está referenciado anteriormente en este informe. Igualmente, se han establecido relaciones con la Misión de Verificación a la Implementación de los Acuerdos de Paz, de la Naciones Unidas, con la ONG internacional Paso Colombia, quien ha puesto recursos económicos para la realización de actividades académicas con firmantes del acuerdo de paz (Diplomado referenciado este informe), y se han desarrollado acciones académicas y de investigación en conjunto con las universidades Nacional de Colombia y la Militar Nueva Granada. Asimismo, la UEP hace parte activa de la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal, cumpliendo allí papel protagónico en iniciativas de desarrollo de eventos académico a nivel nacional; de hecho, para el año 2021, será la sede del evento nacional de la Mesa que se realizará a finales de noviembre, en marco del quinto aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz.

Se ha podido establecer una estrecha relación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), fundamentalmente, con la regional de Urabá, con quienes hemos realizado acompañamiento conjunto en territorio y se han desarrollado acciones de formación académica de firmantes del acuerdo de paz de las extintas guerrillas de las Farc. También se ha construido un buen relacionamiento y se han coordinado acciones con la Gobernación de Antioquia, inicialmente, mediante la Gerencia de Paz (gobierno anterior), y

en la actualidad con la Secretaría de Gobierno, Paz y no Violencia. Esta relación tiene por objetivo la construcción de una política pública de paz para el departamento de Antioquia, y se ha iniciado una articulación con la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) en la perspectiva de una articulación y vinculación de la Universidad de Antioquia a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales son coordinados por esta agencia del estado colombiano.

Finalmente, la UEP hace parte de la diferentes plataformas o colectivos sociales e institucionales que tiene centrados sus esfuerzos en la paz como el camino para construir un mejor país, principalmente, con REDIPAZ, REDUNIPAZ, Centro de Fe y Culturas, Defendamos la Paz, entre otros. En estas plataformas de trabajo y de pensamiento confluyen universidades, organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, instituciones oficiales, y personalidades de la vida regional y nacional vinculados con la paz, por lo que participar en ellas brinda la posibilidad de tener una lectura muy amplia de los distintos procesos que vive el país, en relación con la construcción de la paz, tanto en sus dificultades como en sus posibilidades.

Retos y desafíos

La permanencia de los procesos en territorio depende de las continuas y ya fundadas medidas decretadas por el Gobierno Nacional respecto a la pandemia, pues la presencia en ellos es indispensable para el logro de los objetivos a cabalidad. “Macondito, bibliotecas lúdicas para la paz” es un reto en este sentido; la propuesta inició desde el 2019 con actividades recreativas lúdicas con niños y niñas de los espacios comunitarios de firmantes de paz, pero se constituye en un proyecto que fue limitado por asuntos de la pandemia por

Covid-19, así como la disponibilidad de recursos. En el momento, es un reto llevarlo a cabo con toda su propuesta formativa.

Varios de estos procesos no han sido suspendidos dado que con algunos de ellos ha sido posible el proceso virtual o mediado por las TIC. El trabajo de construcción social de la paz al interior de la Universidad, o como se ha venido nombrando, “La paz en el territorio de la Universidad”, si bien se vio obstaculizado por las medidas de confinamiento y distanciamiento social, tiene en curso propuestas que han sido elaboradas durante este tiempo, como es el caso de la Línea de Infancia y Juventud, la cual ha requerido todo un trabajo con el equipo de la UEP y Vicerrectoría General, quien apoya este proceso en curso y espera ser fortalecido también con recursos. De igual manera, se ha diseñado el proyecto “Volver a la Política”, el cual pretende vincular a toda la comunidad universitaria, garantizando la participación efectiva de todos sus estamentos en la construcción de la paz en la Universidad.

Los retos y los desafíos están en las posibilidades de continuar con la presencialidad en los territorios, y en las articulaciones con las distintas sedes de la Universidad. La construcción social de la paz requiere también dichos contactos cara a cara con los distintos actores de este proceso y la ciudadanía en general, y su apuesta por la paz pasa por un proceso pedagógico formativo en el que el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas y la resolución o comprensión de los conflictos mediados por la palabra, implican procesos presenciales debido a que las dificultades actuales se encuentran en el acceso a internet por parte de las comunidades, y la voluntad de quienes, además, reclaman, la presencia de la Universidad, considerándola parte vital del proceso de paz en la región.

Tenemos desafíos respecto a los recursos y la voluntad política de los gobiernos. En ese sentido, también es posible plantear otras acciones en articulación con las unidades académicas que contribuyan al mejoramiento y ampliación de las propuestas, tanto al interior de la Universidad como de las comunidades. El énfasis de esta apuesta para este trienio está centrado en las comunidades vulnerables, las comunidades campesinas, las comunidades de víctimas y la población en proceso de reincorporación en contextos urbanos y rurales.

Con el fin de ejercer institucionalmente este papel, la Universidad proyecta sus capacidades con la participación de las propias comunidades, convirtiendo sus visiones, necesidades e intereses en los objetivos concretos de la Universidad en cada contexto, y en torno a tres líneas estratégicas de acción: la participación y el fortalecimiento socio comunitario (que potencie sus capacidades sociales y culturales); el desarrollo de entornos físicos (transformar sus territorios en entornos habitables); y la promoción y consolidación de sus economías con enfoque comunitario (proyectos productivos y modelos asociativos para la creación mecanismos que fortalezcan el control de las comunidades sobre los recursos económicos).

La UEP se propone diseñar e implementar estrategias, mecanismos y nuevas acciones para la promoción de la construcción de la paz en tanto proceso social al interior de la Universidad de Antioquia, para lo cual se hace necesario volver a la presencialidad.

Unidad para la Resolución de Conflictos

La Unidad para la Resolución de Conflictos (URC) surge como una respuesta a la necesidad de articular un proceso sistemático de diálogo dentro de la Universidad de Antioquia, que atiende un llamado

institucional en torno a lo que significa aprender a vivir juntos y convivir pacíficamente. Esta estrategia permite que los estamentos universitarios asuman el aprendizaje de otras formas de tramitar los conflictos y enfrentar las violencias. Busca, en un primer momento, la transformación positiva de los conflictos y, en segundo, la reparación de los daños ocasionados por la violencia a través de mecanismos acordes con un espacio formativo que construye cotidianamente la paz a manera de acción pedagógica que agrega sentido y compromiso al horizonte misional de la Universidad.

La URC es un espacio institucional para la transformación positiva de los conflictos, prevención y atención de las violencias que, mediante la implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) y las prácticas restaurativas, favorece la construcción de un entramado social que fortalece las relaciones, mejora el clima organizacional y educativo, y avanza en la disminución de los enfoques punitivos en la resolución de los conflictos del ámbito universitario.

El objetivo general de la URC es potenciar y fortalecer las capacidades institucionales e individuales para la transformación de los conflictos y, a su vez, sus objetivos específicos son:

- Fomentar el conocimiento institucional de los MARC aplicables en la Universidad.
- Instalar capacidades y habilidades para el relacionamiento pacífico de los miembros de la comunidad universitaria.
- Establecer una estructura organizativa para la aplicación de los MARC y las formas consensuales y restauradoras de justicia en la Universidad.

Normatividad relacionada con la URC

- [Resolución Superior 2281 de 2018](#): crea la Unidad de Resolución de Conflictos.
- [Acuerdo Superior 462 de 2019](#): política institucional para la implementación de los MARC en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad de Antioquia.
- [Resolución Rectoral 46434 de 2019](#): por medio de la cual se adopta el reglamento de la Unidad.

Bondades, valor agregado y estrategias de impacto

La URC es un espacio para la transformación de las relaciones interpersonales y sociales entre los integrantes de la comunidad universitaria; parte de la premisa de que los conflictos que se presentan en el ámbito universitario tienden a resolverse en instancias que afectan las relaciones interpersonales de la comunidad universitaria, en la medida que no son suficientes los espacios institucionales que intenten su transformación mediante los MARC. Con la URC se cuenta con la posibilidad de transformar los conflictos de manera adecuada, pacífica y sin romper el tejido social entre los miembros de la comunidad.

La URC facilita espacios para la implementación de los MARC y desarrolla actividades que promueven la convivencia pacífica, de tal manera que los estamentos universitarios puedan construir relaciones más colaborativas donde predomine la confianza, el respeto y el reconocimiento por el otro. Algunas estrategias son las siguientes:

- [Micrositio de la Unidad para la Resolución de Conflictos.](#)
- [Folleto de servicios de la Unidad para la Resolución de Conflictos.](#)

- ¿Qué tal si conversamos? ¿Sabes cómo tratar un conflicto? ¿Tienes algún conflicto con tus compañeros, profesores, jefes, subalternos o empleados de la U? ¡Conversemos! En la Alma Máter contamos con un espacio para la resolución pacífica de conflictos. [Opinión | Resolución de conflictos](#).
- En la Universidad tenemos esa posibilidad de encontrarnos, intercambiar saberes y construir comunidad universitaria. Y tú, ¿cómo construyes comunidad en la UdeA? [Opinión | La Otredad](#).
- [CONVIVIR EN LA DIFERENCIA](#): conversatorio con John Jairo Arboleda, rector de la Universidad.
- [Cartilla: Convivir en la diferencia. Elementos para la transformación de conflictos](#).

Evaluaciones de calidad, percepción, impacto, resultados y casos de éxito

Honrar la palabra, revalorizarse como humano, reconocer al otro, abrir espacios de encuentro, emocionar sin dañar, colaborar para negociar por beneficios mutuos, tejer lazos sociales, disminuir las violencias, son todas proyecciones de la URC que, en dos años de haberse creado, puede mostrar a la comunidad universitaria que se trata de un escenario donde, sin distinciones y guardando estricta confidencialidad, se ventilan asuntos cotidianos de la convivencia universitaria bajo el entendido de que si no se atienden oportunamente, pueden producir la escalada de los conflictos, enrarecer los ambientes educativos y llegar a entorpecer las funciones misionales de la Universidad.

Lo más novedoso para quienes han hecho uso de este servicio es descubrir que la Unidad no resuelve conflictos porque asume que quien se ve inmerso en

una relación de esta índole, cuenta con toda la autonomía para proponer salidas al otro, pues representa una transformación positiva de la situación, de la relación y de la convivencia para generar un ambiente donde cada uno realiza sus responsabilidades en medio del respeto y asume la diferencia como riqueza; porque ha cesado la rivalidad, los prejuicios han disminuido al momento en que se ha podido instalar el diálogo, y la escucha se ha potenciado, haciendo que no sea solo la propia voz la que resuena, sino que se dé entrada al decir del otro.

Otro aspecto por destacar es el poco conocimiento de la comunidad universitaria sobre otras formas de resolver conflictos que tengan su origen en la voluntad, disposición y compromiso de las partes. Negociar en lugar de castigar es un salto cualitativo que lleva tiempo, es un cambio cultural que intentamos propiciar desde el quehacer de la URC.

Una de las estrategias exitosas es la realización de talleres. Las percepciones de uno de estos se recoge en [esta relatoría sobre resolución de conflictos](#), del taller realizado el pasado 26 de marzo de 2021. La Unidad para la Resolución de Conflictos es un bastión de lo humano, una invitación permanente a reconocer esa condición en sí y en los otros, y a aceptar la imperfección, la incompletud, la fragilidad y la vulnerabilidad que le son inherentes, y que requieren de la solidaridad y la compasión como respuestas del otro que se reconoce también, en tal condición. La oportunidad de acompañar a quienes demanden nuestros servicios está presente y enriquece la experiencia en favor de los destinatarios de una instancia que, en buena hora, se creó y se espera que se mantenga en el tiempo, en aras del bienestar de todos quienes hacen parte de la comunidad universitaria.



Informe general de los servicios prestados

De manera general, el balance de los casos acompañados desde la URC, entre febrero de 2019 y agosto de 2021, es el siguiente:

- Total casos acompañados: 68

Diferenciados por públicos y tipo de vínculo, se aprecia de la siguiente manera:

- Personal administrativo: 17
- Profesores (Cátedra / Ocasional / Carrera): 23
- Estudiantes (Pregrado / Posgrado): 26

De estos 68 casos, se han adelantado mediaciones en 24 y en 44 se han facilitado acercamientos entre las partes, o se ha buscado alguna estrategia para evitar la escalada del conflicto y buscar una gestión

adecuada a los intereses de las partes. Además, se han atendido 110 consultas que no han derivado en acompañamiento directo.

También se cuenta con una estrategia de colaboración con la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, la Unidad de Asuntos Disciplinarios de Empleados y Profesores, el Comité de Convivencia Laboral, Bienestar Universitario, Asoprudea, SintraUnicol y con las unidades académicas y administrativas de la Universidad, para que los casos o situaciones que ellos conocen puedan buscar arreglos directos entre las partes y sean direccionados a la URC.

Adicionalmente, se han realizado actividades formativas y jornadas de sensibilización en temas de mediación y resolución de conflictos en las sedes de Medellín y en las sedes regionales, en las cuales han participado aproximadamente 1.200 personas entre empleados, docentes y estudiantes.



**AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**
Acción Permanente

Capítulo 2

Proceso de Autoevaluación Institucional



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 2. Proceso de Autoevaluación de la Universidad de Antioquia 2012-2021: Acción permanente

2.1 Descripción del proceso de Autoevaluación

Para satisfacer los requerimientos definidos en el Modelo CESU 020 de 2020 del CNA y los lineamientos emitidos en la versión 2021, la institución define la conformación de un equipo de trabajo, dispone los recursos y acciones necesarias para dar respuesta a los aspectos técnicos y metodológicos que caracterizan los cambios normativos, y recoge la experiencia de dos acreditaciones institucionales previas, información que se describe a continuación:

Conformación del Comité Técnico de Autoevaluación Institucional

Como en las autoevaluaciones anteriores (2001 y 2010), desde la alta dirección se conformó un equipo para la labor, el cual respetó la normativa institucional ([Resolución Rectoral 42216 de 2016](#)) que atiende a la conformación del Comité, así:

- El Vicerrector de Docencia o su delegado.
- El Vicerrector de Investigación o su delegado.
- La Vicerrectora de Extensión o su delegado.
- El Vicerrector Administrativo o su delegado.
- El Director de Planeación o su delegado.

Invitados a requerimiento:

- Director de Relaciones Internacionales o su delegado.
- Director de Bienestar o su delegado.
- Director de Regionalización o su delegado.
- Asesores para operacionalizar los asuntos de la autoevaluación, previa consulta con el Rector.

En la selección del equipo asesor se tuvo en cuenta la experiencia y el conocimiento institucional en materia de autoevaluación, con el fin de facilitar el desarrollo de estos procesos. El equipo asesor se conformó así:

- La coordinadora del Equipo de Autoevaluación, una profesora vinculada.
- Tres (3) profesores vinculados, uno por cada área académica.
- Dos (2) servidores públicos de la gestión administrativa.
- Dos (2) acompañantes, una profesora y un funcionario administrativo.

Adicionalmente, participaron:

- Dos (2) estudiantes en calidad de auxiliares,

- Una profesional de la Dirección de Comunicaciones.

El Comité Técnico, acompañado y orientado por los asesores, revisó las disposiciones de actualización del Modelo CNA y sus implicaciones a nivel institucional. De esta manera, conformar los equipos que, desde las unidades académicas y administrativas serán

responsables de cada factor, estipula la ruta de trabajo, compila y analiza la información, y califica cada característica con el fin de obtener una evaluación comprensiva por factor. Al tiempo, procura la legitimación de los resultados y la socialización de estos y, por último, elabora el informe final para renovar la acreditación institucional.

2.2 Referentes y normativa

Por referentes se entiende el documento que permite precisar elementos de contexto que configuran la pauta de trabajo frente a los cuales la Institución debe autoevaluarse. En esta ocasión, el documento se concentra en los fundamentos del Aseguramiento de la Calidad a nivel nacional e internacional, toda vez que, en estos procesos, lo internacional gana más terreno. Además, recuerda el balance de las fortalezas señaladas en las resoluciones de acreditación de las universidades públicas del país, con las que la nuestra tiene mayor grado de comparación.

Cambios en el modelo CESU y actualización de su divulgación en los equipos

Ante los ajustes normativos que dieron lugar a la actualización del modelo de acreditación CNA y paso a los lineamientos del Acuerdo CESU 02 de 2020, así como la emisión de los aspectos relevantes y las cuatro guías en el 2021, el equipo asesor, con la anuencia de la Vicerrectoría de Docencia, consideró necesario adelantar acciones para capitalizar la experiencia de sus integrantes, e involucrar a las directivas en la integración de procesos de aseguramiento de la calidad (registro calificado, autoevaluación de programas y autoevaluación institucional).

Para la adopción del Modelo CNA 2021, el Comité estudió lo actualizado y realizó un ejercicio de comparación entre los factores, características y

aspectos usados en la autoevaluación y modelo anterior, con el propósito de entender los cambios y los grados de comparación entre los procesos. En este contraste se identificaron cambios de forma, fondo y sentido que limitan la comparación directa y condicionan la trazabilidad del ejercicio.

Igualmente, con cada equipo de trabajo de las unidades académicas y administrativas responsables de factores y características, se repasaron los procesos de registro calificado y autoevaluación de programas e institucional, y se implementaron relacionamientos entre las instancias involucradas. Como pauta para mantener la autoevaluación de programas alineada con la institucional, se dispuso que la coordinadora del proceso, un profesor asesor y tres servidores de la gestión administrativa, participaran en el comité adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, el cual orienta la autoevaluación de los programas. Además, el equipo asesor participó en las discusiones sobre los ajustes normativos nacionales, atendió a eventos de consulta y socialización y, acompañó el trabajo institucional para ajustarse al asunto y avanzar en los nuevos requerimientos de articulación de los procesos de aseguramiento de la calidad.

De las comprensiones del modelo se procuró que:

- En lo posible, la información a valorar cubriera el periodo 2012-2020, dado que los aspectos a evaluar carecen de detalles sobre el tiempo y algunos incorporan asuntos no tratados antes, de manera general, en el Sistema de Educación Superior.
- Los aspectos por evaluar, disponibles desde junio de 2021, fuesen comprendidos a la luz de las condiciones particulares de la Universidad y de los diferentes procesos institucionales.
- Se implementarán las acciones para atender adecuadamente las novedades del ejercicio; entre ellas, la disposición de un Plan de Regionalización, un Modelo de Bienestar y la incorporación de resultados de aprendizaje.
- Se apropia del modelo en el marco de Aseguramiento de la Calidad para buscar eficiencias en los procesos.

2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional

Identificación y el levantamiento de la información

Para la elaboración del informe, se realizaron lecturas de los párrafos de los factores, características y aspectos, y se plantearon maneras de entenderlos bajo las realidades de la Universidad. Este ejercicio argumentativo implicó y mostró que un aspecto tendría múltiples requerimientos de información y diversas maneras de ser atendido. Así, para la redacción se optó por el argumento que resultara más simple, más evidente y menos costoso de construir, dada la abundante información de la que la Universidad dispone.

En este ejercicio se identificaron condiciones que venían en marcha y debían fomentarse para implementar respuestas a las solicitudes del modelo, y así los procesos redoblaron su actividad y aceleraron su mejora. La dinámica coincidió con la formulación de un nuevo PAI 2021-2024 y las mejoras que requieren mayores recursos se incluyen allí, al tiempo que se continuó trabajando en revisiones y ajustes que no demandan mayores flujos de recursos.

Los equipos de trabajo

El equipo asesor acompañó a las directivas del Comité Técnico en la configuración de equipos de trabajo, encargados de la recolección de la información y los análisis para contribuir con la elaboración del informe final. El Comité Técnico estudió la naturaleza de cada factor en función de la estructura y funcionamiento de la Universidad, y concluyó que se requería una mirada transversal entre varias dependencias, por lo cual se optó por mantener un equipo por factor, constituido por personas conocedoras del tema y contando con el apoyo de miembros de los demás equipos, según fuera necesario.

Para ordenar las tareas y facilitar las interacciones se estipuló que los directivos actuarán como coordinadores de factor; esto incluyó asumir la responsabilidad y convenir labores y definir responsables, fechas de entrega de avances o de informes definitivos, entre otras actividades. Tanto la coordinación como el equipo mantuvieron contacto permanente con el equipo asesor, de modo que los cambios y ajustes normativos eran revisados y adecuados al ejercicio.

De este modo, el trabajo con los equipos supuso:

- Recalcar las implicaciones de las nuevas disposiciones y la búsqueda de mejores respuestas en lo solicitado por los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Construir interpretaciones a la luz de lo que se solicita, y de las restricciones (normativas, de recursos y compromisos sociales) que atañen a la naturaleza de la Universidad.
- Implementar acciones para compartir con los programas académicos y demás instancias involucradas en el aseguramiento de la calidad, las implicaciones de las nuevas disposiciones y la formalización de prácticas que en la materia ya tiene implementada la Universidad.
- Mantener alineadas las actividades de Registro Calificado, Autoevaluación de programas y Autoevaluación institucional.
- Facilitar una consulta general a las audiencias institucionales sobre los aspectos de apreciación, disponer de condiciones para implementación de asuntos y dar respuesta a las consultas futuras.
- Compartir los avances a las instancias institucionales.
- Construir, con las unidades académicas y administrativas, un documento que plasma su compromiso con la mejora.

El resultado de la evaluación de cada factor, a cargo de los equipos responsables y en cabeza de los coordinadores, partió de la actualización del plan de

mejoramiento anterior, e implicó la apropiación del nuevo modelo, la formalización de acciones que los procesos venían adelantando y la construcción de reflexiones amplias sobre diversos asuntos que no figuraban en los modelos anteriores.

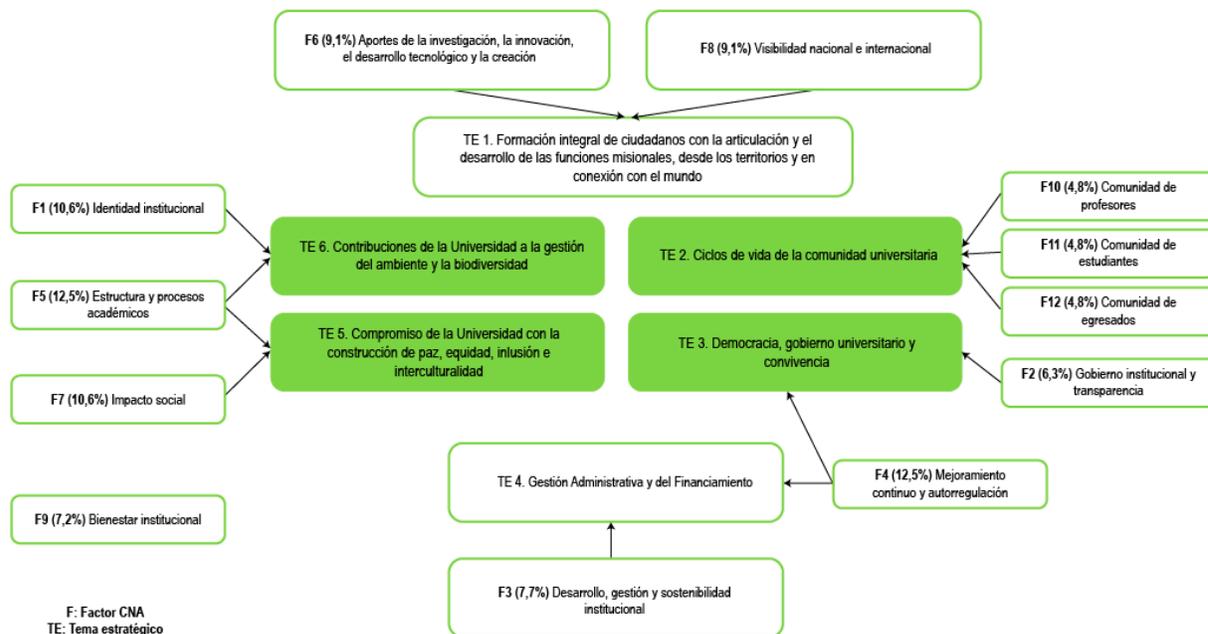
Para las consultas de apreciación se estimó necesario adelantar encuestas de tipo general. Las preguntas iniciales fueron propuestas por el equipo asesor y ajustadas con los equipos de trabajo, con base en los asuntos de los aspectos relevantes del modelo; es así como se define el instrumento y se procede a su aplicación a través del correo electrónico personalizado mediante formularios de la suite de Google. Dentro del Modelo CESU 02 de 2020, las audiencias vienen referidas como comunidad, comunidad académica, comunidad universitaria o egresados. Para establecer a qué y a quienes consultar, se estimó que serían varias preguntas por aspecto las que permiten dar respuesta al ítem y elección de las respuestas.

La consulta estuvo abierta desde el 20 de agosto al 13 de septiembre de 2021. Sobre el avance de las consultas se generaron reportes intermedios que facilitaron la promoción e invitación a las audiencias a dar respuesta. Los detalles sobre la encuesta se pueden ver en la [ficha técnica de instrumentos](#), donde se comparte el último esquema de divulgación.

Ponderación de factores y características

El mecanismo empleado para asignar pesos a los factores es descrito en el [Anexo de Ponderación](#). Se trata de una actualización del mecanismo empleado en las dos autoevaluaciones anteriores que consiste en relacionar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), sus líneas de acción y objetivos con el referente Modelo CNA vigente.

Figura 1. Correspondencia PDI 2017-2027 vs. Modelo CNA (2021).



Fuente: [Metodología ponderación](#)

En la imagen anterior se observa el valor asignado a los factores, en relación con el PDI 2017-2027. Previo a conocer la contribución de cada factor a lo que configura la idea de calidad de la Universidad, esto es, la distribución de un 100% entre los 12 factores, los equipos de trabajo estimaron la importancia de los aspectos en las características y la relevancia de estas en el factor. A modo de orientación se indicó que:

- Las apreciaciones disponen de menor importancia en las características que las

demás evidencias recomendadas por los aspectos (una idea de la autoevaluación anterior).

- Las características pueden tener diferente importancia en el factor, de acuerdo con el contexto y las particularidades de nuestra Universidad.

Así, una vez fue definida la ponderación de los factores, solo fue cuestión de mantener proporciones y calcular el porcentaje que le corresponde a cada característica. Los pesos resultantes fueron los siguientes:

Tabla 5. Ponderación de factores y características

Factores	Ponderación	Características	Ponderación
1. Identidad institucional	10,60%	C1. Coherencia y pertinencia de la misión.	3,54%
		C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.	3,53%
		C3. Formación integral y construcción de identidad.	3,53%
2. Gobierno institucional y transparencia	6,3%	C4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.	2,10%
		C5. Relación con grupos de interés.	2,10%
		C6. Rendición de cuentas.	2,10%
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7,7%	C7. Administración y gestión.	1,29%
		C8. Procesos de comunicación.	1,28%
		C9. Capacidad de gestión.	1,28%
		C10. Recursos de apoyo académico.	1,28%
		C11. Infraestructura física y tecnológica.	1,28%
		C12. Recursos y gestión financiera.	1,29%
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	12,5%	C13. Cultura de la autoevaluación.	3,13%
		C14. Procesos de autorregulación.	3,12%
		C15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.	3,13%
		C16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.	3,12%
5. Estructura y procesos académicos	12,5%	C17. Componentes formativos.	3,13%
		C18. Componentes pedagógicos y de evaluación.	3,12%
		C19. Componente de interacción y relevancia social.	3,13%
		C20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.	3,12%

Factores	Ponderación	Características	Ponderación
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno	9,1%	C21. Formación para la investigación, creación e innovación.	4,29%
		C22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.	4,81%
7. Impacto social	10,6%	C23. Institución y entorno.	5,30%
		C24. Impacto cultural y artístico.	5,30%
8. Visibilidad nacional e internacional	9,1%	C25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.	4,55%
		C26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	4,55%
9. Bienestar institucional	7,2%	C27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.	7,20%
10. Comunidad de profesores	4,8%	C28. Derechos y deberes de los profesores.	0,96%
		C29. Planta profesoral.	0,96%
		C30. Trayectoria profesoral.	0,96%
		C31. Desarrollo profesoral.	0,96%
		C32. Interacción académica de los profesores.	0,96%
11. Comunidad de estudiantes	4,8%	C33. Derechos y deberes de los estudiantes.	1,60%
		C34. Admisión y permanencia de estudiantes.	1,60%
		C35. Estímulos y apoyos para estudiantes.	1,60%
12. Comunidad de egresados	4,8%	C36. Seguimiento a egresados.	2,28%
		C37. Egresados y programas académicos.	2,28%
		C38. Relación de los egresados con la institución.	0,24%

Con la calificación de las características y su ponderación se pudo conocer la calificación del factor. La calificación global se calculó de la misma manera, usando la calificación y ponderación de los factores; en cada etapa los equipos de trabajo fueron acompañados por el Equipo asesor.

Para el proceso de calificación definitiva se empleó la siguiente escala, la cual identifica el nivel de valoración de la Autoevaluación Institucional en la Universidad de Antioquia:

Tabla 6. Escala de calificación

Escala de calificación		
Numérica	Porcentual	Cualitativa
4,50 a 5,00	90,00 a 100,00	Muy alto grado
4,00 a 4,49	80,00 a 89,99	Alto grado
3,00 a 3,99	60,00 a 79,99	Mediano grado
2,00 a 2,99	40,00 a 59,99	Bajo grado
1,00 a 1,99	20,00 a 39,99	Insuficiente

2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias

La Autoevaluación Institucional como ejercicio de construcción y participación colectiva, tuvo en cuenta la integración de personas y equipos de las unidades académicas y administrativas en cada etapa del proceso, lo que aportó significativamente a la legitimación de los resultados. Desde la actualización de la normativa, has la compilación de la información, la trazabilidad al mejoramiento institucional, la validación de la ponderación y calificación de factores; cada una de las vicerrectorías y direcciones estuvo presente aportando a su desarrollo y entregado análisis que fueron sumados al documento informe de autoevaluación

El equipo asesor se reunió en varios momentos de la autoevaluación con el equipo rectoral, el Consejo Académico y los equipos de trabajo de las vicerrectorías y direcciones y áreas. durante las etapas de revisión y análisis de la nueva normativa, compilación, construcción de factores y revisión de ponderaciones, así como en la entrega del documento final, se contó con las validaciones necesarias que luego fueron llevadas y presentadas a los grupos primarios, y nuevamente al equipo rectoral y Consejo Académico. Todas ellas audiencias legitimadoras del proceso.

2.5 Participación de los actores institucionales y sociales

La comunidad universitaria fue el actor principal durante el proceso de Autoevaluación, tanto en la construcción como en la legitimación y entrega de los resultados. Por ello, las estrategias de educomunicación e información estuvieron presentes en cada etapa e instancia universitaria. Los encuentros con Consejos de facultad, escuela, instituto y corporación, Comités de áreas, equipos de dirección, equipos de vicerrectorías, Comité Rectoral, Consejo Académico, Consejo Superior, así como el vínculo con los egresados y empleadores enriquecieron y aportaron al proceso. Entre las estrategias usadas para mantener la participación, el diálogo y presencia con nuestros actores institucionales y sociales, citamos:

- Presencia en consejos, grupos primarios e instancias académicas y administrativas para llevar la ruta y requisitos del proceso de Autoevaluación.
- Reuniones de asesoramiento y referenciación en materia de Autoevaluación y Acreditación con actores externos (universidades, personas y equipos).
- Encuentros con coordinadores y equipos de Autoevaluación de programas (temas de Autoevaluación de programas e institucional).
- Participación en talleres, foros, cursos, webinars, comités, etc.
- Consultas de apreciación aspectos de la Autoevaluación a la comunidad universitaria, egresados y empleadores.
- Divulgación en medios universitarios *Alma Máter*, *Separata*, portal universitario, Emisora Cultural UdeA, UdeA televisión, canales Facebook, (Meta), mensajes a través de WhatsApp, entre otros.
- Eventos de actualización normativa y referenciación (ponencia UdeA Planeación-Universidad del Valle).
- Curso en asocio con el Saces y el Ministerio de Educación: Fortalecimiento de la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019.
- Actualización del microsítio de Autoevaluación y Acreditación institucional con nuevos contenidos, herramientas y prácticas, entre otros.

La socialización del informe y los resultados del trabajo fueron compartidos gradualmente entre las dependencias involucradas en cada factor, con participación de los directivos, para posteriormente escalarlos a las instancias institucionales y otras unidades académicas y administrativas. Durante la siguiente vigencia, se adelantó la campaña para compartir los resultados con la comunidad académica y con la sociedad, apoyados por la Dirección de Comunicaciones.

2.6 Descripción del contenido del informe de Autoevaluación

El informe de Autoevaluación inicia con una breve presentación y se compone de 7 capítulos: 5 de ellos con los contenidos que lo fundamentan, siguen los lineamientos y la estructura descrita en el Acuerdo CESU 02 de 2020 (CNA); los 2 siguientes contienen anexos y bibliografía. A continuación, se anexan los contenidos de cada uno de los capítulos de la Autoevaluación Institucional en la Universidad de Antioquia:

Capítulo 1. La Universidad de Antioquia: compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios

- 1.1 Compromiso de la Universidad con la calidad
- 1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus
- 1.3 Principales logros institucionales 2012 -2021 (hitos)
- 1.4 Retos de la Universidad de Antioquia en el contexto actual
- 1.5 La Universidad de Antioquia: referentes estratégicos
- 1.6 Unidad Especial de Paz y Unidad de Resolución de Conflictos

Capítulo 2. Proceso de Autoevaluación Universidad de Antioquia 2012-2021. Acción permanente

- 2.1 Descripción del proceso de Autoevaluación
- 2.2 Referentes y normativa
- 2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional
- 2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias
- 2.5 Participación de los actores institucionales y sociales

2.6 Descripción del contenido del informe de Autoevaluación

Capítulo 3. Resultados de la Autoevaluación Universidad de Antioquia

- 3.1. Planes de mejora de la acreditación anterior.
- 3.2. Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia
- 3.3. Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional

Factor 1. Identidad institucional

- Factor
- Calificación
- Descripción
- Estado del factor 2010-2021
- Análisis de cada característica
- Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión
- Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional
- Característica 3. Formación integral y construcción de Identidad
- Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia

- Factor
- Calificación
- Descripción
- Estado del factor 2010-2021
- Análisis de cada característica
- Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno (encuesta)
- Característica 5. Relación con grupos de interés
- Característica 6. Rendición de cuentas

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010 -2021

Análisis de cada característica

Característica 7. Administración y gestión

Característica 8. Procesos de comunicación

Característica 9. Capacidad de gestión

Característica 10. Recursos de apoyo académico

Característica 11. Infraestructura física y tecnológica

Característica 12. Recursos y gestión financiera

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 13. Cultura de la Autoevaluación

Característica 14. Procesos de autorregulación

Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC

Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 5. Estructura y procesos académicos

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 17. Componentes formativos

Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación

Característica 19. Componente de interacción y relevancia social

Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010 -2021

Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación

Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 7. Impacto social

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 23. Institución y entorno

Característica 24. Impacto cultural y artístico

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 9. Bienestar institucional

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 10. Comunidad de profesores

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 28. Derechos y deberes de los profesores

Característica 29. Planta profesoral

Característica 30. Trayectoria profesoral

Característica 31. Desarrollo profesoral

Característica 32. Interacción académica de los profesores

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 11. Comunidad de estudiantes

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes

Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes

Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 12. Comunidad de egresados

Factor

Calificación

Descripción

Estado del factor 2010-2021

Característica 36. Seguimiento a egresados

Característica 37. Egresados y programas académicos

Característica 38. Relación de los egresados con la institución

Fortalezas y oportunidades de mejora

Capítulo 4. Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad

4.1. Síntesis de los resultados de la Autoevaluación institucional

4.2. Fortalezas y aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia

4.3. Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia

Capítulo 5. Plan de mejoramiento

5.1. Articulación del Plan de Mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021-2024

5.2. Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo

Anexos

Bibliografía



AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 3

Resultados de la Autoevaluación
Universidad de Antioquia



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 3. Resultados de la Autoevaluación Universidad de Antioquia

Análisis de resultados del proceso de Autoevaluación y valoración de factores y características

3.1 Planes de mejora de la Acreditación anterior

La Universidad de Antioquia, en su autoevaluación de 2010, revisa y plasma sus debilidades en acciones concretas que se han integrado a los planes de mejora de las unidades académicas y administrativas para favorecer su ejecución y el aporte al mejoramiento continuo institucional. Durante estos años se han presentado cambios en el entorno y en el contexto que repercuten en las acciones propuestas, por ello la Universidad se

examina, adapta, actualiza y dispone los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para dar respuesta a todas las oportunidades de mejora propuestas en la autoevaluación anterior.

A continuación, se presenta el balance general del Plan de Mejora de la Autoevaluación anterior (2010), con sus valoraciones y porcentaje de cumplimiento:

Tabla 7. Plan de mejora Autoevaluación anterior.

Factores de 2010	Debilidades	% de avance (1)	Ponderación del factor (2)	Avance [(1) x (2)] /100
1. Misión y proyecto institucional	2	100%	5	5,00
2. Estudiantes	4	100%	9	9,00
3. Profesores	2	100%	13	13,00
4. Procesos académicos	1	100%	10	10,00
5. Investigación	6	100%	20	20,00
6. Pertinencia e impacto social	18	100%	15	15,00
7. Autoevaluación y autorregulación	4	100%	4	4,00
8. Bienestar institucional	5	100%	11	11,00
9. Organización, gestión y administración	3	100%	4	4,00
10. Recursos de apoyo académico y planta física	4	100%	5	5,00
11. Recursos financieros	1	100%	4	4,00
Total	50	-	100	100,00 %

3.2 Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia

En el plan de mejora de la Autoevaluación 2010 se concibieron cincuenta (50) debilidades y las acciones (oportunidades de mejora) descritas para dar respuesta, formuladas por factores y características del modelo aplicado. Dichas acciones han sido respondidas en su totalidad por los responsables de vicerrectorías, direcciones y unidades académicas con injerencia en su ejecución con base en propuestas de mejoramiento desde la institución y muestra su estado de cumplimiento.

Tabla 8. Avance Plan de mejora Autoevaluación anterior.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
1. Misión y proyecto institucional	1. Coherencia y pertinencia de la misión	1	Debilidad: falta articulación de los esfuerzos de calidad que hace la institución.	100	La Universidad avanza en la formalización de las actividades en la materia a través de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, citado en las normativas nacionales (Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo CESU 02 de 2020). Aunque, durante ese periodo, la Universidad se retiró de los procesos de certificación voluntarios (bajo norma ISO 9001) de algunos procesos en materia administrativa, es destacable el compromiso instaurado en otros frentes como el Sistema de Gestión Ambiental, el de Seguridad y Salud en el Trabajo, la certificación de laboratorios, habilitación de servicios de salud, entre otros. Así mismo, ha fortalecido los procesos y resultados de la gestión institucional.
			Acción: diseñar e implementar un sistema integrado de calidad que coordine, articule y oriente los esfuerzos de calidad que hace la institución		
1. Misión y proyecto institucional	1. Coherencia y pertinencia de la misión	2	Debilidad: parte de la población estudiantil y profesoral considera que no hay coherencia de la misión institucional con la tradición y su naturaleza de institución pública.	100	Dado que el público objetivo presenta alta rotación, es relevante disponer de consistencia y recurrencia en las campañas comunicativas sobre la misión institucional . Se han realizado campañas institucionales y estudios sobre la comunicación, también se mantiene el compromiso por reducir la baja percepción sobre la coherencia de la misión con la tradición de la Universidad y su naturaleza pública.
			Acción: emprender estudios para conocer las razones de la baja percepción de la coherencia de la misión con la tradición de la Universidad y su naturaleza pública. Promover mayor difusión y apropiación de la misión a través de los diferentes medios de comunicación.		
2. Estudiantes	4. Derechos y deberes de los estudiantes	3	Debilidad: ninguna participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad (Consejo	100	La Universidad mantiene abiertos los espacios de representación y periódicamente convoca a participar. La participación es un

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			Superior Universitario y Consejo Académico). Acción: 1. Convocar periódicamente a la elección del representante estudiantil al Consejo Superior y Académico. 2. Elaborar propuestas y desarrollar espacios que motiven la reflexión sobre la importancia de la participación en el marco de la democracia universitaria.		principio de la gestión, es habitual encontrar convocatorias en los medios institucionales. A la par, promueve el acercamiento a la comunidad para contribuir a la vida universitaria, por ejemplo, el Plan de Desarrollo 2017-2027 convocó y articuló a muchos actores de los grupos de interés de la Universidad
2. Estudiantes	4. Derechos y deberes de los estudiantes	4	Debilidad: reglamento estudiantil desactualizado con respecto a las nuevas dinámicas de la educación superior. Acción: consolidar la propuesta del nuevo reglamento estudiantil y socializarla con la comunidad académica.	100	Se han realizado revisiones y actualizaciones reportadas en las concordancias de la normativa en general. Actualmente, se avanza en propuestas de inclusión de los temas de Violencias basadas en género y sexuales .
2. Estudiantes	4. Derechos y deberes de los estudiantes	5	Debilidad: baja participación de los estudiantes en los órganos de dirección (Consejos de Facultad, Escuelas o Institutos). Acción: diseñar estrategias que incentiven la participación de los estudiantes en los órganos de dirección de las Unidades Académicas.	100	La Universidad mantiene abiertos los espacios de representación y periódicamente convoca a participar. La participación es un principio de la gestión, es habitual encontrar convocatorias en los medios institucionales y estrategias de fomento de la participación en diferentes medios y redes sociales. Por ejemplo, el Plan de Desarrollo 2017-2027 convocó y articuló a muchos actores.
2. Estudiantes	5. Admisión y permanencia de estudiantes	6	Debilidad: no hay seguimiento a la permanencia de las poblaciones especiales (indígenas, negritudes y discapacitados). Acción: formular estrategias de seguimiento y acompañamiento a las poblaciones especiales.	100	En 2019 la Universidad fue distinguida como la primera Universidad Inclusiva por la Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad. Además, desarrolla actividades de apoyo a las víctimas del conflicto armado y aporta desde la Unidad de Paz.
3. Profesores	7. Deberes y derechos del profesorado	7	Debilidad: hay un proceso inconcluso de formulación y aprobación de un nuevo Estatuto Profesor, acorde con las realidades actuales de la educación superior y los objetivos institucionales según el Plan de Acción vigente. Acción: adelantar la socialización y discusión de la propuesta de nuevo Estatuto Profesor al interior de la	100	Se han realizado revisiones y actualizaciones reportadas en las concordancias de la normativa en general, tal como se presenta en el Estatuto Profesor Acuerdo Superior 083 de 1996

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			Universidad, con los estamentos e instancias pertinentes, para finalmente darle trámite a su aprobación en el Consejo Superior Universitario.		
3. Profesores	8. Planta profesoral	8	<p>Debilidad: actualmente, la planta de profesores vinculados y contratados no alcanza a cubrir las necesidades de la institución en docencia, investigación y extensión.</p> <p>Acción: 1. Continuar la promoción y la ejecución del concurso público de méritos, para la ocupación de las plazas profesoriales vacantes. 2. Hacer efectiva, en el futuro inmediato, la creación de las 100 plazas profesoriales de tiempo completo definidas por el Acuerdo Superior 393 del 21 de junio de 2011. 3. Definir la creación de, por lo menos, 100 nuevas plazas profesoriales de tiempo completo, para el cumplimiento de la meta trazada en el Plan de Desarrollo vigente.</p>	100	Pese a las condiciones financieras para la satisfacción de los compromisos universitarios con calidad, la Universidad ha adelantado 4 concursos públicos de méritos desde el año 2012. Además, mantiene visible esta necesidad como un compromiso en su Plan de Desarrollo 2017-2027 y reporta avances importantes en los últimos años.
4. Procesos académicos	12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	9	<p>Debilidad: no hay una aplicación unificada de los lineamientos curriculares en las unidades académicas.</p> <p>Acción: 1. Constituir un Comité Central de Currículo. 2. Revisar y unificar las políticas curriculares aplicadas en los programas académicos de pregrado en relación con: formación integral, flexibilidad, interdisciplinariedad, pluridisciplinariedad y movilidad.</p>	100	Se dispone de una Mesa permanente de currículo con las dependencias, donde se revisa el tema de manera constante. De allí surgen propuestas institucionales y pautas para los programas. En estos años la Universidad ha ajustado sus políticas curriculares, adoptando algunas y fortaleciendo otras, buscando unificar asuntos clave para la formación integral (Cátedra de Formación Ciudadana y Constitucional, Programa Institucional para el Fomento de la Lengua Extranjera, Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades y la creación del Programa Institucional de Español Académico, que se encuentra en proceso actualmente), para la flexibilidad e inter y pluridisciplinariedad y movilidad (Política integral de prácticas, Lineamientos para la Internacionalización del Currículo). Entre 2018 y 2021 la Universidad se encargó de

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
					dirigir el proceso colectivo de construcción del Proyecto Educativo Institucional , que incluye además otras políticas curriculares que buscan unificar ciertos procesos (Política de Créditos Académicos, Política de Resultados de Aprendizaje), proyecto que aún está pendiente de aprobación por parte del Consejo Académico.
5. Investigación	14. Investigación formativa	10	Debilidad: todavía es débil la articulación de la investigación con la docencia y la extensión	100	Las vicerrectorías han encontrado puntos de articulación y desde ellos avanzan. Por ejemplo, prácticas (docencia- extensión) y gestión tecnológica (Investigación-extensión).
			Acción: establecer una agenda de trabajo entre las vicerrectorías de Docencia, Investigación, Extensión.		
5. Investigación	14. Investigación formativa	11	Debilidad: se requiere fortalecer la sistematización de las actividades de investigación formativa.	100	La Universidad ha configurado la Red de Semilleros de Investigación, RedSIN UdeA . Adicionalmente, está atenta a la Identificación de necesidades de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para estudiantes, profesores, empleados. Recientemente adelantó consultas al respecto.
			Acción: establecer mecanismos unificados para el reporte de las actividades de investigación formativa que se desarrollan a través de los currículos y de evaluación de la participación estudiantil.		
5. Investigación	14. Investigación formativa	12	Debilidad: la presencia de nuestros centros y grupos de investigación en las regiones apenas empieza.	100	La investigación se ha consolidado en las regiones a través de estrategias diversas, como: las convocatorias temáticas y la consolidación de la oferta de programas de posgrado en los territorios.
			Acción: fomentar la investigación en las sedes y seccionales de la Universidad, a través de convocatorias específicas para las regiones.		
5. Investigación	15. Investigación en sentido estricto.	13	Debilidad: se requiere fortalecer la sistematización de las actividades de investigación en sentido estricto.	100	La Vicerrectoría dispone de un sistema de información integrado para la investigación , que incluye la evaluación y seguimiento a los proyectos.
			Acción: poner en funcionamiento un sistema de información integrado para la investigación, que incluya la evaluación y seguimiento a los proyectos.		
5. Investigación	15. Investigación en sentido estricto	14	Debilidad: surgimiento de grupos sin una clara agenda de investigación.	100	La Vicerrectoría ha estipulado pautas claras para la formación de grupos de investigación, son parte de estas el Acuerdo Superior 386 de 2011 y en el Plan de Acción 2021-2024 retoma el compromiso explícito global de
			Acción: establecer directrices para la conformación de grupos de		

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010

Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			investigación con base en parámetros nacionales e internacionales.		disponer de agenda de investigación con repercusión para los territorios.
5. Investigación	15. Investigación en sentido estricto	15	<p>Debilidad: alta dependencia de los recursos internos (Universidad y Nacionales) para la investigación.</p> <p>Acción: impulsar la participación de los grupos de investigación en convocatorias internacionales.</p>	100	Los grupos consolidados en las primeras categorías presentan relaciones cercanas con el contexto internacional, la Universidad promueve estas relaciones en marcos de cooperación interinstitucionales. Para el ejercicio puntual de fortalecimiento de las capacidades administrativas y tecnológicas. Para la gestión de la investigación, se promueve el uso del software licenciado PIVOT , una herramienta que le brinda a la comunidad universitaria la posibilidad de acceder a una red de investigadores con el fin de buscar financiación externa para proyectos de investigación, así como beneficiarse de distintas convocatorias y oportunidades de movilidad de diferentes entidades del mundo.
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	16	<p>Debilidad: poca experiencia en el desarrollo de macroproyectos que intervengan de manera interdisciplinaria varias unidades académicas en torno a la solución de los problemas sociales, económicos, políticos, legales y culturales de la región y el país.</p> <p>Acción: mejorar la capacidad para la articulación, la interdiscipliniedad, el trabajo de interdependencias y la proyección regional, nacional e internacional, en torno a la participación de la Universidad en el desarrollo de programas y proyectos a partir de las políticas públicas relacionadas con la solución de problemas sociales, económicos, legales, políticos y culturales del país. Desarrollar proyectos de medición de impacto de la participación de la Universidad en proyectos de extensión.</p>	100	La Vicerrectoría de Extensión articula los proyectos realizados por las unidades académicas de la Universidad y se cuenta con experiencias exitosas. Participa en el proyecto IMPALA de la Red Erasmus para definir indicadores para la evaluación de impacto de la extensión universitaria. Existen otros proyectos de extensión liderados desde las unidades académicas, donde se contempla su propia evaluación, permitiendo medir el impacto que genera en las comunidades intervenidas, al igual que desde la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y los proyectos que se lideran del Banco Universitario para Programas y Proyectos de Extensión BUPEE .
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	17	Debilidad: dificultades para el desarrollo de la extensión en las subregiones del Departamento de Antioquia, por falta de un número	100	Durante el periodo 2012-2020 se han fortalecido la oferta y las estrategias de extensión en las sedes y seccionales que conforman la regionalización universitaria.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			<p>adecuado de profesores vinculados, y necesidad de adaptar las políticas existentes a las realidades regionales.</p> <p>Acción: 1. Integrar a la adecuación de las políticas y normas de extensión las particularidades de las regiones y aumentar el número de docentes vinculados en las mismas para el desarrollo de programas y proyectos de extensión en el departamento de Antioquia con participación de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Mantener e incrementar las convocatorias BUPPE para proyectos de extensión en las regiones, en conjunto entre la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Regionalización.</p> <p>3. Desarrollar proyectos de medición de impacto de los proyectos de extensión en las regiones.</p>		<p>Una de las apuestas coordinadas entre la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Regionalización es la Convocatoria anual de proyectos de Extensión Regional. Entre el 2005 y 2017 se han realizado 13 convocatorias con una ejecución de 125 proyectos, con un presupuesto asignado de \$1.646.637.200, una cofinanciación por \$1.721.399.562, para un total de \$3.368.036.762. Con ocasión de los 25 años de trabajo continuo en las regiones del departamento, la Universidad con apoyo del Instituto de Estudios Regionales INER, realizó la evaluación de esta importante experiencia. En 2020 se realizó una convocatoria bajo el lema “Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios como aporte a la construcción de paz” que apoyará 12 proyectos, el monto total es de \$599.994.659, y los proyectos se empezarán a ejecutar en el año 2021.</p>
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	18	<p>Debilidad: desactualización de las políticas y normas sobre extensión. Se ha detectado bajo conocimiento de estas y poco cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por parte de algunas unidades académicas de la Universidad.</p> <p>Acción: 1. desarrollar, con métodos participativos, un nuevo Estatuto de Extensión en concordancia con la Transformación Organizacional de la Universidad y los cambios del entorno.</p> <p>2. Consolidar el Programa de inducción, formación de competencias y actualización permanente para los coordinadores de extensión y fortalecer la Cátedra de Extensión como espacio para la construcción de conocimiento y de intercambio de experiencias y conocimiento.</p> <p>3. Evaluar periódicamente la pertinencia, eficiencia, eficacia y aplicabilidad de las normas y</p>	100	<p>El Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia fue actualizado en 2020 con concordancias frente a la normativa institucional, ese mismo año se aprobó el Acuerdo Superior 470 de 2020 para la adecuación administrativa de la Vicerrectoría de Extensión. La divulgación de estas normativas se hace a través de los medios de comunicación institucionales.</p>

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			establecer un método que permita actualizarlas periódicamente.		
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	19	Debilidad: inexistencia de una política de extensión pertinente en el marco de la proyección internacional y la cooperación internacional de la Universidad.	100	A la fecha no se cuenta con una política para la internacionalización de la extensión universitaria, no obstante, la Vicerrectoría de Extensión trabaja de manera articulada con la Dirección de Relaciones Internacionales para presentar en el ámbito internacional las actividades de extensión que se lideran desde la Vicerrectoría y las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad. Se cuenta con el Acuerdo superior 191 del 2001 para el logro de la integración de la Universidad en el campo internacional, así mismo existen lineamientos para los programas en el desarrollo de lengua extranjera para los programas académicos. Muestra de ello son: el programa PIFLE , el Programa Multilingua y el Fomento del Plurilingüismo ; así mismo, las unidades académicas han avanzado en el tema, un ejemplo es el Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería .
			Acción: 1. Diseñar una política para la internacionalización de la extensión universitaria. 2. Desarrollar las competencias en lengua extranjera para los responsables de políticas, planes, programas y proyectos de extensión y crear un Fondo de Movilidad para la extensión internacional. 3. Realizar un monitoreo permanente para la evaluación de la participación en redes académicas y culturales y del Plan de Internacionalización de la Extensión.		
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	20	Debilidad: desarrollo incipiente de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Universidad.	100	La Universidad dispone de una política, un equipo de trabajo, un voluntariado y un conjunto de vínculos que le han permitido avanzar en la materia. En 2018 obtuvo el reconocimiento Ojo de Plata , otorgado por el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe - ORSALC - UNESCO, en el marco del programa de Responsabilidad Social -RSU-.
			Acción: 1. Consolidar el área de Responsabilidad Social Universitaria como programa adscrito a la Vicerrectoría de Extensión. 2. Integrar el modelo de RSU en la gestión de la extensión en las unidades académicas y avanzar en la medición de impacto de las experiencias de RSU de la Universidad.		
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	21	Debilidad: escaso desarrollo de la gestión tecnológica en las unidades académicas y necesidad de fortalecer las relaciones Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil.	100	La Universidad exhibe un portafolio de servicios en temas de emprendimiento e innovación, la labor con unidades académicas ha dado muestras de mejora significativa. La universidad apoya la creación del Comité Universidad Empresa Estado CUEE en todas las regiones del departamento y en la actualidad opera con la secretaría técnica,
			Acción: 1. reenfocar la estrategia de gestores tecnológicos de las unidades académicas.		

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			2. Incorporar la creatividad y el emprendimiento en la formación de los estudiantes. 3. Fortalecer el Comité Universidad-Empresa-Estado con la presencia de la Sociedad Civil y mantener el papel de liderazgo en el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 4. Fortalecer los emprendimientos empresariales y sociales, la creación de <i>Spin Off</i> , de <i>Start up</i> , de registros de patentes, la participación en redes como Tecnova, Motiva, Emprendia, entre otras, para un desarrollo más integral de la gestión tecnológica en materia de emprendimiento, las relaciones U-E-E-SC y la Alianza Parque E con la Alcaldía de Medellín. 5. Convertir el Parque E en elemento de la política pública municipal.		convirtiéndose en un referente para otras universidades en el país. En el marco de la Responsabilidad Social que se ha adelantado en los últimos años, se ha fortalecido la labor del voluntariado desde las unidades académicas, lo que ha favorecido la generación de proyectos en las comunidades, en los territorios y la participación de la Universidad en políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	22	Debilidad: desarticulación de las estrategias de comunicación de extensión existentes; presencia deficiente de la extensión en medios nacionales e internacionales. Acción: 1. Desarrollar un plan integral de comunicaciones en materia de extensión que integre la difusión y la comunicación pública, generando opinión, diálogo alrededor de los temas prioritarios del desarrollo y análisis permanente de los problemas del entorno local, regional, nacional e internacional para la búsqueda de la pertinencia de su acción y la inserción articulada de la docencia, la investigación y la extensión en la sociedad. 2. Evaluar periódicamente la pertinencia, oportunidad y eficacia de la información, las comunicaciones y la comunicación pública relacionada con extensión.	100	Con el Acuerdo Superior 470 de 2020 y la Resolución Superior 2425 de 2021 , el Consejo Superior Universitario definió una nueva estructura organizacional para la Vicerrectoría de Extensión; estructura organizacional que obedece a la revisión de los procesos y tendencias de la extensión universitaria y busca dar respuesta a la proyección estratégica de la Institución y a las nuevas realidades de la Universidad y de la sociedad, articulada con la Dirección de Comunicaciones. Hay avances significativos en el uso de tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria, existe un plan digital y actualización de medios.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	23	Debilidad: coordinación incipiente entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Extensión para el fortalecimiento de las prácticas académicas e incorporación efectiva de la extensión en los currículos.	100	La gestión de las practicas, en su amplia diversidad, presenta grandes avances, una coordinación, una política orientadora y un equipo permanente de trabajo, así como las pautas de evaluación acopian elementos de base para una evaluación del hacer en las prácticas en todos los programas académicos. El Acuerdo Superior 418 de 2014 precisa que las prácticas académicas constituyen un contenido curricular permanente y un espacio de aprendizaje y de enseñanza, desde el inicio hasta el fin del plan de estudios de los niveles educativos de pregrado; integran y realimentan la investigación, la docencia y la extensión; propician la integración y la interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural; y mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca de la Universidad y de la sociedad.
			Acción: 1. Mantener activo el Grupo Interdisciplinario de Prácticas Académicas. Conformar una red de prácticas académicas que integre a todas las unidades académicas a partir de la experiencia de la red de prácticas en salud y su articulación a redes regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar proyectos de medición de impacto de las prácticas académicas por áreas del conocimiento, sectores o áreas de intervención, territorios, poblaciones e instituciones.		
6. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	24	Debilidad: escaso desarrollo de procesos de evaluación internacional que contribuyan a la mejora permanente de la calidad de la extensión, de acuerdo con parámetros internacionales de calidad.	100	En el año 2014 la Vicerrectoría de Extensión contó con la alianza de una consultora internacional, SILO (Science & Innovation Link Office), para evaluar las actividades de ciencia, tecnología e innovación que venía desarrollando la Universidad de Antioquia y comparar sus avance, logros y dificultades con varias universidades de Europa y Estados Unidos, consideradas como referentes. Actualmente, se avanza en el proyecto IMPALA (IMPACT of latin american universities, proyecto Erasmus +), que busca fortalecer las capacidades en el impacto y la calidad en extensión de las universidades latinoamericanas.
			Acción: avanzar en el proceso de autoevaluación internacional de la extensión universitaria con pares colaborativos de destacadas universidades del mundo en cada una de las áreas de la extensión.		
6. Pertinencia e impacto social	17. Egresados e institución	25	Debilidad: la Universidad no cuenta con un estudio de impacto de los egresados.	100	Se dispone de ejercicios parciales desarrollados para algunas unidades académicas en temas relevantes para validar el impacto, como el Análisis del mercado laboral de los egresados de la Universidad de Antioquia, 1996-2012 , y estudios sobre empleabilidad. Al mismo tiempo, se han realizado acciones para mejorar el
			Acción: realizar estudios de impacto de los egresados en la sociedad.		

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
					conocimiento sobre los egresados (software base de datos de los egresados y bolsa de empleo).
6. Pertinencia e impacto social	17. Egresados e institución	26	Debilidad: no se cuenta con una normativa integral, actualizada y pertinente que favorezca la relación biunívoca de la Universidad con los egresados.	100	La universidad considera no viable la expedición de un estatuto para los egresados. Sin embargo, se trabajó en el documento que recogió lineamientos que permitan una interacción más fluida con la comunidad de egresados. Se ha fortalecido la red de enlace con los egresados a nivel nacional e internacional, se anexa evidencia de avances en el trabajo con egresados: Plan estratégico de egresados .
			Acción: 1. Expedir el Estatuto de Egresados. 2. Fortalecer la Red de Enlaces de Egresados en las unidades académicas.		
6. Pertinencia e impacto social	17. Egresados e institución	27	Debilidad: no se cuenta con un diagnóstico sobre las asociaciones de egresados, su impacto y su efectividad.	100	En esta materia se dispone de la identificación de las asociaciones , y se cuenta con mecanismos y medios para mantener la interacción y comunicación con los egresados usando las TIC.
			Acción: adelantar un estudio sobre las asociaciones de egresados, su impacto y su efectividad, así como sobre otras formas de asociación a partir del uso de las TIC.		
6. Pertinencia e impacto social	17. Egresados e institución	28	Debilidad: Escaso seguimiento a la vida laboral de los egresados.	100	El plan estratégico existe; sin embargo, las evaluaciones requeridas deben ampliarse y superar trabajos como el de Análisis del mercado laboral de los egresados de la Universidad de Antioquia, 1996-2012 y estudios sobre empleabilidad. La Universidad de Antioquia participa en el Observatorio Laboral Regional del proyecto Emple-Ap , desarrollado por los países de la Alianza Pacífico y la Unión Europea, donde se presentan los resultados de las encuestas de empleabilidad realizadas a egresados y empleadores de los países socios, para determinar el impacto de la formación ofrecida por las Instituciones de Educación Superior (IES) y el desarrollo de sus graduados en el mercado laboral, así como la percepción de parte de los empleadores hacia los titulados.
			Acción: 1. Formular un plan estratégico para el desarrollo proactivo de las relaciones Universidad-egresados. Fortalecer la red de responsables de egresados en las unidades académicas y adelantar estudios de seguimiento de los egresados en los programas de pre y posgrado, así como de seguimiento al primer empleo. 2. Realizar una evaluación de impacto del Programa de Egresados, de las asociaciones de egresados y de las relaciones Universidad-egresados en cada una de las dependencias académicas de la Universidad.		
6. Pertinencia e impacto social	18. Articulación de funciones con el sistema educativo	29	Debilidad: inexistencia de una política integral universitaria que permita coordinar esfuerzos para la contribución eficaz y pertinente de las	100	La Vicerrectoría de Docencia ha realizado un diagnóstico de la oferta universitaria de educación precedente por parte de las unidades académicas y administrativas.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			<p>dependencias académicas a la mejora de la calidad de la educación en los niveles precedentes del sistema educativo.</p> <p>Acción: 1. Diseñar una política integral que contribuya a hacer más eficiente, eficaz y pertinente la contribución de la Universidad a la mejora de la calidad de los niveles precedentes del sistema educativo.</p> <p>2. Realizar una evaluación de impacto de los proyectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes.</p>		Además, desde la Coordinación de Extensión y la Dirección de Regionalización se implementaron varias estrategias para acompañar en la mejora de la calidad de la educación precedente en las regiones del departamento. Lo que suma a una clara postura frente el tema; se avanza en la formalización del asunto y en la evaluación de impacto señalada.
6. Pertinencia e impacto social	18. Articulación de funciones con el sistema educativo	30	<p>Debilidad: escaso desarrollo de políticas de educación continua o permanente que permitan articular de manera coherente la oferta formativa de la Universidad.</p> <p>Acción: 1. Diseñar un plan estratégico para el desarrollo de la educación continua que permita proyectar y modernizar la oferta institucional, evaluar los programas ofrecidos, y generar las alianzas entre dependencias para favorecer la interdisciplinariedad y lograr mayor impacto en la sociedad.</p> <p>3. Generar una unidad de gestión para el desarrollo de la educación continua en la Universidad.</p>	100	<p>En la Vicerrectoría de Extensión se han definido responsables para el manejo de la educación continua y se cuenta con un Portafolio de servicios.</p> <p>A la fecha, se han fortalecido las acciones para mejor y mayor oferta de educación continua en todos los territorios.</p>
6. Pertinencia e impacto social	18.1. 18-UdeA: integración de la cultura al proyecto educativo de la Universidad y participación cultural efectiva de la Universidad en la sociedad	31	<p>Debilidad: intermitencia en el trabajo de la Red de Cultura por los problemas que genera la estructura orgánica funcional actual.</p> <p>Acción: 1. Actualizar y evaluar periódicamente la ejecución del Plan de Cultura 2006-2016 de la Universidad y los procesos que adelanta la Red de Cultura.</p> <p>2. Avanzar en la consolidación de los nodos de la Red de Cultura. Desarrollar un proyecto de sistematización de la experiencia</p>	100	<p>En 2014, se realizó la evaluación del Plan de Cultura desde la dimensión individual, organizacional y social del que se derivó un plan de mejoramiento, que sirvió como base para crear el sistema cultural.</p> <p>Se creó un observatorio de cultura, se conformó un equipo de trabajo asesor en cultura y patrimonio, se sistematizó la experiencia de cultura universitaria; a la fecha se cuenta con la política de cultura y patrimonio para la Universidad de Antioquia</p>

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			cultural universitaria y avanzar en la medición de los impactos de la gestión cultural institucional en lo local, regional, nacional e internacional.		
6. Pertinencia e impacto social	18.1. 18-UdeA: integración de la cultura al proyecto educativo de la Universidad y participación cultural efectiva de la Universidad en la sociedad	32	Debilidad: deficiencias en la infraestructura cultural de las sedes y seccionales.	100	Al desarrollo de las regiones se ha integrado el componente cultural. Actualmente, avanza la consolidación del Sistema Universitario de Cultura como un proyecto del Proyecto PAI 2018-2021.
			Acción: incorporar los espacios físicos apropiados para el desarrollo cultural en las sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia en las nueve subregiones del Departamento.		
6. Pertinencia e impacto social	18.1. 18-UdeA: integración de la cultura al proyecto educativo de la Universidad y participación cultural efectiva de la Universidad en la sociedad	33	Debilidad: escasa programación cultural en las sedes y seccionales de la Universidad en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia.	100	La programación cultural es amplia en las regiones y se ha instaurado como un frente de trabajo en la Vicerrectoría de Extensión, muestra de ello se aprecia en la revista cultura Alma Mater , como aporte a la reflexión de múltiples temas sobre la cultura, así como un medio indispensable para la comunicación y difusión de los programas culturales y académicos de Extensión de la Universidad de Antioquia.
			Acción: apropiar los recursos necesarios (físicos, humanos, logísticos y financieros) para el desarrollo de una programación cultural adecuada en las sedes y seccionales de la Universidad en las nueve subregiones del Departamento, fortaleciendo la participación de la Red de Cultura en los procesos culturales regionales.		
7. Autoevaluación y autorregulación	20. Sistemas de información	34	Debilidad: subregistro de información en algunos sistemas.	100	Se ha avanzado en los sistemas de información de la universidad y en el establecimiento de mejores prácticas, herramientas y aplicaciones de información y comunicación
			Acción: establecer mecanismos para fomentar el registro de información.		
7. Autoevaluación y autorregulación	20. Sistemas de información	35	Debilidad: baja integración de los sistemas de información.	100	Los sistemas de información se integran a los procesos para favorecer su articulación y la calidad requerida de la información que los soportan.
			Acción: integración de los sistemas de información a la luz de los procesos organizacionales en la transformación institucional		
7. Autoevaluación	20. Sistemas de información	36	Debilidad: no se tienen claras las necesidades de información entre las diferentes áreas y procesos.	100	La Universidad dispone de claridades sobre la información relevante para la toma de decisiones y trabaja en satisfacer, en sus

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
y autorregulación			Acción: diseñar los procesos y subprocesos para todos los ámbitos de la organización que permitan establecer la información relevante para la toma de decisiones.		posibilidades, las condiciones para construirla, acopiarla y usarla.
7. Autoevaluación y autorregulación	20. Sistemas de información	37	<p>Debilidad: el área de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información es operativa y no estratégica.</p> <p>Acción: diseñar una política institucional que permita a las diferentes unidades académicas y administrativas establecer alianzas estratégicas con el área de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información</p>	100	<p>La Universidad ha instaurado la División de Gestión Informática, que entre su personal cuenta con los administradores de salas de cómputo en las unidades académicas, y que actualmente está revisando la planeación de la tecnología en la organización.</p> <p>La Universidad, a partir del Acuerdo Superior 430 de 2014 en donde se emite la política de calidad, definió directrices que le permitan integrar los elementos de transformación digital, dirección de comunicación, rendición de cuentas, entre otros, con miras a generar información suficiente y relevante en todos los procesos misionales de la universidad.</p>
8. Bienestar institucional	21. Estructura del bienestar institucional	38	<p>Debilidad: la inexistencia de un sistema de información en el que confluyan los subsistemas de las diferentes dependencias docentes y administrativas hace dispendiosa la obtención de la información en línea para la toma de decisiones, y ralentiza la generación de reportes ante las instancias que la consolidan.</p> <p>Acción: implementar un sistema de información en línea que recoja la información que se genere en relación con los beneficios de los usuarios que acceden a los servicios de bienestar, y que sea compatible con los sistemas institucionales.</p>	100	<p>El Sistema de Bienestar (SIBU) opera desde 2017, se conecta con otros sistemas de información institucionales como MOISES (Sistema de Información de Inscripción y Selección de Estudiantes), MARES (Sistema de Matricula y Registro), REUNE (Sistema para la gestión de las actividades de formación, que será reemplazada por Portafolio UdeA), que permiten la integración de datos para contar con información más robusta y precisa de los usuarios de los diferentes servicios de la Dirección de Bienestar Universitario.</p>
8. Bienestar institucional	22. Recursos y servicios para el bienestar institucional	39	<p>Debilidad: la composición del estamento estudiantil, conformado en un 90% por personas provenientes de los estratos 1, 2 y 3, hace que la demanda de servicios rebase significativamente la capacidad instalada y los recursos destinados para la sostenibilidad y permanencia, generando listas de espera para ser</p>	100	<p>La Dirección de Bienestar implementa la caracterización estudiantil, ejercicio que es condición para acceder a los programas y servicios. En ella soporta la focalización y acceso a los servicios y programas para el bienestar.</p>

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			beneficiario de programas de alimentación y subsidios. Acción: realizar diagnóstico que permita la focalización de beneficiarios de programas y servicios mediante la depuración de bases de datos, la gestión permanente de recursos externos y la definición de políticas y procedimientos ajustados a estas realidades.		
8. Bienestar institucional	22. Recursos y servicios para el bienestar institucional	40	Debilidad: el tipo de contratación laboral y la poca claridad en la asignación de tareas de los coordinadores de bienestar universitario presentes en las unidades académicas han impedido una efectiva presencia e impacto en el desarrollo de las acciones propias del bienestar institucional. Acción: revisar el Acuerdo Superior 057 de 1995 frente a las funciones del coordinador de bienestar universitario y proponer una directriz que regule efectivamente el tipo de vinculación y el tiempo de dedicación de acuerdo con las características de la respectiva Dependencia Académica.	100	La universidad, a través de la Dirección de Bienestar, ha dado directrices para que cada Unidad Académica establezca la coordinación de bienestar y se articule con la Dirección de Bienestar en el hacer del programa e institucional; el sistema de información facilita la trazabilidad de los programas ejecutados, todo ello articulado al modelo de bienestar .
8. Bienestar institucional	22. Recursos y servicios para el bienestar institucional	41	Debilidad: el desconocimiento que los usuarios tienen de la oferta institucional, en los programas y servicios de Bienestar. Acción: hacer promoción permanente de los servicios utilizando los medios institucionales, las redes sociales, las programaciones regulares y maneras alternativas o no convencionales que contribuyan a mejorar el conocimiento de la oferta de los servicios.	100	La Dirección de Bienestar dispone de medios y un comunicador asignado por la Dirección de Comunicaciones; al tiempo, promueve sus servicios de manera consistente con los medios disponibles como, por ejemplo, el micrositio en el portal institucional .
8. Bienestar institucional	22. Recursos y servicios para el bienestar institucional	42	Debilidad: la falta de corresponsabilidad como reciprocidad al acompañamiento recibido para mejorar las condiciones de sostenibilidad y permanencia.	100	Hoy se cuenta con un esquema de corresponsabilidad en todos los servicios asistenciales del Sistema de Bienestar Universitario, tal como se consagra en el

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			Acción: hacer un seguimiento permanente al proceso de formación en corresponsabilidad para generar conciencia ciudadana, sentido de pertenencia y contribuir así a la formación integral de la comunidad universitaria.		Manual de gestión de la Dirección de Bienestar V2.
9. Organización, gestión y administración	23. Administración, gestión y funciones institucionales.	43	Debilidad: falta de lineamientos orientados a la presentación de informes de actividades de personal, contratistas y terceros, con posible riesgo de trazabilidad de la información en los procesos por cambios de personal.	100	La Universidad ha dispuesto mecanismos para la contratación que definen la entrega de reportes de actividades periódicas para los servidores.
			Acción: establecer en el sistema de contratación cláusulas orientadas a la obligación de presentar informes o protocolos sobre las actividades realizadas.		
9. Organización, gestión y administración	23. Administración, gestión y funciones institucionales.	44	Debilidad: ausencia de estrategias sostenibles para la difusión de la gestión integral de la Universidad.	100	La rendición de cuentas en la Universidad está establecida con las audiencias. Es un ejercicio periódico que hace parte de la dinámica universitaria de manera anual, se dispone de los medios y canales de comunicación para extenderlo a todos los grupos de interés y a la sociedad en general. En el portal institucional UdeA se divulga, comparte y promueve el ejercicio de la rendición de cuentas .
			Acción: 1. Desarrollar, dentro del proceso de transformación de la Universidad, el modelo de gobernabilidad, donde se inserte la rendición de cuentas mediante audiencias públicas. 2. Programar ciclos de eventos dirigidos a los empleados de la universidad que fortalezcan las virtudes del empleado público en los temas de transparencia y rendición de cuentas.		
9. Organización, gestión y administración	24. Procesos de comunicación interna.	45	Debilidad: la política actual no promueve la integración de los medios de información en torno al sistema de comunicación.	100	El Acuerdo Superior 445 de 2017 crea la Dirección de Comunicaciones, que articula los medios universitarios y lineamientos en materia de comunicación institucional, sus actores, interacciones y relaciones.
			Acción: reformular la política de comunicaciones con el fin de articular los medios de comunicación de la Universidad.		
10. Recursos de apoyo		46	Debilidad: baja apreciación de los usuarios de wifi, así como de los	100	La Universidad ha realizado grandes inversiones en esta materia; desde 2018 se

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
académico y planta física	25. Recursos de apoyo académico		estudiantes que utilizan equipos de cómputo, digitalización de recursos bibliográficos, entre otros y de recursos físicos.		avanza en la transformación digital como estrategia para cumplir con lo consagrado en el Plan de desarrollo 2017-2027 . La universidad aborda el desarrollo de su planta física de manera integral.
			Acción: fortalecer la suficiencia, actualización y adecuación de los espacios virtuales en la parte logística, y de los recursos físicos para la docencia, la investigación y la extensión.		
10. Recursos de apoyo académico y planta física	25. Recursos de apoyo académico	47	Debilidad: el acceso remoto por VPN en el Sistema de Bibliotecas generó dificultades para que los usuarios configuraran los equipos.	100	El Sistema de Bibliotecas ha venido trabajando en la actualización de sus recursos para que los usuarios pueden acceder a sus plataformas a través de diferentes herramientas digitales; la conectividad VPN y el acceso a bases de datos hace parte de las pautas de trabajo de la biblioteca.
			Acción: mejorar la operatividad del uso de software para acceso remoto, con la implementación del EZProxy.		
10. Recursos de apoyo académico y planta física	25. Recursos de apoyo académico	48	Debilidad: la apreciación que tienen los usuarios del Sistema de Bibliotecas es inconsistente con las inversiones para la cualificación de este.	100	El Sistema de Bibliotecas ha dispuesto mecanismos para calificar sus servicios y emplea tales resultados para su gestión y puesta en marcha de estrategias de comunicación y divulgación a todos los usuarios de sus servicios y recursos.
			Acción: 1. Potenciar el uso del calificador de servicios con estrategias de divulgación en las unidades académicas. 2. Implementar la estrategia de valor, generada por el Proyecto de Servucción.		
10. Recursos de apoyo académico y planta física	25. Recursos de apoyo académico	49	Debilidad: el bloque 8 de Ciudad Universitaria, que alberga la sede central del Sistema de Bibliotecas, requiere de obras civiles.	100	La Biblioteca central ha sido intervenida en su estructura física y mobiliario para favorecer el mejoramiento de espacios, la seguridad y el confort en la prestación de los servicios y a accesibilidad de los usuarios.
			Acción: ejecución de obras civiles, redes eléctricas, iluminación, adecuación de buitrón y cielos falsos.		
11. Recursos financieros	28. Gestión financiera y presupuestal.	50	Debilidad: no se está considerando, por parte de las unidades académicas y administrativas, la herramienta de costos ABC para la toma de decisiones en la contratación de los servicios de extensión, donde se tenga en cuenta la relación costo-beneficio que fortalezca la sostenibilidad institucional.	100	La Universidad, para cubrir esta debilidad, ha definido otros sistemas de costos acordes con la naturaleza jurídica de la Institución, ha dispuesto los lineamientos para ordenar el tema financiero con la expedición del Estatuto financiero , emitido en 2020; formaliza prácticas, actualiza y promueve pautas de trabajo en materia de la gestión de costos en el mediano plazo.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			Acción: realizar eventos de capacitación y sensibilización orientados a generar la cultura del costeo en las unidades académicas y administrativas que fortalezcan el principio de la autogestión y autocontrol.		

3.3 Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta calidad Institucional

La universidad realiza el proceso de Autoevaluación Institucional 2021 con base en los requerimientos definidos en el modelo CESU 020 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y los lineamientos emitidos en la versión 2021; se define la conformación de un equipo de autoevaluación quien, con los equipos de trabajo de vicerrectorías, direcciones y unidades, realiza el ejercicio de diagnóstico y ejecuta las acciones necesarias para

dar respuesta a los aspectos técnicos y metodológicos definidos en el modelo con los cambios normativos y recoge la experiencia de dos Acreditaciones Institucionales anteriores; a continuación se presenta la Autoevaluación Institucional por factores, características y aspectos relevantes con todas con la evidencias que describen el estado de desarrollo y su respectiva valoración en la Universidad de Antioquia.

Factor 1. Identidad institucional

Calificación: 4,81 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad se reconoce por tener valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que

intervienen en el desarrollo o gestión de la institución o del programa académico.

Estado del factor 2010-2021

Este factor se cumplió satisfactoriamente, como producto de la revisión y actualización permanente durante el periodo de análisis, se evidencia que la Universidad de Antioquia tiene y ha tenido una misión claramente formulada, esta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los

objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la Educación Superior.

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión

La misión de la Universidad es coherente y pertinente con la tradición, objetivos y el quehacer institucional y se ajusta a las realidades internas de la Universidad, a los desarrollos de la educación superior y las realidades sociales regionales, nacionales e internacionales. La misión de la Universidad, como se aprobó en el [Estatuto General de 1994](#), aún permanece como guía de la institución y de su planeación estratégica, especialmente del [PDI 2017-2027](#).

En la actualidad, la misión de la Universidad sigue vigente, es pertinente y coherente con el hacer del día a día, teniendo en consideración que es un ente autónomo universitario de carácter estatal de Educación Superior con criterios de excelencia académica, éticos y responsabilidad social. También se tiene presente el fortalecimiento de su condición de ser un patrimonio científico, cultural e histórico de Antioquia y del país, desde la generación, divulgación y aplicación del conocimiento útil para la sociedad, la preservación y divulgación del patrimonio y de las diversas manifestaciones de la cultura, el diálogo de saberes, la multiculturalidad, la inclusión de población en condiciones de discapacidad, por violencia, víctimas del conflicto y vulnerables que hacen parte de la comunidad académica; y en mejorar y actualizar los procesos administrativos, financieros y de control. Es un centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad es patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, reconocida como una de las principales universidades del país, con una trayectoria de 218 años. Además de los aportes a la ciencia, las artes y la cultura, posee, preserva y divulga los patrimonios tangibles e intangibles, es poseedora de edificios de valor arquitectónico y lugares patrimoniales y de memoria, como el Edificio San Ignacio o Paraninfo (Monumento nacional desde 1982), los edificios Manuel Uribe Ángel y Andrés Posada Arango de la Facultad de Medicina (patrimonio cultural y arquitectónico de la Nación desde 1998) y la Ciudad Universitaria, (bien de interés cultural del ámbito nacional en 2013), la Antigua Escuela de Derecho y el Edificio Antioquia o la Naviera, el Museo Universitario, MUUA (1942) con todas sus colecciones y aportes científicos (patrimonio de la nación), obras de arte en espacios cerrados y abiertos, los registros del herbario, colecciones musicales y cinematográficas. El Sistema de Bibliotecas está coordinado por la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, la cual tiene sus colecciones patrimoniales de gran valor científico, como la colección de prensa nacional desde el siglo XIX y el Archivo Histórico Universitario. La Universidad, desde 1968, convoca los Premios Nacionales de Cultura con el apoyo del Ministerio de Cultura.

Desde la División de Patrimonio de la Vicerrectoría de Extensión en Cultura y Patrimonio se tiene la Red de Patrimonio y Memorias y el Observatorio de Culturas y Patrimonios. En la actualidad, se trabaja en la consolidación del Sistema Universitario de Cultura y la aprobación de la Política Universitaria de Patrimonios.

La Universidad de Antioquia defiende la libertad de enseñanza-aprendizaje, investigación y cátedra, abierta a todas las corrientes del pensamiento; promueve el debate y el pensamiento crítico entre

los miembros de la comunidad académica; es una universidad abierta al mundo desde lo local y regional. Aspectos que se evidencian en el [PEI](#), los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), la Internacionalización y la regionalización, [las cátedras abiertas](#), la formación en investigación, [las prácticas académicas](#) y los eventos académicos de divulgación del conocimiento, al igual que los espacios de discusión sobre temáticas trascendentales y coyunturales del país o del mundo.

Mediante la articulación de la investigación, la docencia y la extensión, la institución actúa como centro de creación, preservación y difusión del conocimiento y la cultura, busca influir y relacionarse con la comunidad académica, sectores sociales y grupos de interés. Tiene presencia en los territorios a través de los egresados, los grupos de investigación, los proyectos de interacción social y responsabilidad social universitaria, los programas académicos, la divulgación del conocimiento. Aporta desde su saber y, en relación con otros saberes tradicionales, a la solución de las necesidades de la sociedad. La Universidad

Vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza. (Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994)

La investigación ha sido transversal a la vida universitaria por más de 25 años, aspecto que se ha regulado por medio de políticas, estrategias, acciones y los planes de desarrollo institucional; cuenta con un Sistema de Investigaciones y la Sede de Investigación Universitaria (SIU) (2003). La sostenibilidad de los grupos de investigación, la

formación de investigadores y de estudiantes, apoyo a revistas científicas, movilidad de investigadores y la clasificación de los grupos (primero en Colciencias y ahora en el Ministerio de las Ciencias) y la cooperación interinstitucional nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada ratifican la investigación como aspecto importante en el quehacer académico y que podrá apreciarse en el *Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno.* (Pueden verse los planes [PDI 2006-2016](#) y [2017-2027](#), la norma [Acuerdo Superior 204 de 2001](#) y las [convocatorias CODI](#)).

La extensión o interacción de la Universidad con la sociedad cuenta con un marco normativo desde 1997 y ha tenido avances importantes por medio de los proyectos y líneas estratégicas de los PDI y los PAI. El actual PDI 2017-2027 pone el énfasis en la transformación de los territorios donde la Universidad tiene presencia, con enfoques participativo, diferencial y territorial. Los esfuerzos están orientados a que la innovación esté al servicio de la sociedad, los territorios y de la sostenibilidad ambiental. La Vicerrectoría de Extensión modificó su estructura administrativa para mejorar en sus funciones internas y su relacionamiento con la sociedad ([Acuerdo Superior 470 de 2020](#)) y se aprobó la política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), basada en el desarrollo sostenible y en el aporte de la Universidad a los Objetivos de desarrollo sostenible ODS ([Acuerdo Superior 463 de 2019](#)).

La extensión en la Universidad de Antioquia tiene relación estrecha con la investigación y la docencia. El Programa de Gestión Tecnológica ([Acuerdo Superior 284 de 2004](#)), hoy División de Innovación, ha aportado al desarrollo de la ciencia, la tecnología,

el emprendimiento y la innovación de la comunidad universitaria y de las organizaciones e instituciones en los territorios donde la Universidad tiene presencia, por medio de los Comités Universidad, Empresa, Estado (CUEE, desde 2005), articulada a Ruta N y Parque E, mesas de emprendimiento, generación de productos de conocimiento, *Spin Off*, *Startup* y 81 patentes nacionales (45) e internacionales (36). Son de resaltar los avances de la institución en investigación y extensión, que se evidenciaron en la respuesta oportuna de la Universidad, en asocio con otras IES y empresas, a la pandemia del Covid-19 con la creación de insumos, como los respiradores mecánicos, UCI portátil, telemedicina y telesalud, laboratorios, gestión para producir vacunas, recursos humanos y físicos, entre otros.

En docencia, la Universidad aporta a la formación de estudiantes en programas de pregrado y posgrado con calidades profesionales y personales, individuos autónomos, con principios éticos y responsables social y ambientalmente. Ofrece programas en diferentes disciplinas y áreas del saber, algunos desde los saberes clásicos y otros pensados para las realidades de los territorios y desde la emergencia de saberes de frontera, interdisciplinarios y que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales como posibilidad de desarrollo personal y productivo de los egresados, entre ellos: Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, ciencias culinarias, Desarrollo Territorial, ciencias del mar, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Urbana y los posgrados en Eficiencia Energética, Refrigeración y Climatización, Gerencia de Servicios de Información, Extensión Rural, Especialización en Café; doctorado en Nutrición Humana y Alimentos. La Universidad facilita el acceso a la Educación Superior, basada en el principio de igualdad e inclusión, tiene claros los principios y estrategias

para la vinculación de profesores y de empleados no docentes de acuerdo con los perfiles de cargos y las convocatorias, el ingreso de estudiantes por medio de los mecanismos especiales aprobados y el examen de admisión.

La Universidad difunde y presenta su misión utilizando diferentes herramientas, como: el portal, los medios de comunicación institucionales, los planes estratégicos y los PAI, en la inducción a los estudiantes, profesores y administrativos recién vinculados a las actividades académicas. Igualmente, tiene mecanismos para divulgar y suministrar la información adecuada y oportuna a los usuarios y a la comunidad universitaria mediante la rendición de cuentas y otros informes de gestión, la radio y televisión universitaria, prensa y canales en línea, páginas web, código PQRS y redes sociales ([Acuerdo Superior 445 de 2017](#)). Además, cuenta con un Manual de Identidad Institucional en los productos de información, comunicación y en los espacios donde la institución hace presencia ([Resolución Rectoral 43493 de 2017](#); [Resoluciones Rectorales 38017 de 2013](#) y [39994 de 2015](#)).

La Alma Máter realiza procesos de reflexión colectiva y de valoración en concordancia con los principios y apuestas misionales en su relación con el entorno. Periódicamente realiza ejercicios de planeación estratégica y trianual, reflexiones sobre el PEI (información sobre resultado de talleres, foros y entrevistas del PEI), los PEP y la creación/modificación a la normativa interna. También se puede apreciar en la incorporación de nuevos principios a los establecidos en el Estatuto General, como la inclusión y las admisiones especiales ([Acuerdo Académico 567 de 2020](#) y [Acuerdo Académico 577 de 2021](#)), el programa Nivel Cero de la para aspirantes a programas regionalizados ([Acuerdo Académico 427 de 2013](#)), el

referente ético ([Resolución Rectoral 39477 de 2014](#)), la responsabilidad social ([Acuerdo Superior 463 de 2019](#)), la resolución de conflictos ([Resolución Superior 2281 de 2018](#)), la planeación ([Acuerdo Superior 444 de 2017](#)), la participación ([Resolución Rectoral 39099 de 2014 sobre nombramiento de Egresados al Consejo Superior Universitario](#)), entre otros. De estos, los que más se relacionan con el entorno son los referidos a la regionalización, en la medida en que se analizan y buscan soluciones a las problemáticas asociadas a las condiciones socio económicas, políticas y de conectividad de los territorios donde la Universidad tiene presencia. Allí también se incluyen las barreras de acceso de los jóvenes a la Educación Superior en condiciones de igualdad, la inclusión de grupos étnicos, culturales, con discapacidad y vulnerables a los programas que oferta la Universidad en Medellín y las regiones. Todo esto tiene que ver con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se expresa en las interacciones que la institución tiene con los territorios en la generación de conocimiento útil para solucionar las principales necesidades de la sociedad, aportar a los ODS y la relación con los grupos de interés en los territorios.

Otros aportes de la Universidad están orientados a la construcción de paz en la que se venía trabajando desde la década del 80 y que se concretó con la creación, en 2018, de la Unidad Especial de Paz UEP y la Unidad de Resolución de Conflictos ([Resolución Superior 2274 de 2018](#) y Acuerdo Superior 462 de 2019) con el fin de mejorar las condiciones de vida en los territorios que padecieron el conflicto armado y la reincorporación de los desmovilizados (Boletines electrónicos Apuntes de paz de la UEP-portal UdeA). A través de la [UEP](#) la institución se suma a la iniciativa [Pilas con el Futuro](#) para reflexionar, junto a otras 16 IES, sobre temas fundamentales para el futuro del país.

En el desarrollo de sus funciones misionales, la Universidad se ha vinculado a los entornos inmediatos, las regiones y el país. Desde principios de la década de los años 90 tiene presencia en 8 de las subregiones de Antioquia (por fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá) con el Programa de Regionalización. En estos territorios posee infraestructura física y administrativa que le permiten a la institución cumplir con sus funciones sustantivas y contribuir con el entorno regional en la generación de conocimientos, formación de sus pobladores y solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y productivos. Ha contribuido a la reorientación de la vocación productiva con el Centro de Desarrollo Agro Biotecnológico de Innovación e Integración Territorial (CEDAIT), la Unidad de Información y Análisis Agroeconómico y Ganadero de Antioquia, el programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, entre otros espacios deliberativos regionales y de acuerdo con las condiciones de los territorios.

La Universidad ha contribuido al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, al Plan de Desarrollo de Antioquia Pensando en grande 2016-201 y al Plan de Desarrollo Departamental Unidos 2020-2023 construyamos unidos el futuro de Antioquia, específicamente, en sus líneas estratégicas y proyectos visionarios, en lo referido al acceso a la Educación Superior, la ciencia, la tecnología e innovación, el desarrollo agropecuario, la equidad e inclusión y, en general, al desarrollo de los territorios y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la aprobación del Estatuto General, la misión de la Universidad, no ha tenido cambios y, como resultado de los diferentes ejercicios de planeación, ha sido ratificada porque se considera

que es vigente. En el PDI 2006-2016, la misión se expresó de manera resumida y retoma los principales aspectos desarrollados por la institución:

Somos una universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía se compromete con la formación integral del talento humano, con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural” ([PDI 2006-2016](#), p.19).

En el PDI [2017-2027](#), nuevamente se expresa la misión completa, sin modificaciones, tal y como se aprobó en el Estatuto General de 1994.

La visión, por su parte, ha sufrido algunas transformaciones de acuerdo con el horizonte trazado en los ejercicios de Planeación Estratégica y las reflexiones institucionales suscitadas en la evaluación, diagnóstico y aprobación de los PDI. En el período 2006-2016, la visión era:

En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país, y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente. (p.19)

Si bien en el 2016 no se alcanzó este reto en investigación en el país, en el *ranking* de U-Sapiens se ubicó en el segundo lugar luego de la Universidad Nacional de Colombia. Para el semestre 2021-1 continuó ocupando el segundo lugar (<110) en este *ranking*, según SCImago, que mide la investigación, la excelencia académica, la innovación y el impacto social de las IES. En el 2015 ocupó el cuarto lugar en el país y el 53 en América Latina. En el 2021

continúa siendo la tercera universidad en el país (Q1) y ascendió al puesto 28 en América Latina. Los demás aspectos de la visión avanzaron durante este periodo, como son: los aportes a la transformación socioeconómica de los territorios, la diversidad, el diálogo intercultural, el pluralismo y el ambiente.

La Visión formulada para el [PDI 2017-2027](#) es: “en el 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental” (p.43), aspectos que se adelantan en la búsqueda de la calidad académica, de los programas (autoevaluación para la acreditación), incentivar la innovación (innovación tecnológica y social), construcción de paz y la sostenibilidad ambiental en los territorios.

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

La Universidad cuenta con lineamientos dentro de sus estatutos y el Proyecto Educativo Institucional que regulan su quehacer misional y presentan las directrices para su administración, su gestión, las competencias en el desempeño del cargo de las autoridades universitarias, el funcionamiento de los órganos directivos, los controles y recursos asignados. Entre estas normas están: el Estatuto General, el Estatuto Profesoral, el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, el Estatuto del Personal Administrativo, el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal No Docente, el Estatuto General de Contratación, el Estatuto de Planeación, el Estatuto de Bienes y Seguros, el Reglamento Estudiantil de Pregrado y de Posgrado, el Reglamento para los Concursos Públicos de Méritos en la vinculación de profesores de planta, el Reglamento para la elección de Representante de

los Egresados ante el Consejo Superior Universitario y ante los consejos de las unidades académicas, Reglamento del Consejo Superior Universitario, el Reglamento interno del Consejo Académico, el Régimen Disciplinario del Personal Docente, el Mapa Orgánico de Procesos. Todos disponibles para consulta en la normativa del Portal UdeA.

La institución ha realizado procesos de actualización de las orientaciones y estrategias del PEI en correspondencia con su naturaleza jurídica, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización, los recursos físicos, tecnológicos y financieros. Se trabaja en el análisis del impacto de dichos procesos de actualización en el mejoramiento del desarrollo de las funciones sustantivas anteriormente mencionadas.

Como resultado de la anterior Autoevaluación se vio la necesidad de revisar actualizar y sintetizar en un documento el Proyecto Educativo Institucional, conocido como PEI, el cual ya existía y se expresaba en las diferentes normativas, especialmente el Estatuto General, en estrategias y acciones implementadas por la institución.

Entre los proyectos implementados en el [PAI 2018-2021](#), se encuentra: “una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial” (p. 6). Se incorporó entre los componentes programáticos la articulación misional a través de un PEI para promover la innovación en lo educativo, pedagógico, curricular y didáctico. En el componente 1. Articulación misional en la base de un proyecto educativo institucional está el Proyecto: Diseño del proyecto educativo institucional y otro

complementario en el componente 2. Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios.

Para el diseño y ejecución del [PEI](#), se conformó un equipo de trabajo coordinado desde la Vicerrectoría de Docencia con la participación, entre otras dependencias, de la Dirección de Posgrado, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Regionalización, División de Innovación y representantes de las Unidades Académicas. El proyecto inició en el 2018 con una metodología mixta e integradora con instrumentos y técnicas cualitativas y cuantitativas. Se realizaron consultas de los diversos documentos, informes, normativas internas, planes, PEI y referentes de otras universidades nacionales e internacionales de Educación Superior. Contó con la participación de alrededor de 3.200 personas de la comunidad universitaria en 99 encuentros (foros, talleres, grupos focales, entrevistas, conversatorios) en Medellín y las sedes regionales de la Universidad de Antioquia.

Como resultado de este proyecto se identificaron los siguientes Horizontes UdeA:

Desde lo educativo: el mundo como posibilidad desde lo local hacia lo universal, desde los territorios hacia la ciudadanía global, posibilitando la libertad desde la interculturalidad, la diversidad, la igualdad, la inclusión y el enfoque de género, para que todas las comunidades puedan habitar la universidad en pos de un buen vivir.

Desde lo pedagógico: la formación integral e investigativa para toda la vida basada en el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación, la solución de problemas y la formación en las múltiples racionalidades (lógica, ética, estética y política) para la transformación de la sociedad y los territorios.

Desde lo curricular: la concepción de los saberes como cultura que atraviesa los programas académicos de pregrado y posgrado, en tanto pertinentes, flexibles, interdisciplinarios e integradores, que posibilitan múltiples rutas formativas para la permanencia y la construcción individual y colectiva de los proyectos de vida de los estudiantes.

Desde lo didáctico: la concepción de los ambientes de aprendizaje en convergencia desde las multimodalidades, la confluencia de medios, las TIC y SID y las estrategias didácticas innovadoras.

Desde la gestión curricular: la armonización curricular se encargará de articular los horizontes pedagógicos, curriculares y didácticos para continuar ofertando una educación de calidad para todos y todas con impactos en la transformación de la sociedad.

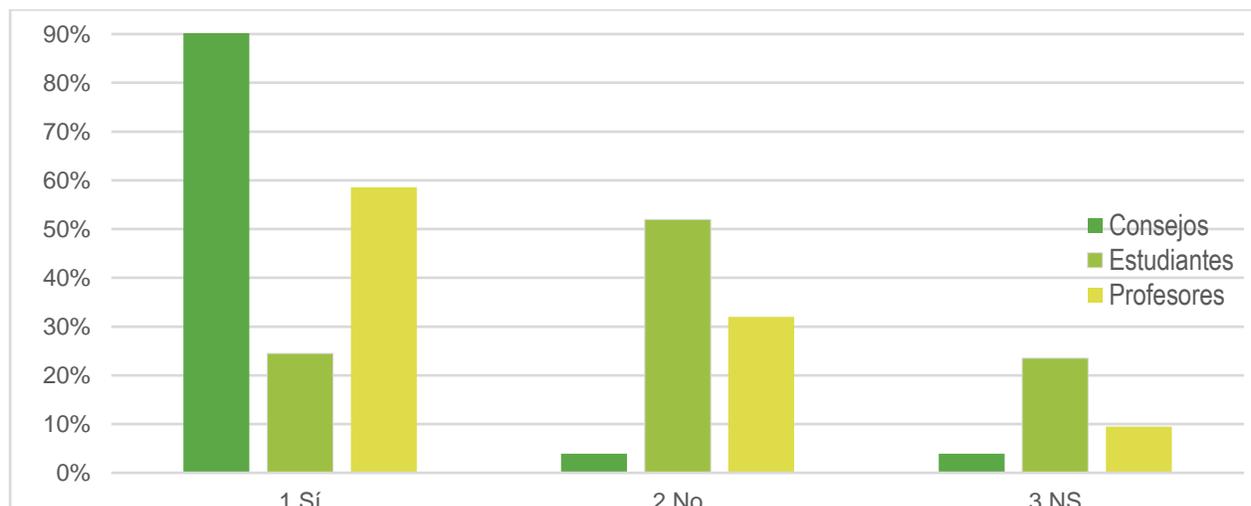
El PEI está en proceso de socialización con los diferentes estamentos universitarios y grupos de interés. Para ello, se han utilizado los eventos presenciales y virtuales, el portal universitario, el sistema de radio universitaria UdeA, entre otros. Teniendo en cuenta lo reciente de este nuevo documento PEI revisado y ajustado a las dinámicas institucionales, es necesario esperar el tiempo prudencial para conocer los impactos evidenciados en el mejoramiento de las funciones de la institución, así mismo como lograr una mayor divulgación y apropiación del PEI por parte de la comunidad académica.

La Universidad de Antioquia tiene evidencias de las acciones orientadas a reflexionar con la comunidad académica y la sociedad sobre el PEI, especialmente en la última revisión y ajuste que se

hizo. El equipo de trabajo lideró eventos y diálogos con la comunidad académica en Medellín y regiones sobre diferentes temáticas identificadas y asociadas al PEI en relación con la naturaleza y funciones sustantivas de la institución entre ellos: foros (10) con expertos que realizados entre 2018 y 2019 sobre la lectura crítica del Estatuto General, misión y visión de la Universidad, cultura de la Autoevaluación y autorregulación, la cultura: transculturalidad y multilingüismo; foros (24) en las seccionales y en Medellín sobre memorias de futuro, autonomía universitaria, necesidades, perspectivas institucionales, currículo, descentralización administrativa, entre otros temas. Entre el 2019 y 2020 se realizaron 26 grupos focales, entrevistas, conversatorios y 3 talleres. En los encuentros se indagó sobre los contenidos del PEI, necesidades, intereses, problemáticas y tendencias que identificaron los diferentes actores consultados. Así mismo, en estos espacios se propuso el pensar la universidad en la región, el país y el mundo, a la lectura pedagógica sobre la normativa vigente en la institución como el Estatuto General con el fin de actualizar los componentes que fuere necesario, precisiones sobre la conceptualización utilizada, planes institucionales, regionales y nacionales y los referentes externos del PEI.

En 2021 se consultó a los consejos de las unidades académicas y a los profesores sobre la relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del PEI, según el aspecto 6. A la pregunta de si conocían los estudios asociados al PEI, el 92,16% de los consejos de las unidades académicas y el 58,55% de los profesores respondieron afirmativamente. El 32% de los profesores respondió que no y 9.4% que no sabía

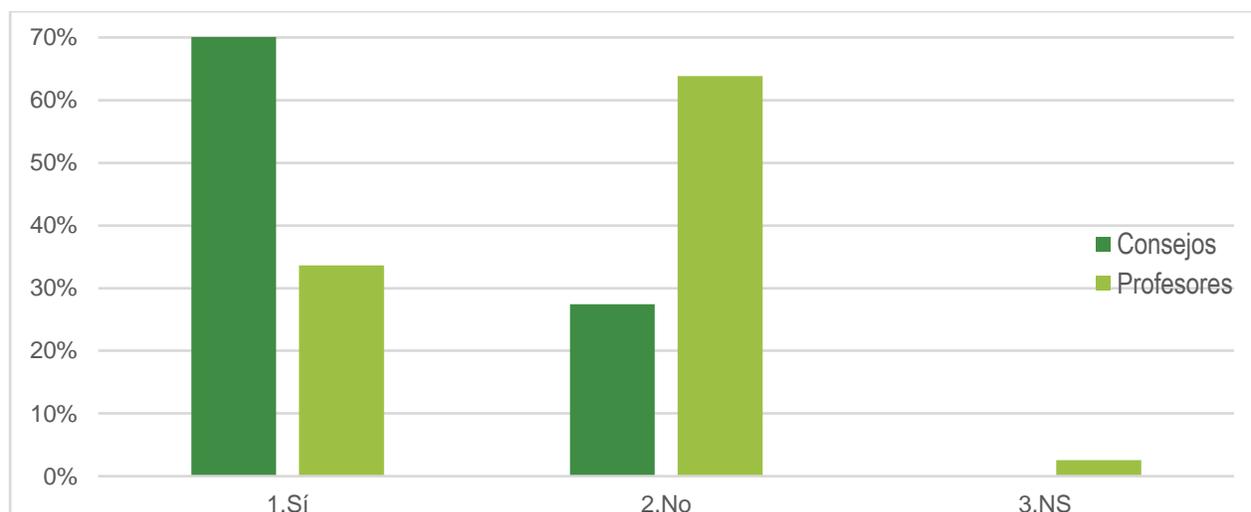
Figura 1.1 Relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del PEI.



Fuente: encuestas.

A la pregunta de si han participado en los análisis del PEI como aporte a los planes de mejoramiento institucional, la respuesta se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 1.2. Participación en los análisis del PEI como aporte a los planes de mejoramiento institucional.



Fuente: encuestas.

Esto evidencia que las acciones referidas al PEI son conocidas, pero deben hacerse esfuerzos en los procesos de divulgación para que la comunidad académica se apropie de este. En el [PAI 2021-2024](#)

se tiene aprobado un proyecto, que lidera la Vicerrectoría de Docencia, para la socialización y divulgación del PEI entre la comunidad académica.

Característica 3. Formación integral y construcción de identidad

Sobre la formación integral y la construcción de identidad, la Universidad ha implementado normas y estrategias, como el Estatuto General, el Sistema Universitario de Bienestar, los currículos de programas académicos, los PEP y el PDI [2017-2027](#). Este último tiene objetivos y directrices claras sobre la formación integral de los estudiantes. En el tema estratégico 1 Formación integral de ciudadanos mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo y el tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria. En estos se plantean objetivos y proyectos para el fomento de la formación integral de los estudiantes, los profesores y el personal administrativo, enmarcados en prácticas del buen vivir, el desarrollo de potencialidades académicas, científicas, epistemológicas, culturales, éticas, estéticas, deportivas, sociales y ambientales de los estudiantes, el cuidado individual y colectivo, la eliminación de barreras comunicativas y tecnológicas, el reconocimiento de las expresiones de la diversidad y pluralismo, conservación y difusión de los saberes propios. Dichos temas se desarrollan en los [PAI 2018- 2021](#) y [2021-2024](#) con proyectos e indicadores de formación integral; en el PAI vigente, los programas 1 y 2 son dedicados a la formación integral. También son significativos los programas, estrategias y las actividades culturales, artísticas y deportivas que se realizan diariamente en la vida universitaria (2020 y 2021 de manera virtual) desde Bienestar Universitario, Extensión, Dirección de Cultura, Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, el Museo Universitario de la Universidad de Antioquia MUUA, el Departamento de Deportes y las demás unidades académicas.

Los docentes también han reflexionado y divulgado el conocimiento referido a la [formación integral](#) en la institución: entre el 2012 y 2020 hay cerca de una decena de estudios que se han publicado sobre el tema.

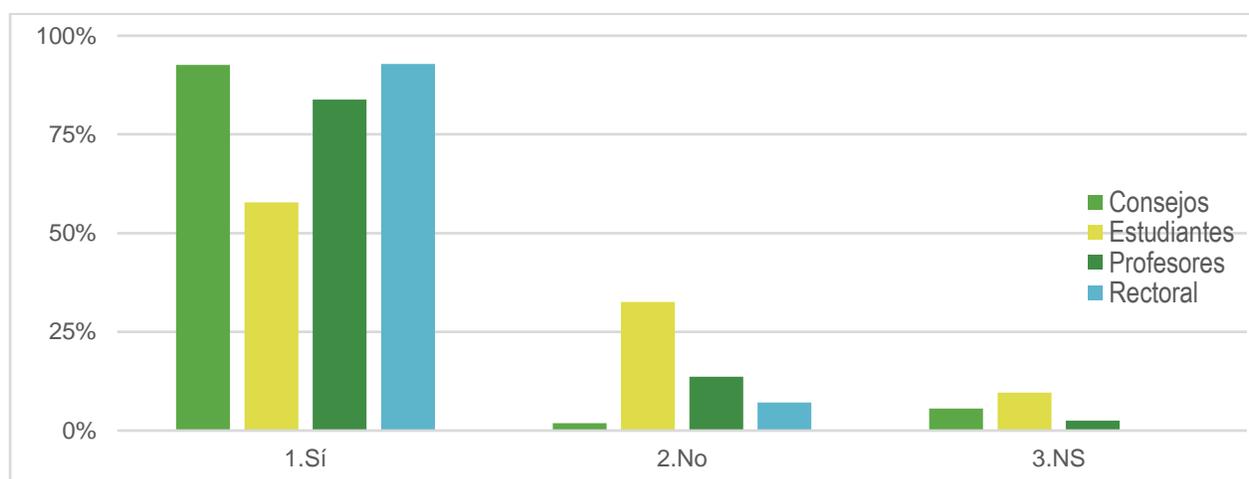
La formación integral de los estudiantes se hace desde diferentes espacios y estrategias: aulas de clase, proyectos curriculares de los programas que incorporan componentes deportivos, éticos, estéticos y culturales; más allá de los disciplinares, los cursos de inducción, las cátedras institucionales, los cursos de formación ciudadana y los denominados Sello UdeA, las competencias deportivas, exposiciones, ferias, festivales y presentaciones artísticas, cineclubes, conferencias y foros sobre temas de interés general realizados, tanto en Medellín como las regiones. Todos estos hacen parte de la numerosa y variada oferta de actividades extracurriculares que contribuyen a la formación integral. A dichos espacios también pueden acceder profesores, personal administrativo no docente, egresados y público en general.

La formación integral también se relaciona con la formación política y ética de los estudiantes. Individualmente y masivamente, son convocados a participar en asuntos de interés colectivo interno y externo a la Universidad. Entre sus principios, la institución resalta la inclusión, la igualdad, la diversidad, la libertad de cátedra y el respeto, la interdisciplinariedad, la internacionalización y la participación, los cuales son orientadores de las políticas y de los programas que contribuyen a la formación integral, acogiendo las directrices del Estatuto General y las recomendaciones del MEN. Allí están presentes el fortalecimiento de la educación pública, como lo es la formación de ciudadanos íntegros, éticos, con pensamiento crítico y responsabilidad social y ambiental.

En el aspecto 7 se le preguntó a la comunidad académica sobre la relación con la existencia de orientaciones, políticas y estrategias referidas a la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado, incluyente, de responsabilidad social y con valores éticos. A esto se incorporan los análisis de dichas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.

Se preguntó a diversas audiencias si conocían las orientaciones, políticas y estrategias para la formación integral, las respuestas indican que el Comité Rectoral, los consejos de las unidades académicas y profesores respondieron que sí en más del 82%. Respecto a los estudiantes, el 57% respondió afirmativamente, el 32.5% negativamente y el 9% no sabía.

Figura 1.3. Conoce las orientaciones, políticas y estrategias para la formación integral.



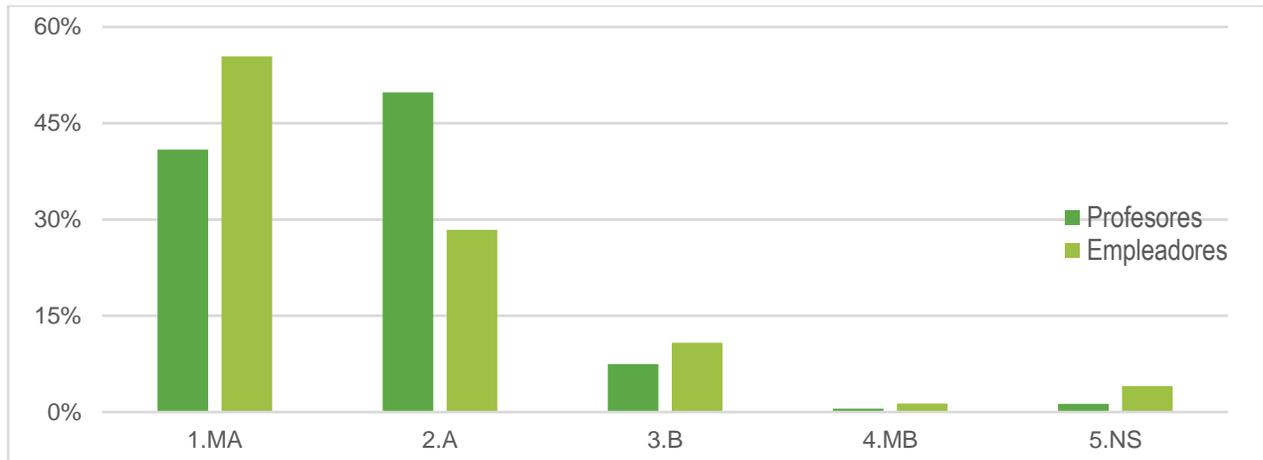
Fuente: encuestas.

También se les preguntó a profesores y estudiantes si la formación integral fomenta en la comunidad académica un ambiente institucional adecuado, incluyente, con responsabilidad social y valores éticos. Las respuestas indicaron que el 83.82% de los profesores y el 72.42% de los estudiantes piensan que sí. Con relación a la pregunta sobre si la formación integral fomenta valores éticos visibles, el 71,6% de los estudiantes y el 80,9% de los profesores respondieron afirmativamente. Llama la atención que el 23,16% de los estudiantes

respondieron que no sabían y el 14,36% de los profesores respondieron que no saben.

En el aspecto 8 se le consultó a la comunidad y a los grupos de interés de la institución sobre las evidencias que permiten corroborar ante la sociedad que sus egresados reciben una formación integral y desarrollan su pensamiento crítico. Se les pidió calificar las acciones de la Universidad para propiciar: la formación integral (brindar oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano).

Figura 1.4. Califique las acciones de la Universidad para propiciar: la formación integral.

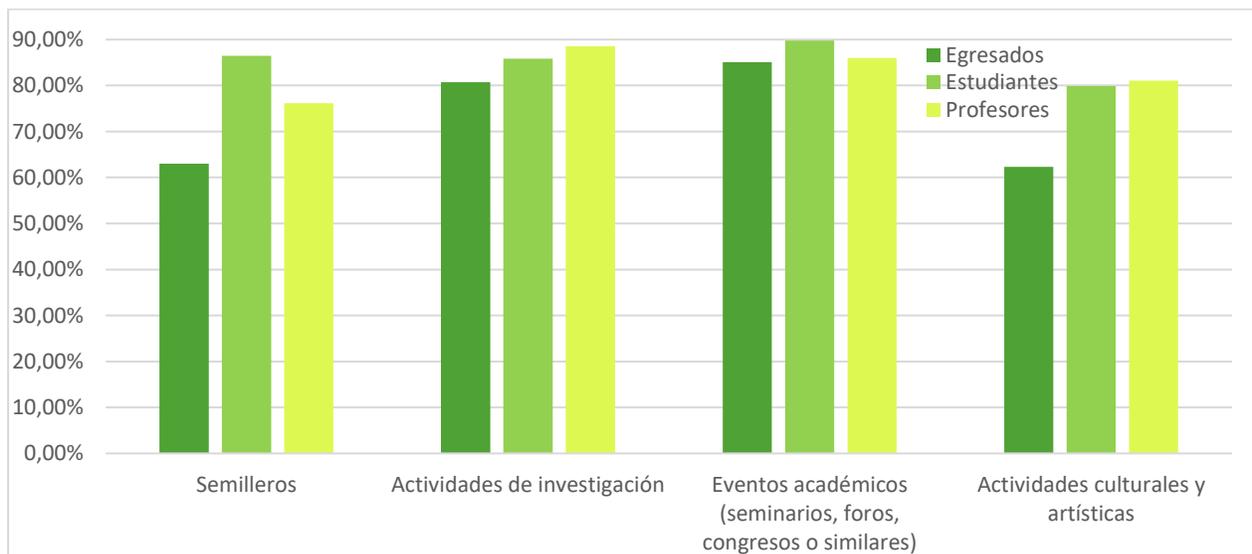


MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

La escala se dispuso de la siguiente manera: muy alta (MA), alta (A), muy baja (MB), no sabe (NS). Las respuestas de profesores y empleadores fueron favorables en tanto que califican entre muy alta y alta: el 90,73% y el 83,79%, respectivamente. Sobre

esa misma apreciación se consultó a egresados, estudiantes y profesores cuáles de las siguientes actividades universitarias considera que forman integralmente y le permiten desarrollar un pensamiento crítico.

Figura 1.5. Cuáles de las siguientes actividades universitarias considera que forman integralmente y le permiten desarrollar un pensamiento crítico.



Fuente: encuestas.

En ese sentido, los egresados resaltaron las actividades académicas, seguidas de la investigación, en cambio, los estudiantes

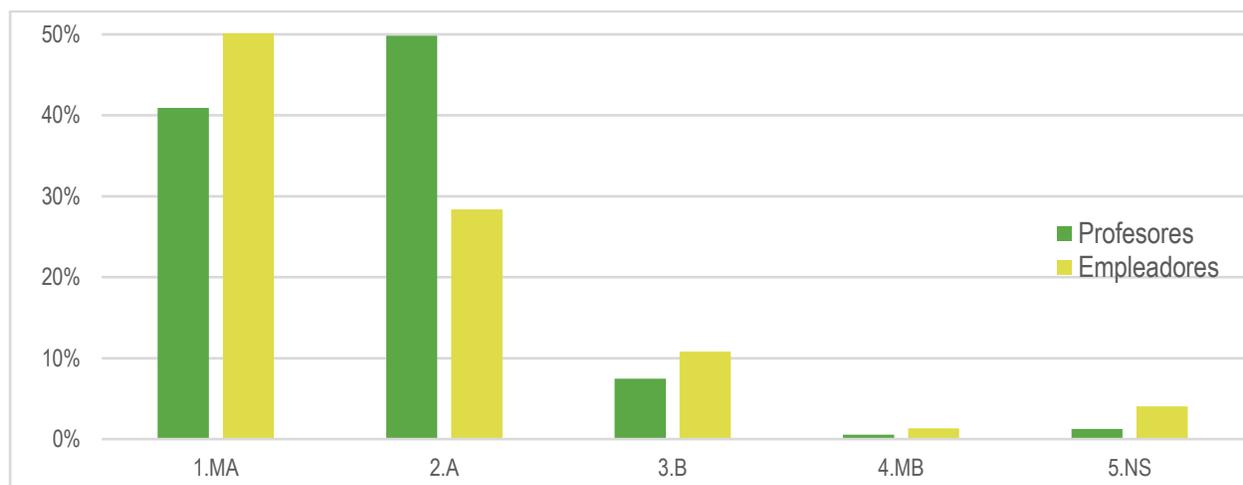
consideraron las actividades académicas, la investigación y los semilleros como las que más forman su pensamiento crítico, por su parte, los

profesores consideran que las propuestas más relevantes son la investigación, seguida de los eventos académicos, las actividades culturales y artísticas, por último, los semilleros.

Se consultó a profesores y empleadores sobre las estrategias y programas que se implementan para

propiciar la formación integral de los estudiantes, la consolidación de su identidad y el reconocimiento social. Estas fueron las respuestas sobre las acciones para propiciar la formación integral (brindar oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano).

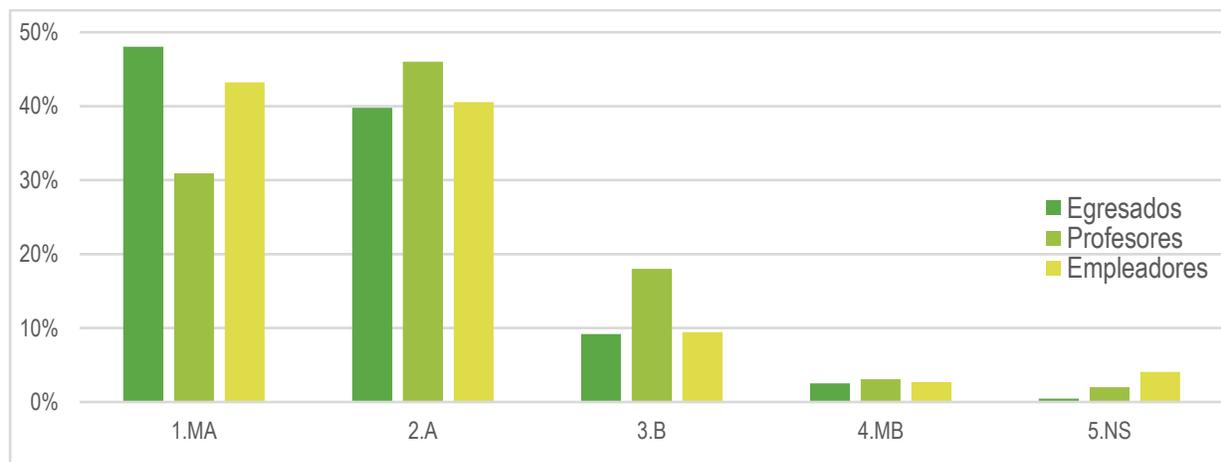
Figura 1.6. Califique las estrategias y programas que se implementan para propiciar la formación integral de los estudiantes, la consolidación de su identidad y el reconocimiento social.



MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Como puede apreciarse, las respuestas de profesores y empleadores se encuentran entre muy alta y alta: el 90,73% y el 73,79%, respectivamente.

Figura 1.7. Califique las acciones de la Universidad para propiciar: La consolidación de la identidad institucional (fortalecer la comunidad académica alrededor de unas ideas comunes).

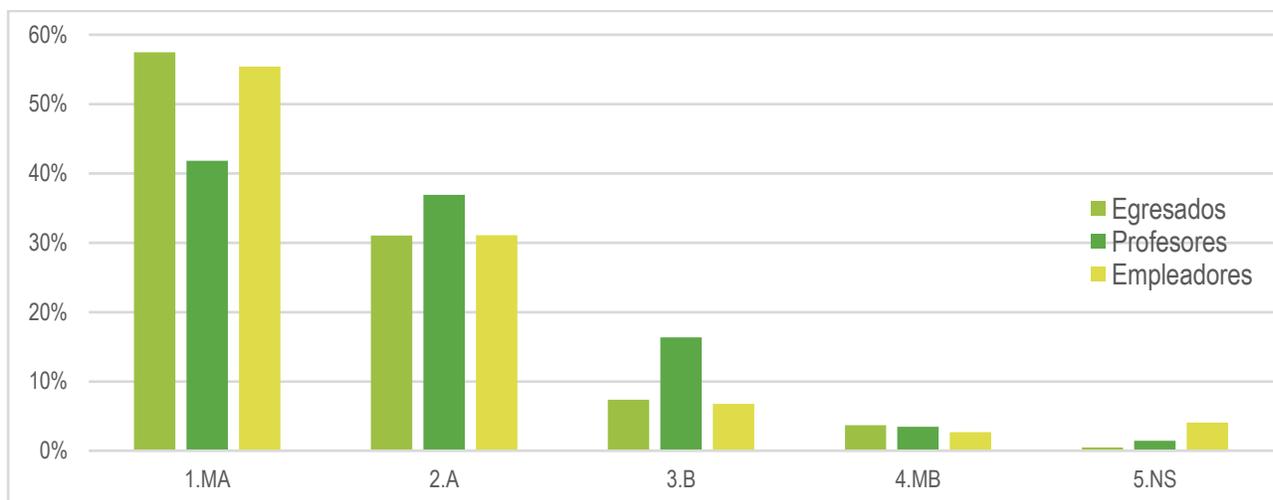


MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

En cuanto a la consolidación de identidad, los grupos de interés calificaron entre muy alta y alta, así: los egresados 87,82%, profesores 76,91% y empleadores 83,78%.

Por otro lado, a la consulta sobre acciones para propiciar el reconocimiento en la sociedad de los integrantes de la comunidad universitaria (fomentar atributos distintivos tipo impronta común o Sello UdeA), los grupos de interés respondieron lo siguiente:

Figura 1.8. Califique el reconocimiento en la sociedad.



MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

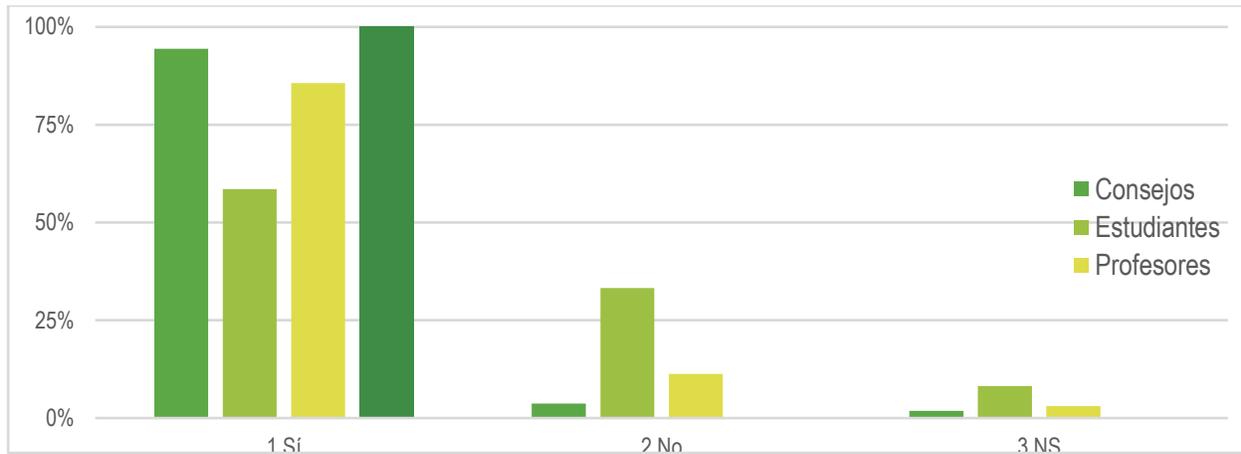
Respecto a la impronta común o Sello UdeA, los grupos de interés calificaron entre muy alto y alto el reconocimiento de la marca UdeA.

académicas 96,30%, estudiantes 49,60%, profesores 85,64% y Comité Rectoral 92,86%.

Al consultar sobre el conocimiento de las orientaciones, políticas o estrategias referidas a: flexibilidad curricular, los grupos consultados indicaron que sí conocen estos lineamientos, así: los consejos de unidades

Respecto a si conocían las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la internacionalización, los grupos de interés señalaron que sí conocen estos lineamientos: los consejos de unidades académicas 94,44%, estudiantes 58,57%, profesores 85,64% y Comité Rectoral 100%.

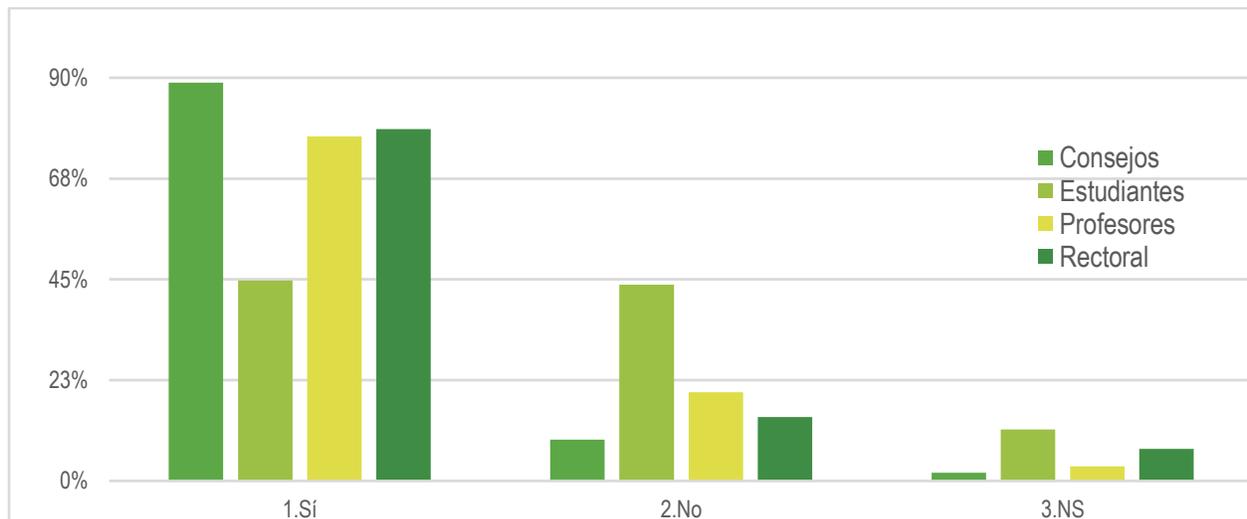
Figura 1.9. Conoce las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la internacionalización.



Fuente: encuestas.

Al consultar si conocen las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la interdisciplinariedad, los grupos de interés indicaron que si conocen estos lineamientos así: los consejos de unidades académicas 88.89%, estudiantes 44.72%, profesores 76.91% y Comité Rectoral 78.57%.

Figura 1.10. Conoce las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la interdisciplinariedad.



Fuente: encuestas.

Con respecto a las apreciaciones, es importante hacer una mayor divulgación con los estudiantes y profesores sobre el concepto, las políticas y estrategias que tiene la institución sobre la formación integral.

En el aspecto 10 referido a la presentación de resultados de estudios sistemáticos y periódicos que

evalúen el cumplimiento del logro de una [formación integral](#) y el pensamiento crítico de sus estudiantes, es importante resaltar que para la Universidad de Antioquia son de suma relevancia esos tópicos. Si bien no hay estudios sistemáticos que los midan, se cuentan con reflexiones de los profesores y publicaciones institucionales desde el 2012. La

Universidad tiene orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional que brinde las condiciones adecuadas e incluyentes; esto tanto en Medellín como en las sedes regionales. Existen diversas iniciativas que buscan reconocer la diversidad de la comunidad universitaria, consolidar políticas en esta materia desde la valoración y el respeto por las culturas y prácticas diversas. Dichas iniciativas también se enfocan en trabajar procesos de acompañamiento y formación a personas con un enfoque diferencial, con el fin de educar de acuerdo con las necesidades individuales de orden cultural, social, económico, físico, lingüístico y geográfico.

La inclusión y la diversidad son principios importantes en el quehacer diario de la UdeA. Para su implementación se tienen políticas, estrategias, planes y espacios, entre las cuales se pueden enunciar:

- El proyecto ORACLE, Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior. Desde 2016 la Universidad hace parte de este observatorio, coordinado por la Universidad Autónoma de Barcelona. Cuenta con 35 socios de 20 países, de los cuales 30 están en América Latina y 5 en Europa.

Comité de Inclusión creado para:

Proponer políticas, planes, estrategias y programas en pro del desarrollo y cumplimiento de la inclusión de las personas que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes al promedio de la población, y en razón de las cuales corren el riesgo de ser excluidos del servicio educativo, de la participación activa en la vida económica, social, política y

cultural de nuestra comunidad. ([Acuerdo Académico 317 de 2007](#))

- El grupo de investigación Educación, Diversidad e Inclusión EDI de la Facultad de Educación, en cooperación con redes colaborativas, le apuesta a:

Promover una formación profesional sensible y respetuosa, a partir de contribuciones de los conceptos de educación, diversidad e inclusión, con el fin de que el sector educativo contribuya efectivamente con soluciones a situaciones de inequidad, opresión y explotación que afectan hoy día la sostenibilidad y bienestar de diversas comunidades. ([UdeA](#), s.f., párr. 1)

Este le aporta a los ODS 4 Educación de calidad y al 10 Reducción de desigualdades.

- La Universidad cuenta con diferentes iniciativas para personas con discapacidad visual y auditiva, entre ellas: Soy capaz, que desarrolla 4 líneas: Con-Tacto, para personas con discapacidad visual (ceguera y baja visión); Sordos en la U, Movilizando Capacidades (discapacidad motora) y Taller de pensamiento, para personas con diversidad cognitiva, de estilos y ritmos de aprendizaje; también se adaptó la Sala Jorge Luis Borges de la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz (discapacidad visual), examen de admisión en braille, audio o macrotipo y el examen para personas sordo señantes. Finalmente, la Universidad cuenta con diplomados, cursos y actividades para enseñar y sensibilizar a los profesores, estudiantes y gestores de atención ciudadana en Lengua de Señas Colombiana (LSC). En el semestre 2021-2 se realizó el

primer examen de admisión para este grupo de población. En el programa Guía Cultural, integrado por estudiantes, existe un subgrupo denominado Otras miradas, quienes tienen el reto de mostrar con otros sentidos ese patrimonio histórico y cultural a los estudiantes ciegos y de baja visión. Allí se incluye el denominado sendero con-tacto, enmarcado en UdeA Diversa como propuesta de Vicerrectoría de Docencia.

- El Taller del Pensamiento trabaja sobre la discapacidad intelectual y psicosocial en escenarios de la Educación Superior desde el 2015. Se ha mantenido vigente con el Proyecto Implementación de Pedagogías del Buen Vivir.
- El proyecto U Incluye, orientado a preparar jóvenes con discapacidad cognitiva que quieren ingresar a la Universidad, es realizado por el grupo de investigación Rehabilitación en Salud de la Facultad de Medicina. Su objetivo es afianzar las habilidades cognitivas de la población joven con discapacidad intelectual por medio de nuevas pedagogías, en compañía de la familia. Además, está el programa Cotidianizar la discapacidad (2020), el cual busca reconocer los diversos sentires para destacar las capacidades en el marco de la equidad y la diversidad.
- Estrategias como UdeA Diversa también contribuyen a la inclusión de población indígena y afro en la institución, específicamente, con la formación en lenguas ancestrales, diplomados, cursos y congresos que tratan estas temáticas. También existe los programas académicos Pedagogía de la Madre Tierra, con el apoyo inicial de la

Organización Indígena de Antioquia, el Grupo de Investigación Diverser (Facultad de Educación) y el Programa de Educación Indígena, y comunidades indígenas de Antioquia; la Licenciatura en Educación Especial, ofrecida por la Facultad de Educación, y cursos como Educación e Inclusión, que se ofrece a los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con el objeto de reflexionar sobre el cómo los estudiantes han vivido la inclusión/exclusión según su historia personal en el contexto educativo y en lo relacionado con el rol del maestro de lenguas extranjeras. Además, el programa Multilingua ofrece cursos de lenguas ancestrales: wayuunaiki (comunidad wayúu de la Guajira), êbêra chamí (comunidad êbêra chamí de Antioquia, Caldas y Chocó), ye'pá mha'sá (comunidad ye'pá mha'sá de Vaupés), guna dule (comunidad guna dule de Antioquia y Panamá), kriol (comunidad raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y hablado en otros lugares del Caribe) y minika (comunidad minika de Amazonas).

- Los aspirantes que ingresan a la universidad, provenientes de comunidades indígenas o de comunidades afrodescendientes, tienen acceso a 2 cupos por comunidad ([Acuerdo Académico 236 del 26 de 2002](#)). Recientemente, los deportistas de alto rendimiento y paralímpicos también pueden acceder a beneficios en su ingreso a la UdeA ([Acuerdo Académico 567 de 2020](#)).
- Desde la Dirección de Regionalización hay estrategias y actividades como el Programa Especial de Ingreso a la Universidad para aspirantes a programas regionalizados, el Nivel Cero, Inducción a la Vida Universitaria.

Existen cursos semipresenciales en competencia lectora y lógica matemática y el curso de preparación para el examen de admisión, con los que se busca ampliar la oportunidad de acceso a la Educación Superior, fortalecer la presencia institucional en los territorios y que los estudiantes cumplan el ciclo académico sin mayores traumatismos.

- Bienestar Universitario promueve la estrategia de inclusión y equidad mediante la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, generando calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad mediante programas y servicios con la participación de las dependencias académicas en Medellín y en las regiones. “Así trabajamos por la inclusión y la equidad en la UdeA”. Esto se logra con la ayuda de estudiantes voluntarios que apoyan y facilitan la permanencia de estudiantes con discapacidad visual, auditiva, discapacidad intelectual, problemas de movilidad y población en condición de vulnerabilidad.
- El Centro de Conciliación [Luis Fernando Vélez Vélez](#) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas promueve la convivencia pacífica y el respeto por el otro a través de la conciliación y la mediación. Atiende, principalmente, a personas de estratos 1 y 2 en asuntos familiares, comerciales y civiles.
- Es escenario para la reflexión sobre el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en la ciudad y el país, aporta a las políticas públicas, la protección de los

derechos, la dignidad, la vida y la integridad de la población de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales y diversos, LGBTIQ. La realización del primer Encuentro de periodismo para la diversidad (2016) y el Seminario Géneros y Diversidades Sexuales. En el 2021 se creó el Centro de Atención en Género y Diversidad Sexual del Consultorio Jurídico para brindar atención especializada y diferenciada con perspectiva de género y a población LGBTIQ+ y garantizar el acceso a la justicia sin discriminación de ningún tipo.

Todos estos proyectos, programas y estrategias de inclusión permiten a la comunidad universitaria sensibilizarse frente a la situación de la población que tiene presencia en los espacios universitarios, al igual que generar buen vivir, formación integral, sentido de comunidad, equilibrio territorial y equidad social. Esta característica está relacionada especialmente con los factores 11 Comunidad de estudiantes (permanencia) y 9 Bienestar institucional.

Las políticas de inclusión adelantadas por la Universidad de Antioquia fueron reconocidas por la Presidencia de la República (Consejería presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad) el 23 de octubre de 2019; se le otorgó el logro como la primera Universidad inclusiva en el país. Por otro lado, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad le entregó a la Universidad, en el 2021, la mención de honor por adelantar acciones en favor de la educación superior inclusiva y por promover la participación de las personas con discapacidad, la de sus familias y cuidadores en ambientes académicos.

Factor 1. Identidad institucional	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> Misión y visión coherentes y pertinentes con la tradición, objetivos y el quehacer institucional Proyecto Educativo Institucional PEI actualizado Normas y estrategias para la formación integral y del pensamiento crítico Políticas y estrategias para la educación inclusiva y diversa Aportes a la construcción de Paz en los territorios a través de la Unidad Especial de Paz Reconocimiento del patrimonio científico, cultural e histórico en el entorno regional y nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del PEI Análisis periódico sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional Realización de estudios sobre formación integral

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia

Calificación: 4,80 - Cumple en muy alto grado

La Universidad, atendiendo a su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, tiene un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce mediante un sistema de normas, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de sus ejes misionales y al cumplimiento de su proyecto educativo institucional, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

Estado del factor 2010- 2021

El Estatuto General Universidad de Antioquia (expedido el 5 de marzo de 1994, con doce reformas parciales en los años 1996, 2000, 2001, 2009, 2011, 2014 y 2017), en coherencia con su naturaleza jurídica, misión, identidad y autonomía, declara el

objeto de la Institución y los objetivos que marcan el rumbo de su gobierno (Acuerdo Superior 01 de 1994, artículos 1 al 9). Son los mismos objetivos cuyo cumplimiento, por mandato estatutario (Artículo 10, p. 4), ha de ser garantizado por “las normas internas que rigen la vida institucional” y que “definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz de la Universidad”.

Los principios, que el mismo estatuto declara como prevalentes “sobre cualquier otra disposición interna” y como “normas rectoras para la interpretación y aplicación” de las decisiones institucionales (Artículo 26, p. 6), constituyen el referente básico y prioritario para las autoridades universitarias, la conformación y actuación de los órganos de gobierno, el control de sus decisiones y el desarrollo de los procesos que

tienen lugar en cada nivel administrativo y académico de la Institución: principios de igualdad, universalidad, libertades de cátedra y de aprendizaje, convivencia, excelencia académica, interdisciplinariedad, investigación y docencia, extensión, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, y realidad económica y administrativa (Capítulo 3, Título 1 del Acuerdo Superior 01 de 1994).

La vigencia y eficacia de esos principios, y la forma en como su sentido programático se despliega en políticas, estrategias, estructuras, procesos y reglamentos dirigidos al cumplimiento de la misión y del proyecto educativo institucional, permiten afirmar que en la Universidad de Antioquia existe un gobierno universitario reglado y eficaz, que ofrece estabilidad institucional y que actúa con criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación. Se trata de un gobierno en cuyo ejercicio participan, bajo los mismos criterios y en el ámbito de sus competencias, diversas autoridades e instancias colegiadas:

Órganos de Gobierno: el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, los Decanos y Vicedecanos, los Consejos de Facultad, los Directores de Instituto y de Escuela, los Jefes de Departamento Académico y de Centro, y los demás Consejos, Comités y autoridades que establezcan los estatutos y los reglamentos de la Institución, ejercen el gobierno de la Universidad (Acuerdo Superior 01 de 1994, Artículo 28, p. 8).

El principio de descentralización y desconcentración que rige la organización académica y administrativa de la Institución ha permitido que esa integración del gobierno universitario, en el marco de procesos de

colaboración, posibilite el cumplimiento de los fines académicos de la Universidad y el desarrollo de una función administrativa con arreglo a criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad y contradicción (Artículo 23).

La legalidad y transparencia de las actuaciones de un gobierno así integrado, la publicidad de sus actos, el control y seguimiento de su gestión, y la disposición de mecanismos de participación, han sido factores importantes de estabilidad y eficacia de las decisiones institucionales. Se trata de características garantizadas no solo por: a) la vigilancia y el control que ejercen diversos organismos externos a la Universidad, por ejemplo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Antioquia, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Educación o Instituto Nacional de Salud), sino especialmente por: b) un sistema [activo de control interno](#) (Artículo 111 Acuerdo Superior 01 de 1994 y Resolución Superior 2299 de 2018); c) una política de gestión de riesgos (Acuerdo Superior 453 de 2018) con instrumentos de gestión integral ([manual y guía](#)) y un [plan anticorrupción](#) actualizado; d) un sistema de [atención al ciudadano](#) eficiente; e) un ejercicio amplio y continuo de [rendición de cuentas](#); e) un acompañamiento permanente a las dependencias y unidades académicas por parte de la [Dirección Jurídica](#); y la disponibilidad de [mecanismos de participación](#) en diversos niveles y ámbitos institucionales de decisión.

Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno

La Universidad cuenta con las orientaciones estratégicas y las decisiones de política y desarrollo institucional. Se toman en su máximo órgano de gobierno, el cual cuenta con la participación, entre

otros, de representantes de los sectores externos, los profesores y los estudiantes.

Las funciones estatutarias del Consejo Superior Universitario (CSU) y del Consejo Académico (CA) permiten identificarlos claramente como el “máximo organismo de dirección y gobierno” y como la “máxima autoridad académica” (Artículo 34, p. 13) de la Institución (Artículos 29 y 34, respectivamente) y, además, de las reglas de reconocimiento que efectivamente identifican a los órganos que trazan las orientaciones estratégicas y toman las decisiones de política y desarrollo institucional, de las cuales son importantes las normas de competencia y las dinámicas derivadas de ellas que permiten verificar la coherencia, la estabilidad, la eficiencia y el flujo ordenado de esas decisiones.

En primer lugar, y en lo que respecta a la coherencia de las decisiones del gobierno universitario con las normas y políticas nacionales y regionales, son evidentes en la normativa universitaria no solo las disposiciones que en cada actuación académica y administrativa ordenan su vínculo con la Constitución y la ley, sino también las reglas que explícitamente condicionan algunas decisiones a su acoplamiento con la institucionalidad nacional y regional. Es el caso de los enunciados estatutarios referidos a la adopción del Plan de Desarrollo de la Universidad (Artículo 33, d: “Se tienen en cuenta, en el ámbito de la autonomía universitaria, los planes y programas del sistema de Educación Superior, los objetivos y metas de los planes de desarrollo departamental y nacional, las correspondientes estrategias en ellos previstas, y las políticas nacionales de Ciencia y Tecnología”), y a los sistemas de evaluación y procesos de acreditación institucionales (Artículo 33, i: ordena proceder “en armonía con lo previsto en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 30 de 1992”).

En segundo lugar, y en relación con la coherencia interna y con la estabilidad de las decisiones del gobierno universitario, la concurrencia de otros órganos y autoridades ha sido determinante. No solo porque cotidianamente se presenta esa colaboración armónica, sino porque normativamente se encuentra asegurada como condición de procedibilidad en el proceso de toma de decisiones de primer orden.

La convergencia vinculante de diversas autoridades y órganos universitarios en el proceso que conduce a la toma de decisiones estratégicas es una dinámica que se verifica en todo el entramado institucional; es decir, que otros organismos actúan igualmente sobre la base de la colaboración armónica, o en un encadenamiento de funciones y competencias que propician la estabilidad institucional aludida, y que permiten una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión. Así, algunas de las decisiones del CA se encuentran condicionadas por la iniciativa normativa del Rector o de los consejos de Facultad, Escuela o Instituto, y estas mismas autoridades precisan de la actividad del CA o encuentran en él una segunda instancia para el control de algunos de sus actos académicos (Acuerdo Superior 01 de 1994, Artículo 37).

Igualmente, el concepto previo o la recomendación del CA es condición para que algunas iniciativas privativas del Rector hagan tránsito al CSU, al tiempo que el mismo CA despliega muchas de sus funciones en el marco de políticas y decisiones estratégicas decididas por el CSU. En todos los casos, cada uno de estos órganos y autoridades se encuentran facultados para delegar competencias: el CSU en el CA o en el Rector; el CA en el Rector (Acuerdo Superior 01 de 1994, Artículo 37, párrafo); en los consejos de Facultad, Escuela e Instituto (por ejemplo, Acuerdo Académico 500 de

2016 y Acuerdo Académico 177 de 2000) o en los comités centrales (por ejemplo, Acuerdo Académico 244 de 2003); y el Rector, no solo en los vicerrectores (que se encuentran al frente de cada eje misional), sino también en los decanos y directores de las unidades académicas.

En tercer lugar, la eficiencia de las decisiones de gobierno guardan relación con las formas de ordenación interna del organismo, normadas por los reglamentos internos (CS: Acuerdo Superior 309 de

2005; CA: Acuerdo Académico 528 de 2017) que establecen las condiciones de deliberación, análisis y votación, las funciones de las comisiones y la forma en que llevan a cabo el estudio, discusión y control de las recomendaciones o proyectos que se llevarán al pleno de la corporación para su consideración y votación, y otros asuntos de trámite interno. La ordenación interna, en el caso del máximo organismo de dirección y gobierno, el CSU, se presenta a continuación:

Tabla 2.1. Ordenación interna del CSU y Comisiones permanentes.

Tipos y temas	Comisión de Asuntos Académicos: Asuntos académicos de docencia, investigación y extensión. y los que no sean de competencia de otro organismo o dependencia.
	Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros: Asuntos económicos y administrativos, especialmente presupuesto, informes de ejecución presupuestal, incrementos salariales y otorgamiento de estímulos a servidores y a estudiantes.
Composición	Miembros del Consejo (y asistentes o invitados): Cada uno de los miembros del Consejo deberá estar integrado a una de las comisiones permanentes.
Coordinación y secretaría	Cada comisión tiene un coordinador nombrado de entre sus miembros. La secretaría está a cargo de un Vicerrector según el tema.
Sesiones	Una vez al mes, 15 días antes de la plenaria del Consejo, por citación del coordinador.
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • De cada reunión se levanta una relatoría que contiene los asuntos examinados y las recomendaciones de aprobación o de no acoger un asunto determinado. • El Consejo utiliza el sistema de ratificación. Es objeto de deliberación en la sesión ordinaria aquello que suscite reflexión especial. Los asuntos ratificados harán parte de las decisiones de la fecha y constarán en el acta.

Actos del CSU: tipos y trámite

Acuerdos	Carácter	General
	Iniciativa	Consejeros (vicerrectores, directores, decanos y directores de escuelas e institutos presentan sus proyectos por medio del Rector).
	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y radicación del proyecto en la Secretaría General • Consideración de la comisión correspondiente del CSU • El Consejo discute aspectos generales y revisa la opinión de la Comisión. • Aprobado en 1er. debate, vuelve a la Comisión para cambios convenidos. • La Comisión revisa y recomienda para 2º. debate en plenaria. • El texto del proyecto incorpora los aspectos decididos en 2º. debate. • El Secretario envía el texto para observaciones formales de los consejeros (3 días), antes de pasar a firmas del presidente y del secretario.
Resoluciones	Carácter	Particular
	Iniciativa	Consejeros o por conducto del Rector.
	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Radicación del proyecto en la Secretaría General en el término de envío para inclusión en el orden del día. • Debate, votación y firma.

Publicidad de los actos del CSU

Actas de sesiones y Acuerdos	Publicación de la Secretaría General en el cual se informe sobre el tipo de acto proferido, número, materia y disponibilidad en la página de la Universidad.
Resoluciones Superiores	Se notifican por el Secretario al titular del derecho.
Comunicación e información	Documentos diferentes de los anteriores, se informan o comunican según corresponda y por el medio que el Secretario considere más eficaz.

Las decisiones de los máximos órganos de gobierno tomadas durante la última década, evidencian un desempeño destacado en la definición de las orientaciones estratégicas y en la toma de decisiones de política y desarrollo institucional de la Universidad, pese a las dificultades propias de un contexto social y político (local, regional y nacional), en el cual persisten múltiples formas no convencionales de reclamación, el cuestionamiento en los mecanismos de representación, la desconfianza ciudadana en la institucionalidad y una conflictividad que se ha expresado y que ha [impactado históricamente a la universidad pública](#), muy especialmente a la Universidad de Antioquia. En ese contexto, este tipo de decisiones son

especialmente sensibles, y la Institución las asume como parte de la mejora de las capacidades institucionales, lo cual ha implicado el direccionamiento de recursos hacia la intervención de las condiciones que dificultan la tarea de gobierno, en el entorno interno y externo (Plan de desarrollo 2017-2027, Tema Estratégico 5).

La relevancia, estabilidad e impacto de las decisiones tomadas durante la última década, expresan un análisis riguroso de las condiciones de viabilidad de los proyectos sometidos a su consideración y se reflejan en la vigencia plena de los actos expedidos, los cuales han adoptado políticas (por ejemplo, en materia de mecanismos

alternativos de solución de conflictos, responsabilidad social universitaria, acceso abierto, prácticas de pregrado, conflicto de intereses, gestión integral de riesgo, seguridad y salud en el trabajo, calidad, estructura organizacional central); reformas de cuerpos normativos de primer orden (por ejemplo, el propio estatuto general, los reglamentos estudiantiles de pregrado y de posgrado, de profesores ocasionales y de cátedra, de investigación, y modificación de estatutos financiero y de contratación del Fondo de Bienestar Universitario, y de manejo de bienes y seguros); decisiones sobre instancias relevantes para el gobierno universitario y la convivencia democrática (como la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, la Unidad de Resolución de conflictos, la Unidad Especial de Paz y el sistema de Veeduría Universitaria); de reorganización de dependencias centrales (como la Rectoría y la Vicerrectoría de Extensión); medidas de reestructuración organizacional en unidades académicas (facultades

de Ciencias Económicas, Odontología, Comunicaciones y Artes, y creación del Instituto de Matemáticas); y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos (anuales) de los planes de acción institucional (trianuales) y del plan de desarrollo (decenal). Igualmente, la toma de decisiones sobre políticas académicas (créditos y actividades académicas, español académico para estudiantes de pregrado y tecnología, política de procesos y resultados de aprendizaje, competencia en lengua extranjera, examen de admisión, periodos académicos especiales, formación complementaria y evaluación profesoral), dan cuenta de una actividad permanente de los órganos de gobierno.

Así, entre los años 2011 y 2021, el Consejo Superior ha expedido 88 acuerdos académicos, es decir, actos administrativos mediante los cuales se definen los aspectos fundamentales de las políticas y se toman las decisiones estratégicas de mayor peso en la Institución.

Tabla 2.2. Acuerdos superiores expedidos CSU 2011-2021.

Año	Acuerdo Superior		Cantidad
	Inicial	Final	
2011	0386 del 22.02	0397 del 29.11	12
2012	0398 del 27.03	0402 del 10.12	5
2013	0403 del 19.03	0417 del 26.11	15
2014	0418 del 29.04	0432 del 25.11	15
2015	433 del 24.03	0437 del 16.12	5
2016	438 del 27.09	0440 del 06.12	3
2017	441 del 28.03	0449 del 13.12	9
2018	450 del 30.01	457 del 11.12	8
2019	458 del 26.02	465 del 26.11	8
2020	466 del 28.07	471 del 24.11	6
2021	472 del 12.10	473 del 26.10	2

Las funciones que ha desplegado el máximo organismo de gobierno mediante los acuerdos superiores en la última década, su frecuencia y las temáticas o los asuntos regulados, se sintetizan en las siguientes tablas:

Tabla 2.3. Acuerdos superiores: funciones y asuntos regulados CSU 2011-2021.

Función	Acuerdos	Asuntos regulados
Art. 33, a	2014: 0423, 0420, 0421, 419. 2017: 449, 445. 2019: 462	-Modificaciones al Estatuto General: Representación (egresados ante consejos de Facultad, Escuela e Instituto y Consejo Superior; representación profesoral ante el Consejo Académico); contratación (Estatuto y creación de comités); estructura organizacional (directrices y adecuación enfoque de procesos). -Políticas: Política institucional para la implementación de MARC.
Art. 33, b	2011: 0386, 0396. 2012: 0399, 0400. 2013: 0409, 0410, 0417. 2014: 0418, 0425, 432. 2016: 438, 439. 2017: 441, 446. 2018: 450, 452. 2019: 458, 459, 462, 465. 2020: 470	-Modificaciones al Estatuto de Extensión: Consultoría; destinación y distribución recursos e ingresos de extensión; reorganización Vicerrectoría de Extensión. -Modificaciones al Estatuto del Profesor Ocasional y de Cátedra: Requisitos y excepciones profesor de cátedra; topes de horas (consultorio jurídico, prácticas y orquesta); modalidad de contrato por período calendario y académico; comisiones; exención derechos de matrícula posgrado; premio a la Investigación profesoral. -Modificaciones al Reglamento Estudiantil de Pregrado: Diplomas y actas con firma digital; créditos para estímulos académicos; movilidad nacional e internacional; cursos de lengua extranjera; premio a la investigación. -Modificaciones al Reglamento Estudiantil de Posgrado: sustitución íntegra de la normativa. -Modificaciones al Reglamento de Investigación: Grupos de Investigación y otros. -Política de prácticas para programas de pregrado, y de implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos MARC.
Art. 33, c	2014: 419. 2016: 438. 2017: 449. 2018: 452. 2020: 466.	-Modificación al Estatuto Financiero: Sustitución íntegra. -Modificaciones al Estatuto General de Contratación.
Art. 33, d	2017: 444	-Aprobación del Plan de desarrollo 2017-2027 <i>Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.</i>
Art. 33, e	2011: 0394. 2013: 0403, 0405, 0407, 0412, 0416. 2014: 0426. 2015: 435. 2016: 438. 2017: 442, 443. 2018: 452, 453, 457. 2019: 434, 462, 463. 2020: 469.	-Políticas: de Gestión Integral de Riesgos, de Responsabilidad Social Universitaria, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y para la Implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. -Reforma estatutaria al Fondo de Bienestar Universitario; -Reforma Fondo de Crédito Estudiantil: criterios de ingreso y destinación de recursos; exenciones y descuentos en posgrado; -Regulación Plan Institucional de Estímulos Individuales y por equipos; Comité Paritario en Salud Ocupacional; Fondo Rotatorio de Vivienda.

Función	Acuerdos	Asuntos regulados
Art. 33, f	2011: 0388. 2013: 0406. 2014: 0424, 0429, 0430. 2015: 436; 2016: 0403, 438; 2018: 452, 453, 457. 2019: 434, 462, 463; 2020: 469; 2021: 472	-Política y elementos esenciales de calidad institucional; de Gestión Integral de Riesgo; de Responsabilidad Social de la Universidad; de Política de Seguridad y Salud en el trabajo. -Regulación proceso de admisión a los programas académicos de pregrado y posgrado: condiciones generales; estudiante instructor; estímulos académicos; Fondo de Bienestar Universitario; exenciones en programas de posgrado a profesores vinculados, ocasionales y de cátedra; salud ocupacional.
Art 33, g	2011: 0387, 0388, 0389, 0391. 2013: 0404, 0406, 408. 2014: 0427, 0428. 2015: 436. 2017: 445. 2019: 461. 2020: 468, 470	-Modificaciones estructura académica y administrativa facultades de Ciencias Económicas, de Odontología y de Comunicaciones; -Cambio de denominación Facultad de Comunicaciones, y del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes; -Reorganización Vicerrectoría de extensión, y reestructuración Rectoría (Mapa Orgánico de Procesos). -Creación de la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles UADE, y del Instituto de Matemáticas (FCEN). -Política: Directrices sobre estructura organizacional administrativa central enfoque (procesos). -Reglamento marco del proceso de delegación y de desconcentración de funciones.
Art. 33, h	2011: 0393. 2013: 414. 2014: 0422, 2017: 445, 447. 2019: 460. 2020: 470	-Creación de plazas profesoriales para regionalización, para programas nuevos y para fortalecimiento de programas existentes (reserva del rector); -Modificación planta de cargos administrativos de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas; -Planta de empleos administrativos y disposiciones varias; -Política de estructura organizacional administrativa central (enfoque de operación por procesos); reorganización Vicerrectoría de Extensión.
Art. 33, k	2011: 0395. 2013: 0403, 0408, 411. 2018: 451, 457, 2019: 434, 462	-Modificación del Estatuto de manejo de bienes y seguros; -Marco del proceso de delegación y desconcentración de funciones. -Regulación de conflicto de Intereses. -Políticas: de Seguridad y Salud en el Trabajo; de Acceso Abierto a la Producción Académica; de implementación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; de salud ocupacional (Comité Paritario en Salud Ocupacional).
Art. 33, n	2012: 0397, 0402. 2013: 0413. 2014: 431. 2015: 437. 2016: 440. 2017: 448. 2018: 455, 456. 2019: 464. 2020: 471.	-Presupuestos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 (y ajuste regla de autorización), 2019, 2020 y 2021.

Función	Acuerdos	Asuntos regulados
Art. 33, ñ	2012: 0401. 2020: 467	-Sistema general de viáticos, gastos por servicios a contratistas, avances y tiquetes aéreos (establece y reglamenta).
Art. 33, o	2018: 451	-Política Institucional de Acceso Abierto a la producción Académica.
Art. 33, p	2013: 0415	-Normas generales para la aceptación, recepción y legalización de donaciones y - Creación del Fondo de Donaciones Amigos de la UdeA, Apoyo a Estudiantes.
Art. 33, q	2011: 0390, 0392 2012: 0398	-Distribución de recursos devolución IVA (Facultad de Medicina, y Expo Universidad); -Creación del Fondo Patrimonial FAU.
Art. 33, r	2018: 454	-Crea el Sistema de Veeduría Universitaria.
Art. 33, s	2015: 433	-Crea la distinción Profesor Emérito para profesores jubilados de la Institución.
Art. 33, v	2016: 438. 2017: 443. 2018: 452	-Modificaciones en exenciones a profesores vinculados, ocasionales y de cátedra en derechos de matrícula de posgrado.

Las decisiones del CSU han permitido responder, impulsar, procesar, viabilizar y aplicar las acciones necesarias para el funcionamiento y la proyección de la Universidad. Dichas decisiones han dado lugar a

un número cercano a 800 resoluciones superiores, referidas principalmente a los tópicos que se listan en la siguiente tabla:

Tabla 2.4. Resoluciones superiores expedidas CSU 2011-2021.

Año	Número y fecha		Cantidad	Temáticas
	Inicial	Final		
2011	1678 (25.01)	1752 (29.11)	75	<ul style="list-style-type: none"> • Organización interna de procesos, reestructuración de unidades o dependencias, cambios de denominación de sedes o unidades. • Creación, supresión, traslado de plazas docentes y administrativas • Fijación de calendarios de inscripción, consulta y designación de Rector y decanos. • Aceptación de renuncia de decano • Evaluación de desempeño del rector • Permisos de viaje y comisiones del Rector • Excepciones en asuntos docentes y estudiantiles, y exenciones por regímenes especiales
2012	1753 (31.01)	1813 (10.12)	61	
2013	1814 (04.02)	1890 (26.11)	77	
2014	1891 (04.02)	1982 (04.12)	92	
2015	1983 (27.01)	2069 (16.12)	87	
2016	2070 (29.01)	2158 (06.12)	89	
2017	2159 (14.02)	2235 (13.12)	77	
2018	2236 (30.01)	2301 (11.12)	66	

2019	2302 (29.01)	2363 (10.12)	62	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de compromisos de negociación sindical, y designación -o delegación para nombramiento- de representantes y definición de directrices de negociación. • Autorización para aceptación de donaciones • Designación de representantes en asambleas, juntas, comités y comisiones • Autorización de afiliaciones a redes y asociaciones • Resolución de recursos y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes • Otorgamiento de distinciones y otorgamiento de títulos Honoris Causa • Suspensión de actividades presenciales por emergencia sanitaria (Covid-19) • Conformación de la Unidad de Paz
2020	2364 (10.12)	2424 (15.12)	61	
2021	2425 (26.01)	2469 (12.10)	45	
<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de Plan de Acción Institucional • Comisión de seguimiento al Plan de Desarrollo • Aval plan de fomento a la calidad • Aprobación de estados financieros • Actualización del Sistema de Control Interno • Autorizaciones contractuales, financieras y presupuestales (invitación pública, adjudicación, prórroga o adición; empréstitos, pignoraciones; venta o uso de bienes, inversiones, distribución de recursos, traslados). • Aavales para presentación de proyectos en fondos externos. • Autorización de tablas de viáticos • Modificaciones de valores en subsidios, beneficios y estímulos. 				

En la última década, el CA ha expedido 1.143 resoluciones académicas y 201 acuerdos académicos que han permitido, como en el caso del CSU, mantener el flujo de operaciones, avanzar en

el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y de los planes de acción de la Institución, y adelantar las mejoras necesarias.

Tabla 2.5. Acuerdos académicos expedidos CA 2011-2021.

Año	Acuerdo Académico		Cantidad
	Inicial	Final	
2011	0386 del 20.01	404 del 24.11	19
2012	0405 del 09.02	422 del 06.12	18
2013	0423 del 23.01	441 del 05.12	19
2014	0443 del 20.02	467 del 04.12	25
2015	0468 del 22.01	494 del 14.12	27
2016	0495 del 18.02	516 del 15.12	22
2017	0517 del 09.02	528 del 30.11	12
2018	0529 del 25.01	542 del 25.10	14

Año	Acuerdo Académico		Cantidad
	Inicial	Final	
2019	0543 del 21.02	551 del 12.12	9
2020	0552 del 12.03	570 del 18.12	19
2021	0571 del 28.01	587 del 04.10	17

Acuerdos académicos expedidos (asuntos diversos) CA 2011-2021

Acuerdos Académicos	
Contenido	Año y número
Reglamento interno del Consejo Académico	2107: 528
Política de créditos y actividades académicas	2021: 576
Política de español académico para estudiantes de pregrado y tecnología	2021: 571
Política de procesos y resultados de aprendizaje	2021: 583
Política competencia lengua extranjera	2012: 0407 2014: 0467 2015: 494 2016: 498, 501
Directrices para el examen de admisión de aspirantes sordos señantes	2021: 577
Periodos académicos especiales para los programas de pregrado	2021: 586
Régimen de admisión aspirantes nuevos especiales los siguientes	2020: 567
Programa Nivel Cero	2013: 0427 2015: 482
Instrumentos de evaluación profesoral	2014: 0463
Régimen de admisión estudiantes de pregrado	2015: 480 2016: 496
Ruta curricular conducente a doble titulación	2016: 503, 513, 514, 502 2020: 553
Cambio de nombre de Facultad	2014: 0466
Criterios y los requisitos para la expedición de diplomas	2016: 516
Admisión especial pregrado	2017: 525
Formación complementaria para programas académicos de pregrado	2017: 527

Acuerdos Académicos	
Contenido	Año y número
Comité de Asuntos Profesorales	2015: 469
Comité de Vicedecanos	2015: 472
Regulación de Título Honoris Causa	2015: 471
Delegación de funciones en facultades, escuelas, institutos y corporaciones	2016: 500
Criterios de admisión especialidades médicas y quirúrgicas	2018: 531
Régimen de admisión departamentos de música y artes escénicas	2019: 544

Acuerdos de creación de programas CA 2011-2021

Nivel	Año y número	
Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> • 2011: 404, 0399, 0398, 0395 • 2012: 0412 • 2013: 0441 • 2014: 0450, 0451, 0446, 0458 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015: 491, 492, 473, 490 • 2016: 497, 506 • 2017: 521, 517 • 2021: 575
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • 2012: 0411 • 2013: 0440 • 2014: 0460 	<ul style="list-style-type: none"> • 2016: 508 • 2019: 546
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • 2011: 400, 401, 0397, 0391, 0389, 0387, 0386 • 2012: 0422, 0413, 0405 • 2013: 0438 • 2014: 0449, 0456 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015: 478, 476, 479, 483 • 2016: 505 • 2017: 518 • 2018: 530, 542, 535, 540 • 2021: 578, 587, 579
Maestría	<ul style="list-style-type: none"> • 2011: 402, 0393, 0396 • 2012: 0418, 0414, 0410, 0417, 0421, 0406 • 2013: 0430, 0424, 0423 • 2014: 0464, 0448, 0454, 0462, 0459 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015: 484, 468, 489, 474 • 2016: 515, 504 • 2018: 529, 534, 533, 532, 541, 539 • 2019: 543 • 2021: 584
Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> • 2012: 0414 • 2013: 0431 • 2014: 0452, 0461 • 2015: 485, 487 • 2016: 507 	<ul style="list-style-type: none"> • 2018: 536 • 2019: 549, 548 • 2020: 552 • 2021: 580
Ratificación de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • 2014: 0443, 0444, 445 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015: 475

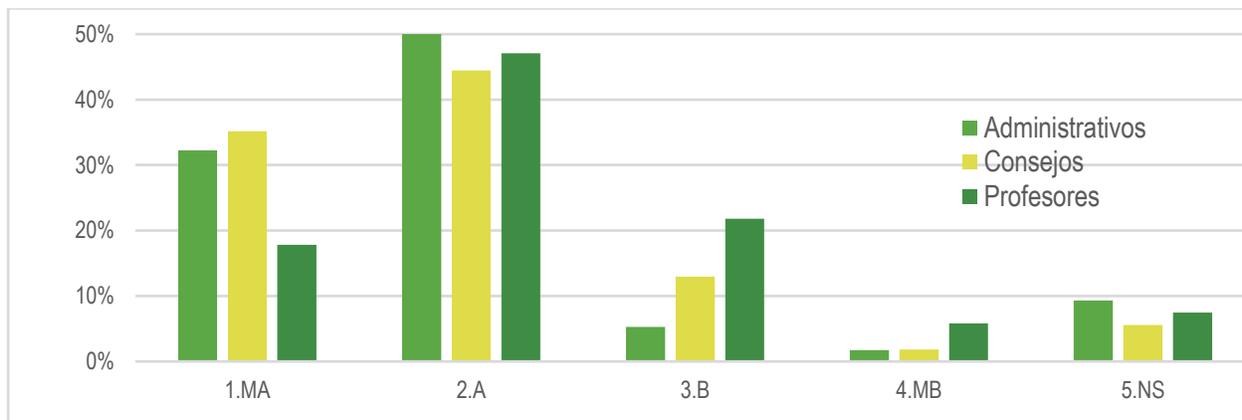
Modificaciones en programas CA 2011-2021

Nivel	Cambio de denominación	Otros cambios
Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> • 2011: 0390, 0392 • 2012: 0409 • 2013: 0442, 0428 • 2016: 510, 511 • 2017: 520, 523 	<ul style="list-style-type: none"> • 2013: 0432, 0433, 0425 • 2015: 486, 477 • 2016: 512 • 2018: 538 • 2019: 545 • 2020: 570, 569
Técnico		<ul style="list-style-type: none"> • 2012: 0420 • 2013: 0437, 0439
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • 2019: 547, 551 • 2020: 556, 570, 563, 559, 558, 554, 560, 557, 562, 564, 565, 561, • 2021: 585, 572, 582, 581 	<ul style="list-style-type: none"> • 2011: 403 • 2014: 0453, 0457, 0455 • 2015: 493, 488 • 2017: 522, 526, 519 • 2018: 537 • 2019: 550 • 2020: 555, 566 • 2021: 574, 573
Maestría	<ul style="list-style-type: none"> • 2017: 524 	<ul style="list-style-type: none"> • 2012: 0419, 0408 • 2013: 0426, 0429 • 2014: 0443 • 2016: 495, 509 • 2020: 568
Doctorado		<ul style="list-style-type: none"> • 2011: 0388 • 2012: 0416 • 2013: 0434, 0436, 0435 • 2014: 0465

La eficiencia y transparencia de las decisiones de los órganos de gobierno institucional ha sido calificada

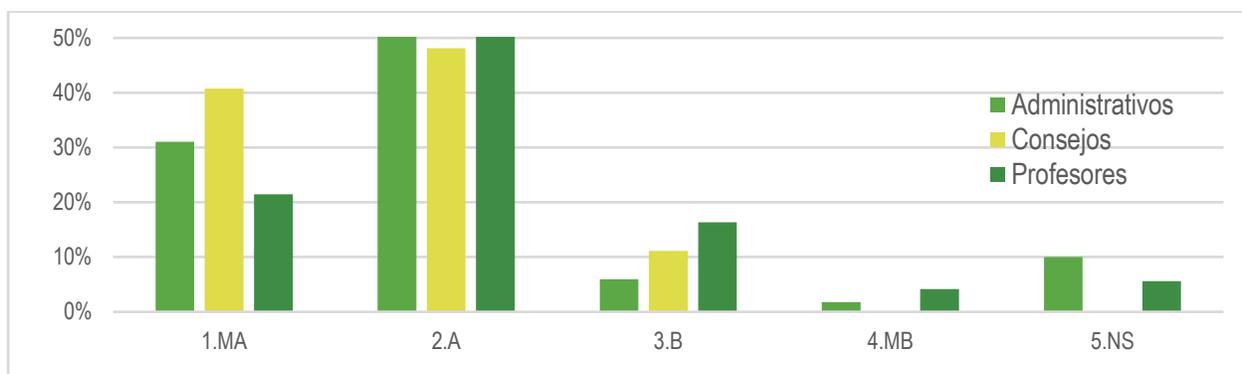
por administrativos, consejeros y profesores encuestados, así:

Figura 2.1. Eficiencia y transparencia de las decisiones del consejo superior CSU.



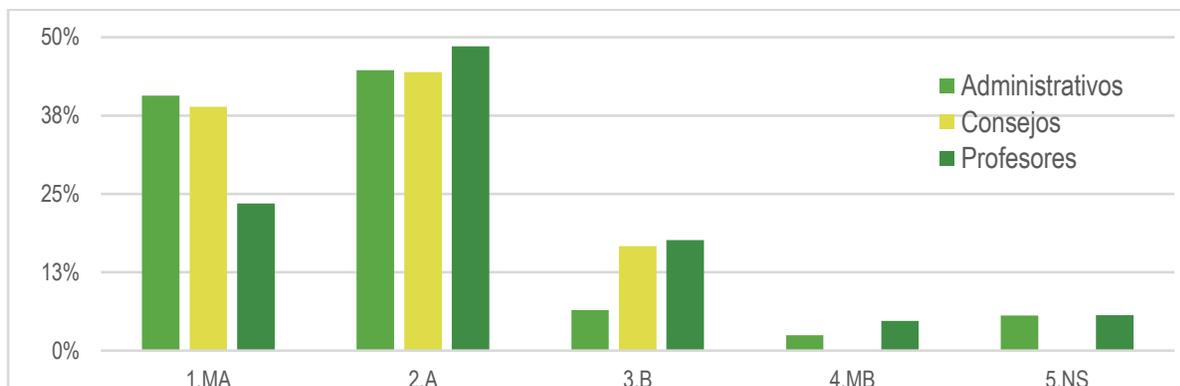
MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 2.2. Eficiencia y transparencia de las decisiones del Consejo Académico.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 2.3. Eficiencia y transparencia de las decisiones de la Rectoría.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Frente a la pregunta sobre la transparencia en la toma de decisiones en las instancias, la valoración obtenida es muy alta y alta, representada así: Consejo Superior Universitario con un 78,25%, Consejo Académico con un 84,96% y la Rectoría con un 83,42%.

Las prácticas democráticas y de buen gobierno de la institución, las cuales repercuten directamente en la legitimidad, validez, eficacia y efectividad de las decisiones de las autoridades universitarias (en cada ámbito y en cada nivel) y que permiten superar las

incidencias del entorno interno y externo en la misión y en los objetivos de la Institución, se pueden verificar en la disposición de instancias de participación, en la presencia viva de organizaciones y colectivos públicos, al igual que en la inexistencia de impedimentos institucionales para el ejercicio de las libertades de asociación y de expresión de los universitarios. Así, la composición estatutaria de los órganos garantiza la representación de estudiantes, profesores y egresados, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 2.6. Composición del CSU.

Integrante	Requisitos	Elección/designación	Período
Gobernador de Antioquia			
Ministro de Educación Nacional			
Representante del presidente de la República	Haber tenido vínculos con el sector universitario		
Decano, en representación de las directivas académicas		Por el Consejo Académico	2 años
Representante de los profesores (o su suplente)	Profesor asociado o titular con dedicación no inferior a ½ tiempo, con vinculo continuo como profesor durante últimos 5 años, que no haya sido suspendido o destituido, y que simultáneamente no desempeñe cargosa administrativos en la Universidad, ni participe en otros Consejos ni tenga asesorías permanentes a organismos universitarios de gobierno.	Votación universal, directa y secreta de profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo.	2 años
Representante de los estudiantes (o su suplente)	Matrícula vigente por lo menos en 12 créditos, que haya cursado y aprobado más del 40% de los créditos de su plan de estudios, que promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5; y que no haya sido sancionado disciplinariamente, ni participe simultáneamente en otros consejos o comités universitarios.	Votación universal, directa y secreta de los estudiantes	2 años

Integrante	Requisitos	Elección/designación	Período
Egresado (o su suplente)	No vinculado laboral ni contractualmente con la Universidad, y que cuente con las mismas calidades exigidas para ser Rector.	Votación de representantes de egresados ante consejos de Facultad, Escuela e Instituto.	2 años
Representante del sector productivo	Haber tenido vínculos académicos de nivel superior.	Por el presidente del CSU, de candidatos presentados por los gremios empresariales antioqueños	2 años
Ex rector de la Institución	Que haya desempeñado el cargo en propiedad	Por los ex rectores de la Universidad que hayan desempeñado el cargo en propiedad	2 años
Rector (Sin voto)			

Tabla 2.7. Composición del Consejo Académico.

#	Integrantes
1	Rector
2	Vicerrector de Investigación
3	Vicerrector de Docencia
4	Vicerrector de Extensión
5	Vicerrector Administrativo
6	Decano de Salud Pública
7	Decano de Artes
8	Decano de Ciencias Agrarias
9	Decano de Ciencias Económicas
10	Decano de Ciencias Exactas y Naturales
11	Decano de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
12	Decano de Ciencias Sociales y Humanas
13	Decano de Comunicaciones y Filología
14	Decano de Derecho y Ciencias Políticas
15	Decano de Educación
16	Decano de Enfermería
17	Decano de Ingeniería

#	Integrantes		
18	Decano de Medicina		
19	Decano de Odontología		
		Elección y período	
20	Representante de los estudiantes	Elegido para un período de dos años por los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad	
			Requisitos
21	Representante de los Profesores	Elegido por un período de 2 años, en votación universal y secreta de los profesores vinculados, ocasionales, con dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo.	Dedicación exclusiva o tiempo completo; asociado o titular, vinculación continua como profesor de la UdeA durante últimos 5 años con dedicación no inferior a medio tiempo, y no haber sido suspendido o destituido.

Nota. Acuerdo Académico 528 de 2017, Artículo 5: “Invitados. A las sesiones del Consejo Académico pueden asistir como invitados permanentes, con voz y sin voto: el Vicerrector General, los directores de escuelas e institutos no adscritos a facultades, los directores de las unidades administrativas del nivel central y el representante suplente de los egresados

ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia”.

La percepción de la egresados, estudiantes y profesores sobre el proceso de convocatoria para hacer parte del CSU, se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2.8. Proceso de convocatoria CSU por estamentos.

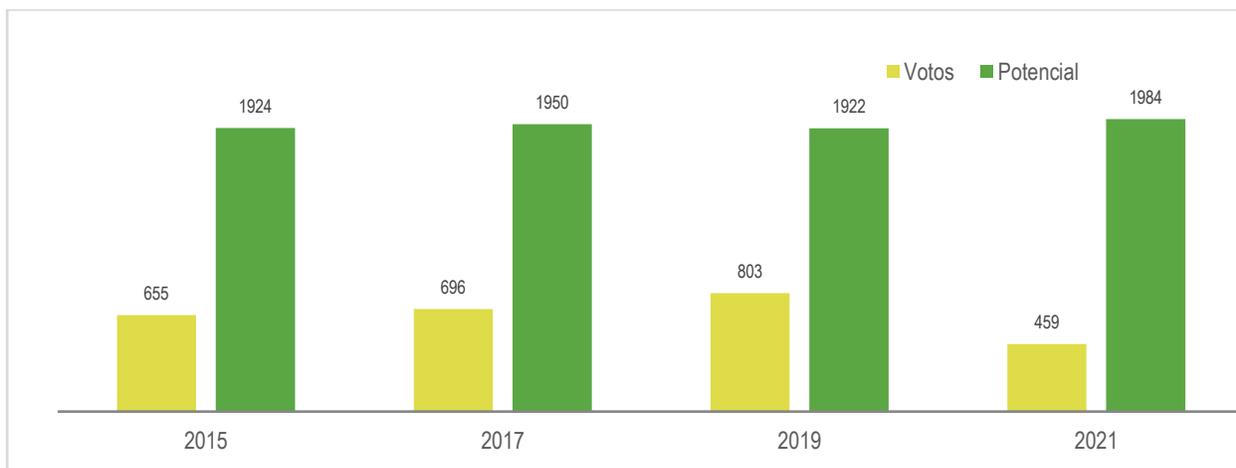
Proceso de Convocatoria CSU representantes estudiantes		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe
Audiencia	Egresados	16,32	34,25	26,21	6,21	17,01
	Estudiantes	9,31	31,9	19,86	11,69	27,24
	Profesores	14,91	28,36	20,55	15,09	21,09
Proceso de Convocatoria CSU representantes Profesores		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe
Audiencia	Egresados	20,23	38,39	16,32	2,99	22,07
	Estudiantes	10,9	28,72	13,73	6,47	40,18
	Profesores	28,55	45,82	15,45	4	6,18
Proceso de Convocatoria CSU representantes Egresado		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe

Proceso de Convocatoria CSU representantes estudiantes		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe
Audiencia	Egresados	16,78	31,03	25,75	8,74	17,7
	Estudiantes	5,68	23,84	18,05	7,38	45,06
	Profesores	19,09	32	23,27	8,55	17,09

Excepto por la representación estudiantil, los procesos de elección y designación de los miembros del CSU y del CA se han realizado sin interrupción. En lo que respecta a la representación de los egresados en el CSU, su elección se produjo con regularidad entre los años 2010 a 2020, con una participación superior al 80% de sus electores (es decir, los representantes de egresados ante los consejos de Facultad, Escuela o Instituto). En los

años 2018 y 2020, la participación fue del 94% y del 82%, respectivamente (en ambos casos sobre un potencial de 17 electores). Los representantes profesorales ante el CSU, por su parte, fueron elegidos en los años 2011 a 2021. En los últimos 4 eventos, la participación de los profesores habilitados para votar en esa elección ha sido de la siguiente forma:

Figura 2.4. Elección de representantes profesorales al CSU.

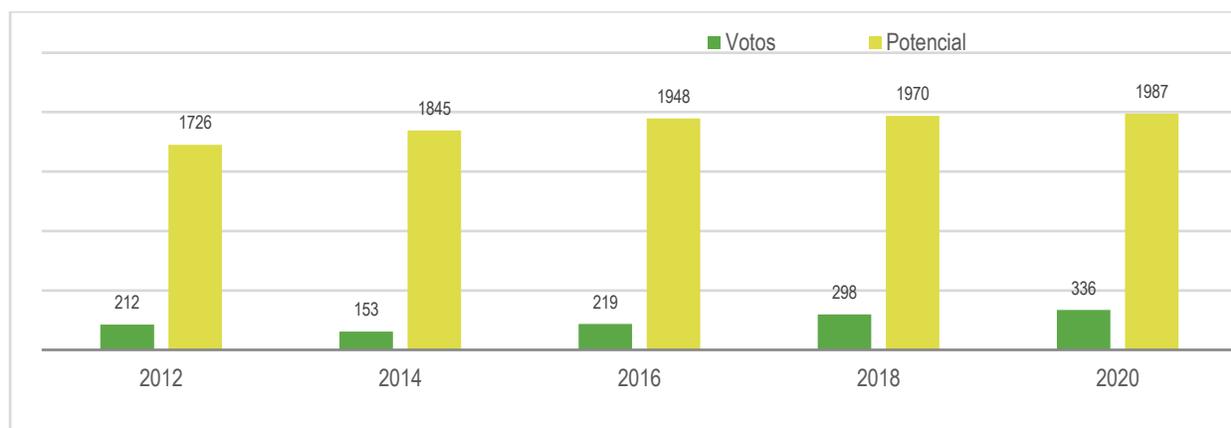


Fuente: Secretaría General

Para el caso del Consejo Académico, los niveles de participación en la elección del representante

profesoral se suelen presentar con planchas únicas y la participación electoral es baja, así:

Figura 2.5. Elección de representantes profesoriales ante el Consejo Académico.



Fuente: Secretaría General

Unido al comportamiento de la participación, el dato sobre planchas únicas (que también se presenta eventualmente en el caso de representantes de egresados y de profesores ante el CSU), puede indicar alguna limitación de la democracia universitaria para el acceso a los máximos organismos de gobierno o para la elección de los representantes. Sin embargo, no existe ninguna condición institucional que pueda calificarse de esa manera. De hecho, más allá de las condiciones

exigidas por la Ley sobre la conformación de los cuerpos colegiados que se mencionan y de la decisión de los estudiantes de no ejercer su representación en ellos, la Universidad procura constantemente la participación de los estamentos en los procesos decisionales. Entre 2010 y 2020 la Universidad ha creado y regulado diversas instancias para que esa participación sea posible. Muestra de esos ámbitos de participación y la regulación es la siguiente:

Tabla 2.9. Participación por estamento.

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Consejo Superior Universitario	Acuerdo Superior 01.94, art 29, e; Resolución Rectoral 42400 de 2017	Acuerdo Superior 01.94, art. 29, f. Resolución Rectoral 42577 de 2017	Acuerdo Superior 01.94, art, 29, g; Resolución Rectoral 39099.14	
Consejo Académico	Acuerdo Superior 01. 94, art. 34, d; Resolución Rectoral. 42400.17	Acuerdo Superior 01. 94, art. 34, e; Id.	Acuerdo Académico 528.17, art. 5	
Consejos de Facultad, Escuela e Instituto	Acuerdo Superior 01.94, art. 57, g; Resolución Rectoral 4744.94	Acuerdo Superior 01.94, art. 57, h; Id.	Acuerdo Superior 01.94, art. 57, f; Resolución Rectoral 39099.14	

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Comité de Carrera	Acuerdo Académico 069.96, art. 2, inc. segundo.	Id.	Id.	
Comité de Currículo		Acuerdo Académico 069.96, art. 2, inc. primero.	Id.	
Comité de Bienestar Universitario	Acuerdo Superior 173.00, art. 10; Acuerdo Académico 204.02, art. 2,b.	Id.		
Comité Asesor de Planeación	Acuerdo Superior 255.03, art. 9	Id.		
Comité de Programa de Posgrado	Acuerdo Superior 306.05, art. 4,b.	Acuerdo Superior 306.05, art. 4,c.		
Comité de Posgrado	Acuerdo Superior 306.05, art. 9,d.	Acuerdo Superior 306.05, art. 9,e.		
Consejo Directivo de la Corporación Académica	Acuerdo Superior 093.906, art. 3; y 245.02	Id.		
Comités de Extensión	Acuerdo Superior 124.97, art. 33, e; Acuerdo Académico 0122. 97	Acuerdo Superior 124.97, art. 33, d; Acuerdo Superior 124.97	Acuerdo Superior 124.97, art. 33, c; Acuerdo Académico 0122.97	
Comité de Asuntos Profesorales	Acuerdo Académico 077.96, art. 1; y 469.15			
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje	Acuerdo Superior 237.02, art. 29; y 270.03, art. 1; Resolución Rectoral 39304.14 (1 por área)			
Comité de Regionalización	Acuerdo Superior 156.99 , art. 7,h.			

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Comité de Internacionalización	Acuerdo Superior 261.93, art. 3; y 064. 96			
Comité Central de Prácticas y Comité de Prácticas de cada unidad académica	Acuerdo Superior 418.14, art. 44	Id.		
Comité del Desarrollo del Personal Docente	Acuerdo Superior 033.83, art. 2, e.			
Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda	Acuerdo Superior 344.07, art. 3, f.			Id; Acuerdo Superior 380.10; 416.13; 426.14; 442. 17
Comité de Vicedecanos	Acuerdo Académico 472.15, art. 2, d. (Rep. ante CA.).	Id.		
Comité de Selección de los Programas de Práctica para el reconocimiento Presencia de Universidad en la Sociedad	Resolución Rectoral 10459.98, art. 4,c.			
Comité Asesor para el Programa de Desarrollo Docente	Resolución Rectoral 42628.17, art. 4.			
Comité Asesor del Sistema de Bibliotecas	Resolución Rectoral 41626.16, art. 3.			
Comité Coordinador del Sistema de Control Interno	Resolución Superior 041.94, art. 4; Resolución Rectoral 4800.94 (alt.)			Id
Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado (Personería E)		Acuerdo Superior 01.94, art. 96; Acuerdo Académico 0166.00, art. 2,d.		
Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado (Personería)		Acuerdo Superior 01.94, art. 96; Acuerdo Académico 0167.00, art. 2, d.		

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Comité Central de Ética en Investigación -CCEI-		Resolución Rectoral 40455.15, art 4, 8.		
Comité de Liquidación de Matriculas.		Resolución Rectoral 22648.06, art. 18		
Comité de Ética en Investigación Área CSHA.		Resolución Rectoral 41558.16, art. 4, d; Resolución Rectoral 43057.17, art. 1.		
Comité de Egresados de la Universidad			Resolución Rectoral 42953.17	
CODI	Acuerdo Superior 204.01, art. 19, Acuerdo Superior 317.06 (investigador)			
Comité de Convivencia Laboral	Resolución Rectoral 37917.13, art. 3			Id.
Comité Editorial del Periódico Alma Mater	Resolución Rectoral 40776.15 (periodismo)			Id.
Comité Editorial	Resolución Rectoral 26425 .08, art. 32 (por área)			
Comité para la Asignación de Auxilios y Becas				Resolución Rectoral 21181.05
Comité de Evaluación de Empleos				Acuerdo Superior 335.07, art.9.
Comité de Inclusión	Acuerdo Académico 317.07 (alternativo)	Id	Id.	Id.
Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acuerdo Superior 403.13			Id.
Comités Paritarios Satélites de Seguridad y Salud en el Trabajo				Resolución Rectoral 41841.16

La siguiente tabla incluye la participación efectiva de los estamentos en las instancias que implican procesos electorales, que fueron registrados en el sistema de consultas y elecciones.

Tabla 2.10. Instancias con evento electoral surtido y registrado en el aplicativo consultas y elecciones 2010-2020.

#	Instancia	Estudiante s	Profesores	Egresado s	Empleado s	Trabajadore s	Jubilados	Otro
1	Consejo de Facultad	X	X	X				
2	Comité de Currículo		X	X				
3	Comité de posgrados Unidad Académica	X	X					
4	Comité de Carrera	X	X	X				
5	Comité de Extensión Unidad Académica	X	X	X				
6	Comité del Doctorado	X	X					
7	Comité de Planeación Unidad Académica	X	X					
8	Comité de Prácticas Unidad Académica	X	X					
9	Comité de Trabajo de Trabajos de Grado	X						
10	Comité de Bienestar de Unidad Académica	X						
11	Comité de Planta Física	X	X					
12	Comité de Relaciones Internacionales	X						
13	Consejo de Escuela	X	X	X				
14	Consejo de Instituto	X	X	X				
15	Consejo Directivo de Corporación		X					
16	Consejo Superior Universitario		X	X				

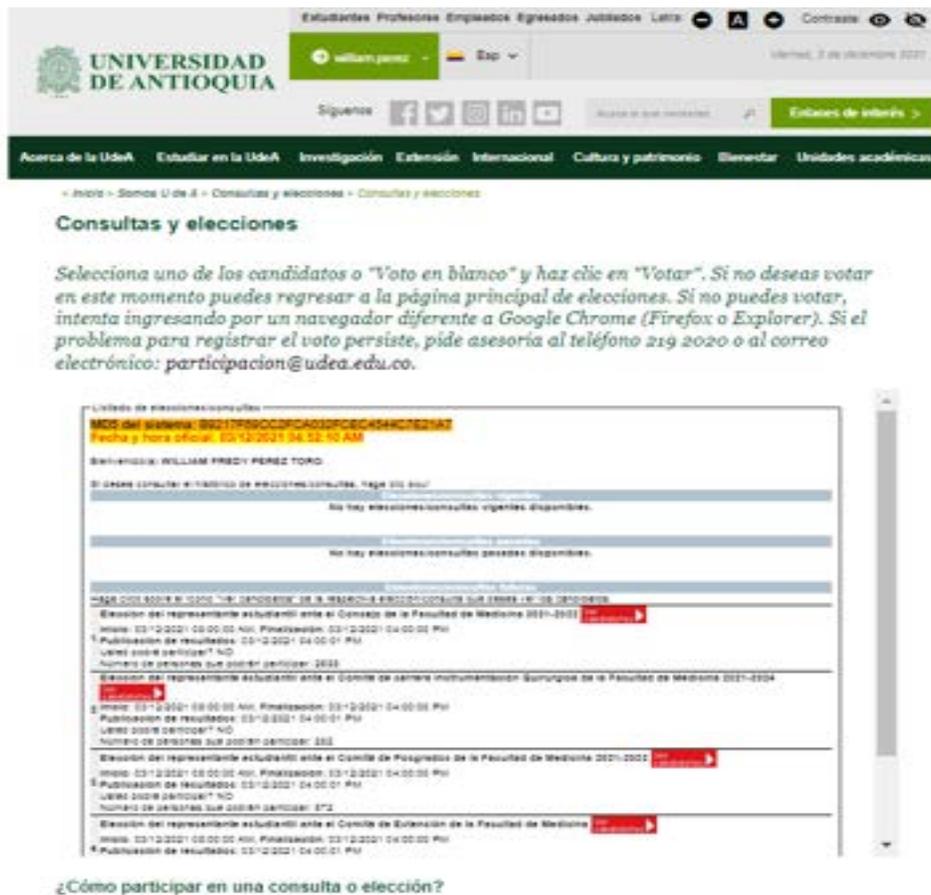
#	Instancia	Estudiante s	Profesores	Egresado s	Empleado s	Trabajadore s	Jubilados	Otro
17	Comité Técnico Investigación Unidad Académica		X					Grupos e investigación.
18	Comité de Extensión Central		X					Coordinadore s Áreas (3)
19	Comité de Regionalización		X					
20	Comité Evaluación Profesorado de U. Acad.		X					Profesores Cátedra
21	Comité de Desarrollo del Personal Docente		X					
22	Comité de Asuntos Profesorales del CA		X					
23	Comité Interno Asignación de Puntaje		X					
24	Consejo Académico		X					
25	Fondo de Bienestar Universitario		X		X	X	X	
26	Junta Administradora de la Fiducia		X		X	X	X	
27	Comité Técnico Programa de Salud		X					
28	Comité Paritario S. y Salud en el Trabajo		X		X	X		
29	Fondo Rotatorio de Vivienda		X		X			
30	Junta Administradora del Programa de Salud				X		X	
31	Comité de Convivencia Laboral				X			
32	Comisión de Selección de Dotación				X			

#	Instancia	Estudiante s	Profesores	Egresado s	Empleado s	Trabajadore s	Jubilados	Otro
33	Comisión de Carrera Administrativa				X			
34	Comisión Evaluadora de Estímulos				X			
35	Comité Selección de vestido y calzado labor				X			
36	Comité de Evaluación de Empleos				X			
37	Comité de Extensión de Área							Coordinadore s
38	Comité para Desarrollo de la Investigación-CODI							Grupos. B, C y otros. (3)
39	Fondo de Empleados							Delegados
40	Comité de Seguridad Vial							Conductores

Algunas instancias y procesos de elección se realizan de forma manual en las unidades académicas, en ámbitos acotados y por decisión de la propia Unidad, ya sea porque se trata de procesos de elección de delegados o representantes ante comités, comisiones o mesas conformadas *ad hoc*. En lo que respecta a la elección de representantes en instancias permanentes, la Secretaría General y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (División de Gestión de la Informática) acompañan el

proceso junto con las comisiones veedoras, auditoría o delegados en cada evento, en los términos estipulados por los reglamentos y precisados en cada convocatoria como garantía de imparcialidad y transparencia (por ejemplo, Resolución Rectoral 42400 de 2017) y se mantienen las evidencias en actas de registro. La institución mantiene actualizado el estado de las elecciones y consultas, así mismo, dispone la ruta adecuada para que cada votante habilitado pueda ejercer su derecho:

Figura 2.6. Imagen del aplicativo consultas y elecciones (accedido el 3.1.21).



En lo que respecta a la cuantificación de la participación, el siguiente es el [registro gráfico del número de eventos ocurridos en la década](#) y de la elección de representantes en las instancias mencionadas, al igual que en consultas para designación de Rector, decanos y directores de Facultad, Escuela e Instituto.

Los eventos que han atraído más a los universitarios son las consultas realizadas por la institución, cuyo fin ha sido que la comunidad haga parte de las decisiones relevantes. Una de ellas, en el año 2017, estuvo referida a la participación estudiantil en el CSU. Aunque el resultado fue positivo, finalmente no se presentaron candidatos para ocupar el cargo de representación. Ver [ORPUdeA](#).

Sobre la abstención de los electores universitarios, el más reciente trabajo de seguimiento y sistematización de las formas de representación y participación vigentes en la institución, [ORPUdeA](#), ha concluido lo siguiente:

Un rasgo predominante de la participación en la Universidad parece ser una baja intensidad en las formas de participación mediadas por la representación en los espacios institucionales (que se expresa en la alta abstención de todos los estamentos), y una participación más intensa en las formas de participación traducida en mecanismos deliberativos y directos (que se expresa en la pluralidad y diversidad de estas). (p. 231)

Esas formas de participación con gran extensión e intensidad en la Universidad, que en el trabajo citado se denominan como no convencionales (es decir, no institucionales), son de gran importancia. En ellas no se incluyen las expresiones violentas en los campus y se tratan de mecanismos, acciones y procesos con

arraigo histórico. Son identificables, estables en el mediano plazo, activas en la escena pública de la Universidad y con repertorios de actuación diversos. A continuación, se presenta el listado de formas operantes en la institución:

Tabla 2.11. Formas de participación no convencionales por estamento.

Estudiantes	Asamblea General de Estudiantes
	Asambleas de Unidad Académica
	Oficinas Estudiantiles
	Consejos Estudiantiles
	Colectivos Públicos
	Formas directas de movilización y manifestación
Profesores	Asamblea General de Profesores
	Asociación de profesores
	Asociación Sindical de Profesores
	Claustros
	Ateneos
Jubilados	Asociaciones de Jubilados y pensionados (2)
Egresados	Asociaciones
Empleados y trabajadores	Sindicatos (3)

Entre 2010 y 2020, por ejemplo, se establecieron: asambleas de facultades de Artes, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Ciencias Económicas, Enfermería, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicaciones y Filología, Educación, Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Medicina, Odontología, Nacional de Salud Pública, Derecho y Ciencias Políticas; Escuelas de Idiomas, Interamericana de Bibliotecología, Microbiología, Nutrición y Dietética; e institutos de Filosofía y de Educación Física y Deporte. O consejos estudiantiles de Ciencias Sociales y Humanas, Educación (CEFEDU),

Enfermería (CEFE), Odontología (CEFO), Derecho y Ciencias Políticas y Escuela de Microbiología (COESMI). También surgieron asociaciones de egresados y asociaciones con presencia en la UdeA: ALEFUDEA, Acuerdo Superior E AGRARI Acuerdo Superior, ANEC, Acuerdo Superior ERFAR, A. I. E., Acuerdo Superior EIBI, AQUIFAR, Acuerdo Superior ELIAN, Acuerdo Superior OA, Acuerdo Superior MED Acuerdo Superior, AINSA-ACODAL, ACUDA, COMUNIC Acuerdo Superior, Defenzoores, Acuerdo Superior OMIC, ACCYTEC, CORPECEUDA, COODAN, ACIQ, Acuerdo Superior ESPUA, ADECO, Asociación de Egresados Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas, INELDUA, Acuerdo Superior EFODUA, SIMEDUA, ADEAL, Asociación de Periodismo UdeA., Acuerdo Superior EQUIM, Acuerdo Superior OEDES, Acuerdo Superior IMADUA, Asociación de Egresados UdeA del Caribe. Compañeros de la UdeA, Acuerdo Superior EPEIN, Asociación de Egresados sede Distrito Minero Segovia-Remedios, Asociación de Egresados UdeA del Oriente Antioqueño, Asociación de Egresados Facultad de Medicina, ACODIN, Acuerdo Superior AGIO, Acuerdo Superior BIUDEA, Asociación de Egresados residentes en el Departamento de Chocó, Asociación de Egresados de la Universidad de Antioquia Seccional Bajo Cauca.

Esas formas de participación no convencionales tienen relaciones diversas y constantes en la Institución y con ella. La valoración de este aspecto pasa por reconocer que se trata de relaciones que propician un mayor control de la actuación de los órganos de gobierno, que constituyen ejercicios de veeduría ciudadana y que, en cuanto compartan objetivos institucionales, permiten contrarrestar parcialmente las tendencias ciudadanas de indiferencia o de desprecio de las formas convencionales de participación. En el contexto (un componente que en buena hora se ha incorporado y enfatizado en los ejercicios de autoevaluación), la transparencia puede verse beneficiada siempre que la interlocución entre la Institución y las organizaciones y movimientos ciudadanos sea posible. En la misma medida en que la participación (convencional y no convencional) se incorpore como una práctica con fines universitarios, las decisiones estratégicas de gobierno adquieren la estabilidad suficiente para que en el mediano plazo logren los objetivos que se ha propuesto la Institución.

La Universidad ha interactuado permanentemente con muchos grupos de interés, también con los colectivos y organizaciones que hacen presencia en la Universidad. Eso no obsta para que ella misma promueva permanentemente el uso de los mecanismos institucionales de participación que, como se ha visto, tienen una importancia temática y una extensión crecientes. La Universidad ha adelantado proyectos estratégicos no solo en materia de participación y democracia en general (en los últimos años, con continuidad en el trienio 2021-2024, y directamente insertados en los planes de acción institucional, se desarrollan proyectos como a) Democracia y gobierno universitario: deliberación, debate y coconstrucción; b) Lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación; consolidación del Sistema de Atención al Ciudadano y Relacionamiento con el ciudadano; c) Unidad de Resolución de Conflictos; d) Formación en ciudadanía y participación de la comunidad Universitaria, entre otros), sino focalizados en problemáticas específicas relacionadas con la institucionalización de prácticas y situaciones informales, con el involucramiento directo de los actores concernidos (Véase: [Comercio informal y convivencia en los espacios universitarios](#)).

La Institución ha logrado promover la participación y disponer cada vez más instancias de representación en diversos niveles. Es un proceso complejo y la apertura de escenarios se ha mantenido constante en el tiempo. Ver [Anexo ORPUdeA](#)

Característica 5. Relación con grupos de interés

La institución demuestra la existencia de múltiples relaciones e interacciones con los grupos de interés de la sociedad y actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. A continuación, se describen las múltiples evidencias sobre la interacción y la articulación de la

Institución con diversos grupos de interés; es decir, sobre una relación ineludible en el despliegue de los ejes misionales de la Universidad y fundamental para la concreción del objeto de la Institución y para el logro de sus objetivos. La siguiente tabla contiene la evidencia de las relaciones formalmente articuladas con actores representativos de un grupo de interés que permite extender y mantener las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión (bajo la forma

de convenios bilaterales, específicos, marco de cooperación, movilidad, alianza, de cotutela y doble titulación, de cofinanciación y coinvestigación; o memorandos de colaboración científica, o acuerdos de subadjudicación, propiedad intelectual y confidencialidad, unión temporal, intercambio y cooperación académica o de colaboración científica directa y cultural; o protocolo general de actuación o contrato de subvención).

Tabla 2.12. Convenios vigentes celebrados por la UdeA y otras instituciones, 2012-2021.

Año	Total	Colombia	Internacionales	
2012	8	4	4	Estados Unidos, Ucrania, España
2013	8	6	2	El Salvador, España
2014	10	3	7	España, México, Alemania, Ecuador, Brasil
2015	37	10	27	Brasil, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Panamá, Perú, Sudáfrica
2016	73	14	59	Argentina, Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, Curazao, España, Estados Unidos, Honduras, Japón, México, Múltiples organizaciones, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Rusia, Suiza, Venezuela
2017	88	35	53	Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, México, Perú, Reino Unido, República Checa, Suiza, Uruguay
2018	100	13	87	Bélgica, Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Marruecos, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Rumania
2019	106	7	99	Brasil, Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Honduras, Italia, Japón, México, Múltiples Instituciones, Nicaragua, Perú, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza
2020	82	46	36	Reino Unido, Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, Italia, México, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza
2021	72	35	37	Colombia, Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Suecia, Uruguay

Para ver las características de cada convenio, ir a: [registro de convenios.xlsx](#)

En la tabla se observan los diferentes grupos de interés con los cuales la Universidad tiene relación mediante sus normativas, y sostiene relaciones armónicas y constructivas con ellos. En la característica siguiente se profundiza en los

mecanismos y herramientas que la Universidad ha puesto a disposición de los grupos de interés para mantener la relación en aras del cumplimiento de su misión y la responsabilidad social que la convoca.

Figura 2.7. En la figura se observan los grupos de interés UdeA.



Característica 6. Rendición de cuentas

La Universidad rinde cuentas periódicamente a todos sus grupos de interés y a la comunidad en general, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos establecidos.

La disposición de mecanismos efectivos para recibir y responder peticiones, quejas y reclamos, y la rendición de cuentas permanente son parte del Código de buen gobierno de la Institución, y el mayor esfuerzo realizado por ella para cumplir el plan de mejora comprometido durante la última década. En relación con el primer aspecto, los registros de los últimos años permitieron verificar que, en 2019, el

porcentaje de cumplimiento en tiempo de respuesta a las PQRS fue de 96,41% sobre un total de 5.876 PQRS registradas. En 2020, el porcentaje de cumplimiento en tiempo de respuesta fue de 95,88% sobre un total de 5.462 PQRS registradas. Este es el resultado de una decisión tomada desde el año 2013 para mejorar el Sistema de Atención al Ciudadano. La Resolución Rectoral 37421 de 2013 creó el equipo y se adoptó el manual de políticas y procedimientos de atención al ciudadano de la Institución, con lo cual la Universidad buscó atender las responsabilidades establecidas en la Constitución y en la ley, en consonancia con el Plan de Desarrollo, con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y con las acciones de mejora

surgidas de la Autoevaluación Institucional, de tal manera que se hiciera efectivo el ejercicio del derecho fundamental de petición mediante la rápida y oportuna resolución de las respuestas. En el período 2018–2021 se diseñó y ejecutó el proyecto de consolidación del Sistema de Atención al Ciudadano, cuyo propósito fue el de aportar a la construcción de una Universidad transparente, democrática, equitativa, incluyente y participativa, que prestara un servicio público de educación de calidad y, particularmente, atendiera con niveles de excelencia, de forma completa y oportuna, todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones [PQRS] presentadas por los diferentes estamentos universitarios, y por la ciudadanía en general. El proyecto logró articular los espacios virtuales necesarios, capacitar al personal docente y administrativo, y aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para lograr la accesibilidad, simplificación, eficacia y racionalización necesarias. El equipo (en red) de atención al ciudadano, coordinado por la Secretaría General, está conformado por los empleados designados por los vicerrectores y directores de las dependencias administrativas, por los decanos y directores de las unidades académicas, y por los directores de las sedes y seccionales de la Universidad. El equipo brinda orientación en trámites y procedimientos académicos y administrativos, y es responsable del primer acercamiento de los ciudadanos con la Universidad, manteniendo la perspectiva del enfoque diferencial que fue incorporado en el sistema desde el momento de adopción del Manual de políticas y procedimientos.

El sistema de PQRS tiene las siguientes características: permite adjuntar archivos y documentos; brinda opciones para que el ciudadano pueda elegir el medio por el cual desea recibir la respuesta (física o electrónica); permite la protección

de los datos personales de los usuarios; se enfoca en la centralización de todas las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que ingresan por los diversos medios o canales institucionales; cuenta con un enlace de ayuda donde se detallan las características, requisitos y plazos de respuesta de cada tipo de solicitud; emite un mensaje de confirmación del recibido por parte de la entidad; posibilita al ciudadano hacer seguimiento del estado de su petición, queja, reclamo o denuncia; facilita el monitoreo de la recepción y respuesta asignando consecutivo de radicación, independientemente del canal de ingreso (presencial, telefónico, correo electrónico, web, etc.), siempre que sean ingresadas al sistema.

La Oficina de Auditoría Institucional es la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano y de evaluar su adecuada prestación, para lo cual realiza un informe semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones legales. De otra parte, la Unidad de Asuntos Disciplinarios de la institución, desde el año 2016 ha iniciado procesos disciplinarios en contra de servidores públicos de la Universidad que han desatendido derechos de petición interpuestos por la ciudadanía.

La Institución comparte en su [sitio web oficial](#), en la sección de transparencia y acceso a la información pública, los mecanismos para la atención al ciudadano; la localización física de la sede principal, seccional o regional, los horarios y días de atención al público; los derechos de los ciudadanos y medios para garantizarlos ("[Carta de trato digno](#)"); los medios para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones de la entidad; y los informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. El equipo de atención al ciudadano se encuentra disponible durante toda la jornada laboral.

Por último, para garantizar la atención durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19, se dio apertura al nuevo canal de atención al ciudadano denominado Chatbot UdeA, una herramienta que ha permitido la automatización de la interacción inicial con el usuario a través de una plataforma virtual. El Chatbot UdeA está habilitado por medio de la aplicación WhatsApp versión business, un desarrollo específico para organizaciones.

Actualmente, la Institución no solo dispone [canales de atención telefónica](#), [presencial](#), [Chatbot UdeA](#), y [PQRSvirtual](#) o indicaciones sobre trámites y servicios frecuentes, sino que su sistema de atención permite el acceso virtual de ciudadanos y grupos de interés a un completo repertorio de información y de datos sobre la Institución. A través del enlace [transparencia y acceso a la información](#) o ingresando a [sede electrónica](#), la ciudadanía encuentra rápidamente la siguiente información:

Tabla 2.13. Información canales institucionales de atención.

Información institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza jurídica y domicilio • Historia • Funciones misionales, principios y valores • Órganos de gobierno • Estructura orgánica u organigrama • Sedes y seccionales • Comités y comisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Horarios de atención • Directorio telefónico • Noticias y publicaciones • Glosario • Eventos • Portal para niños • Agremiaciones y asociaciones
Resultados de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión y resultados sociales • Estadísticas básicas • Rendición de cuentas • Informe de gestión ambiental 	
Direccionamiento estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Misión y visión • Objetivos institucionales • Planes institucionales 	
Información financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de la vigencia • Recursos a programas y proyectos • Información contable 	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto financiero • Austeridad en el gasto • Liquidación del presupuesto
Políticas, lineamientos y normas (o actualidad normativa)	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa: buscador de normas y actas, y orientaciones para la consulta • Normas en construcción: proyectos a debatir por los órganos de gobierno, y formulario de participación. • Designaciones y elecciones recientes de autoridades universitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y resoluciones recientes de CS, CA y rectorales • Distinciones (soportes normativos) • Noticias jurídicas • Normativa participación (regulación de la participación de los estamentos)
Adquisición y contratación de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de compras • Inscripción de proveedor de la UdeA • Invitaciones a cotizar • Estatuto de Contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos y herramientas para compras y contratación • Contratación Universitaria (Gestión transparente) • Informes contratación SECOP

Convocatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria para estudiantes • Convocatoria para docentes • Convocatoria para la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria para la extensión • Convocatoria en el exterior
Vinculación y contratación de personal	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de selección para personal administrativo • Concurso de méritos para profesores • Aspirante a docente de cátedra 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo en otras instituciones • Contratos de prestación de servicios
Información de talento humano	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto profesoral • Estatuto del profesor de cátedra y ocasional • Estatuto de carrera administrativa del personal no docente • Estatuto del personal administrativo • Categorías y escalas salariales • Fichas de responsabilidades y competencias • Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del rendimiento • Bienestar para empleados y plan de estímulos • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo • Nombramientos • Seguimiento a las contribuciones de Talento Humano al Plan de Acción Institucional
Servicios y trámites	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta de programas de pregrado • Oferta de programas de posgrado • Portafolio de servicios de extensión • Cursos y eventos académicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites y servicios Universitarios • Trámites y servicios en línea • Trámites en el SUIT • Plan de Racionalización de Trámites
Anticorrupción y atención al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 • Mapa de riesgos de corrupción • Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano • Atención al ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) • Informes de seguimiento a las PQRS y de percepción de los usuarios • Carta de trato digno • Preguntas frecuentes
Control y auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Entes de control • Oficina de Auditoría Institucional • Informes del Sistema de Control Interno • Planes de mejoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes legalidad del software • Modelo Estándar Control Interno, MECI • Informes de auditoría CGA • Directiva Procuraduría General de la Nación
Gestión de la información pública	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de información pública • Registro de publicaciones • Registro de activos de información • Esquema publicación de información • Inventario documental • Plan Institucional de Archivos, PINAR • Sistema Integrado de Conservación • Índice de Información Clasificada y Reservada • Cuadro de clasificación documental, CCD • Tablas de retención documental, TRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión documental • Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales • Criterios para la aplicación del Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales • Decisiones del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado y posgrado • Plan de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
Supervisión, notificación y vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones judiciales y de aviso 	
Actas de descarte	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de descarte 2020 	

El Sistema de Atención al Ciudadano dispone, adicionalmente de los informes y documentos que permiten saber de las rutas de atención, los procedimientos y los protocolos para la debida y oportuna actuación y ejecución de los asuntos relacionados con la atención a la ciudadanía; es decir, la referencia para la ciudadanía y para la Universidad en la recepción, gestión y trámite de las peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias dirigidas a la Institución. En el [sitio web](#) se encuentran:

- Servicio de asesoría y capacitación en Políticas y Procedimientos de Atención al Ciudadano.
- Guía para el mejoramiento del Sistema de Atención al Ciudadano.
- Manual de atención al ciudadano.
- Protocolo de atención al ciudadano.
- Solicitud de publicación de mensajes en las líneas telefónicas universitarias.
- Radicación de PQRS.
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Secretaría General en articulación con la Dirección de Comunicaciones, consolida la estrategia UdeA Transparente, con el propósito de adoptar buenas prácticas para el fortalecimiento del acceso a la información pública y la divulgación oportuna y permanente de las decisiones que toman los órganos colegiados y el diálogo. El desarrollo de la estrategia comprende:

[Micrositio Consejo Superior Universitario](#), un espacio que detalla las funciones, los integrantes, la agenda de sesiones ordinarias con sus actas, los

comunicados que emite, los acuerdos y resoluciones recientes; [micrositio Consejo Académico](#), un espacio que detalla las funciones de los integrantes, la agenda de sesiones ordinarias con sus actas, los comunicados que emite, los acuerdos y resoluciones recientes y un canal de contacto directo para presentar sus propuestas y solicitudes a la corporación y sus integrantes; [videos periódicos sobre las decisiones de los órganos de gobierno](#), una iniciativa que busca informar en una pieza audiovisual, corta y oportuna, los temas destacados que se abordan en las reuniones del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico; [UdeA Noticias-Jurídico](#), con un despliegue noticioso de las decisiones y de los comunicados del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico a través de los medios de comunicación institucionales como el Portal Universitario, boletines de estamentos, redes sociales y WhatsApp; [actualidad normativa](#), un micrositio de consulta y descarga de los acuerdos o resoluciones más recientes del Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría, y un lugar de visibilidad y divulgación de los procesos de designación de directivas académicas y administrativas, con notas informativas y eventos públicos de los momentos clave de los procesos de designación: convocatoria inscripción (socialización de normativa universitaria sobre la designación de decanos y cronograma de inscripciones y designaciones), divulgación de propuestas y perfiles de los aspirantes (certificación de aspirantes y publicación de propuestas y hojas de vida), consultas (convocatoria a consultas y socialización de resultados) y designación (resultado designación CSU y acto de posesión protocolaria) (algunos ejemplos en: [designación de rector 2021-2024](#), [designación de decanos](#) y [orientaciones para las consultas electrónicas](#))

En lo que respecta directamente a la Rendición de Cuentas, la Universidad de Antioquia se encuentra comprometida con el desarrollo de una gestión acorde con la democracia participativa y con la publicidad de las actuaciones institucionales, de los trámites y servicios bajo su responsabilidad y, en particular, de las decisiones del gobierno universitario. Por ello, la mejora permanentemente de las acciones que contribuyan a la transparencia institucional y al proceso de rendición de cuentas es un objetivo central en la gestión universitaria.

La [Resolución Superior 2208 de 2017](#) establece y define la rendición de cuentas de la Institución a la comunidad, entes de control y las dependencias responsables. La Institución cuenta con la [Guía de rendición de cuentas para unidades académicas](#) expedida en el año 2017. En ella se dieron lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos para que las unidades académicas realizarán sus procesos de rendición de cuentas. Todo ello en coherencia con el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional, en los cuales se han incluido temáticas relacionadas con la transparencia y al proceso permanente de rendición de cuentas. Por su parte, el PDI 2017-2027, Tema Estratégico: “Democracia, gobierno universitario y convivencia”, contempla en el objetivo estratégico 3 lo siguiente:

“Garantizar el ejercicio del control sobre las actuaciones de los órganos de gobierno y las autoridades universitarias, que asegure la transparencia de su gestión”, se establece como lineamiento una “rendición pública y periódica de cuentas, ajustada a la función institucional y a la gestión, que fomente el ejercicio autocrítico y la retroalimentación de la comunidad universitaria y de la sociedad” (p. 59)

Así mismo, el Plan de Acción Institucional 2018-2021 incluyó el proyecto [Rendición de Cuentas de las Dependencias Universitarias](#), el cual tuvo como propósito fundamental consolidar un proceso permanente, sistematizado e interactivo de rendición pública de cuentas a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general. El proyecto estaba conformado por siete componentes:

- Cultura del proceso de rendición de cuentas tanto en la sociedad como en la Institución Universitaria.
- Mecanismos y espacios para convocar y facilitar la rendición de cuentas con la sociedad.
- Generación, estructuración y análisis de la información de la actividad universitaria para la rendición de cuentas.
- Proceso de sistematización de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.
- Lineamientos normativos institucionales para una rendición de cuentas integral en la Universidad.
- Seguimiento y evaluación de la implementación de estrategias de rendición de cuentas.
- Actividades y manuales formativos en técnicas para la rendición de cuentas.

En desarrollo del proyecto, se actualizó y expidió en el año 2020 [la guía para la rendición de cuentas](#), un documento que contiene los lineamientos y herramientas para que la administración central y las unidades académicas realicen un proceso permanente y sistematizado de rendición de cuentas. De igual manera, en articulación con Ude@ se elaboró una versión interactiva en el [micrositio de](#)

[rendición de cuentas](#) del portal Universitario. Por otra parte, el Plan de Acción Institucional 2018- 2021 contempló un indicador para el seguimiento del proceso: “porcentaje de unidades académicas que desarrollan el proceso institucional integral de rendición de cuentas”, es el [100% de las unidades académicas](#).

En la última década, la Institución ha presentado informes a la comunidad universitaria y a la sociedad, ha realizado audiencias públicas y espacios complementarios de diálogo que se han denominado “Logros y aprendizajes”, “Contar lo que hacemos”, “El derecho a saber”, “[UdeA Transparente](#)” entre otros, con el propósito de [comunicar la gestión](#). Así mismo, las unidades académicas han estado en un proceso de cualificación y fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas, haciendo uso de diferentes herramientas y espacios para comunicar la gestión y tener interlocución con sus grupos de interés. La oficina de Auditoría Institucional realizó un [informe](#) cuyo objetivo era realizar seguimiento al proceso de rendición de cuentas en dependencias y unidades académicas en los años 2013, 2014 y 2015. Durante los años 2019, 2020 y 2021 la Secretaría General de la Universidad ha realizado acompañamiento a las dependencias universitarias, [sistematización y análisis del proceso](#) para implementar planes de mejora y realizar asesoría según las particularidades de las unidades académicas o administrativas.

Ante la declaración nacional de emergencia sanitaria por la COVID-19, se usaron las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para mantener las asesorías personalizadas, lo cual permitió que durante la coyuntura se mantuviera la comunicación de la gestión a través de diversos ejercicios de rendición de cuentas.

En lo que respecta a la planificación, fortalecimiento y evaluación del proceso permanente de rendición de cuentas, la Universidad definió en los años 2020 y 2021 una [estrategia anual de rendición de cuentas](#) con la finalidad de establecer acciones en los componentes de información, diálogo, retroalimentación y acciones de mejora y realizar seguimiento a la misma. La evaluación y retroalimentación de la estrategia y de eventos específicos de rendición de cuentas se encuentra propuesta en la guía para la rendición de cuentas con participación externa, que permite identificar la percepción de los diversos públicos sobre el evento de rendición de cuentas y del proceso en general. En el caso de las audiencias públicas, se habilita el [formulario de evaluación](#), en el cual se condensan las percepciones del público sobre la rendición de cuentas.

La evaluación interna permite identificar las fortalezas y debilidades del proceso y generar planes de mejora. Este ejercicio se realiza en las [sesiones de la Comisión de rendición de cuentas](#) que se encuentra conformada por la Secretaría General, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Comunicaciones y la Oficina de Auditoría Institucional.

Así mismo, en el año 2019, se realizaron [entrevistas](#) aleatorias a unidades académicas para hacer un diagnóstico sobre el estado de la rendición de cuentas y definir la ruta de acción del acompañamiento y asesoría que debía prestarse. Y como eje transversal a todo el proceso, se ha propendido por fortalecer la [capacitación, sensibilización y acompañamiento](#) a diversos públicos internos y externos para acercar los conceptos de rendición de cuentas y las metodologías. se pueden referenciar los siguientes espacios:

- En el año 2019 se implementaron espacios de capacitación en articulación con la División de Talento Humano dirigidos a los servidores de la Universidad, teniendo como temática las “nuevas narrativas para comunicarse mejor- comunicación para la gestión pública”.
- Durante el 2019, se capacitó a 98 servidores (Comité Rectoral, Consejo Académico, comunicadores y asistentes administrativos) en el tema de la comunicación pública de la gestión institucional, en el marco de la elaboración del Balance Social e Informe de Gestión por parte de las unidades académicas y administrativas.
- La Secretaría General y Ude@ elaboraron el curso virtual Transparencia y Rendición de Cuentas en la Gestión Universitaria, el cual tiene como objetivo ofrecer herramientas teórico-prácticas sobre transparencia y rendición de cuentas para afianzar la cultura en torno a estos temas. Este curso está dirigido a servidores universitarios, docentes, empleados, estudiantes, grupos de interés y ciudadanos. Cuenta con un desarrollo metodológico virtual y autogestionable, con actividades individuales de interpretación de información para valorar los aprendizajes adquiridos.
- La Secretaría General realizó capacitaciones a 40 comunicadores y asistentes administrativos de las Unidades Académicas, cuya temática estuvo centrada en los lineamientos de la Guía para la Rendición de Cuentas, actualizada en el año 2020.
- En el año 2021, en articulación con la Escuela de Gobierno de la Universidad de Antioquia, se realizó el foro académico sobre rendición de cuentas en la gestión pública, que tuvo como objetivo proporcionar herramientas conceptuales y técnicas en materia de control social, participación y rendición de cuentas como proceso permanente y vinculante en la gestión pública.

Finalmente, en el [micrositio de UdeA Transparente](#) se le puede hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en la Universidad de Antioquia.

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Una sólida estructura normativa que se sustenta en el marco de la misión y visión institucional, el PEI y referentes de la gestión pública. • Políticas, lineamientos, principios y valores definidos en el Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 1994. • Sistema de Atención al Ciudadano y amplio despliegue de estrategias UdeA Transparente. • Diversidad de canales de comunicación para contacto con los diferentes grupos de interés. • Generación de orientaciones para una cultura de la rendición de cuentas en todas las dependencias de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y coconstrucción. • Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Calificación: 4,68 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad se reconoce por contar con una arquitectura institucional articulada al servicio del desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

Estado del factor 2010-2021

Para la gestión eficaz de los procesos administrativos que son soporte a los procesos misionales de la institución como son la docencia, investigación y gestión, la Universidad ha definido lineamientos, procedimientos y acciones los cuales permiten, en articulación con los planes de acción, que se cumplan las metas de la vigencia en cada uno

de sus ámbitos. A continuación, se presentan asuntos asociados al desarrollo, la gestión y la sostenibilidad institucional.

Durante las circunstancias ocurridas durante el 2020 y el 2021, la Universidad demostró su capacidad para reconfigurarse. Aún conserva un destacado desempeño en investigación y se ha adecuado a los cambios en las disposiciones nacionales sobre productos, medición de grupos y clasificación de revistas e investigadores; al tiempo que implementa pautas para satisfacer los retos para la gestión y administración universitaria derivados de los cambios de este periodo en aspectos como: [inclusión](#) (distinción como Universidad Inclusiva de la Consejería presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad), [permanencia](#)

educativa, [presencia regional](#) (caracterizada por un modelo y un plan de regionalización), financiamiento universitario (calificación crediticia AA y dictámenes favorables de los organismos de control) y cultura de paz (centralizada en las labores de la [Unidad Especial de Paz](#)).

A esto se suman los ajustes propios de los procesos institucionales mediante acciones como la formalización del PEI, el crecimiento y adecuación de espacios físicos, el incremento en los matriculados en las regiones, las mejoras en la gestión del déficit financiero, las mejoras en el relacionamiento con el mundo, los progresos en la cantidad y efectos de los programas y servicios de bienestar, entre otros aspectos destacados y referidos en detalles en los factores respectivos.

Característica 7. Administración y gestión

La Universidad configura y mantiene una dinámica de gestión orientada al soporte de las funciones misionales. Trabaja sobre la mejora de la relación entre estrategia y estructura, para ello, emplea el modelo de arquitectura institucional. Al tiempo, promueve prácticas de mejora constante en las actividades, de modo que incentiva la cualificación de su talento humano, identifica asuntos a mejorar y permanece atenta a las oportunidades que le permitan avanzar en la dirección trazada por la administración.

En materia de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo, la Universidad adelanta anualmente el Plan Institucional de Estímulos ([Acuerdo Superior 412 de 2013](#)), al que los servidores pueden acceder optando por líneas específicas, parámetros determinados y obtener así estímulos representados en un valor económico que se entregan a través de la nómina al servidor.

Los resultados de la aplicación de políticas administrativas orientadas al desarrollo de la academia responden a las circunstancias internas y externas y a las maneras como la institución las afronta. La Universidad presenta sus resultados anualmente, por ello publica en el portal institucional el [Informe de gestión y resultados sociales](#) y el ejercicio de [rendición de cuentas](#).

Esto se soporta también con el respaldo del gobierno nacional el cual establece, desde el decreto 2418 de 2015, la bonificación por servicios prestados a los empleados públicos del nivel territorial vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial. Este estímulo económico es entregado por la universidad a partir del 1 de enero de 2016 en la fecha en que el servidor cumple años de servicio.

Adicionalmente, cuando el servidor administrativo realiza estudios que mejoran su desarrollo profesional y competencias (cursos, formación técnica, profesional, posgrados) superiores al perfil del cargo, podrá solicitar estímulos por desarrollo de competencias, según lo definido en el régimen salarial de los empleados públicos no docentes de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 335 de 2007).

La Universidad favorece el desarrollo profesional de sus vinculados y de sus familias, concede descuentos de hasta un 80% en el valor de la matrícula a sus servidores; del 50 % para hijos, cónyuges e hijastros. Además, desde la Dirección de Bienestar Universitario semestralmente se entregan ayudas escolares para hijos e hijastros de empleados afiliados al sindicato [SINTRAUNICOL](#) y becas de estudio para los hijos del personal docente y no docente.

Además, los procesos de inducción, reinducción y capacitación se integran en el Plan institucional de Capacitación (PIC), que desde la División de Talento Humano se realizan para promover el desarrollo de capacidades en los servidores de la institución.

Frente a los sistemas de información y de gestión documental, la Universidad dispone de una [normativa](#) y trazabilidad de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes, historia académica y laboral de profesores e historia laboral del personal administrativo, así como la memoria de la gestión

administrativa. Al tiempo, para la atención de todas las disposiciones normativas en materia de documentación, desarrolla el [Plan Institucional de Archivos](#) (PINAR), 2019-2027.

En materia de apreciaciones sobre la administración, más del 61% de los consultados de la comunidad académica valora como alta o muy alta la eficiencia de la estructura y la función administrativa en el desarrollo de: la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social y las funciones de las áreas administrativas de apoyo, véase Tabla 3.1.

Tabla 3.1. Apreciación sobre la eficiencia de la estructura y función administrativa en el desarrollo de asuntos institucionales.

Asuntos institucionales	Empleados o Administrativos		Consejos		Profesores		Rectoral	
	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta
La docencia	30,70	50,53	38,89	48,15	27,27	49,82	50,00	21,43
La investigación	39,65	44,39	42,59	44,44	29,82	46,73	35,71	35,71
La internacionalización	26,67	52,63	29,63	44,44	18,18	44,73	28,57	42,86
La extensión y proyección social	32,28	50,53	33,33	42,59	21,09	50,18	35,71	50,00
Las funciones de áreas administrativas de apoyo	29,30	50,88	27,78	48,15	17,45	44,18	21,43	57,14

Característica 8. Procesos de comunicación

El informe de Autoevaluación presentado en 2010 destacó avances importantes en el proceso de comunicación y dejó consignados retos para el fortalecimiento de este componente de la gestión institucional. Se destacó que, si bien se había

trabajado fuertemente en la visibilidad de la misión de la Universidad, era necesario mantener activas intervenciones que permitieran seguir impulsando la apropiación de esta. Así mismo, señaló un conjunto de retos para el fortalecimiento del proceso de comunicación: propiciar la articulación de las estrategias existentes para la comunicación de la

extensión; fortalecer la presencia en medios nacionales e internacionales; continuar con la promoción de los programas, productos y servicios para públicos internos y externos y promover la integración de los medios de comunicación de la institución.

A continuación, se evidencia el avance en los asuntos señalados por la Autoevaluación del 2010 y, en general, el trabajo por la consolidación de un proceso de comunicación institucional que acompañe los procesos misionales, responda a necesidades e intereses de los públicos y grupos de interés y propicie la articulación y convergencia de los [medios institucionales](#). Todo esto obedece a diferentes antecedentes y experiencias que soportaron la creación de la Dirección de Comunicaciones que datan de hace más de 2 décadas, con las que se intentó generar un modelo de operación que cumpliera con el propósito de hacer de las comunicaciones un componente estratégico para la institución y permitiera la interrelación dinámica de la Universidad con su entorno y sus públicos. En diversos momentos se han analizado los objetivos, los alcances y las limitaciones (a la luz de la estructura orgánica definida para tal efecto, y se ha concluido que no se puede dejar de lado el avance de los procesos de comunicación dentro de la Alma Máter, el impacto de sus acciones y la importancia cada vez más evidente de los mensajes y productos informativos, así como de los procesos e interacciones que se ponen en marcha con los públicos internos y externos.

Previo a la estructuración del modelo de gestión actual, la Universidad desarrolló varias experiencias de comunicación institucional, entre ellas: el Sistema de Comunicaciones, integrado por los departamentos de Información y Prensa, Emisora

Cultural y Servicios Audiovisuales, adscritos a la Secretaría General.

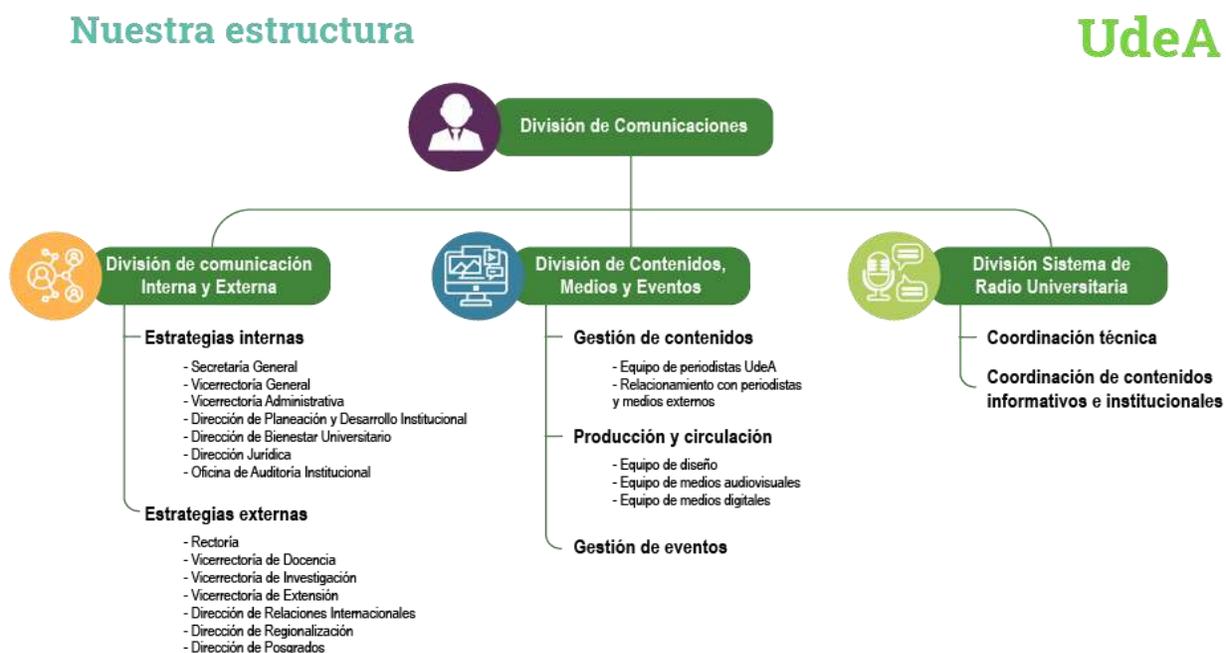
Los diagnósticos realizados a la gestión de la comunicación de aquel momento y el [estudio de percepción de los públicos internos y externos](#) de la UdeA (IMARK, 2013), señalaron que la labor comunicacional se desarrollaba primordialmente en el plano operativo y en la producción de medios. Por tanto, se hacía indispensable reconfigurar el proceso y desarrollar una propuesta de ajuste que se presentó en 2014. En 2015, la propuesta inicial toma forma en el documento denominado Política de Comunicación Interna de la Universidad de Antioquia, ejercicio que hace explícita la necesidad de definir lineamientos y avanzar en la estructuración de un proceso institucional de comunicación. La construcción de este documento fue de carácter participativo y marcó un hito importante en la gestión comunicacional, especialmente en el ámbito interno. Luego de este ejercicio, a finales de 2015, se inició la configuración del área estratégica de comunicación institucional con el acompañamiento de la división de Arquitectura de Procesos. Para esta tarea se buscó una amplia participación de los profesionales de comunicación vinculados a diferentes instancias universitarias, se contó con la asesoría y acompañamiento de la Facultad de Comunicaciones y Filología, se buscó fortalecer el sistema existente, incorporar las recomendaciones de los diagnósticos realizados hasta el momento y avanzar en la definición de una estructura que respondiera a una comunicación integral y transversal a toda la institución.

Estos antecedentes dieron paso a la creación de la Dirección de Comunicaciones: hito en la articulación de la comunicación estratégica institucional. Con este logro, dado mediante el Acuerdo Superior 445 de 2017 y la Resolución Superior 2207 de 2017, la

Universidad de Antioquia configuró una respuesta normativa, política y organizacional para fortalecer la gestión de la comunicación institucional como una plataforma para ser y hacer universidad, generar y comunicar sentido, y fortalecer la identidad y la reputación institucional.

La Dirección de Comunicaciones, dependencia adscrita a la Rectoría, está conformada por la División de Comunicación Interna y Externa, la División de Contenidos, Medios y Eventos y la División Sistema de Radio Universitaria. Cuenta con aproximadamente 100 servidores administrativos, entre técnicos y profesionales que acompañan los diferentes procesos de la comunicación Institucional.

Figura 3.1. Estructura de la Dirección de Comunicaciones (Acuerdo Superior 445 de 2017 y Resolución Superior 2207 de 2017).



La División de Comunicación Interna y Externa es la responsable de definir, ejecutar y evaluar las estrategias de comunicación que fortalezcan la relación de la Universidad con la sociedad y con la comunidad universitaria, dinamicen los flujos de información, afiancen la imagen e identidad institucional y el carácter público de la Universidad, fortalezcan la reputación universitaria y contribuyan con la formación ciudadana y la cualificación de la opinión pública.

La División de Contenidos, Medios y Eventos tiene como misión identificar y divulgar acciones, hechos

y situaciones, mediante la creación de contenidos y el establecimiento de rutas de divulgación, información e impacto.

La División Sistema de Radio Universitaria tiene la responsabilidad de programar y emitir contenidos radiales informativos, pedagógicos y culturales dirigidos a la comunidad local y regional.

Además de los asuntos de trabajo que abordan las divisiones que conforman la Dirección, el proceso de gestión de las comunicaciones se complementa y articula con el trabajo desarrollado por los equipos

de comunicación de las unidades académicas, facultades, escuelas, institutos y corporaciones.

Precisamente, con el propósito de garantizar este diálogo permanente entre la comunicación que se gestiona en el nivel central de la Universidad (a través de la Dirección de Comunicaciones) y las intervenciones que hacen de manera directa los equipos de comunicación de las unidades académicas, se configuró la red de comunicadores como un espacio para el direccionamiento, la formación, el intercambio y el impulso conjunto de [estrategias comunicativas](#) para los públicos y grupos de interés de la institución.

En ese sentido, definir los acuerdos sobre cómo comunicar convoca a una conversación amplia y constante en la que se reconoce la pluralidad de las interacciones entre los estamentos y la sociedad. Por lo que, desde los principios del Estatuto General, se concibe la comunicación como un proceso colectivo y participativo con propósitos de universalidad, relevancia social e interés público. Estos aspectos han dado apertura a ver la comunicación institucional como una apuesta por la hipersegmentación de públicos cuyo propósito es hacer que el proceso de comunicación institucional contribuya de manera permanente a la formación integral de ciudadanos, al igual que a la gestión, divulgación y apropiación social del conocimiento; al fortalecimiento de la identidad institucional y al debate (entendido como un diálogo abierto y constante). En esta perspectiva, los medios de comunicación se conciben como herramientas accesibles desde y para los universitarios y la sociedad.

Para esto se ha avanzado en la segmentación de los contenidos, especialmente, aquellos que están relacionados con Bienestar Universitario, Talento

Humano, Permanencia, el Programa de Egresados y Extensión Cultural. En este sentido, también se han desarrollado contenidos en otros formatos para que personas en situación de discapacidad puedan acceder a los mismos. Así se puede evidenciar en las audiencias públicas de rendición de cuentas, el foro para elección de Rector 2021-2024 y diferentes eventos institucionales.

En 2020, en el marco de los proyectos del PAI, se adelantó un estudio para la [caracterización de públicos y audiencias](#) de la Universidad, actividad que contó con el apoyo de la empresa Inspira Lab. Esta caracterización permitió describir rasgos de los públicos y las audiencias, conocer sus percepciones sobre la institución y establecer qué tan posicionados están los medios universitarios en sus consumos. A partir de los hallazgos de este estudio se viene implementando un plan de fortalecimiento. A su vez, desde otras dependencias, se desarrollaron investigaciones para indagar la forma como la oferta institucional es percibida por diferentes públicos, por ejemplo, la Dirección de Posgrados adelantó, en convenio con el Grupo IMARK de la Facultad de Ciencias Económicas, un estudio para conocer la percepción sobre los posgrados y proponer campos de análisis e intervención (ver [Anexo Informe de percepción posgrados](#)). Mediante entrevistas, grupos focales y otras metodologías se recogió información relevante para adelantar acciones de fortalecimiento en diferentes campos, incluido el comunicacional.

La gran apuesta para la comunicación estratégica institucional se ha basado en medir y evaluar. Así ha sido posible abordar la comunicación en diálogo con públicos y grupos de interés que requieren generar mecanismos de retorno para recoger y procesar información, con el fin de orientar y sustentar una apuesta con un equilibrio efectivo entre lo que necesita comunicar la institución y lo que esperan los

públicos, de acuerdo con sus intereses y expectativas. Es por esto que, desde 2018, se llevan a cabo actividades que posibilitan el seguimiento oportuno a lo realizado y evalúan el impacto en diferentes ámbitos.

De la información institucional que circula en los medios locales, regionales y nacionales, este servicio, para el cual la Dirección de Comunicaciones contrató a una empresa externa, permite contar con un reporte diario del impacto noticioso de la Universidad ([Anexo Reporte monitoreo de prensa](#)). La información recogida y consolidada por períodos del año permite identificar campos temáticos, dependencias y voceros con mayor impacto en los medios masivos. Con base en este análisis, se definen acciones para mejorar el relacionamiento externo, como el directorio de expertos que se ha puesto a disposición de los periodistas en el portal universitario para facilitar el contacto con fuentes institucionales en diferentes áreas del conocimiento. También se hace seguimiento permanente a las cifras de consumo de contenidos del portal universitario, al de los boletines de correo electrónico, al impacto de lo publicado en las diferentes redes sociales y, más recientemente, a la participación en las transmisiones que se volvieron frecuentes para mantener el contacto, la interacción y la conversación pública en medio de la pandemia por el Covid-19.

Precisamente, como parte del proceso de Autoevaluación, el equipo responsable aplicó una encuesta a diferentes públicos de la comunidad universitaria y a algunos externos. La intención era conocer los medios más utilizados y la valoración de la información que circula en ellos. En los resultados se resalta la alta valoración (85%) por la oportunidad, claridad, precisión, pertinencia, actualización y veracidad de la información. Los medios con mayor

acogida entre los encuestados son el portal universitario, la cuenta de Facebook UdeA y los boletines de correo electrónico. Además, el cuestionario evidencia el fortalecimiento de las acciones de comunicación de la Universidad en los últimos años, así como la adaptación que se ha tenido a la virtualidad con los medios y canales de información. A la par, se identifica como reto el fortalecimiento de la frecuencia y la oportunidad de los canales de comunicación con los egresados.

Otra apuesta desde la Dirección de Comunicaciones es lograr la convergencia de medios hacia una ruta de integración de la comunicación institucional, que sea consecuente con el contexto universitario, las características de los públicos y el desarrollo tecnológico de los medios. La Universidad ha avanzado significativamente en la integración convergente de sus medios, pues no se trata solo de que estén en una misma dependencia sino de que exista la capacidad de gestionar de manera hipermedia los contenidos informativos, divulgativos, formativos y promocionales de la institución. Para avanzar en este sentido y dar respuesta a la oportunidad que se creó con la nueva Dirección de Comunicaciones, se formuló como parte del PAI 2018-2021 el proyecto Integración de contenidos institucionales en medios convergentes, el cual se ha implementado durante los dos últimos años y ha permitido sentar las bases para definir una metodología de consolidación de un sistema colaborativo para los contenidos y los medios de la Universidad de Antioquia, con políticas establecidas para su concepción, producción y circulación.

Como parte de esta estrategia, se comenzaron a implementar las narrativas institucionales a partir de macrorrelatos que abordan la vida universitaria. Estos se desarrollan en diferentes formatos y soportes, más allá de la estructura convencional de

medios impresos, electrónicos o audiovisuales. La primera de estas narrativas es de ciencia, investigación e innovación, se implementa actualmente en diferentes medios. Están en proceso de diseño las narrativas de arte, cultura y patrimonio, así como la de bienestar, convivencia y participación. Como evidencia de la integración están: el periódico *Alma Máter* y la revista *Experimenta*, las cuales tienen versiones impresas y electrónicas, también convergen en transmisiones de redes sociales, programas radiales y espacios de interacción que se aproximan a los públicos universitarios.

De acuerdo con lo anterior, se han realizado inversiones en el Sistema de Radio Universitaria para fortalecer la emisión por *streaming*, lo que ha permitido una articulación más efectiva con los medios electrónicos de la institución, al tiempo que se facilita la integración con plataformas de radio en línea y la ampliación de la cobertura nacional e internacional, lo que permite llegar a nuevas audiencias.

Por su parte, en la comunicación audiovisual se ha mejorado la infraestructura y tecnología para la realización de proyectos en estudio o en campo, grabados o en vivo. La plataforma digital se ha fortalecido y las transmisiones por redes se han diseñado de forma que den respuesta a las necesidades comunicativas de la Universidad. Este proceso se adapta tanto a las formas tradicionales audiovisuales como a los nuevos medios, facilitando el relacionamiento con el público interno y externo, así mismo, se ha potenciado el trabajo integrado y coordinado de los distintos medios logrando una articulación efectiva.

Los medios electrónicos de la Universidad (portal, redes sociales, boletines de correo y WhatsApp) son sustanciales hoy para la comunicación de la

institución. El portal universitario es el medio con mayor posicionamiento e impacto, dado que allí están integradas las herramientas para informarse, realizar diferentes transacciones y participar en procesos relevantes de la vida universitaria. Por esto, y para mejorar la navegación, en 2015 se realizaron cambios a la plataforma para resolver asuntos críticos como la inestabilidad y la arquitectura de la información. Las modificaciones han permitido mejorar la experiencia de usuario, alinear la estrategia comunicacional y tecnológica de la Universidad, adaptarse a las necesidades y a los cambios de la organización, facilitar los procesos administrativos y lograr mayor eficiencia económica y operacional.

Para dar continuidad al mejoramiento de este medio, en 2019 comenzó la revisión y ajuste de los contenidos en inglés. Esto con la intención de responder a demandas de públicos externos y al fortalecimiento de las estrategias de relacionamiento con aliados internacionales. Así mismo, en el 2020 se hizo una actualización de la página de Inicio del portal para mejorar la presentación de los contenidos con botones, galerías, titulares y videos, entre otros.

Durante 2021 se ha avanzado en el cumplimiento de estándares de accesibilidad y usabilidad, especialmente aquellos contemplados en la normatividad colombiana sobre la materia (Resolución 1519 del 2020). En el mismo sentido se avanza en la implementación de la [sede electrónica](#), donde ha sido fundamental el trabajo conjunto con la Dirección de Planeación para que el portal funcione como un sitio seguro (https). Este proceso de ajuste técnico y tecnológico ha implicado también la reorientación editorial de los medios existentes, así se puede corroborar con los cambios introducidos en el enfoque y desarrollo del periódico *Alma Máter*, la

revista *Experimenta*, la revista *Debates* y los boletines de correo electrónico.

Adicionalmente, se dispusieron nuevos canales de comunicación como el WhatsApp UdeA (para empleados y profesores) y el [WhatsApp e Instagram](#), canales a través de los cuales se brinda atención al ciudadano. Se actualizaron los medios de presentación y promoción de la Universidad, como el video y el portafolio institucional. Entre otros propósitos, este ejercicio buscó facilitar un mayor conocimiento del direccionamiento estratégico y de la forma cómo este se pone en práctica a través de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Otra de las grandes apuestas de la Dirección de Comunicaciones estuvo encaminada a los procesos de comunicación institucional formalizados y estandarizados. Este proceso hace parte del Sistema de Gestión Institucional, por esta razón se hace necesaria su documentación integral. Desde la Dirección de Comunicaciones se ha impulsado el desarrollo o actualización de metodologías, manuales, guías, procedimientos, protocolos, entre otros documentos que permitan orientar, reglamentar, apropiar e implementar los lineamientos y prácticas.

En 2019 se actualizó el [Manual de identidad](#) (publicado en 2015) y está en proceso de aprobación la normativa institucional que lo adopta formalmente. Con el propósito de avanzar en su apropiación y uso se ha dispuesto de un banco de recursos para los usuarios internos y externos. A través de los profesionales del equipo de diseño se hace seguimiento y acompañamiento constante para garantizar que se cumpla con los lineamientos establecidos. Igualmente, se cuenta con Manual de eventos y Manual de protocolo. El primero ofrece

pautas para que los eventos cumplan con el fin de proyectar el quehacer de la Universidad, divulgar los conocimientos generados en su interior, propiciar el relacionamiento con la sociedad y cualificar la opinión pública a partir de la puesta en común de diferentes perspectivas sobre temas de interés para la comunidad académica y la ciudadanía. El segundo establece las pautas y criterios para la correcta ejecución de los actos que requieren de un tratamiento especial, dado que están dotados de sentido, simbolismo y significado. En este conjunto de documentos que guían y dan soporte a la comunicación institucional también están incluidos el Manual de actos de graduación, el Manual de redes sociales y el Manual del portal universitario.

Respecto a las plataformas tecnológicas institucionales, la Universidad ha realizado esfuerzos importantes en materia de conectividad y mejoramiento, muestra de esto es la actualización de la plataforma realizada en el 2013, cuyo propósito era renovar la tecnología activa de la red de datos. Así mismo, en el año 2015 se trabajó en la ampliación de cobertura de la red wifi, lo que implicó modificaciones en la infraestructura de red con la adquisición de servicios inalámbricos de tecnología de punta brindada por Aruba Networks y Alcatel Lucent Enterprise a través de la empresa AXEDE S.A. Adicionalmente, en los años 2019, 2020 y 2021 se adquirieron e instalaron 13 switches y 304 *access point* marca Alcatel y se aumentó el ancho de banda al perfil de estudiante. Es de resaltar que en los últimos años también ha aumentado el ancho de banda en las regiones de Antioquia. Sin embargo, pese a los avances que se han tenido en materia de conectividad y actualización de plataformas tecnológicas, todavía se identifican espacios y momentos en los que se presentan desbordamientos en la capacidad de conectividad. Por esto, en las percepciones de los encuestados en la consulta institucional para la Autoevaluación persisten

valoraciones que plantean retos de mejora: pertinencia (68%), usabilidad (62%) y accesibilidad (55%).

La comunicación y retos del trienio en el escenario de la planeación institucional han sido ubicados en el PAI, el cual ha sido una herramienta fundamental para avanzar en la consolidación de la Dirección de Comunicaciones y dar respuesta a la estructuración integral del proceso de comunicación institucional. En el PAI 2018- 2021 se priorizaron la construcción de la política, el plan y las bases para la medición de la comunicación. Así mismo, se incluyeron los proyectos para la integración de contenidos institucionales en medios convergentes y la modernización de equipos de las emisoras. Recientemente se incluyeron 3 nuevos proyectos en el PAI 2021-2024, que apuntan a fortalecer la gestión comunicacional en tres asuntos claves:

- El diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para los archivos especiales de los medios de comunicación de la Universidad de Antioquia.
- La consolidación de un ecosistema para la comunicación pública de la ciencia.
- La estructuración de un sistema de evaluación y medición de la comunicación institucional.

Característica 9. Capacidad de gestión

Las orientaciones y la gestión universitaria son valoradas positivamente por los consultados, quienes en sus directivos identifican atributos como liderazgo e idoneidad. En estas consultas se observa una buena calificación, tanto de la coherencia entre la estructura (organizacional y administrativa) con el PEI, como de la transparencia en las actividades institucionales de designación de cargos y

seguimiento de procedimientos. Estos aspectos son resultado del contacto con la administración y, a la par, contribuyen a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades, políticas de gestión institucional y bienestar, y políticas de investigación, innovación y creación.

La Universidad está sujeta a controles y disposiciones normativas, los cuales revisan las actuaciones de los responsables de la institución a la luz de la correspondencia con los compromisos derivados de la misión y del proyecto educativo institucional. De modo que, reguladores, entes de control, comunidad académica y sociedad, generan ejercicios de contraste sobre las acciones y compromisos universitarios en todos los niveles e instancias en un ambiente normado (como los derechos de petición, la rendición de cuentas, la construcción del Plan de Desarrollo y los planes de acción y las auditorías internas y externas) y en instancias menos formales, como las asambleas y otros [espacios complementarios de encuentro](#) con la comunidad propiciados por la administración a través de [encuentros](#) o [diálogos](#) con el Rector.

En cuanto a las apreciaciones de la comunidad, se tiene que más del 64% de los consultados valora de manera positiva (con notas de alta o muy alta) la coherencia de la estructura (organizacional y administrativa) con el PEI (ver figura 3.2), así como el liderazgo e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias (ver tabla 3.2). Sobre la transparencia en la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguir dentro de la institución, se observa que más del 69% le otorga una valoración positiva (ver tabla 3.3).

Figura 3.2. Coherencia de la estructura (organizacional y administrativa) con el Proyecto Educativo Institucional.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Tabla 3.2. Liderazgo e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.

		Empleados o Administrativos		Consejos		Profesores		Rectoral	
		% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a
El liderazgo	Rector, Vicerrectores y directores	48,60	39,82	27,82	44,83	19,75	44,84	29,45	44,36
	Decanos, directores, vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	35,09	47,54	32,41	43,91	25,88	48,58	26,91	49,45
	Jefes de división, coordinadores de área	33,51	47,72	25,75	43,68	20,66	49,04	20,55	45,45
La idoneidad	Rector, Vicerrectores y directores	44,91	44,91	33,33	42,76	21,11	45,40	35,09	47,64
	Decanos, directores, Vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	37,89	48,95	35,40	44,60	24,06	49,94	32,55	48,73
	Jefes de división, coordinadores de área	34,39	49,82	31,03	45,06	22,02	48,69	25,82	50,36

Fuente: encuestas.



Tabla 3.3. Transparencia en la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.

Condiciones de transparencia por evento		Empleados o administrativos		Consejos		Profesores	
		% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta
1. De la designación de cargos de	Rector, Vicerrectores y directores	40,70	42,81	na	na	27,82	41,64
	Decanos, directores, Vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	34,74	42,63	na	na	25,09	44,73
2. De la Asignación de responsabilidades, funciones y roles de	Rector, Vicerrectores y directores	38,42	44,91	na	na	29,09	46,73
	Decanos, directores, Vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	33,68	44,56	na	na	24,36	48,18
3. De los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución				38,48	41,77	38,00	44,18

Fuente: encuestas. na: No aplica la pregunta para esta audiencia

Característica 10. Recursos de apoyo académico

La Universidad mantiene las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, adelanta revisiones sobre los requerimientos asociados a los recursos de apoyo y se esfuerza en satisfacerlos de la mejor manera mediante el uso de los recursos disponibles, así como la consecución de nuevos mediante interacciones con el medio y una administración eficiente.

En materia de políticas, recursos y presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, sitios de práctica, bibliotecas, recursos didácticos y demás elementos para garantizar la calidad del proceso formativo, se tiene que la Universidad atiende a las disposiciones nacionales y adecua las propias. Con

los recursos disponibles, procura la atención de las necesidades en cada asunto.

Dada la complejidad y extensión de cada asunto, se dispone de amplios y detallados informes, conservados en carpetas a modo de anexos en materia de [laboratorios](#), [prácticas académicas](#), [biblioteca](#) y [gestión informática](#). A continuación, se presentan algunas valoraciones puntuales.

Sobre políticas y recursos, actualmente, la División de Interacción Social, adscrita a la Vicerrectora de Extensión, orienta a las unidades académicas en los procesos de habilitación, autoevaluación, acreditación y certificación de laboratorios y servicios (Resolución Superior 2425 de 2021). De este modo se atiende la dinámica de trabajo creciente en la materia.

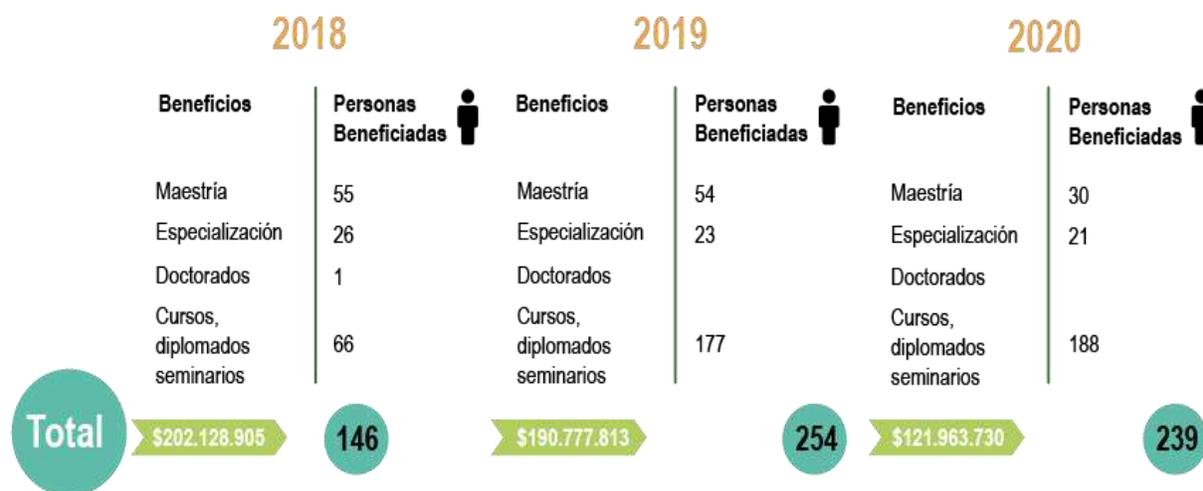
Entre 2012 y 2020 se realizaron 688 procesos de calidad, así: 540 de habilitación, 27 de certificación y 28 de acreditación de laboratorios según normas nacionales e internacionales, pasando de tener el 33,2% (65) de los laboratorios habilitados, certificados o acreditados en 2012, al 57% (111) en 2019. En Regionalización se dio la mayor cifra, pasando de tener 9 laboratorios en 2012 a 50 laboratorios habilitados, certificados o acreditados en 2019; en el área de la Salud se pasó de 15 a 23 laboratorios, en el área de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingenierías de 6 a 33 y en el Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes se pasó de 5 a 7 laboratorios habilitados, certificados o acreditados.

En 2020 se realizó el proceso de autoevaluación de los servicios de los laboratorios habilitados y registrados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social. La Universidad cuenta con 19 laboratorios y 83 servicios habilitados, según la Resolución 3100 de 2019. A la Facultad de Medicina pertenecen 14 laboratorios y las facultades de Odontología, Ingeniería, Salud Pública, la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física y Deporte tiene cada uno un laboratorio registrado. En ese mismo año, desde el Comité de Habilitación de Laboratorios de la Universidad, se apoyó la apertura de 14 nuevos servicios: 9 para el Laboratorio Living Lab y 5 para el Programa del Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET), ambos de la Facultad de Medicina (ver [Informe autoevaluación servicios habilitados 2020](#)).

Entre 2012 y 2020 se hizo una inversión aproximada de \$62.318.259.024 para el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura y la compra de materiales y equipos para los laboratorios. El 52,1% en el área de la Salud; el 33,3% en Regionalización, el 12,4% en Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingeniería, y el 2,3% en el área de Ciencias Sociales Humanidades y Artes. Las acciones de mejora de los laboratorios se incrementaron pasando del 37,8% (74) en 2012 al 70% (137) en 2019. En las regiones, 53 de 63 laboratorios realizaron acciones de mejora (ver [Informe autoevaluación de laboratorios para la docencia, investigación y extensión, Universidad de Antioquia, 2012-2020](#)).

Ahora, la gestión de las prácticas se consagra en el [Acuerdo Superior 418 de 2014](#) y los procesos de evaluación, seguimiento y mejoramiento garantizan que las prácticas académicas tengan calidad, pertinencia y acompañamiento, al igual que las condiciones administrativas se dispongan en todos sus niveles para apoyarlas. Respecto a la inversión en los escenarios de práctica, la Universidad realiza el mejoramiento de la infraestructura y dotación y actualización de la tecnología en los escenarios propios. Al tiempo que los programas del área de la Salud entregan contraprestación a los escenarios, por el uso de sus espacios para la formación de los estudiantes (Decreto 2376 de 2010). La contraprestación tiene dos formas: la primera, una contribución académica, es decir, la manera como el conocimiento de la Universidad se transforma en asuntos prácticos y aplicables a las realidades; la segunda, a través de convenios para otorgar cupos o descuentos en educación.

Figura 3.3. Estadísticas personas beneficiadas por las prácticas durante 2018 a 2020.



Los escenarios de prácticas que más se beneficiaron con esta inversión fueron el Hospital San Vicente Fundación, IPS Universitaria, Hospital Pablo Tobón Uribe, Hospital General de Medellín, Hospital Mental de Antioquia, Universidad Cooperativa de Colombia, Clínica Las Vegas, Clínica de las Américas.

En materia de Bibliotecas, entre 2015 y 2020, el promedio de inversiones al año en los recursos bibliográficos estuvo sobre los \$2.500'000.000. La adquisición de material bibliográfico se realizó de 2 formas: por [donación](#) y por medio de [compra](#). Las compras están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia y la reglamentación de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en la que priman aspectos como la planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad en la gestión pública y el presupuesto asignado para compra de material bibliográfico distribuido a cada una de las bibliotecas que conforman el Sistema.

Respecto de las apreciaciones, en esta característica, el Sistema de Bibliotecas de la Universidad y los laboratorios aplican encuestas de satisfacción sobre sus servicios, los resultados sirven para revisar y mejorar la gestión. En cuanto a las prácticas, el ejercicio es de contacto y ajuste permanente entre los involucrados en el proceso formativo. Adicionalmente, para este ejercicio de autoevaluación institucional, se realizó una consulta general que arrojó lo siguiente:

Una calificación positiva (alta o muy alta) sobre los atributos de las prácticas y los laboratorios. En cuanto a las prácticas, se superaron las proporciones de 88% en los consejos de las unidades académicas, 51% en los estudiantes y 76% en los profesores. Para los laboratorios la proporción de apreciaciones positivas superó el 60% en cada una de las audiencias.

Tabla 3.4. Apreciaciones sobre prácticas y laboratorios.

Atributos de las prácticas	Consejos		Estudiantes		Profesores	
	% Muy Alto/a					
La coherencia de la práctica con respecto al programa	56,86	41,18	30,65	30,08	38,36	48,36
La pertinencia con respecto a la formación	56,86	37,25	30,99	31,44	42,73	45,82
La calidad de las prácticas académicas	56,86	41,18	25,99	29,51	36,73	47,09
El seguimiento a las prácticas	35,29	52,94	22,81	28,60	31,64	44,55
El aporte a los planes de mejora del programa	43,14	47,06	24,52	28,15	28,36	44,36

Atributos de los laboratorios	Consejos		Estudiantes		Profesores	
	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta
Accesibilidad (da posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de forma segura, autónoma y confortable)	27,45	52,94	25,43	41,20	19,09	51,27
Disponibilidad (se mantiene en operación)	20,54	40,86	18,00	48,91	19,77	44,33
Pertinencia (resulta apropiado para las labores)	35,29	47,06	32,69	42,11	21,64	50,00
Calidad (tiene condiciones óptimas para el uso)	27,45	47,06	27,24	41,54	16,73	44,18
Accesibilidad (da posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de forma segura, autónoma y confortable)	27,45	52,94	25,43	41,20	19,09	51,27

Fuente: encuestas.

Por su condición oficial, la Universidad dispone y atiende regulaciones, trámites y controles para la compra, mantenimiento y renovación de los equipos y mobiliario. Si bien estas actividades tienen personal especializado destinado a satisfacerlas, revisarlas y ajustarlas, se estimó importante realizar una consulta general a los consejos de las unidades académicas y a los empleados administrativos sobre el conocimiento en la materia y el resultado muestra que la calificación positiva (alto o muy alto) supera el

47% para empleados y ronda el 40% para los consejos. Se han iniciado campañas para garantizar la mayor información del personal con responsabilidades administrativas.

La consulta a la comunidad sobre este aspecto apuntó al conocimiento de los mecanismos de acceso a los mismos recursos de aprendizaje. La calificación positiva (alta o muy alta) superó el 67% para todos los grupos consultados.

Tabla 3.5. Apreciaciones sobre conocimiento de los mecanismos de acceso a recursos de aprendizaje.

Recursos de aprendizaje	Consejos		Estudiantes		Profesores	
	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a
Equipos	19,82	48,95	37,25	37,25	28,15	44,27
Mobiliario	15,09	46,49	33,33	35,29	15,55	31,21
Plataformas tecnológicas	19,82	52,11	31,37	35,29	31,21	49,15
Sistemas informáticos o lo que haga sus veces	19,82	53,51	33,33	37,25	29,85	45,63
Recursos bibliográficos físicos o digitales	23,16	47,72	41,18	41,18	40,52	45,52
Bases de datos	20,53	42,98	35,29	37,25	35,53	43,47
Otros recursos de aprendizaje e información	15,09	45,61	29,41	33,33	22,36	42,68

Fuente: encuestas.

Característica 11. Infraestructura física y tecnológica

La Universidad entiende la importancia de la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de su misión y el avance de la inclusión con equidad. Por su tamaño y complejidad la Universidad dispone de un área responsable de la [infraestructura física](#) y otra área de la infraestructura tecnológica. Los avances en el tema son relevantes y están sujetos a la disponibilidad de recursos y al cumplimiento de las normas técnicas asociadas. La Universidad está comprometida con la satisfacción de las normas técnicas que garanticen suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad, dotación, facilidades de transporte y acceso a las áreas académicas, administrativas, recreativas y deportivas.

Las labores de infraestructura tienen presentes las [especificaciones técnica construcción](#) dirigidas a los planificadores, diseñadores, residentes, coordinadores, supervisores internos y externos, interventores, contratistas en general de las obras a cargo de la División de Infraestructura Física, ya sean contratistas o empleados de UdeA.

Adicionalmente, puede ser utilizada por los operadores y los ingenieros encargados de los distintos mantenimientos. Estas especificaciones refieren los criterios básicos, los requisitos mínimos, las metodologías, así como las tecnologías que se deben tener en cuenta en los procesos involucrados en la construcción y mantenimiento de las diferentes obras que se tienen a cargo bajo la dirección y supervisión de la División de Infraestructura Física.

La Universidad también avanza en la configuración del proceso de administración de espacios y recursos. El proceso tiene como alcance, la articulación de las prácticas en una plataforma tecnológica integral que facilite la gestión de los espacios en suficiencia y disponibilidad posterior a la programación académica de cada una de las Unidades Académicas y que posibilite la medición de la capacidad instalada de la carga operativa generada por los procesos misionales y administrativos. Esto con un modelo de indicadores de uso por tipologías de espacios, para la toma de decisiones asertivas basadas en datos ([Manual modelo de proceso](#)). Las respuestas de

infraestructura física y tecnológica se realizan no solo por programación y planes sino también por requerimientos en materia de imprevistos o situaciones que requieren pronta intervención. Para ello se emplea [Soluciones UdeA](#) como plataforma general en la que se brinda atención a los usuarios de servicios internos (empleados, profesores y estudiantes) en aspectos de infraestructura, logística, administrativos, informática, telecomunicaciones entre muchos otros.

En materia de disponibilidad de espacios incluyentes, la Universidad dispone de prácticas y pautas para adelantar proyectos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura. Dentro del proceso de planificación y diseño de proyectos, se

incluye el diagnóstico de las condiciones de accesibilidad y movilidad, así como las intervenciones complementarias. Para ello se contemplan aspectos como la adecuación de rampas, escaleras y andenes; la adecuación de parqueaderos, ascensores y baños accesibles; la instalación de pasamanos, puertas y líneas táctiles y la selección de materiales y acabados apropiados. El propósito es eliminar barreras arquitectónicas en los espacios académicos, administrativos, deportivos y culturales, contar con unidades sanitarias públicas y accesibles en cada uno de los niveles de los edificios y permitir la movilidad en todos los espacios. A continuación, se relaciona la infraestructura con características de accesibilidad universal:

Tabla 3.6. Características de adecuaciones en materia de accesibilidad universal en la infraestructura de la Universidad.

1. Servicio de ascensor
Bloque 6, permite el acceso a los bloques 5 y 7 en segundo nivel de Ciudad Universitaria
Bloque 14, permite el acceso a los bloques 12 y 13 en segundo nivel de Ciudad Universitaria
Bloque 8 (Biblioteca) de Ciudad Universitaria. Para este ascensor hay un proyecto de cambio y adecuación.
Bloque 15 (Museo) de Ciudad Universitaria.
Bloque 19 (Ingeniería) de Ciudad Universitaria.
Bloque 20 (Ingeniería), permite el acceso al bloque 21 de Ciudad Universitaria.
Bloque 24 (Artes), permite el acceso a los bloques 23 y 25 de Ciudad Universitaria.
Edificios de Bioquímica, Morfología y Edificio central, de la Facultad de Medicina.
Edificio Antigua Escuela de Derecho
Edificio Parque de la Vida
Edificio de Extensión
Edificio Antioquia
Sede de Investigación Universitaria
Edificios sede Oriente

1. Servicio de ascensor

Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores

2. Baños accesibles

Baños accesibles en todos los niveles del Bloque 19 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria

Bloque 22 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria

Bloque 4 (hombres) de Ciudad Universitaria

Bloque 13 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria

Bloque 14 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria

Bloque 21 (hombres) de Ciudad Universitaria

Bloque 25 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria

Bloque 27 - coliseo (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria

Todos los edificios de la sede Oriente

Todos los edificios de la sede Apartadó

Sede Yarumal

Todos edificios de la sede Ciencias del Mar-Turbo

Bloque 2 de la sede Carepa

Sede Andes

Sede Cauca

Sede Sonsón

Facultad de Enfermería

Edificio de Bioquímica de la Facultad de Medicina

Sede de Investigación Universitaria

Edificio Central de la Facultad de Medicina

Edificio Morfología de la Facultad de Medicina

Edificio Parque de la Vida

Edificio de Extensión

3. Parqueaderos accesibles
Ciudad Universitaria
Ciudadela Robledo
Parque de la Vida
Sede de investigación Universitaria

4. Rampas y apoyos a movilidad
Rampas, rebajes, líneas táctiles, demarcaciones y reparación de andén circunvalar-Ciudad Universitaria
Adecuación rampa Sala de Audiencias - Antigua Escuela de Derecho
Sistema de rampas Bloque 17 (la capilla)-Ciudad Universitaria
Instalación de pasamanos de seguridad en los accesos de la biblioteca Carlos Gaviria Díaz de Ciudad Universitaria
Sistema salvaescaleras en el Coliseo-Ciudad Universitaria

Fuente: División de infraestructura

A este inventario se añadirán pronto los resultados de los proyectos que avanzan desde 2018:

1. Instalación Servicio de ascensor y sistema salvaescaleras para los Bloques 4, 10,11, 16 y 22 en Ciudad Universitaria (Medellín).
2. Sistema salvaescaleras - sede Yarumal
3. Rampa primer nivel y pasamanos reglamentarios-Ciudadela Robledo
4. Bloque 45 - baños accesibles-Ciudadela Robledo
5. Sede Posgrados - rampas, ascensor y baños accesibles
6. Edificio San Ignacio - rampas, ascensor y baños accesibles
7. Casa Antiguo Bachillerato Nocturno - rampas y baños accesibles
8. Construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública - este nuevo edificio contará con rampas, ascensores y baños por género para personas con movilidad reducida y será accesible en todos los niveles
9. Construcción de un nuevo bloque en la Ciudadela Robledo - este nuevo edificio contará con rampas, ascensores y baños por género para personas con movilidad reducida y será accesible en todos los niveles
10. Laboratorio de Malaria en la sede Carepa - rampa de acceso y baños accesibles
11. Plazoleta Bloque 2 Ciudad Universitaria - rampa de acceso
12. Ampliación de la sede Puerto Berrío - baños accesibles y rampas
13. Remodelación del Hall del Teatro de Ciudad Universitaria-se adecuarán los baños y se implementará una unidad accesible.
14. Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte (LICAFDE) en el Bloque 43-Ciudadela Universitaria Robledo - rampas y baños accesibles

15. Aula 21-326 de la Facultad de Ingenierías en Ciudad Universitaria-rampas de acceso.

Estas intervenciones y adecuaciones en infraestructura contribuyen a la [inclusión con equidad](#), en tanto aportan a la disponibilidad de ambientes tecnológicos incluyentes para el apoyo a personas en condición de discapacidad visual, auditiva y de movilidad. Asunto que le mereció el reconocimiento de la Presidencia de la República en 2019 como Universidad Inclusiva, por el trabajo con y por la diversidad de los sujetos y saberes que habitan la Alma Máter.

En cuanto a mediciones de la capacidad instalada y su uso o carga sostenible en el tiempo, la Universidad adelantó dos trabajos de medición centrados en las labores de docencia, en 2012 para la sede Medellín (ver [Anexo Informe de capacidad instalada Medellín 2012](#)) y en [2014 para las regiones](#). Esto permitió estimar cargas de los espacios físicos disponibles. A la fecha el asunto de la capacidad avanza en su reconfiguración y consolidación.

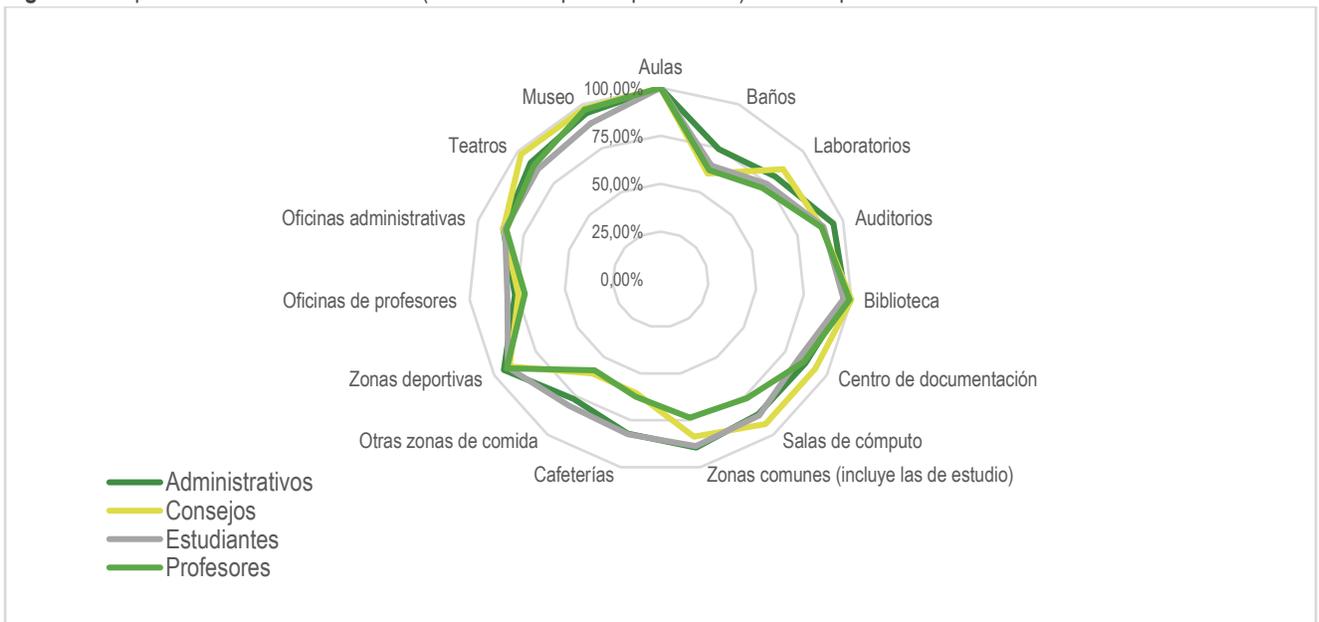
Frente a la sostenibilidad, la Universidad implementó la línea de trabajo llamada UdeA Sostenible, adscrita al área de gestión ambiental de la División de Infraestructura. Allí se formulan y establecen iniciativas de sostenibilidad que se implementan en cada una de las áreas y procesos. Además, en el

Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, se estructuró un conjunto de políticas internas que buscan la articulación de los planes de infraestructura física con cada uno de los temas estratégicos y sus objetivos. Así mismo, se plantearon políticas externas para la articulación con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de educación, sostenibilidad e infraestructura, específicamente (ver [Anexo: Referencias articulación PDI y otros planes](#)).

Cada tres años, en consonancia con el periodo rectoral, el Comité de Planta Física (Resolución Rectoral 17118 de 2003) analiza las necesidades en términos de infraestructura física para cada unidad académica y administrativa. A partir de ahí, se hace la asignación de recursos y se establece la ruta de ejecución para atender dichas necesidades. En cuanto a la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los diferentes espacios universitarios, se observa una valoración positiva (alta y muy alta) para la mayoría de los espacios.

Para interpretar las apreciaciones de las audiencias, en las siguientes figuras se presentan las calificaciones positivas de cada audiencia a los espacios de la planta física; esto es el atributo del espacio se califica de alto o muy alto por cada audiencia. Además, se llama la atención sobre aquellos espacios cuya calificación promedio es inferior al 70%.

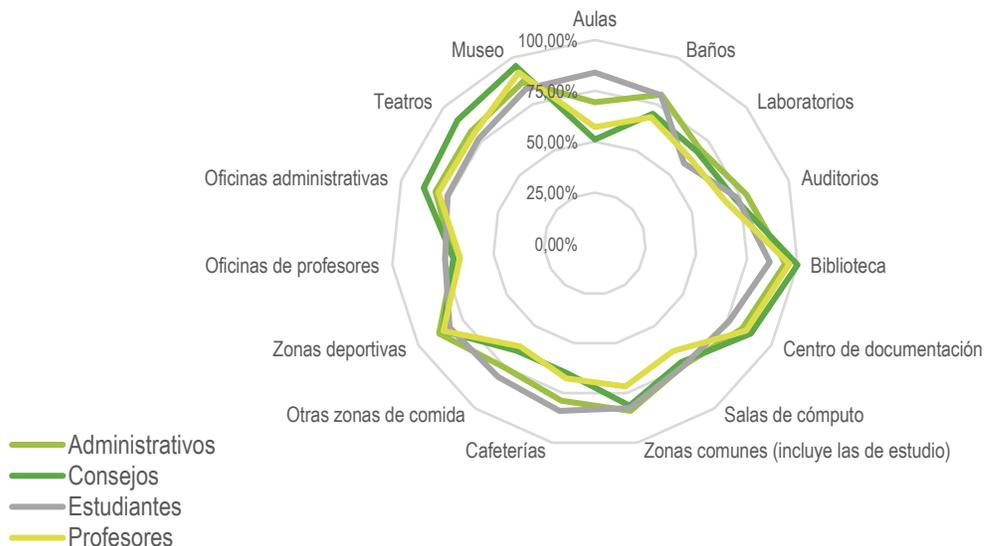
Figura 3.4. Apreciaciones sobre la calidad (condiciones óptimas para el uso) de los espacios.



Fuente: encuestas.

Con valoraciones promedio sobre “la calidad del espacio” entre el 60% y 70% se tienen: (1) los baños y (2) las otras zonas de comida (diferentes a cafeterías). Aunque para estas últimas se presenta dispersión de las opiniones de las cuatro audiencias consultadas.

Figura 3.5. Apreciaciones sobre la disponibilidad de los espacios.

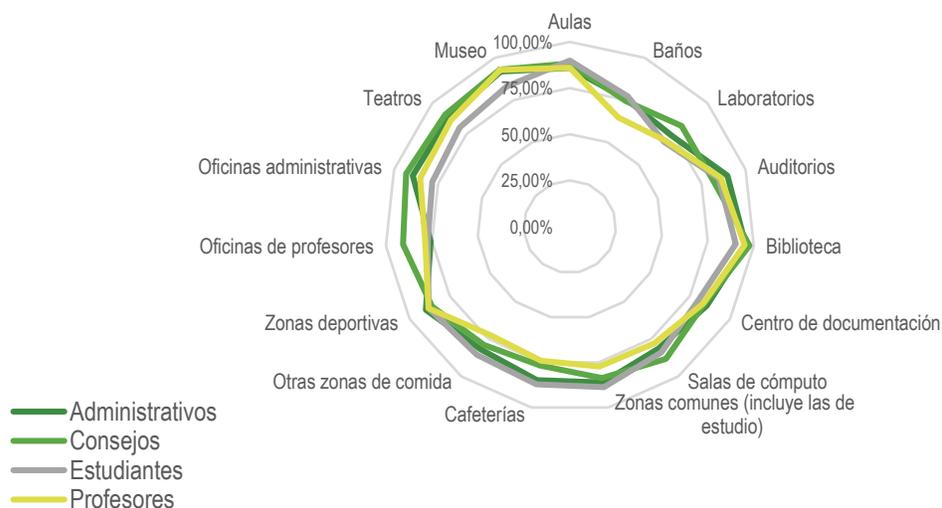


Fuente: encuestas.

Con valoraciones promedio sobre “la disponibilidad de los espacios” entre el 60% y 70% se tienen: (1) aulas, (2) laboratorios y (3) oficinas de profesores.

Aunque para las aulas, hay dispersión de las opiniones de los consultados.

Figura 3.6. Apreciaciones sobre la accesibilidad (posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de forma segura, autónoma y confortable) de los espacios.



Fuente: encuestas.

En este caso sobre la accesibilidad no se presentan apreciaciones promedio menores al 70%. Sin

embargo, la menor calificación promedio es para los baños con 72,92%.

Característica 12. Recursos y gestión financiera

En el periodo comprendido entre 2012 y 2020 hemos avanzado significativamente en cuanto a la actualización e integración de los procesos financieros. Se desarrollaron herramientas de gestión financiera que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas y a conservar la sostenibilidad financiera de la institución. Dentro de estos instrumentos se encuentran el Estatuto Financiero, el Marco Financiero de Mediano Plazo, el Manual de Políticas Contables y otras normas y eventos de los que se hablará más adelante.

Es importante mencionar que, al igual que las demás Universidades Estatales de Colombia, la Universidad de Antioquia presenta un déficit estructural, como resultado de la brecha entre las transferencias del Estado y los incrementos en las erogaciones requeridas para el cumplimiento de su objeto misional. El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 determinó que las Universidades Estatales u Oficiales recibirían anualmente aportes del presupuesto nacional tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993, con un incremento en pesos constantes, es decir, este presupuesto se actualiza solo para conservar el valor del dinero en el tiempo (inflación)

sin contemplar el incremento en los costos derivados del crecimiento y evolución de las Universidades (incremento en la cobertura educativa, aumento de proyectos de investigación, fortalecimiento de la planta docente y administrativa, entre otros).

Pese a lo anterior, durante el periodo 2012-2020 la Institución ha logrado gestionar nuevos ingresos,

mantener una adecuada política de austeridad del gasto y administrar adecuadamente los recursos, en pro de la sostenibilidad financiera. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal anual consolidada de la Universidad, es decir, la sumatoria de los 6 Fondos que conforman el presupuesto de la institución:

Tabla 3.7. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2020 (cifras en millones de pesos).

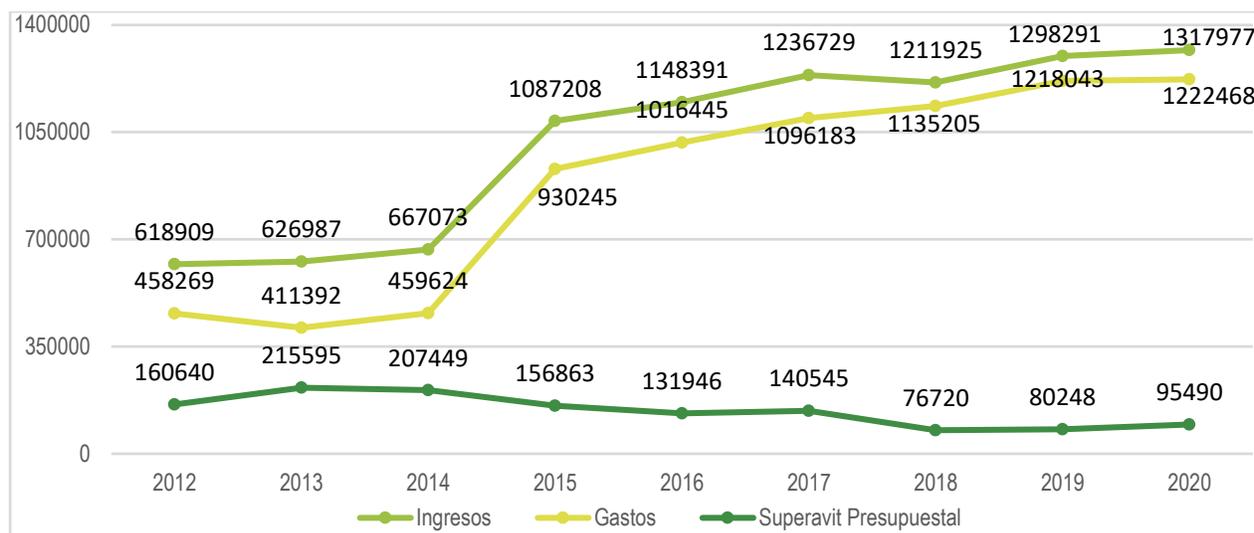
Concepto	Ejecución 2020	Ejecución 2019	% Variación
Ingresos			
Rentas propias	\$ 493.314	\$ 524.632	-6%
Aportes	\$ 519.133	\$ 487.770	6%
Recursos de capital	\$ 64.013	\$ 26.597	141%
Transferencias intrauniversitarias	\$ 161.269	\$ 182.572	-12%
Total ingresos	\$ 1.237.729	\$ 1.221.571	1%
Gastos			
Funcionamiento	\$ 1.011.939	\$ 986.876	3%
<i>Servicios personales</i>	\$ 587.513	\$ 568.129	3%
<i>Gastos generales</i>	\$ 294.114	\$ 274.801	7%
<i>Transferencias corrientes</i>	\$ 130.311	\$ 143.945	-9%
Servicio a la deuda	\$ 12.073	\$ 13.341	-10%
Gastos de inversión	\$ 37.206	\$ 35.278	5%
Transferencias intrauniversitarias	\$ 161.269	\$ 182.548	-12%
Total gastos	\$ 1.222.487	\$ 1.218.043	0%
Superávit presupuestal	\$ 15.242	\$ 3.528	-

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Adicionalmente, se evidencia en la figura 3.7 la tendencia de la información presupuestal enmarcada

en el periodo 2012-2020, contemplado los ingresos, gastos y superávit presupuestal para cada vigencia:

Figura 3.7. Comportamiento presupuestal 2012-2020 (en millones de pesos).



Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Desde el punto de vista de los ingresos, los rubros con la variación más significativa en los últimos 8 años corresponden a los aportes de la Nación y el Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que han aumentado su valor en casi 3 veces el monto recibido en 2012. Desde el punto de vista de los gastos, el aspecto más importante ha sido el aumento en los gastos de funcionamiento, el cual desde el 2012 ha incrementado en 2,5 veces. Teniendo en cuenta que los gastos de funcionamiento totalizan aproximadamente el doble de los ingresos por aportes, se explica en gran parte la disminución del superávit presupuestal.

En cuanto al último periodo analizado a nivel consolidado, la Universidad de Antioquia presenta superávit presupuestal, el cual incrementó en \$11.715 millones para 2020, respecto a 2019. Este comportamiento refleja que la Universidad es sostenible financieramente con las gestiones adelantadas en la actualidad.

El comportamiento de los ingresos de la institución ha sido creciente a partir de 2012. Como se evidencia en la Figura 3.7, los rubros más relevantes

son las rentas propias y aportes, los cuales a 2020 representan el 82% de los ingresos. Los gastos tienen un crecimiento constante, esto se debe a la política de la Universidad de mantener recursos para sus ejes misionales, evitar la deserción de sus estudiantes y proteger el empleo. Adicionalmente, se han presentado gastos no presupuestados ocasionados por la emergencia sanitaria, tales como aquellos destinados a cumplir con protocolos de bioseguridad. A pesar de la situación económica actual de la Universidad, se ha continuado con los proyectos de inversión, dentro de ellos, los trabajos de construcción en la Facultad Nacional de Salud Pública y la Ciudadela Robledo.

Es importante aclarar que, si se separa la ejecución presupuestal por fondos (origen de los recursos), se evidencia que existe un déficit por fondos generales por \$9.378 millones para 2020 y acumulado de \$211.674 millones, como se observa en la Tabla 3.8. Los fondos generales son una parte de la Universidad que solo muestra los ingresos que se reciben por aportes de la Nación y el Departamento de Antioquia (según la Ley 30 de 1992), y los gastos

de funcionamiento (nómina docente y administrativa, proveedores, servicios públicos, entre otros). Este déficit refleja que con dichos recursos no es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de la institución, debido al incremento en la cobertura educativa y el crecimiento de la Universidad en los últimos 20 años (que no es coherente con el aumento al IPC que establece la Ley 30 para el cálculo de los aportes). Este déficit se financia con los superávits que arrojan otros fondos, principalmente los fondos especiales, que

representan los proyectos de consultoría y venta de bienes y servicios de las Unidades Académicas.

La Tabla 3.8 presenta un resumen de la disponibilidad efectiva y acumulada por fondo presupuestal a diciembre 31 de 2018, 2019 y 2020. Esta disponibilidad es el resultado de los ingresos o recaudos efectivos del año menos los pagos realizados por la Universidad. La disponibilidad efectiva acumulada, corresponde a la disponibilidad efectiva del periodo más los recursos del balance, los cuales son el excedente o déficit efectivo acumulado.

Tabla 3.8. Resumen de disponibilidad efectiva por fondo o programa presupuestal (cifras en millones de pesos).

Descripción	Fondos generales			FG - destinación condicionada			Fondos especiales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Ingresos	442.049	477.327	520.578	77.558	93.984	80.275	399.605	484.174	467.532
Egresos	495.488	513.533	529.956	57.289	71.805	65.840	423.869	471.182	468.826
Disponibilidad efectiva del periodo	-53.439	-36.205	-9.378	20.269	22.178	14.434	-24.265	12.992	-1.294
Recursos del balance	-112.652	-166.091	-202.296	99.137	119.407	141.585	116.112	91.847	104.840
Disponibilidad efectiva acumulada	-166.091	-202.296	-211.674	119.407	141.585	156.019	91.847	104.840	103.546

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Los fondos más representativos de la Universidad son los Fondos generales y los Fondos especiales, los cuales representan alrededor del 80% de los ingresos de la Institución. El comportamiento positivo en los ingresos se debió en parte a los aportes adicionales de la Nación, producto de los puntos adicionales al Art. 86 de la Ley 30, por \$10.721 millones; el plan de fomento a la calidad por \$6.063 millones, saneamiento de pasivos por \$7.430

millones y excedentes de las Cooperativas de \$1.566 millones. Todo esto equivale al 4,95% de los recaudos del Fondo Presupuestal de Administración General - Libre Destinación.

Como muestra de la estabilidad y solidez financiera de la Universidad se presentan en la Tabla 3.9 los resultados de las auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia desde el año 2012.

De igual forma, se evidencian las puntuaciones obtenidas por las calificadoras de riesgos en los últimos años. La Universidad de Antioquia es vigilada por la Contraloría General de Antioquia, la

cual efectúa una auditoría regular cada año respecto a la vigencia inmediatamente anterior con el fin de determinar la validez de la gestión financiera en la institución.

Tabla 3.9. Calificaciones históricas Contraloría.

Componente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Control de gestión	94,1	97,1	95,8	94,9	94,7	98,7	80,7	97,5
Gestión contractual (obra pública y prestación de servicios)	92,8	99,8	97,9	97,0	95,4	99,2	79,3	98,1
Rendición de cuentas	100,0	0,0	97,5	90,8	85,2	96,4	78,3	100,0
Legalidad	99,0	99,1	93,4	99,0	88,66	98,5	82,4	99,9
Control fiscal interno (interventoría)	94,0	93,7	99,5	81,5	95	95,9	89,6	92,5
2. Control financiero	90,0	100,0	100,0	100,0	0	99,0	96,9	99,0
Estados contables	90,0	100,0	100,0	100,0	0	100,0	100,0	100,0
Gestión presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A	0	91,7	75	91,7
Total calificación	92,9	97,1	97,0	96,3	67,7	98,8	85,3	98,0
Fenecimiento de la cuenta*	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí

*Acto por el cual se pone fin a la revisión de la cuenta rendida a las contralorías por los entes auditados.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Más allá del no fenecimiento de la cuenta en 2016, desde el año 2012 se logra evidenciar una senda estable en la calificación de la Contraloría, muestra de estabilidad y solidez financiera en los últimos años. Esto le ha permitido a la Universidad establecer mejoras contundentes en sus procesos y en la presentación de la información financiera. La

Universidad ha contado con calificaciones que le permiten acceder de manera satisfactoria a créditos, principalmente para la mejora en su infraestructura física y para fortalecer la liquidez utilizada en el capital de trabajo. A continuación, se evidencia el comportamiento de la calificación para la Universidad:

Tabla 3.10. Calificaciones de riesgo otorgadas.

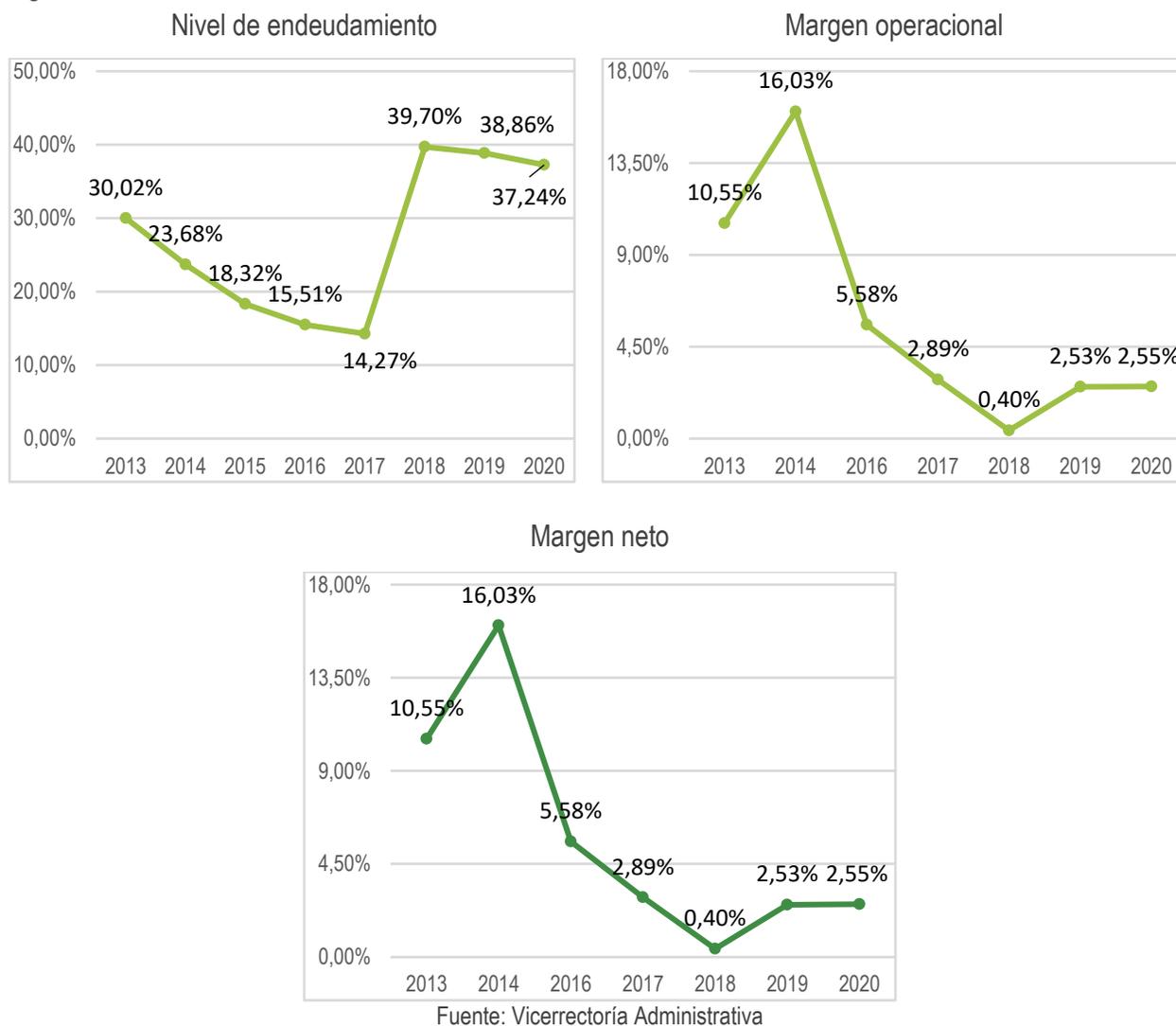
Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2010	AA	Estable	Standard & Poor's
2011	AA	Estable	Fitch Ratings
2011	AA	Positiva	Fitch Ratings
2012	AA	Positiva	Fitch Ratings
2013	AA	Estable	Fitch Ratings
2014	AA	Estable	Fitch Ratings
2015	AA	Estable	Fitch Ratings
2015	AA	Estable	Fitch Ratings
2016	AA	Estable	Fitch Ratings
2017	AA	Estable	Fitch Ratings
2017	AA	Estable	Fitch Ratings
2018	AA	Estable	Fitch Ratings
2019	AA	Estable	Fitch Ratings
2020	AA	Negativa	Fitch Ratings
2021	AA	Estable	Standard & Poor's

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

La calificación de la Universidad ha sido buena a través de los años, teniendo en cuenta que la calificación más alta es AAA y, después de tantos años, ocupa el segundo lugar en cuanto al manejo y gestión de las finanzas públicas. Es importante recalcar que la perspectiva negativa que se obtuvo en 2020 obedece

a las consecuencias financieras de la emergencia sanitaria que afectó a la gran mayoría de entidades colombianas. Con lo dicho hasta ahora, se presentan los indicadores financieros concernientes al nivel de endeudamiento, margen operacional y margen neto, calculados por la Universidad desde el año 2013:

Figura 3.8. Indicadores financieros.



Los indicadores financieros se construyeron con base en el reporte emitido a la Contaduría General de la Nación mediante el CHIP. Por tal razón, es pertinente mencionar el efecto en los años 2017 y 2018 respecto al cambio normativo en materia de regulación contable pública, lo cual se evidencia en el caso del nivel de endeudamiento el cual aumentó considerablemente, debido a la obligación de las entidades públicas de reconocer la totalidad del pasivo pensional. A su vez, en los últimos 3 años, los

indicadores financieros mencionados muestran una senda de clara mejoría, gracias a la gestión y el esfuerzo de la Universidad por mantener una estructura financiera sólida.

Otras acciones establecidas en la Universidad que propenden a la estabilidad y solidez financiera a mediano plazo son: incorporación mediante el Acuerdo Superior 466 de 2020 en su Estatuto Financiero de una herramienta financiera de análisis denominada Marco Financiero de Mediano Plazo

(MFMP). Actualmente, se encuentra regulado para entidades territoriales, por lo que no es obligatorio para las Universidades. Sin embargo, esta herramienta resulta necesaria y pertinente para mejorar la planificación financiera y visibilizar la situación de la Universidad, además, contribuye al fortalecimiento de su cultura financiera.

El MFMP corresponde al tema estratégico 4: Gestión administrativa y del financiamiento del Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2017-2027. Este:

- Simula escenarios de proyecciones de ingresos y gastos a nivel presupuestal a mediano plazo, teniendo como base la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior a la que se está proyectando.
- Muestra la trayectoria del déficit esperado y la proyección del fondo de administración general de libre destinación, el cual podría servir como un indicador para medir la sostenibilidad financiera de la Universidad en el mediano plazo.
- Permite monitorear el comportamiento esperado a partir de la construcción de

metas para los ingresos y gastos de la Universidad.

- Permite medir riesgos en escenarios futuros y tomar decisiones para evitarlos.

El MFMP es una herramienta de planificación financiera que permite realizar un estudio detallado de la evolución y composición de los ingresos y los gastos de cada uno de los fondos que componen el presupuesto de la Universidad. Este diagnóstico de las condiciones financieras es un insumo para realizar pronósticos de probables comportamientos futuros y tomar medidas de acción para garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Frente a este panorama se tiene una apreciación positiva (alta y muy alta) por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal. También aplica para la administración financiera, la atención al cumplimiento del proyecto educativo institucional y el logro de las metas del PDI. Las calificaciones agrupadas se ubican por encima del 50%, siendo los profesores quienes hacen que el porcentaje se concentre en este rango.

Tabla 3.11. Apreciación sobre asuntos presupuestales y financieros.

Califique la aplicación de pautas, políticas o estrategias para la:	Empleados o administrativos		Consejos		Profesores		Rectoral	
	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta
Asignación presupuestal	21,40	49,30	20,37	38,89	11,45	38,36	14,29	50,00
Ejecución presupuestal	21,93	48,60	33,33	37,04	15,45	40,91	14,29	78,57
Evaluación presupuestal	21,58	47,54	31,48	40,74	15,64	37,82	21,43	50,00
Administración financiera	23,51	47,02	42,59	31,48	18,18	38,55	35,71	57,14

Fuente: encuestas.

Desde el 2018 la Vicerrectoría Administrativa adelanta actividades para fortalecer la estructura financiera de la institución. Durante estas actividades se generaron diálogo y comunicación permanente con los diferentes estamentos y comunidad universitaria en general. De esta forma, los cambios que se planteaban eran transparentes al momento de su aplicación. Algunos fueron:

- Estatuto Financiero: el Acuerdo Superior 466 de 2020 establece las políticas, principios y reglas generales que rigen el manejo financiero de la institución. El 30 de septiembre de 2020 se realizó la socialización del Estatuto Financiero con todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Antioquia.
- Manual de Políticas Contables: Resolución Rectoral 46586 del 2019, dando cabal aplicación al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación. Para su elaboración se contó con el visto bueno de las unidades académicas y administrativas que hacen parte del proceso contable.
- Inventario físico: se culminaron las labores para realizar el inventario físico de todos los bienes muebles e inmuebles, el cual no se realizaba desde 1983.
- Nueva metodología de cálculo para el Sistema General de Viáticos: [Acuerdo Superior 467 de 2020](#), reglamentado por la [Resolución de Vicerrectoría Administrativa 091 de 2020](#). La nueva metodología para calcular los viáticos de los servidores universitarios mejora las condiciones económicas en aquellas zonas donde las tarifas se encontraban subvaloradas.

- Cultura financiera en las unidades académicas y administrativas: fortalecimiento de la cultura financiera en la Universidad, haciendo énfasis en la sostenibilidad y la creación e implementación de instrumentos de medición y planificación financiera (Marco Financiero de Mediano Plazo, Flujo de Caja e Indicadores financieros), lo cual repercute directamente en los resultados positivos obtenidos en los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la Universidad durante el 2020.

Respecto a la reinversión de excedentes, la Universidad de Antioquia está amparada normativamente bajo las disposiciones legales derivadas a partir de la Ley 30 de 1992, la cual determina que la autonomía universitaria será ponderada en cuanto al uso de los recursos para el cumplimiento de su misión social e institucional. En ese sentido, la Universidad no está amparada en los artículos 19, 356, 357, 364 del Estatuto Tributario, entre otros, en cuanto al manejo de sus excedentes. Cabe anotar que, al tratarse de una entidad pública con una normativa y un compromiso social tan especial, todos aquellos recursos que al final de cada vigencia sean obtenidos como excedentes son utilizados en el funcionamiento mismo de la Universidad con base en sus 3 ejes misionales: docencia, investigación y extensión.

Otra acción asociada a la diversificación de las fuentes de ingreso de la institución se logró con la expedición de la [Ley 2051 de 2020](#), por la cual se modifica la Ley 122 de 1994. Esta autoriza la ampliación de la emisión de la Estampilla de la Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor, de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) a quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), lo cual representa

aproximadamente 40 años de inversión para la Universidad.

Adicionalmente, se recibieron recursos por parte del Gobierno Nacional, los cuales están respaldados en el Acta de Acuerdo de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública del 14 de diciembre de 2018. El gobierno se comprometió a girar \$4,5 billones adicionales a los recursos asignados a la educación superior. Su fin es fortalecer financieramente la continuidad de las IES públicas en el país. En 2020, según el Ministerio de Educación, se cumplieron los siguientes compromisos respecto a recursos transferidos a todas las IES públicas, incluidas las Universidades del SUE:

- En funcionamiento se giraron recursos por \$135.035 millones equivalentes a un crecimiento real de IPC + 4%. Estos recursos se suman a las partidas que fueron desembolsadas en 2019 equivalentes a \$110.450 millones, que ya hicieron base presupuestal, lo que implica que también serán girados este año.
- Para funcionamiento se giraron recursos provenientes de los excedentes de las cooperativas, por un monto de \$58.653 millones.
- En inversión y a través de la formulación de los Planes de Fomento a la Calidad, se distribuyeron \$200.000 millones para proyectos de inversión en las 61 IES públicas, con el fin de fortalecer el bienestar y la permanencia estudiantil, la Investigación, la formación docente, el fortalecimiento regional y rural, la adecuación y mejoras de infraestructura.

En el pago de pasivos y con el fin de fortalecer la situación financiera de las IES públicas, se giraron

\$150.000 millones por este concepto, previa presentación ante el Ministerio de Educación de un Plan de Pago de Obligaciones.

La Universidad de Antioquia, mediante la [Resolución Rectoral 47001 de 2020](#), garantizó la matrícula cero para la totalidad de los estudiantes de pregrado de la Alma Máter para el segundo semestre de 2020. Estos esfuerzos de la Universidad hacen parte de su compromiso social con la Educación Superior, no solo para disminuir la carga económica de sus estudiantes en medio de la pandemia, sino para motivar a su permanencia dentro del proyecto académico reduciendo la deserción estudiantil. Así, con el fin de apoyar el pago de matrícula de los estudiantes de 63 Instituciones de Educación Superior - IES públicas, el Ministerio de Educación Nacional distribuyó \$97.500 millones para brindar un auxilio económico a los jóvenes en condición de vulnerabilidad, según lo establecido en el artículo 3, numeral 4 del Decreto Legislativo 662 de 2020 “Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus Covid19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. A la Universidad de Antioquia le fueron asignados un total de \$2.000 millones equivalentes al 2.05% del total de los recursos distribuidos. Sumándose a esta iniciativa, la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia (Decreto 2020070001950) aportó un total de \$3.282 millones, de modo que la Universidad recibió auxilios de matrícula por un total de \$5.282 millones. El resto del costo de la matrícula cero fue asumido por la institución.

Otros actores han contribuido a financiar la Universidad en esta época de crisis, entre estos destacan: \$710 millones donados por empleados, profesores, egresados y particulares; \$1.492 millones de

exoneración en impuesto predial y \$1.472 millones provenientes de empleados en modalidad de retención

en la fuente, susceptible de descontarse del impuesto de renta en la vigencia 2021.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Dirección de Comunicaciones para dar respuesta a retos institucionales. • Adquisición, actualización y disposición de los recursos de apoyo académico. • Escenarios de alta calidad y coherencia de las prácticas con las necesidades de formación del programa. • Crecimiento y mejora en infraestructura. • Emisión y socialización del Estatuto Financiero con el MFMP. • Puesta en marcha del Sistema general de viáticos. • La automatización de procesos e integración de aplicaciones para la atención en tiempo real. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional. • Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria. • Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Calificación: 4,81 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Se cumple en alto grado en tanto la Universidad capitaliza los aprendizajes resultados de las

evaluaciones, implementa controles y promueve la mejora como parte de su quehacer cotidiano.

Estado del factor 2010-2021

En la autoevaluación anterior, el mejoramiento continuo y la autorregulación fueron tratados en el factor 7; sin embargo, solo una característica abordó el asunto y lo hizo desde los sistemas de autoevaluación y autorregulación. En aquel entonces, el balance fue positivo dado que la Universidad mostró el avance de la cultura de la planeación, de la evaluación y de la autorregulación

a través de un conjunto de prácticas para el Aseguramiento de la Calidad.

Con la actualización del modelo del CNA, Acuerdo 02 de 2020, se convoca a la articulación eficiente del trabajo institucional en materia de aseguramiento de la calidad, labor en la que la Universidad viene trabajando desde los últimos 10 años, pues la autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios son tareas permanentes en la institución. ([Estatuto General](#), Acuerdo Superior 1 de 1994 Artículos 16 y 22).

Como entidad de carácter público, la Universidad está comprometida con el respeto de las normas del sector público y del educativo, así como con la sociedad. A los controles de ley, las revisiones constantes de los organismos de control y de regulación se le suman las revisiones internas y las de la sociedad. La Universidad dispone de la capacidad para planear su desarrollo y se evalúa de manera sistemática y periódica, al tiempo que procura la mejora de su hacer o gestión en los términos de ley y procura ir más allá. De esta

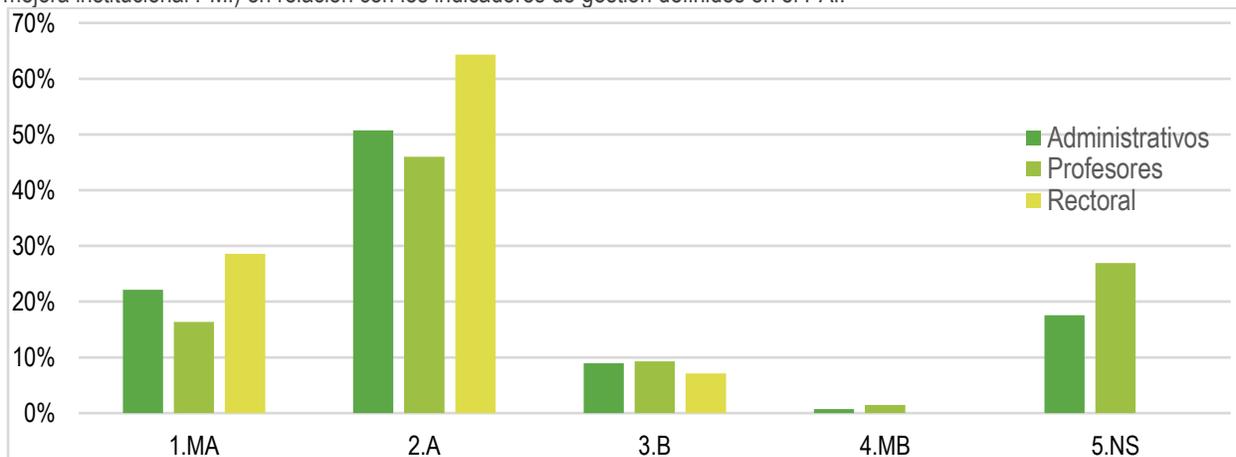
manera, ha formalizado el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en concordancia con las labores institucionales.

Característica 13. Cultura de la autoevaluación

La Universidad ha implementado una cultura de autoevaluación y autorregulación, por lo que sus actividades presentan respuesta a corto, mediano y largo plazo, tanto a las obligaciones de ley como a las pautas estipuladas para el desarrollo de la institución.

En cuanto a los indicadores de gestión, las pautas de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional asociadas a la definición, construcción y seguimiento de los indicadores, involucran a los responsables de los procesos y promueven la articulación de la planeación institucional con la de las Unidades Académicas ([Acuerdo Superior 255 de 2003](#)). Así, las apreciaciones revelan que más del 60%, de los integrantes de la comunidad académica de la institución, refieren que los indicadores de gestión guardan coherencia (alta o muy alta) con las proyecciones de resultados, expresadas en el PDI y el Plan de Mejora Institucional (ver figura 4.1).

Figura 4.1. Coherencia entre las proyecciones institucionales de resultados (expresadas en el plan de desarrollo PDI y el plan de mejora institucional PMI) en relación con los indicadores de gestión definidos en el PAI.

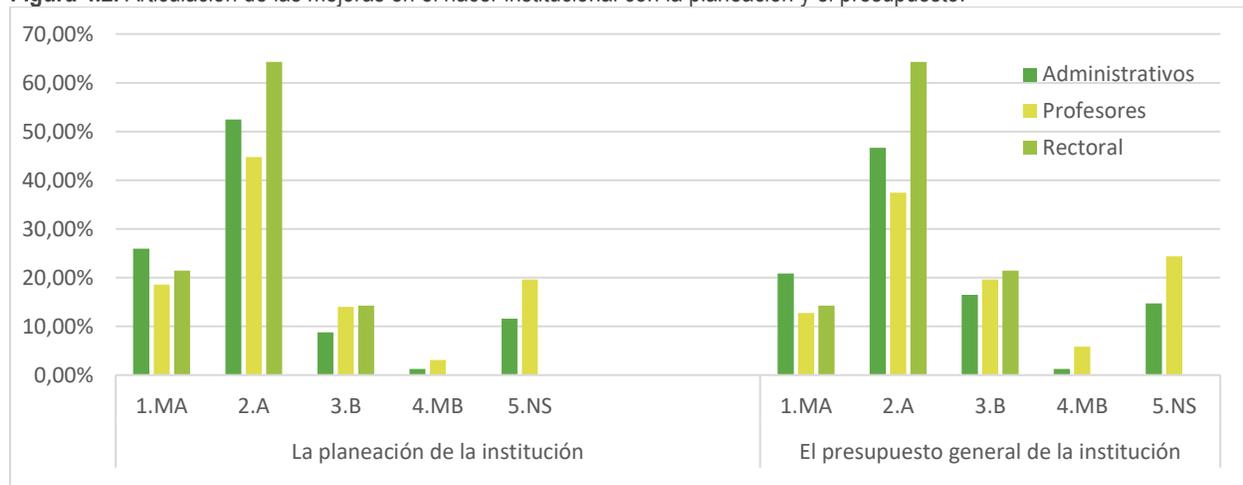


MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Por otro lado, en materia de la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto, la Universidad atiende 2 frentes: el de los programas y el institucional. En cuanto a los programas académicos, los planes de mejora (elemento constitutivo del informe de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad) deben ser avalados por el consejo de cada Unidad Académica a la que se inscribe el programa. De esa manera, cada instancia identifica eficiencias y se configuran posturas para destinar recursos a soluciones a problemas comunes en los programas académicos.

En cuanto a lo institucional, el equipo rectoral elabora el informe de autoevaluación institucional y considera los planes de mejora derivados de este ejercicio como insumo para el PAI. Es decir, en la práctica, la mejora se incorpora en los planes. Más del 50% de los consultados de la comunidad académica valora la articulación de mejoras en el hacer institucional con la planeación y el presupuesto como alta o muy alta:

Figura 4.2. Articulación de las mejoras en el hacer institucional con la planeación y el presupuesto.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

La Universidad se preocupa por satisfacer los trámites en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y por atender los llamados y disposiciones para las Pruebas Saber y demás procesos que requieran reporte de datos en diferentes aplicativos nacionales.

Frente a los sistemas nacionales de información, la Universidad cumple los requerimientos, sigue las pautas establecidas y genera medidas para disponer de los datos institucionales solicitados por ellos. Así, atiende las auditorías nacionales asociadas a tales

sistemas y a las diversas plataformas en las que operan, de modo que entrega los datos requeridos en materia de las estadísticas oficiales del sector, mantiene contacto con las autoridades nacionales y responde a las necesidades y evaluaciones asociadas al desarrollo de la Educación Superior en el país. Los datos de los sistemas nacionales de información son insumos para la gestión de diferentes asuntos de los procesos institucionales, entre ellos, los referidos en la siguiente tabla:

Tabla 4.1. Sistemas de información nacional y su uso.

Sistema nacional	Temática	Asunto/coordinado por
Información de la Educación Superior (SNIES)	Estadísticas básicas de programa e institución	Gestión/ DataUdeA
Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES)	Estadísticas de deserción	Permanencia /Vicerrectoría de Docencia
Observatorio Laboral para la Educación (OLE)	Estadísticas asociadas al empleo	Egresados /Dirección de egresados
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES)	Trámites de Registro Calificado, Acreditación y otros	Calidad/ Vicerrectoría de Docencia
Pruebas Saber	Resultados de pruebas estandarizadas	Desempeño y valor agregado/ Vicerrectoría de Docencia

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, instancia que reporta a los sistemas nacionales, promueve la mejora en la gestión de los datos desde iniciativas de datos abiertos como Data UdeA, reconocida como una buena práctica por el Observatorio Colombiano de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria, TELESCOPI. Además, acompaña la gestión universitaria, medida por el avance en los indicadores de los planes institucionales (Plan de Desarrollo y Plan de Acción), bajo la premisa de articular las mejoras derivadas de las autoevaluaciones en los diagnósticos asociados a tales planes, todo ello soportado en la revisión de los sistemas nacionales de información.

Característica 14. Procesos de autorregulación

Los planes y políticas académicas corresponden a la identidad, misión, tipología institucional y las normas vigentes. Así mismo, se soportan en disposiciones de la gestión, de modo que las funciones misionales y los procesos administrativos se materializan de acuerdo con las condiciones y posibilidades del contexto. La calidad de los procesos y servicios es un compromiso ineludible en la Alma Máter. Los órganos de dirección de la Universidad cuentan con elementos que aportan al seguimiento, evaluación y ajuste de la calidad de los procesos y servicios, así:

1. compromisos y responsabilidades: consagrados en las disposiciones y normativas que estipulan la importancia del hacer las cosas con calidad, idea consagrada como atributo en los artículos 12, 16 y 22 del [Estatuto General](#) y descrita en la política de calidad ([Acuerdo Superior 430 de 2014](#)); la operación por procesos ([Acuerdo Superior 445 de 2017](#)), la configuración de trabajo por macroprocesos ([Acuerdo Superior 354 de 2008](#) y otras disposiciones derivadas) y la Política de Gestión Integral de Riesgos ([Acuerdo Superior 453 de 2018](#)).

Además, implementa y pone a disposición del público [la documentación asociada](#) con:

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (establecido en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción) y
- El Sistema de Atención al Ciudadano, una herramienta de transparencia (pues recibe, gestiona y resuelve las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas asociadas al cumplimiento de la misión institucional), soportado en la “carta de trato digno” (exigencia de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo) y en la disposición de información para la ciudadanía (establecida en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).

2. Unidades funcionales que tienen la responsabilidad de acompañar los procesos y su mejora:

- [La División de Arquitectura de procesos](#), adscrita a la Dirección de Planeación y Desarrollo institucional, es la encargada de liderar, entre otras cosas, la gestión del mejoramiento continuo de los procesos y sus prácticas: diseñar e incorporar estrategias, metodologías e instrumentos para desarrollar y fomentar la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo en la Institución.
- La Oficina de Auditoría Institucional, que asesora y acompaña a la alta dirección universitaria, realiza evaluación y seguimiento a la gestión y fomenta la cultura del control en todos los ámbitos de la institución para contribuir al mejoramiento de los procesos, al fortalecimiento del sistema de control interno y al logro de los objetivos misionales, teniendo siempre presente los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia ([Resolución Rectoral 44056 de 2018](#)).

3. Prácticas de evaluación en los diferentes niveles: sobre el desempeño institucional de los planes, las salidas de cada uno de los macroprocesos (programas, productos o servicios) y de la estructura administrativa, lo que conduce a ajustes en los procesos ([Informe de auditoría Registros Calificados y Acreditación en Calidad 2020](#)).

Los impactos de estos elementos pueden observarse a nivel macro y micro. En lo macro, los cambios puntuales e intensos vienen de la mano de los desarrollos de las disposiciones y articulaciones para el avance institucional (como los proyectos que materializan los planes de acción institucional y los ajustes de los macroprocesos institucionales o la Adecuación Administrativa). En lo micro, los cambios constantes, graduales y reiterados que apuntan a mejorar los procesos o servicios implementados en cada Unidad académica y administrativa para contribuir a la institución. Un ejemplo: la transformación digital, una tarea de largo aliento que se implementa poco a poco, permanece abierta, suma avances y articula paulatinamente a más instancias.

Frente a la apreciación de la comunidad académica sobre la incidencia de la participación en la administración, se tiene que la Universidad mantiene la participación en los órganos de dirección como un elemento para la gestión y mejora, que se materializa en el seguimiento, evaluación y ajuste de su quehacer. En este sentido, la consulta realizada a las audiencias presenta que:

- Un porcentaje importante de empleados administrativos, consejos de unidades, profesores y equipo rectoral valora positivamente la eficiencia de los mecanismos de mejora, coordinados por los órganos directivos (consejos de facultad, Consejo Académico, Rectoría, Consejo Superior Universitario). Califican como altos o muy altos los asuntos de: (1) los diálogos sobre mejoras en la actividad universitaria (más del 63% de los consultados), (2) la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales (más del 62%) y (3) la búsqueda de consensos sobre

metas y propósitos de interés común (más del 61%).

- Un porcentaje aceptable de empleados administrativos, consejos de unidades, estudiantes y profesores valora positivamente los mecanismos de participación en las acciones de los diferentes órganos de dirección institucional, puntualmente, en lo que tiene que ver con: (1) la actualización y reconfiguración de procesos institucionales (más del 46%) y (2) la consecución de metas y propósitos consensuados de interés común (más del 45%).

Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad

La Universidad dispone de prácticas que se formalizan en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Este articula las labores de autoevaluación con la planeación para la toma de

decisiones y mantiene seguimiento sobre el hacer institucional; al tiempo que, conserva el norte de materializar los principios expresados en el Estatuto General sobre la excelencia académica y la autoevaluación.

La Universidad estipula indicadores de logro para su gestión y se sirve de los datos aportados por los sistemas de información de la educación superior. En la cotidianidad, realiza [estudios propios](#), [informes de auditorías internas](#) y otras revisiones tendientes a ajustes constantes para mejorar los niveles de desempeño. Mientras que, a mediano y largo plazo, apunta a satisfacer las metas, identificadas como prioridades en un periodo, mediante los planes institucionales. Por ejemplo:

Tabla 4.2. Algunas metas reportadas en planes institucionales por trienio.

PDI 2017-2027 Largo plazo	PAI 2018-2021 Mediano plazo	PAI 2021-2024 Mediano plazo
Acreditar el 100% de los programas de pregrado acreditables	Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas de inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior: 46%	Tasa de deserción por semestre: 28%
Disminuir la tasa de deserción por cohorte al 43%	Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas Saber Pro superiores al 80 % (quintil 5): 47%	
Disminuir la tasa de deserción temprana al 25%		

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional acompaña, en cada periodo rectoral (3 años), la elaboración del PAI. Esto significa que adelanta análisis de fuentes de información relevantes como: el PDI vigente, el análisis general sobre la dinámica y gestión sectorial e institucional, conversatorios con expertos académicos internacionales y de la institución, consultas a la comisión de seguimiento

del PDI instaurada por la [Resolución Superior 2220 de 2017](#), entre otras actividades.

Las metas institucionales son objeto de seguimiento anual y el resultado es compartido a la sociedad a través del portal universitario, en los informes de gestión y resultados sociales. Donde los avances en los planes institucionales son completados con cifras

estadísticas de la Universidad y experiencias sobre el hacer de las unidades académicas en la sociedad.

La Universidad sistematiza, gestiona y usa la información para la toma de decisiones y la mejora. Para ello, disponen tanto de los tableros básicos de gestión de [Data UdeA](#), (donde se publican datos abiertos sobre la investigación, la formación, la interacción con la sociedad y la gestión) como de mecanismos propios. Por ejemplo, la Vicerrectoría de Docencia comparte indicadores sobre profesores, estudiantes y deserción, datos que permiten hacer seguimiento a las intervenciones derivadas de los planes, las evaluaciones y los controles de cada proceso.

Si bien es cierto que las fuentes nacionales de información son el punto de partida para la mejora del quehacer universitario, también es verdadero que la universidad mantiene una amplia actividad en materia de construcción y uso de información para su gestión, soportada en las actividades de académicos de la institución, bien a través de grupos de investigación o de otras modalidades. Por ejemplo, las vicerrectorías y direcciones realizan revisiones sobre su proceso con base en reflexiones apoyadas por la academia como:

- El [Colaboratorio de Vinculación para las Ciencias Sociales Computacionales y las Humanidades Digitales, COLAV](#), en el que participa la Vicerrectoría de Investigación y con el cual se adelantan revisiones de los datos de interés para el proceso;
- El Centro de Investigaciones y Consultorías de la Facultad de Ciencias Económicas, que adelanta revisiones del [Financiamiento](#) de la Educación Superior en Colombia y en el que se apoya la Vicerrectoría Administrativa para argumentar en estas materias.

- Varios grupos que revisan la formación y la vida universitaria, que proponen, comparten y analizan temas relacionados con los procesos liderados por la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Regionalización, la Dirección de Bienestar Institucional y las demás unidades administrativas de nivel central.

Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La evaluación de directivos, profesores y personal administrativo es un tema regulado que posibilita el reconocimiento de la labor y estimula el desempeño y la cualificación.

La evaluación de las directivas y cargos académico-administrativos, como decanos o directivos del nivel central, se realiza a partir del cumplimiento del PAI. Para los docentes que desempeñen cargos académico-administrativos, "se les reconocerán puntos constitutivos de salario, con vigencia al 1 de enero de cada año, si el resultado de la evaluación de su desempeño es igual o superior al ochenta (80) por ciento". ([Acuerdo Superior 237 de 2002 artículo 12](#))

Cada directivo es calificado según la satisfacción de las metas. Los procedimientos y mecanismos para evaluar el desempeño de los cargos directivos están consignados en el [Acuerdo Superior 237 de 2002](#), artículos 12 y 13. La Oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia es la encargada del análisis y custodia de la información asociada al puntaje que incide en la remuneración de los profesores.

Por otra parte, la evaluación profesoral, contemplada en el título segundo del Estatuto Profesoral y en el título primero del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, reglamentada por el Acuerdo Académico

0111 de 1997, es un proceso permanente que busca conocer el nivel de desempeño de los profesores para identificar aciertos y desaciertos de la actividad académica, fijar políticas y estrategias para preservar los aciertos y corregir los desaciertos, mejorar el desempeño del profesor y su respectiva dependencia académica y valorar la calidad y el cumplimiento de sus actividades. Los Consejos de

las Unidades Académicas evalúan anualmente a sus profesores, de conformidad con la reglamentación existente y remiten el resultado, con fines de asignación de puntaje, a la Oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia.

Un recuento de los reconocimientos de puntos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4.3. Producción académica total de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo entre 2012 y 2020.

Producción académica reconocida como bonificación									
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de productos	997	906	857	821	869	909	858	853	838
Puntos asignados	36940,2	33058	30480,2	30553,3	34620,3	36925,4	34024,6	34568,6	33681,8

Producción académica reconocida como incremento salarial									
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de productos	1721	1662	1751	1642	2181	1635	1979	1575	1761
Puntos asignados	11811,7	11443,6	12361,6	12426,3	14982,7	11364,5	13209,9	9945,7	11659

La producción académica reconocida como bonificación comprende los videos, las obras cinematográficas o fonográficas, las obras artísticas con impacto regional, las ponencias en certámenes especializados, las publicaciones impresas universitarias, los estudios posdoctorales, las reseñas críticas, las traducciones y la dirección de trabajos de grado de maestría y de tesis doctorales.

La producción académica reconocida por incremento salarial incluye los artículos publicados en revistas indexadas y homologadas por Colciencias, los videos, las obras cinematográficas o fonográficas, los libros y capítulos de libros, los premios nacionales e internacionales, las patentes, las traducciones de libros, las obras artísticas y las producciones técnicas y de software.

Durante el periodo actual, la cantidad de productos mantiene una tendencia estable para el tema de incremento salarial y presenta una leve decreciente para las bonificaciones. Sin embargo, el salto frente a lo presentado en la autoevaluación de 2010 es notable. El promedio anual de productos de bonificación pasó de 707 (2003-2009) a 878 (2012-2020) y el de productos salariales de 930 (2003-2009) a 1767 (2012-2020).

Ahora, el personal administrativo vinculado a carrera administrativa es sujeto de retroalimentación de la gestión, que es una actuación administrativa compuesta por la evaluación y la calificación del comportamiento sociolaboral de los empleados, con fines de propiciar la eficiencia institucional y el desarrollo integral. Actividad reglamentada en el Estatuto de Carrera Administrativa del personal no docente [Acuerdo Superior 230 de 2002](#) y

complementada con la [Resolución Rectoral 21882 de 2006](#) (Manual de responsabilidades y competencias).

Respecto a la apreciación de la comunidad académica sobre las políticas y estrategias

implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, se tiene que un alto porcentaje de empleados administrativos, consejos de unidades y profesores las valora positivamente (alta y muy alta).

Tabla 4.4. Calificación de la aplicación de pautas (políticas y estrategias) implementadas por la institución, relacionadas con:

Tema consultado	% Empleados			% Consejos			% Profesores		
	Muy Alto/a	Alto/a	Total	Muy Alto/a	Alto/a	Total	Muy Alto/a	Alto/a	Total
La gestión de la calidad	27,02	54,74	81,75	33,33	58,82	92,16	20,18	52,00	72,18
La planeación institucional	28,07	55,79	83,86	41,18	52,94	94,12	22,36	54,00	76,36
La autoevaluación institucional	29,65	54,39	84,04	49,02	41,18	90,20	27,45	54,55	82,00
La autoevaluación de programas	28,07	52,98	81,05	49,02	41,18	90,20	29,64	54,36	84,00
La planeación en las unidades académicas	24,39	52,11	76,49	43,14	50,98	94,12	21,64	52,36	74,00
El seguimiento a la evolución de los procesos	22,63	51,93	74,56	31,37	50,98	82,35	15,64	44,36	60,00
La mejora continua	25,79	52,28	78,07	31,37	54,90	86,27	20,00	47,45	67,45

Así mismo, un porcentaje importante de consejos de unidades, estudiantes y profesores valora positivamente (alto y muy alto) las garantías en la transparencia en los asuntos de: (1) la designación del personal académico (más del 58%), (2) la

designación del personal administrativo y de apoyo (más del 54%), (3) la asignación de responsabilidades y funciones del personal (más del 57%) y (4) los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución (más del 61%).

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> Atención de las disposiciones normativas definidas desde las entidades y MEN Estructura que promueve la evaluación como pauta de aprendizaje y mejora Capacidades internas y disponibilidad de recursos para los procesos de autoevaluación de programas e institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de la normativa que soporta el SIAC Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos

Factor 5. Estructura y procesos académicos**Calificación: 4,60 - Cumple en muy alto grado**

Las instituciones deberán garantizar la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento.

Estado del factor 2010-2021

En la autoevaluación anterior, la versión del modelo del CNA vigente en el año 2010 contemplaba el Factor 4. Procesos Académicos, la Universidad recibió una calificación final de 92.5% (alto grado de cumplimiento). En el modelo del Acuerdo 02 de 2020, se cuenta con el Factor 5. Estructura y procesos académicos con 4 características las cuales no fueron llamadas de esa forma en el proceso del año 2010, aun así, varios aspectos de apreciación que hacen parte de las nuevas características fueron consultados en el proceso del año 2010. Así es el caso de la apreciación sobre la generación de espacios de discusión crítica en diversos temas, apreciación acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales en lo concerniente a la formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

Característica 17. Componentes formativos

La Universidad de Antioquia está comprometida con la formación integral y el desarrollo humano de sus estudiantes a través de los diferentes programas académicos, los cuales están en permanente valoración y ajustes para garantizar, entre otros principios, la pertinencia académica y social. La institución cuenta con políticas de desarrollo curricular que permiten armonizar los currículos de los programas académicos, atendiendo a los lineamientos institucionales y en cumplimiento con las directrices ministeriales. Documentos como Lineamientos de Internacionalización, Políticas de Procesos de Resultados de Aprendizaje, Política de Créditos Académicos, entre otros, con aspectos que materializan la puesta en marcha de los proyectos educativos de programa en coherencia con el [PEI](#).

En cumplimiento con lo establecido en el [Estatuto General](#) y en relación con la evaluación, asumida como un proceso permanente, la institución tiene determinado el seguimiento, control y monitoreo del proceso educativo mediante las actividades de docencia, investigación y extensión de manera que sea posible realizar ajustes y mejoras a medida que se avanza en los procesos como expresión del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Desde la docencia, los profesores planean y desarrollan actividades evaluativas, seleccionando estrategias e instrumentos de evaluación acordes con la naturaleza del programa académico, evidenciado en los microcurrículos de cada programa académico.

La Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje, según el [Acuerdo Académico 583 de 2021](#) de la Universidad de Antioquia, interpreta la normativa ministerial del Decreto 1330 de 2019 y sus resoluciones reglamentarias y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU. Dicha política ha sido transferida a los diferentes programas académicos de pregrado y posgrados para garantizar su desarrollo, seguimiento y valoración. No obstante, se reconocen los diferentes momentos curriculares de los programas, por eso se espera una implementación paulatina y a la par con la Política de Créditos Académicos ([Acuerdo Académico 576 de 2021](#)) y los Lineamientos de Internacionalización del Currículo. Estos forman parte del proceso de armonización curricular como uno de los proyectos que integran el PAI de la Vicerrectoría de Docencia.

El proceso de evaluación conlleva a una valoración permanente de alcances y oportunidades de mejora, la cual se logra con el concurso de los diferentes estamentos que participan en el proceso formativo, tales como: Comité de Programa, Comité de Currículo, Comité de Posgrados, Comisión de Evaluación de los Aprendizajes y Comisión de Evaluación de Desempeño docente de las Unidades Académicas. Así mismo, se cuenta con el [Comité de Vicedecanos](#) y el equipo de profesionales que asesora los asuntos curriculares de la Vicerrectoría de Docencia.

En todas estas instancias se emprenden estrategias y acciones mancomunadas en función de la valoración de los resultados de los procesos formativos de los estudiantes en coherencia con las Políticas institucionales. Además, se hace una revisión y análisis del estado de las pruebas Saber Pro y TyT, así como de los avances de los proyectos de investigación y productos académicos derivados de los procesos de aprendizaje y formación que permiten

el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Una evidencia que aporta a fortalecer el impacto de la formación es el portafolio de cursos complementarios y los espacios curriculares de Formación Ciudadana, Política Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE) y Formación de Español Académico, cuyas foco está en el fortalecimiento de capacidades sociales, interculturales, de ciudadanía global y de inclusión como ejes articuladores de una formación integral en coherencia con las necesidades sociales y culturales de los estudiantes.

Durante la vigencia de la acreditación institucional se actualizó el reglamento estudiantil de posgrado, mediante el [Acuerdo Superior 432 de 2014](#) que reemplazó en su totalidad al [Acuerdo Superior 122 de 1997](#). Entre sus considerandos, se cita:

Es necesario, conveniente y pertinente ajustar, actualizar y modificar las normas contenidas en el reglamento estudiantil de posgrado de cara a las nuevas realidades académicas y desarrollos administrativos, de tal suerte que la universidad se compara a las exigencias legales e institucionales. (p.2)

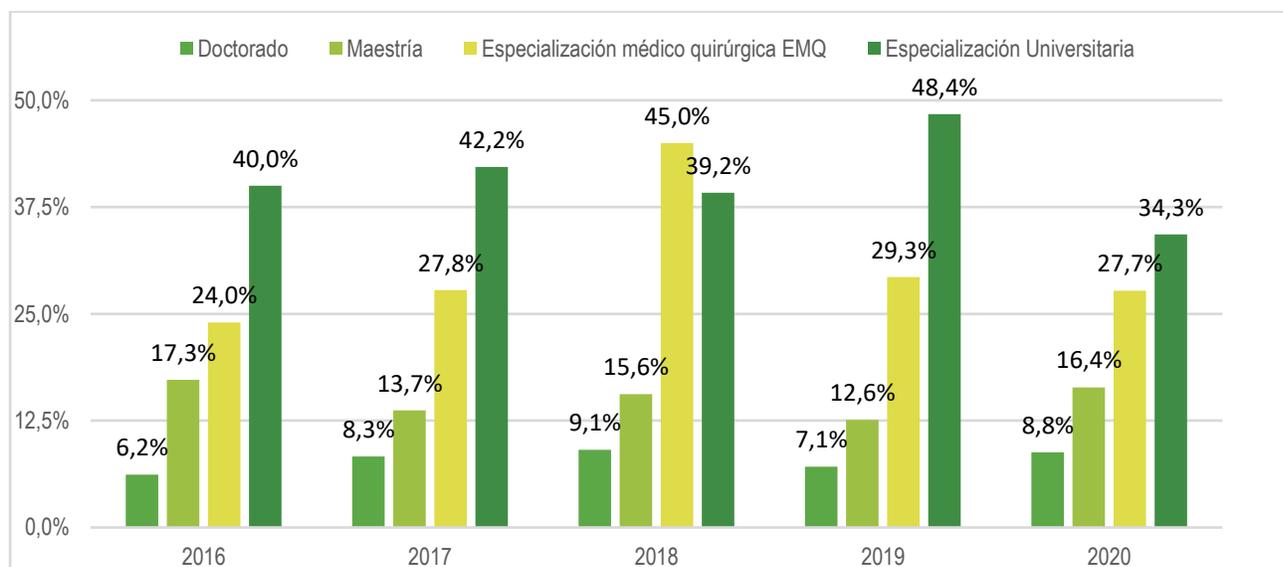
Esta norma es la directriz institucional para que las unidades académicas articulen, en coherencia con esta, sus reglamentos específicos. Allí se establecen los mecanismos que orientan la gestión de los procesos, tanto curriculares como extracurriculares. En este sentido, se contemplan desde los criterios de selección para la admisión de los estudiantes hasta los requisitos de grado específicos para cada uno de los niveles de posgrado. Entre ellos: lo que cada estudiante debe aprender de su proceso formativo para obtener su título. En este reglamento

estudiantil de posgrado y en el Decreto 1330 de 2019 está lo que se espera de un estudiante en cada uno de los niveles posgraduales.

El Acuerdo Superior 432 en su Capítulo 5 - Sistema de Evaluación y Calificación, artículo 24, se especifican las “evaluaciones de rendimiento académico. Se aplicarán en todas las actividades académicas de los programas de posgrado mediante un proceso integral y transparente que permita el seguimiento al desempeño del estudiante”. Así, la investigación es el eje central de la formación en posgrado en la institución. En coherencia con la norma, los programas a través de su asesor o tutor

y el Comité Asesor, para el caso de las maestría y doctorados, realizan un seguimiento semestral tanto a la propuesta como a los resultados del trabajo. Los resultados aprendidos por parte del estudiante, en cada uno de los niveles posgraduales son esenciales para optar al título. Por consiguiente, para el caso de posgrado, la graduación es la forma como se puede medir y valorar el impacto de las normas y estrategias, tanto curriculares como extracurriculares, para que los estudiantes alcancen lo necesario de acuerdo con su nivel de formación. A continuación, se presenta la información de la tasa de graduación posgradual en la institución:

Figura 5.1. Tasa de graduación posgradual de los últimos cinco años.



Fuente: SNIES octubre 2021

Para el caso de los doctorados y maestrías, tanto las tesis como los trabajos de investigación son evaluados por profesores nacionales o internacionales, aclarando que la norma exige un evaluador internacional para el caso de los

doctorados. Otro indicador de los resultados aprendidos se contempla en las distinciones que los estudiantes logran en sus trabajos y en las presentaciones orales de las investigaciones al final del proceso formativo:

Tabla 5.1. Distinciones de las investigaciones realizadas al final del proceso formativo.

Año	Nivel	Distinción					
		<i>Summa cum laude</i>	<i>Magna cum laude</i>	<i>Cum laude</i>	Excelente	Sobresaliente	Meritoria
2016	Doctorado	10	13		0	0	0
	Maestría	0	0	0	0	11	25
	Especialidad médica	0	0	0	0	3	13
2017	Doctorado	10	16	16	0	0	0
	Maestría	0	0	0	3	47	87
	Especialidad médica	0	0	0	0	5	15
2018	Doctorado	19	19	22	0	0	0
	Maestría	0	0	0	2	41	81
	Especialidad médica	0	0	0	0	1	13
2019	Doctorado	15	21	36	0	0	0
	Maestría	0	0	0	14	35	69
	Especialidad médica	0	0	0	1	4	9
2020	Doctorado	16	16	32	0	0	0
	Maestría	0	0	0	5	40	35
	Especialidad médica	0	0	0	1	0	7

Frente a la planificación académica y curricular que soporta los procesos formativos con acciones estratégicas para el diseño, la implementación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las ofertas formativas, armonizando los propósitos, metodologías y las estrategias pedagógicas, didácticas y de evaluación del aprendizaje y del currículo, la Universidad tiene instalada en su cultura institucional la planeación y gestión académica, curricular y administrativa desde los procesos macro y articulados a los procesos específicos de cada unidad académica. Algunas evidencias que soportan esta afirmación son:

1. Acuerdo Académico 069 de 1996, por el cual se crean y reglamentan los Comités de Currículo y Carrera en las Unidades Académicas.
2. [Transformaciones curriculares desde el año 1997](#): en la institución se dio inicio a cambios en los currículos centrados en la enseñanza a currículos centrados en el aprendizaje y la formación integral. Estas transformaciones estuvieron acompañadas de espacios académicos de discusión con la participación de diferentes audiencias, como profesores, estudiantes, egresados, agencias de práctica e identidades aliadas, directivos y administrativos. Derivado de este proceso, la mayoría de los programas académicos de la Universidad transformaron sus currículos y, a la

fecha, continúan fortaleciéndose como parte de la cultura institucional de asumir el currículo como un proyecto activo, sistemático y en constante evaluación. Algunas evidencias de las transformaciones o armonizaciones curriculares se encuentran en los [registros históricos de los programas académicos](#). Otras evidencias se registran en las investigaciones que se desarrollaron en el marco de estas reflexiones curriculares:

- Propuesta de políticas curriculares para la Universidad de Antioquia. Este estudio tuvo como objetivo diseñar una [propuesta de políticas curriculares](#) a partir de los procesos de evaluación de la renovación curricular planteada desde 1997.
- [Currículo y gestión curricular en la Universidad de Antioquia: una mirada desde los procesos de Autoevaluación en educación superior](#).
- Evaluación del Currículo en la Facultad de Medicina: estudio de caso.

Además, 10 años después de haber obtenido la acreditación institucional, se puede evidenciar la aplicación de diversas estrategias, planes de acción y actividades. Se destacan las siguientes:

- Revisión del [Estatuto frente al plan de desarrollo institucional](#), plan decenal de educación.
- Actualización del PEI.
- Diversos programas académicos de la Universidad de Antioquia han realizado transformaciones, evaluaciones, armonizaciones, ajustes, innovaciones curriculares y didácticas, entre las que se pueden mencionar los programas de

Periodismo, Comunicación Social y Audiovisual, Sociología, Enfermería, todos los programas de la Facultad de Educación, entre otras.

- Vale la pena destacar que los programas en regiones también han realizado transformaciones o ajustes curriculares. Ejemplo de ello: los programas de Oceanografía e Ingeniería Oceanográfica. Si bien se presentan algunas transformaciones en los [registros históricos de los programas académicos](#), la información se encuentra disponible en las unidades académicas.

Comités y equipos de trabajo relacionados con lo curricular y lo pedagógico, los cuales permiten realizar la planificación académica, como son:

- [Comité de Vicedecanos](#) liderado por la Vicerrectoría de Docencia
- Consejos de Facultad
- Comités de Currículo
- Comité de Carrera
- Comités de Posgrados
- Comités de áreas de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Salud y Ciencias Sociales
- Comisiones de Autoevaluación
- Equipo Académico de apoyo de Asuntos Curriculares
- Creación de comisiones y equipos de trabajo de acuerdo con necesidades específicas

1. Desde la Vicerrectoría de Docencia se realizaron [convocatorias para apoyar las](#)

[transformaciones](#), armonizaciones curriculares, evaluación de desempeño docente.

2. [Convocatoria sobre Innovaciones didácticas](#) en Educación Superior.

La planificación académica y curricular en posgrados está respaldada en el Acuerdo Superior 306 de 2005, donde se define la estructura académico-administrativa del Sistema Universitario de Posgrado. Allí, se aprecian los diferentes niveles administrativos que participan en esta planificación. Por ejemplo, la norma le da potestad al programa para que revise, evalúe y actualice cualquier aspecto del registro calificado del programa a su cargo y recomendarlo para aprobación del respectivo consejo de la Unidad Académica. Por último, la Dirección de Posgrado remite con su aval las actualizaciones pertinentes para que en admisiones se registre en el sistema para su aplicación. Una vez legalizadas dichas actualizaciones, el programa debe controlar y responder, ante el respectivo consejo, por la ejecución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos al poner en marcha los programas de posgrado. Por otra parte, la Universidad se encuentra implementando las siguientes estrategias:

- Actualización del Acuerdo Académico 069 de 1996, por el cual se crean y reglamentan los Comités de Currículo y Carrera en las Unidades Académicas, con el objetivo de adecuar la normativa a lo que se solicita a nivel nacional.

Para el próximo trienio (2021-2024), se llevarán a cabo los siguientes proyectos que impactarán los currículos.

- Armonización Curricular. Es un proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que posibilitan la articulación

entre los niveles macro, meso y microcurricular, promueven la interdisciplinariedad y la internacionalización, con el firme propósito de garantizar la pertinencia académica y social de los programas académicos de pregrado que se ofrecen. Este proceso se compromete con la formación integral, la formación en investigación y el desarrollo humano, desde una educación de calidad necesaria para generar transformaciones sociales y contribuir al desarrollo de la ciencia, las artes y las tecnologías en un mundo global.

- UJAMAA: formalización de la permanencia, la inclusión y la accesibilidad universitaria con criterios de equidad y corresponsabilidad. El proyecto se perfila como una contribución a la formalización y fortalecimiento de procesos institucionales de permanencia, inclusión y accesibilidad para la promoción de la educación como derecho humano que debe acontecer bajo criterios de equidad y corresponsabilidad.
- Colaboratorios y comunidades de aprendizaje en torno a la innovación educativa en la Universidad de Antioquia. El proyecto consiste en el diseño e implementación de nuevas acciones formativas que promuevan el diálogo, la participación, la cocreación y la divulgación social de aprendizajes y prácticas para favorecer las interacciones entre los integrantes de la comunidad universitaria y la visibilización de los desarrollos universitarios en el contexto local, regional y nacional en torno a la innovación educativa y a la cualificación de los ambientes de aprendizaje apoyados en medios y TIC.

Adicionalmente, el modelo CRAI+I (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación + Innovación), del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, es una iniciativa que se articula en el marco de las tendencias globales de la innovación educativa del siglo XXI. Se propone la integración de tecnologías digitales y capacidades informacionales en los contextos de la docencia, el aprendizaje, la investigación, la innovación y la extensión, centrada en la formación en cultura informacional, la innovación de los servicios bibliotecarios y el trabajo colaborativo entre las instancias universitarias (biblioteca, unidades académicas y administrativas) concebidas como comunidades de prácticas.

- La articulación de las prácticas académicas: una interacción con el mundo. El proyecto pretende el diseño de estrategias, espacios y desarrollos tecnológicos que permitan la articulación de los procesos misionales y administrativos, que propendan por fortalecer las prácticas académicas como un escenario para la formación integral de la comunidad académica y para aportar al desarrollo de los territorios.
- Modalidades: el objetivo de este proyecto es la integración de las modalidades

(presencial, distancia, virtual, clase espejo, entre otros) para el desarrollo de algunos cursos de los planes de estudios de los diferentes programas académicos con el fin de favorecer la flexibilidad, la integración curricular y didáctica desde la libertad de cátedra y la libertad de aprendizaje

- Los programas académicos permanentemente actualizan el Proyecto Educativo del Programa (PEP) buscando su articulación con el PEI, PDI, con los PAI, la misión y visión institucional y el Estatuto General.

Estos PEP, además, son actualizados de acuerdo con las políticas institucionales y nacionales que competen a la Educación Superior en Colombia y a la interpretación de los contextos nacional e internacional. Con respecto a la apreciación de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado por parte de estudiantes, profesores, los consejos de las unidades académicas y empleados, se observa que los porcentajes de respuestas positivas estuvieron en un rango entre 76,0% y 96,5% (Tabla 5.2). Los elementos mejor valorados fueron para ciencia y cultura con porcentajes mayores al 90% y el menor valor fue para valores y Estado colombiano con valores similares entre 76,0% y 85,7%.

Tabla 5.2. Respuestas de apreciación por la comunidad académica acerca de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión.

Elemento de apreciación valorados	Opción de respuestas	Estamento			
		Estudiantes	Profesores	Consejos	Empleados
Ciencia	Sí	91,1%	94,5%	96,4%	91,1%
	No	2,9%	3,5%	0,0%	1,2%
	No sabe	6,0%	2,0%	3,6%	7,7%
Tecnología	Sí	87,2%	91,8%	92,9%	87,8%
	No	5,1%	4,0%	1,8%	3,7%
	No sabe	7,7%	4,2%	5,4%	8,6%
Innovación	Sí	87,3%	92,2%	91,1%	88,5%
	No	5,3%	4,5%	5,4%	3,5%
	No sabe	7,5%	3,3%	3,6%	8,0%
Arte	Sí	86,9%	85,6%	82,1%	86,2%
	No	4,2%	3,3%	1,8%	2,6%
	No sabe	8,8%	11,1%	16,1%	11,2%
Cultura	Sí	90,1%	90,2%	91,1%	90,7%
	No	3,9%	3,1%	3,6%	1,7%
	No sabe	6,0%	6,7%	5,4%	7,5%
Valores	Sí	76,0%	76,4%	85,7%	80,2%
	No	10,3%	12,4%	7,1%	8,4%
	No sabe	13,7%	11,3%	7,1%	11,4%
Sociedad	Sí	85,4%	88,5%	92,9%	88,5%
	No	5,8%	7,3%	3,6%	3,8%
	No sabe	8,8%	4,2%	3,6%	7,7%
Estado colombiano	Sí	76,3%	80,9%	85,7%	77,4%
	No	11,3%	10,2%	10,7%	7,3%
	No sabe	12,4%	8,9%	3,6%	15,2%

Fuente: encuestas.

De manera general, se considera que las apreciaciones por parte de la comunidad académica son buenas, en consonancia con el Estatuto General, el Estatuto Profesoral y los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado. Por otro lado, la apreciación de los profesores y los consejos de las

unidades académicas sobre las políticas y estrategias institucionales fue positiva, entre muy alto y alto, con un valor de 80,2% para la formación integral y porcentajes de 68,3%, 67,9% y 63,8% para flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad, respectivamente:

Tabla 5.3. Apreciaciones de estudiantes y consejos de las unidades académicas con respecto a las políticas y estrategias institucionales.

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Formación integral	Muy alta	24,4%	30,4%
	Alta	55,8%	55,4%
	Baja	7,5%	12,5%
	Muy baja	10,2%	0,0%
	No sabe	2,2%	1,8%

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Flexibilidad curricular	Muy alta	20,5%	28,6%
	Alta	47,8%	44,6%
	Baja	6,9%	23,2%
	Muy baja	20,9%	1,8%
	No sabe	3,8%	1,8%
Internacionalización	Muy alta	21,5%	32,1%
	Alta	46,4%	50,0%
	Baja	8,4%	16,1%
	Muy baja	18,9%	0,0%
	No sabe	4,9%	1,8%
Interdisciplinariedad	Muy alta	20,5%	30,4%
	Alta	43,3%	46,4%
	Baja	9,8%	17,9%
	Muy baja	22,0%	1,8%
	No sabe	4,4%	3,6%

Fuente: encuestas.

Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación

La Universidad de Antioquia implementa diversas estrategias que permiten lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con miras al cumplimiento de las intencionalidades formativas, alcance de resultados de aprendizaje, mejoramiento continuo e innovación pedagógica y académica. A esto se le suma la existencia de espacios de discusión y formación pedagógica de los profesores, orientados al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.

La Universidad implementa diversas estrategias que permiten lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con miras al cumplimiento de las intencionalidades formativas, alcance de resultados de aprendizaje, mejoramiento continuo e innovación pedagógica y académica. A continuación, se enuncian algunos de los espacios y estrategias para este fin:

- Ateneo
- Mesa Permanente de Currículo

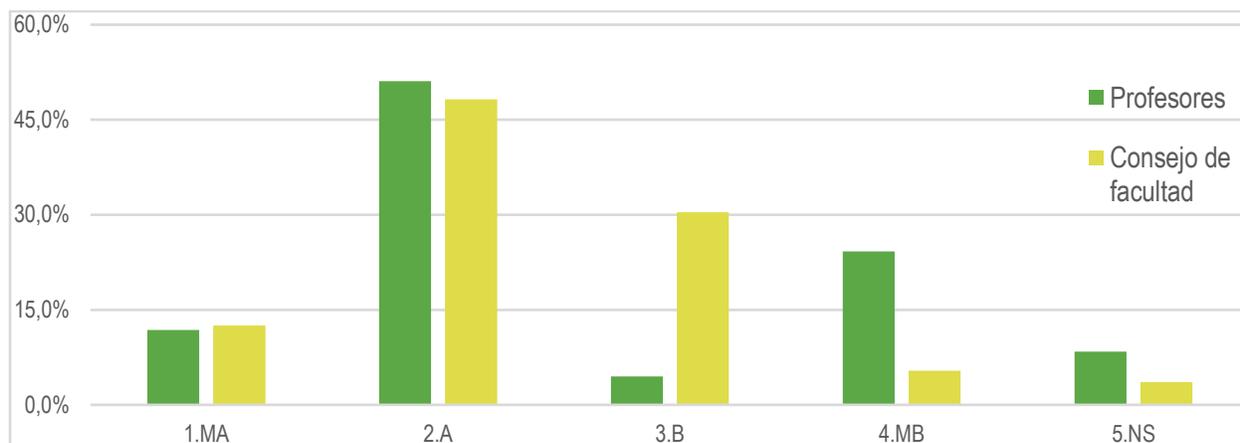
- Conversatorios Memorias del futuro
- Foros de Permanencia realizados en el año 2018
- Foros del PEI
- Talleres por área sobre Procesos y Resultados de Aprendizaje (2019)
- Oferta formativa formación pedagógica de los profesores
- Jornadas de reflexión
- Comités de Currículo/Carrera
- Reuniones de profesores
- Reuniones con egresados
- Reuniones con los sitios de práctica
- Cátedras abiertas multitemáticas

Respecto del Sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes, al preguntar a los estamentos profesores y consejos de las unidades académicas acerca de la eficiencia de este sistema, se aprecian respuestas con criterios de calificación muy alto y alto los cuales alcanzaron valores de 62,9 % y 60,7%, respectivamente. Estos valores son contradictorios, ya que en el siguiente aspecto se preguntó a los mismos estamentos sobre criterios de la evaluación estudiantil y se registraron valores más

altos. De todas maneras, la transición de la nueva política requerirá de ajustes al Sistema de Evaluación Institucional, soportados en políticas

recién aprobadas como el Acuerdo Académico 583 de 2021, Procesos y Resultados de Aprendizaje. A continuación, se muestran los resultados.

Figura 5.2. Apreciación de profesores y consejos de las unidades académicas acerca de la eficiencia del sistema institucional de evaluación estudiantil.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Frente a los diferentes elementos de apreciación relacionados con la evaluación estudiantil, se puede apreciar que los valores más altos, para los profesores y los consejos de las unidades académicas, fue para los criterios de evaluación con un 80,2% y 83,9%, seguido de los mecanismos de evaluación con un 79,6% y 80,4% respectivamente (Tabla 5.4). Así mismo, el seguimiento a los mecanismos de evaluación, para estos 2 estamentos en su orden, fue de 66,4% y 72,1% seguido del

mejoramiento de todos los criterios contemplados en el aspecto con valores de 60,5% y 71,4%, respectivamente. Con relación a las políticas y estrategias de evaluación, se registraron valores de 76,5% para los profesores y 80,4% para los consejos de las unidades académicas. A pesar de ser un valor positivo, se requiere una evaluación permanente de estos criterios en coherencia con los ajustes de la política institucional que se está ajustando a la nueva política nacional.

Tabla 5.4. Criterios de la evaluación estudiantil valorados por los profesores y los consejos de las unidades académicas.

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Las políticas y estrategias de evaluación	Muy altas	22,0%	35,7%
	Altas	54,5%	44,6%
	Bajas	3,8%	17,9%
	Muy bajas	16,0%	0,0%
	No sabe	3,6%	1,8%
Los criterios de evaluación	Muy altos	23,8%	39,3%
	Altos	56,4%	44,6%
	Bajos	2,7%	14,3%
	Muy bajos	13,6%	0,0%
	No sabe	3,5%	1,8%

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Los mecanismos de evaluación	Muy altos	24,7%	37,5%
	Altos	54,9%	42,9%
	Bajos	2,4%	16,1%
	Muy bajos	14,0%	1,8%
	No sabe	4,0%	1,8%
El seguimiento a los mecanismos de evaluación	Muy alto	19,3%	35,7%
	Alto	47,1%	36,4%
	Bajo	4,4%	37,0%
	Muy bajo	22,9%	37,7%
	No sabe	6,4%	38,5%
El mejoramiento de los aspectos anteriores	Muy alto	18,9%	30,4%
	Alto	41,6%	41,1%
	Bajo	5,6%	21,4%
	Muy bajo	27,6%	5,4%
	No sabe	6,2%	1,8%

Fuente: encuestas.

Característica 19. Componente de interacción y relevancia social

La Universidad de Antioquia cuenta con una cultura de constante valoración de los cambios y necesidades que los contextos requieren. Esto lo logra a partir de la interpretación de las demandas de las transformaciones sociales, culturales, ambientales y tecnológicos, con el fin de garantizar la pertinencia social, de la formación a lo largo de la vida. Gracias a esto, los estudiantes y futuros egresados pueden habitar el mundo siendo interlocutores válidos para aportar a la solución de problemas desde el ámbito de su formación.

A partir de los procesos de autoevaluación de los programas académicos, ya sea con fines de mejora, acreditación o registro calificado, se generan procesos permanentes de revisión, seguimiento, evaluación, actualización y reflexión de la articulación de los componentes que constituyen lo macro, meso y micro curricular. En estas reflexiones, además de analizar el perfil, se revisa lo académico, lo financiero y la estabilidad del programa, para así cumplir con los principios esenciales curriculares:

pertinencia, flexibilidad, integralidad, interdisciplinariedad, relación teoría-práctica.

Particularmente, para los programas de posgrados, la oferta regiones requiere de un análisis particular para que haya una correspondencia con las necesidades específicas. Para esto, la Dirección de Posgrado cuenta con un sistema de criterios y variables, estrategia conocida como CRUP-R, que contempla el análisis del contexto y de mercado. Así, es posible que cada Unidad Académica pueda encontrar respuestas acordes a la identidad, capacidades, oportunidades y limitaciones que sus posgrados existentes, o en potencia de ser diseñados, puedan tener. Se tiene en cuenta las dinámicas territoriales y las condiciones institucionales.

Luego del conocimiento del contexto, las necesidades de formación son discutidas por los profesores en el sentido de atender las demandas del mercado laboral. También se puede presentar que se contemplen ofertas académicas a posibles demandas fundamentadas en análisis de prospectiva, que toman como insumos los

documentos CONPES, planes de desarrollo y análisis sectoriales. Para ambas situaciones, los profesores hacen una propuesta formativa donde las necesidades corresponden a los objetivos de formación y lo que se espera que alcancen los futuros graduados desde sus respectivos perfiles. Así, los programas usan diversas estrategias para verificar, con ciertos grupos de interés, la pertinencia del programa. Por ejemplo: encuestas a empleadores, grupos focales o análisis con expertos, entre otros. Adicionalmente, la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos con las necesidades identificadas obedecen a políticas externas e internas, como son el actual Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020, así como el [Acuerdo Superior 306 de 2005](#) que define la estructura académico-administrativa de los programas de posgrado, el Acuerdo Académico 294 de 2006 que especifica las políticas de posgrado en la institución. Sumado a esto, la institución cuenta con diversas instancias donde se revisan y se avalan las propuestas formativas, como el Consejo de la Unidad Académica, el Comité de Área, el Comité Central de Posgrado y el Consejo Académico.

Frente a la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos, es claro que en el Estatuto General todos los programas académicos, acorde al nivel de formación y modalidad, tienen vinculación en la investigación a partir de contenidos en los planes de estudio, trabajos de grado, tesis, monografías, salidas de campo y prácticas académicas.

A modo de ejemplo: los programas de la Facultad de Ingeniería cuyos planes de estudios tienen opciones

de práctica profesional, donde el estudiante puede elegir una de las modalidades de esta: semestre de industria o práctica empresarial, proyecto de investigación, trabajo de grado, práctica social, empresarismo. El proyecto de investigación le permite desarrollar experimentaciones y formular proyectos de investigación; las prácticas sociales son las que se desarrollan en el seno de una comunidad vulnerable y sin ánimo de lucro; el trabajo de grado es una práctica con un componente de proyecto para la solución de una necesidad tecnológica o científica. Otro ejemplo es la Facultad de Educación, donde sus programas académicos inician prácticas desde los primeros semestres. Tienen como propósito acercar e integrar paulatinamente a los estudiantes en los contextos educativos y con los docentes. Además, esta interacción propicia la identificación de situaciones problemáticas con potencial de investigación, que pueden alimentar sus trabajos de grados.

En estos casos, también cabe el proyecto *Articulación territorial de prácticas académicas* el cual inició en el año 2018 en la comuna 1 - Popular de Medellín, a partir de múltiples experiencias previas en escenarios de prácticas en diferentes regiones del departamento de Antioquia. Por otro lado, en conjunto con las convocatorias del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión (BUPPE), está el proyecto *Aporte al desarrollo territorial a través de prácticas interdisciplinarias integradas, mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APS-R) en los municipios del Carmen de Viboral y la Ceja, del Valle de San Nicolás de la subregión del Oriente Antioqueño*. El propósito de esta estrategia, enmarcada en el principio esencial de responsabilidad social universitaria, es conectar las prácticas académicas de diferentes disciplinas y campos de conocimiento de la Universidad con

actores institucionales y comunitarios, poniendo la docencia, la investigación y la extensión al servicio de los retos y realidades de los territorios.

En el 2020 se implementó la articulación territorial de prácticas en el Suroeste y el Bajo Cauca con aproximaciones a otros territorios donde la Universidad hace presencia. En los 3 años de experiencia, se han integrado a la estrategia 26 programas académicos de la Universidad y 1184 estudiantes en práctica; se ha favorecido el acompañamiento integral a 9010 personas y se han atendido 468 animales. Durante el proceso se ha invertido más de mil millones de pesos en recursos frescos y en especie y se ha fortalecido el relacionamiento interinstitucional con la comunidad a través de sus líderes y organizaciones. Importantes instituciones públicas y privadas hoy son aliadas en este propósito, quienes se unen al diálogo interdisciplinario de la Universidad.

Así mismo, se destaca el proyecto *Alianza estratégica para la calidad de la educación*, coordinado por Proantioquia y la Secretaría de Educación de Medellín entre los años 2017 y 2019. Estas invitan a participar a un colegio privado, una empresa del sector privado y una universidad pública o privada para que conjuntamente construyan estrategias de apoyo en asuntos problemáticos de las comunas de Medellín. La Universidad de Antioquia participó en este proyecto apoyando a la Institución Educativa Vallejuelos en la construcción del PEI, el Manual de convivencia, la formación de profesores y en la implementación del proyecto [Los niños tienen derecho a aprender](#), para estudiantes de 3, 4, 5 y 6 grado. Para el año 2021, la Universidad de Antioquia fue convocada nuevamente para apoyar la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, junto con la Fundación Protección y el Colegio San Marcos de Envigado. A este proyecto

se vinculan el CLEO, la Unidad de Paz, la Vicerrectoría de Docencia y Extensión y la Facultad de Educación de la Universidad.

Por otro lado, la Universidad de Antioquia vincula los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social a través del programa Consultorio Jurídico Al Barrio. Este inició actividades en el mes de mayo de 2009, con el propósito de ofrecer a los habitantes de las comunas de Medellín la posibilidad de disfrutar del derecho fundamental de acceso a la justicia, además de cumplir con el deber de la Universidad de integrar los procesos formativos e investigativos a la solución de las problemáticas más críticas. Para el segundo semestre de 2021, el programa estará presente en las comunas 1 y 13 de la ciudad de Medellín. Vale la pena resaltar que la Alcaldía de Medellín le dio un reconocimiento a la Universidad por el trabajo realizado entre los años 2018 y 2019.

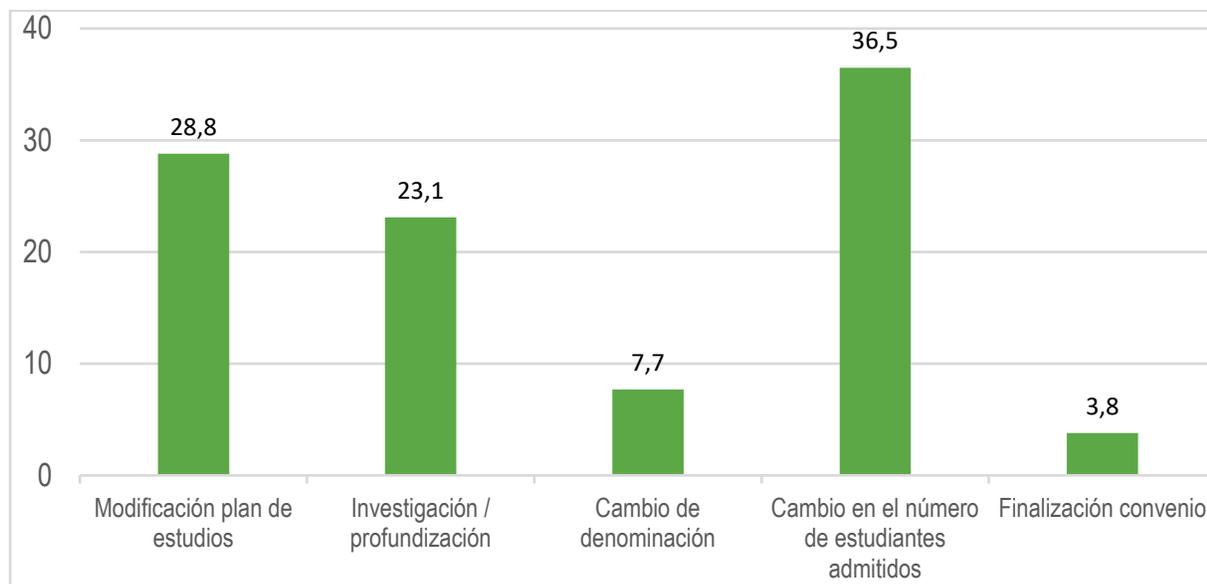
A nivel de posgrado, en el [Acuerdo Académico 294 de 2006](#) se contempla contar con profesores que estimulen e impulsen la investigación y la innovación a través de espacios como la participación en redes internacionales y la movilidad de doble vía, entre otros. Esto como respuesta a las exigencias que la sociedad hace y que la institución asume de manera adecuada. El proceso se materializa a través de los proyectos que todos los estudiantes, independiente del nivel de formación, deben desarrollar. En este sentido, se logra articular la participación de los estudiantes en actividades de investigación o extensión y al mismo tiempo cumplir con los requisitos de grado que se reflejan en el logro de los resultados de aprendizaje. Por otro lado, el Sistema Universitario de Investigación exige la vinculación de estudiantes en los proyectos de investigación como requisito para participar en las convocatorias de los proyectos.

La evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto sobre la formación actual y a lo largo de la vida de estudiantes y egresados, es uno de los aspectos que merecen especial atención por parte de la Universidad. El currículo, como proyecto de formación, está en permanente valoración y ajuste desde el año 1997 hasta la fecha. Dicho proceso forma parte de las estrategias que favorecen el seguimiento, monitoreo, evaluación y actualización de los programas académicos, aspecto que se mencionó en la característica 17.

Algunas evidencias de reformas o modificaciones curriculares se puede tener en las actas de los Comités de Currículo y Carrera, en los planes de acción de las unidades académicas, en los proyectos investigativos asociados con la evaluación del currículo, las producciones académicas y científicas como producto de las investigaciones que realizan los profesores de la Universidad cuyos resultados se ponen al servicio de la docencia para fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y artístico.

En los últimos 10 años han ocurrido algunos cambios en la normativa que reglamenta los registros calificados de los programas académicos. Desde el Decreto 1295 de 2010, se ha mantenido en la condición de calidad donde se exige una identificación de las necesidades que el programa va a subsanar una vez sea ofrecido por primera vez o en sus respectivas renovaciones del registro calificado. No hay una evaluación sistemática de las necesidades y no se considera que deba haber una, porque si se detecta algún cambio importante no se debe esperar a que se evalúe cuando corresponda. En el período de acreditación se registraron 52 modificaciones ante el MEN, las cuales estuvieron justificadas en la transformación curricular. En ese sentido, las modificaciones en el plan de estudios, cambios en la denominación y el énfasis en investigación o profundización son las principales evidencias que demuestran las consecuencias de estar revisando permanentemente dichos cambios en el contexto (Tabla 5.4).

Figura 5.3. Modificaciones registradas en la plataforma SACES-MEN relacionadas con cambios en el contexto de influencia del programa.



Fuente: SACES – MEN

Otra evidencia de la coherencia de la oferta de los programas académicos con los cambios del contexto se refleja en la vinculación laboral, registrada como la tasa de cotización de los egresados en los diferentes niveles de formación posgradual entre 2013 y 2018 (Tabla 5.5). La sede central de la institución es identificada con el código 1201 y la seccional ubicada en el Carmen de Viboral, en el Oriente antioqueño, tiene asignado el código 1221. Los datos reflejan una

tasa de cotización superior a 90%, exceptuando el presentado para el nivel de especialización universitaria en la seccional de Oriente para el año 2017. Los demás valores, analizando el promedio en los diferentes niveles posgradual, oscilan entre el 95%, siendo muy similar para el nivel de maestría, tanto en la sede Central como en la seccional de Oriente.

Tabla 5.5. Tasa de cotización por nivel de posgrado de egresados de la institución entre 2013 y 2018.

Año de cotización	Especialización universitaria		Especialización médica quirúrgica	Maestría		Doctorado
	UdeA-1201	UdeA - 1221	UdeA - 1201	UdeA - 1201	UdeA - 1221	UdeA - 1201
2018	94,4%	ND	97,8%	93,0%	100,0%	91,4%
2017	94,9%	77,80%	97,7%	95,0%	90,0%	95,5%
2016	95,2%	94,40%	95,6%	95,6%	83,3%	94,4%
2015	96,8%	ND	97,5%	97,1%	100,0%	92,6%
2014	95,4%	ND	ND	94,6%	100,0%	94,6%
2013	95,9%	ND	ND	94,9%	100,0%	95,4%

Fuente: Observatorio Laboral

Por lo anterior, se aprecia un impacto positivo reflejado en una oferta de programas coherentes con los cambios del medio que benefician tanto a los estudiantes como a los egresados.

Los mecanismos institucionales para articularse a los cambios del contexto y las necesidades de formación son el horizonte de formación integral para la Universidad. Para ello, no solamente se cuenta con currículos contextualizados, integradores desde todas las dimensiones humanas de la formación, sino que se tienen espacios de formación protegidos, como actividades que aportan a la formación integral de los estudiantes. Dichos espacios curriculares comunes son los que ofrecen la posibilidad de revisar las necesidades del contexto, de formación, demandas y cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos. Algunos ejemplos son: los cursos del portafolio de [formación complementaria](#) y el programa de [formación](#)

[ciudadana](#). Adicionalmente, los currículos cuentan con componentes de cursos flexibles, optativos, electivos o de libre elección. Cada Unidad Académica tiene un portafolio de estos cursos, los cuales están relacionados con las demandas de formación. Finalmente, la Vicerrectoría de Extensión brinda una oferta de cursos, esta información se presenta de manera ampliada en el factor Impacto social. Con el objetivo de mantener actualizado el [contexto de los territorios](#), desde la Dirección de Regionalización, se cuenta con una serie de documentos en los cuales se presenta un diagnóstico por cada región.

En la Universidad existen algunos programas académicos que apuntan a dar cuenta de las necesidades del contexto, para favorecer los desempeños en un territorio. Estos son: Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra con código SNIES 91016 y Licenciatura en Educación Básica Primaria

con código SNIES 106369. Además de los programas reconocidos por el Estado, hay otras estrategias como los programas de profesionalización, ofertados por la Facultad de Artes en convenio con Colombia Creativa, cuyo objetivo es tomar un público específico de artistas que cuentan con experiencia y conocimiento empírico y darles su reconocimiento. La Facultad de Artes diseña un plan de estudios especial para ellos, les homologa ciertos cursos y les otorga el título como licenciados o artistas oficiales.

Entre los años 2012 al 2020, la Universidad de Antioquia ha contado con 3 PAI, en los cuales se ha tenido como objetivos estratégicos la formación, a saber:

- [PAI 2012-2015](#)

Objetivo estratégico 2. Contribuir a la mejora del nivel educativo en la región y el país.

Objetivo estratégico 5. Mejorar los programas de formación y capacitación.

- [PAI 2015-2018:](#)

Objetivo 1

- Promover la formación humanística, científica, artística y deportiva de la comunidad universitaria.
- Indicador: número de cursos de verano ofrecidos a estudiantes internacionales.
- indicador: personal docente y no docente en programas de formación en lenguas extranjeras.
- Indicador: número de ciclos temáticos en la programación humanista y cultural de la Universidad.

Objetivo 4

- Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad.
- Indicador: número de iniciativas para la apropiación social de la ciencia y la tecnología.
- [PAI 2018-2021:](#)

Programa 3.3. Apropiación social del conocimiento
Indicador: índice de crecimiento de la apropiación social del conocimiento.

La Dirección de Posgrados ha abordado algunos proyectos para responder a las nuevas exigencias planteadas para el Sistema Universitario de Posgrados, desde el [Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027](#) y el [PAI 2018-2021](#). Entre estos proyectos, 2 se relacionan con lo exigido en este aspecto y es la Actualización de las Políticas de Posgrado y la Renovación Curricular de los Programas de Posgrado. El primero apuntaba a la revisión y armonización de las políticas académicas y administrativas que sirven de base para la gestión de los posgrados en la Universidad de Antioquia, así mismo, contar con una estructura académico administrativa alineada con los múltiples cambios sociales, tecnológicos, económicos y políticos. En el segundo proyecto se contempló que los programas deben ser efectivamente pertinentes a largo plazo en el contexto nacional e internacional, motivados en sólidos perfiles de aspirantes y egresados.

En conclusión, los proyectos del PAI son mecanismos que evidencian una articulación de la institución con el entorno al que se debe, a través del plan de desarrollo pensado a 10 años.

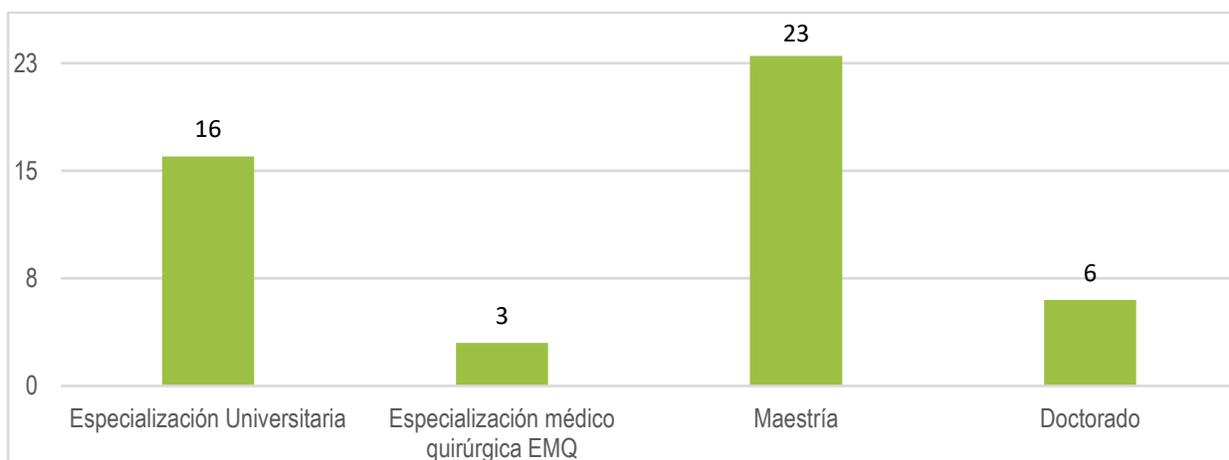
Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos

La Universidad de Antioquia aplica procedimientos eficientes para la creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, garantizando la alta calidad académica de la oferta en todos los lugares de desarrollo de sus programas académicos. Prueba de ello es la creación de nuevos programas académicos o su modificación, acompañada de la ampliación de las

capacidades existentes a nivel institucional para atender de manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con la más alta calidad.

En la Universidad de Antioquia, en el periodo 2012-2020 [se han creado 19 programas de pregrado](#) que apuntan a las necesidades de la región y del contexto. Respecto a posgrados, la creación de nuevos programas correspondió a 48 en los diferentes niveles posgraduales:

Figura 5.4. Creación de programas de nivel posgradual en el periodo de acreditación.



Fuente: SACES - MEN.

Se observa que las especializaciones universitarias y las maestrías fueron el nivel que predominó, con 16 y 23, representando un 33,3% y 47,9 %, respectivamente. Seguido están las especializaciones médicas y el doctorado con 3 y 6, lo que corresponde un 6,3% y 12,5 % para cada uno. Con base en las capacidades que tiene la institución para atender de manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con la más alta calidad.

En el periodo 2012-2020 se han ofertado programas académicos de pregrado (técnicos, tecnológicos y profesionales) en regiones diferentes a Medellín. Vale la pena señalar que sus registros calificados han sido por extensión, por ampliación de lugar de desarrollo y algunos por convenios (municipios diferentes al departamento de Antioquia). Así mismo, se informa que la mayoría tienen oferta vigente, pero algunos ya tienen su registro calificado vencido y otros se encuentran inactivos:

Tabla 5.6. Programas de pregrado ofrecidos en otros municipios diferentes a Medellín en el periodo 2012-2020.

Lugar de oferta	Profesional	Tecnología	Técnica	Total programas por lugar
Amalfi	2	0	1	3
Andes	15	5	2	22
Apartadó	17	0	0	17
Carepa	9	7	0	16
Carmen de Viboral	40	5	1	46
Caucasia	17	3	1	21
Turbo	15	1	1	17
Puerto Berrío	4	3	0	7
Santa Fe de Antioquia	5	4	1	10
Sonsón	6	1	0	7
Envigado (Área metropolitana)	0	0	1	1
Segovia	2	2	0	4
Yarumal	5	1	2	8
Ibagué	2	0	0	2
Popayán	1	0	0	1
Villavicencio	3	0	0	3
Duitama	1	0	0	1
Tolima	1	0	0	1
Bogotá	5	0	0	5
Total	150	32	10	192

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Se observa que el nivel de formación más ofertado corresponde a programas profesionales y el municipio donde más programas se ofertan es el Carmen de Viboral, favoreciendo a estudiantes de los municipios cercanos como Rionegro, Marinilla,

Guarne, La Ceja, el Retiro. Con respecto a la oferta de programas en lugares diferentes a la ciudad de Medellín, actualmente, la institución ofrece en total 30 programas de posgrado en sus diferentes niveles de formación posgradual:

Tabla 5.7. Programas ofrecidos en la actualidad en lugares diferentes a la ciudad de Medellín.

Municipio	Amalfi	Andes	Apartadó	Armenia	Carepa	Carmen de Viboral	Cartagena	Caucasia	Turbo
Especialización universitaria	1	3	2	1	1	6	0	6	4
Maestría			1			2	1		1
Doctorado (Convenio con UTADEO)									1

Fuente: Dirección de Posgrado

El nivel de formación más ofertado corresponde a especializaciones universitarias con un valor de 80%. Frente al compromiso de la institución con la creación, modificación y ampliación de lugares de

desarrollo para los programas académicos, entre los periodos 2012 al 2020, en la Universidad [se han creado](#) 30 programas de pregrado nuevos en Medellín, las sedes y seccionales. Así mismo, [se han](#)

[ampliado](#) de Medellín a las regiones 31 programas, todos garantizando la misma calidad del programa principal y buscando la pertinencia, contexto y necesidades de cada región. En cuanto a la creación

de programas de posgrado en regiones, se crearon 21 programas en 8 sitios diferentes a la ciudad de Medellín, desde la acreditación de 2012 (Tabla 5.8), lo que representa un 70%.

Tabla 5.8. Programas creados registrados en la plataforma SACES-MEN.

Municipio	Amalfi	Andes	Apartadó	Carepa	Carmen de Viboral	Cartagena	Caucasia	Turbo
Especialización universitaria	1	3	1	1	3	0	4	2
Maestría			1		2	1		1
Doctorado (Convenio con UTADEO)								1

Se observa que el nivel de especialización universitaria es el que más se ha ofrecido en regiones, lo que corresponde a un 80%, seguido del nivel de maestría con un 16,7 % y, por último, de doctorado con un 3,3%. En cuanto a las modificaciones solicitadas en la plataforma SACES-MEN para programas de pregrado, se encuentra que éstas obedecen a cambio de número de créditos, cambio en el número de semestres, título a otorgar, cambio en la estructura del plan de formación y cambio en el número de estudiantes en el primer semestre. El listado de los programas con modificaciones presentadas en el periodo de acreditación se encuentra en el [anexo modificaciones curriculares programas de pregrado](#). Con respecto a las modificaciones en programas de posgrados, en el periodo de acreditación, se registraron en la plataforma SACES-MEN un total de 52 programas, con diversos tipos de modificación.

Las modificaciones en los programas fueron principalmente por el cambio en el número de admitidos con un 36,5%, en su totalidad registrados en especializaciones médicas, seguido de la

modificación al plan de estudios con 28,8% y el énfasis en las maestrías de profundización o de investigación con un 23,1%, respondiendo a los cambios en la política nacional.

En el aspecto se contempló preguntar a los profesores y consejos de las unidades académicas por el conocimiento y la eficiencia de las pautas relacionadas con la dinámica de los programas. Con respecto al conocimiento de las pautas, en todos los criterios del aspecto que fueron preguntas se observó que la valoración de los consejos siempre fue mayor que la de los profesores, tanto para el conocimiento como en la eficiencia de las pautas como las políticas, estrategias y apoyos (Tabla 5.9). El valor más alto para el conocimiento de las pautas se registró en las modificaciones de los programas con valores de 64,0% y 91,1% para profesores y consejos respectivamente. De manera similar para la eficiencia de las pautas se registró en modificación para los profesores con un 54,4% y para los consejos un valor de 80,4% tanto para la creación como para la extensión de programas.

Tabla 5.9. Apreciación por parte de los profesores y consejos de las unidades académicas sobre el conocimiento y eficiencia de las pautas relacionadas con la dinámica de los programas.

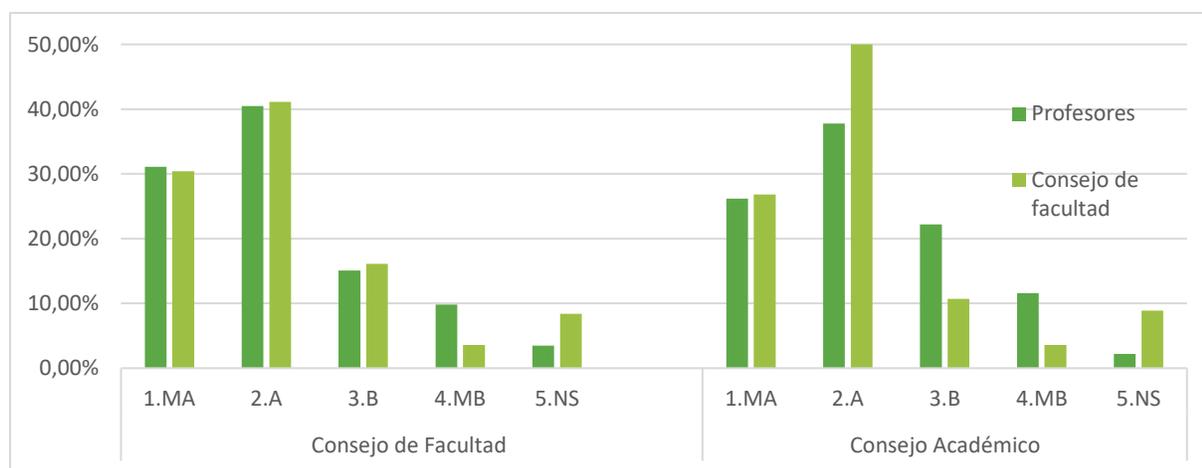
Opción de respuesta	Conocimientos de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [creación de programas]		Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [creación de programas]	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	18,2%	44,6%	13,6%	23,2%
Alto	43,1%	46,4%	38,0%	57,1%
Bajo	8,2%	8,9%	19,8%	19,6%
Muy bajo	25,6%	0,0%	23,6%	0,0%
No Sabe	4,9%	0,0%	4,9%	0,0%
Opción de respuesta	Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [modificación de programas]		Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [modificación de programas]	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	20,2%	46,4%	14,4%	25,0%
Alto	43,8%	44,6%	40,0%	53,6%
Bajo	6,7%	8,9%	19,5%	19,6%
Muy bajo	26,5%	0,0%	21,5%	0,0%
No Sabe	2,7%	0,0%	4,7%	1,8%
Opción de respuesta	Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [extensión de programas]		Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [extensión de programas]	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	14,9%	42,9%	13,3%	25,0%
Alto	42,4%	44,6%	39,5%	55,4%
Bajo	8,2%	12,5%	25,3%	16,1%
Muy bajo	30,7%	0,0%	17,8%	0,0%
No Sabe	3,8%	0,0%	4,2%	3,6%
Opción de respuesta	Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [cierre de programas]		Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [cierre de programas]	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	9,1%	33,9%	8,4%	17,9%
Alto	23,1%	33,9%	25,1%	44,6%
Bajo	20,2%	23,2%	42,5%	23,2%
Muy bajo	36,9%	1,8%	18,9%	0,0%
No Sabe	10,7%	7,1%	5,1%	14,3%
Opción de respuesta	Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [diferentes modalidades de oferta de programas]		Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [diferentes modalidades de oferta de programas]	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	14,4%	41,1%	12,4%	19,6%
Alto	40,9%	41,1%	37,1%	55,4%
Bajo	9,5%	16,1%	27,6%	21,4%
Muy bajo	30,2%	0,0%	18,5%	0,0%
No Sabe	5,1%	1,8%	4,4%	3,6%

Fuente: encuestas.

La apreciación se enfocó en dos criterios, la participación del Consejo de Facultad y Consejo Académico en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como en su cierre y, por otro lado, la eficiencia de las pautas institucionales como políticas, estrategias o mecanismos para evaluar los procedimientos relacionados con los programas. En

el primer criterio, la apreciación positiva de muy alta y alta fue similar para los dos estamentos consultados (Figura 5.5); para los profesores fue de 71,6% y para los consejos fue de 71,4% (Figura 5.5). Así mismo, la participación del Consejo Académico fue valorada, en el mismo orden de los dos estamentos, con valores de 64,0% y 76,8% respectivamente

Figura 5.5. Apreciación por parte de profesores y consejos acerca de la participación de cuerpos colegiados (Consejo de Facultad y Consejo Académico) en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como en su cierre.

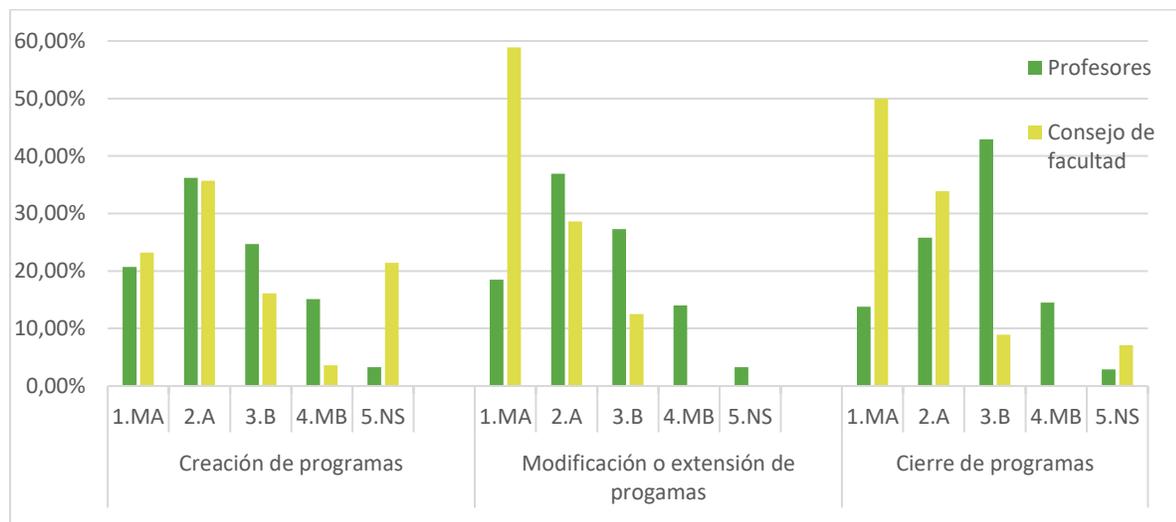


MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Con referencia a la eficiencia de las pautas institucionales (políticas, estrategias o mecanismos) para evaluar los procedimientos de creación, modificación, extensión y cierre de programas, los estamentos de profesores y consejos, presentan valores similares de 56,9% y 58,9% respectivamente (Figura 5.6); para la modificación o extensión los valores fueron, en el mismo orden del estamento, de

55,5% y 87,5% siendo este último dato el más alto. Por último, el cierre de programas presentó los valores más distantes entre los dos estamentos como fueron 39,6% y 83,9% respectivamente. Muy probablemente por el desconocimiento de la eficiencia de las estrategias contempladas en los mecanismos para el cierre de programas, dado que hay más tendencia a lo administrativo.

Figura 5.6. Apreciación sobre eficiencia de las pautas institucionales (políticas, estrategias o mecanismos) para evaluar los procedimientos de creación, modificación, extensión y cierre.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Frente a las capacidades y procesos necesarios para la ampliación de un programa académico a otro lugar de desarrollo o en otra modalidad, no es inferior a lo establecido para el programa de origen, es necesario decir que, en el periodo de la acreditación de la Universidad, se han llevado los programas académicos a las regiones, en su mayoría, por extensión y otros por ampliación de lugar de desarrollo. En ambos casos, el proceso que se lleva a cabo es similar, toda vez que para solicitar alguno de los dos trámites en el MEN, es necesario dar cuenta de las condiciones de calidad del programa en cada municipio donde se pretende ofertar el programa.

El proceso inicia con la identificación de las necesidades, del contexto y la vocación de la región, así como el estado de la oferta de programas similares para determinar si es pertinente llevar el programa a ese municipio. La propuesta debe ser revisada y avalada por el Comité de Currículo antes de ser presentada al Consejo de la Unidad Académica, quien determina en dos debates si aprueban la extensión o la ampliación de lugar de

desarrollo. Con la autorización del Consejo de la Unidad Académica, la propuesta se remite a la Dirección de Regionalización para ser analizada y determinar la viabilidad, de acuerdo con el tipo de programa y sede o seccional donde se pretende llevar el programa.

Posteriormente, la propuesta es entregada, con todos los documentos que soportan la solicitud, a la Vicerrectoría de Docencia, allí se revisa que el documento maestro contenga lo solicitado en la normativa nacional e institucional antes de ser tramitado en la plataforma SACES-MEN.

En todas las instancias anteriormente mencionadas se revisa y analiza que los programas que se pretenden llevar a otras regiones tengan las mismas condiciones de calidad que los programas de origen. Vale la pena resaltar que la ampliación de los programas es aplicada a partir del año 2021, pues la normativa así lo contempla.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad académica en las sedes y seccionales, la Dirección de

Regionalización ha venido implementado las siguientes estrategias en el Informe de regiones.

- Asignación de plazas de profesores dentro de la planta de cargos institucionales para que se radiquen en algunas seccionales o sedes para cumplir labores académicas de docencia en pregrado y posgrado, de investigación y de extensión.
- Profesores de carrera u ocasionales, de tiempo completo o medio tiempo que, por contratación por hora cátedra, van a las regiones a dictar clases y realizar otras actividades académicas en las sedes y seccionales.
- Profesores de carrera u ocasionales, de tiempo completo o medio tiempo a los que, dentro de su plan de trabajo normal, se le asigna la tarea de dictar cursos y realizar otras actividades académicas en las sedes y seccionales.
- Profesores de cátedra a los que se contrata y asigna la tarea de dictar los cursos o realizar tareas de investigación o extensión en las sedes y seccionales.
- Presencia de grupos de investigación y semilleros de investigación en regiones.
- Presencia de grupos de extensión y semilleros de extensión en regiones.
- Convocatoria de proyectos de extensión en regiones.
- A nivel de infraestructura: los espacios que son propiedad de la Universidad cuentan en su mayoría con aulas dotadas con equipos audiovisuales, oficinas administrativas y de profesores, bibliotecas, cafeterías, salas de videoconferencia, auditorios o aulas múltiples, laboratorios de ciencias básicas y espacios deportivos y de bienestar. Los espacios por comodato cuentan con aulas, oficinas, espacio para bibliotecas, salas de sistemas y espacios deportivos para el desarrollo de los programas de docencia, extensión y bienestar.
- Destinación, en el presupuesto anual de ingresos y egresos, las partidas necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos regionales para el funcionamiento general de las seccionales y sedes.
- Financiación de la inversión a través de la elaboración y presentación de proyectos de construcción, adecuación y dotación ante las instancias respectivas para la gestión de estos recursos.
- Comité Universidad Empresa Estado en las regiones.
- Sitios propios de práctica y de trabajo de campo, investigación o innovación para los estudiantes de la Institución y para uso compartido con otras IES.

Factor 5. Estructura y procesos académicos

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de extensión que dan respuesta a la formación y a la solución de necesidades en el contexto local, regional, nacional y global. • Emisión de la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje que se integra a los programas académicos de manera que se garantice su desarrollo, seguimiento y valoración. • Procesos permanentes de revisión, reflexión, seguimiento, evaluación y actualización de los componentes macro, meso y micro curricular de los programas académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos. • Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos. • Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de procesos académicos.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno

Calificación: 4,66 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.

La Universidad de Antioquia ha avanzado en términos de formación para la creación, investigación e innovación, tiene distintas oportunidades de mejora relativas a los procesos relacionados con la creación artística y la innovación, la sistematización de experiencias de apropiación del conocimiento y

acciones de mejora asociadas con las políticas y estrategias de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación para la investigación. Adelanta acciones de investigación con el propósito de aportar, entre otros, al proceso de formación científica encaminado a la construcción de una sociedad más humana. De igual forma, para la Universidad es importante la generación, validación, protección, transferencia y aplicación del conocimiento útil al desarrollo y la solución de problemas sociales. En consecuencia, la Institución declara en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) la investigación e innovación como propósito permanente entre los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado.

Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación

Los recursos que la Universidad pone a disposición de los profesores para la formación investigativa de los estudiantes de pregrado y posgrado fueron valorados positivamente por el 79,81% de los consultados (consejos y profesores) quienes los calificaron como altos o muy altos.

La Universidad pone a disposición de los profesores recursos para el desarrollo de distintas actividades de ciencia, tecnología e innovación en CTel que también fueron valoradas positivamente. Así, en relación con los recursos dispuestos para proyectos de investigación, el 80,15% de los consultados (consejos y profesores) les otorgaron puntuaciones de alto o muy alto; estas mismas puntuaciones fueron otorgadas por el 74,45% de los consultados a los recursos disponibles para la socialización y difusión de resultados; asimismo, el 68,2% de los consultados puntuó altos o muy altos los recursos para la publicación formal de resultados, y el 66,5% de los consultados también valoró como altos y muy altos los recursos para innovación. En cuanto a los recursos dispuestos para la creación artística, el 61,6% de los consultados los puntuó como altos y muy altos.

En la Universidad los estudiantes participan en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación o creación, registrados en el Sistema de Información Universitario bajo la modalidad estudiantes en formación de posgrado, estudiantes de pregrado y jóvenes investigadores. De 2014 al primer semestre de 2021, participaron 3.392 estudiantes de diferentes niveles de formación, de los cuales 1.846 fueron jóvenes investigadores (54%), 853 estudiantes de pregrado (25%), 382 estudiantes de maestría (11%), 263 estudiantes de doctorado (8%) y 48 estudiantes de especialización o especialidad médica (1%).

La Tabla 6.1. contiene información detallada sobre la participación de los estudiantes. Se puede observar una tendencia en aumento de la participación de los estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación. Es importante resaltar que, aun cuando el 2020 fue un año anómalo como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la participación de los estudiantes sólo se redujo en un 28%, es decir, la Universidad logró mantener más de 400 estudiantes en proyectos de investigación, aumentando además los jóvenes investigadores que pasaron de 276 en 2019 a 298 en 2020.

Tabla 6.1. Distribución de estudiantes según nivel de formación en proyectos de investigación registrados en los sistemas oficiales de la Universidad (2014-2021)

Nivel de formación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Estudiante de pregrado	3	84	99	171	204	171	107	14	853
Jóvenes investigadores	239	196	245	217	215	276	298	160	1846
Doctorado	12	33	52	49	38	65	9	5	263
Maestría	7	44	70	64	75	85	26	11	382
Especialización /Espec. Médica	5	5	4	13	5	11	0	5	48
Total	266	362	470	514	537	608	440	195	3392

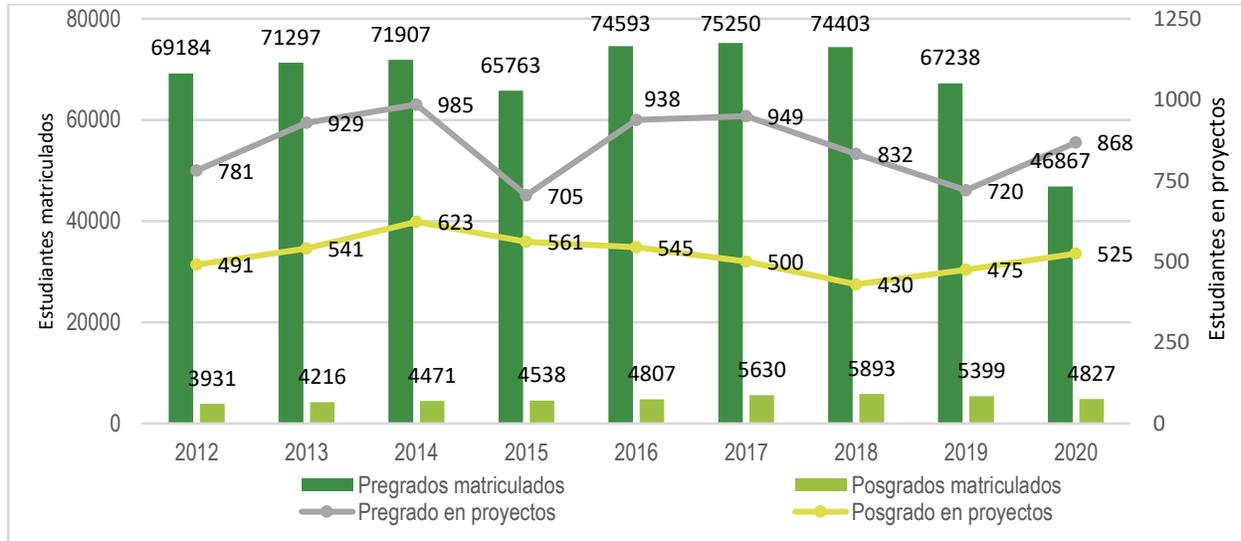
[Base de datos SIU \(20 mayo\)](#). Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Teniendo en cuenta que en la Universidad no es obligatorio el registro de los proyectos de investigación en los sistemas oficiales centrales, al incluir también a los estudiantes que participan en

proyectos que están registrados en los centros de investigación, el número de estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, vinculados a proyectos de investigación en el periodo 2012 a 2020 es de 12.398 (Figura 6.1), es decir, la Universidad tiene un

promedio anual de 1.377 estudiantes que participan en la ejecución de proyectos de investigación como estrategia complementaria a la formación curricular en investigación.

Figura 6.1. Estudiantes participando en proyectos de investigación (2012-2020)*



*Estos datos incluyen estudiantes registrados en los sistemas oficiales centrales y en los centros de investigación. [Informe del Trienio 2018-2021](#). Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

Además, la Universidad de Antioquia cuenta con el [programa de Semilleros de Investigación](#) que también está orientado a fortalecer las habilidades en investigación de los estudiantes. En el trienio 2018-(marzo) 2021, se contó con 177 semilleros de investigación con una participación de 2.284 estudiantes de pregrado y más de 1.000 actores adicionales como profesores, egresados, administrativos, entre otros (Figura 6.2). Dentro de las actividades realizadas en este programa se encuentra la [Agenda de Formación](#), en la que se ofertaron 53 grupos de cursos en diferentes temáticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, y en los que se contó con 1.931 participaciones, así como el Campamento de

Semilleros de Investigación en el que participaron 308 personas, el diplomado de Herramientas para semilleros con una participación de 193 asistentes y el Encuentro de Semilleros de Investigación, en el que participaron 515 semilleros y jóvenes investigadores socializando los resultados de proyectos de investigación en los que trabajaron. El programa de Semilleros de Investigación es un programa bandera de la Universidad de Antioquia que, en convenio con la Fundación Universidad de Antioquia, también ha contribuido a fortalecer los escenarios complementarios de formación para la investigación y preparación de los estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.

Figura 6.2. Principales resultados del programa Semilleros de Investigación 2018-2020



En la Universidad, la investigación es un componente estratégico de los currículos tanto de pregrado como de posgrado y es de esta manera como se materializa el Artículo 14 del Estatuto General. Según [el estudio sobre el Estatuto](#): “La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad (...) La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. (...) La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección (...)”. Así, en cada una de las áreas académicas, tanto en pregrado como en posgrado, se ha identificado que sus [modelos pedagógicos](#) y sus currículos tienen como un eje central la investigación y el desarrollo de competencias científicas e incluso, en algunos casos, la investigación es también el propósito de formación. 61 programas de 448 cuentan con la [modalidad de trabajo de investigación como trabajo de grado](#) y con trabajos de grado articulados a proyectos de los grupos de investigación; también se cuenta con 178 programas de sedes y seccionales con [modalidad investigativa](#) en sus prácticas académicas, 21 en modalidad pasantía en proyecto de investigación y 507 [asignaturas en los planes de estudio](#) que refieren explícitamente ser de

investigación y muestran la presencia del componente de investigación en la estructura curricular de los programas académicos.

Adicional a las asignaturas de investigación que hacen parte de los [currículos](#), en la Universidad también se implementa [la investigación formativa](#), concepto que hace referencia al uso tanto de los métodos de las ciencias como de los procesos de investigación para el desarrollo de los contenidos por parte de los profesores y su aprendizaje por parte de los estudiantes, en las clases universitarias, es decir, los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, además de acceder a formación en investigación en sus planes de estudio, también tienen la posibilidad de desarrollar competencias investigativas en otras asignaturas de su plan de estudios, teniendo en cuenta que los docentes utilizan métodos científicos y ejercicios investigativos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Este tipo de prácticas son identificadas claramente como estrategias válidas para el aprendizaje por descubrimiento o por construcción, tanto por estudiantes como por profesores, quienes indican, además, que contribuyen a la formación de identidad disciplinar incluso en escenarios de [interdisciplinariedad](#). En la Universidad, la investigación formativa ha sido propuesta como un concepto

transversal de los [currículos](#) y es apropiada y desarrollada, tanto en lo teórico y metodológico, por parte de cada Unidad Académica. En ejemplos como estos se muestra la correlación e integración de las funciones misionales y la sinergia entre estas dos instancias, en pos del proceso formativo.

Teniendo en cuenta que la Universidad se reconoce como una Institución para la sociedad y que en el Artículo 4 de los principios institucionales se establece: "orientar sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad" (PDI 2017-2027, p. 16), los procesos de apropiación social del conocimiento cobran especial relevancia en la medida en que es la forma a través de la cual la CTel es coconstruida y compartida con las comunidades para aportar en su desarrollo. De esta manera,

adicional a los 33.684 productos de apropiación social de conocimiento acreditados en la convocatoria 833 de 2018, desde el 2014 la Universidad puso a disposición de la sociedad la revista [Experimenta](#) (Figura 6.3), la cual "busca presentar a la comunidad los conocimientos producidos en los distintos proyectos de investigación que realiza la Universidad de Antioquia, para estimular la curiosidad y el interés de los lectores por los temas científicos, presentando la ciencia como una opción profesional y de vida" (UdeA, s.f., párr 1). *Experimenta* es una revista de divulgación de acceso abierto, en formato electrónico y físico que ha publicado catorce ediciones. En su formato físico, entre 2014 y 2018, fueron distribuidos anualmente un promedio de 8.000 ejemplares a 120 bibliotecas públicas y 1.000 instituciones educativas de Antioquia.

Figura 6.3. Ediciones revista *Experimenta* 2015-2021



A raíz de la situación presentada por la pandemia, durante el 2020 la revista *Experimenta* suspendió la impresión de ejemplares, y como alternativa identificó una ruta de trabajo articulada entre la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Comunicaciones. Se diseñó y se desplegó un plan de difusión digital de cada número y de cada uno de

los artículos, lo que ha permitido a la revista ampliar el número de personas a las que llega su contenido (en el país y en el mundo) y conocer el impacto de los contenidos por las cifras de retorno que entregan los canales digitales. Los componentes de esta estrategia son:

- Actualización de las ediciones de la [revista, publicadas en el OJS](#) con cada número nuevo.
- Creación de [sitio web en el portal universitario](#), destacado en el *footer* del portal, actualizado con cada número nuevo; el promedio de visitas mensualmente es de 432.000.
- Boletín electrónico de presentación de cada número de la revista, que se envía a las bases de datos de estudiantes, profesores, empleados y egresados (más de 120 mil contactos).
- Publicación en las redes sociales de la Universidad: [Facebook](#): 261.405 seguidores, [Twitter](#): 347.902 seguidores, [Instagram](#): 102.000 seguidores y [grupo de Facebook UdeA Ciencia](#): 5.042 miembros.

La Universidad brinda diferentes facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación artística y cultural. Así, durante el periodo 2013-2020, a través de las modalidades pasajes,

viáticos o inscripción, se apoyó la participación y asistencia de 106 estudiantes a eventos científicos internacionales y 11 a eventos científicos nacionales (Tabla 6.2). Adicionalmente, la Universidad cuenta con el Fondo para pequeños proyectos que tiene como propósito [apoyar pequeños proyectos de investigación de estudiantes de pregrado que surjan de distintas iniciativas de formación en investigación en las Facultades, Escuelas e Institutos, Semilleros, etc.](#) y el Fondo para trabajos de grado que tiene como objetivo cofinanciar con las Unidades Académicas las propuestas de investigación que conduzcan a la obtención del título de estudiantes de pregrado. En el periodo 2013-2020, se han cofinanciado 411 trabajos de grado y 142 pequeños proyectos de estudiantes (Tabla 6.2). La Universidad apoya a los grupos de investigación en la realización de eventos internacionales, nacionales y regionales de los cuales también hacen parte los estudiantes; en este mismo periodo se ha apoyado la realización de 107 eventos (Tabla 6.2). Además, la Vicerrectoría de Extensión oferta un [programa de incentivos](#) a la investigación, conducente a la obtención de títulos de pregrado o posgrado y que esté orientada a temáticas relacionadas con el Museo Universitario Universidad de Antioquia.

Tabla 6.2. Facilidades para la participación de estudiantes en actividades de CTel

Tipo de facilidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Asistencia a eventos*									
Internacionales	0	0	21	25	21	12	22	5	106
Nacionales	0	1	3	3	4	0	0	0	11
Ejecución de proyectos									
Fondo pequeños proyectos	0	0	15	10	34	17	49	17	142
Fondo trabajo de grado	0	0	84	88	54	63	78	44	411
Realización de eventos**									
Internacionales	1	9	12	13	9	8	17	1	70
Nacionales	0	5	3	6	4	5	3	0	26
Regionales	0	0	1	1	1	2	4	2	11

*Apoyo a la asistencia a eventos a través de pasajes, viáticos o inscripción.
 **Apoyo a los grupos de investigación para la realización de eventos en los que participan estudiantes.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

La Universidad está en un proceso de fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo de Capacidades en CTel de la Vicerrectoría de Investigación, que permita liderar acciones de manera articulada con las diferentes dependencias centrales y con las unidades académicas para el fortalecimiento y desarrollo, de manera complementaria a los procesos curriculares, de las capacidades en CTel de la comunidad académica. Así, durante el año 2020 se adelantó un diagnóstico con el propósito de reconocer las principales temáticas que la comunidad académica consideraba que necesitaba desarrollar o fortalecer, no solo en investigación sino en ciencia, tecnología e innovación. Para la construcción de las diferentes categorías del cuestionario la Vicerrectoría de Investigación se articuló con las Vicerrectorías de Docencia, Extensión y con la Dirección de Relaciones Internacionales. Participaron 175 actores de la comunidad académica: docentes, estudiantes y empleados administrativos.

En este [diagnóstico](#) se indagó por necesidades de formación en: investigación, innovación, apropiación social, ciencia abierta, financiación de proyectos, otras competencias en CTel. En investigación fueron prioritarias las necesidades de formación en: visualización de datos, formulación de proyectos y técnicas de análisis de información cuantitativa. En innovación se destacó la necesidad de formación en gestión de proyectos de I+D+I (n=103), transferencia de conocimiento (n=98), oportunidades de financiación de I+D+I (n=95). En ciencia abierta, apropiación social del conocimiento y temáticas relacionadas con financiación de proyectos de investigación. Los participantes también identificaron temáticas de interés.

Una vez socializados los resultados de este diagnóstico y teniendo en cuenta que existe un

interés por parte de la comunidad académica de formarse de manera complementaria en CTel, se decidió mapear la oferta de formación complementaria (extracurricular) en CTel que se tiene dispuesta para la comunidad académica desde diferentes dependencias centrales de la Universidad con el propósito de identificar, de las necesidades de formación priorizadas, con qué oferta se dispone actualmente en la Universidad. Este mapeo se realizó durante el primer semestre de 2021, registrando la oferta de formación complementaria en temas relacionados con ciencia, tecnología e innovación en dependencias centrales (unidades) adscritas a las vicerrectorías de docencia, investigación y extensión; teniendo en cuenta la oferta de 2020 y la proyectada para 2021, se identificaron 50 espacios [formativos](#). Así mismo, se encontró que los espacios que se ofertan están dirigidos a estudiantes de pregrado y posgrado, docentes y grupos de investigación y se enfocan principalmente en modalidades de cursos o talleres de corta duración entre 20 a 32 horas y diplomados con una intensidad hasta de 96 horas.

Con esta información como insumo, se iniciará la estructuración del espacio en la web para congregarse [la oferta de formación complementaria en CTel](#) de la que se dispone en la Universidad para que la comunidad académica (estudiantes, docentes y personal administrativo) y, paralelamente, también se realizará el levantamiento de información relacionada con la oferta de escenarios de formación extracurricular en CTel en las unidades académicas.

Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación

En la Universidad, anualmente se realizan diferentes proyectos relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística que tienen como propósito la generación de

nuevo conocimiento que aporte al desarrollo de la sociedad desde diferentes aristas. Por una parte, a través de la contribución a la solución de problemas de las comunidades y del mejoramiento de su calidad de vida, por otra, aportando con nuevos procesos y productos para mejorar la competitividad empresarial y también orientando acciones hacia la conservación, recuperación y desarrollo de las regiones. Sin embargo, actualmente no se cuenta con una metodología para valorar y medir el impacto generado con estas múltiples actividades. Reconocer que no se cuenta con esta información se convirtió en una oportunidad de mejora para los procesos relativos a la gestión de la investigación. Es así como, a través del [PAI de Renovación del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación](#), se diseñó un componente específico que permitirá generar estrategias para la obtención de información relativa al impacto de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística en los diferentes escenarios esperados.

En la Alma Máter, para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, se disponen para la comunidad académica diferentes tipos de recursos descritos en el *Factor 3*, característica 10: recursos de apoyo académico que incluyen recursos bibliográficos, más de 17.000 títulos de acceso abierto en el repositorio, suscripción a periódicos impresos, oferta de cursos MOOC y espacios de inducción a los estudiantes nuevos, asesorías en estrategias de búsqueda de información, gestores bibliográficos y videos en la plataforma [Youtube](#) del Sistema de Bibliotecas que potencian significativamente el acceso y uso de los recursos que se tienen disponibles para la comunidad universitaria. En particular, se cuenta con una amplia oferta de acceso a recursos digitales y revistas electrónicas especializadas que posibilitan la interacción con diversas fuentes para el desarrollo de procesos de CTel (Tabla 6.3).

Tabla 6.3. Recursos digitales

Tipo de recurso digital	#
Recursos digitales de información: Access Engineering, Access Medicina, Access Medicine, ACS, Alphacloud, ASME, ASTM (American Society for Testing and Materials), Bibliotechnia, Bio One, Clinical Key, CHEMnetBASE, DynaMed, Ebooks 7-24, Ebsco, Ebsco, Gestor Comercial y de Crédito, Handbook of Translation Studies Online , IEEE Explore, Jama Network, Journal Citation Reports (JCR), Leyex.info, Médica Panamericana, Micromedex, NNNConsult, Normas ICONTEC, OECD, Ommbid, OverDrive , OVID, Oxford Journals, Reaxys , SAGE, Sage Knowledge, Science, Science Direct, Scifinder, Scopus, Springer Link, Ulrichsweb, Taylor & Francis, Translation Studies Bibliography.	41
Revistas electrónicas: American Journal of Neuroradiology, American Journal of Psychiatry, American Journal of Public Health, American Journal of Tropical Medicine and Hygiene , Annals of the Rheumatic Diseases, Babel, B M J (British Medical Journal), Botanica Complutensis, Caries Research, Dentomaxillofacial Radiology: A Journal of Head & Neck Imaging, Infection and Immunity, International Journal of Oral and Maxillofacial Implants, Journal of Animal Science, Journal of Applied Physiology, Journal of Clinical Microbiology, Journal of Clinical Orthodontics Journal of Clinical Pediatric Dentistry, Journal of Oral Implantology, Journal of Dental Research, Journal of Dentistry for Children (Chicago), Journal of Medical Genetics, Journal of Neurosurgery, Journal of Veterinary Medical Education, Meta, Microbiology and Molecular Biology Reviews, Pediatric Dentistry (Chicago), Pediatrics, Radiology, Scandinavian Journal of Work, Environment & Health, Simmel Studies, Target, The New England Journal of Medicine.	32

Fuente: [Informe recursos digitales y de información](#).

Para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la Universidad también cuenta con infraestructura tecnológica y sistemas de información ([Ver informe ejecutivo de autoevaluación sobre la infraestructura tecnológica y los sistemas de información](#)), así como con laboratorios para la investigación, la docencia y la extensión ([Ver Informe autoevaluación sobre laboratorios para la docencia, investigación y extensión \(F3.C10.\)](#)). En particular, se cuenta con [13 laboratorios especializados](#) de investigación de distintos campos del conocimiento.

La eficiencia de las pautas (políticas o estrategias) para la asignación de tiempo a los profesores para actividades de CTel fueron valoradas como altas y muy altas por el 75,7% de los consultados en relación con el desarrollo de proyectos de investigación, por el 70% en cuanto a socialización y difusión de resultados, por el 66% para el desarrollo de proyectos de innovación y por el 51% para la creación artística.

En el periodo 2012-2020 se avalaron 148 [productos artísticos de creación y de investigación–creación](#), de

los cuales el 38% obtuvo un reconocimiento por parte de entidades locales, regionales, nacionales e internacionales por su relevancia o impacto en las comunidades. Adicionalmente, la Universidad cuenta con los Premios Nacionales de Cultura como estímulo y reconocimiento a la creación artística en el territorio colombiano. Asimismo, la División de Cultura y Patrimonio recibió en 2020 un Decreto Especial de Reconocimiento, otorgado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Gobernación de Antioquia; un reconocimiento al Programa Guía Cultural en 2019 y, en 2012, II Premio Iberoamericano de Educación.

La Universidad cuenta con 29 centros de investigación o unidades para el fomento de esta actividad, particularmente por medio del apoyo a los grupos de investigación, y están adscritos a una o varias facultades ([Acuerdo Superior 204 de 2001, Artículo 7](#)). Estas 29 unidades se distribuyen en 16 centros de investigación, 2 corporaciones, 4 institutos, 6 coordinaciones de investigación y una Sede de Investigación Universitaria (SIU) (Tabla 6.4).

Tabla 6.4. Unidades para el fomento de la investigación*

Tipos de unidades	Cantidad
Centros de investigación	16
Escuelas (Microbiología; Nutrición y Dietética; Interamericana de Bibliotecología).	
Facultades (Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales, Comunicaciones y Filología, Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Educación Física, Enfermería, Ingeniería, Odontología, Facultad Nacional de Salud Pública).	
Coordinaciones de investigación	6
Escuela de Idiomas, Facultad de Artes. Seccionales (Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Suroeste).	
Corporaciones	2
Corporación Académica Ambiental, Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales.	
Institutos	4
Instituto de Investigaciones Médicas, Instituto de Estudios Políticos, Instituto de Estudios Regionales, Instituto de Filosofía.	
Sede de Investigación Universitaria (SIU)	1

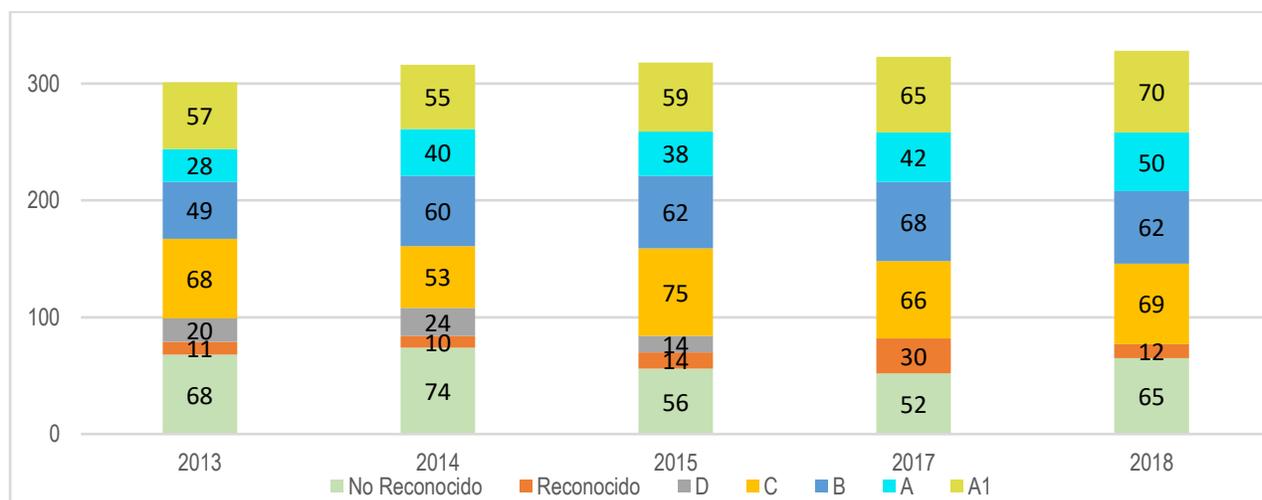
*Elaboración propia a partir de [bd- grupos y centros de investigación](#).

En particular, la [Sede de Investigación Universitaria](#) fue entregada a la Universidad en mayo de 2003. Cuenta con un área de 34,424 m² con espacios diseñados para la investigación de excelencia, que cumplen con estándares internacionales y que le han permitido estar certificada bajo la NTC ISO 9001:2008 desde el año 2009. En la SIU desarrollan sus trabajos de investigación [37 grupos de investigación](#) categorizados A1 y A de diferentes campos.

Los grupos de investigación científica y tecnológica son la “unidad básica de generación de conocimiento

científico y de desarrollo tecnológico” (Acuerdo Superior 386, 2011). En las diferentes convocatorias de Minciencias los grupos clasificados en la máxima categoría (A1) han mostrado una tendencia en aumento, pasando de 57 grupos en A1 en 2013 a 70 en 2018; esta misma tendencia se encuentra en los grupos clasificados en la Figura 6.4. A nivel nacional, de acuerdo con la convocatoria de 2018, la Universidad tiene el mayor número de grupos de investigación clasificados en la máxima categoría.

Figura 6.4. Evolución de la clasificación de los grupos de investigación en las convocatorias de medición de Minciencias 2013-2018*



*Elaboración a partir de [bd- grupos y centros de investigación](#). Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

En términos de [redes](#), docentes de 20 unidades académicas de la Universidad hacen parte de 194 redes, de las cuales 124 son de carácter internacional y 70 nacionales. El 65,5% de estas redes se encuentran en la Facultad de Comunicaciones (19%), Educación (13,9%), Ingeniería (11,3%), Ciencias Básicas Biomédicas (7,7%), Nutrición y Dietética (7,2%) y Medicina (6,2%).

El apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación obtuvo una

valoración positiva, de alta y muy alta por el 75% de los consultados; esta valoración también fue otorgada por el 45,6% de los consultados al apoyo para el desarrollo y gestión de la creación artística y cultural, por el 38,4% al apoyo y gestión para la creación de planes de negocios y por un 33,1% al apoyo y gestión para la creación de empresas.

Con base en la [convocatoria 833 de 2018](#) para la medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación e investigadores del Sistema

Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en términos de acreditación de la productividad científica y tecnológica, se avalaron 92.289 productos, de los cuales 22.604 fueron resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, 1.398 de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, 33.684 de apropiación social del conocimiento y 34.604 actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTel [Indicadores grupos de investigación](#). Para poder establecer tendencias de

productividad científica y tecnológica se radicó una solicitud a Minciencias.

En esta misma [convocatoria 833 de 2018](#), a continuación se presenta la producción reportada y reconocida con la que se evidencia la actividad científica, tecnológica y artística de los profesores de la Universidad (Tabla 6.5). Para dar cuenta de la información relativa a años anteriores y poder establecer tendencias de la productividad académica y científica, se radicó una solicitud ante Minciencias.

Tabla 6.5. Producción académica y científica y reconocida por el Sistema Nacional de CTel

Tipo	Registrados Minciencias
Productos	60.787
Patentes	97
Registros	171
Secretos	54
Instancias de valoración	86
Programas	1.558
Cursos de programa	4.678
Colecciones	10
Eventos	18.945
Redes	270
Proyectos	13.618
Productos Tipo TOP	8.384
Productos Tipo A	6.354
Productos Tipo B	5.375
Productos apropiación social del conocimiento	30.931
Productos de Formación Tipo A	2.725
Productos de Formación Tipo B	25.755

Fuente de información: [Indicadores grupos de investigación](#).

En relación con la producción científica asociada con la creación e implementación de procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, los procesos empresariales y el desarrollo del sector productivo, en el periodo 2012-2020 se otorgaron 68 patentes y se registraron 124

obras que aportan a estos propósitos. Como se observa en la Tabla 6.6., los principales sectores en los cuales se han otorgado patentes son Industria y materiales, y Ciencias de la vida, sectores que se relacionan con procesos de desarrollo productivo, empresarial y para la calidad de vida.

Tabla 6.6. Patentes y obras registradas, 2012-2021

Tipo	Número
Patentes	
Industria y materiales	40
Ciencia de la vida	20
Energía y minería	4
Educación	1
Medio ambiente y tecnologías limpias	1
Música	1
TIC	1
Obras registradas	
Software /Soporte Lógico	97
Obra literaria inédita	18
Obra audiovisual	5
Obra artística	3
Obra musical	1

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, [base de datos Patentes y Obras](#).

Los profesores de la Universidad, y también los estudiantes, han recibido premios y distinciones como reconocimiento a sus trabajos de investigación y a su aporte a la sociedad a través de su trayectoria investigativa. En total, han sido otorgados 88

premios de 19 instituciones: 2 del nivel local, 13 del nivel nacional y 4 del nivel internacional, entre los que se encuentra el Newton Prize en América Latina (Tabla 6.7).

Tabla 6.7. Premios otorgados por investigación a profesores y estudiantes (2012-2020) *

Nivel	Entidad	Total
Local	Alcaldía de Medellín	45
	Concejo de Medellín	2
Nacional	Fundación Alejandro Ángel Escobar	8
	Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia	2
	Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	6
	Colciencias	3
	Ministerio de Educación	2
	Consejo Profesional de Biología	1
	Grupo de Energía de Bogotá	1
	Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia	1
	Asociación Colombiana de Facultades de Medicina	1
	Premio Scopus Colombia	1
	Academia Nacional de Medicina	1
	Asociación de Colombianistas	1
	Universidad Nacional de Colombia	4

Nivel	Entidad	Total
Internacional	Instituto de Estudios Avanzados de Princeton	1
	Líder del Futuro 2016	1
	Newton Prize en América Latina	1
	Instituto Panamericano de Geografía	1

*Elaboración propia a partir de [balance social 2012-2020](#).

Adicionalmente, la Universidad de Antioquia anualmente realiza el Premio a la Investigación en el cual, a través de una evaluación hecha por jurados externos a la Institución, se conceden premios en dos categorías (Escudo de Oro y Pergamino) a investigadores de la Universidad y, también, premios a la investigación estudiantil a los mejores trabajos de investigación de los estudiantes en cuatro campos del conocimiento. En el [periodo 2012 a 2020](#) se han otorgado 18 premios de investigación a docentes y 72 premios a estudiantes.

Desde el 2005 la Universidad cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual ([Resolución Rectoral 21231 de 2005](#)) para propiciar y dinamizar una sana política en materia de propiedad intelectual con el fin de permitir la transferencia de tecnología, los intercambios culturales y científicos, y el desarrollo sostenible en condiciones razonables y adecuadas a las necesidades de la Institución y del país. Según la [Resolución Rectoral 21231 de 2005](#) (Capítulo 2. La propiedad intelectual, Artículo 14), esta política tiene por objeto “regular los derechos sobre la propiedad intelectual en la Universidad” y ofrece lineamientos sobre toda creación del talento, referida al dominio científico, literario, artístico, industrial o comercial, siempre que sea susceptible de plasmarse en un medio de reproducción o de divulgación conocido o por conocer. Comprende el derecho de autor y los derechos conexos, y la propiedad industrial y los derechos de los obtentores de variedades vegetales. Establece, además, instancias de decisión en materia de propiedad intelectual, como el Comité de Propiedad Intelectual, para evaluar las solicitudes de

protección de propiedad industrial (patentes y marcas). Actualmente esta norma se encuentra en proceso de actualización. Por otra parte, la [Resolución 33944 de 2012](#) es una norma complementaria al Estatuto de Propiedad Intelectual, por la cual se reglamenta la distribución de ingresos económicos por regalías, producto de la transferencia de los resultados de investigación. Esta resolución reconoce a los creadores e inventores beneficios por la explotación de sus resultados o creaciones.

En la Universidad, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el cual es presidido por la Vicerrectoría de Docencia, es el organismo encargado del proceso de evaluación de la producción académica de los profesores, la cual incluye la evaluación de resultados de investigación y de creación. Este proceso de evaluación se ciñe a lo dispuesto en el [Decreto 1279 de 2002](#) “por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Públicas”, así como a los criterios establecidos en el [Acuerdo Superior 237 de 2002](#) “por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002”. Así mismo, la Vicerrectoría de Docencia preside el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, órgano regido por el Acuerdo Académico 077 de 1996 (modificado por el [Acuerdo Académico 469 de 2015](#)). Dicho acuerdo contempla, entre otras, las siguientes funciones: resolver, en definitiva, sobre ingresos y ascensos que deben concederse al profesor para efectos de promoción; y conceder el año sabático, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados

reglamentariamente. En ambas instancias, la Oficina de Asuntos Docentes ejerce la Secretaría.

Otras normas que se emplean para la categorización y reconocimiento de unidades por producción académica y demás aspectos relacionados con los profesores, según el tipo de vinculación o contratación que tengan con la Universidad, son el [Acuerdo Superior 253 de 2003](#), por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, y el Acuerdo Superior 083 de 1996, por el cual se expide el Estatuto Profesor de la Universidad de Antioquia. En el periodo 2012-2021 el Comité ha otorgado puntos por producción académica relativa a resultados de investigación y creación a 2.036 docentes. Ver [Base de datos producción académica](#).

En 2019 el [CoLaV](#) (Colaboratorio de vinculación para las ciencias sociales computacionales) presentó un informe sobre [Métricas de Vinculación Universidad-Entorno: Universidad de Antioquia](#). En este se abordó la evaluación de diferentes indicadores relacionados con las patentes y registros:

1. Proporción de productos tecnológicos (patentes, registros) en coinención y por facultad según el sector: Respecto a las patentes, el 76,6% son globales.
2. Número de patentes concedidas por estado de explotación. Para agosto de 2018 la Universidad tenía 65 patentes concedidas. El 57% de registros de patentes de la Universidad de Antioquia se encuentran en la oficina de Colombia; en la de Estados Unidos se encuentran un 25%. Otros países en los cuales hay registros de patentes de la Universidad son: Alemania, Brasil, España, Japón, Corea, Reino Unido y Suiza (entre otros).

3. Número de patentes disponibles en bases de datos científicas y tecnológicas: para el periodo 2012-2018 se reportaron 90 patentes, que tienen como aplicante a la UdeA; 19 de estas patentes se encuentran en la oficina de Colombia, 19 en la oficina de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO) y 16 en la oficina de Estados Unidos. Adicionalmente, aparecen en el informe oficinas de 24 países
4. Citación en patentes por investigador y unidad académica. La producción científica de la UdeA también es citada en patentes; se encontraron 75 documentos que corresponden a las facultades de Medicina y Ciencias Exactas y Naturales.
5. Citación en patentes por aplicante y tipo de organización. Según aplicantes (quien tramita la patente), el mayor número de citaciones corresponden a aplicantes del sector productivo (61) y académico (60). En el sector productivo se encuentran ocho empresas: Probiobdrug, Mobil Oil Corporation, Alderbio Holdings LLC, Genentech Inc, Hoffmann La Roche, Penn State Res Found, Seven Bridges Genomics Inc y Tasly. En cuanto al sector académico, el mayor número de citaciones corresponde a la Universidad (15), seguida de otras instituciones como The University of South Florida (12), Michigan State University (9) y University of Washington (7). El Massachusetts General Hospital aparece también con 12 citaciones.
6. Citación en patentes por oficina internacional que registra. La USPTO (Estados Unidos) registra el mayor número de patentes que citan la producción

científica de la UdeA (293), seguida de la Oficina Europea de Patentes (106), las oficinas de Reino Unido (15) y China (15); en

Latinoamérica se cuenta con una cita correspondiente a una patente chilena.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Avance en el proceso de renovación del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación. • Elevada, estable y sostenible producción científica. • Ecosistema de comunicación y difusión de la ciencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación • Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas. • Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento y la ciencia abierta.

Factor 7. Impacto social

Calificación: 4,78 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace; promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la Institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo, o donde haga presencia, por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Estado del factor 2010-2021

Desde el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, se estableció que la razón para la existencia de la Universidad es el desarrollo de la vida académica y, en esta, la investigación y la docencia constituyen los ejes que, articulados a la extensión, permiten lograr objetivos institucionales de carácter académico o social y la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura; y que la Extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad operando en doble sentido. En 1997 se estableció el [Estatuto Básico de Extensión](#) y como respuesta a los cambios

que ha exigido el medio y al compromiso adquirido en el plan de mejoras 2012-2020, el Consejo Superior Universitario redimensiona la Extensión Universitaria considerándola como la “instancia administrativa por medio de la cual la Universidad propone políticas, orienta, coordina, motiva, promueve y apoya la Extensión, desde sus acciones; contribuye a la formación integral de los ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y con la orientación al mejoramiento de la calidad de vida de la población” ([Acuerdo Superior 470](#), Artículo 1, p.3) y aprobó la adecuación de la estructura organizacional de la Vicerrectoría creando las divisiones de interacción social, innovación, cultura y patrimonio, y egresados, y el apoyo de una Unidad Administrativa ([Resolución Superior 2425 de 2021](#)).

A continuación, se describen los factores, características y aspectos a evaluar relacionados con la Extensión Universitaria 2012-2020:

La Universidad de Antioquia, desde la Extensión como una de sus funciones misionales, tiene la capacidad de ser prospectiva en la interacción con la sociedad para promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, teniendo en cuenta su identidad institucional, su misión y tipologías. Así mismo, posee la capacidad de demostrar el compromiso que tiene en los diversos entornos donde hace presencia mediante programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas, estrategias y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Característica 23. Institución y entorno

La Universidad mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, tecnológico, social y cultural influenciando de manera positiva el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y el contexto regional donde hace presencia. Las experiencias derivadas de las contribuciones que se hacen con la Extensión Universitaria son sistematizadas e integradas a los procesos de autoevaluación institucional, a los planes de mejora, al Plan de Acción y al Plan de Desarrollo Institucional, donde se resaltan los logros obtenidos y se generan nuevos procesos de aprendizaje con el objetivo de aportar al desarrollo de la sociedad.

En el Plan de Mejora proyectado para el periodo 2012-2020, desde la Vicerrectoría de Extensión se establecieron los compromisos para convertir esas debilidades en oportunidades y se aunaron esfuerzos para incorporar diversas estrategias en los planes de acción institucional, entre las que se destaca la consolidación del trabajo interdisciplinario para aportar soluciones al desarrollo de los territorios donde tiene presencia la Universidad a través de proyectos de extensión, como El Programa España y sus Regiones Intercambian Conocimiento con Antioquia (ERICA), apertura de la Unidad Especial de Paz, creación del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico (CEDAIT); y el desarrollo de 79 proyectos liderados de manera articulada por las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad en temas estratégicos relacionados con las políticas públicas para la solución de problemas sociales, económicos, legales, políticos y culturales del país.

Se fortalecieron las estrategias de extensión en las sedes y seccionales con las convocatorias del Banco

Universitario de Programas y Proyectos de Extensión (BUPPE), actividades de educación continua, diálogo de saberes, fortalecimiento del voluntariado como una de las estrategias de extensión solidaria y la consolidación de los Comités Universidad Empresa Estado (CUEE) en las 9 subregiones de Antioquia. En el proceso de actualización de la norma se consolidó una nueva estructura para la Vicerrectoría de Extensión que reorientó su quehacer en el marco de la interacción social, la innovación, la cultura y patrimonio y los egresados, y se aprobó la Política de Responsabilidad Social Universitaria con la reiteración y resignificación de lo público y como un elemento articulador de los ejes misionales y el posicionamiento como una Universidad socialmente responsable, con un enfoque de responsabilidad social territorial y de desarrollo sostenible y sobre todo aportando a la integración de la gestión institucional ([Acuerdo Superior 463 de 2019](#)).

En materia de gestión tecnológica, se fortalecieron los procesos de innovación, emprendimiento, fomento y transferencia de conocimiento, y la adopción de la innovación social como una oportunidad para acompañar a las comunidades en la búsqueda de su propio desarrollo y bienestar aportando a los ODS. Para mejorar los procesos de comunicación con los públicos internos y externos, la Universidad creó la Dirección de Comunicaciones encargada de definir las directrices de trabajo para cada dependencia, con una mirada institucional, y se definió la Política Integral para el desarrollo de las prácticas académicas ([Acuerdo Superior 418 de 2014](#)).

Con respecto a los proceso de evaluación internacional, en 2014 la Vicerrectoría de Extensión contó con la alianza de la Organización española Science & Innovation Link Office (SILO) para evaluar las actividades de ciencia, tecnología e innovación

que venía desarrollando la Universidad y comparar sus avances, logros y dificultades con varias universidades y organizaciones de Colombia, Europa y Estados Unidos, consideradas como referentes; trabajo que se convirtió en pilar para redimensionar la gestión tecnológica y fortalecer la innovación, [Informe SILO Plan Estratégico Sistema Universitario de Innovación 2015](#). Para tener mayor acercamiento con los egresados, se creó la bolsa de empleo y el Sistema de Información de Egresados (SIE), y para mejorar la calidad de los niveles precedentes del Sistema Educativo, se implementaron estrategias como el Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU), semilleros en ciencias básicas, formación de formadores, sensibilización a las matemáticas, sensibilización a la lengua materna, semillero Camino a las Áreas Básicas de la Salud, Camino a la Universidad y el Programa Nivel Cero.

Actualmente, la Vicerrectoría de Extensión es la dependencia de la Universidad de Antioquia que está encargada de realizar la articulación, la medición, valoración y alcance del compromiso institucional con el desarrollo de programas, estrategias y actividades orientadas a atender las necesidades del entorno en aquellos contextos regionales en los que hace presencia la Institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. El análisis de los resultados de dicho impacto es tenido en cuenta para la consolidación de los planes de mejoramiento, los planes de acción y el Plan de Desarrollo. En el periodo 2012-2020, se consolidó la Política de Responsabilidad Social Universitaria para potenciar el desarrollo de la autorreflexión sobre las dinámicas de la Universidad, la ética como principio y la relación con los grupos de interés.

Mediante las convocatorias anuales del BUPPE, se han logrado fortalecer las iniciativas de los diferentes

actores universitarios para promover la articulación y vinculación entre la Universidad y la sociedad, bajo los principios de solidaridad y pertinencia social, y contribuir a la promoción social y cultural, al desarrollo territorial, construcción de paz y al mejoramiento de la calidad de vida. En el periodo se realizaron nueve convocatorias BUPPE sobre diferentes temáticas y se financiaron 166 iniciativas por un valor de \$11.124.761.402, el cual puede ver en el [Informe de Autoevaluación Vicerrectoría de Extensión 2012-2021](#).

En 2019 se aprobó la Política de Responsabilidad Social Universitaria, con la cual se inició el proyecto Erasmus-IMPALA (Evaluación del impacto de la educación superior), en especial de la tercera misión universitaria (la Extensión), proporcionando las bases para la creación del Sistema de evaluación y seguimiento de la responsabilidad social de la Universidad de Antioquia; una metodología con visión internacional, proyectada hasta 2022, con indicadores para medir los aspectos más relevantes, en especial los que están articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineado con el actual PAI 20221-2024. Así mismo, se inició la alineación de la política de RSU y los ODS con el actual plan de acción institucional. Una apuesta importante es el acompañamiento que han hecho varias unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad de Antioquia para acompañar la consolidación de 49 propuestas de planes territoriales y sectoriales, y 55 proyectos de políticas públicas que han ayudado a responder a las necesidades de los entes territoriales donde la Institución hace presencia, y se destaca el rol de capacitación y seguimiento a las políticas que realiza de manera permanente la Escuela de Gobierno y [Políticas Públicas](#) de la Universidad.

En Regionalización se destacan varias experiencias en la medición de políticas, planes, programas y proyectos orientadas a atender las necesidades del entorno como el Observatorio de Egresados y el Observatorio de Educación Terciaria de la Seccional Oriente, el proceso para la consolidación de indicadores de gestión de CTel de la Seccional Urabá y el Proyecto de Mejoramiento Integral de los sectores el Oasis, Nuevo Milenio, Cacique y Tahami de la sede del Magdalena Medio; y desde las unidades académicas, se realiza evaluación de las actividades de extensión como las de asesoría y consultoría, programas de educación continua, prácticas académicas y [actividades de Extensión](#) solidaria, cuyos resultados se incorporan en los planes de mejoramiento y en sus planes de acción.

Al consultar las [apreciaciones](#) que tienen los integrantes de la comunidad académica (profesores, estudiantes, consejos de las unidades académicas y Comité Rectoral) sobre la presencia de la Universidad de Antioquia en el país y en el extranjero, la mayoría consideró que es adecuada o muy adecuada; que los aportes que ha hecho a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales de acuerdo con su naturaleza, identidad y misión institucional; entre ellos, los aportes que ha realizado al estudio de problemáticas relacionadas con la pandemia de Sars- CoV-2 (COVID-19) en el campo de la salud y los ámbitos social y económico, también son altos o muy altos. La apreciación que tienen sobre el alcance de los programas y actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de extensión o proyección social, que se relacionan con contextos o áreas de acción de la Institución que son objeto de reconocimiento por el servicio que presta en las comunidades, es que también fueron considerados como altos o muy altos.

La Universidad realiza un análisis sistemático del impacto que ha generado la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico articuladas a contextos locales y sociales, y su aporte al desarrollo de la sociedad. En la consultoría realizada con la empresa SILO, se identificó que en materia de Gestión Tecnológica existe un amplio recorrido e historia de la investigación generada por la Universidad de Antioquia, un alto capital intelectual acumulado, una sólida red de aliados nacionales e internacionales y un importante posicionamiento a nivel nacional; planteando a su vez grandes retos en términos de transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica ([Anexo: Informe SILO Plan Estratégico Sistema Universitario de Innovación 2015](#)). Los resultados de este trabajo se incorporaron a los planes de mejoramiento y en el Plan de Desarrollo 2017-2027, que tiene por lema convertir a la Universidad de Antioquia en una universidad innovadora para la transformación de los territorios y, en los Planes de Acción Institucional de los periodos 2018-2021 y 2021-2024, se contempló la consolidación y el fortalecimiento del sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación a partir de las nuevas exigencias del conocimiento, de los avances de la Institución y de los condicionamientos del entorno (Ver [Plan de Desarrollo Institucional \(PDI, 2017-2027\)](#) y [PAI 2018-2021](#)).

En 2015 el Programa de Gestión Tecnológica (PGT), junto con varias unidades académicas y administrativas, estructuró la propuesta de innovación social que soporta, potencia, articula y acompaña las ideas, proyectos y soluciones sociales que aplican el conocimiento original o tecnológico

generado en la Universidad o conjuntamente con las comunidades y en 2017, por recomendación de SILO, el PGT se fusionó con el Parque del Emprendimiento³ para la creación de la División de Innovación con el objetivo de contribuir al desarrollo socioeconómico de los territorios; gestionar recursos, proyectos y servicios de innovación; fomentar la cultura innovadora e implementar estrategias de articulación y desarrollo conjunto con actores del ecosistema de innovación ([Informe de Autoevaluación Vicerrectoría de Extensión](#)). Además, la Universidad ha venido acompañando a Ruta N (Municipio de Medellín) en el fomento de CTI y la materialización del Valle del Software (Convenio Marco de Cooperación No. 048 de 2020), entre otras acciones.

La recién creada División de Interacción Social de la Vicerrectoría de Extensión es la encargada de realizar el análisis de las necesidades de la sociedad y fomentar actividades de proyección social de la Universidad, cuyos resultados se incorporan al Plan de Mejoramiento y al Plan de Acción de la Institución; tanto el [BUPPE](#) como la Red de voluntarios por el desarrollo social han logrado impactar a varias comunidades bajo el liderazgo de profesores y estudiantes y egresados, quienes, articulados a diversas organizaciones y a las comunidades, han aportado a la promoción social, al desarrollo territorial y al mejoramiento de la calidad de vida de la población; del seguimiento a los proyectos, quedan evidencias que se comparten con las comunidades y su análisis permite fijar las bases para las convocatorias.

Otra iniciativa es el Diálogo de Saberes y Oportunidades de Región, un programa interinstitucional que inició en 2013 con el liderazgo de la Universidad de Antioquia y la Universidad

³ El Parque del Emprendimiento (Parque E) surge de una alianza entre la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, hasta el año 2016 funcionaba administrativamente como un programa especial de la Vicerrectoría

de Extensión, en la actualidad es un programa adscrito a la Unidad de Innovación que hace parte de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia.

Nacional de Colombia para integrar los ejes misionales de investigación, docencia y extensión a través de encuentros entre académicos y habitantes de las subregiones de Antioquia con el objetivo de dialogar sobre temas de interés e incidencia social, económica, política y cultural, teniendo como referencia el contexto territorial. Durante este periodo se realizaron [encuentros en las regiones](#) del Bajo Cauca y Suroeste (2014), Suroriente (2015) y Nordeste (2017). ([Anexo participación en políticas y planes](#))

La Vicerrectoría de Extensión es la encargada de consolidar los resultados y analizar los impactos de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, emprendimiento, innovación social, creación de *spin-off*, patentes, proyectos de extensión o proyección social, transferencia de tecnología y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios. Para fortalecer el emprendimiento institucional, se cuenta con una propuesta de normativa interna para la creación y gestión de *spin-off*, consolidación de estrategias de regionalización, el Parque del Emprendimiento sede Medellín, Red de proveedores UdeA, Centro de Servicios Compartidos, Modelo de apoyo al emprendimiento cultural y creativo, Observatorio del emprendimiento, formación y articulación con las necesidades y oportunidades del entorno. Otro frente de trabajo ha sido el desarrollo de un modelo pedagógico como eje estructural para lograr el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación, que favorecen la formación de seres humanos íntegros y con las habilidades y competencias pertinentes para aportar a procesos de desarrollo social y económico desde la multidisciplinariedad, en el marco de diferentes campos del conocimiento, e incluye procesos de transformación cultural, generación de capacidades, innovación abierta y gestión del conocimiento.

Con relación a transferencia del conocimiento científico y tecnológico, las apuestas más importantes desarrolladas en el periodo son la propuesta de normativa para creación de *spin-off* académicas en el país, el Estatuto de propiedad intelectual ([Resolución Rectoral 21231 de 2005](#)) y la gestión del Portafolio de tecnologías o activos de conocimiento de la Universidad con oportunidad de transferencia, que en los últimos años [registró un promedio de 120 activos por año](#). La División de Innovación apoyó 49 emprendimientos tipo 1, que son de carácter institucional, 515 de tipo 2, que son de carácter comunitario, y 119 emprendimientos o proyectos empresariales provenientes de las IES de la ciudad y de las subregiones de Urabá y Norte de Antioquia.

En la División de Cultura y Patrimonio se destacan las evaluaciones realizadas sobre los procesos de cultura en la Universidad durante el año 2015 mediante talleres de cocreación, la evaluación del Plan Cultural UdeA 2006-2016, el diagnóstico interno sobre procesos de cultura, el preparatorio para la formulación del [Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027](#), el análisis de los procesos de cultura en el marco de la reestructuración de la Vicerrectoría de Extensión y el proceso de evaluación periódica de los servicios educativos del Museo de la Universidad de Antioquia (MUUA) como el voluntariado, cursos de extensión, visitas guiadas, talleres, maletas viajeras, practicantes, alfabetizadores, auxiliares del fondo EPM; la gestión para la implementación de la Política Universitaria de Patrimonios 2018-2021 y la evaluación para la consolidación del Sistema Universitario de Cultura 2018-2021. Entre 2012 y 2020 se realizaron 22.059 actividades culturales, con 1.786.576 personas participantes y, aunque en 2020 se redujo la cantidad de actividades presenciales (889) debido al confinamiento por la pandemia de la COVID-19, el número de participantes se incrementó

(483.092) debido al uso de las plataformas virtuales que puso a disposición la Universidad ([Anexo Actividades de extensión](#)).

En Educación Continua se realizaron 16.359 actividades de formación, entre cursos (14.405), diplomados (792), seminarios (522) y talleres (640), con un total de 604.088 participantes; y 4.057 eventos académicos como las cátedras abiertas, coloquios, conferencias, congresos, encuentros académicos, ferias, foros y simposios que contaron con la participación de 527.050 usuarios. En 2020, se fortaleció el trabajo en modalidad sincrónica mediante las plataformas Zoom, Teams y Meet. También es importante mencionar la implementación de la aplicación Portafolio en octubre de 2019, que mejora la experiencia de usuario y soporta los procesos de divulgación en el portal institucional, la inscripción, pago, seguimiento y evaluación de las actividades de educación continua.

Algunas sedes y seccionales han hecho medición del impacto del Programa de relacionamiento territorial para la gestión cultural con comunidades, agentes y organizaciones mediante la participación institucional, asesoría, curaduría, consultoría, alianzas estratégicas, investigación, cocreación y trabajo en red, como aporte de la Universidad a los desarrollos y planificaciones de vida cultural de la población. En las unidades académicas se cuenta con la cultura de la evaluación y auditoría a los proyectos que lideran, mediante los cuales lograron identificar los aciertos y dificultades y la consolidación de planes de mejora con miras a fortalecer la calidad en el desarrollo de estos ([Anexo Experiencias de evaluación en las unidades académicas](#)).

En la Universidad los resultados de los procesos de autoevaluación que dan cuenta de su interacción con

el medio se incorporan en los planes de mejoramiento y se evidencian en las modificaciones que se hacen a las políticas institucionales, lo que ha permitido la formulación y ajuste de nuevos programas y estrategias. La principal respuesta al plan de mejoramiento de la Vicerrectoría de Extensión es la adecuación de la estructura organizacional de la dependencia con la creación de las cuatro divisiones y una Unidad de Apoyo Administrativo; un cambio que responde a las necesidades del medio y a los retos globales para redireccionar el ejercicio de proyección social de la Universidad que se verá reflejado en el Plan de Acción 2021-2024.

Ante el escaso desarrollo de la gestión tecnológica en las unidades académicas y la necesidad de fortalecer las relaciones Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil identificado en 2010, en los últimos años, desde la [División de Innovación](#), se concentraron esfuerzos para enfocar la estrategia de gestores tecnológicos de las unidades académicas, incorporar la creatividad y el emprendimiento en la formación de los estudiantes, fortalecer el Comité Universidad-Empresa-Estado y mantener el papel de liderazgo en el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación; fortalecer los emprendimientos empresariales y sociales, incentivar la creación de *spin off*, de *start up*, de registros de patentes, la participación en redes como Tecnova, Motiva, Emprendía, la Alianza del Parque E y Ruta N con la Alcaldía de Medellín para contribuir a la política pública municipal en esta materia.

La División de Cultura y Patrimonio, después de evaluar el Plan Cultural 2006-2016, identificó la necesidad de no desarrollar las estrategias de cultura de manera paralela a los planes universitarios, sino de manera central o prioritaria en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de los

planes de acción. Del mismo modo, se detectó la necesidad de desarrollar un proyecto de sistematización de la experiencia cultural de la Universidad, avanzando en la medición de los impactos de la gestión cultural institucional en el ámbito local, regional, nacional e internacional, que se materializa en la conformación del Observatorio de Culturas y Patrimonio como proceso de la División.

La División de Egresados, en su Plan de Mejoramiento, incorporó su nuevo modelo de gerencia administrativa, el Sistema de Información de Egresados (SIE), el Centro de Tutorías para la inmersión laboral, la actualización del nuevo marco regulatorio y la proyección de la política de egresados.

En las unidades académicas, se destacan los procesos de seguimiento a egresados, la evaluación periódica a los proyectos de asesorías y consultorías, cursos y diplomas de educación continua, a los eventos y prácticas académicas y a las experiencias de extensión solidaria, que les ha permitido configurar un [portafolio de servicios](#) para dar respuesta acertada a las necesidades del entorno.

En la [Vicerrectoría de Extensión](#) se cuenta con el registro de los [reconocimientos](#) externos que ha recibido la Universidad de Antioquia por su trascendencia en las actividades de extensión o proyección social, otorgados por instituciones públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional para reconocer el ejercicio de su misión, la proyección social, al sentido de lo público que le imprime a todo su quehacer y a la seriedad y el respeto que la caracteriza. En este periodo la institución recibió 39 reconocimientos por las labores de extensión, 41% (16) de ellos en la Vicerrectoría

de Extensión, otorgados a las divisiones de Cultura y Patrimonio (7), Innovación (6), Interacción Social (2) y Egresados (1). El 51,3% (20) fueron entregados en las facultades de Ingeniería (10), Educación (2), Medicina (1), Enfermería (1), Ciencias Agrarias (1); a las Escuelas de Microbiología (2) e Interamericana de Bibliotecología (1) y al Instituto de Estudios Regionales (INER) (2). En Regionalización, se recibieron reconocimientos en la seccional Urabá (2) y la sede de Occidente (1).

La División de Egresados de la Vicerrectoría de Extensión cuenta con la información de los aportes sociales que han hecho los egresados de la Universidad en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político, que durante este periodo se destacan por su labor filantrópica para apoyar el Programa Benefactor UdeA. En el Campo Científico, se resalta el desarrollo de patentes y el reconocimiento como investigadores en las diferentes categorías de Colciencias que se desempeñan en grupos e institutos de investigación de la región, el país y del ámbito internacional. Las investigaciones lideradas por los egresados de los diferentes programas le han hecho un importante aporte a la sociedad en el campo de la salud, las ciencias básicas, la ingeniería, las ciencias sociales y humanas, el arte y la cultura; y en ciencia aplicada se destaca el aporte en el desarrollo de productos, dispositivos y de software libre, así como el aporte a la tecnología espacial y aeronáutica, entre otros. En el campo del arte y la cultura la Universidad de Antioquia ha liderado, de manera ininterrumpida desde hace 53 años, los Premios Nacionales de Cultura donde se reconoce a los artistas destacados del país, entre ellos varios egresados de la Institución. En 2020 se llevó a cabo el I Concurso Nacional de Cuento dirigido exclusivamente a egresados, en el cual participaron más de 260 escritores. Varios egresados han recibido premios y

reconocimientos por su aporte en la literatura, el periodismo y las expresiones artísticas (cine, música y obras de arte), así mismo, participan activamente en la fiesta del libro y la cultura programada por la Universidad. En el campo empresarial, se destaca la iniciativa de varios egresados para la creación de empresas y para dirigir organizaciones de carácter público y privado, del ámbito nacional e internacional; y en el ámbito político, se destaca el liderazgo de 18 egresados de pregrado y posgrado de la Universidad que se posesionaron el 1.º de enero de 2020 como alcaldes de los municipios de Andes, Anzá, Apartadó, Betulia, Cáceres, Caracolí, Carolina del Príncipe, Copacabana, Entreríos, Guarne, La Ceja, Medellín, El Peñol, Peque, Sonsón, Sopetrán, Támesis y Venecia para el periodo 2020-2023, otro aporte importante de la Institución al desarrollo territorial.

La Universidad de manera permanente realiza acciones orientadas a las poblaciones ubicadas en sus áreas de influencia y que se encuentran en condición de vulnerabilidad, siendo la División de Interacción Social, de la Vicerrectoría de Extensión, la dependencia encargada de fomentar y articular estas acciones; desde allí se lidera el proceso de Responsabilidad social universitaria y Extensión solidaria y voluntariado que, en acción articulada con las unidades académicas, trabaja, entre otras, en pro de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de Antioquia por medio de la Red de Voluntarios por el Desarrollo Social y consolidando una Política Institucional de Voluntariado ([Resolución Rectoral 43874 de 2018](#)), y de la ejecución de proyectos sociales de intervención en alianzas con empresas públicas, privadas y sociedad civil. Entre sus principales acciones, se destacan las campañas de solidaridad, Campaña Tulas Llenas, el Escaparate, Tapitas por la vida, Somos vecinos y campañas con el Banco de alimentos y con otros actores sociales.

Desde el [BUPPE](#) se apoya a poblaciones en condición de vulnerabilidad y en 2018 se implementó el Portafolio Social, una plataforma electrónica que da a conocer los programas, proyectos y servicios para el desarrollo sostenible e incluyente y el fomento de la calidad de vida de las personas y los territorios donde la Universidad tiene presencia, permitiendo poner a disposición de toda la comunidad los productos obtenidos con su participación, promover la circulación de saberes, dar acceso libre a las diferentes metodologías, herramientas y conocimientos desarrollados en los proyectos, de manera que sirvan como ejemplo para comunidades de otros territorios (mayor información en:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/extension/portafolio-social>).

[Las prácticas académicas](#) y pasantías que realizan los estudiantes de los programas académicos buscan la coherencia entre las necesidades de la Universidad y las necesidades de los actores del sector externo, donde se llevan a cabo; por tratarse de un contenido curricular desde el inicio hasta el final de la formación de los estudiantes, según el nivel de formación y propósito, la Vicerrectoría de Docencia es la encargada de la dirección académica; la Vicerrectoría de Extensión se encarga del relacionamiento externo y velar por el análisis de necesidades sociales del entorno; y la Vicerrectoría de Investigación, de la generación y apropiación de conocimiento. Para el desarrollo de la práctica la Universidad cuenta con laboratorios de docencia, escenarios de simulación y servicios de Extensión, entre los que se destacan: laboratorios de extensión e investigación, el Hospital Veterinario, las clínicas odontológicas, el Hospital Digital de la Facultad de Medicina, salas de prácticas de artes y música, y los centros de práctica académica y desarrollo agrario.

La Universidad desde su función social busca aportar a la solución de problemas de la sociedad y a los retos que le impone el mundo global, en cada contexto en el que hace presencia. La Vicerrectoría de Extensión, con su proyección social, ha interactuado de manera integral con las dependencias académicas y con aliados estratégicos externos para promover la generación de soluciones locales a partir de perspectivas globales; por eso, desde la División de Innovación se han hecho importantes aportes al estudio y la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales mediante estrategias como los *webinar* de innovación social, innovación basada en tendencias, beneficios tributarios a partir de proyectos de CTI y el *webinar* Humano ID; talleres de ideación y comunicación, la Ruta Digital Innovación UdeA, Seminario de propiedad intelectual en tiempos de pandemia y el taller sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la Política de RSU la Universidad reconoce el contexto de la sostenibilidad, los aliados estratégicos y los grupos de interés, y tiene el compromiso de informar sobre los impactos sociales, ambientales y económicos. Muestra de ello es el Plan de Acción institucional 2021-2024 que se formuló en sinergia con los ODS, así como la participación desde 2018 en el [ranking GreenMetric](#) de la Universidad de Indonesia.

En las sedes y seccionales se resalta el liderazgo que ha tenido la Universidad con los proyectos BUPPE, en la consolidación de los CUEE y el trabajo articulado con diversas organizaciones para participar en convocatorias y buscar alternativas de solución a los problemas globales que afectan directamente a los territorios. Desde la Vicerrectoría General se destaca la creación y puesta en marcha de la Unidad Especial de Paz ([Resolución Superior 2274 de 2018](#)), que busca alinearse a políticas nacionales e internacionales como respuesta al conflicto y el proceso de reincorporación a la vida

civil de los grupos armados; y las unidades académicas se articulan entre sí e interactúan de manera permanente con los aliados estratégicos del orden nacional e internacional para trabajar en la solución de necesidades y aportar a los ODS.

La División de Egresados de la Vicerrectoría de Extensión realiza seguimiento periódico para identificar la participación de los egresados en la Universidad, reconocer su realidad laboral, el impacto que han tenido en el medio y acompañarlo en su proceso de inserción laboral. Con la implementación del Sistema de Información de Egresados (SIE), en 2020 se logró identificar a 109.000 egresados y conocer dónde residen, su desempeño laboral y las percepciones que tienen de la calidad académica de la Universidad, su nivel de servicios, de infraestructura, de programas, entre otros. Varios egresados han estado en permanente relación con la Universidad, participando en espacios como el Consejo Superior Universitario, el Comité de Extensión, en el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia y en los Comités de extensión, de Currículos y los Consejos de facultad, escuela, institutos y corporación; también participan en los procesos de acreditación de sus programas académicos y en la formulación de nuevos programas proyectados por la Institución. Para el seguimiento de egresados y apoyar su inserción a la vida laboral, la División de Egresados cuenta con el Centro de Tutorías y el Portal de Empleo UdeA (Ver *Factor 12*. Comunidad de egresados).

Característica 24. Impacto cultural y artístico

La Universidad de Antioquia está comprometida con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico, material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe

ser conservado para las generaciones futuras. A su vez, desarrolla estrategias para estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.

Actualmente y como evidencia del compromiso de la Universidad de Antioquia con la protección, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial a nivel local, regional y nacional, se cuenta con el trabajo que realiza la División de Cultura y Patrimonio para el desarrollo de agendas que dinamizan la vida universitaria alrededor de las manifestaciones culturales y patrimoniales. Entre 2012 y 2020 se realizaron 23.292 actividades culturales, 31 exposiciones y 25 exhibiciones; además, se tienen convenios y proyectos con aliados nacionales e internacionales, se cuenta con los [Premios Nacionales de Cultura \(PNC\)](#), que son un estímulo y un espacio de diálogo entre los artistas y la comunidad en los que han participado alrededor de 1.412 de ellos; consolidación del Sistema Universitario de Cultura, publicaciones periódicas reconocidas por la comunidad académica del ámbito nacional e internacional como la *Revista Universidad de Antioquia*, la Agenda Cultural Alma Máter y el programa de televisión *En tablas*. Para descentralizar las actividades en los diversos territorios del Departamento, se incluyeron los circuitos culturales regionales, el programa Voluntariado Cultural y el programa Cultura Centro (2016) como una estrategia de presencia, reactivación y promoción de la cultura en el centro de la Ciudad de Medellín, en asocio con diversos actores que trabajan por la recuperación de este sector y la creación en el 2021 del Distrito San Ignacio como centro histórico, cultural y patrimonial de Medellín.

La División de Cultura y Patrimonio lidera los estudios sobre patrimonio cultural, material e inmaterial, y se encarga de aplicar los resultados para fortalecer la identidad institucional y proponer las actividades formativas y de investigación, derivadas de estos. Para lograrlo, se trabaja en el programa de incentivos a la investigación estudiantil en las colecciones del MUUA, que a la fecha cuenta con 187 tesis estudiantiles; la realización de varios procesos de [evaluación como el que se hizo al terminar la vigencia del Plan de Cultura 2006-2016](#), previo a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 ([Diagnóstico interno sobre procesos de cultura, preparatorio para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional](#)) y a la reestructuración de la Vicerrectoría de Extensión ([Taller de cocreación 2015](#)).

La División de Cultura y Patrimonio se encarga de conservar las evidencias de los aportes que ha hecho la Universidad para la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico, material e inmaterial, de acuerdo con la normatividad vigente; en ese sentido cuenta con el registro de declaratorias patrimoniales de 4.000 piezas de arte que configuran la Colección de Artes Visuales y de 103 piezas del proyecto Museo Abierto, que busca diálogos interdisciplinarios entre estas, sus autores y el entorno biológico, vegetal y animal; el registro de 2.000 piezas arqueológicas de la Colección de Antropología del MUUA; 4.101 individuos y piezas fósiles del país de la Colección de Ciencias y el registro de 21.710 especímenes, minerales, rocas y fósiles. Este proceso se realiza en el Registro Nacional de Colecciones (RNC) de manera anual, a través del [Ministerio de Ambiente y el Instituto Humboldt](#).

También, se cuenta con el registro de 2.000 piezas arqueológicas en 9 museos del Departamento de

Antioquia (Red de Museos de Antioquia⁴) y la restauración y conservación de piezas del Comité de Gestión de obras de Arte, perteneciente al Museo Abierto, producto del trabajo interdisciplinar con la Facultad de Artes, el Museo Universitario y el CEDIMAC de la Facultad de Ingeniería. Cada año se realizan exhibiciones de larga duración, y con la estrategia de promoción de la [Tienda del MUUA](#) que, a través de réplicas de bienes patrimoniales, obras de arte, souvenirs, objetos de colección, publicaciones, joyería artística y piezas didácticas, busca contribuir a la conservación y promulgación de la riqueza ambiental, artística, arqueológica y etnográfica como productos con alto valor tradicional e histórico; y con artículos exclusivos de artistas locales y nacionales, además de las colecciones y exposiciones que se generan en la agenda expositiva del MUUA (ver mayor información en el enlace: <https://n9.cl/evidenciasmuua>).

La División cuenta con evidencia de los resultados de la implementación de estrategias formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión que favorecen el estudio y protección del patrimonio material, inmaterial y natural, donde se destacan cuatro estrategias: 1) formulación y presentación de la Política Universitaria de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia, 2) declaratoria de bien de interés cultural a la sede de Ciudad Universitaria, 3) [Proyecto Cultural del Centro](#),

y 4) [Museo Abierto](#), con 82 obras que conforman el patrimonio artístico, al aire libre.

La Universidad, con participación de los miembros de la comunidad académica y el apoyo de la División de Cultura y Patrimonio, realiza un seguimiento periódico y sistemático sobre las políticas que protegen el patrimonio cultural representado en las colecciones del archivo histórico de la Universidad, de la Facultad de Artes, el MUUA, la Dirección de Comunicaciones, el Instituto de Biología, el Sistema de Bibliotecas, el Herbario, el Serpentario, la Dirección de Bienestar Universitario y las visitas guiadas del programa Guía Cultural, con quienes la División se articula. Esto es posible evidenciarlo, además, con la publicación de un [libro relacionado con la patrimonialización y la ciencia abierta en la Universidad de Antioquia](#), producto de los proyectos BUPPE, la [construcción de la política universitaria de Patrimonios](#) y el [Museo abierto](#), con 35 maestros y 82 obras llenas de belleza y simbolismo que integran el acervo patrimonial, escultórico y muralista de la Institución. El análisis de los resultados de las evaluaciones y su impacto se incorporan periódicamente en los planes de Mejoramiento, los planes de Acción y el Plan de Desarrollo Institucional. Las evidencias e información adicional sobre Cultura y patrimonio pueden consultarse en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1eX6UKE23_GvO7HPAdFYoT6YA-wg5dJtw

⁴ CONVOCATORIA 2012 - Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil (INC), Ministerio de Cultura. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Contrato: 374-2013.

Factor 7. Impacto social

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Comité Universidad-Empresa-Estado y comunidades, CUEE y otras organizaciones. • Gestión de la Política Universitaria de Patrimonios y Sistema Universitario de Cultura. • Política de Responsabilidad Social y Voluntariado Universitario. • Convocatorias anuales a proyectos BUPPE. • Aportes en transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica. • Aplicativo Portafolio de servicios. • Nueva estructura administrativa en Vicerrectoría de Extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información de la Extensión Universitaria • Plan de comunicaciones de Vice Extensión • Transferencia de conocimiento y el emprendimiento, como activos. • Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE. • Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio • Declaratoria del Museo Universitario, MUUA como centro de ciencia.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional

Calificación: 4,62 - Cumple en muy alto grado

La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales, de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes a nivel internacional para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Estado del factor en 2010-2021

En la Autoevaluación Institucional del año 2010, la versión del modelo del CNA vigente no incluía un factor específico para el análisis de la visibilidad nacional e internacional; sin embargo, aspectos a evaluar relacionados con este factor de calidad fueron considerados en las siguientes características: “Admisión y permanencia de los estudiantes”; “Interacción académica de los profesores”; “Investigación en sentido estricto”.

En el modelo actual, definido mediante el Acuerdo 02 de 2020, se cuenta con 2 características y 12 aspectos a evaluar. La Institución le asignó a este

factor una ponderación del 9,1%, mientras que a cada una de las dos características les correspondió una ponderación de 4,55% (50% del factor).

Las acciones para regular la visibilidad nacional e internacional en la Universidad de Antioquia se soportan en los lineamientos definidos en el [Estatuto General de la Universidad](#), Acuerdo Superior 001 de 1994, especialmente en sus artículos 8 y 17 (Principio de Universalidad y Principio de Cooperación Interinstitucional, respectivamente), y que desarrolla la [Dirección de Gestión y Relaciones Internacionales](#), instancia creada por el [Acuerdo Superior 261 de 1993](#). Así mismo, el Principio de Universalidad está establecido en el [Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2027 \(Acuerdo Superior 444 de 2017\)](#), que en su Tema Estratégico 1 expresa: “Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo” (p. 45). La Institución promueve y asume una apertura territorial global con enfoques geopolíticos estratégicos, fundamentados en la interacción de sus saberes en el contexto global mediante la cooperación académica, científica y cultural, que surge desde las unidades académicas, los grupos de investigación y la extensión, principalmente, favoreciendo así la internacionalización desde los tres ejes misionales.

Durante los 10 últimos años se han promovido acciones de fortalecimiento del plurilingüismo para la comunidad universitaria, a partir de una [Política de Competencia en Lengua Extranjera](#) para los estudiantes de pregrado, definida mediante el Acuerdo Académico [467 de 2014](#); política que, entre otras acciones, se implementó a través del Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE), que tiene cobertura en todas las sedes y seccionales.

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

En la autoevaluación del año 2010, se hizo evidente que la Institución desarrollaba actividades que apuntaban a su inserción en ámbitos académicos nacionales e internacionales a través de convenios de cooperación con universidades e instituciones nacionales e internacionales para la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes y personal no docente. Lo anterior dio cuenta del posicionamiento de la Universidad en esos ámbitos.

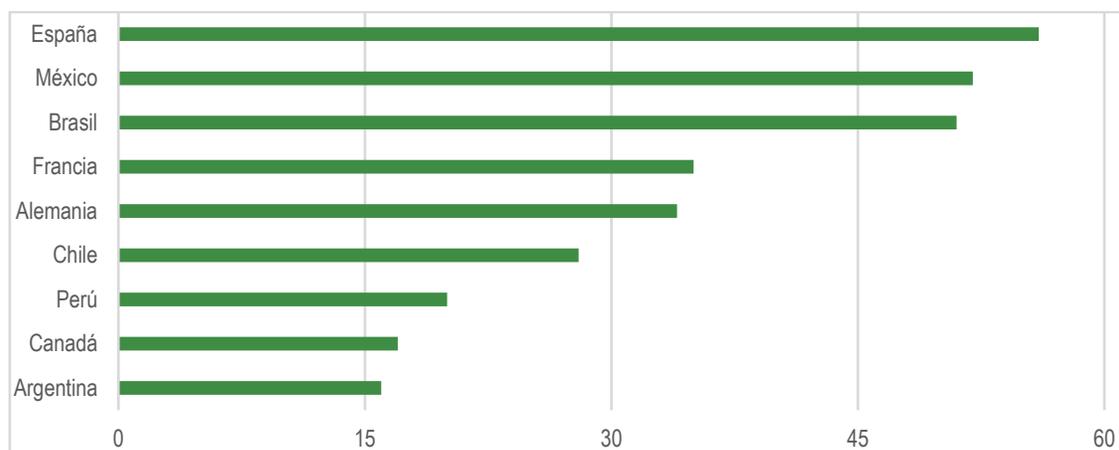
Para el actual proceso de autoevaluación, la Institución realizó el análisis sobre la proyección de la Universidad hacia ámbitos externos, para su integración en las dinámicas globales y el desarrollo de sus actividades misionales en contextos nacionales e internacionales, evaluando el marco que se ha creado a partir de convenios y relaciones establecidas con instituciones externas de alta calidad, y la forma como los estudiantes, los profesores y el personal no docente participan de actividades académicas y científicas, acceden a recursos y saberes, y realizan comunicación intercultural que permite mejorar sus procesos académicos.

Respecto a los convenios activos y actividades desarrolladas con instituciones de prestigio y reconocimiento nacional e internacional y como parte del proceso de internacionalización para la cooperación académica, científica y cultural, la Universidad suscribe de manera regular convenios a través de los cuales se promueven y afianzan relacionamientos estratégicos para la Institución. La formalización y uso efectivo de los convenios en la Universidad de Antioquia nace principalmente de los intereses y dinámicas generadas por los docentes e investigadores de las unidades académicas.

Si bien la Dirección de Relaciones Internacionales cuenta con el registro de 1.060 convenios internacionales gestionados por la Institución, solamente entre los años 2016 a 2020 la Universidad de Antioquia ha firmado más de [400 de esos](#)

[convenios](#). Los principales países a los que pertenecen las instituciones pares de esos convenios se presentan en la Figura 8.1:

Figura 8.1. Países a los que pertenecen las instituciones con las que se han firmado convenios entre los años 2016 a 2020.



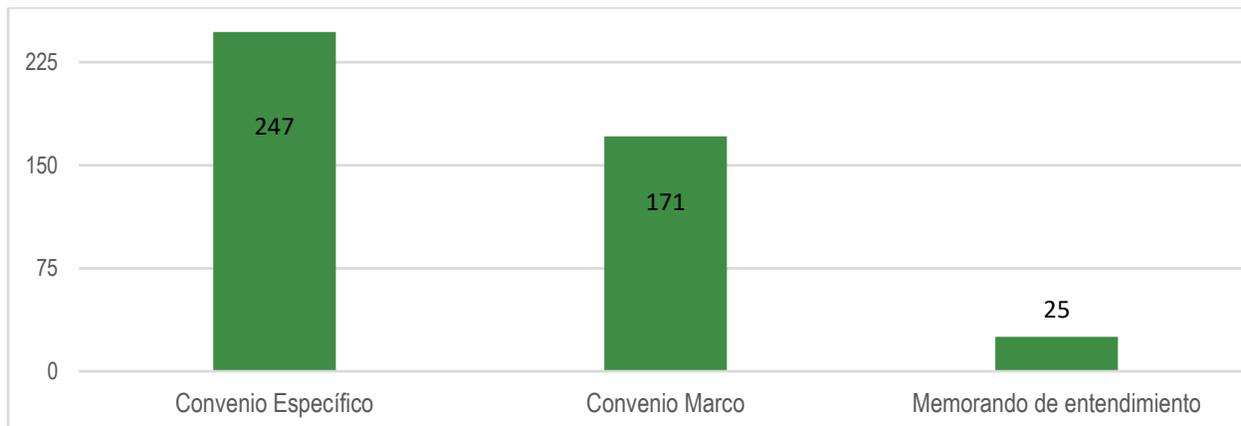
Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Con lo reportado para finales del año 2010, cuando la Universidad contaba con 180 convenios internacionales vigentes firmados con universidades de 25 países de Europa, América, Asia y Oceanía, el número de convenios actuales representa un incremento de más del 200%. Así mismo, se observa un incremento en el número de convenios vigentes con instituciones de países como Estados Unidos (pasó de 12 en 2010 a 32 en 2020), España (pasó de 30 a 56), Alemania (pasó de 20 a 34), Francia (pasó de 14 a 35), México (pasó de 15 a 52) y Brasil (pasó de 12 a 51), entre otros.

En relación con la dinámica actual de estos instrumentos de cooperación, se destacan entre los 10 países con más convenios firmados los pertenecientes a la América Latina; esto en atención a las características particulares que nos unen y, principalmente, por el idioma que facilita la movilidad de estudiantes, especialmente de pregrado. En el contexto europeo se destaca la formalización de

España como el principal destino transcontinental, puesto que favorece la inserción cultural por el idioma; también se destaca Alemania, país con el que se vienen desarrollando acciones para el fortalecimiento de capacidades y exploración de acuerdos conjuntos en cooperación científica e investigación, convirtiéndose en un destino atractivo para potenciar estas capacidades en doble vía. Como complemento final, está el establecimiento de acuerdos con universidades de los Estados Unidos como otro destino referente en nuestro hemisferio.

Las instituciones extranjeras con las que más convenios se han firmado entre los años 2016 a 2020 son las universidades de: Valencia (España, 8 convenios), Groningen (Holanda, 8), Sao Paulo (Brasil, 7), Limoges (Francia, 6), Chile (5), Autónoma de Madrid (5) y Oberta de Catalunya (5). En cuanto a la modalidad de los convenios firmados entre 2016 y 2020, en la Figura 8.2 se tiene lo siguiente:

Figura 8.2. Modalidades de los convenios firmados entre los años 2016 a 2020.

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Frente a la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la Institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, la Universidad de Antioquia cuenta con distintas fuentes de apoyo para la cofinanciación de la movilidad académica de la comunidad universitaria; estos apoyos se traducen en beneficios en dinero o especie (tiquetes) que buscan apoyar la movilidad académica; la asignación de los apoyos y respaldos para estas movilizaciones tiene un origen diferencial, de acuerdo con la particularidad de los estamentos, ya sea que se otorguen por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales para estudiantes de pregrado, la Dirección de Posgrado para estudiantes de posgrado, la Vicerrectoría de Docencia para docentes, la Vicerrectoría de Investigación para investigadores y grupos, y las unidades académicas desde sus fondos especiales.

En el caso de los estudiantes de pregrado, la Dirección de Relaciones Internacionales gestiona y otorga recursos principalmente para actividades de intercambio académico, cursos de corta duración, ponencia en eventos académicos y científicos, prácticas profesionales y/o académicas, entre otros;

recursos que son tramitados a través de la plataforma MOVI. Por su parte, la Vicerrectoría de Docencia asume la gestión y otorgamiento de apoyos destinados a docentes vinculados y ocasionales, en particular para actividades de: capacitación profesoral, pasantías, defensa de tesis doctorales y ponencias en eventos nacionales e internacionales, recursos gestionados a través del [Fondo Patrimonial para el Desarrollo a la Docencia](#). En el mismo sentido, la Vicerrectoría de Investigación beneficia a los investigadores y gestores de investigación para actividades como organización de eventos nacionales e internacionales, pasajes y actividades de internacionalización de la investigación, mediante la asignación de diversos [apoyos económicos para la internacionalización de la investigación](#). Finalmente, la Dirección de Posgrado apoya la llegada de docentes visitantes y jurados, así como para la movilidad de los estudiantes de programas de maestría y de doctorado, para la participación en actividades nacionales e internacionales con apoyos en la modalidad de tiquetes o manutención a través de su [fondo de apoyo](#).

Desde la Dirección de Relaciones Internacionales, los apoyos económicos otorgados a 1.641

estudiantes de pregrado de la Universidad para la movilidad internacional, entre 2015 y 2020, ascienden al monto de \$1.087.972.214 (Tabla 8.1), mientras que para la movilidad nacional alcanzan una cuantía de \$6.525.000. Considerando el enfoque regional de la Universidad, y el compromiso

con sus seccionales y sedes por fuera de Medellín, es importante destacar que de los \$1.087.972.214 destinados a apoyos de movilidad internacional, un total de \$155.135.600 han sido destinados para 174 de los estudiantes matriculados en las regiones (14% del total).

Tabla 8.1. Apoyos económicos brindados por la Dirección de Relaciones Internacionales entre 2015 y 2020, para la movilidad de estudiantes de pregrado.

Año	Movilidad internacional - plataforma MOVI, estudiantes de pregrado			
	Sede Medellín		Sedes y seccionales de regiones	
	Estudiantes	Valor del apoyo	Estudiantes	Valor del apoyo
2015	234	\$ 132.171.900	21	\$ 15.641.350
2016	206	\$ 123.629.550	22	\$ 14.455.650
2017	227	\$ 128.673.350	29	\$ 18.503.100
2018	372	\$ 213.217.750	37	\$ 26.801.600
2019	325	\$ 232.550.300	40	\$ 39.813.000
2020	103	\$ 102.593.764	25	\$ 39.920.900
Total	1.467	\$ 932.836.614	174	\$ 155.135.600

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

En cuanto a la Dirección de Posgrados, los apoyos económicos otorgados se desagregan entre la movilidad de estudiantes de posgrado (668

estudiantes, con \$867.294.124) y el apoyo para la llegada de docentes e investigadores (Tabla 8.2).

Tabla 8.2. Apoyos económicos brindados por la Dirección de Posgrados entre 2015 y 2020 para la movilidad de estudiantes de posgrado y la llegada de docentes e investigadores.

Año	Movilidad internacional-Dirección de Posgrados			
	Estudiantes de posgrado - movilidad saliente		Docentes/investigadores extranjeros - movilidad entrante	
	Estudiantes	Valor del apoyo	Docentes/investigadores	Valor del apoyo
2015	91	\$ 80.090.557	70	\$ 101.956.561
2016	88	\$ 93.570.000	52	\$ 84.348.900
2017	104	\$ 135.577.867	67	\$ 135.142.800
2018	179	\$ 225.248.200	68	\$ 145.241.172
2019	185	\$ 286.427.500	64	\$ 138.450.000
2020	21	\$ 46.380.000	10	\$ 16.450.000
Total	668	\$867.294.124	331	\$ 621.589.433

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Con respecto a los recursos invertidos por fondos de la administración central para la movilidad internacional de estudiantes de pre y posgrado, reportados en la Autoevaluación anterior para el periodo entre 2006 y

2010 en una cuantía de \$651.948.203, los más de 1.900 millones de pesos establecidos en las tablas 8.1 y 8.2 para el periodo entre 2015 y 2020 representan un incremento de cerca del 300% en la cuantía de los

recursos destinados por la Universidad para financiar la movilidad de sus estudiantes.

Para los profesores, entre 2015 y 2020, la Vicerrectoría de Docencia apoyó la movilidad de 778 docentes vinculados y ocasionales de la Universidad a través del Fondo Patrimonial, por un valor superior a los \$1.000.000.000 (Tabla 8.3).

Tabla 8.3. Apoyos económicos del Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia, movilidad de profesores de la Universidad.

Año	Apoyos	Valor
2015	197	\$ 280.483.022
2016	146	\$ 212.157.386
2017	136	\$ 202.222.508
2018	141	\$ 171.561.294
2019	121	\$ 182.213.309
2020	37	\$ 46.024.000
Total	778	\$ 1.094.661.519

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

La respuesta institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo y de la investigación, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés, se realiza mediante un trabajo articulado entre la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Relaciones Internacionales. En el año 2019 se realizó un proceso de reflexión sobre la internacionalización del currículo, cuyos resultados se comenzaron a materializar en 2020 mediante un proyecto piloto realizado con cuatro programas de pregrado y dos de posgrado, que incluía actividades de sensibilización, capacitación y elaboración de planes de acción, programas que en la actualidad reportan algunos avances. Uno de los resultados de este piloto es la guía sobre los *Lineamientos para la*

Con respecto a la Vicerrectoría de Investigación, en el periodo entre 2015 y 2020, a través del Fondo de Movilidad se otorgaron \$963.853.475 para la movilidad nacional e internacional de profesores investigadores y estudiantes de posgrado asociados a proyectos de investigación (Tabla 8.4); sin embargo, como consecuencia de la pandemia, desde marzo de 2020 se suspendió la movilidad presencial y por consiguiente la distribución de apoyos económicos.

Tabla 8.4. Apoyos económicos del Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Investigación, movilidad de profesores-investigadores y estudiantes asociados a proyectos de investigación de la Universidad.

Año	Apoyos	Valor
2015	58	\$ 177.060.776
2016	67	\$ 206.046.511
2017	62	\$ 213.322.378
2018	57	\$ 187.912.931
2019	66	\$ 176.810.879
2020	1	\$ 2.700.000
Total	311	\$ 963.853.475

internacionalización del currículo en la Universidad de Antioquia que se está construyendo de manera conjunta entre las dependencias y con la asesoría de expertos consultores externos, y que se constituye como la ruta para la implementación de la internacionalización del currículo en todos los programas académicos de la Universidad, ofreciendo diversas herramientas para aplicar en los niveles macro, meso y micro curricular, según el estado y madurez de esos programas.

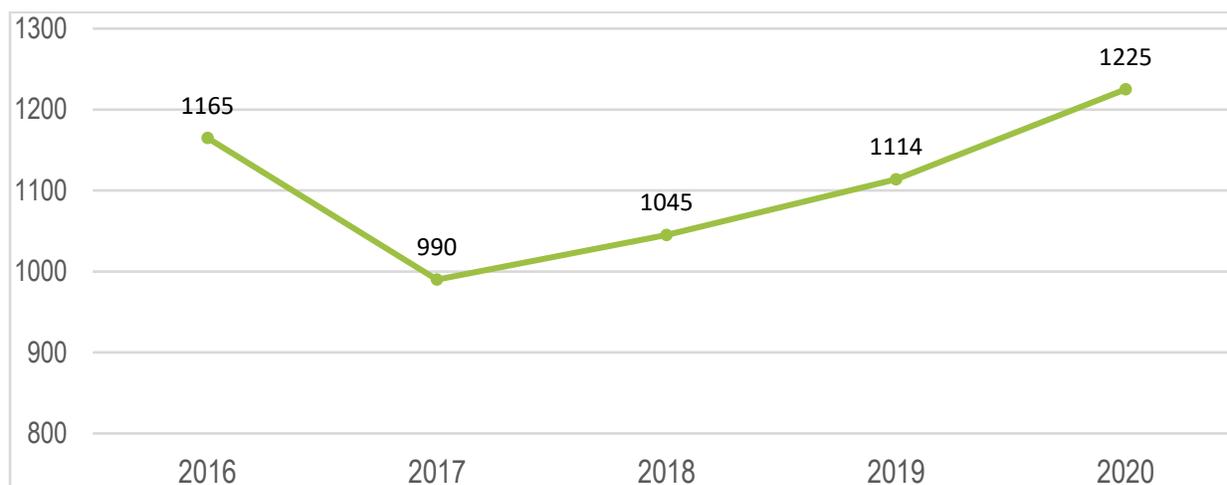
Por otro lado, se encuentran las sinergias entre la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Relaciones Internacionales para direccionar de manera intencionada la internacionalización de la investigación a través del ecosistema nacional y regional de la misma y, en especial, con los grupos de investigación, a fin de

acercar de manera estratégica a socios internacionales que resultan clave para fortalecer las capacidades y contribuir al posicionamiento internacional de la Universidad de Antioquia. Como herramienta de posicionamiento de la investigación en la Universidad, y para la interacción con comunidades científicas, se destaca la construcción y divulgación del [Portafolio de capacidades en investigación](#) como instrumento para conectar los grupos con sus pares alrededor del mundo; así mismo, la estrategia [La UdeA responde al COVID19](#) y la construcción de una [Agenda Regional de](#)

[Investigación G8](#) con las instituciones de educación superior del departamento acreditadas en alta calidad.

Con relación a la producción y divulgación de conocimiento a través de publicaciones conjuntas, entre los años 2016 y 2020 los títulos ascienden a 5.539 artículos académicos de profesores e investigadores institucionales con sus pares internacionales (ver Figura 8.3); de estos, 4.855 han sido publicados en revistas científicas de alto impacto.

Figura 8.3. Artículos publicados de manera conjunta entre profesores e investigadores de la Universidad de Antioquia y sus pares internacionales, entre los años 2016 y 2020.

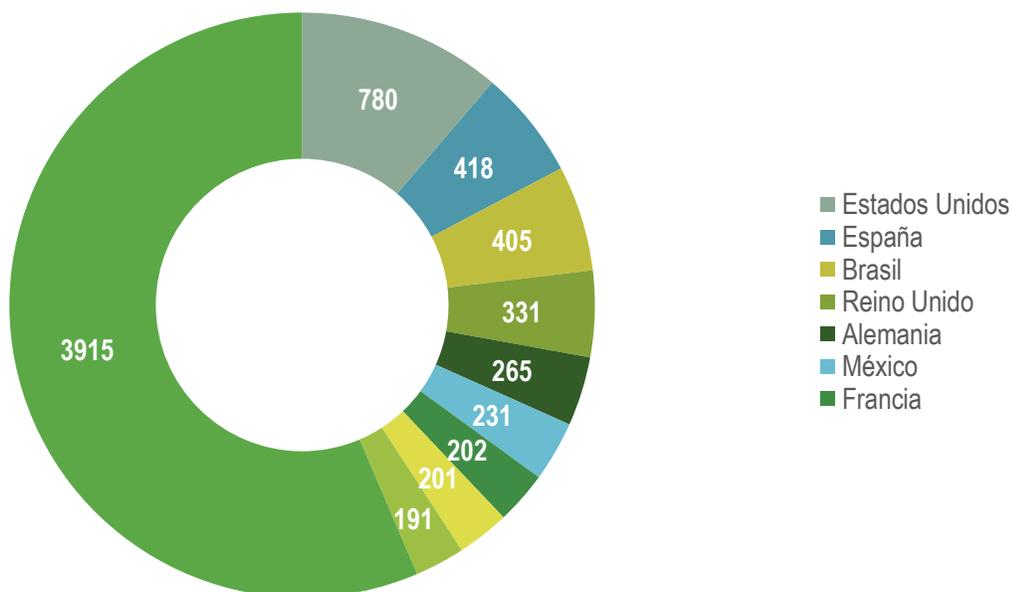


Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Entre las principales instituciones extranjeras a las que pertenecen los pares con los que se ha colaborado en el mayor número de publicaciones, se destacan: la Universidad de Sao Paulo (122 artículos), Spanish Research Council (115), Imperial College London (99), Johns Hopkins University (91),

Cornell University (86), entre otras; instituciones que se caracterizan por su gran impacto y posicionamiento internacional. La distribución de los países con los que se tienen las mayores publicaciones conjuntas está representada en la Figura 8.4:

Figura 8.4. Distribución de los países con los que se tienen artículos publicados de manera conjunta entre profesores e investigadores de la Universidad de Antioquia y sus pares internacionales, entre los años 2016 y 2020.



Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

En el marco de los relacionamientos estratégicos institucionales orientados principalmente a las actividades de investigación, se resalta la formalización de alianzas y proyectos con las Universidades de Purdue, Texas Medical Branch, Penn State University, St Mary's University Texas y la Embajada de Estados Unidos, como aliados estratégicos en el relacionamiento con Norteamérica; en el contexto europeo, con las universidades de Groningen (Holanda) y de Giessen (Alemania), y la aceptación como miembro pleno de la Universidad de Antioquia en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN). En el contexto latinoamericano, se continúa el fortalecimiento de los relacionamientos estratégicos con diferentes actores académicos y científicos, entre los que se destacan los acuerdos y acciones con la Fundación para el Fomento de la Investigación del Estado de Sao Paulo (FAPESP), con el lanzamiento de una [convocatoria conjunta para investigadores](#) de la Universidad de Antioquia y de la Universidad de Sao Paulo. En cuanto

al continente asiático, se destaca el establecimiento de relaciones para el fortalecimiento de la investigación con Seoul National University Bundang Hospital (Korea).

En los últimos cinco años, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, la Universidad de Antioquia ha consolidado una base de datos de relacionamientos estratégicos, con los cuales se promueve y se fortalece la interacción entre su comunidad académica y los pares alrededor del mundo; en este orden de ideas, se destaca la identificación de un [Top 50 de aliados estratégicos internacionales](#) con los que se han desarrollado acciones de cooperación académica, científica y cultural de gran trascendencia, ya sea en el marco de convenios establecidos o acciones por fuera de estos.

Así mismo, para el caso de los convenios de doble titulación, en un trabajo colaborativo entre las direcciones de jurídica, relaciones internacionales y posgrados, se logró definir el proceso y la ruta para la

formalización de los convenios de doble titulación, la cual se denomina oficialmente como [Aprobación de convenios de doble titulación para estudiantes de posgrado con instituciones internacionales](#) con código GP-TR-20, ejecutada bajo la responsabilidad de la Dirección de Posgrados. Esa ficha tiene como propósito acompañar la suscripción de convenios de doble titulación con instituciones internacionales, tendientes a

otorgar doble titulación a estudiantes de programas de maestría o doctorado. Estos convenios pueden ser generales y tener un alcance para una unidad académica o un programa en particular, o pueden ser específicos en beneficio de un solo estudiante. Con respecto a los convenios de doble titulación celebrados y ejecutados por la Institución entre los años 2016 y 2020, se relacionan en la Tabla 8.5.

Tabla 8.5. Convenios de doble titulación celebrados por la Institución entre los años 2016 y 2020.

País	Universidad o entidad extranjera	Inicio	Finalización
Alemania	Pädagogische Hochschule Freiburg	12/02/2020	12/02/2025
Alemania	Justus-Liebig-Universität Giessen	17/04/2020	17/04/2023
Bélgica	Universiteit Antwerpen	4/11/2020	28/02/2023
Chile	Universidad de Valparaíso	30/01/2018	30/01/2023
España	Universidad Autónoma de Madrid (UAM)	6/07/2020	30/06/2023
España	Universidad de Zaragoza	29/09/2020	No se especifica
Francia	L'École Nationales D'Ingénieurs de Tarbes (ENIT)	25/04/2021	25/04/2026
Francia	L'École Nationales d'Ingénieurs de Metz (ENIM)	12/02/2018	12/02/2023
Francia	Université du Maine	14/03/2008	Indefinido
Francia	Institut National des Sciences Appliquees Centre val de Loire (INSA)	4/12/2019	4/12/2024
Francia	Aix-Marseille Université	22/05/2019	31/12/2021
Francia	Le Mans Université	24/07/2020	24/07/2025
Francia	Le Mans Université	24/07/2020	24/07/2025
Países Bajos	University Medical Center Groningen	16/11/2018	16/11/2022
Países Bajos	University Medical Center Groningen	14/06/2018	14/06/2023
Países Bajos	University of Groningen	1/02/2018	31/03/2022
Países Bajos	University of Groningen	24/09/2019	24/09/2023
Países Bajos	University of Groningen	6/09/2019	6/09/2023
Países Bajos	University of Groningen	18/06/2021	18/06/2026
Italia	Politecnico di Torino	13/08/2019	13/08/2024
Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	11/02/2021	11/02/2025

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Frente al mejoramiento de las competencias comunicativas en segundo idioma para promover la internacionalización de la Institución, la Universidad de Antioquia creó a través del [Acuerdo Académico 467 de 2014](#) el Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE) para los estudiantes de los programas de pregrado, como una política que busca promover la internacionalización, impulsar el intercambio de saberes y culturas, procurar mejores oportunidades profesionales para los estudiantes y

orientar una metodología uniforme de enseñanza de la lengua extranjera para toda la Universidad. Con esta política, liderada por la Escuela de Idiomas, se promueve el aprendizaje de una segunda lengua como medio para interactuar con la comunidad académica internacional y para estimular la movilidad universitaria; además, establece oficialmente el inglés como la principal lengua extranjera en la Universidad de Antioquia, puesto que se ha convertido en la más

usada en el ámbito académico y científico del mundo contemporáneo.

En ese acuerdo se establece que todos los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia que conduzcan a título profesional deben incorporar en sus planes de estudio cinco niveles de inglés, mientras que los programas que conduzcan a título de técnico o de tecnólogo incorporarán dos niveles de competencia lectora en inglés. Cada uno de estos niveles tendrá dos créditos académicos y un acompañamiento docente de sesenta y cuatro (64) horas. Además de la implementación de esta política, mediante la articulación entre la Escuela de Idiomas y la Dirección de Relaciones Internacionales, se viene desarrollando desde el 2019 la estrategia [Suelta la Lengua, Abre tu Mente](#), que se estableció en respuesta a la necesidad de consolidar una ruta de trabajo para el fortalecimiento del inglés como segunda lengua. Así mismo, a través del portal institucional se puede acceder a una amplia [oferta de cursos y evaluaciones en diferentes lenguas foráneas](#), para estudiantes de pre y posgrado, profesores y otros miembros de la comunidad universitaria.

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes

En el modelo del CNA seguido para la Autoevaluación del año 2010 no se incluyó esta característica; sin embargo, se hicieron evidentes las relaciones externas de los estudiantes y profesores de la Institución a través de programas de intercambio estudiantil mediante convenios para la movilidad nacional e internacional, así como la interacción de los profesores con pares y comunidades académicas, y su participación en redes de cooperación.

En este proceso de autoevaluación, la Institución analizó sus estrategias dirigidas a promover y mantener la movilidad e interacción académica y científica de los profesores y estudiantes con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, mediante programas de apoyo económico y para el desarrollo de competencias de una segunda lengua. Se puede evidenciar que la Universidad cuenta con programas para promover la movilidad en doble vía de estudiantes y profesores, la participación en eventos académicos y científicos, el desarrollo de programas de doble titulación y la integración a redes académicas y científicas que abordan problemáticas de interés transnacional.

Durante la última década la participación de profesores, estudiantes y directivos de la Institución en redes académicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de cultura, se ha fortalecido la Universidad ha participado de manera activa en más de 180 [Redes](#) y consorcios académicos y científicos, entre ellos 118 internacionales y 69 nacionales. Como resultado de la integración a estas redes, se han favorecido los procesos de movilidad nacional e internacional, tanto de estudiantes de pregrado como de posgrado, docentes e investigadores; así mismo, han promovido la generación de proyectos conjuntos o en consorcio y la publicación de artículos académicos y científicos.

Con respecto a lo reportado en el informe de autoevaluación del año 2010, sobre la participación de profesores de la Institución en 30 redes cooperativas internacionales, se encuentra un incremento de alrededor de cuatro veces, dado que los profesores de la Universidad, a 2020, hacen parte de 118 redes internacionales.

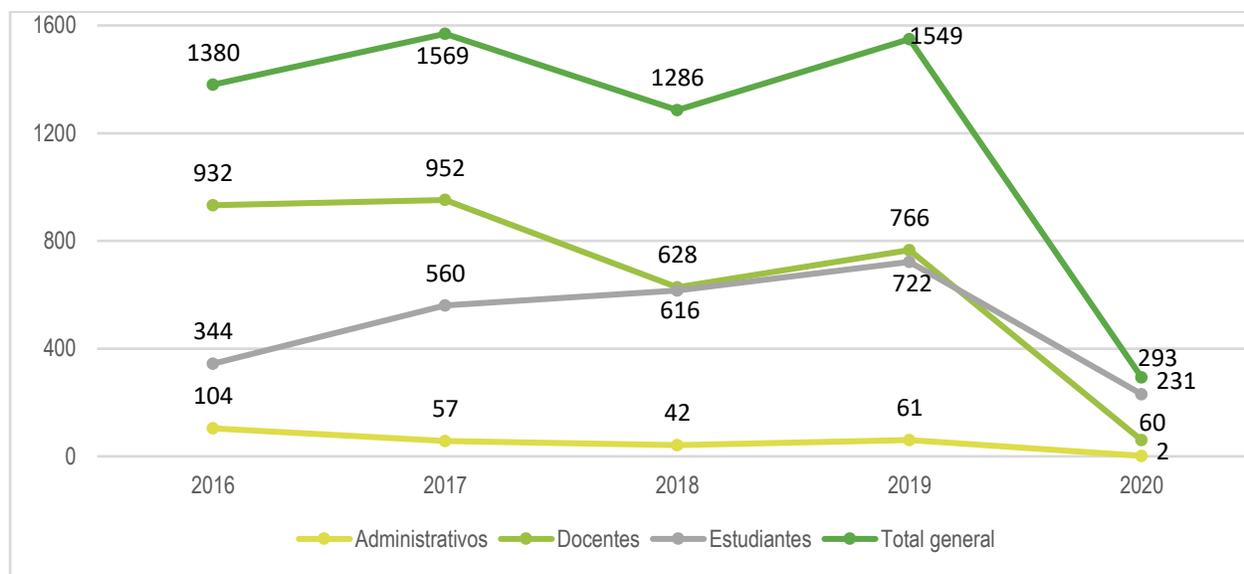
Frente a la movilidad saliente para actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido liderazgo, la Universidad de Antioquia fomenta y favorece los procesos de interacción académica y científica de sus estudiantes y profesores a través de diferentes modalidades de movilidad, saliente y entrante, tanto nacional como internacional. Para cada una de las modalidades, la Universidad ha establecido una serie de procesos, procedimientos y requisitos para acceder a ellas, ya sea las de [intercambio académico](#), como las de las [otras modalidades](#) estipuladas en la Institución.

Entre los años 2016 a 2019, la movilidad internacional en doble vía venía presentando una dinámica particularmente estable caracterizada por cifras siempre por encima de 1.000 movilizaciones por año; sin embargo, en el año 2020, y como consecuencia de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus, la movilidad entrante y saliente se disminuyó dramáticamente, acorde con las

directrices sanitarias de las autoridades gubernamentales.

Esta situación no limitó las posibilidades de explorar nuevos mecanismos de cooperación y movilidad a partir de intercambios vía remota y participación en eventos académicos y científicos, realizados de igual manera en [modalidad virtual](#); para tal efecto, desde la Dirección de Relaciones Internacionales, y en articulación con diferentes universidades y plataformas virtuales, se construyó una oferta de cursos virtuales dirigidos a la comunidad académica de la Universidad a fin de mantener los procesos de intercambio académico internacional en condiciones particulares mediante actividades de [movilidad virtual saliente](#) y [movilidad virtual entrante](#). De un total de 293 movilizaciones internacionales salientes en 2020, 36 fueron por vía virtual y 257 en modalidad presencial. Los análisis de la movilidad internacional saliente durante los años 2016 a 2020 dejan ver las tendencias presentadas en la Figura 8.5:

Figura 8.5. Movilidad internacional saliente entre 2016 y 2020



Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

Un total de 2.473 estudiantes de la Universidad de Antioquia (entre ellos 1.779 de programas de pregrado, para un 72%) pudieron realizar actividades de [movilidad internacional](#) entre los años 2016 y 2020; esos desplazamiento fueron realizados hacia 53 países de todos los continentes, entre los que destacan México (25% del total), España (11%), Brasil (9%), Estados Unidos (8%) y Argentina (8%). Con respecto a lo reportado para el periodo entre 2006 y 2010, sobre la movilidad internacional de 923 estudiantes, se puede evidenciar que entre los años

2016 y 2020 se presentó un incremento de cerca del 270% en ese tipo de movilidad.

Los objetivos de la movilidad de los estudiantes de la Institución se presentan en la Tabla 8.6 y entre ellos se destacan el intercambio para semestres académicos (29%), la asistencia a eventos académicos y científicos (29%), las pasantías o prácticas (26%) y la realización de cursos cortos (6%), entre otros.

Tabla 8.6. Objeto de movilidad internacional de los estudiantes pregrado y posgrado entre los años 2016 a 2020.

Tipo de movilidad	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Semestre académico de intercambio	115	204	187	130	91	727
Asistencia a eventos	81	184	198	236	15	714
Pasantía o práctica	60	107	123	266	78	634
Curso corto	41	19	47	50	2	159
Rotación médica	8	22	50	19	16	115
Doble titulación	1		5	20	2	28
Estudios de maestría		12				12
Misión	1	4	4		1	10
Estudios de doctorado (cursos)		5	1			6
Estancia de investigación		2	1	1		4
Intercambio académico		1				1
No informa	37				26	63
Total	344	560	616	722	231	2.473

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

En este sentido, y como una estrategia para consolidar la movilidad saliente de estudiantes de la Institución, la posibilidad de homologación de los cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras se hace explícita en el Acuerdo Superior 409 de 2013 (Artículo 66, parágrafo 4), que entrega la autonomía de ese reconocimiento a los consejos de las facultades, escuelas e institutos al establecer que “El estudiante de movilidad saliente no perderá su calidad de estudiante regular durante el periodo pactado para esta. Para ello, de manera previa, deberá registrar los cursos aprobados como

homologables según el criterio de la respectiva unidad académica” (p. 5).

Con respecto a la [movilidad docente](#), y producto de las políticas y estrategias institucionales, un total de 3.333 profesores de la Universidad de Antioquia pudieron realizar actividades de movilidad internacional entre los años 2016 y 2020; esos desplazamiento fueron realizados hacia 77 países de todos los continentes, entre los que destacan Estados Unidos (un 16% del total), España (12%), México (12%) y Brasil (8%). Entre los objetivos de la movilidad de los profesores de la Institución, se

destacan la asistencia a eventos académicos y científicos (62%), presencia como profesores visitantes (16%), la estancia de investigación (8%) y la realización de estudios de doctorado (3%), entre otros. Con respecto a lo reportado para el periodo entre 2006 y 2010, sobre la movilidad internacional de 916 profesores de la Institución, se puede evidenciar que entre los años 2016 y 2020 se presentó un incremento de alrededor de 4,5 veces.

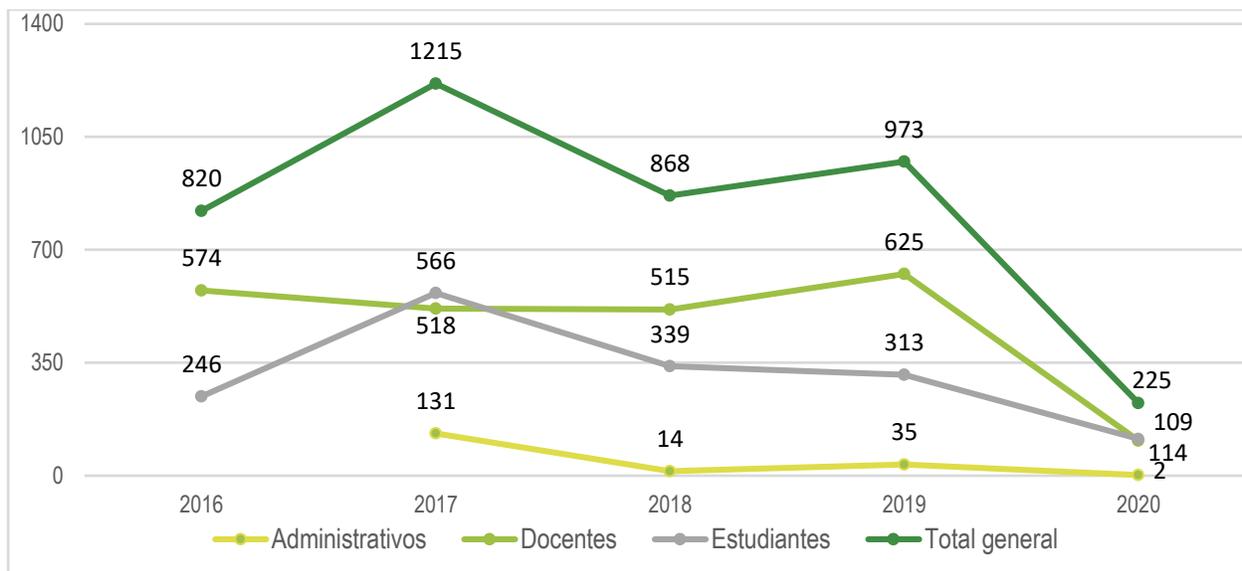
Por su parte, en la movilidad entrante para actividades de cooperación académica y profesional, los procesos de movilidad entrante se discriminan a partir de diferentes modalidades, las cuales guardan estrecha relación con aquellas que nuestra comunidad realiza en el exterior; cada una de estas modalidades cuenta con procesos y [requisitos específicos](#) de aceptación que son socializados y divulgados con los aliados internacionales, con quienes se formalizan convenios o con quienes, sin mediar este instrumento, optan y/o acuerdan con sus pares nacionales realizar algún tipo de actividad académica o científica en la Universidad de Antioquia.

Hasta el año 2019, la normatividad vigente limitaba la movilidad entrante de estudiantes provenientes de universidades con las cuales no se tuviera convenio;

con el fin de flexibilizar este requisito, desde la Dirección de Relaciones Internacionales y en articulación con la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección Jurídica, se presentó una propuesta de modificación de los artículos 20, 45 y 64 del Acuerdo Superior 01 de 1981 (Reglamento Estudiantil de Pregrado), de manera que se permitiera recibir estudiantes de universidades sin convenio para matricular cursos en la modalidad de intercambio académico; esta iniciativa fue aprobada mediante el [Acuerdo Superior 458 de 2019](#).

Al igual que en la movilidad saliente, la pandemia generó retos importantes en las dinámicas y cifras de movilidad internacional entrante a la Universidad; para tratar de superar esta situación, la Dirección de Relaciones Internacionales, en articulación con las unidades académicas, construyó un portafolio de oferta de cursos de la Universidad que pudieran desarrollarse en [modalidad virtual](#) para ser socializado y ofertado a los aliados internacionales con los que existen convenios; de 225 estudiantes recibidos en el año 2020, 84 fueron por vía virtual y 141 en modalidad presencial. Los análisis de la movilidad internacional entrante durante los años 2016 a 2020 muestran las tendencias apreciables en la Figura 8.6:

Figura 8.6. Movilidad internacional entrante, entre 2016 y 2020, Universidad de Antioquia.



Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

En cuanto a la [movilidad internacional](#) entrante de estudiantes a la Institución, durante los años 2016 a 2020 ingresaron a la Universidad un total de 1.578 estudiantes, con un predominio de los estudiantes de pregrado (1.103 estudiantes, un 70%). Los países de origen más representativos fueron México (29%), Alemania (13%) y Estados Unidos (9%). Los principales objetivos de la visita fueron los semestres académicos de intercambio (52%) y las pasantías o prácticas (24%).

De la misma forma, entre 2016 y 2020 más de dos mil profesores extranjeros llegaron a la Institución a través de diferentes [modalidades de movilidad entrante](#) que se registran en la Universidad. Los países de origen más representativos fueron México (11%), España (11%), Estados Unidos (11%) y Brasil (10%). Los principales objetivos de la visita fueron las actividades como profesor visitante (45%), la asistencia a eventos (38%), los cursos cortos (5%) y las estancias de investigación (5%).

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un marco normativo que le permite articular sus actividades misionales con el entorno nacional e internacional. • Programas para promover la internacionalización (movilidad en doble vía, participación en eventos académicos y científicos, y programas de doble titulación). • Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización. • Implementación de un plan de internacionalización del currículo. • Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

Factor 9. Bienestar institucional

Calificación: 4,70 - Cumple en muy alto grado

La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo), y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Estado del factor 2010-2021

La evaluación de los servicios de Bienestar Universitario ha transitado por diferentes procesos en el periodo 2012-2020. Hasta el año 2016 y en articulación con los procesos institucionales, se realizaba bajo los lineamientos del Icontec (norma ISO 9001:2000). Este proceso evaluativo fue orientado a medir la satisfacción de los usuarios con los servicios, y los instrumentos aplicados califican la pertinencia, la accesibilidad y la oportunidad de los servicios a través de varios criterios. Y a partir de este mismo año, se comenzaron a diseñar e implementar procesos de evaluación que integraran las necesidades e intereses de los diferentes públicos del SBU. De esta manera, surgen estratégicamente nuevos procesos evaluativos y se estructura el sistema de evaluación en dos grupos: en el primer grupo están las evaluaciones enfocadas a medir la satisfacción de los usuarios con los servicios, y en el segundo grupo, las evaluaciones

sobre el impacto de los servicios en Bienestar sobre dos cuestiones estratégicas del primer pilar del SBU: la permanencia y el rendimiento académico.

Esta evaluación de satisfacción inicia con la construcción de instrumentos, empleando metodologías participativas que indagan por la percepción de los usuarios frente a aspectos de acceso, logísticos, del servicio particular, del facilitador y sobre conductas de los usuarios en la participación de los servicios. Estos instrumentos se pueden consultar en: [Instrumentos satisfacción.](#)

Actualmente, los servicios son evaluados mediante la aplicación semestral de encuestas de satisfacción, y la definición de los servicios a evaluar se realiza de acuerdo con situaciones estratégicas identificadas por los líderes de cada uno de los servicios. En los siguientes anexos se pueden consultar detalles sobre la manera en la que se adelanta la evaluación reiterada de los servicios y la evolución de los resultados. Incluyen la consolidación de resultados, número de participantes, acciones de mejora, aprendizajes, metodologías, entre otros:

[Formativo-Deportes](#)

[Formativo-Una sesión PyP](#)

[Arte y Cultura-Desarrollo Humano](#)

[Alimentación empleados](#)

[Alimentaciones estudiantes](#)

[Fondo de Bienestar](#)

[Informes de evaluación de satisfacción](#)

Frente a la evaluación de impacto es importante decir que hasta el año 2019 no se habían establecido procesos ni mecanismos para la evaluación de impacto de ninguno de los servicios. Es por esto que en el año 2020 se llevó a cabo un proceso de evaluación del impacto de algunos de los servicios en la permanencia y el desempeño académico de estudiantes de pregrado matriculados durante el período 2017-2019.

Los servicios evaluados fueron: Sistema de Estímulos Académicos, grupos artísticos institucionales, deporte representativo y psico-orientación. Los resultados preliminares de dicho proceso permitieron concluir que existe un impacto positivo de estos servicios en la tasa de permanencia de los estudiantes beneficiarios (89,7% en estudiantes que reciben el beneficio vs. 72,6% en quienes no los reciben). Además, al comparar el rendimiento académico de los estudiantes que reciben los cinco servicios versus los estudiantes que no los han recibido, se encontró en el primer grupo un mejor desempeño académico. En el primer grupo, un 56,1% de los estudiantes estaba en el tercio superior⁵, mientras que en el segundo grupo un 43,8%. Esta diferencia es significativa a favor de quienes reciben estos servicios ($p < 0,05$). Los resultados de este estudio se pueden consultar en: [Evaluación de Impacto servicios DBU.](#)

Esta evaluación permitió no sólo conocer el verdadero impacto de los programas y servicios, sino también realizar una planeación más estratégica de la oferta y direccionar mejor los recursos.

Actualmente, se avanza en la consolidación de evidencias para mejorar la estimación de los impactos de los programas y servicios. Una tarea

⁵ La fórmula de tercios se construye con los promedios de todos los estudiantes de un programa académico por nivel (número de créditos aprobados), luego

calculan el promedio de ese nivel y programa y lo clasifican en 3 tercios: inferior, medio y superior.

que va de la mano con la apuesta institucional por la evaluación de procesos y la evaluación de gestión soportada en los informes de avance del plan de la Dirección, el balance social y los demás informes definidos en el reglamento de planeación (Acuerdo Superior Universitario 255 de 2003).

Otras de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional, en donde se han definido una serie de alertas tempranas a modo de retroalimentación incluidas en la encuesta de caracterización de estudiantes. Estas alertas son el producto del análisis de algunas de las variables de la encuesta y fue realizado por un conjunto interdisciplinario de profesionales de Bienestar.

[Descripción de riesgos de las alertas tempranas.](#)

Estas alertas aparecen a los estudiantes como mensajes sobre eventuales factores de riesgo que pueden afrontar según sus condiciones, a la vez que se les informa la oferta de servicios que están a su disposición para mitigar el riesgo específico detectado. Estas alertas pueden ser consultadas de forma agregada, no individualizada, por los profesionales de Bienestar Universitario para identificar riesgos e implementar acciones desde el modelo de Bienestar. A partir del año 2020, se les permite a los profesionales de Bienestar Universitario no solo identificar de forma masiva esas condiciones, sino también acercarse de forma individual a un estudiante a través de mecanismos y rutas diseñadas por los diferentes equipos de profesionales de los departamentos de la Dirección. Además, les permite presentar a sus departamentos y coordinaciones de las unidades académicas, sedes y seccionales informes por alertas que permitan intervenir con prioridad y de manera específica las situaciones de riesgo identificadas en este proceso.

Se diseñó una ruta de remisión, particularmente al Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y de allí al LivingLab de la Facultad de Medicina, que opera la línea de teleasistencia en salud mental de la Dirección de Bienestar Universitario, de los casos en riesgo de conducta suicida y violencias de género y sexuales. Se diseñó un tablero interactivo para la visualización por alertas de los resultados de la caracterización estudiantil, lo que permite a los usuarios de este tipo de informes priorizar y orientar mejor sus procesos de intervención individual o grupal, de acuerdo con los niveles de riesgo identificados.

En cuanto al tema de seguridad y salud en el trabajo, desde el año 2012 se dispone de una política en salud ocupacional, la cual se ha modificado y adaptado a la normativa vigente para garantizar su operación como sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Con el fin de mejorar cada año el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que para el año 2020 se situó en 78,5%, siendo este resultado “moderadamente aceptable” de acuerdo con los parámetros de clasificación de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, se realizan de forma periódica: (i) Actividades de promoción y prevención, a partir de la identificación temprana del riesgo químico, biomecánico, psicosocial y biológico; (ii) actividades de formación para la atención en casos de emergencia; (iii) actividades de seguimiento a la accidentalidad universitaria para determinar los mayores factores de riesgo profesional; y (iv) actividades de seguimiento al comportamiento del ausentismo, a partir del estudio de las causas del ausentismo (enfermedad, maternidad, accidente laboral, otro). [Informes de revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para los años 2018 a 2020.](#)

Como parte del compromiso institucional con los estudiantes, se considera el tema del aseguramiento de los estudiantes que realizan prácticas académicas y de los deportistas de representación, a través de vinculación en la póliza de accidentes personales integrales estudiantiles por un año (renovable). Y para el caso de los empleados, se cuenta con las pólizas: seguro complementario para empleados (profesores y administrativos), que cubre el 100% de las incapacidades por enfermedad general; y la póliza de manejo global para entidades oficiales, que ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la Universidad, causados por acciones y omisiones de sus servidores.

Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Desde el año 2012, la Dirección de Bienestar Universitario ha venido implementando transformaciones operativas y conceptuales. A nivel operativo, se ha incrementado la cobertura de servicios a nivel central y en las diferentes sedes y seccionales, con una consecuente ampliación del talento humano, diseño, adecuación y aplicación de reglamentos, disponibilidad de recursos tecnológicos, entre otras acciones de mejora. Desde lo conceptual, estas transformaciones han sido gestadas y orientadas hacia la construcción y entendimiento de un modelo de bienestar que dé respuesta a las necesidades de la comunidad y al eje articulador de corresponsabilidad. En el siguiente anexo se puede consultar el documento completo: [Manual de gestión de Bienestar Universitario](#).

En la Universidad de Antioquia, el Bienestar Universitario es parte constitutiva de su accionar y, por este motivo, siempre ha tenido existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional, y se

cuenta con una Política de Bienestar Universitario coherente con el marco normativo vigente que regula la dinámica de los procesos de Bienestar Universitario a nivel nacional (Ley 30 de 1992), y dedica el título séptimo del [Estatuto General](#) al bienestar institucional y lo materializa con la creación del [Sistema de Bienestar Universitario](#), que configura el marco para el trabajo en la materia; esto es, principios, políticas, objetivos, modalidades, estructura, planes, programas, proyectos y presupuestos para su desarrollo. Para ampliar esta información, consulte: [Normatividad asociada a los procesos de Bienestar](#).

Frente a la descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del Bienestar Universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas ha sido determinado por la misión institucional, los grupos de la comunidad a la que se dirigen y el tipo de vinculación de las personas con la Universidad. Las modalidades de cobertura implican el Bienestar Estudiantil y el Bienestar Laboral, ambos conformados por programas y proyectos en salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo; se orientan a estimular el desarrollo científico y sociocultural desde una dimensión integral y de proyección social, con una cobertura promedio para el periodo 2012-2020 del 66% de los estudiantes que reciben beneficios con una tendencia creciente durante todo el periodo analizado; es decir, aproximadamente 7 de cada 10 estudiantes matriculados han recibido algún servicio de Bienestar en este periodo de tiempo.

En las sedes y seccionales donde la Universidad tiene presencia, el crecimiento en la cobertura a estudiantes también es evidente con promedios por sede y seccional superior al 55%, así: Medellín 67%, Oriente 56,8%, Bajo Cauca 67,6%, Urabá 67,9%, Occidente 66%, Suroeste 55,8%, Magdalena Medio

69,8%, Norte 58,7% y Nordeste 70,4%. Para ampliar información, ver: [informe general del factor Bienestar](#) donde, además, se encuentra detalle de las frecuencias de los servicios.

Para el caso de los empleados, la entrega de servicios de Bienestar muestra una tendencia similar a la de los estudiantes, con una cobertura promedio calculada para el año 2020 de un 35%.

Los usuarios de los servicios se han definido, según el [Acuerdo Superior 173 del 2000](#), en tres grandes grupos: estudiantes, empleados (administrativos y profesores) y jubilados, que según Data UdeA 2020 corresponden a las siguientes cifras:

- Estudiantes: 38.165

Una de las estrategias que se ha logrado implementar con éxito, desde el año 2017, para acercarse y conocer a uno de los integrantes más numerosos de la comunidad universitaria y para darle respuesta de una manera más específica a sus necesidades, ha sido la caracterización de estudiantes, encuesta que indaga por diferentes aspectos y que incluye un sistema de alertas tempranas a modo de retroalimentación. Estos resultados se pueden consultar en: [Resultados de caracterización 2017-2020](#).

- Empleados: 8.932 (de los cuales 1.570 son administrativos y 7.362 son profesores).

El detalle de las características de los empleados de la Universidad de Antioquia está disponible en los siguientes enlaces del portal institucional:

Personal administrativo:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/gestion/personal-administrativo>

Profesores:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/gestion/profesores>

- Jubilados: 1.856

Frente al impacto de los programas, la Dirección de Bienestar Universitario cuenta con estudios que han medido el impacto de sus servicios en la comunidad universitaria, uno de ellos publicado en febrero del año 2020, *Permanecer sin hambre*, que midió el efecto del servicio de alimentación estudiantil de la Universidad de Antioquia sobre la deserción universitaria. Se evidenció que, entre 2011 y 2018, el 55% de los estudiantes de la Universidad de Antioquia fue beneficiario del servicio de alimentación en al menos una ocasión y durante un año, y el 32% disfrutó, al menos una vez, tanto del servicio de alimentación como de la exención del pago de matrícula de forma simultánea. La intervención conjunta logró reducir la deserción hasta en un 14%, siendo su impacto mayor entre los estudiantes de: Historia, Ingeniería electrónica, Ingeniería ambiental, Ingeniería sanitaria, Química, Ingeniería química y Antropología. Los favorecidos con estas dos intervenciones obtuvieron un promedio académico 5% superior en comparación con los no favorecidos.

Bienestar Universitario también ha participado en alrededor de 19 estudios realizados por otras dependencias académicas, administrativas y grupos de investigación durante el periodo 2013 a 2020, que pueden verse en la Tabla 9.2 del informe general del factor Bienestar. Se puede consultar su texto completo en: [Estudios Bienestar Universitario](#).

Otro de los logros alcanzados es la medición del impacto de algunos servicios, en el período 2017-2019, en dos indicadores: permanencia estudiantil y

rendimiento académico. Los resultados de esta evaluación se prestan detalladamente en el numeral [“f\) Evaluación periódica de los servicios ofrecidos”](#).

Respecto de los recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de Bienestar Universitario, se cuenta con talento humano, recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de infraestructura que garantizan el desarrollo de los programas, las estrategias de divulgación de los servicios ofrecidos y los mecanismos de evaluación periódica. A continuación, se describen cada uno de estos recursos:

Recursos Humanos: los funcionarios de la Dirección de Bienestar Universitario se distribuyen entre los departamentos de Desarrollo Humano, Deportes, y Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, los fondos de Bienestar Universitario y la Dirección, los cuales cuentan con formación interdisciplinaria para entregar, de una manera oportuna, eficiente e idónea, bienestar a la comunidad universitaria. Este grupo de personas ha ido aumentando en el tiempo con la identificación de necesidades propias de las dinámicas de la comunidad universitaria, en el año 2012 contaba con 81 funcionarios y para el 2020 este número se elevó a 131.

Para conocer la distribución de la planta de cargos entre el 2012 y 2020, la dedicación y las modalidades de contratación, ver informe general del factor Bienestar, numeral c) Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de Bienestar Universitario.

Además, el Bienestar institucional dispone de una organización que articula la centralidad con las

unidades académicas de Medellín y las sedes regionales en donde se cuenta con la figura de coordinador, por lo que se cuenta, adicional al personal descrito, con 30 coordinadores de bienestar y 6 psicólogos que apoyan los procesos en regiones.

Recursos Financieros: la Universidad de Antioquia, comprometida con el bienestar de la comunidad universitaria, destina, para cada vigencia fiscal, recursos del presupuesto de funcionamiento para atender los requerimientos del modelo de bienestar en todas sus dimensiones. Sin embargo, dado que los recursos públicos son escasos y las demandas por programas y servicios diferenciales e inclusivos son cada vez mayores, se realiza constantemente gestión de recursos con entes externos para el emprendimiento de nuevos proyectos y estrategias que permitan el cumplimiento de los propósitos misionales de Bienestar.

El presupuesto anual de Bienestar Universitario, para el periodo 2012 a 2020, en promedio asciende a once mil seiscientos sesenta y cinco millones de pesos (11.665.000.000), de los cuales en promedio el 55,8% (6.335.000.000) se cubre con recursos internos, y la diferencia obedece a la gestión realizada con entes externos que comprenden básicamente el sector solidario y cuyo mayor aporte se centra en la atención de los programas de alimentación de estudiantes, becas solidarias para la permanencia, programas de fomento artístico y cultural, programas del Departamento de Deportes y del Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Para ver información desagregada para cada año y cada Centro de Costos de la Dirección de Bienestar durante el periodo 2012 a 2020, al igual que información de la cartera y discriminación de las fuentes de ingreso, pueden consultar: [Informe financiero](#).

Recursos tecnológicos: la Dirección de Bienestar Universitario se apoya en datos y evidencia para la toma de decisiones, para lo que dispone de un sistema propio, llamado Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU), cuya puesta en marcha desde el año 2017 ha permitido contar con datos depurados y sistematizados de diferentes ámbitos del Bienestar: [Sistema de Información de Bienestar Universitario \(SIBU\)](#).

Además del SIBU, se cuenta con diferentes aplicativos que permiten una operación más ágil tanto en la asignación, como en la prestación de los servicios. Entre ellos se tienen:

- Elige tú menú: [funcionalidades elige tú menú](#)
- Domo: [funcionalidad general proyecto Burbujas UdeA](#)
- (SEA) Sistema de estímulos académicos: [funcionalidades SEA](#)
- DataUdeA: [Data UdeA](#)
- Portafolio UdeA: [Portafolio](#)
- SSOFI: [SSOFI](#)
- SAP: [SAP](#)
- Desarrollos tecnológicos FBU: digiturno, pagaré desmaterializado, actualización sistema de información FBU, fortalecimiento del módulo de cartera, fortalecimiento del módulo de retiros. [Descripción desarrollos tecnológicos FBU](#)
- Programa de Telesistencia en salud mental: [Telesistencia en Salud Mental](#)
- Programa de Telesistencia violeta te orienta: [Lineamientos Línea Violeta te orienta](#)

Recursos de Infraestructura: en materia de infraestructura, cuenta con inventarios sobre los recursos puntuales para el desarrollo de sus programas y servicios, tales como escenarios deportivos, oficinas de bienestar estudiantil,

trabajadores sociales, psicólogos, jefes de departamento, entrenadores deportivos, SEA, fomento artístico y cultural, FBU, Dirección, aulas de capacitación, locales comerciales, PROSA (Programa de Actividad Física para la Salud) y SIBU, consultorios de psicorientación, gimnasios, sala de lactancia y bodegas, que en total suman 295 espacios (incluye puestos de trabajo). En el siguiente enlace se puede consultar el detalle de cada uno de los espacios con los que se cuenta: [Inventario detallado de espacios](#).

Recientemente, se identificó la necesidad de centralizar la operación, optimizar espacios y generar identidad frente a esos lugares destinados para el Bienestar. Por estas razones, y bajo el liderazgo de la División de Infraestructura Física de la Vicerrectoría Administrativa, se inicia en el año 2020 la redistribución de espacios físicos de la Dirección de Bienestar. Estos cambios de infraestructura han logrado materializarse con éxito específicamente en el bloque 22, como se puede ver en el siguiente documento que contiene el antes y el después de la intervención: [Redistribución de espacios físicos Dirección de Bienestar Universitario](#).

Se cuenta con diversos implementos para dotar estos espacios; en el caso específico de Deportes, se trata de mallas, banderines, juegos de mesa, televisores, videojuegos, entre otros elementos que se encuentran distribuidos en todas las sedes y seccionales de la Universidad. Para conocer el detalle del inventario de las ludotecas de las sedes y seccionales, consulte: [Inventario ludotecas por Regiones](#).

Las estrategias de divulgación de los servicios de Bienestar Universitario, desde el año 2012 a la fecha, han mantenido el acompañamiento de la Dirección de Comunicaciones, centrando y consolidando estrategias en torno a la comunicación para educar, tomando como referencia los siguientes puntos:

1. Identificación de necesidades o retos.
2. Desarrollo tipo estrategia, acciones o actividades, según responda a la necesidad o retos.
3. Análisis de focos de oportunidad de ejercicios similares anteriormente aplicados.
4. Espacios para la cocreación entre Comunicaciones y Bienestar (actores).
5. Orientación y definición del enfoque (tipo de contenido).
6. Construcción de acciones pedagógicas.
7. Determinación del lenguaje.
8. Definición de los mensajes.
9. Apoyo de elementos y herramientas gráficas.
10. Seguimiento y resultados.

Esta estrategia se explica en los enlaces donde reposan las estrategias de comunicación y educación para los departamentos de: Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad: [Construcción PyP - Comunicaciones 2020](#), Deportes: [Deportes - Comunicaciones](#) y Bienestarea: [UdeA desde casa - Bienestarea 2020](#). De igual manera, la materialización de algunos productos pedagógicos de comunicación realizados entre el periodo 2012 y 2019, y de las acciones ejecutadas durante 2020, se puede ver en [Materialización de acciones de comunicación y educación](#).

Respecto a las cifras que dan cuenta del alcance comunicacional de los contenidos relacionados con el proceso de Bienestar Universitario en el año 2020, se tienen que se realizaron 69 transmisiones en vivo (redes sociales) que alcanzaron a 772.293 personas, tuvieron 56.879 interacciones y se conectaron un

total de 3.430 personas, tomando como referencia el número máximo de espectadores en cada una de ellas. Para ampliar esta información, consulte: [Estadísticas Transmisiones](#).

Durante el año 2020 fueron publicados un total de 1.142 contenidos (*post*) en los distintos canales digitales oficiales (Facebook, Instagram, Youtube y Twitter) de la Universidad de Antioquia. Estas publicaciones suman un total de 8.712.218 personas alcanzadas, 310.849 clics dentro de las publicaciones y 90.270 me gusta. Estas publicaciones están asociadas a la agenda mensual y semanal de las actividades de cada uno de los departamentos y equipos de la Dirección de Bienestar, al igual que campañas como #NoGéneroViolencia, #UdeABiosegura, Mes del patrimonio, Jornadas Universitarias, entre otras. Es importante resaltar que la estrategia de contenidos digitales en redes sociales se fortalece, además, con el envío semanal de información a través de boletines institucionales (estudiantes, profesores, empleados y egresados) y con la actualización de los micrositos del portal universitario. [Estadísticas Redes sociales](#) y [Estadísticas Portal Universitario](#).

La Dirección de Bienestar Universitario posee existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar, participación de la comunidad universitaria y evaluación de los mismos, dado que cuenta con un total de 47 tipos de servicios que son ofrecidos a la comunidad universitaria, distribuidos en las 4 líneas estratégicas⁶ del modelo de Bienestar, tales como: PROSA, Actívaté, Recambio Anticonceptivos, Tamizajes visuales, nutricionales y mamarios; Teleasistencia (violenta te orienta), Teleasistencia (salud mental), Deporte

⁶ Promover hábitos y estilos de vida saludables, Desarrollar la vida profesional y personal, Fomentar la participación en la

vida universitaria y Propiciar condiciones de equidad. Para ver definiciones y ampliar información, ver informe general de factor Bienestar.

formativo, Deporte representativo, Medicina deportiva, Procesos formativos: talleres, cursos, laboratorios de arte y cultura; Grupos culturales institucionales, Encuentros artísticos regionales, Tejiendo redes, Salud financiera, Créditos a través del FBU, Atención y orientación servicios de PyP (intervención y actividades formativas), Conversatorios, Bienestareas, Eventos y actividades culturales y artísticas, Festivales de baile y canto, Promotores del Bienestar, Escenarios y espacios deportivos, Deporte recreativo, Red de ludotecas, Zonas de Orientación Universitarias (ZOU), Eventos de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, Cotidianizar la discapacidad, Rutas de atención para las violencias basadas en género y sexuales y para la salud mental, Afiliaciones al FBU, Aportes FBU, Reconocimiento de auxilio solidario por muerte del afiliado, Reconocimiento de auxilio funerario, Reconocimiento del Seguro de vida deudores, Reconocimiento del Seguro de incendio deudores, Servicio de créditos del Fondo de Bienestar Universitario, Servicio de créditos del Fondo Rotatorio de Vivienda, Servicio de créditos del Fondo Rotatorio de Calamidad, Becas para la permanencia (Fondo Sapiencia Pregrado EPM, Becas Gobernación de Antioquia, Beca Crédito Fraternidad Medellín, Becas de la Alianza AMA para educación superior, Becas SER, otras), Servicio de alimentación estudiantil, Servicio de alimentación de empleados, Tiquete metro, Exención de matrícula estratos 1 y 2, Exención de matrícula deportistas destacados y Grupos culturales, SEA, Jóvenes en Acción, Beca-crédito Icetex, Generación E-Excelencia, Apoyos económicos para la permanencia, Apoyos de Fondo Patrimonial, Apoyo económico para iniciativas de Tejiendo Redes para circulación artística y creación artística, Becas hijos de empleados, trabajadores oficiales y profesores, y el Plan de Salud Estudiantil.

Para ver el detalle de cada uno de los servicios ofrecidos por cada línea estratégica, remítase a la *Tabla 9.10* que se encuentra en el informe general del factor Bienestar.

El número de personas que han recibido los servicios de Bienestar durante el periodo 2012 a 2020 asciende a 277.659, distribuidos en un total de 626.051 servicios, lo que indica que, en promedio, cada año 30.851 personas son beneficiadas con al menos uno de los servicios ofrecidos por Bienestar y que, en promedio, cada año se entregan 70.617 servicios. En general, se presenta un incremento en el número de los servicios entregados en las diferentes sedes y seccionales de la Universidad que va en conjunción con la apuesta institucional de hacer presencia en las regiones, aportando con ello en la disminución de las brechas de inequidad en la población universitaria, favoreciendo su permanencia y graduación.

Otro servicio de gran importancia e impacto para los empleados y profesores es el Programa de Salud: regulado por [Acuerdo Superior 363 de 2009](#) (Capítulo 1, Artículo 2) y la Resolución 1279 de 2014 de la Universidad de Antioquia, tiene como objeto “garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y adecuada de los servicios de la Seguridad Social en Salud a los servidores, pensionados y jubilados de la Institución, y a los beneficiarios” (p. 2). Para ampliar esta información, consulte: [Manual de gestión Programa de Salud](#).

De acuerdo con su último informe de gestión (2020), el Programa de Salud cuenta con una población de 7.299 afiliados, concentrados en un 97,9% en los municipios del Valle de Aburrá y del oriente cercano. Por grupos poblacionales, el 72% de los afiliados corresponde a personas mayores de 45 años, y por sexo se encuentra que un 56% corresponde a

mujeres y 44% a hombres, lo cual ha sido una constante a lo largo de los últimos años. Para conocer sobre el conjunto de actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se han efectuado durante cada vigencia, se pueden consultar en: [Informes de gestión Programa de Salud](#).

En cuanto al acceso, los servicios de Bienestar Universitario cuentan con una estructura normativa que soporta su creación, acceso y funcionamiento. Esta estructura la componen un conjunto diverso de leyes, acuerdos, resoluciones, reglamentos e instructivos que le permite atender sus compromisos con el Bienestar Universitario.

Un asunto fundamental de los servicios es la evaluación periódica de los mismos, en este sentido y dado que el proceso de evaluación de todos los programas y servicios es costoso y toma tiempo, se estructuró un plan de evaluación que considera dos asuntos que la norma consagra: (i) una evaluación de resultados y (ii) el compromiso de realizar la evaluación de forma recurrente y sostenible en el tiempo. [Plan de evaluación](#).

Frente a las estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad, la Dirección de Bienestar ha preparado y dispuesto diversas estrategias encaminadas a concretar su compromiso con la educación inclusiva, al tiempo que participa de forma articulada en la implementación de las iniciativas institucionales con diferentes instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Es el caso de la Vicerrectoría de Docencia, para el tema del acceso articula acciones de acompañamiento con la educación precedente en Medellín y regiones, con los procesos de admisión y registro, y las diferentes estrategias de inducción,

recibo y acogida orientadas a los estudiantes de primer ingreso. Estas ofertas son abiertas y sin ninguna distinción de grupo poblacional, tal como sucede con la oferta virtual que se ha abierto desde Ude@ Educación virtual, de forma gratuita, para los estudiantes de la educación precedente y aspirantes a la educación superior de todo el país, llamados cursos de preparación a la vida universitaria. A la fecha se cuenta con 5 cohortes en los cursos de: Estudiar en la virtualidad, Razonamiento lógico virtual, Competencia lectora virtual, Orientación profesional y Técnicas de estudio.

Así mismo, como parte de la estrategia institucional de apoyo y articulación con la educación precedente el programa de Educación Flexible, apoya y promueve la formación previa de los estudiantes y su ingreso al ciclo universitario. Actualmente, cuenta con ofertas de cinco facultades para un total de 25 programas de pregrado.

Para la Universidad de Antioquia es fundamental diseñar estrategias de acceso, permanencia y graduación de la población estudiantil de pregrado y posgrado para el desarrollo de sus programas académicos con enfoque diferencial, territorial e intercultural para Medellín y regiones. Considerando que el 90% de los estudiantes de Medellín son de estratos 1, 2 y 3 y para las regiones son el 98%, puede comprenderse la Universidad en sí misma como una universidad incluyente, que por demás, cuenta con normativas institucionales relacionadas con la admisión de minorías étnicas, aspirantes con discapacidad visual y comunidad sorda, excombatientes, cupos especiales para aspirantes de comunidades negras e indígenas, aspirantes con discapacidad visual, accesibilidad en el examen de admisión para la comunidad sorda con intérprete de lengua de señas colombiana, y normativas para los acompañamientos tutoriales. Igualmente, cuenta con procesos de formación en diferentes niveles (pregrado, maestría, diplomados,

cátedras y cursos), investigación y extensión en temas de educación inclusiva.

Para los programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias, la Universidad de Antioquia cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE), que es un conjunto de acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastre, busca minimizar los efectos que, sobre las personas, la infraestructura y los recursos en general, se puedan derivar.

Por la ubicación geográfica de los diferentes bloques y/o sedes que conforman la Universidad de Antioquia y a las particularidades que esto conlleva, se han establecido planes de emergencia para cada uno de ellos, de manera separada. En el siguiente enlace se puede consultar el detalle de cada uno de los planes de emergencias de la Universidad de Antioquia desde el año 2016 al 2020. [Desastres y emergencias.](#)

Respecto de la existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos, la Universidad cuenta con diversos mecanismos, dentro de los cuales se destacan:

- La [Unidad de Resolución de Conflictos \(URC\)](#): creada mediante la [Resolución Superior 2281 de 2018](#) con el objetivo de “potenciar y fortalecer las capacidades institucionales e individuales para la transformación de los conflictos”; que surge como una respuesta a la necesidad de articular un proceso sistemático de diálogo dentro de la Universidad de Antioquia en pro de lo que significa aprender a vivir juntos y convivir pacíficamente.

Como fundamento de esto, la URC cuenta con una [política institucional](#) para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad y con un reglamento que marca, entre otros asuntos, el ámbito de aplicación y el alcance como marco general, y aspectos de índole ético, jurídico, logístico y operativo.

- La [Unidad Especial de Paz](#): creada mediante la [Resolución Superior 2274 de 2018](#) (Artículo 1), con el propósito central de: “gestionar, fortalecer, promover, articular y difundir las iniciativas en docencia, investigación y extensión que surjan, tanto desde las unidades académicas como desde la propia Unidad de Paz, y que tengan como objetivo aportar a la construcción de paz en Antioquia y Colombia, en diálogo permanente con las comunidades y grupos poblacionales de los territorios, al igual que con las comunidades académicas nacionales e internacionales que adelantan trabajos en construcción de paz” (p. 2). Adicionalmente, con la Unidad de Paz se busca ayudar a garantizar a los excombatientes y víctimas del conflicto armado colombiano procesos de formación técnica, tecnológica y universitaria. En torno a estos objetivos se adelantan diferentes acciones de inclusión, equidad e interculturalidad y trabajo directo con comunidades víctimas de conflicto armado, excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y personas desmovilizadas en proceso de reintegración para generar propuestas que mejoren sus condiciones.

- También, cuenta con un protocolo para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género, con las acciones de prevención y atención de estas violencias, frente a las cuales la Universidad decidió generar un plan de acción desde el 2018, orientado a formular una política institucional de prevención, atención y seguimiento de las violencias de género y sexuales, en coherencia con el marco normativo nacional e internacional y preservando la confidencialidad, el respeto y el debido proceso. Paralelamente, generó una ruta de atención que contempla la remisión a instituciones de la ciudad a nivel jurídico y de salud y a las instancias internas encargadas del acompañamiento psicosocial y académico, así como de los procesos sancionatorios, cuando el presunto agresor hace parte de la comunidad universitaria. Lo anterior ha permitido interactuar y conocer las percepciones y posiciones de los distintos grupos y colectivos de mujeres, así como de los grupos académicos frente al tema, sensibilizar y capacitar la comunidad universitaria en el proceso y, además, identificar los aspectos susceptibles de mejora en la ruta de atención existente, permitiendo su consolidación no solo en Medellín, sino también en las 9 subregiones del Departamento de Antioquia donde la Universidad hace presencia.

La posición institucional frente a estas violencias en la Universidad es la de cero tolerancia, lo que se materializa en acciones como:

- Generación de una ruta de atención, la cual en el 2020 se fortaleció con la

implementación de nuevos canales de atención como el correo atencionvgs@udea.edu.co y la línea Violeta te Orienta (disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana: Línea Violeta te orienta teléfono 018000423874).

- Avance en la actualización normativa con miras a tipificar como faltas disciplinarias los actos relacionados con este tipo de violencias, proceso que ya cuenta con el aval del Consejo Académico y se encuentra en consulta con la comunidad universitaria antes de llevarlo al Consejo Superior Universitario.
- Acciones de prevención, como las desarrolladas en el marco del proyecto La violencia no es un cuento, tejamos nuevos relacionamientos, llevado a cabo con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y ONU Mujeres, el mes por una UdeA libre de violencias basadas en género y sexuales y el repositorio [#No Género Violencia](#). De estas acciones son beneficiarios todos los miembros de la comunidad universitaria de todas las sedes y seccionales.

Como resultado en el 2020, un total de 80 mujeres (96,4%) y 3 hombres (3,6%) fueron atendidos en el marco de la ruta institucional. 17 estudiantes víctimas de violencias de género o sexual participaron en los ciclos de acompañamiento “Deshilemos sufrimientos para retejer identidad”, 1.480 personas entre empleados, profesores y estudiantes participaron en actividades de sensibilización y capacitación, 5.339 interacciones se tuvieron con los contenidos pedagógicos virtuales, 153.511 personas alcanzadas y 5.200 reproducciones de los espacios formativos virtuales.

Para consultar más detalles de estos resultados, consulte el [Informe VbGyS Dic 4 – 2020](#).

Por este trabajo la Universidad fue merecedora de un reconocimiento en la Noche de los Mejores del Ministerio de Educación Nacional, en la categoría IES que fomentan la educación superior inclusiva.

También, se han establecido estrategias de acompañamiento y/o seguimiento a los estudiantes con el fin de prevenir la deserción y, para este efecto, se tienen constituidas otras estrategias de acompañamiento a nivel general para fortalecer procesos de permanencia y graduación. Algunas de ellas se listan a continuación:

- Ruta de formación Todos en el Alma de Ude@ Educación virtual (en pandemia): con 21.957 personas formadas entre administrativos, estudiantes, profesores, egresados y externos; más de 20 grupos de Enseñar desde casa, para un total de 652 profesores y 200 nuevos espacios para cursos virtuales.
- Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades: con más de 12.500 estudiantes de pregrado, posgrado y educación precedente en Medellín y en regiones (en 8 sedes o seccionales) beneficiados, entre el 2018 y el 2020-1, en modalidad presencial y a partir de marzo del 2020-1, de manera virtual. Sus acciones y estrategias para Medellín y regiones son: CLEO desde Casa, Seminario: Tejiendo escrituras, Asesorías CLEO, Tutorías en posgrado, TEP LEO (encuentros virtuales individuales y colectivos, seguimiento con pares estudiantes), Seminario de formación de tutores, Tallereando en regiones, Diploma Lenguajes para la permanencia,

participación en la Red de Tutorías de la UdeA.

- Red Institucional de Tutorías: con 3 rutas de formación de tutores, la participación de 20 unidades académicas, 56 participantes activos y la configuración de 5 nodos.
- UdeA Diversa: Con más de 10.500 estudiantes de pregrado pertenecientes a comunidades afro, raizal, grupos indígenas, personas con discapacidad, género y disidencias sexuales, colectivos y grupos diversos, alianzas con instituciones de educación media. Articula tres iniciativas que dan cuenta de la diversidad en la UdeA: Cátedras UdeA Diversa, Soy Capaz: Educación y Equidad para estudiantes con discapacidad, Acompañamiento a grupos étnicos y estudiantes de primer ingreso.
- Permanencia en regiones: Se han realizado varias acciones para apoyar la permanencia de los estudiantes en las regiones, tales como el *Foro regional: Voces por la permanencia*, con una participación de más de 300 actores de las regiones y 2.776 personas dando respuesta a encuesta en línea. Ofertas de los programas de la Vicerrectoría de Docencia para las regiones, apoyos a las mesas de educación superior en el Departamento de Antioquia, y reuniones con orientadores vocacionales.
- Sistema de Bibliotecas: Acceso a [Overdrive](#) (biblioteca de libros digitales), y más de 12.000 libros prestados y una actualización automática del material hasta el mes de diciembre; 624 computadores facilitados a los estudiantes en todas las regiones e incluso otras ciudades del país a donde se han desplazado estudiantes que han

regresado a sus hogares. De esos 624 computadores, 323 los ha dispuesto el Sistema de Bibliotecas. 7 cursos de cultura informacional virtuales que se ofrecen a partir de las solicitudes de los profesores, al igual que las 64 base de datos digitales que hay en el país. El Repositorio Institucional se ha dispuesto de más de 8.000 artículos de producción científica propios de la universidad y más de 3.600 trabajos de grado.

- Otras acciones de formación, acompañamiento, investigación y extensión: en conjunto con el programa de Desarrollo Docente (Diplomado en Lenguaje y Permanencia; cursos de Lengua de Señas Colombiana Niveles 1 y 2, conversatorios *Entre Colegas*), la Unidad de Asuntos Curriculares (con 2 convocatorias sobre currículo y permanencia, gestión y

transformación curricular), las Prácticas Académicas (con 12 proyectos por convocatoria), la Unidad Ude@ Educación Virtual, con toda la propuesta de formación y acompañamiento; la Unidad de Asuntos profesoraes, el Comité de inclusión, las Cátedras de Lectores y Lecturas; las Vicerrectorías de Investigación y Extensión y la Dirección de Bienestar Universitario.

- Comité Institucional de Inclusión y Programa de Permanencia con Equidad: Espacio permanente de reflexión y asesoría referido a los procesos de inclusión. Por ello, se promueve la creación del Comité de Inclusión, bajo el Acuerdo Académico 317 de 2007.

Además de lo anterior, como parte de las estrategias orientadas a la permanencia y graduación, se tiene toda la oferta de programas y servicios de Bienestar ya mencionados en el numeral de este documento.

Factor 9. Bienestar institucional	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación en la cobertura de programas y servicios. • Virtualización de la oferta de Bienestar Universitario. • Mejoramiento de la infraestructura deportiva de sedes y seccionales. • Formalización y consolidación de la Dirección de Bienestar Universitario como Agencia de prácticas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad. • Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales. • Fortalecimiento del modelo de Bienestar en las regiones.

Factor 10. Comunidad de profesores

Calificación: 4,60 - Cumple en muy alto grado

La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Estado del factor 2021-2021

Este factor se ha mantenido fuerte y en permanente avance en el periodo de este proceso, dado que es uno que es de vital importancia para la Alma Máter ya que ella ve en su cuerpo profesoral la fuerza para sacar las funciones misionales adelante, por este motivo se explicará en cada una de las características correspondientes este comportamiento.

Característica 28. Derechos y deberes de los profesores

En el año 2010 se evidenció que la Institución contaba con una reglamentación profesoral clara y con un alto grado de cumplimiento; adicionalmente, se evidenció revisión y actualización de esta. También, se evidenció que los estatutos establecían

plenamente la participación de los profesores en los órganos de gobierno de la Universidad y en las dependencias académicas.

Para el actual proceso de autoevaluación es claro que la Universidad de Antioquia aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el Estatuto Profesoral. Este Estatuto Profesoral, posibilita la selección, vinculación, cualificación y promoción de los profesores de la Institución y a su vez, el Estatuto General de la Universidad, en su Artículo 81, define al profesor como la persona nombrada o contratada para desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y administración académica. Las condiciones de selección, vinculación, cualificación, promoción y permanencia de los profesores se encuentran reglamentados en el Estatuto Profesoral ([Acuerdo Superior 083 de 1996](#)) y en el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional ([Acuerdo Superior 253 de 2003](#)). El 60,29% de los profesores encuestados conoce el Estatuto Profesoral y el 75,40% conoce el Estatuto de profesor de Cátedra y Ocasional. La apreciación de los encuestados en cuanto a diversos aspectos establecidos en los estatutos de profesores se puede ver en la Tabla 10.1, allí se evidencia que más de la mitad de los profesores encuestados considera que, en efecto, el Estatuto profesoral resuelve asuntos y situaciones de diversa índole.

Tabla 10.1. Apreciación de los profesores encuestados respecto a la aplicación del Estatuto profesoral para resolver diversos asuntos y situaciones.

Resolver asuntos y situaciones de índole	MA	A	B	MB	NS
Académicas de los profesores	27.49%	42.77%	11.41%	1.61%	16.72%
Administrativas de los profesores	26.21%	42.28%	11.58%	2.41%	17.52%
Disciplinarias de los profesores	22.83%	38.75%	12.86%	4.82%	20.74%
Estímulos al desempeño y producción de los profesores	23.63%	39.07%	14.47%	4.18%	18.65%

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Respecto de la representación profesoral en los organismos de decisión, en el [Estatuto General](#) de la Universidad se consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular, en el Artículo 18 que "los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad" (p. 9). En el mismo Estatuto, se define la estructura académica y administrativa de la Institución, así como la composición de los diferentes órganos de gobierno; toda la normativa que regula la participación de los profesores en los organismos de decisión de la Institución se encuentra disponible en el portal universitario, y en ellas se establecen los reglamentos para la elección, duración de los periodos y las formas de participación, entre otros aspectos. La difusión de

esta información se hace a partir de los procesos de inducción que deben cumplir obligatoriamente los profesores en el momento de su vinculación a la Institución, mediante dos programas: Vivamos la Universidad, ofrecido por el Departamento de Talento Humano adscrito a la Vicerrectoría Administrativa, e Inmersión a la Vida Universitaria, ofrecido por la Vicerrectoría de Docencia.

Ante la pregunta sobre la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión, más de la mitad de los profesores encuestados consideran que es entre alta y muy alta la claridad de estos, de igual manera califican la transparencia. La percepción hallada en la comunidad de profesores encuestados fue la siguiente:

Tabla 10.2. Percepción respecto a la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes profesorales en los órganos de decisión.

Atributo	MA	A	B	MB	NS
Claridad	32,80%	40,19%	11,74%	1,93%	13,34%
Transparencia	35,85%	36,17%	9,81%	2,25%	15,92%

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

El impacto del estatuto profesoral sobre la carrera docente expresada en la dinámica de ascenso en el escalafón, tal como se establece en el Artículo 48 del Capítulo 2 del [Acuerdo Superior 083 de 1996](#), Estatuto Profesoral, "el escalafón profesoral es un

sistema jerarquizado de categorías académicas, a cada una de las cuales corresponden funciones, responsabilidades y prerrogativas." En los artículos 47 a 52 de este Estatuto, dedicados a la carrera del profesor, se definen las condiciones del escalafón

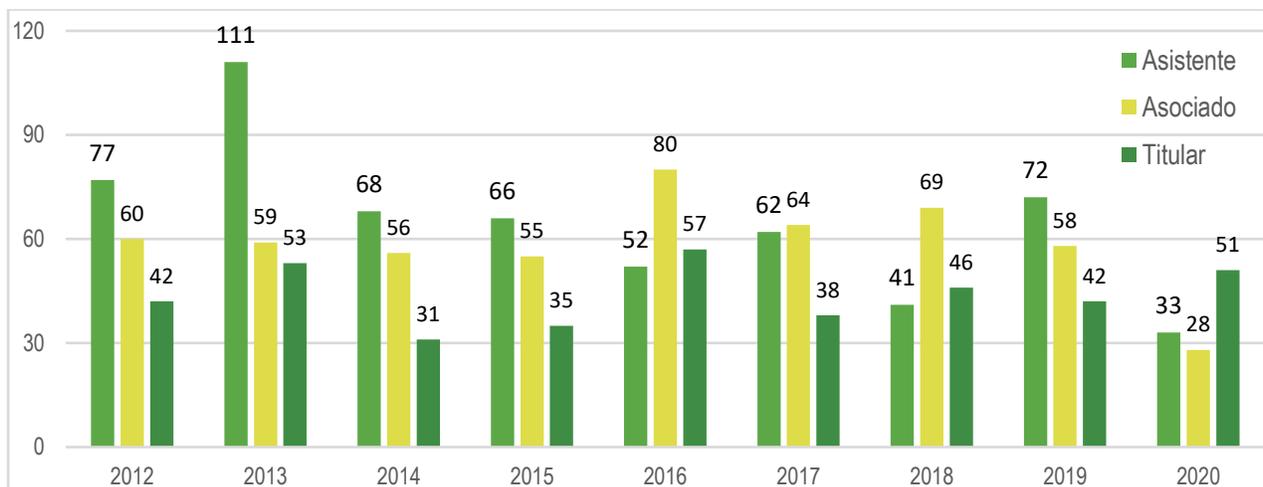
docente, cuyo propósito es buscar la excelencia académica en la Universidad y garantizar para el profesorado la estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades para el ascenso y la capacitación. La Institución cuenta con las siguientes categorías del escalafón docente: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular.

La Vicerrectoría de Docencia y el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Docentes, son los encargados de gestionar el sistema de escalafón profesoral. Para ingresar al escalafón profesoral es

indispensable haber obtenido una calificación aprobatoria del desempeño durante el periodo de prueba, haber aprobado un curso de docencia universitaria y un curso sobre el empleo de nuevas tecnologías para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Artículo 49 del Acuerdo Superior 083 de 1996). La Vicerrectoría de Docencia se encarga de programar los cursos mencionados anteriormente.

En la Figura 10.1 se presenta, por año, el número de profesores que ha logrado su ascenso en el escalafón docente:

Figura 10.1. Número de profesores que han logrado un ascenso en el escalafón docente, años 2012 a 2020.

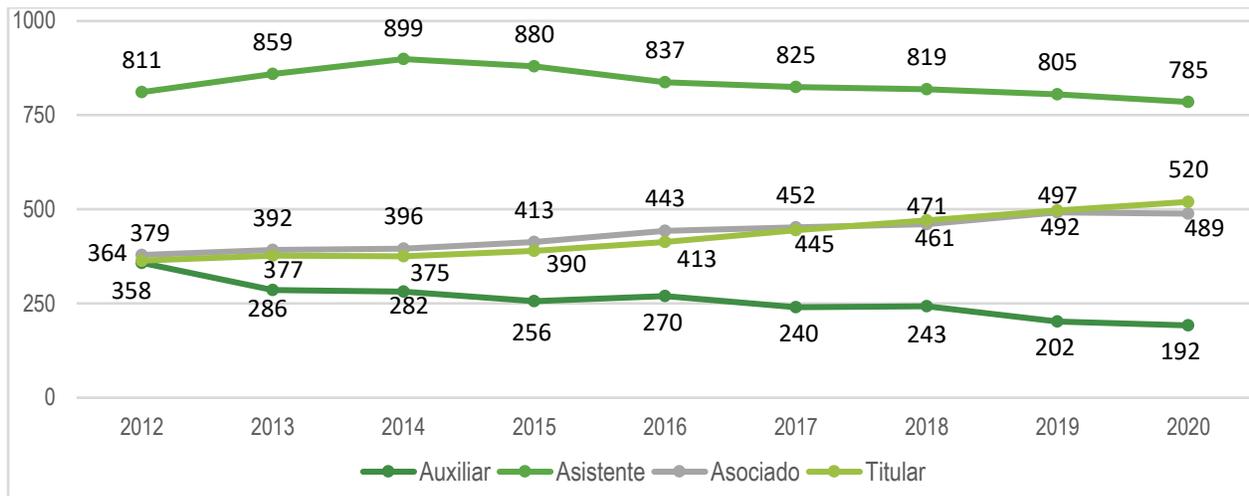


Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Como se puede evidenciar en la Figura 10.1, en este periodo un mayor número de profesores ascendieron en el escalafón a la categoría de profesor asistente, lo que puede ser debido, posiblemente, a la renovación generacional, con nuevos profesores que inician su tránsito por el escalafón, así como también porque a esta categoría se asciende por

tiempo de desempeño laboral, mientras que para las dos siguientes se requieren trabajos evaluados por pares, lo que hace más complejo el proceso de ascenso. En la Figura 10.2 se presenta la distribución de los profesores de la Institución de acuerdo con su clasificación por categoría en el escalafón.

Figura 10.2. Distribución de los profesores de acuerdo con su clasificación en las categorías del escalafón docente, 2012 a 2020.



Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Si bien el tiempo de ascenso está definido por normativa y desde la Oficina de Asuntos Docentes, al comienzo de cada año se anuncia a las unidades académicas cuáles profesores han cumplido los requisitos para ascender, los profesores tienen la libertad de que, en el momento que ellos consideren, apliquen para el ascenso.

Por esta razón, la contribución del estatuto profesoral al logro de la misión institucional cuenta con dos estatutos que regulan la relación con los profesores, Estatuto del profesor de Cátedra y Ocasional ([Acuerdo Superior 253 de 2003](#)) y Estatuto Profesoral ([Acuerdo Superior 083 de 1996](#)), para los profesores que pertenecen a la carrera docente.

Los estatutos profesorales contribuyen al logro de la misión institucional en cuanto a que:

- Ellos reflejan cómo la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión, esto se evidencia en el Estatuto Profesoral, en el Capítulo 1, Artículo 3 y en el Capítulo 6.

- Velan por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza. Tal como se evidencia en el Estatuto Profesoral, en el Capítulo 6, Artículo 16, entre las actividades de los profesores, se encuentra la participación en programas de actualización, capacitación y educación permanente, así mismo, entre los derechos de los profesores se encuentra el participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académicos, con arreglo a los planes de la Institución. De igual manera, entre las obligaciones de los profesores está buscar la excelencia académica por medio de su capacitación y actualización permanentes. Vale la pena destacar que, para la Institución, tal como se establece en el Capítulo 3, Artículo 65 del Estatuto Profesoral, uno de los estímulos académicos para los profesores es la capacitación institucional, la cual está

reglamentada en los artículos 66 al 70. Así mismo, en el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional se establece, entre sus derechos, participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académicos, establecidos por la Vicerrectoría de Docencia.

- Permiten la selección, perfección, capacitación y estímulo de los profesores. La selección de los profesores está reglamentada en el Estatuto Profesor al a través del Capítulo 1, artículos 33 al 41. De igual manera, en el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional está reglamentada a través del Capítulo 2, Artículo 5. En cuanto al estímulo a los profesores, estos se pueden evidenciar a través del Capítulo 3 del Estatuto Profesor al y Capítulo 6 del Estatuto de Profesor de Cátedra y Ocasional.
- Describen la forma en que la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión. En el Estatuto Profesor al, Capítulo 6, se establece que el plan de trabajo de los profesores es el compromiso que estos adquieren de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica. Por medio del [Acuerdo Académico 082 de 1996](#), se establece el formato y el instructivo para diligenciar el plan de trabajo.
- Describen la forma en que la Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad,

y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico. Los Estatutos Profesorales permiten a los profesores desarrollar comisiones para que apoyen a otras entidades públicas, reconoce los aportes y los promueve mediante distinciones.

Característica 29. Planta profesoral

En el año 2010, se evidenciaron acciones que condujeron a lograr un relevo generacional y una mayor cualificación en la planta profesoral. Adicionalmente, se evidenció que la producción académica del profesorado mostraba crecimiento de la cantidad anual de productos y del valor académico de los mismos. También, se evidenció que existían criterios y mecanismos claros de evaluación profesoral y registros de ejecución de las evaluaciones.

Para el actual proceso de Autoevaluación se evidenció que la Universidad de Antioquia cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, demográfico, cultural y de género. La Institución ha establecido los mecanismos para la asignación del tiempo y de las actividades de sus profesores, de igual forma, se han realizado varios concursos docentes, lo cual ha permitido un relevo generacional.

En las siguientes mediciones se refleja la proporción de profesores vinculados a término indefinido con respecto a otros tipos de contratación y, como se puede evidenciar en la Tabla 10.3, hay un aumento de profesores del año 2010 al 2020.

Tabla 10.3. Comparativo número de profesores por tipo de vinculación.

Vinculación	2010	2020
Tiempos completos	1.060	1.129
Medios tiempos	269	216
Ocasionales TC	318	402
Ocasionales MT	221	265

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Semestralmente, en la [página de la Vicerrectoría de Docencia](#), se dan a conocer diversos indicadores concernientes a la vinculación de los profesores a la Institución, entre los que se encuentran, por unidad académica, la información relacionada con la planta docente expresada en tiempos completos efectivos

(TCE), número de profesores vinculados, número de profesores ocasionales y visitantes, entre otros datos.

En la Tabla 10.4 se puede evidenciar la distribución en el año 2020 de las 1.548 plazas para profesores vinculados, de acuerdo con número que ha sido asignado a las dependencias académicas:

Tabla 10.4. Distribución por dependencia académica de la planta de cargos para profesores vinculados a la Institución, año 2020.

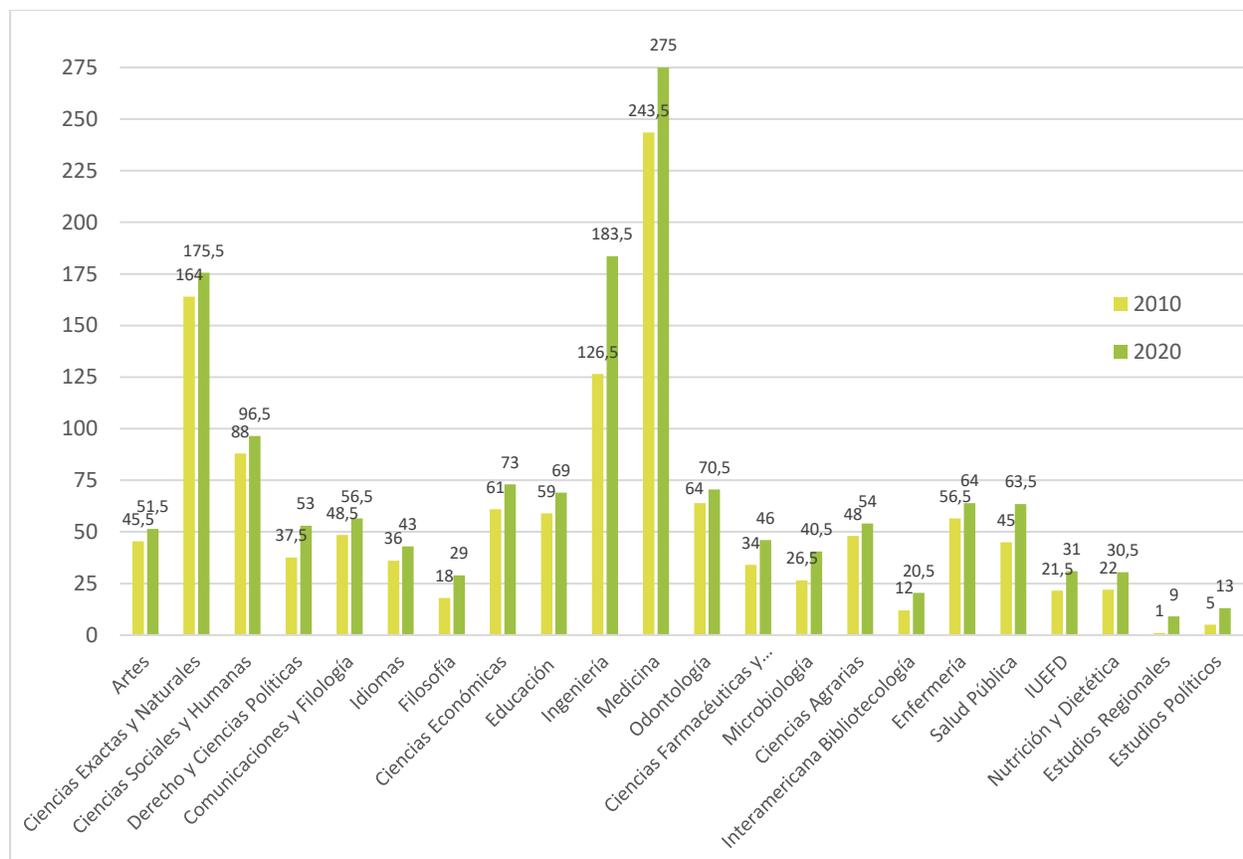
Unidad Académica	Plazas
Facultad de Artes	51,5
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	175,5
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	96,5
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	53,0
Facultad de Comunicaciones y Filología	56,5
Escuela de Idiomas	43,0
Instituto Filosofía	29,0
Facultad de Ciencias Económicas	73,0
Facultad de Educación	69,0
Facultad de Ingeniería	183,5
Facultad de Medicina	275,0
Facultad de Odontología	70,5
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	46,0
Microbiología	40,5
Facultad de Ciencias Agrarias	54,0
Escuela Interamericana Biotecnología	20,5
Facultad de Enfermería	64,0
Facultad de Salud Pública	63,5
Instituto Universitario de Educación Física y Deporte	31,0
Escuela de Nutrición y Dietética	30,5
Instituto Estudios Regionales	9,0
Instituto Estudios Políticos	13,0

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Vale la pena resaltar que, durante el último período de Acreditación en Alta Calidad, la Universidad presentó un aumento notable en el número total de las plazas profesoriales que son asignadas a las unidades académicas, pues se pasó de tener 1.263 plazas en 2010 a tener 1.548 plazas en 2020, lo que

indica un incremento del 22,57%. Como se puede observar en la *Figura 10.3*, con respecto al año 2010, se pudo evidenciar para el 2020 un aumento en el TCE para todas las unidades académicas de la Universidad, siendo de mayor magnitud en la Facultad de Ingeniería (pasó de 126,5 a 183,5 TCE).

Figura 10.3. Comparativo del TCE en todas las unidades académicas de la Universidad, 2010 vs. 2020.



Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

En la Tabla 10.5 se presenta la distribución de profesores vinculados a la Institución, clasificados según el máximo nivel de formación y la dedicación

(tiempo completo, TC, versus medio tiempo, MT) en el periodo de observación 2012 a 2020.

Tabla 10.5. Distribución de los profesores vinculados, por nivel de formación y tiempo de dedicación, 2012 a 2020.

Año	Doctorado				Maestría o especialización médica				Especialización				Pregrado				Total TCE
	TC	MT	TCE		TC	MT	TCE		TC	MT	TCE		TC	MT	TCE		
			#	%			#	%			#	%			#	%	
2012	524	7	527,5	42,75	488	192	584,0	47,33	52	30	67,0	5,43	49	13	55,5	4,50	1234,0
2013	573	10	578,0	46,44	465	191	560,5	45,04	46	29	60,5	4,86	40	11	45,5	3,66	1244,5
2014	613	9	617,5	48,87	448	199	547,5	43,33	44	28	58,0	4,59	35	11	40,5	3,21	1263,5
2015	634	13	640,5	51,88	410	189	504,5	40,87	40	27	53,5	4,33	31	10	36,0	2,92	1234,5
2016	665	15	672,5	53,61	410	181	500,5	39,90	36	26	49,0	3,91	29	7	32,5	2,59	1254,5
2017	692	17	700,5	56,84	370	174	457,0	37,08	33	23	44,5	3,61	27	7	30,5	2,47	1232,5
2018	749	24	761,0	59,06	364	190	459,0	35,62	31	22	42,0	3,26	24	5	26,5	2,06	1288,5
2019	757	26	770,0	61,23	337	179	426,5	33,92	28	19	37,5	2,98	22	3	23,5	1,87	1257,5
2020	762	26	775,0	62,73	318	171	403,5	32,66	25	19	34,5	2,79	21	3	22,5	1,82	1235,5

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

En esta tabla se evidencia que el número de profesores vinculados con título de doctor, así como el TCE en este subgrupo, tuvo un comportamiento creciente no solo durante el periodo de observación, dado que pasó de 527,5 TCE en 2012 a 775 en el año 2020, para un incremento del 46,92%; sino también con respecto al proceso de autoevaluación del año 2003, con respecto al que se observa un aumento del 286,93%.

Este incremento en los TCE para profesores con formación doctoral se puede correlacionar con los programas institucionales para la cualificación de los docentes; como se evidencia en la Tabla 10.6, entre los años 2012 a 2020, la Universidad otorgó 280 comisiones de estudio entre sus docentes, muchas de ellas dirigidas a fomentar la realización de doctorados.

Tabla 10.6. Número de comisiones de estudio otorgadas por año a los profesores de la Institución, 2012 a 2020.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Comisiones	41	34	44	39	40	16	34	19	13

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Respecto al número de profesores TCE vinculados con título de magíster, especialización y pregrado, se evidenció un decrecimiento del 34,82%. Este es un comportamiento esperado, en la medida en que se han llevado a cabo procesos de relevo generacional y de cualificación del profesorado, procesos que posibilitan la vinculación de profesores con formación doctoral o la realización de doctorados por los programas de formación docente de la Institución.

por tanto, la Universidad de Antioquia tiene poca capacidad de gobernabilidad sobre este asunto, razón por la cual no existen sistemas institucionales periódicos para evaluar el número de profesores.

La determinación del tamaño de la planta profesoral está regida por la política estatal de asignación de recursos presupuestales a las universidades públicas;

En 2014, mediante el [Acuerdo Superior 422 de 2014](#), se definió nuevamente la planta de cargos profesoriales en 1.576 y después de evaluar las necesidades, proyectos y proyecciones de cada una de las unidades académicas, se hizo la respectiva asignación de plazas. A través del [Acuerdo Superior 447 de 2017](#), se crearon 30 nuevas plazas profesoriales de tiempo completo, que harán parte de

la planta de reserva del rector, para apoyar los programas académicos nuevos y fortalecer los programas ofrecidos en las regiones.

Las nuevas plazas profesoriales (119,5), y otras desiertas por jubilación o retiro de los profesores (98,5) salieron a concurso público de méritos en los años 2013, 2014, 2017 y 2019 (Resoluciones Rectorales [38114 de 2013](#), [39543 de 2014](#), [43209 de 2017](#) y [46388 de 2019](#)). Vale la pena aclarar que la convocatoria del año 2019 abrió en el mes de octubre, pero por situaciones de pandemia, en el año 2020 se debió aplazar y terminó en el 2021. Los requisitos y calidades mínimas fijadas por la Universidad fueron las siguientes:

- Título de posgrado: doctorado, maestría, especialidad médica, clínica, quirúrgica o subespecialidad, de acuerdo con el perfil requerido.
- Trayectoria en docencia universitaria mínima de tres (3) semestres académicos no simultáneos.
- Trayectoria en investigación mínima de diez y ocho (18) meses no simultáneos, en calidad de investigador principal o coinvestigador.
- Acreditación de por lo menos dos (2) productos académicos relacionados con el área del perfil, como: artículos, libros, capítulos de libro, software registrado, patentes, ponencias, y/o productos artísticos o culturales.
- Competencia en lengua extranjera, de conformidad con lo dispuesto por la [Resolución Rectoral 43146 de 2014](#).
- Presentación de un escrito inédito de índole académica - investigativa sobre una o varias

temáticas relacionadas con el área del perfil en el cual concursa, según lo indicado en el Artículo 13 de esta Resolución.

- Presentación de una propuesta escrita inédita de dos capítulos mediante los cuales se evaluará la capacidad del aspirante para satisfacer los descriptores sobre ser profesor de la Universidad de la Antioquia definidos en el considerando 7 del [Acuerdo Superior 342 de 2007](#), de acuerdo con lo indicado en el Artículo 13 de esta Resolución.

Para la convocatoria pública de méritos cada unidad académica establece las condiciones de dedicación, nivel de formación y experiencia docente, investigativa y laboral.

La relación entre número de profesores vinculados y las necesidades docentes e investigativas, y el número de estudiantes en los diferentes programas que ofrece la Institución, se presenta el análisis de la información consignada en los planes de trabajo de los profesores vinculados y contratados, de tiempo completo y de medio tiempo, durante el periodo de observación, permitió establecer los porcentajes de dedicación a las actividades de docencia, investigación y extensión (ver Tabla 10.7 y Tabla 10.8).

Tabla 10.7. Distribución de las horas de trabajo docente, discriminadas por actividades misionales, reportadas en los planes de trabajo de docentes de planta y ocasionales.

Semestre	Total horas docencia pregrado	Total horas docencia posgrado	Total horas investigación	Total horas extensión	Total horas admón.	Total horas otras actividades	Total
2012-1	143.111	70.242	134.795	26.493	148.541	595.609	1.118.791
2013-1	179.736	79.478	152.498	24.928	138.648	654.775	1.230.062
2014-1	144.472	82.092	128.293	22.468	152.852	526.673	1.056.850
2015-1	177.323	61.215	161.832	35.815	187.535	660.043	1.283.763
2016-1	126.071	33.543	111.347	23.780	149.270	445.965	889.976
2017-1	133.850	97.050	77.881	15.201	127.972	436.530	888.484
2018-1	202.359	119.786	101.075	4.512	112.286	717.390	1.261.920
2019-1	202.899	124.857	130.644	4.593	114.108	713.209	1.290.310
2020-1	213.065	119.229	160.138	3.830	121.287	793.138	1.410.687
2021-1	219.490	127.232	194.824	2.970	124.128	775.690	1.444.334

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

La distribución porcentual de la docencia, la investigación y la extensión se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10.8. Distribución porcentual de la docencia, la investigación y la extensión.

Semestre	Porcentaje actividad vs. total horas de regulares y ocasionales			Porcentaje actividad vs. total horas de cátedras		
	Docencia	Investigación	Extensión	Docencia	Investigación	Extensión
2012-1	56,9	36,0	7,1	73,1	5,2	21,7
2013-1	59,4	34,9	5,7	76,7	5,4	17,9
2014-1	60,0	34,0	6,0	73,1	6,3	20,7
2015-1	54,7	37,1	8,2	79,0	4,9	16,1
2016-1	54,2	37,8	8,1	83,8	2,9	13,3
2017-1	71,3	24,0	4,7	83,1	2,9	14,0
2018-1	75,3	23,6	1,1	82,6	3,1	14,3
2019-1	70,8	28,2	1,0	84,1	3,4	12,5
2020-1	67,0	32,3	0,8	87,8	3,8	8,4

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

En la Tabla 10.9 se observa porcentaje menor de dedicación a la extensión en los planes de trabajo de profesores, sin embargo, en las unidades académicas de la Universidad de Antioquia un alto

número de actividades de extensión se realiza por fuera del plan de trabajo con otras modalidades de contratación (ver Tabla 10.10).

Tabla 10.9. Distribución por porcentaje de las horas de trabajo docente, discriminadas por actividades misionales, reportadas en los planes de trabajo de docentes de planta y ocasionales.

Semestre	% horas docencia pregrado	% horas docencia posgrado	% horas investigación	% horas extensión	% horas admón.	% horas otras actividades	% Total horas
2012-1	12,79	6,28	12,05	2,37	13,28	53,24	100,00
2013-1	14,61	6,46	12,40	2,03	11,27	53,23	100,00
2014-1	13,67	7,77	12,14	2,13	14,46	49,83	100,00
2015-1	13,81	4,77	12,61	2,79	14,61	51,41	100,00
2016-1	14,17	3,77	12,51	2,67	16,77	50,11	100,00
2017-1	15,06	10,92	8,77	1,71	14,40	49,13	100,00
2018-1	16,04	9,49	8,01	0,36	8,90	56,85	100,00
2019-1	15,72	9,68	10,13	0,36	8,84	55,27	100,00
2020-1	15,10	8,45	11,35	0,27	8,60	56,22	100,00
2021-1	15,20	8,81	13,49	0,21	8,59	53,71	100,00

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Tabla 10.10. Horas cátedra como actividad especial de profesores regulares y ocasionales.

Semestre	Horas pregrado	Horas postgrado	Horas investigación	Horas asesoría-consultoría	Horas extensión
2012-1	50.170	6.727	7.219	13.030	12.224
2013-1	55.398	9.844	7.724	15.167	10.683
2014-1	56.735	10.535	7.299	20.402	13.622
2015-1	59.341	11.237	6.306	16.729	12.453
2016-1	54.047	11.521	4.222	13.703	14.073
2017-1	54.632	9.788	3.789	16.629	14.543
2018-1	56.754	10.835	3.049	18.573	13.240
2019-1	52.809	9.517	3.007	22.002	10.872
2020-1	48.431	9.627	2.027	25.326	5.027

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Al igual que en el periodo de evaluación 2003-2010, en el periodo de evaluación 2012-2020 se evidencia un comportamiento de poca variación en el porcentaje de dedicación de los profesores a la docencia y sus actividades de apoyo. Lo mismo ocurre con el porcentaje dedicado a la investigación, pues no se presenta una alta variación; sin embargo, vale la pena destacar que, respecto al proceso de autoevaluación anterior, se evidencia un leve un

aumento en el porcentaje de horas dedicadas a la investigación.

La Tabla 10.11 muestra la relación general de estudiantes por profesor TCE, considerando profesores vinculados y contratados, para el periodo de observación, se evidencia poca variabilidad de la relación alrededor de la cifra de 15 estudiantes por profesor.

Tabla 10.11. Relación de estudiantes por profesor TCE, considerando profesores vinculados y contratados, 2012 a 2020.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	37.528	38.907	39.559	39.527	40.506	41.447	41.054	37.094	38.058
Profesores TCE	2.442	2.766	2.721	2.725	2.726	2.710	2.792	3.118	2.603
Relación estudiantes por profesor	15,4	14,1	14,5	14,5	14,9	15,3	14,7	11,9	14,6

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

De la Tabla 10.12, la relación de estudiantes por profesor TCE, considerando solo profesores vinculados, se mantuvo en el tiempo en aproximadamente 32 estudiantes por profesor TCE.

Tabla 10.12. Relación de estudiantes por profesor TCE, considerando solo profesores vinculados, 2012 a 2020.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	37.528	38.907	39.559	39.527	40.506	41.447	41.054	37.094	38.058
Profesores TCE	1.234	1.245	1.264	1.235	1.255	1.233	1.289	1.258	1.236*
Relación estudiantes por profesor	30,4	31,3	31,3	32,0	32,3	33,6	31,9	29,5	30,8

* Las 1548 plazas reportadas en la Tabla 10.4, son las plazas de tiempo completo equivalente aprobadas por el Consejo Superior a cada dependencia y hay muchas vacantes, que en la mayoría de los casos, están siendo cubiertas por profesores ocasionales, de la misma forma que cubren comisiones de estudio y administrativas. Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Respecto al número de estudiantes en los diferentes programas de la Institución, la información es de acceso al público y se localiza [bajo el título de indicadores en la página de Vicedocencia](#).

Se ha consultado a la comunidad de profesores su apreciación respecto a los siguientes aspectos relacionados con los profesores:

Tabla 10.13. Apreciación sobre la cantidad de profesores por estudiante.

Indicador	MA	A	B	MB	NS
Relación profesor/estudiante	16,12%	43,25%	29,51%	8,40%	2,72%

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

En cuanto a los profesores ocasionales y de carrera, la apreciación que se tiene sobre la cantidad de estos por estudiantes es la siguiente:

Tabla 10.14. Apreciación sobre la cantidad de profesores ocasionales y de cátedra por estudiante.

Comunidad académica	MA	A	B	MB	NS
Consejos	3,70%	25,93%	57,41%	11,11%	1,85%
Profesores	9,97%	33,76%	34,08%	13,83%	8,36%
Equipo rectoral	28,57%	35,71%	21,43%	14,29%	0%

MA: Muy alta; A: Alta; B: Baja; MB: Muy baja; NS: No sabe. Fuente: encuestas.

Frente a los criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con el desarrollo de funciones sustantivas y el desarrollo de gestiones académico-administrativas, para la Institución, el plan de trabajo es el compromiso que adquiere el profesor de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos permanentes de la Institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria; los alcances del plan de trabajo profesoral están establecidos en el Estatuto Profesoral ([Acuerdo Superior 083 de 1996](#), artículos 21 y 24 a 29), deberán estar enmarcado en los planes y programas institucionales y constituirán la base para el informe de actividades que el profesor debe presentar al consejo de facultad, escuela o instituto para su evaluación. Además de las horas

lectivas, se debe incluir al menos otra de las siguientes actividades: investigación, producción académica, capacitación, actualización o extensión. El plan de trabajo incluye las actividades por realizar, el grado de responsabilidad y el tiempo de dedicación a cada una de ellas. El plan de trabajo docente se decide entre el profesor y los directivos de cada unidad académica, y finalmente es aprobado por el decano o por el director.

Ante la pregunta sobre la claridad y la coherencia de las funciones del profesorado establecidas en el Estatuto Profesoral, más de la mitad de los consejos académicos y profesores consideran que en efecto son claras y coherentes.

Ahora, en cuanto a la percepción sobre los criterios y la distribución de las labores asignadas a los profesores, los resultados se presentan en la Tabla 10.15:

Tabla 10.15. Apreciación sobre la aplicación de criterios para la distribución de las labores y equidad en la distribución de las labores.

Escala de respuesta	Aplicación de criterios para la distribución de las labores		Equidad en la distribución de las labores	
	Consejo Académico	Profesores	Consejo Académico	Profesores
Muy Alta	13,73%	20,58%	13,73%	18,17%
Alta	64,70%	42,60%	39,22%	38,26%
Baja	21,57%	18,65%	41,17%	22,67%
Muy Baja	0%	3,05%	5,88%	6,11%
No sabe	0%	15,11%	0%	14,79%

Fuente: encuestas.

Respecto de los mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores, la Universidad de Antioquia establece los mecanismos y procesos para la evaluación de los profesores vinculados. Están contempladas en el Título Segundo del Estatuto Profesoral y en el Título Primero del [Acuerdo Académico 0111 de 1997](#); para los profesores ocasionales y de cátedra, se delimita en el Capítulo 5, artículos 23 a 28 del Estatuto del

Profesor de Cátedra y Ocasional. La evaluación está dirigida a: identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica; fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos y para corregir los desaciertos, y mejorar el desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica.

La evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las

calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo o en su contrato. Compete a los consejos de facultad, escuela o instituto efectuar la evaluación de los profesores, con la asesoría de un Comité de Evaluación, integrado por un número impar de profesores asociados o titulares e

incluyendo a un profesor de cátedra, diferentes de los miembros del Consejo de Facultad.

Ante la pregunta sobre diversos aspectos concernientes a la evaluación de las actividades asignadas a los profesores con miras a cualificar, promocionar y estimular su labor, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.16. Calificación de los atributos sobre la evaluación de los profesores.

Atributo	% Muy Alta		% Alta		% Baja		% Muy Baja		% No sabe	
	Est..	Prof.	Est..	Prof.	Est..	Prof.	Est..	Prof.	Est..	Prof.
Transparencia	28,26	31,03	51,87	45,98	12,60	12,54	4,43	2,89	2,84	7,56
Utilidad	22,25	23,95	46,88	40,51	17,48	21,22	11,35	8,04	2,04	6,26
Calidad	23,04	23,95	50,17	44,53	17,25	18,97	7,38	5,47	2,16	7,07

Est: Estudiantes, P: Profesores. Fuente: encuestas.

Característica 30. Trayectoria profesoral

En el año 2010, se demostró la existencia de criterios claros para la vinculación y contratación de los profesores y se evidenció la constante revisión y actualización de estos. En lo correspondiente a la definición e implementación del escalafón profesoral, se demostró la movilidad del profesorado hacia categorías superiores en el periodo de observación. De igual manera, en cuanto a los criterios de asignación salarial, se evidenció que son claros, rigurosos y acordes con lo estipulado en la normativa gubernamental. Finalmente, se evidenció la existencia y aplicación de una política de concesión de estímulos académicos para los profesores.

Para el actual proceso de Autoevaluación se evidencia que la Institución contempla para sus profesores una vinculación y permanencia profesoral con mecanismos transparentes y conocidos por los profesores.

En la evaluación profesoral que incluya auto, hetero y del jefe inmediato, sobre el desarrollo profesoral y tal como se indicó en el informe de Autoevaluación del año 2010, la evaluación profesoral está

contemplada en la Institución a través de los estatutos profesoral y de Profesor de Cátedra y Ocasional. Corresponde a los consejos de facultad, escuela e instituto realizar anualmente la evaluación a sus profesores. Una vez realizada la evaluación a todos los profesores de una Dependencia Académica, la información es remitida por los consejos hacia la Oficina de Asuntos Docentes, quienes se encargan del análisis y de la custodia de esta información.

Los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores son establecidos desde la remuneración que reciben los profesores de la Universidad de Antioquia. Está reglamentada por el Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los profesores de las universidades estatales. En este Decreto se define la asignación de puntos para la remuneración de los profesores que ingresan por primera vez o reingresan a la carrera docente, o para los que proceden de otro régimen; además, se establecen los criterios para el reconocimiento de puntos

salariales y bonificaciones por productividad académica, entre otros.

La Universidad, mediante el [Acuerdo Superior 237 de 2002](#), reglamentó la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que contempla los méritos profesionales, académicos y la producción académica. A los profesores ocasionales y visitantes, aunque se entiende que son servidores públicos que no pertenecen a la carrera profesoral y, por consiguiente, que sus condiciones salariales y prestacionales no están regidas por el Decreto mencionado, la Universidad les reconoce una remuneración salarial tal como lo determina el citado Decreto 1279 de 2002. Los profesores de cátedra tienen su propia clasificación que corresponde a un sistema de categorías y criterios que reconoce los títulos, la experiencia profesional y la producción académica publicada.

La Alma Máter dispone del Comité Interno de Asignación de Puntaje dentro de la Unidad administrativa de Asuntos Docentes adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, encargado de recomendar al rector la asignación de los puntajes que inciden en la definición salarial de los profesores.

De otro lado, con respecto a los estímulos, en el Capítulo 3 del Estatuto Profesoral, artículos del 64 al 69, se establece que los estímulos académicos tienen el propósito de propiciar y exaltar la excelencia académica de los profesores. Se consideran como estímulos académicos: la capacitación institucional, la dedicación exclusiva, el año sabático, los premios y las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos.

En el Capítulo 2, artículos 29 y 30, se establecen los estímulos académicos que se otorgan a los profesores ocasionales y de cátedra. Participan, en las mismas condiciones que los profesores regulares, en la capacitación institucional mediante la exención de derechos de matrícula de posgrados ofrecidos por la misma Universidad y en las demás ofertas de desarrollo docente, y del Premio a la Investigación, de la distinción Excelencia Docente, del Premio a la Extensión y en el reconocimiento en la hoja de vida por desempeño sobresaliente.

Ante la pregunta sobre el cumplimiento transparente de criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores, la percepción de los audiencias fue la siguiente:

Tabla 10.17. Apreciación sobre los atributos de la asignación salarial y estímulos a los profesores.

Escala de calificación		Transparencia en la asignación:	
		Salarial de los profesores	Estímulos a los profesores
Muy Alta	Consejo Académico	52,94%	49,02%
	Profesores	29,74%	25,56%
Alta	Consejo Académico	35,29%	43,14%
	Profesores	43,25%	41%
Baja	Consejo Académico	5,88%	1,96%
	Profesores	14,15%	14,63%
Muy Baja	Consejo Académico	3,92%	3,92%
	Profesores	2,89%	4,02%
No sabe	Consejo Académico	1,96%	1,96%
	Profesores	9,97%	14,79%

Fuente: encuestas.

Característica 31. Desarrollo profesoral

En el año 2010, se demostró que la Universidad dispone de mecanismos claros para el desarrollo profesoral y los aplica promoviendo el acceso a la cualificación disciplinar y a actividades de capacitación en general para el ejercicio profesoral.

Para el actual proceso de autoevaluación se evidencia que la Institución aplica políticas y adelanta programas de desarrollo profesoral, estos programas incluyen a todos los profesores vinculados a la Universidad de Antioquia.

Frente a la política institucional para la cualificación profesional y pedagógica de los profesores, la formación de los profesores universitarios no es un tema de interés reciente en la Universidad de Antioquia. En 1981 se crea el Programa de Tecnología Educativa de la Facultad de Medicina; esta iniciativa dio origen al Programa de formación docente de la Facultad Nacional de Salud Pública y al Programa de Capacitación Docente de la Facultad de Medicina, que se consideran las primeras iniciativas de cualificación del saber de los docentes, originadas desde la misma Universidad a partir de la capacitación y los espacios de formación continua e integral. De esta primera época, es importante destacar el énfasis en la capacitación entendida como práctica remedial que aspira a mejorar los procesos de enseñanza a partir de la apropiación de herramientas didácticas para la mejor planeación y ejecución de las clases; aquí desempeña un papel importante el criterio de efectividad, muy propio de la tecnología educativa, así como el apoyo de herramientas tecnológicas que pueden potenciar el diseño y la gestión curricular.

La filosofía que orientó la acción de programa de Medicina se basó en el principio de que es necesario un cambio actitudinal y un manejo metodológico en

el docente, antes de emprender la producción de medios didácticos. Por eso el programa inició la capacitación docente mucho antes de gestionar la compra de equipos electrónicos para la producción audiovisual (propuesta para la institucionalización del centro de recursos pedagógicos y medios de enseñanza, 1993).

La [Resolución Rectoral 4040 de 1993](#) dio origen al Programa de Desarrollo Pedagógico Docente de la Universidad de Antioquia, que tuvo como funciones: revisar y discutir documentos, preparar nuevos documentos, elaborar ejercicios y talleres para los diferentes cursos, elaborar y revisar bibliografía, adaptar ejercicios y talleres para las distintas áreas del conocimiento, asistir a reuniones, y estructurar los cursos en forma de seminario taller y elaborar los paquetes instruccionales correspondientes.

El objetivo del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente fijó su interés en la excelencia docente, como se precisa a continuación:

“Mantener e impulsar una cultura de la formación del profesorado de la Universidad de Antioquia, con miras al logro de la excelencia en su desempeño docente, a fin de conseguir cada vez, una mayor pertinencia social y académica, que le permita avanzar en el proceso de formación integral, tanto personal de su profesorado como en el de sus alumnos” (Duque y Vélez, 2007, p. 12).

Con la [Resolución Rectoral 42628 de 2017](#), se cambia la denominación Programa de Desarrollo Pedagógico Docente a Programa de Desarrollo Docente y se asigna su correspondiente Comité Asesor; este comité tiene como funciones: diseñar y proponer estrategias para la caracterización de las necesidades formativas de los profesores de la Universidad de Antioquia; elaborar la programación



semestral del Programa de Desarrollo Docente, atendiendo para ello a las especificidades y necesidades formativas de los profesores de las Unidades Académicas; diseñar y proponer programas de formación y acompañamiento para los profesores de la Universidad; evaluar el desarrollo del Programa y construir a partir de ello un plan de mejoramiento y mantenimiento anual; proponer programas y proyectos orientados al mejoramiento continuo del ejercicio docente a partir del uso de las TIC. Esta Resolución de 2017 es la que se encuentra vigente a septiembre de 2021.

La oferta del [Programa de Desarrollo Docente](#) contempla diplomados, cursos y talleres que buscan fortalecer la formación docente e investigativa de los profesores y, eventualmente, integrantes del personal administrativo. Además del Diploma en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria y el Diploma en Integración de TIC, a la docencia que hace parte de los espacios de formación que deben cursar los profesores recién vinculados a la Universidad como requisito para ascenso en el escalafón, el Programa junto con la Escuela de Idiomas ofrece ocho niveles de capacitación docente en inglés. Cada semestre el Programa convoca a profesores de todas las unidades académicas de la Universidad para que

construyan propuestas de formación para sus colegas; estas propuestas son evaluadas y avaladas por la Vicerrectoría de Docencia y, finalmente, son ofertadas a la comunidad de docentes universitarios.

La [oferta de formación](#) se actualiza cada semestre y está dirigida a docentes de todas las sedes y seccionales en las que la Universidad hace presencia.

En la actualidad no se cuenta con estudios de impacto que permitan determinar con datos las transformaciones a que ha dado lugar la participación de los profesores en el Programa de Desarrollo Docente. Una de las iniciativas que se tiene en la transición a la Unidad de Estudios Pedagógicos en Educación Superior es iniciar investigaciones sobre esta materia. No obstante, el hecho de que cada semestre se logre convocar a un promedio de 700 docentes da cuenta de que las necesidades identificadas se alcanzan a suplir en buena medida y que hay confianza en las ofertas de formación del Programa.

Se recomienda ampliar la información sobre este factor en el documento de Vicerrectoría de Docencia [Lineamientos para la formación docente en la Universidad de Antioquia](#)

Tabla 10.18. Apreciación sobre atributos del programa de desarrollo profesoral.

Escala de calificación		Atributos sobre el programa de desarrollo profesoral		
		Cobertura	Calidad	Pertinencia
Muy Alta	Consejo Académico	39,22%	43,14%	41,18%
	Profesores	27,65%	35,69%	35,53%
Alta	Consejo Académico	39,22%	43,14%	45,10%
	Profesores	49,20%	47,27%	46,95%
Baja	Consejo Académico	17,65%	9,80%	9,80%
	Profesores	13,34%	7,40%	8,52%
Muy Baja	Consejo Académico	1,96%	1,96%	1,96%
	Profesores	1,45%	1,45%	1,45%
No sabe	Consejo Académico	1,96%	1,96%	1,96%
	Profesores	8,36%	8,20%	7,56%

Fuente: encuestas.

Respecto del reconocimiento y estímulo a los profesores por el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, anualmente, en el marco de las Jornadas Universitarias, la Universidad otorga a sus profesores reconocimiento público y estímulo por destacarse en actividades de docencia, investigación y extensión mediante las siguientes distinciones y premios: Distinción Excelencia Docente, Premio a la investigación Universidad de Antioquia; Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, Medalla Francisco José de Caldas a la

Excelencia Universitaria, en categorías oro y plata, reconocimiento en la hoja de vida por desempeño sobresaliente y asignación de recursos para proyectos especiales.

Ante la pregunta sobre la aplicación de los criterios de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.19. Percepción sobre la aplicación de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de diversas labores.

Escala de calificación		Labores				
		Académicas	Científicas	Culturales	Artísticas	Extensión
Muy Alta	Consejo Académico	41,18%	47,06%	27,45%	23,53%	33,33%
	Profesores	25,72%	28,94%	18,97%	18,33%	19,29%
Alta	Consejo Académico	39,22%	43,14%	39,22%	37,25%	43,14%
	Profesores	43,89%	42,12%	36,50%	35,53%	40,51%
Baja	Consejo Académico	19,61%	7,84%	11,76%	9,80%	17,65%
	Profesores	11,74%	9,65%	13,99%	13,83%	13,83%
Muy Baja	Consejo Académico	0%	0%	1,96%	1,96%	3,92%
	Profesores	4,98%	3,05%	4,02%	3,86%	4,50%
No sabe	Consejo Académico	0%	1,96%	19,61%	27,45%	1,96%
	Profesores	13,67%	16,24%	26,53%	28,46%	21,86%

Fuente: encuestas.

Las revisiones y evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores, han tenido varias evaluaciones en el tiempo, de hecho en el [estatuto de profesores](#) se presentan las concordancias, vale la pena destacar que adicionalmente los profesores de la Institución han realizado un [análisis sobre los estatutos profesoraes](#).

Ante la pregunta sobre las evidencias de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores teniendo en cuenta la naturaleza institucional, su eficiencia, transparencia y eficacia para el desarrollo profesoral, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.20. Apreciación sobre los atributos de las evaluaciones a la normativa sobre profesores.

Escala de calificación		Atributos de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores			
		Participación en la evaluación	Pertinencia en las valuaciones	Aplicación de los resultados de las evaluaciones	Divulgación de los resultados de las evaluaciones
Muy Alta	Consejo Académico	25,49%	29,41%	17,65%	19,61%
	Profesores	22,35%	22,67%	20,42%	19,77%
Alta	Consejo Académico	37,25%	39,22%	45,10%	41,18%
	Profesores	37,14%	39,87%	38,10%	36,50%
Baja	Consejo Académico	25,49%	17,65%	21,57%	19,61%
	Profesores	14,15%	10,29%	12,86%	15,59%
Muy Baja	Consejo Académico	1,96%	1,96%	3,92%	5,88%
	Profesores	1,45%	2,41%	3,05%	3,05%
No sabe	Consejo Académico	9,80%	11,76%	11,76%	13,73%
	Profesores	24,92%	24,76%	25,56%	25,08%

Fuente: encuestas.

Ante la pregunta sobre las capacitaciones realizadas a los profesores de la Institución y de sus resultados, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.21. Apreciación sobre los atributos de las capacitaciones destinadas a los profesores.

Escala de calificación		Atributos de las capacitaciones destinadas a los profesores		
		% Utilidad	% Pertinencia	% Calidad
Muy Alta	Consejo Académico	50,98	45,10	45,10
	Profesores	39,07	37,46	36,82
Alta	Consejo Académico	41,18	47,06	45,10
	Profesores	42,28	42,60	43,73
Baja	Consejo Académico	5,88	5,88	7,84
	Profesores	10,13	10,61	9,32
Muy Baja	Consejo Académico	0	1,96	1,96
	Profesores	2,89	2,89	2,73
No sabe	Consejo Académico	1,96	0	0
	Profesores	5,63	6,43	7,40

Fuente: encuestas.

Característica 32. Interacción académica de los profesores

En el año 2010, se evidenció que la Universidad facilitaba y promovía la movilidad de los profesores mediante políticas y recursos económicos para la cofinanciación de esas actividades; como

consecuencia, había logrado cifras de movilidad que evidenciaban una interacción significativa de sus profesores con pares y comunidades académicas, principalmente por medio del desarrollo de la investigación. La participación de los profesores en

redes de cooperación se daba en todas las áreas del conocimiento.

Para el actual proceso de autoevaluación, la Institución abordó el análisis de las políticas y estrategias para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional. Se pudo evidenciar que la Universidad ha incluido dentro de su plan de desarrollo y de sus programas, el fortalecimiento de la participación de los profesores en las interacciones con instituciones y redes de carácter regional y global, intensificando significativamente la movilidad de sus profesores y obteniendo productos derivados de esas interacciones.

Es así como las políticas y estrategias orientadas a facilitar la interacción con comunidades académicas del orden nacional e internacional se establecen en el [Estatuto General](#) de la Universidad, donde se declara el Principio de Universalidad que orienta el desarrollo de actividades misionales en el marco de la proyección nacional e internacional. Así mismo, en el [Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2027](#), en el Tema Estratégico 1 se expresa que la Institución persigue la “Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo” (p. 45). De esta manera, se promueve una apertura global con enfoques estratégicos mediante la cooperación académica, científica y cultural.

Para facilitar la interacción internacional y la participación en comunidades académicas y científicas, la Institución cuenta con diversas fuentes de financiación para la movilidad de la comunidad universitaria (tiquetes y viáticos en dinero), administradas en fondos de diferentes dependencias administrativas como las vicerrectorías de investigación y de docencia, la Dirección de

Relaciones Internacionales y las corporaciones, entre otras, sin exclusión de los recursos otorgados por las unidades académicas.

En el caso particular de la Vicerrectoría de Docencia, entre los años 2015 y 2020 se cofinanció la movilidad de alrededor de 770 profesores vinculados y ocasionales de la Universidad, a través del denominado Fondo Patrimonial, por un valor superior a los \$1.000.000.000 (esto fue presentado en el factor 8 en la [Tabla 8.3](#)), para actividades de capacitación profesoral, pasantías, ponencias en eventos nacionales e internacionales (seminarios, congresos y conferencias), entre otras. La interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales y extranjeras, se han dado como producto de las políticas y estrategias institucionales. Un total de 3.333 profesores de la Universidad de Antioquia pudieron realizar actividades de [movilidad internacional](#) entre los años 2016 y 2020; esos desplazamiento fueron realizados hacia 77 países de todos los continentes, entre los que destacan Estados Unidos (un 16% del total), España (12%), México (12%) y Brasil (8%).

Con respecto a lo reportado en la autoevaluación del año 2010, sobre 916 profesores de la Universidad que realizaron movilidad internacional entre los años 2006 y 2010, las cifras del periodo 2016 a 2020 representan un incremento de alrededor de 4,5 veces. Sin embargo, la magnitud de esta evidencia se vio afectada por la notable caída en la cifra de la movilidad internacional de profesores en el año 2020 (solo 59 profesores), como consecuencia de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus.

Profesores de todas las áreas del conocimiento tuvieron la oportunidad de realizar actividades internacionales, pero se destacan los de unidades

académicas como: Facultad de Medicina (24% de los profesores movilizados), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (9%), Facultad de Ingeniería (9%), Facultad de salud Pública (6%), entre otras (Ver [Movilidad Saliente histórica docentes](#)).

Los objetivos de la movilidad de los profesores de la Institución se presentaron en el factor 8 en la [Tabla 8.6](#), y entre ellos se destacan la asistencia a eventos académicos y científicos (62%), presencia como profesores visitantes (16%), las estancias de investigación (8%) y la realización de estudios de doctorado (3%), entre otros.

Los resultados de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras, como se evidenció en el *Factor 8. Visibilidad nacional e internacional*, para el año 2020, los profesores de la Universidad participaban de manera activa en más de 180 redes y consorcios académicos y científicos (69 nacionales

y 118 internacionales), fortaleciendo así las acciones de cooperación con pares académicos y científicos de diferentes áreas del conocimiento. Con respecto a lo reportado en el informe de autoevaluación del año 2010, sobre la participación de profesores de la Institución en 30 redes cooperativas internacionales, en el informe actual se evidencia un incremento de alrededor de cuatro veces en la participación en redes internacionales (118 redes).

Gracias a estas relaciones de los profesores, se han identificado los 50 principales aliados estratégicos internacionales con los que se desarrollan las más productivas acciones de cooperación académica, científica y cultural. Con relación a la producción y divulgación de conocimiento a través de publicaciones conjuntas con los aliados internacionales, entre los años 2016 y 2020 se obtuvieron 5.539 artículos académicos y, entre ellos, un total de 4.855 artículos fueron publicados en revistas científicas de alto impacto.

Factor 10. Comunidad de profesores	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número total de las plazas profesoriales que son asignadas a las unidades académicas. • Incremento de la oferta de capacitación del Programa de Desarrollo Docente (profesores y personal administrativo) • Aumento del número de profesores que han realizado movilidad nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación implementadas en la Universidad • Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad. • Unificación del sistema de reporte de las evaluaciones de las unidades académicas. • Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.

Factor 11. Comunidad de estudiantes

Calificación: 4,59 - Cumple en muy alto grado

La Universidad deberá reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, aplicar las normas establecidas para tal fin, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.

Estado del factor 2010-2021

En la autoevaluación anterior, la versión del modelo del CNA vigente en el año 2010 contemplaba el Factor 2. Estudiantes, que para la Universidad recibió una ponderación del 9% y una calificación final de 91.85% (alto grado de cumplimiento). En el modelo del Acuerdo 02 de 2020, se cuenta con el Factor 11. *Comunidad de Estudiantes*, que tiene las mismas tres características del *Factor 2* en el modelo de Autoevaluación Institucional seguido en el año 2010: derechos y deberes de los estudiantes; admisión y permanencia de estudiantes; y estímulos y apoyos para estudiantes. La Institución le asignó al Factor 11 una ponderación del 4,6 %, mientras que a cada una de sus tres características les correspondió una ponderación del 1.66 %. Sin embargo, para estas tres características, varios de los aspectos a evaluar entre ambas versiones del modelo, no permiten la comparación.

No obstante, y haciendo énfasis en el modelo actual del CNA, en este factor, la Universidad de Antioquia cuenta con un marco normativo y políticas para reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, las que son aplicadas de manera rigurosa y transparente; así mismo, promueve y garantiza su participación en los órganos de deliberación y toma de decisiones. En los últimos 10 años, la Universidad ha fortalecido sus programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión, con estrategias dirigidas a la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales para fomentar la permanencia e impactar sobre la deserción, y de manera que se faciliten las condiciones para la graduación en los tiempos establecidos; de esta forma, la Universidad hace explícito su compromiso permanente por acompañar el proceso formativo durante todo el ciclo de vida del estudiante.

La Institución cuenta con un robusto sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes, de manera que soporta el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo formativo de los estudiantes con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.

Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes

En el año 2010, se evidenció que la Institución revisa y actualiza las normas que regulan la relación entre

los estudiantes y la universidad, acorde con las disposiciones de la educación superior, y generaba espacios de participación y discusión con los estudiantes en diferentes escenarios académico-administrativos; obtuvo una calificación de 3,45 (86,2%, alto grado). Para el actual proceso de autoevaluación, la Institución abordó el análisis de la evolución de su estructura normativa, específicamente aquella que define los derechos y deberes de los estudiantes y las condiciones de ingreso, permanencia y graduación. Se pudo evidenciar que la Universidad se ha preocupado por revisar y actualizar periódicamente las normas que regulan su relación con los estudiantes, realizando al menos 11 [actualizaciones](#).

Frente a la existencia y aplicación transparente de un reglamento estudiantil que establezca las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación y graduación, y los derechos y deberes de los estudiantes de los diferentes programas de la Institución, la Universidad cuenta con el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas de Pregrado ([Acuerdo Superior 1 de 1981](#)), definido en el Acuerdo Superior 1 de 1981, complementado por el [Acuerdo Académico 236 de 2002](#); en él se contemplan las directrices y normativas relacionadas con: los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación en los órganos de dirección de la institución, los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, así como la promoción, transferencias y el grado.

Las normas de posgrado se encuentran definidas en el [Acuerdo Superior 432 de 2014](#), [Reglamento General de Posgrado](#), así como en los reglamentos específicos que se expiden en las unidades académicas; en ellos se definen, entre otros

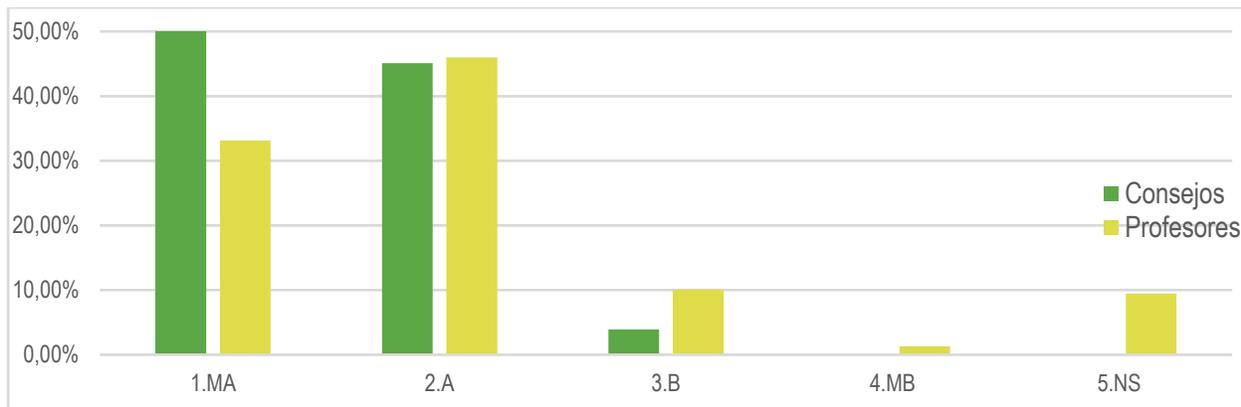
aspectos: los deberes y derechos de los estudiantes, el régimen disciplinario, las condiciones y exigencias académicas de ingreso, permanencia y promoción en la institución, las transferencias y trabajos de grado.

La Universidad tiene disponibles estos [reglamentos estudiantiles](#) en el portal institucional, y su difusión se hace a través de diversos mecanismos, como los cursos de inducción y componentes flexibles para la inducción a la vida universitaria (Vivamos la Universidad y Apégate a la U).

En el [Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027](#) se hace explícita la actividad de revisión y actualización continua de estos reglamentos al establecer en el Tema Estratégico 3, Objetivo Estratégico 2, Lineamiento 3, el compromiso de mantener una “Normativa institucional simplificada, actualizada y publicada, que permita acceder fácilmente a sus contenidos, esté acorde con las transformaciones de la educación superior, y se ajuste a las condiciones y particularidades institucionales en su construcción y aplicación” (p. 29).

En cada convocatoria semestral, así como a lo largo del desarrollo de los procesos formativos, la Universidad aplica con rigor y transparencia los criterios para el ingreso, la permanencia, promoción, transferencia y grado de los estudiantes matriculados en los diferentes programas, de acuerdo con las modalidades y sitios de oferta. En las encuestas realizadas a la comunidad universitaria, ante la pregunta sobre el funcionamiento los programas institucionales para la admisión de los estudiantes, la percepción hallada fue la siguiente:

Figura 11.1. Funcionamiento de los programas Institucionales para la admisión de los estudiantes.



MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Es posible evidenciar que un alto porcentaje de los encuestados (consejeros 96%; profesores 79%) tiene una percepción entre alta y muy alta con relación al funcionamiento los programas institucionales para la admisión y permanencia de los estudiantes, lo que indica el rigor y la transparencia con la que se desarrollan esos procesos en la Institución.

Respecto de la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución, el [Estatuto General](#) de la Universidad consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular, en el Artículo 18, que "(...) los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad" (p. 9). [Toda la normativa que regula la](#)

[participación](#) de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución se encuentra disponible en el portal universitario, y en ella se establecen los reglamentos para la elección, duración de periodos y formas de participación, entre otros aspectos.

En las unidades académicas existen órganos de índole académico, cultural y administrativo que cuentan con la participación de los estudiantes; además, los estudiantes de las seccionales y sedes de la Universidad participan en los Comités de Extensión Regionales. La institución y sus unidades académicas hacen la difusión y promoción de esa participación estudiantil mediante los cursos de inducción, las asesorías brindadas por tutores pares, y en asignaturas y cursos flexibles. Ante la pregunta sobre la transparencia en la aplicación de mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión, la percepción hallada fue la siguiente:

Figura 11.2. Transparencia en la aplicación de mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se observa que un alto porcentaje de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con relación a la transparencia en la elección de los representantes estudiantiles en los órganos de decisión (consejeros 84%; estudiantes 44%; profesores 54%); sin embargo, entre los estudiantes y profesores se evidencian porcentajes representativos del desconocimiento sobre la transparencia en este proceso, lo que demanda que la Institución implemente estrategias para promocionar la elección de los representantes estudiantiles en los órganos de decisión y promover mecanismos que favorezcan el ejercicio de esa representación.

La existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica. En el año 2013 se publicó la investigación *Violencia de Género en la Universidad de Antioquia* en la colección Asoprudea, que representa una segunda edición de la realizada a inicios de los años 2000 por los profesores Sara Fernández, Gloria Hernández y Ramón Paniagua; en ella se realizó una identificación y caracterización de este fenómeno desde una perspectiva interdisciplinar y se hizo una propuesta de política

para atender esta problemática. Para el año 2016 fue conformada la [Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior](#) (RNUEGES) en un evento realizado en la Ciudad Universitaria, con el compromiso de hacer seguimiento y fortalecer las agendas de trabajo en pro de la formulación de políticas de equidad de género en las universidades. Entre 2016 y 2017 comenzaron el seminario y la cátedra abierta en géneros y diversidades sexuales, que luego se transformó en el curso Género y Disidencias Sexuales como una articulación entre la [Iniciativa UdeA diversa](#) y RNUEGES.

En el [Plan de Desarrollo Institucional \(PDI, 2017-2027\)](#), la Universidad se comprometió con “un enfoque diferencial que oriente su quehacer misional, y contribuya a renovar sus acciones para la inclusión, la equidad y la interculturalidad. El enfoque diferencial busca rescatar la pluralidad de poblaciones que viven la Universidad, así como sus concepciones del saber, del conocimiento y de la sociedad” (p. 34). En este, es explícito en el “Objetivo estratégico 4: Fomentar el reconocimiento pleno de los derechos, de tal modo que se garanticen las diversidades y la vida digna, y se eliminen las discriminaciones en el espacio

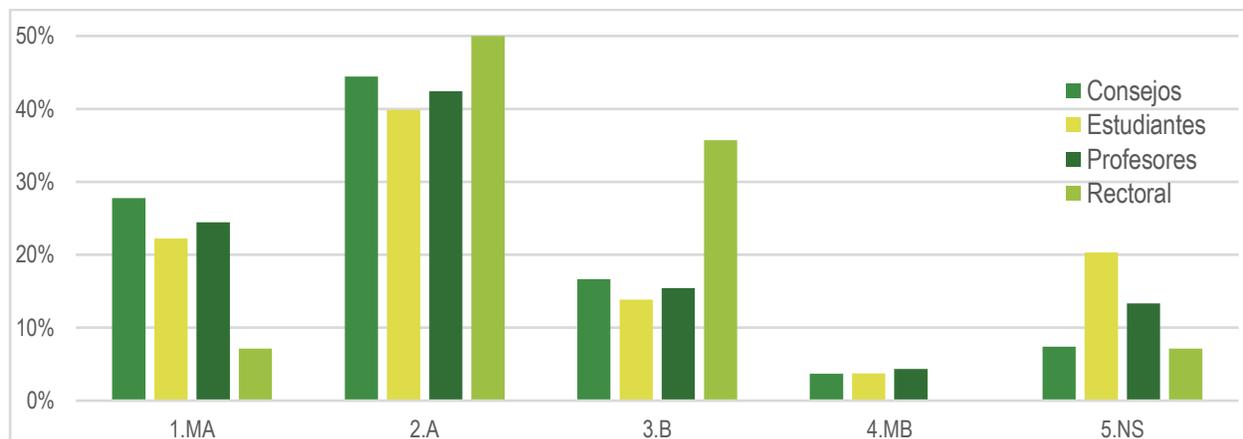
universitario” (p. 79). Se establecen como “Lineamientos o estados de logro para el objetivo: 1. Políticas contra el acoso, la violencia y la discriminación basados en el sexo, la orientación sexual y la identidad de género, desarrolladas desde la sensibilización, la atención integral y la generación de protocolos que promuevan condiciones de convivencia y derechos humanos en la Universidad.” (p. 68). Como parte de estos compromisos, la Universidad está construyendo una política para la prevención y atención de las violencias basadas en género.

En el año 2019, se llevó a cabo el curso sobre Violencia de Género en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a cargo de la docente Sara Fernández, y se creó el Sendero de Equidad de Género como parte de la iniciativa *UdeA Diversa*, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia. También, en

la actualidad la Universidad cuenta con: el [Centro Estudios de Género \(CEG\)](#), el cual se crea a partir de la experiencia investigativa del Centro Interdisciplinario de Estudios en Género (CIEG), concebido como grupo de investigación entre los años 1997 y 2015; el [Semillero de Género y Derecho](#), creado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en abril de 2015, articulado al proceso de formación del curso Género y Derechos Sociales del área de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. A su vez, otras facultades han conformado comités de género.

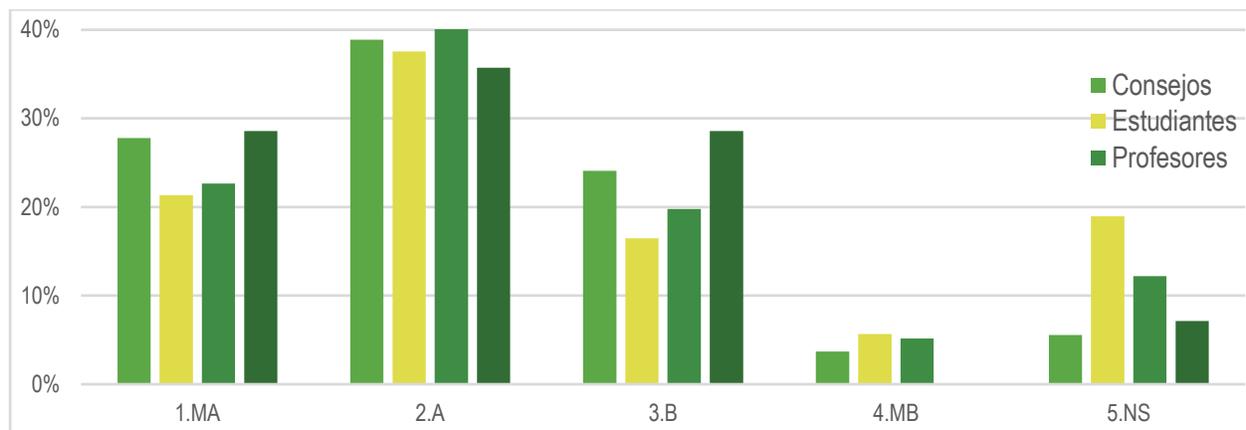
Ante la pregunta sobre la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación, a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica, la percepción de las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.3. Existencia de políticas sobre equidad de género.



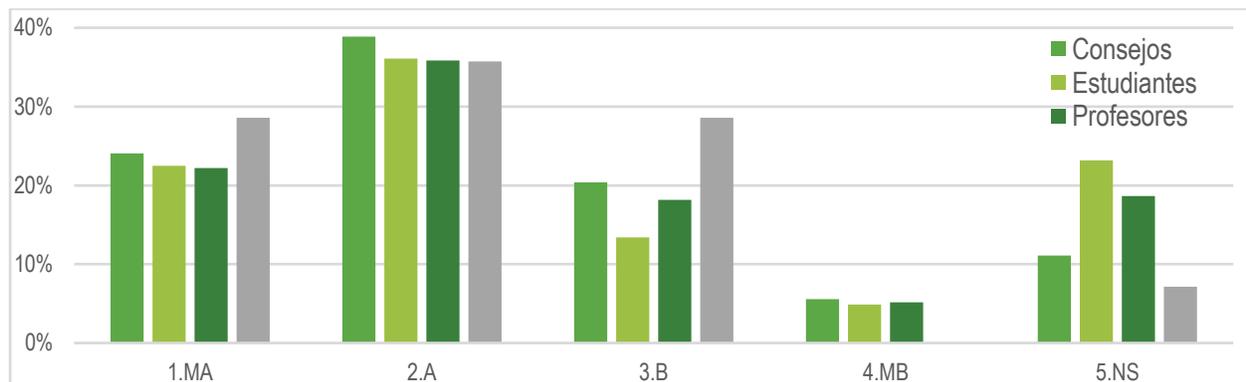
MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.4. Divulgación y socialización de las políticas de equidad de género.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.5. Establecimiento de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto.



MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Es evidente que más del 60% de los encuestados en cada audiencia tiene una percepción entre alta y muy alta con relación a la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación, a través de comités y organismos que promueven la igualdad y el respeto en la comunidad académica, lo que da cuenta del compromiso institucional por promover una cultura de equidad de género y por prevenir la violencia de género.

Respecto de las políticas de inclusión en particular sobre la inserción de estudiantes con capacidades especiales o en condición de discapacidad, la Institución cuenta con marcos legales, políticas y estrategias que reconocen a las poblaciones

diversas, las minorías y a los sujetos con discapacidad, así como a las víctimas del conflicto armado (entre ellas están: Acuerdos académicos [236 de 2002](#); [317 de 2007](#) y 330 de 2008, entre otras normativas). Desde 2007, la Institución ha participado activamente en el proceso de creación, discusión, validación y apropiación institucional de los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional, publicados en 2013. Entre 2014 y 2018, la Universidad hizo parte de la prueba piloto nacional del [Índice de Inclusión para Educación Superior \(INES\)](#), cuyos resultados permiten “identificar las condiciones en que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y

oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad”. De modo complementario, desde 2018 se viene integrando el [Proyecto ORACLE](#) (Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior en América Latina), con el que se han aplicado metodologías de diagnóstico, evaluación y mejora de la equidad en la Universidad.

Como complemento a las políticas para la admisión de personas con discapacidad, la Universidad cuenta con la línea de acción [Movilizando capacidades y un Plan de Accesibilidad Física](#), orientados a identificar, eliminar o disminuir barreras en la infraestructura física, que les permitan habitar y transitar por sus instalaciones. Para ello, se dispone de infraestructura que comprende ascensores, rampas de acceso, pisos táctiles, señalética, entre otros. La Universidad también cuenta con el Comité de Estudiantes y Egresados Ciegos (CECUDEA), que asesora y acompaña procesos de adecuación, ajuste razonable y accesibilidad ([Anexo hitos en educación inclusiva](#)).

Para consolidar políticas, culturas y prácticas inclusivas, la Universidad dio origen al Comité de Inclusión mediante el [Acuerdo Académico 317 de 2007](#), y ha creado programas, servicios y estrategias que incluyen la formación y capacitación a los profesores para atender la diversidad:

- Fortalecimiento de la Sala Jorge Luis Borges, del Sistema de Bibliotecas, con los recursos tiflotecnológicos.
- Continuidad del programa Otras Miradas, de Guías Culturales (Extensión Cultural).
- Programa Permanencia con Equidad (2012-2016), con su énfasis en inclusión y

accesibilidad, y sus líneas de acompañamiento y fomento de la permanencia.

- El diplomado Acompañamiento Estudiantil para la Permanencia con Equidad, que ofrece a los profesores elementos conceptuales y procedimentales para que den respuestas diferenciadas a las necesidades de los estudiantes.
- El componente Universidad Plural, Diversa y Sin Exclusión en el programa Inmersión a la Vida Universitaria.
- El componente Permanencia e inclusión del diplomado Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria.
- Desarrollo de [guías de inscripción](#), con información específica dirigida a los aspirantes con discapacidad, o pertenecientes a comunidades indígenas o comunidades negras colombianas y raizales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Exámenes de admisión “plenamente accesibles” a estas comunidades (Ley Estatutaria de Discapacidad 1618 de 2013); pruebas específicas para aspirantes sordos, invidentes y de baja visión.
- La iniciativa Soy Capaz (educación y equidad para estudiantes con discapacidad), y que tiene por objetivo el desarrollo de acciones orientadas al acceso, la permanencia y graduación de sus estudiantes con estas alteraciones, con cuatro líneas de acción: 1) Con tacto, dirigido a personas con discapacidad visual (ceguera y baja visión); 2) movilizandocapacidad, para personas con discapacidad

motora; 3) *Sordos en la U*, dirigido a la comunidad sorda oralizada y señante, y 4) Taller del pensamiento, dirigido a personas con discapacidad psicosocial.

- Estrategias de inclusión y equidad promovidas por Bienestar Universitario para acompañar a los estudiantes en su adaptación a la vida universitaria.
- Cursos y talleres del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente, como el Diploma de Lengua de Señas y Cultura Sorda.
- El proyecto Cotidianizar la discapacidad, que posibilita transformaciones en las

prácticas y los discursos en el abordaje de la discapacidad como un fenómeno social y relacional.

- La continuidad y fortalecimiento del programa Otras Miradas y el Laboratorio de Accesibilidad, de Guías Culturales, Departamento de Extensión Cultural.

En el período comprendido entre los años 2014 y 2019, se presentaron a la Universidad 3.983 aspirantes con discapacidad, distribuidos entre 3.264 con discapacidad sensorial (con baja visión, hipoacusia, invidente, sordo) y 719 con discapacidad motora (con compromiso de miembros superiores e inferiores, talla baja y en silla de ruedas). Ver ([Anexo inclusión y discapacidad](#)).

Tabla 11.1. Aspirantes, admitidos y matriculados que presentan alguna forma de discapacidad, 2014-2019.

Variables	Estudiantes con discapacidad sensorial	Estudiantes con discapacidad motora	Total estudiantes con discapacidad
Aspirantes	3.264	719	3.983
Admitidos	359	140	499
Matriculados	313	92	405
Porcentaje de absorción (matriculados/aspirantes)	9,6%	12,8%	10,2%

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, datos a septiembre de 2019.

Entre 2014 y 2019, se graduaron 151 estudiantes con discapacidad, mientras que 260 abandonaron sus estudios de pregrado; estos últimos, están principalmente representados por los estudiantes con baja visión, seguidos de los estudiantes con discapacidad en miembros superiores e hipoacusia. A septiembre de 2019, la Universidad de Antioquia

contaba con 219 estudiantes con discapacidad activos en su proceso de formación, así como 151 graduados y 260 desertores. Es significativo el mayor número de estudiantes con baja visión, seguido de aquellos con compromiso de miembros superiores y con hipoacusia. Ver ([Anexo inclusión y discapacidad](#)).

Tabla 11.2. Estudiantes en proceso de formación que presentan alguna forma de discapacidad

Estudiantes	Baja visión	Comprom. miembros inferiores	Comprom. miembros superiores	Hipoacúsico	Invidente	Sordo	Sordo oralizado	Talla baja	Usuario silla de ruedas	Otros	Totales
Matriculados activos	145	10	24	18	4	8	1	2	5	2	219
Graduados	47	11	36	16	23	5	1	2	6	4	151
Desertores	111	22	63	30	12	12	0	0	3	7	260

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, datos a septiembre de 2019.

Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes.

En la Autoevaluación del año 2010, se documentó que la Institución había desarrollado estrategias para mejorar los procesos de inscripción, admisión y matrícula a través de la sistematización y adecuación de la plataforma tecnológica y física, y contaba con una política de inclusión para fomentar el ingreso de los estudiantes en condiciones especiales, mediante acciones y estrategias para fomentar la permanencia estudiantil.

Para el actual proceso de Autoevaluación, se pudo evidenciar que la Universidad cuenta con normatividad y políticas orientadas a: la transparencia y efectividad de los procesos de admisión; el desarrollo integral y seguimiento a los estudiantes para garantizar su permanencia y graduación en la institución; una admisión incluyente de aspirantes provenientes de diferentes ámbitos geográficos, sociales, raciales y culturales, incluidos aquellos con discapacidad. Así mismo, existen en la Institución programas y estrategias dirigidas a fomentar la permanencia de los estudiantes.

Frente a las estrategias para la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales, se evidencia en el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad, Título II, Capítulos 3 al 10, las normativas relacionadas con los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Institución. Así mismo, los criterios para la admisión se complementaron mediante el [Acuerdo Académico 236 de 2002](#), que unificó el régimen para aspirantes nuevos a los programas de pregrado. La selección de los estudiantes admitidos se basa en una prueba única de ingreso, que actualmente consta de una evaluación del razonamiento lógico y de la competencia lectora. No obstante, algunos programas, debido a su especificidad, tienen un

modelo de admisión distinto, por ejemplo: Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, de la Facultad de Educación; Música, Licenciatura en Música y Licenciatura en Danza, de la Facultad de Artes, entre otros.

En el [portal institucional](#) los aspirantes pueden encontrar información sobre la metodología del examen de admisión y realizar simulacros, así como una completa [“Guía de inscripción para aspirantes nuevos”](#) con toda la información sobre el proceso.

En el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad, Título 2, Capítulos 1 al 3, se definen las condiciones y exigencias académicas de ingreso, el proceso de admisión, la matrícula, la calidad de estudiante y la permanencia en la Institución. La admisión se hace mediante procedimientos que permiten evaluar las competencias para cursar el posgrado, de acuerdo con criterios y tipos específicos de pruebas de admisión definidas por el Consejo Académico.

En los procesos de admisión a la Universidad, se evidencian la equidad, transparencia y compromiso social. De un lado, la Institución cuenta con estrategias para su vinculación con la [Educación Precedente](#) para desarrollar potenciales y promover oportunidades de aprendizaje y de empoderamiento. Adicionalmente, y como una manera de apoyar a los aspirantes en sus competencias para enfrentar el examen de admisión, la Institución cuenta con el [Programa de Inducción a la Vida Universitaria](#) (PIVU), dirigido a fortalecer las habilidades y competencias fundamentales de acceso a la educación superior de los estudiantes de la educación básica y media en las regiones del Departamento de Antioquia. También, se tiene un Programa de Semilleros ofrecido por la Universidad a los estudiantes de secundaria de la región.

En cuanto al [programa de Educación Flexible](#), liderado por la Vicerrectoría de Docencia, está dirigido a permitir que los aspirantes que presentaron examen de admisión y obtuvieron más de 53 puntos pero no alcanzaron uno de los cupos ofertados en el programa regular, puedan tomar algunas asignaturas de los primeros niveles e ir avanzando en su formación universitaria; cuando el individuo logra cursar 16 créditos, y ha obtenido buen rendimiento académico, se le permite acceder al programa regular, homologando las materias cursadas y se reconocen los créditos acumulados en la Educación Flexible.

La Institución cuenta con aplicativos que soportan los procesos académicos y administrativos de estudiantes en el Departamento de Admisiones y Registros:

- MOISES: Sistema de Información de Inscripción y Selección de Estudiantes.
- MARES: Sistema de Información de Matrícula y Registro.

- FAMA: Sistema de Información de Facturación de Matrícula; soporta el proceso de gestión de la liquidación de matrícula, emisión de facturas y recaudo de recursos.
- SIBU: Sistema de Información de Bienestar Universitario, para la programación, inscripción, ejecución y seguimiento de los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario, con una encuesta de caracterización de estudiantes y su sistema de alertas tempranas.

En cuanto a las estrategias institucionales que promueven la integración de los estudiantes a la dinámica de formación mediante las tecnologías de la información y la comunicación, la Universidad cuenta con el curso [Con TIC aprendo](#), ofrecido a los estudiantes que se matriculan en un programa o curso en la modalidad virtual, con el objetivo que se familiaricen con las aulas virtuales, comprendan los conceptos fundamentales de la educación virtual y desarrollen competencias digitales básicas para estudiar en esta modalidad. El total de estudiantes matriculados en este curso entre el 2017 y 2021 es el siguiente:

Tabla 11.3. Estudiantes matriculados en el curso Con TIC aprendo, 2017-2021.

Versión o tipo	Grupos	Estudiantes matriculados
4 horas	81	3.053
8 horas	227	6.848
12 horas	24	2.292
Total	332	12.193

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, datos a septiembre de 2019.

Así mismo, durante el transcurso del año lectivo se ofrecen cursos libres en línea (tipo MOOC) para estudiantes y la comunidad en general, que permiten una mejor integración a la vida universitaria, como:

- [La Web de lo conceptual a lo práctico](#)
- [Habilidades para vivir la U](#)

Adicionalmente, se cuenta con políticas que benefician el ingreso y la permanencia de los estudiantes de pregrado a través de exenciones y descuentos para los admitidos pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, así como de esquemas de ajustes del valor de la matrícula y de los tiempos de pago, establecidos por el [Comité de Liquidación de](#)

[Matrícula](#) (Resolución Rectoral 12131 de 1999). En la Tabla 11.4, se evidencia la estadística de los procesos de admisión de la Institución en el período 2012-2021.

Tabla 11.4. Consolidado de las cifras en los procesos de admisión, matrícula y graduados de la Institución, 2012-2021.

Año	Período	Inscritos	Admitidos	Matriculados		Egresados	Graduados
				Primer semestre	Total		
2012	I	45.779	5.544	4.520	35.124	1.081	1.755
	II	30.402	5.454	4.840	34.060	880	2.303
2013	I	44.752	5.579	4.832	35.119	1.032	2.021
	II	34.636	6.427	5.797	36.178	1.395	2.728
2014	I	48.854	6.578	5.231	36.759	1.185	2.018
	II	31.078	5.429	4.621	35.148	1.097	2.295
2015	I	49.540	6.311	5.054	36.977	1.103	1.745
	II	33.403	5.506	3.806	28.786	1.134	2.582
2016	I	50.105	5.060	3.669	37.300	875	1.466
	II	32.105	5.507	4.775	37.293	1.434	2.452
2017	I	48.157	6.120	5.046	37.586	2.187	2.052
	II	36.277	6.046	5.355	37.664	3.235	2.879
2018	I	50.562	5.576	4.911	37.372	4.199	2.219
	II	35.367	5.171	4.734	36.958	3.149	3.066
2019	I	51.469	5.790	4.662	33.631	3.622	1.835
	II	25.555	5.017	4.012	33.573	4.383	2.779
2020	I	42.029	5.092	4.068	34.771	1.811	1.215
	II	3.040	2.009	824	12.432	3.103	2.006
2021	I	30.959	4.611	3.971	32.675	1.502	1.120

Aspectos como el acompañamiento y estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil y la graduación en los tiempos establecidos curricularmente, la Universidad avanza hacia una cultura de la permanencia y la graduación estudiantil, tanto en el marco de la calidad y la excelencia académica, como de la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad y todos los demás factores que contribuyen a formar profesionales íntegros. Para ello, cuenta con [políticas y estrategias dirigidas a fomentar la permanencia](#) de los estudiantes. Desde el 2009 se realizan procesos de consulta sobre aspectos asociados a la permanencia estudiantil que se acogen desde el Bienestar Universitario con la creación del SIBU, y que se establecen formalmente

como proceso de [caracterización estudiantil](#) en el año 2017. Esta caracterización tiene como propósito conocer a los y las estudiantes en aspectos familiares, académicos, emocionales, físicos, socioeconómicos, entre otros. Esto incluye un Sistema de Alertas Tempranas en cuanto a los hábitos y prácticas de autocuidado de los estudiantes; con base en esta información, la Dirección de Bienestar Universitario define qué programas, proyectos y actividades se ofrecerán a los estudiantes, además, los resultados de esta caracterización se envían a las unidades académicas para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de las actividades de acompañamiento a los estudiantes. En este sentido, la caracterización integra el Sistema de Acompañamiento a la Vida

Universitaria que se articula a la oferta educativa, artística y cultural, deportiva, recreativa, actividad física, en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Entre 2012 y 2016 se adelantaron diversas acciones y procesos liderados por el [Programa Permanencia con Equidad](#), con recursos del CREE, la Universidad ha avanzado en el desarrollo de un proyecto completo de Permanencia Universitaria cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, la permanencia y la graduación estudiantil. Este proyecto ha desarrollado estrategias y actividades como: Red de Tutorías; Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades (CLEO); Permanencia en Regiones; Cátedras UDEA Diversa; Educación y equidad para estudiantes con discapacidad; Acompañamiento a Estudiantes de Grupos Étnicos y de Primer Ingreso; programa Soy Capaz; Formación para la Permanencia (Diploma Lenguajes para la Permanencia, Lengua de Señas Colombiana, entre otros); Investigación Aplicada sobre Permanencia; Gestión, Transformación Curricular y Permanencia, entre otras.

En el semestre 2019-2, se configura la [Red de Tutorías de la UdeA](#) como un espacio de articulación, aprendizaje y trabajo colaborativo universitario e interuniversitario que reconoce todas las experiencias de la Universidad; y que se desarrolla en torno a reuniones generales, rutas de formación y nodos de trabajo, orientados al fortalecimiento académico y a la [proyección del acompañamiento en los tránsitos y las trayectorias estudiantiles](#). La Red opera a partir de nodos de trabajo, integrados por miembros de las distintas unidades académicas con diversos perfiles y roles institucionales, relacionadas con asuntos estratégicos del acompañamiento tutorial, tales

como: Investigación e Innovación, Gestión y Financiación, Fundamentación Pedagógica y Didáctica, Configuración e Institucionalización, Comunicaciones y Virtualidad, Monitoreo y Evaluación. En el marco de dicho trabajo nodal surgieron textos de recomendaciones para el fortalecimiento e institucionalización de la Red y de las acciones tutoriales en la Universidad.

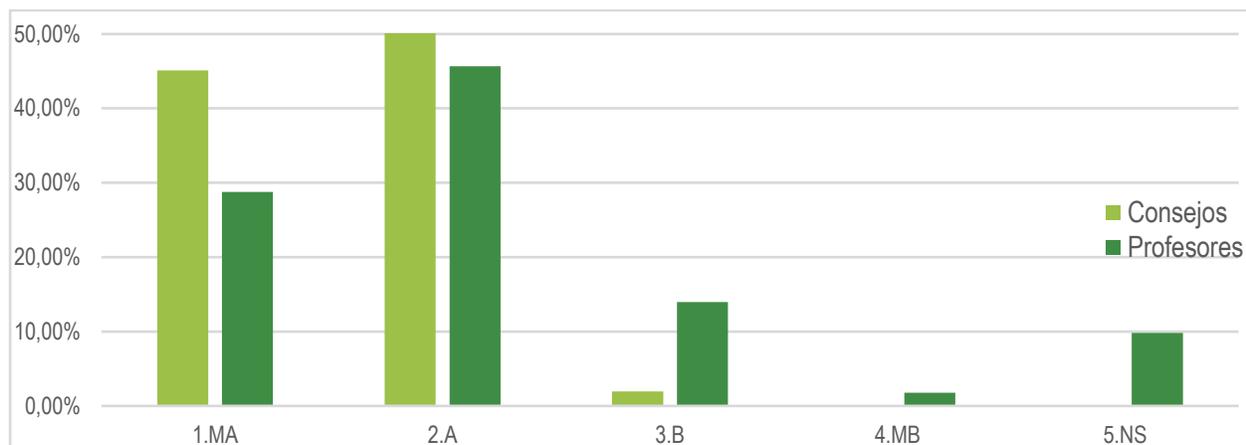
De igual manera, desde su componente de Rutas de Formación, entendidos como espacios de cocreación en los que docentes, coordinadores de Bienestar, estudiantes, egresados y administrativos, mediante encuentros periódicos, aprenden y enseñan desde la propia experiencia, sentidos, visiones, comprensiones y prácticas sobre el [acompañamiento tutorial](#). Estos encuentros propician no solo el reconocimiento de saberes, personas y lugares de posibilidad, sino que también legitiman la participación como interlocutores válidos de la permanencia, la inclusión, la paz, la diferencia y la diversidad. Para el año 2021, el trabajo nodal avanza en el alcance de seis retos de trabajo, entre los cuales se destaca la configuración del Banco de proyectos, una ruta de recomendaciones para la configuración e institucionalización del Acompañamiento tutorial en unidades académicas, una Caja de Herramientas para la fundamentación pedagógica y didáctica, el monitoreo y evaluación de las prácticas tutoriales, entre otros.

En el marco de todas las actividades realizadas desde la Permanencia Universitaria y por la comunidad académica en general de la Universidad, se han realizado [estudios e investigaciones para evaluar el impacto](#) de las estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil y para explorar las [causas de la deserción estudiantil](#), que han posibilitado proponer estrategias para la permanencia en condiciones de calidad.

Ante la pregunta sobre el funcionamiento de programas orientados a la permanencia y disminución de la deserción de estudiantes, la

percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.5. Funcionamiento de los programas institucionales de permanencia.



MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se puede observar que un alto porcentaje de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con relación al funcionamiento los programas institucionales para la permanencia de los estudiantes (consejeros 97%; profesores 75%), lo que soporta la existencia de políticas y estrategias de la Universidad dirigidas a impactar sobre la deserción estudiantil y a permitir la graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos para cada programa.

Se evidencia que los procesos de orientación que permiten a los estudiantes identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades de aprendizaje que en el portal institucional (<https://udearoba.udea.edu.co/admisiones>) los aspirantes pueden encontrar guías para la orientación profesional, que le podrán ayudar a elegir el programa académico al cual puede presentarse, brindando información acerca del rol de las diferentes carreras, y mediante recomendaciones

y/o preguntas que le ayudarán al aspirante en la elección del programa académico. Así mismo, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento académico y el abordaje de las prácticas de lenguaje, la Universidad cuenta con el Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades (CLEO), una innovadora apuesta institucional que tiene como objetivo principal fortalecer los procesos académicos de lecturas, escrituras y oralidades (LEO) que propicien el acceso, permanencia y graduación del proceso formativo de estudiantes de pregrado y posgrado, en el marco de la promoción del derecho a la educación superior desde enfoques socioculturales y pedagogías culturalmente sensibles. Las etapas para la implementación de esta innovadora estrategia se establecen en la *Figura 11.7*, que muestra los desarrollos alcanzados entre los años 2015-2021, y su proyección en el actual Plan de Acción Institucional (PAI 2021-2024).

Figura 11.7. Trayectoria de las estructuras macro del CLEO entre los años 2015 y 2021.



Fuente: Equipo CLEO.

A continuación, se presenta la síntesis de las participaciones por semestre en las acciones orientadas por el CLEO a partir de su activación como Centro en el año 2016.

Tabla 11.5. Síntesis de la participación en las acciones de acompañamiento y formación del CLEO, entre los años 2016 y 2021.

Participantes	16-2	17-1	17-2	18-1	18-2	19-1	19-2	20-1	20-2	21- 1	Total
Estudiantes de pregrado	146	1.015	1.864	870	1.843	1.251	1.017	2.251	1.024	1.435	12.716
Estudiantes y docentes de educación media	0	70	0	0	425	180	682	224	44	176	1.801
Docentes universitarios y administrativos	8	14	359	132	257	29	101	114	72	215	1.301
Egresados, posgrado y externos	0	0	225	2	178	10	1.501	79	167	236	2.398
Número de usos	154	1.099	2.448	1.004	2.703	1.470	3.301	2.668	1.307	2.062	18.216

Fuente: Equipo CLEO, desde el reporte de participación compilada.

Con las estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, la Universidad cuenta con políticas y estrategias que permiten garantizar la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad

social y cultural, disposiciones que son aplicadas con rigor y transparencia por la Institución; la Universidad tiene cinco clases de aspirantes especiales (definidas en el [Acuerdo Académico 236 de 2002](#), artículos 8, 9, 10 y 11), a saber: los beneficiarios de la distinción Andrés Bello en las categorías Nacional y Departamental (Decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001) que selecciona los 50 estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos en las pruebas de Estado (2 por Departamento); los miembros de las comunidades indígenas, negras y raizales del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (6 aspirantes en total, dos pertenecientes a cada grupo); y los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (bachilleres provenientes de departamentos en los que no hay instituciones de educación superior, o que provienen de municipios de difícil acceso, o con problemas de orden público).

Otras estrategias institucionales incluyen:

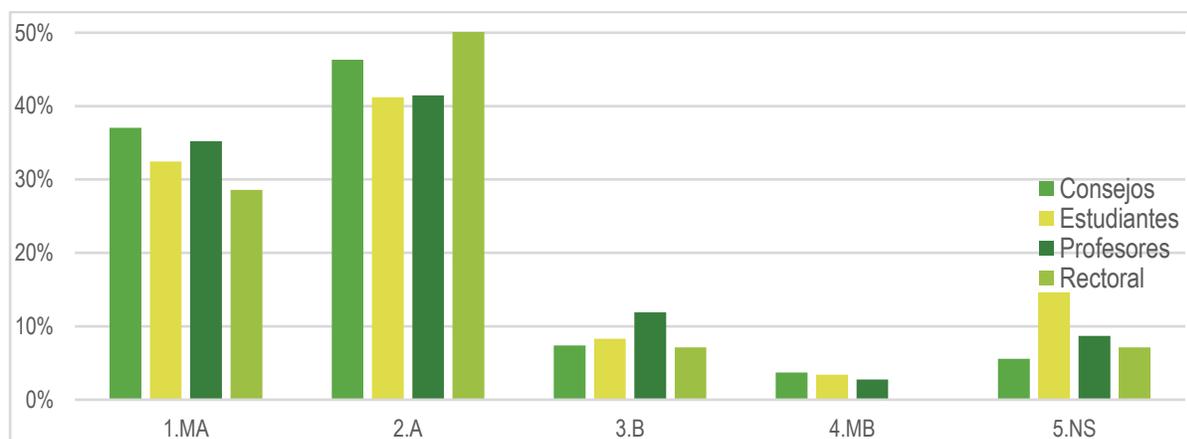
- La Cátedra UdeA Diversa comprende cuatro estrategias de formación: Lenguas y culturas ancestrales; Cursos de pensamiento en diversidad, Cátedras abiertas, Mes Internacional de las Lenguas Nativas. Además, ofrece cursos de

extensión en diversidad: Pensamiento Raizal; Pensamiento Afrodiaspórico; Pensamiento Ancestral Indígena; Discapacidad, Cultura y Sociedad; y Género y Diversidades Sexuales.

- Acompañamiento a estudiantes de grupos étnicos de primer ingreso, y la creación de redes de apoyo que favorezcan su tránsito por el ciclo de vida académica.
- Estrategias de fortalecimiento académico como recurso para la inclusión académica de estudiantes procedentes de entornos sociales, culturales y académicos en donde el acercamiento a las prácticas letradas propias del mundo universitario ha sido inicial o poco intencionado. En los proyectos [Ubuntu \(2018-2019\)](#) y [Diálogo de saberes \(2019-2020\)](#), se pueden encontrar memorias colectivas desde la diversidad epistémica en la Universidad.

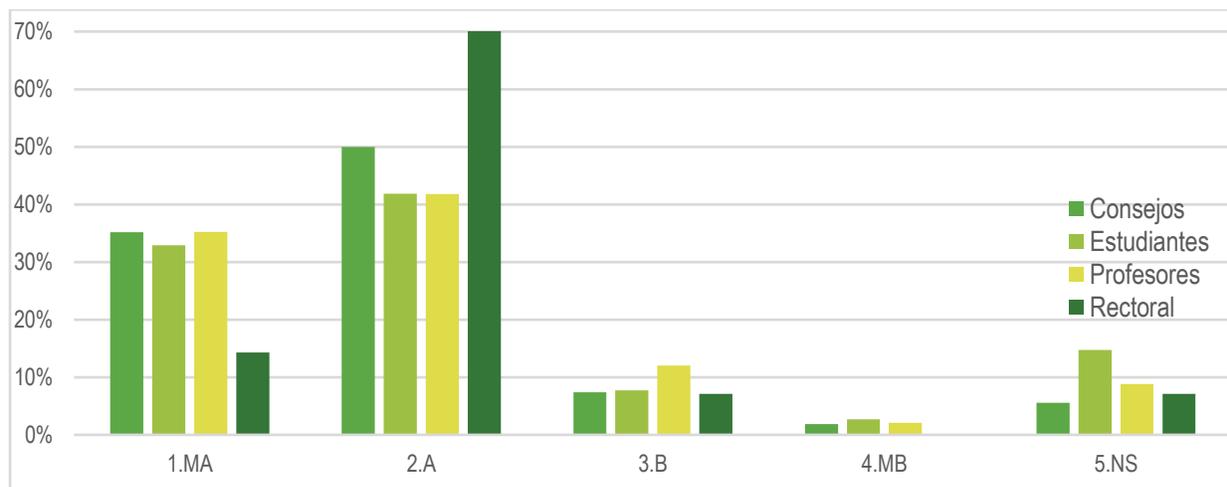
Ante la pregunta sobre las estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.8. Estrategias para garantizar la integración de estudiantes indígenas.



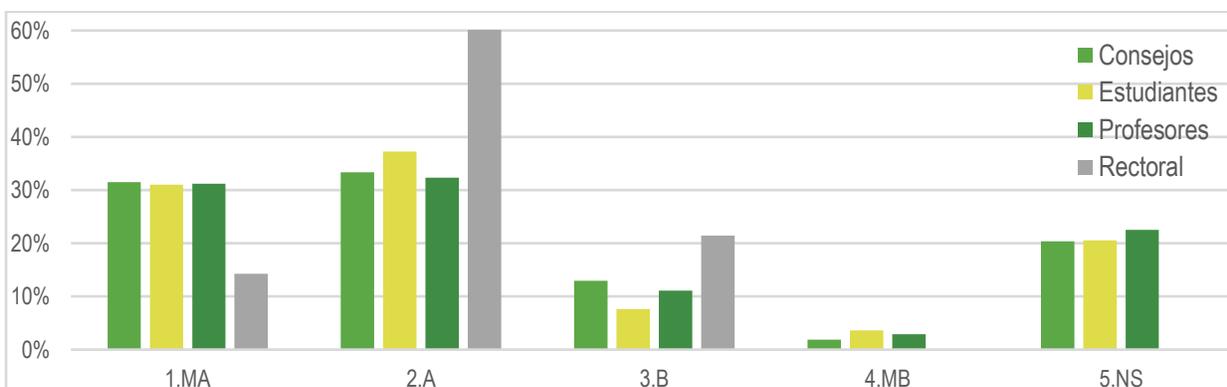
MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.9. Estrategias para garantizar la integración de estudiantes afrodescendientes.



MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.10. Estrategias para garantizar la integración de estudiantes víctimas de conflicto.



MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

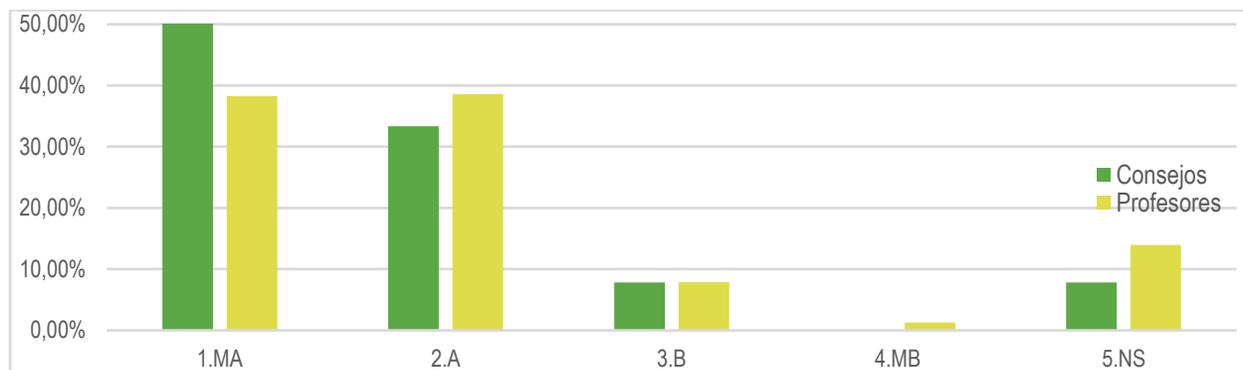
Se determinó que más del 70% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a las estrategias institucionales para garantizar la integración de los estudiantes en consideración a su heterogeneidad social y cultural, lo que soporta que la Universidad cuenta con políticas y programas que permiten garantizar la diversidad de los estudiantes que ingresan a la institución, disposiciones que son aplicadas con rigor y transparencia.

Los criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e

internacionales, y reglas claras para el intercambio estudiantil, se muestran en los estatutos institucionales, disponibles en el portal universitario. Se establecen con claridad los criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, así como las reglas para el intercambio estudiantil; estas disposiciones son aplicadas con rigor y transparencia por la Universidad. Ante la pregunta sobre la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, la

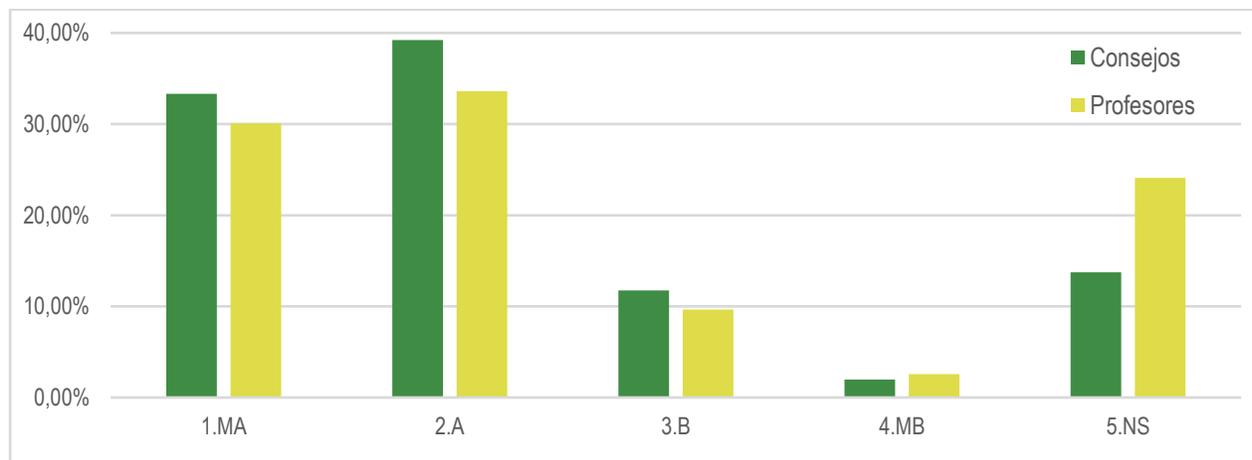
percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.11. Aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de instituciones nacionales.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.12. Aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de instituciones internacionales.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se puede observar que más del 65% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, lo que da cuenta de la apertura de la Universidad para la integración multicultural de estudiantes procedentes de instituciones de todo el mundo.

Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.

En la autoevaluación del año 2010, se constató que la Universidad había modernizado la normatividad relacionada con los estímulos académicos para incrementar la oferta y la asignación de recursos económicos, mediante la vinculación del sector productivo de la región. Para este proceso de

Autoevaluación, la Universidad pudo demostrar que cuenta con políticas y programas tendientes a brindar apoyo a los estudiantes con mejor rendimiento académico y para los pertenecientes a poblaciones especiales o con vulnerabilidad; lo anterior, gracias a el mantenimiento de convenios orientados a brindar apoyo económico a los estudiantes. Así mismo, se cuenta con estrategias de comunicación sobre los programas brindados y otras para controlar el buen uso de los apoyos.

Respecto de los sistemas de apoyo y estímulo ofertados a los estudiantes de la Institución, la Universidad cuenta con políticas y estrategias para el apoyo económico y la asignación de estímulos a los estudiantes, definidos mediante el [Acuerdo Superior 173 de 2000](#) (que establece el Sistema de Bienestar Universitario) y otras normativas que reglamentan los estímulos académicos. A través de la Dirección de Bienestar Universitario, la Universidad ofrece estímulos y apoyo económico a los estudiantes con miras a garantizar su permanencia: becas y exenciones para hijos de docentes y empleados; becas solidarias de permanencia para los estratos 1, 2 y 3; participación en becas del Fondo Sapiencia de la Alcaldía de Medellín; Jóvenes en Acción y EPM para estudiantes de estratos 1, 2 y 3; [becas](#) para deportistas destacados; exenciones para estudiantes que pertenezcan a grupos culturales, entre otras.

Existen otros estímulos y programas para acompañar el proceso de permanencia, como el servicio de alimentación, el tiquete de transporte estudiantil (Exención del 50% en el costo del transporte público en Medellín) y del Sistema de Estímulos Académicos (SEA) que apoya a estudiantes de pregrado de acuerdo con sus méritos académicos y capacidades, mediante contratos como: auxiliares administrativos y de programación; monitores y monitores deportivos, y auxiliares de cátedra 1 y 2.

De otro lado, la Universidad otorga periódicamente los siguientes reconocimientos a los estudiantes:

- Matrícula de honor.
- Premios a la investigación: seis premios anuales de cinco salarios mínimos legales mensuales cada uno, para los mejores trabajos inéditos de investigación elaborados por estudiantes.
- Exoneración de pagos de derechos de matrícula: a los estudiantes que integren los grupos artísticos, así como a sus deportistas más destacados.
- Exaltación de méritos: reconocimiento conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos científico, humanístico, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad.

Frente a la transparencia y efectividad en la aplicación de los estímulos y apoyos institucionales, para promover la permanencia y graduación de los estudiantes, en [el portal institucional, la Dirección de Bienestar Universitario](#) presenta sus estrategias de apoyo social, lo que se extiende a las unidades de bienestar de las diferentes unidades académicas, para hacer de manera permanente y transparente la difusión y promoción de todos los apoyos y estímulos académicos disponibles para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes. Con respecto a [las becas y exenciones de matrícula, entre los años 2014 y 2019](#), alrededor del 30 a 40% de los estudiantes matriculados en la Universidad fueron beneficiados con alguno de estos dos apoyos (para un total de más de 130 mil estudiantes en ese periodo) (Tabla 11.6).

Tabla 11.6. Exenciones y becas concedidas a los estudiantes de la Universidad, 2014 a 2019.

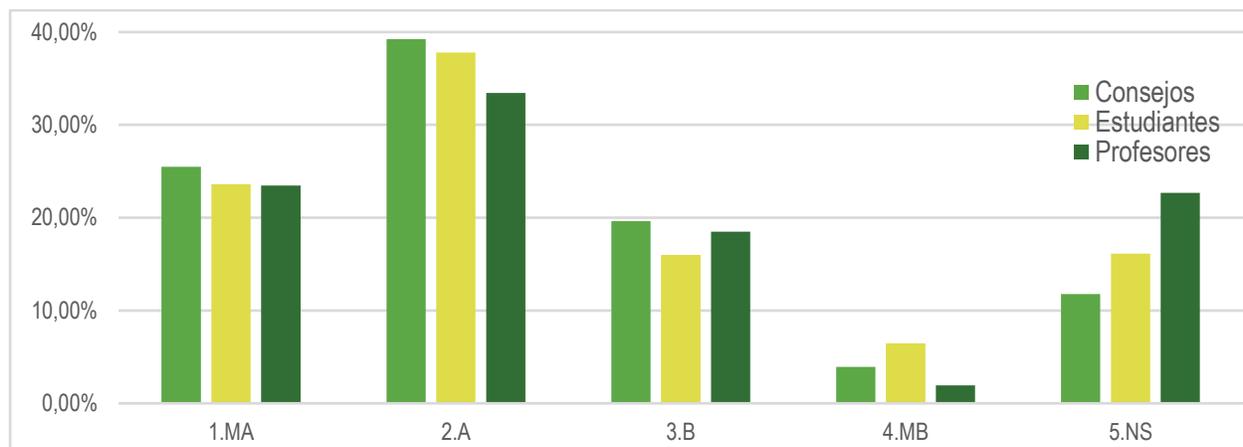
Semestre	Estudiantes matriculados	Estudiantes con exenciones o becas	% estudiantes con exenciones o becas
2014-1	36.759	14.291	38,9%
2014-2	35.148	11.955	34,0%
2015-1	36.977	12.637	34,2%
2015-2	28.786	10.443	36,3%
2016-1	37.300	12.160	32,6%
2016-2	37.293	12.936	34,7%
2017-1	37.586	14.255	37,9%
2017-2	37.664	11.975	31,8%
2018-1	37.410	12.127	32,4%
2018-2	36.995	11.775	31,8%
2019-1	33.605	12.613	37,5%

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

De otro lado, para contribuir con la financiación de [los apoyos económicos](#) brindados a un alto porcentaje de la comunidad estudiantil, la Universidad cuenta con varios convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el sustento económico que garantice el ingreso y la permanencia de estudiantes en sus programas

académicos, los cuales son asignados con transparencia por la Institución. Ante la pregunta sobre la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.13. Apoyos por convenios interinstitucionales para el ingreso y permanencia.



MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: No sabe. Fuente: encuestas.

Es evidente que alrededor del 60% de los encuestados conoce y tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a

facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad, indicando la puesta en marcha de estrategias dirigidas a promover las condiciones

adecuadas para el desarrollo de los procesos formativos.

Como demostración de la transparencia en la asignación de estos beneficios, anualmente, a través del Balance de Gestión y Resultados Sociales, se

presenta la relación completa de los apoyos económicos brindados a los estudiantes de la Universidad; una síntesis del número de beneficiarios de los principales apoyos otorgados se presenta en la Tabla 11.7.

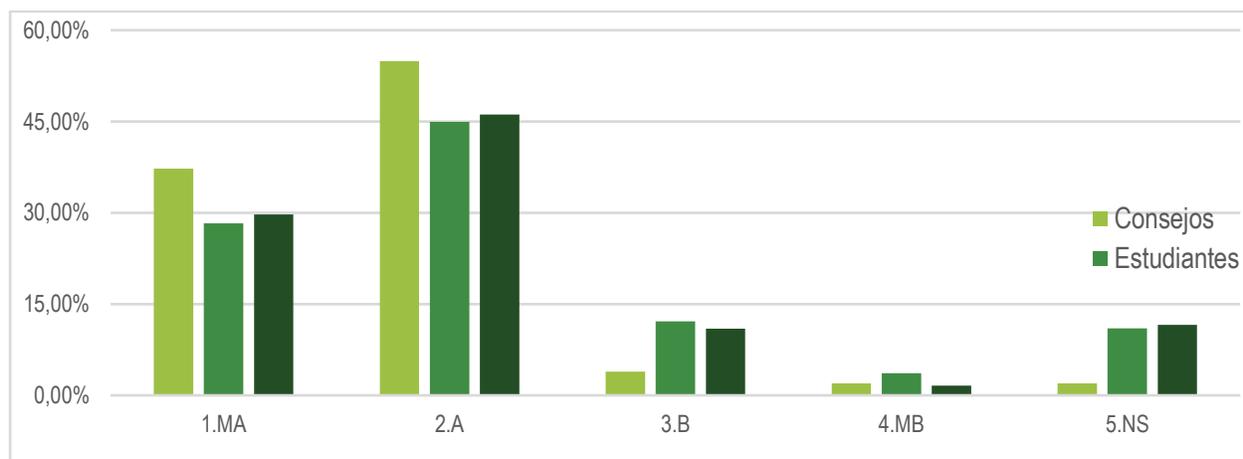
Tabla 11.7. Apoyos económicos concedidos a los estudiantes de la Universidad, 2012 a 2018.

Tipo de apoyo	2012	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Alianza AMA para educación superior		1.825	2.469	1.888	1.988	1.496	9.666
Crédito Acces Icetex	625	777	436			261	2.099
Fondo Sapiencia pregrado EPM universidades	4.185	5.849	4.569	2.473	2.403	1.549	21.028
Programa Jóvenes en Acción			3.007	3.116	4.088	4.721	14.932
Programa Ser Pilo Paga Icetex			115	238	381	611	1.345
SEA pregrado y posgrado	2.994	4.364	4.498	3.333	4.473	4.853	24.515
Solidarias para la permanencia / Solidaridad en acción	1.727	1.197	949	1.011	1.270	1.350	7.504
Sueños de paz			10.7	132		62	301
Estudiantes en programa DOMO	59		35			85	179
Apoyos estudiantes de Medellín y regiones	767	591	560	811	779	659	4.167
Usuarios servicio alimentación estudiantes Medellín y regiones	2.403	2.937	3.338		3.428	3.624	15.730
Estudiantes usuarios tiquetes transporte Alcaldía Medellín	10.915	10.108	10.055		7.466	8.727	47.271
Total	23.675	27.648	30.138	13.002	26.276	27.998	148.737

Fuente: [Balance de gestión y resultados sociales](#).

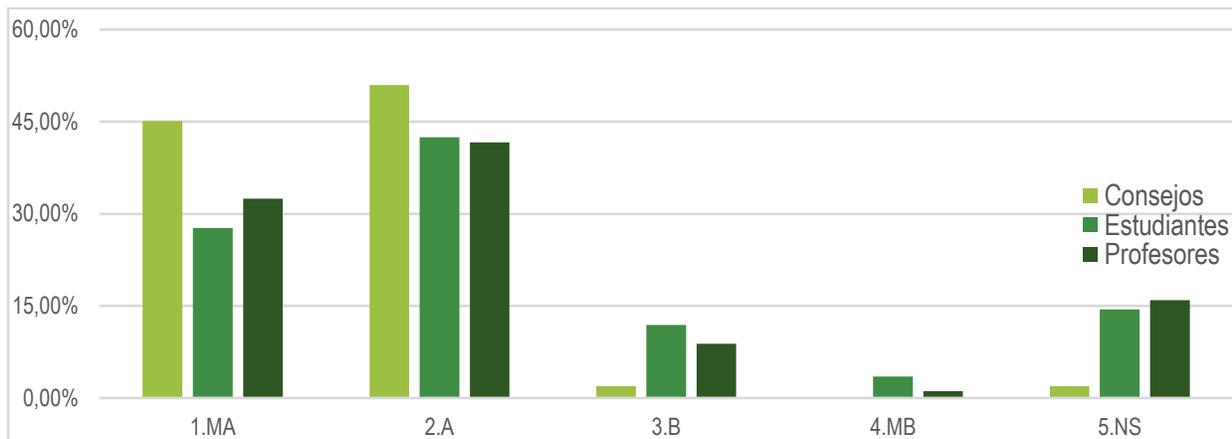
Ante la pregunta sobre la aplicación con apoyos estudiantiles, la percepción hallada en las transparencias de los criterios para la asignación de diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.14. Aplicación de los criterios para la asignación de apoyos estudiantiles.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.15. Transparencia de los criterios para la asignación de apoyos.



MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

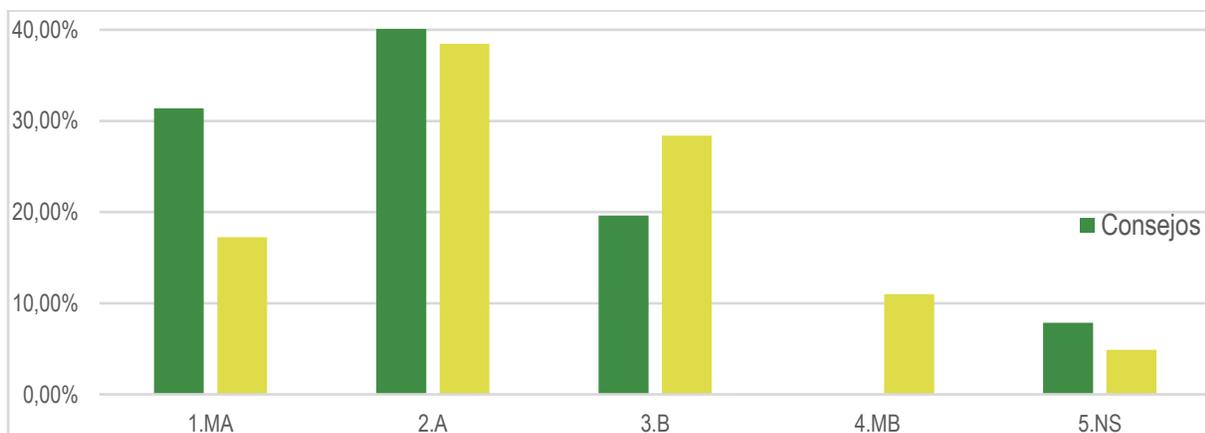
Se puede observar que entre el 60 y 70% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la aplicación con transparencia de los criterios para la asignación de apoyos a los estudiantes de la Institución. Lo anterior da cuenta que en la Institución se asignan apoyos y estímulos económicos para propiciar el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.

Para los mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes, la Universidad cuenta

con mecanismos transparentes para la divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes, entre ellos el portal institucional, los portales de las unidades académicas, y mediante los cursos de inducción y de adaptación a la vida universitaria que permanentemente se realizan con los estudiantes en sus programas.

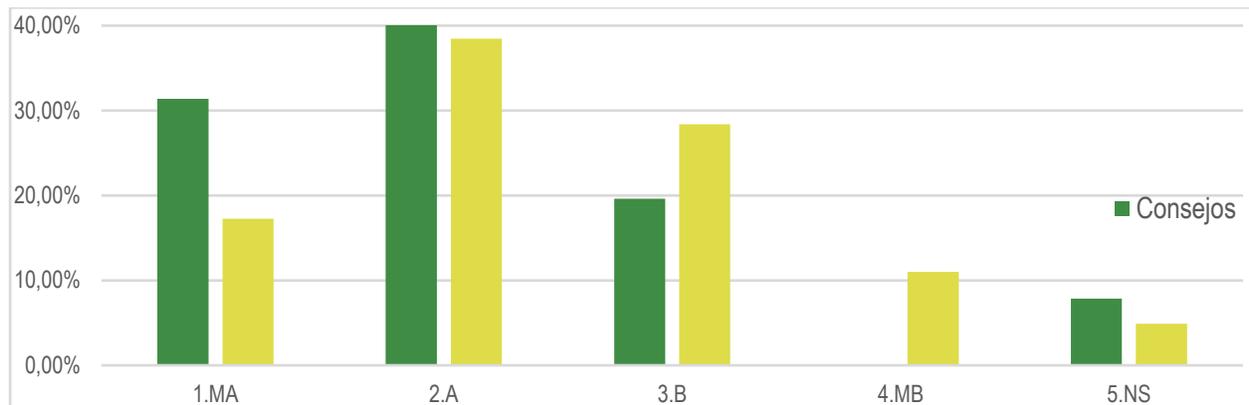
Ante la pregunta sobre la existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.16. Mecanismos de divulgación para dar a conocer cómo se accede a becas.



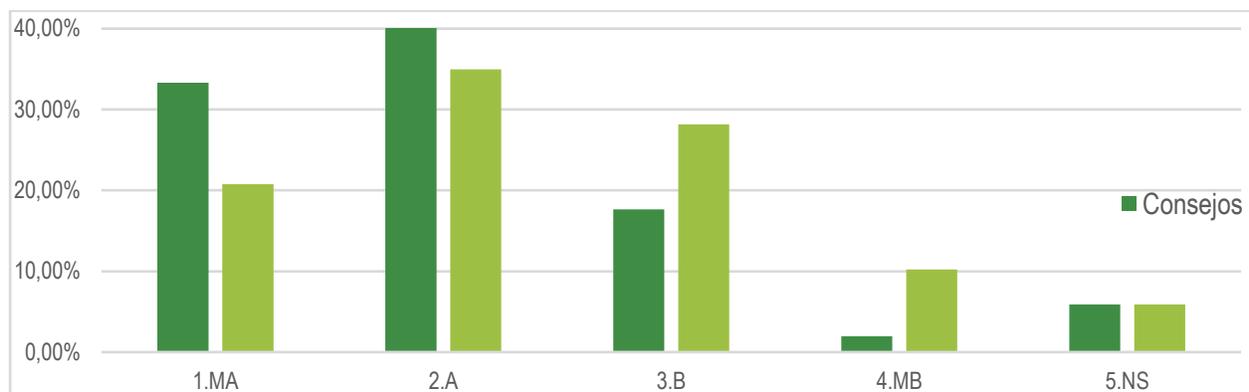
MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.17. Mecanismos de divulgación para dar a conocer cómo se accede a becas.



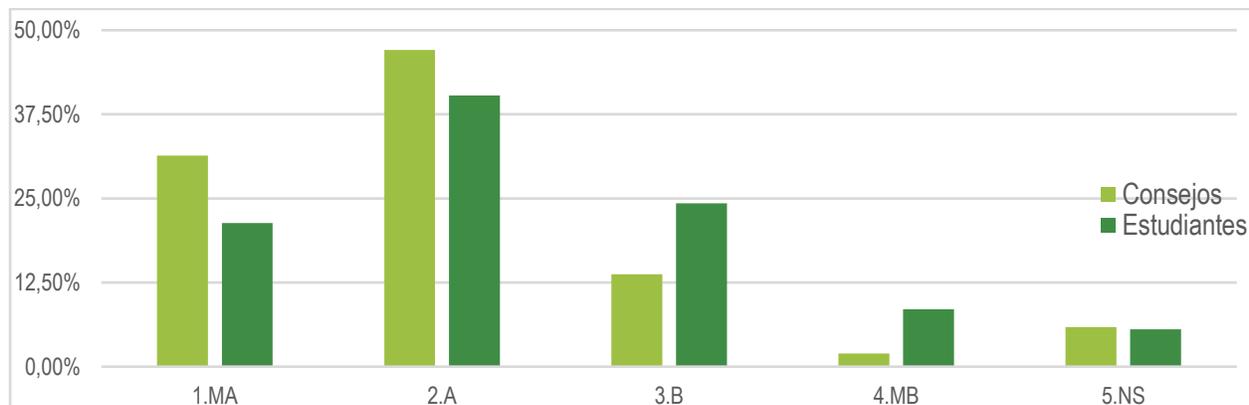
MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.18. Mecanismos de divulgación para acceder a apoyos económicos.



MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.19. Mecanismos de divulgación para dar a conocer cómo se accede a estímulos.

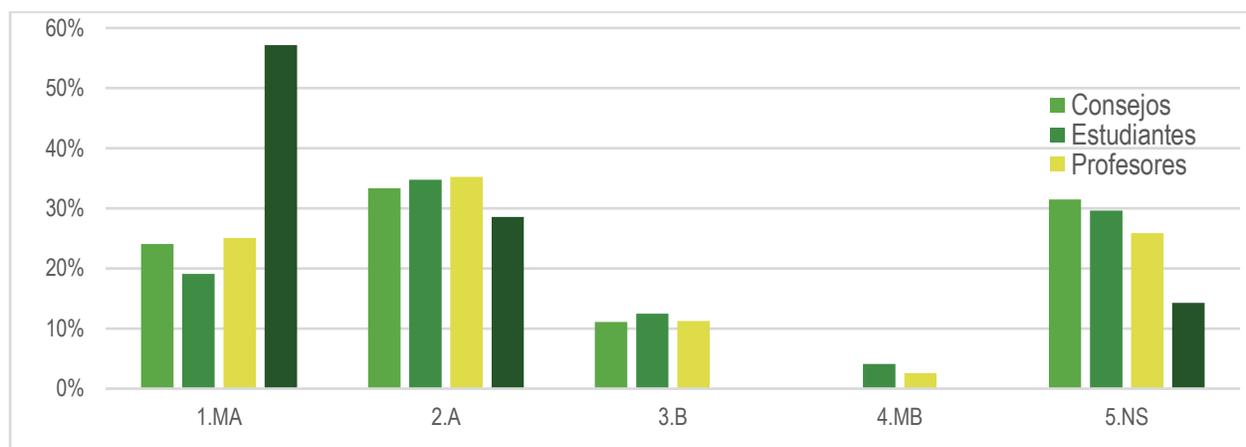


MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se pudo evidenciar que más del 60% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de apoyo económico y estímulos ofertados a los estudiantes, indicando la transparencia de estos sistemas y la alta posibilidad que tienen de llegar a las personas vulnerables de la comunidad estudiantil.

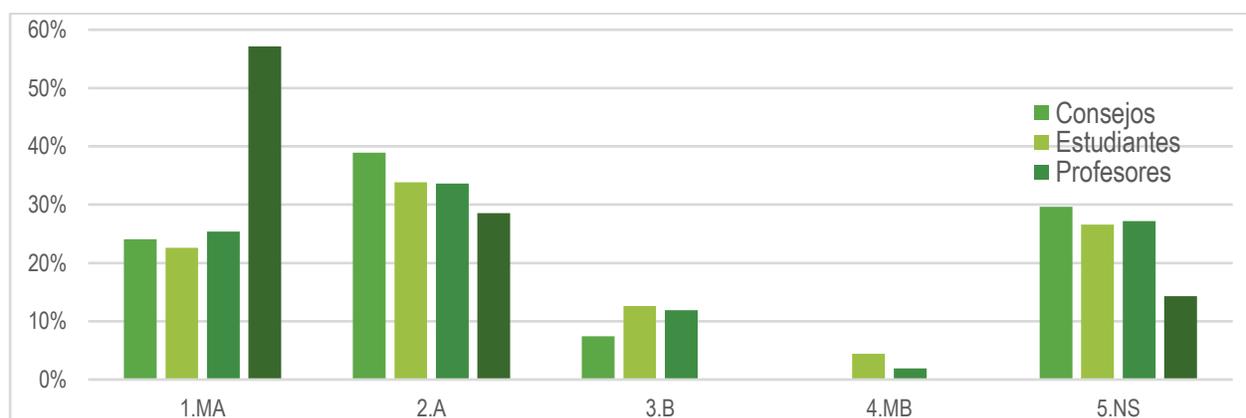
En el mismo sentido, la institución y sus unidades académicas cuentan con mecanismos para hacer seguimiento al uso adecuado que los estudiantes hacen de los estímulos y apoyos económicos otorgados. Ante la pregunta sobre el seguimiento institucional al buen uso que hacen los estudiantes de los estímulos y apoyos, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.20. Seguimiento institucional del buen uso de las becas.



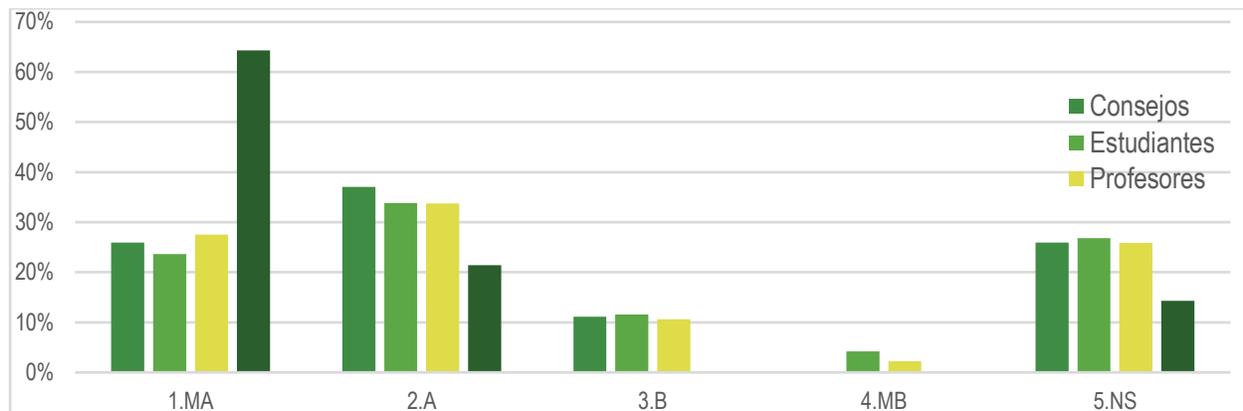
MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.21. Seguimiento institucional del buen uso de los apoyos económicos.



MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.22. Seguimiento institucional del buen uso de los estímulos.



MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se observa que un alto porcentaje de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con relación al seguimiento institucional al buen uso que hacen los estudiantes de los estímulos y apoyos. Aun así, entre los consejeros, estudiantes y profesores se evidencian altos porcentajes (20 a

30%) de desconocimiento sobre dichos mecanismos de seguimiento, lo que indica que la institución debe implementar estrategias para difundir de manera transparente y efectiva la existencia de estos mecanismos, sus alcances y resultados.

Factor 11. Comunidad de estudiantes	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación rigurosa y transparente de las normas sobre derechos y deberes estudiantiles. • Fortalecimiento de programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión. • Robustecimiento del sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la actualización del reglamento estudiantil. • Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes. • Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.

Factor 12. Comunidad de egresados

Calificación: 4,49 - Cumple en alto grado

La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para posibilitar un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Estado del factor 2010-2021

La Universidad de Antioquia cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento para sus egresados, cuyo propósito es favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en el Sistema de Información de Egresados (SIE). Para esto, cuenta con dinámicas que le permiten la interacción y el acercamiento con los egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, con el fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y su participación en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y normas de la institución. Asimismo, da cuenta del alcance de los egresados de los programas académicos de las diferentes modalidades y niveles de formación.

En 2012 se encontraron debilidades frente a la carencia de una normativa integral, actualizada y

pertinente para los egresados, así como la falta de un diagnóstico sobre las asociaciones y un escaso seguimiento a la vida laboral de estos. Como acciones de mejora se realizaron estudios de seguimiento, se implementó el SIE, se consolidó el Marco Regulatorio del Egresado (que está en revisión jurídica) y se consolidó el trabajo de 37 [asociaciones de egresados](#).

Característica 36. Seguimiento a egresados

La Universidad cuenta con marco regulatorio institucional y un programa institucional de egresados de pregrado y posgrado, soportados en el SIE y articulados al sistema interno de aseguramiento de la calidad. Estos facilitan las evaluaciones periódicas y permanentes de las unidades académicas, permiten poner en marcha acciones de mejora para favorecer la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios, y una valoración sistemática de los procesos y resultados de aprendizaje planteados en los programas.

Se cuenta con la División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión, que a través de mecanismos como el portal web, el SIE, las redes sociales, encuestas, encuentros periódicos, correo electrónico, espacios académicos, entre otros, mantiene una comunicación permanente con los egresados de la institución. Esto con el fin de identificar su residencia, su experiencia profesional, el rol que está desempeñando, la producción académica, su participación en la sociedad, logros y

expectativas, al igual que reconocer su situación y poder contribuir a su desarrollo profesional. Todas las unidades académicas cuentan con un coordinador que mantiene una comunicación permanente con los egresados.

El SIE es un modelo descentralizado, sistémico e integral, orientado como herramienta gerencial administrativa para buscar patrones y tendencias de los acercamientos que se dan con los egresados. Incluye 25 preguntas organizadas en 3 componentes: historial personal, experiencia laboral y proyección académica; dan cuenta de la situación y percepción del egresado. Actualmente, el SIE cuenta con información de 119.566 egresados (fecha de corte 30 de agosto 2021).

La Universidad cuenta con varios estudios que han medido el impacto de sus egresados, como: el que realizó la División de Egresados con la Dirección de Comunicaciones: el seguimiento y percepción de egresados de posgrados, realizado por la Dirección de Posgrados y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y el [Observatorio Laboral de Egresados realizado en convenio con la Alianza Pacífico Emplea-AP](#) y operado con la Facultad de Ciencias Económicas. También cuenta con varias ediciones del libro [Espíritus libres](#), donde se resalta la labor de los egresados y el impacto que han tenido en el medio.

En los procesos de autoevaluación para la renovación de registro calificado y para acreditación de los programas académicos, las unidades académicas evalúan su relación con los egresados e interactúan con ellos con el fin de identificar acciones de mejora que favorezcan su inserción laboral y su desempeño profesional, con oportunidades de emprendimiento que impacten en el desarrollo de los territorios. También se obtiene información de las

encuestas aplicadas durante la inscripción a los posgrados, a través de la plataforma Emplea-AP (Alianza del Pacífico), los canales del SIE y la información consolidada en la Dirección de Regionalización. Las acciones de mejora son: la Bolsa de Empleo, Centro de Tutorías, Feria laboral, conversatorios, cursos, programa radial, inmersión laboral y programas de educación continua. A la fecha, la Universidad cuenta en promedio con 15.000 egresados con formación en posgrado a nivel de especializaciones, maestrías, especializaciones médico-quirúrgica y doctorados realizados en las diferentes unidades académicas de la institución.

Característica 37. Egresados y Programas académicos

En la Universidad, la interacción con los egresados para los procesos de actualización, modernización, innovación, ajuste y mejoramiento de los currículos (al igual que los resultados de las evaluaciones realizadas con ellos), han contribuido a la actualización y mejoramiento de los programas académicos. Así se ha favorecido el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el mejoramiento continuo de la oferta académica institucional, para llevar a la sociedad programas cualificados, de calidad, contextualizados, dinámicos y pertinentes. En las unidades académicas, los egresados participan en los consejos de facultades, escuelas, institutos y corporaciones, así como en los Comités de Extensión, Currículo y Autoevaluación. Esto con miras al mejoramiento de los currículos y los programas; además, participan en las consultas para la designación de directivos de las unidades académicas y la Universidad.

[Las apreciaciones](#) de la mayoría de egresados sobre la pertinencia y calidad del programa del que se graduaron y su participación en la autoevaluación son adecuadas. Los egresados y los integrantes de

los Consejos de las Unidades Académicas consideran que la eficacia de la interacción de los egresados con los programas académicos que cursaron, su interacción con la Universidad, la realimentación que le hacen al programa y su participación en los planes de mejoramiento es buena y pertinente.

Característica 38. Relación de los egresados con la institución

La interacción permanente que tiene la Universidad con los egresados en espacios como el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comité General de Extensión, Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia, Comité General de Egresados, al igual que en los consejos y Comités de las Unidades Académicas, permite reconocer el impacto de sus contribuciones en las labores formativas académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución.

Como reconocimiento a las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, la Vicerrectoría de Extensión publica periódicamente la obra *Espíritus libres*, un libro de microhistorias, semblanzas, perfiles y retratos que revela el tipo de profesionales y seres humanos que ha formado y pretende seguir forjando la Universidad.

Desde [la apreciación de la comunidad académica, en especial los egresados](#), se ha valorado como adecuado y bueno al Centro de Tutorías y a la Bolsa de Empleo. A esto se le suma como valioso: la participación, apoyo y cooperación voluntaria de los egresados en actividades de docencia, investigación y extensión; el sistema de información para su seguimiento, la accesibilidad que tienen a la

información institucional, el uso de la información que ellos suministran; la frecuencia y oportunidad de los canales de comunicación; la participación que tienen en los programas solidarios, en los procesos de autoevaluación y mejoramiento, en las actividades de docencia, investigación y extensión, y en los consejos, comités y diversos equipos de trabajo. Allí también se incluyen los enlaces que tiene la Universidad para relacionarse con otras universidades del mundo y con organismos y empresas regionales y nacionales; la contribución que hacen para actualizar los mecanismos de interacción y comunicación con la institución, el apoyo y cooperación voluntaria que hacen a las actividades de docencia, investigación y extensión, y a las actividades de mejora institucional (Ver [Resultados de encuestas](#)). Además, consideran como muy adecuada y adecuada las acciones que emprende la Universidad para fortalecer la identidad e impronta institucional, la formación integral y desarrollar el pensamiento crítico.

Los egresados valoran como muy alta la eficacia del sistema de correo físico y electrónico para su comunicación con la institución, la eficacia de las redes sociales, el boletín general de egresados, los boletines y páginas web de las unidades académicas, sedes y seccionales. Así mismo, consideran alta la eficacia de la agenda cultural y el portal web universitario, la utilidad del Portafolio de servicios y la oferta de cursos de actualización o educación continua para facilitar su incorporación en el ámbito laboral. Por otro lado, califican como muy baja la eficacia de la comunicación vía telefónica, los canales de televisión (canal U y otros) y el periódico Alma Máter. (Ver [Resultados de encuestas](#)).

Las evidencias de información sobre egresados, se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

Factor 12. Comunidad de egresados

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">• División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión• Políticas y estrategias para la participación de los egresados en los órganos de gobierno y unidades académicas.• Nuevo SIE.• Correo electrónico institucional que facilita el relacionamiento con egresados• Centro de Tutorías para la inmersión laboral, capacitación en emprendimiento e innovación y ofertas de empleo.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de la normativa sobre egresados.• Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del SIE.• Sistematización de la participación de los egresados en la procesos académicos y administrativos• Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.



Capítulo 4

**Fortalezas y aspectos por
mejorar: juicio sobre la calidad**



Capítulo 4. Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad

En la Política de Calidad la Universidad manifiesta el compromiso con el mejoramiento continuo, por ello, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad considera el ejercicio de autoevaluación como el punto de partida para la revisión de los procesos, el reconocimiento de sus fortalezas y el establecimiento de oportunidades de mejora para alcanzar todo su potencial. En este propósito, el

trabajo mancomunado de las directivas, profesores, empleados, estudiantes, los aportes de egresados y empleadores permiten superar las restricciones que, como entidad de educación superior que opera con recursos públicos, se presentan y asume el constante propósito para mantener la calidad de la educación que se oferta y de sus procesos con los más altos estándares.

4.1. Síntesis de los resultados de la Autoevaluación Institucional

En el ejercicio de valoración, la Universidad opta por usar la escala de calificación de las autoevaluaciones anteriores, lo que facilita su trazabilidad y posible contraste, dadas las diferencias que se identifican en los modelos

emitidos desde el CNA en los últimos años. A continuación, se relaciona la escala de valoración, numérica, porcentual y cualitativa aplicada en el ejercicio de la Autoevaluación Institucional en el año 2021.

Escala de calificación		
Numérica	Porcentual	Cualitativa
4,50 a 5,00	90,00 a 100,00	Muy alto grado
4,00 a 4,49	80,00 a 89,99	Alto grado
3,00 a 3,99	60,00 a 79,99	Mediano grado
2,00 a 2,99	40,00 a 59,99	Bajo grado
1,00 a 1,99	20,00 a 39,99	Insuficiente

Para establecer la escala de valoración fue necesaria: la ponderación de los factores y características; el análisis interno que entregó el diagnóstico y facilitó la identificación del estado de los procesos con relación a los requerimientos del modelo CNA; la calificación de cada factor y la

obtención del resultado global como institución. A continuación, se presenta el detalle de las ponderaciones en porcentaje por factor y característica, su calificación numérica (escala de 1 a 5), calificación porcentual (escala de 1 a 100) y calificación cualitativa.

Factores (valor ponderación)	Características	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
1. Identidad institucional (10,6%)	C1. Coherencia y pertinencia de la misión.	3,54%	4,87	97,40	Muy alto grado
	C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.	3,53%	4,89	97,80	Muy alto grado
	C3. Formación integral y construcción de identidad.	3,53%	4,67	93,40	Muy alto grado
2. Gobierno institucional y transparencia (6,3%)	C4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.	2,10%	4,80	96,00	Muy alto grado
	C5. Relación con grupos de interés.	2,10%	4,80	96,00	Muy alto grado
	C6. Rendición de cuentas.	2,10%	4,80	96,00	Muy alto grado
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional (7,7%)	C7. Administración y gestión.	1,29%	4,85	97,01	Muy alto grado
	C8. Procesos de comunicación.	1,28%	4,52	90,47	Muy alto grado
	C9. Capacidad de gestión.	1,28%	4,64	92,85	Muy alto grado
	C10. Recursos de apoyo académico.	1,28%	4,61	92,17	Muy alto grado
	C11. Infraestructura física y tecnológica.	1,28%	4,63	92,51	Muy alto grado

Factores (valor ponderación)	Características	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
	C12. Recursos y gestión financiera.	1,29%	4,83	96,59	Muy alto grado
4. Mejoramiento continuo y autorregulación (12,5%)	C13. Cultura de la autoevaluación.	3,12%	4,74	94,80	Muy alto grado
	C14. Procesos de autorregulación.	3,12%	4,75	95,00	Muy alto grado
	C15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.	3,13%	4,81	96,20	Muy alto grado
	C16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.	3,13%	4,94	98,80	Muy alto grado
5. Estructura y procesos académicos (12,5%)	C17. Componentes formativos.	3,13%	4,60	92,00	Muy alto grado
	C18. Componentes pedagógicos y de evaluación.	3,12%	4,50	90,00	Alto grado
	C19. Componente de interacción y relevancia social.	3,13%	4,79	95,85	Muy alto grado
	C20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.	3,12%	4,50	90,00	Muy alto grado
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno (9,1%)	C21. Formación para la investigación, creación e innovación.	4,29%	4,62	92,40	Muy alto grado
	C22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.	4,81%	4,70	94,00	Muy alto grado
7. Impacto social (10,6%)	C23. Institución y entorno.	5,30%	4,75	95,00	Muy alto grado
	C24. Impacto cultural y artístico.	5,30%	4,80	96,00	Muy alto grado

Factores (valor ponderación)	Características	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
8. Visibilidad nacional e internacional (9,1%)	C25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.	4,55%	4,58	91,60	Muy alto grado
	C26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	4,55%	4,65	93,00	Muy alto grado
9. Bienestar institucional (7,2%)	C27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.	7,20%	4,70	94,00	Muy alto grado
10. Comunidad de profesores (4,8%)	C28. Derechos y deberes de los profesores.	0,96%	4,76	95,20	Muy alto grado
	C29. Planta profesoral.	0,96%	4,35	87,00	Alto grado
	C30. Trayectoria profesoral.	0,96%	4,53	90,60	Muy alto grado
	C31. Desarrollo profesoral.	0,96%	4,69	93,80	Muy alto grado
	C32. Interacción académica de los profesores.	0,96%	4,68	93,60	Muy alto grado
11. Comunidad de estudiantes (4,8%)	C33. Derechos y deberes de los estudiantes.	1,60%	4,50	90,00	Muy alto grado
	C34. Admisión y permanencia de estudiantes.	1,60%	4,45	89,00	Alto grado
	C35. Estímulos y apoyos para estudiantes.	1,60%	4,83	96,60	Muy alto grado
12. Comunidad de egresados (4,8%)	C36. Seguimiento a egresados.	2,28%	4,54	90,80	Muy alto grado
	C37. Egresados y programas académicos.	2,28%	4,49	89,80	Alto grado
	C38. Relación de los egresados con la institución.	0,24%	3,97	79,40	Mediano grado

La calificación resumida por factor es:

Factores	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
1. Identidad institucional	10,6%	4,81	96,20	Muy alto grado
2. Gobierno institucional y transparencia	6,3%	4,80	96,20	Muy alto grado
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7,7%	4,68	93,60	Muy alto grado
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	12,5%	4,81	96,20	Muy alto grado
5. Estructura y procesos académicos	12,5%	4,60	92,00	Muy alto grado
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	9,1%	4,66	93,20	Muy alto grado
7. Impacto social	10,6%	4,78	95,60	Muy alto grado
8. Visibilidad nacional e internacional	9,1%	4,62	92,40	Muy alto grado
9. Bienestar institucional	7,2%	4,70	94,00	Muy alto grado
10. Comunidad de profesores	4,8%	4,60	92,00	Muy alto grado
11. Comunidad de estudiantes	4,8%	4,59	91,80	Muy alto grado
12. Comunidad de egresados	4,8%	4,49	89,80	Alto grado

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las 2 autoevaluaciones anteriores en un ejercicio de

trazabilidad, que permite evidenciar el compromiso permanente con el mejoramiento institucional.

Calificación global 2021		
Numérica	Porcentual	Cualitativa
4,7	94,00 %	Muy alto grado

Calificación global vigencias		
2001	2010	2021
88,49%	92,66%	94,00%

4.2. Fortalezas y aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia

Durante el desarrollo de la autoevaluación, los equipos de trabajo de las unidades académicas y administrativas identificaron fortalezas y oportunidades de mejora. A las primeras, se les definen acciones de mantenimiento para sostener y, las segundas, fundamentan los planes de mejora que se convierten en fuente para la formulación de proyectos que se asocian al PAI 2021-2024. De esta manera se garantiza su planificación, disposición de recursos, ejecución y seguimiento. A continuación, se presenta la relación ordenada por factores de las fortalezas identificadas y oportunidades de mejora.

Factor 1. Identidad institucional	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> Misión y visión coherente y pertinente con la tradición, objetivos y el quehacer institucional. PEI actualizado. Normas y estrategias para la formación integral y del pensamiento crítico. Políticas y estrategias para la educación inclusiva y diversa. Aportes a la construcción de paz en los territorios a través de la Unidad Especial de Paz. Reconocimiento del patrimonio científico, cultural e histórico en el entorno regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del PEI. Análisis periódicos sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional. Realización de estudios sobre formación integral.

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> Una sólida estructura normativa que se sustenta en el marco de la misión y visión institucional, el PEI y referentes de la gestión pública. Políticas, lineamientos, principios y valores definidos en el Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 1994. Sistema de Atención al ciudadano y amplio despliegue de estrategias UdeA Transparente. Diversidad de canales de comunicación para contacto con los diferentes grupos de interés. Generación de orientaciones para la cultura de la rendición de cuentas en todas las dependencias de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y coconstrucción Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">• Adquisición, actualización y disposición de los recursos de apoyo académico.• Escenarios de alta calidad y coherencia de las prácticas con las necesidades de formación del programa.• Nueva estructura de la Dirección de Comunicaciones para dar respuesta a retos institucionales.• Crecimiento y mejora en infraestructura.• Emisión y socialización del Estatuto financiero con el marco financiero de mediano plazo MFMP.• Puesta en marcha del Sistema General de Viáticos.• La automatización de procesos e integración de aplicaciones para la atención en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none">• Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.• Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional.• Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">• Adopción y respuesta a las disposiciones normativas definidas desde las entidades y el MEN.• Estructura que promueve la evaluación como pauta de aprendizaje y mejora.• Capacidades internas y disponibilidad de recursos para los procesos de autoevaluación de programas e institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Ajuste de la normativa que soporta el SIAC.• Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia.• Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos.

Factor 5. Estructura y procesos académicos

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de extensión que dan respuesta a la formación y a la solución de necesidades en los contextos local, regional, nacional y global.• Emisión de la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje que se integra a los programas académicos de manera que se garantice su desarrollo, seguimiento y valoración.• Procesos permanentes de revisión, reflexión, seguimiento, evaluación y actualización de los componentes macro, meso y micro curricular de los programas académicos.	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos,• Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos.• Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de los procesos académicos.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Avance del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación. • Elevada, estable y sostenible producción científica. • Ecosistema de comunicación y difusión de la ciencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación • Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas. • Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento, y la Ciencia Abierta.

Factor 7. Impacto social

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Comité Universidad-Empresa-Estado y Comunidades y otras organizaciones nacionales e internacionales. • Gestión de la Política Universitaria de Patrimonios y Sistema Universitario de Cultura. • Política de Responsabilidad Social y Voluntariado Universitario. • Convocatorias anuales a proyectos BUPPE. • Aportes en transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica. • Aplicativo portafolio de servicios. • Nueva estructura administrativa en Vicerrectoría de Extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información de la Extensión Universitaria • Plan de Comunicaciones de Vice Extensión • Transferencia de conocimiento y emprendimiento como activos de conocimiento. • Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE. • Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio • Declaratoria del Museo Universitario, MUUA como centro de ciencia.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional

Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un marco normativo que le permite articular sus actividades misionales con el entorno nacional e internacional. • Programas para promover la internacionalización (movilidad en doble vía, participación en eventos académicos y científicos y programas de doble titulación). • Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización. • Implementación de un plan de internacionalización del currículo. • Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

Factor 9. Bienestar institucional	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación en la cobertura de programas y servicios. • Virtualización de la oferta de Bienestar Universitario. • Mejoramiento de la infraestructura deportiva de sedes y seccionales. • Formalización y consolidación como agencia de prácticas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad. • Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales. • Fortalecimiento del modelo de Bienestar en las regiones.

Factor 10. Comunidad de profesores	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número total de las plazas profesoraes que son asignadas a las unidades académicas. • Incremento de la oferta de capacitación del Programa de Desarrollo Docente (profesores y personal administrativo). • Aumento del número de profesores que han realizado movilidad nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación de profesores implementadas en la Universidad. • Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad. • Unificación del sistema de reporte de las evaluaciones de profesores en las unidades académicas. • Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.

Factor 11. Comunidad de estudiantes	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación rigurosa y transparente de las normas sobre derechos y deberes estudiantiles. • Fortalecimiento de programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión. • Robustecimiento del sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación con la actualización del reglamento estudiantil. • Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes. • Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.

Factor 12. Comunidad de egresados	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y estrategias para la participación de los egresados en los órganos de gobierno y unidades académicas. • Nuevo Sistema de Información de Egresados (SIE). • Correo electrónico institucional que facilita el relacionamiento con egresados. • Centro de tutorías para la inmersión laboral, capacitación en emprendimiento e innovación, y ofertas de empleo. • División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la normativa sobre egresados. • Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del Sistema de Información de Egresados (SIE). • Sistematización de la participación de los egresados en los procesos académicos y administrativos. • Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.

4.3 Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia

La Universidad de Antioquia, después de asumir el reto de la Autoevaluación con miras a su tercera Acreditación Institucional, obtiene una evaluación de cada uno de sus factores con calificaciones numéricas de cumplimiento en muy alto grado; no obstante, la emisión de juicios sobre la calidad de la Alma Máter, más que a la obtención de una calificación numérica que denota un determinado grado de cumplimiento de los factores y características, es asumida por la Institución como un ejercicio de reflexión y comprensión profunda de los aciertos y retos por venir, con el fin de seguir creciendo y mejorando.

Después de la segunda Acreditación en alta calidad hace 10 años, la Universidad presenta un muy buen balance en materia de mejoramiento institucional que da cuenta de un proceso riguroso en el que se han asumido desafíos académicos, científicos,

investigativos, financieros, sociales y de salud bastante retadores, en donde la Institución ha respondido con acierto. Prueba de esta afirmación es la experiencia vivida a partir de la presencia del virus SARS-CoV-2, cuya pandemia abocó al mundo a reinventarse, lo cual fue justamente lo que hizo la Universidad, enfrentando con altura cada desafío y sumando aprendizajes para el futuro.

Puso todas las estrategias, conocimiento, experiencia y capacidad instalada al servicio de la sociedad con pertinencia, y generando, innovando y posibilitando herramientas para afrontar esta crisis desde todas las vertientes en las que la Institución tiene injerencia desde sus funciones sustantivas, atendiendo siempre a sus principios y espíritu universitario que la caracteriza, y que la hace la Alma Máter de los antioqueños.



AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 5

Plan de mejoramiento



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 5. Plan de mejoramiento

5.1 Articulación de los planes de mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021 - 2024

La Universidad de Antioquia define su quehacer misional en el Estatuto General, Acuerdo Superior 01 de 1994, que se desarrolla a través de tres (3) ejes misionales: docencia, investigación y extensión, además de los principios y los objetivos institucionales. Cada diez (10) años la Institución construye su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), incluyendo las líneas de acción y proyectos que enmarcan el futuro de la Universidad; con el Acuerdo Superior 444 de 2017, se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2017-2027: Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.

En consonancia con lo anterior, para cada vigencia rectoral en la Universidad, quien se postula para regir los destinos de la Alma Máter expone su propuesta programática que, por lo general, está alineada a los postulados del PDI; una vez electo el rector, se articula la propuesta con el PDI 2017-2027 y se presentan ante la comunidad universitaria los lineamientos para la construcción del Plan de Acción Institucional (PAI), que se constituye en los retos de la vigencia rectoral de los siguientes tres (3) años.

Con los lineamientos PAI, las unidades académicas y administrativas ejecutan el ejercicio de Autoevaluación. Esta revisión y diagnóstico interno permite que se identifiquen brechas, retos y nuevos requerimientos normativos y de entorno interno y externo, que se expresan con la definición de Planes de Acción Operativos (PAO) al interior de las unidades. Dichos planes se materializan en proyectos, programas y acciones que se escalan para articularse con lineamientos del PAI para un periodo rectoral.

El PAI fija el norte de los propósitos de desarrollo institucional en las unidades académicas y administrativas durante la vigencia; a los proyectos inscritos en este plan, se le definen recursos, metas y resultados esperados, y son monitoreados periódicamente en las instancias de Consejos de Facultad, Consejo Académico, equipo rectoral y grupos primarios de las vicerrectorías, direcciones, y unidades académicas y administrativas de la Universidad; esta práctica favorece la consolidación, ejecución, seguimiento y toma de decisiones de las acciones propuestas por cada unidad, como cimiento de la mejora continua y el mantenimiento del SAC, alineado y articulado con la planeación institucional de corto, mediano y largo plazo.

Figura 2. Articulación de planes en la Universidad de Antioquia.



5.2 Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo

En la planeación institucional se concibe el PDI como el instrumento de gestión pública empleado a largo plazo; por ello, en su concepción prospectiva se precisan diez (10) años para su ejecución; a mediano plazo se conciben los PAI, cuya vigencia es de tres (3) años y coincide con un período rectoral; y a corto plazo se cuenta con los PAO que se ejecutan durante un año y, que en articulación con los PAI y en consonancia con el PDI, se establecen como el marco de la planeación, la gestión y el logro de propósitos, principios y objetivos institucionales.

Las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación Institucional, formuladas desde las unidades académicas y administrativas, se asocian a los temas estratégicos y programas del PAI 2021-2024. De esa manera, se garantiza la planificación, la gestión y ejecución, así como la capitalización de las oportunidades de mejora.

A continuación, se presenta esta relación ordenada por los factores del modelo CESU 02 de 2021 del CNA.

Tabla 6. Oportunidades de mejora y relación con el PAI 2021-2024.

Factor 1. Identidad institucional	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del PEI.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Análisis periódicos sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Realización de estudios sobre formación integral.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y construcción.	Programa 7 Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación.
Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación.	Programa 7 Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional.	Programa 8 Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI. Programa 8 Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.	Programa 10 Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Ajuste de la normativa que soporta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos.	Programa 8 Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
--	---

Factor 5. Estructura y procesos académicos	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de los procesos académicos.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación.	Programa 3 Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas.	Programa 3 Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.

Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento y la ciencia abierta.	Programa 3 Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
--	--

Factor 7. Impacto social	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Sistema de Información de la Extensión Universitaria.	Programa 9 Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
Plan de Comunicaciones de Vicerrectoría de Extensión.	Asociado al plan operativo de la dependencia.
Transferencia de conocimiento y emprendimiento como activos de conocimiento.	Programa 3 Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE.	Programa 8 Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio.	Programa 8 Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Declaratoria del Museo Universitario (MUUA) como centro de ciencia.	Programa 14 Apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como pilar para la proyección de las identidades plurales y las ciudadanías culturales en los territorios regionales y en el proyecto educativo de la institución.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización.	Programa 9 Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
Implementación de un plan de internacionalización del currículo.	Programa 2 Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.
Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.	Programa 2 Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

Factor 9. Bienestar institucional	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad.	Programa 11 Promoción de una vida universitaria pluriversal e interseccional. Programa 12 Desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz.
Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales.	Programa 11 Promoción de una vida universitaria pluriversal e interseccional.

Fortalecimiento del Modelo de Bienestar en las regiones.	Programa 4 Consolidación de la permanencia universitaria.
--	---

Factor 10. Comunidad de profesores	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación de profesores implementadas en la Universidad.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Realización de estudios sobre formación integral. Unificación del Sistema de Reporte de las Evaluaciones Profesorales en las unidades académicas.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.	Programa 1 Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Factor 11. Comunidad de estudiantes	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Continuación de la actualización del reglamento estudiantil.	Programa 6 Actualización de normativas académicas y administrativas prioritarias para la Universidad.

Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes.	Programa 4 Consolidación de la permanencia universitaria.
Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.	Programa 4 Consolidación de la permanencia universitaria.

Factor 12. Comunidad de egresados	
Oportunidades de mejora	Plan de Acción Institucional 2021-2024
Revisión de la normativa sobre egresados.	Programa 6 Actualización de normativas académicas y administrativas prioritarias para la Universidad.
Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del Sistema de Información de Egresados (SIE).	Programa 9 Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
Sistematización de la participación de los egresados en los procesos académicos y administrativos.	Programa 2 Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.
Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.	Programa 2 Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.



**AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**
Acción Permanente

Anexos



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Vicerrectoría de Docencia

Anexos

Este informe dispone de un conjunto de anexos dispuestos en un repositorio al que puede acceder [aquí](#).

Se trata de documentos, datos y demás evidencias que se separan por factor y por otros elementos generales como los instrumentos empleados para recopilar las apreciaciones y el Proyecto Educativo Institucional, entre otros.

Además, en la versión entregada al Consejo Nacional de Acreditación se dispone de un DVD que contiene este informe y la carpeta de Anexos, que es la misma del repositorio citado.

Bibliografía

- Alzate, T., Angulo, F., Giraldo, G. E. y Jaramillo-Ocampo, N. (s.f.) *El Estatuto General de la Universidad de Antioquia en diálogo con normativa nacional e internacional*. Universidad de Antioquia. <https://docs.google.com/document/d/1PstpRi6B7tZM8MbgJOztLtEljdSMCSgbV-4sZSLtmBk/edit>
- Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992*. República de Colombia. https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_0030_1992.pdf
- Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1184 de 2008*. República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29146>
- Consejo Nacional de Acreditación. (1994). *Decreto 2904 de 1994*. https://www.cna.gov.co/1779/articles-401324_norma.pdf
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2020). *Acuerdo 02 de 2020*. República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
- Consejo Nacional de Educación Superior. (s.f.). *Acuerdo por lo superior 2034: Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
- Consejo Superior. (1994). *Acuerdo Superior 01, Estatuto General de 1994*. Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3lPeZ0F>
- Consejo Superior. (1994). *Estatuto General*. Universidad de Antioquia. https://drive.google.com/file/d/1xjWENlxPXcQ76sSNI89F7sxZdZqbrTA_/view
- Consejo Superior. (1996). *Acuerdo Superior 083 de 1996*. Universidad de Antioquia. <https://drive.google.com/file/d/1hhFf1cmUPFGptCjUPGZrHbQELpqqmoC7/view>
- Consejo Superior. (2002). *Acuerdo Superior 237*. Universidad de Antioquia. http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co/webdisk/documento_491581.pdf
- Consejo Superior. (2013). *Acuerdo Superior 409 de 2013*. Universidad de Antioquia.
- Consejo Superior. (2018). *Resolución Superior 2281 de 2018*. Universidad de Antioquia.

- Consejo Superior. (2020). *Acuerdo Superior 470*. Universidad de Antioquia. <https://drive.google.com/file/d/1zzpWqvqPlwvpGHrmKb1UI4ZS7LYuD7b/view>
- Duque Velásquez, Alberto y Vélez Sierra, Hilda Nora (2007). Génesis del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente. Tomado de: Sistematización. Informe ejecutivo 1993-2005.
- Instituto de Estudios Políticos (2021). *Observatorio de Representación y Participación de la Universidad de Antioquia (ORPUdeA)*. <https://n9.cl/p8awl>
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Decreto 2230 de 2003*. República de Colombia. <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1762473>
- Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Decreto 1279 de 2002*. República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86434_Archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*. Gobierno Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392871_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación. (2016). *Informe Final y Resultados de Aplicación*. Fundación Saldarriaga Concha. https://drive.google.com/drive/folders/1-15CJfsG4B_xwx7w-2EBUWV3NqztuAHm
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019*. República de Colombia. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?noredirect=1>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 385 de 2020*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119957>
- República de Colombia. (2020). *Decreto 457 de 2020*. <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/presidencia/82-decreto-457.pdf>
- República de Colombia. (2020). *Decreto 662 de 2020*. <https://bit.ly/3rWbwRO>
- Secretaría del Senado. (1991). *Constitución Política de la República de Colombia*. República de Colombia. <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Universidad de Antioquia. (1990). *Resolución Superior 1280 de 1990*.
- Universidad de Antioquia. (1994). *Acuerdo Superior 1 de 1994*. <https://bit.ly/3oHm84K>
- Universidad de Antioquia. (2014). *Acuerdo Superior 432 de 1994*. <https://bit.ly/337qxph>
- Universidad de Antioquia. (1990). *Resolución Superior 1280 de 1990*.

Universidad de Antioquia. (2004). *Resolución Rectoral 19630 de 2004*. <https://bit.ly/309U1Sm>

Universidad de Antioquia. (2005). *Resolución Rectoral 21231 de 2005*.

Universidad de Antioquia. (2006). *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016*. <https://bit.ly/3DL26L8>

Universidad de Antioquia. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027*. <https://bit.ly/31LRNJe>

Universidad de Antioquia. (2017). *Acuerdo Superior 444 de 2017*. <https://bit.ly/3EETSW0>

Universidad de Antioquia. (2018). *Plan de Acción Institucional 2018-2021*.

Universidad de Antioquia. (2020). *Resolución Académica 3415 de 2020*. <https://bit.ly/3GtwxqL>

Universidad de Antioquia. (2020). *Resolución Superior 2398 de 2020*. <https://www.scribd.com/document/474546753/RS-2398>

Universidad de Antioquia. (2020). *Acuerdo Académico 528 de 2017*. <https://bit.ly/3oTUIJd>

Universidad de Antioquia. (2020). *Acuerdo Académico 567 de 2020*. <https://bit.ly/3yagTXD>

Universidad de Antioquia. (2021). *Plan de Acción Institucional 2021-2024*.

Universidad de Antioquia. (2021). *Resolución Rectoral 47572 de 2021*. <https://bit.ly/3Gv9Nqo>

Universidad de Antioquia. (s. f.). *Revista Experimenta*. Experimenta. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/experimenta/index>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Educación, Diversidad e Inclusión EDI*. <https://bit.ly/3J0bgaz>

Plan de Regionalización

Universidad de Antioquia

Documento

PLAN DE REGIONALIZACIÓN

-Insumo para Autoevaluación y Acreditación Institucional-

En el marco del proyecto:

**Aportes a la construcción de línea base para la formulación de
lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en
la Universidad**

Abril, 2020



Créditos

Universidad de Antioquia

Jhon Jairo Arboleda Céspedes, Rector

Dirección de Regionalización

Jorge Iván Gallego Mosquera, Director

Gladis Adriana Aristizábal Montoya

Claudia Elena Montoya Aguirre

Gloria María Ceballos Maya

Vannesa Monsalve Restrepo

Equipo de investigación

Instituto de Estudios Regionales (INER)

Jaime Vladimir Montoya Arango, Director

Coordinación académica

Mg. Lida Sepúlveda López

Profesora INER

Co-investigadores

Esp. María Nieto López

Mg. Teresila Barona Villamizar

Mg. Jorge Isaac Ramírez Acosta

Ingeniero desarrollador recurso de información

Julián Andrés Giraldo Hoyos

Asesor

Dr. Alejandro Pimienta Betancur

Profesor INER

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA REGIONALIZACIÓN	6
1.1. Definición de la regionalización:	6
1.2. Misión y visión de la regionalización	7
1.3. Temas estratégicos de la regionalización 2026	8
2. 15	
2.1. Recurso de Información de cifras de la regionalización	15
Programas ofrecidos en regiones	15
Evolución del número de estudiantes	28
Programas académicos creados para las regiones	33
Deserción en los programas académicos	36
Capacidad instalada en materia de infraestructura	38
2.2. Diagnóstico de la planeación estratégica de la regionalización	44
Balance del periodo 2002-2012	46
Planeación estratégica del período 2012-2020	49
PAI 2018-2021	52
PD 2017 y el PAI del 2018	52
2.3. Balances Dirección de Regionalización	55
3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	65
Referencias bibliográficas	73

Lista de Tablas

Tabla 1. Programas académicos de pregrado ofertados en regiones.	6
Tabla 2 . Programas académicos de posgrado en las regiones	13
Tabla 3 Número de estudiantes de pregrado de programas de regiones desde 1994-2 a 2019-2	16
Tabla 4 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 1994-2 a 2002.	17
Tabla 5 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 2010-1 a 2015-2.	18
Tabla 6 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 2016-1 a 2019-2.	19
Tabla 7 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 2010-1 a 2015-2.	20
Tabla 8 Programas específicos creados para las sedes y seccionales	21

Tabla 9 Porcentajes de deserción en programas de regiones por cohorte. 2014-1 a 2018-2 23

Tabla 10 Distribución espacios físicos y capacidad real de las Sedes y Seccionales de la U. de A. 25

PRESENTACIÓN

El Acta de compromiso No. 20440004-01-2019 firmada el 11 de febrero del 2019 entre la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia y el Instituto de Estudios Regionales – Iner- de la Universidad de Antioquia formalizó el desarrollo del Proyecto “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad de Antioquia”.

En el marco de ese proyecto se realizó un otrosí el 1 de agosto del 2019 con el objetivo de “Producir el Plan de Regionalización, entendido como la herramienta que orienta el aseguramiento de la calidad y que sirve de insumo para la gestión de la regionalización universitaria en articulación con el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación institucional y como aporte a la construcción del PEI”. Quedaron plasmados como objetivos específicos: i. “Analizar y sistematizar los antecedentes institucionales de planeación estratégica de la regionalización universitaria y producir un documento síntesis de Plan de Regionalización funcional para el proceso de autoevaluación institucional” y ii. “Recoger insumos del proyecto de línea base para la orientación estratégica de la regionalización y articularlos con los procesos institucionales de construcción del PEI, del modelo de regionalización y de la autoevaluación institucional”.

Respondiendo a esos objetivos se presenta este producto “Plan de Regionalización-insumo para el proceso de autoevaluación”, entendido como un instrumento de gestión que recoge actual dimensión estratégica, diagnóstica y programática de la regionalización universitaria

La primera parte del documento plantea la dimensión estratégica abordada desde los planteamientos que fueron dados por el Plan de Desarrollo Institucional (2017-2026) que son la hoja de ruta de la Universidad en los próximos años.

La segunda parte es la dimensión diagnóstica, que se subdivide en dos partes. Primero, contiene el análisis la planeación estratégica de la regionalización que identifica y hace un balance de sus aspectos críticos. Para eso se hizo una revisión de los planes de desarrollo institucional de la Universidad, de los planes de acción institucional y de los balances de

gestión de la Dirección de Regionalización de la Universidad y otros documentos institucionales y académicos. En el cuerpo de este documento se presenta una síntesis de este ejercicio, y en el Anexo 1 se entrega el análisis completo. La segunda parte de la dimensión diagnóstica recoge los avances de la regionalización de acuerdo con información sobre características la oferta de programas, indicadores de resultados y condiciones institucionales de la oferta, y se complementa, en el anexo 2, con el Recurso Tecnológico de Información que contiene los datos de diferentes variables de la regionalización.

Y en la tercera parte se desarrolla la dimensión programática, basada también en los planteamientos y visiones de futuro que plantea el Plan de Desarrollo Institucional (2017-2026). Esta tercera debe entenderse como transicional y provisional, en el sentido en que en el marco del actual Plan de Acción Institucional (2019-2021), justo en la actualidad se están dando las discusiones y procesos analíticos que van a llevar a contar, al final del período, con los lineamientos estratégicos de regionalización. Por tanto, la parte programática de este plan es orientativa y sirve de referencia e insumo, pero no tiene un carácter propositivo, más allá de lo plasmado en el citado PDI vigente.

1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA REGIONALIZACIÓN

1.1. Definición de la regionalización:

Para la Universidad de Antioquia la regionalización es un proyecto educativo territorial cuya base estratégica fue plasmada en el Plan Estratégico de Regionalización –PER- en el 2002, que tenía un horizonte temporal de 10 años, plazo que se cumplió en el año 2012, momento en el cual se hizo un Estudio de Incidencia del avance logrado, en el cual se evidenció que se habían dado avances importantes en el eje misional de la docencia pero aún no se lograba una articulación entre ejes y, en general, no se habían dado las condiciones institucionales para que la regionalización se consolidara como Proyecto Educativo Territorial. En ese sentido, el objetivo que declaró el PER “Consolidar la presencia de la Universidad de Antioquia en las regiones del departamento, incorporándose como proyecto cultural y educativo propio y como parte del proyecto político regional” continuó y aun continua vigente. Desde el 2012 hasta hoy la regionalización no ha tenido una nueva planeación estratégica independiente, como lo fue el PER, no obstante para el año 2021, según se determinó en el actual Plan de Acción Institucional se podrá contar con nuevos lineamientos estratégicos para la regionalización, proceso que está en desarrollo y del cual, este documento es un insumo.

Si bien desde esa dimensión estratégica la regionalización ha sido comprendida y construida como un Proyecto Educativo Territorial, desde la base estatutaria y normativa la regionalización se ha comprendido como una proyección de la centralidad hacia las regiones, que conserva intactos o con pequeñas variaciones los procesos que hace posible la prestación del servicio en Medellín. Esas dos comprensiones y formas de ver y entender la regionalización, que está en dimensión estratégica y la que subyace en la base estatutaria-normativa, no coinciden, lo cual, se viene analizando en el proceso construcción de línea base de regionalización¹ como tensión constitutiva de la regionalización, que debe ser superada

¹ Componente Gestión Educativa del proyecto Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad (INER- Dirección de Regionalización, 2020)

en aras de construir lo que se ha dado en llamar una segunda regionalización, entendido como el período de consolidación de este proyecto hacia el año 2026, coincidiendo con la temporalidad del Plan de Desarrollo Institucional.

Desde el año 2016 en la Universidad se generó un proceso participativo para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (2017-2026), que actualizó la dimensión estratégica, diagnóstica y programática de la Universidad, por supuesto incluyendo lo concerniente a la regionalización, dándole un gran aporte para que se consolide como Proyecto Educativo Territorial. Con este instrumento se hace evidente y necesario que se requiere de una actualización y adecuación normativa y estatutaria, lo cual resolverá la mencionada tensión constitutiva que ha caracterizado la gestión de la regionalización.

En ese sentido, para este Plan de Regionalización, el documento de referencia para la propuesta estratégica, diagnóstica y programática es el actual PDI, lo cual se referencia a continuación.

1.2. Misión y visión de la regionalización

La misión y la visión de la regionalización se obtienen de la misión y visión que el Plan de desarrollo Institucional –PDI- 2017 – 2026: “Una Universidad Innovadora para la Transformación de los Territorios” establece para la Universidad, los cuales enfatizan en su carácter público y humanista, y que destaca que se oferta el servicio público de “educación superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social” (U. de A., 2017, p. 5). Con una apuesta por el fortalecimiento de la formación integral, la inclusión y la democracia direcciona las propuestas académicas enfocadas hacia la generación y apropiación social de los conocimientos, al diálogo de saberes, la interculturalidad y la innovación. Todos estos aspectos le dan identidad al proyecto educativo territorial de la universidad, es decir, a la regionalización.

La Universidad define la conexión y el compromiso con los contextos territoriales, en tanto plantea “que se transforma a sí misma y genera soluciones desde los territorios para la paz y el bienestar de una sociedad equitativa y ambientalmente sostenible. También convergen en la Visión la proyección “hacia una universidad democrática, autocrítica,

participativa, equitativa, ambientalmente responsable, y comprometida con la construcción de la paz y con la transformación de la sociedad” (U. de A., 2017, p. 13).

La misión y la visión de la Universidad dan el sustento para que la regionalización hacia el año 2026 se consolide como un proyecto educativo territorial de universidad pública que aporta a los territorios de los cuales hace parte y se transforma en virtud de sus dinámicas. Esto es fundamental porque, en consideración de la diversidad que tienen los territorios, más que un proyecto educativo territorial homogéneo, este debe ser plural y diverso.

1.3. Temas estratégicos de la regionalización 2026

Los temas estratégicos de la regionalización hacia el año 2026, sustentados en el PDI, son los que van a permitir la consolidación del proyecto educativo territorial que se propone la universidad. Se identifican tres temas estratégicos:

1. Oferta académica y formación integral de ciudadanos, desde la articulación de las funciones misionales (docencia, investigación y extensión).
2. Gestión educativa para la construcción de comunidad universitaria, con procesos de flexibilización, autonomía y proyección de la U. en los territorios.
3. La articulación e innovación para la comprensión y solución de los problemas de los territorios y para la potenciación y transformación de la sociedad.

Estos tres temas tienen origen temas estratégicos del PDI, a saber.

Tema 1: La Formación integral de ciudadanos, mediante la articulación de las funciones misionales (docencia, investigación y extensión).

Se corresponde con el primer tema estratégicos del PDI: Formación integral de ciudadanos mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo. Esto implica que la regionalización debe promover explícitamente la formación integral, y en ese sentido, no puede restringir su oferta a la mera formación académica, ni solamente al eje misional de la docencia.

En este tema se contempla: Fortalecer la manifestación de las artes y las culturas. Potenciar sus patrimonios en función del desarrollo científico y cultural de la sociedad, en los territorios donde tiene presencia. Fomentar el avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación para la transformación de la Universidad y de los territorios. Esta formación integral es pensada en función de formar el talento humano que requieren las regiones para su desarrollo, estrategia que articula y se asocia a la docencia, investiga y extensión, – Programas 1: Fortalecimiento de programas de pregrado, posgrado y formación continua 2: Ampliación de cobertura académica y geográfica.

La formación integral implica, además de la formación básica propia de cada programa, la flexibilidad curricular y la oportunidad que tienen los estudiantes de acceder a aprendizajes en temas deportivos y de autocuidado; artes, humanidades e idiomas; formación ética, ciudadana, política y ambiental; y en juicio crítico y todas las competencias elementales para el desarrollo del ser humano (Universidad de Antioquia, 2016a) (U de A., 2017 p. 61).

Tema 2: Gestión educativa para la construcción de comunidad universitaria, con procesos de flexibilización, autonomía y proyección de la U. en los territorios.

En el segundo tema estratégico de la regionalización “está relacionado con el tema número 4 del PDI, *Gestión administrativa y del financiamiento*, que contempla para la Regionalización, la consolidación de la descentralización y desconcentración de sus estructuras, procesos y recursos, que permitan la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna, y la mejora de la proyección y autonomía de la Universidad en los territorios. Esto implica, un proceso de generación de mayor autonomía para el proyecto educativo territorial de la regionalización.

La **Comunidad Universitaria** está asociada a los estudiantes, los profesores y los servidores administrativos, además del relacionamiento con los egresados y los jubilados. Para Regionalización una de las mayores limitantes tiene que ver especialmente con los profesores de planta, necesarios para liderar los procesos no solo académicos sino formativos, “la

creación y desarrollo de grupos de investigación y el impulso a procesos culturales que den línea a las posibilidades de desarrollo territorial. Se trata de transformar las realidades regionales desde las mismas regiones” (U. de A., 2018, p. 34).

En general en el Plan de Desarrollo 2017 (U. de A.) se señala que esta comunidad académica se encuentra fundamentada en “el reconocimiento y en la protección de la diversidad poblacional de cada estamento, y propende por el establecimiento de diálogos interculturales, pluriversales y plurilingües con los diversos saberes de la comunidad universitaria” (p. 28). Para ello la Universidad ha concebido estrategias de acompañamiento diferenciales y *localizados territorialmente*, que están dirigidas al acompañamiento de la experiencia universitaria y la responsabilidad compartida, para potenciar el desarrollo individual y colectivo, en este sentido propone temas estratégicos para la comunidad universitaria: **el ciclo de vida estudiantil**, al cual corresponde el acceso a la ES para los estudiantes, la permanencia, aquí se contemplan estrategias de fortalecimiento de los niveles de educación precedente para garantizar condiciones de acceso, igualmente estrategias para la permanencia, aportes para la formación integral (potencialidades académicas, científicas, epistemológicas, culturales, éticas, estéticas, deportivas, sociales, ambientales), preparación para el egreso, la interrelación con los egresados.

Así mismo, para los profesores y empleados, se cuenta con **los ciclos de vida profesoral y de empleados administrativos**: vinculación, contratación, desarrollo y permanencia y retiro laboral y la interrelación con jubilados y pensionados; se contempla la ampliación de planta profesoral tiempo completo, estímulos, fortalecimiento de condiciones académicas, sociales, políticas, culturales, entre otras. Para los administrativos, igualmente en lo que respecta a vinculación y contratación, la distribución de planta de cargos, formación en talento y competencias (ser, saber y hacer) en la gestión administrativa.

En esta misma perspectiva, implica **Modelos de Gestión Académico Administrativo moderno** que ponen de presente la modernización de la gestión universitaria, que pretende buscar o generar respuesta a las restricciones financieras, lo cual demanda y obliga a las instituciones de ES a “mejorar los procesos académicos y administrativos y a incrementar la

eficiencia y la eficacia” (U. de A., 2006, p. 56). al igual que, la gestión de nuevas fuentes y métodos de financiamiento.

Esta noción se encuentra presente y definida desde el PER, cuando en su Objetivo 4 plantea, “instalar y desarrollar las capacidades académicas, administrativas y logísticas requeridas para generar y ofrecer un servicios de educación superior de calidad y de acuerdo con las particularidades de las regiones” (U. de A., 2002, p. 75), esto expresado en la propuesta de creación de nichos académicos que soportaran la autonomía de las seccionales: programa 1, fortalecimiento de capacidades académico – administrativas de las seccionales; programa 2, innovación pedagógica y desarrollos curriculares; y Programa 3, formación y cualificación de docentes. Esta apuesta permanece en el tiempo, a lo largo de todos los planes de desarrollo y PAI.

Desconcentración y descentralización de la estructura académico administrativa, de sus procesos: Esta apuesta se puede encontrar explícitamente definida desde el PER, en el cual se apunta a la descentralización, desconcentración y la autonomía de la Regionalización. Se hablaba ya de la necesidad de consolidar la estructura organizativa de Regionalización, incrementando su capacidad de coordinación académico-administrativa interuniversitaria para fortalecer su gestión educativa, en este mismo sentido plantea la flexibilización y readecuación de su estructura organizativa, el fortalecimiento de la planeación y la gestión en organización. Objetivo estratégico 3

En el PD 2017/2027 aparece de forma explícita esta tarea, en el tema estratégico 4. *Gestión administrativa y del financiamiento*, en su objetivo estratégico 3, en donde se plantea la necesidad de “consolidar la descentralización y desconcentración de estructuras, procesos y recursos, que permitan la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna, y la mejora de la proyección y autonomía de la Universidad en los territorios en los que tiene presencia” (U. de A, 2017, p. 41). Para ello establece como necesidad definir lineamientos para los procesos académicos y administrativos descentralizados en seccionales y sedes, con autonomía, de acuerdo con las particularidades de los territorios y las capacidades institucionales, de tal manera que las funciones de la administración central sean

desconcentradas. Además, de implementar el enfoque de trabajo por procesos, por proyectos y estructuras organizacionales adecuadas a las particularidades de las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Al tiempo que se retoman las capacidades instaladas para la alineación, coordinación y colaboración en y entre unidades académicas y administrativas.

De otra parte, considera que la Gestión Universitaria, debe ser concebida como un sistema integral de gestión por procesos, en la que se concibe la organización como una red interconectada, cuyo fin último es satisfacer las necesidades de los usuarios. Respecto a las finanzas se requiere gestionar fuentes de financiamiento alternativas y adicionales a las fuentes del Estado, gestionar ante los organismos locales, nacionales e internacionales recursos económicos para financiar proyectos.

Desde el PD 2017/27 la gestión administrativa y del financiamiento, conlleva soporte técnico y operacional y de recursos a las funciones misionales y demás funciones institucionales. Contempla la “implementación de esquemas de organización y operación que descentralicen, desconcentren y flexibilicen proceso, estructuras y recursos en los diferentes niveles, instancias y ámbitos geográficos” (U. de A., 2017, p. 60) de acuerdo a las propuestas académicas y la visión institucional. Contempla la infraestructura física, tecnologías de la informática de última generación y sistemas integrados de comunicación, políticas de sistemas de gestión de cocimientos.

Tema 3: Articulación e innovación para la comprensión y solución de los problemas de los territorios y para la potenciación y transformación de la sociedad

Este tema está relacionado con dos temas del PDI. Con el tema 5, *Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad* “Una universidad equitativa, inclusiva e intercultural que siembra la paz con enfoque territorial e integral”, que contempla: Aportar a la solución de problemáticas territoriales asociadas a los posacuerdos, con propuestas académicas y saberes ancestrales al servicio de la educación para la paz y para el tratamiento y la gestión no violenta de los conflictos. Acompañar a los grupos poblacionales en sus procesos de construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad como parte de su relación con la comunidad universitaria y con la sociedad.

Cualificar el quehacer universitario con la apertura del aprendizaje, la enseñanza, el currículo y la construcción del conocimiento a epistemologías y saberes propios de la diversidad de la comunidad universitaria, desde propuestas académicas flexibles, accesibles e inclusivas.

Y este tema estratégico de regionalización también está relacionado con el tema 6 del PDI, *Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad*, que contempla: Consolidar una cultura y una ética universitarias basadas en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Participar activamente en la formulación y evaluación de políticas públicas ambientales y de responsabilidad ambiental con diferentes sectores sociales. Promover la apropiación social del conocimiento y el diálogo intercultural en ambiente y biodiversidad con los diferentes actores sociales en el territorio.

Esto tiene que ver con **la Articulación a los Territorios**, a los problemas del desarrollo, ambientales, socioculturales, políticas, entre otras. En general las problemáticas contempladas en esa articulación presentan una continuidad en el actual PDI que viene desde el PER, es decir, asuntos como lo ambiental, la biodiversidad, el conflicto político, la paz, la planeación, la formación de liderazgos y en general de ciudadanía. En este aspecto son varias las nociones que emergen en estos últimos planes. La primera es la noción de **Territorio**, que se trabaja de manera explícita en el último Plan, pero que igualmente se plantea como necesidad en el PAI 2015, donde se habló de “Territorializar la Universidad” (U. de A. 2015, p. 33), en la idea de que son los territorios los que acogen a la universidad y porque la “idea de territorios intenta romper una visión centro-periferia según la cual la sede central se traslada mecánicamente a las regiones” (U. de A. 2015, p. 7). En el Plan 2017/2027 la noción de territorio está recogida en el enfoque territorial del Plan, que apunta a un reconocimiento diferencial que orientará las funciones de la universidad en los contextos geográficos en los que participa.

El Plan propone entender el concepto de territorio “desde una perspectiva multiescalar, crítica y reflexiva” (U. de A., 2017, p. 37). La Universidad construye la pertinencia de su actuación teniendo en cuenta las particularidades de los lugares, los

territorios y las redes de las que hacen parte, en una relación bidireccional donde la Universidad propone acciones concretas para mejorar condiciones de los territorios, a la vez que incorporará las oportunidades que cada territorio ofrece. Posibilitándose desde aquí el diálogo y la articulación con las necesidades y propuestas de la sociedad, lo cual generaría una “trama tejida de conocimientos, acciones, prácticas y proyectos en diferentes escalas” (U. de A., 2017, p. 21), tendrían asiento aquí las diversas epistemologías, el diálogo de saberes, la interculturalidad, constituyéndose esto en una “forma renovada de pensar la Universidad en su relación con los lugares, los territorios y las redes” (U. de A., 2017, p. 38).

Se trata de potenciar la producción y el conocimiento desde lo multiescalar, lo interescalar, desde las relaciones de interdependencia de la Universidad con otros lugares. Es desde esta perspectiva que hoy se entiende la articulación de la Universidad con el territorio. Desde aquí se habla de “fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios” (U. de A., 2017, p. 28), lo cual se materializa en el objetivo estratégico E. 5 del último Plan, que concreta problemáticas y necesidades, ya planteadas en el Plan anterior y en el PER, y que tienen que ver con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad, la biodiversidad, entre otros, la apertura de la Universidad al aprendizaje, la enseñanza, el currículo y la construcción de conocimientos, de epistemologías y saberes propios de la diversidad de la comunidad universitaria, desde propuestas académicas flexibles, accesibles e inclusivas (enfoque territorial e integral).

2. DIMENSIÓN DIAGNÓSTICA

A continuación se presenta una síntesis del diagnóstico con el cual en la actualidad cuenta la Regionalización universitaria, dividido en dos partes. La primera parte presenta algunas cifras de regionalización que tiene mayor relevancia para el proceso de autoevaluación, pero se tiene acceso a todas las cifras en el recurso de información que se ha construido, disponible en <https://appudearroba.udea.edu.co/regionalizacion/>.

La segunda parte presenta la síntesis del ejercicio de análisis de la planeación estratégica e institucional de la regionalización.

2.1. Recurso de Información de cifras de la regionalización

En el sitio <https://appudearroba.udea.edu.co/regionalizacion/> se dispone de recurso para la gestión de la información de regionalización que ha sido diseñado específicamente para el actual proceso de elaboración de los lineamientos estratégicos de regionalización, y espera convertirse en una herramienta de la gestión educativa para cumplir con lo estipulado en el PDI al año 2026.

Las cifras globales de la regionalización que se presentan a continuación también se pueden observar en dicho recurso. Estas están discriminadas por unidades académicas para condensar el análisis de la información. Estas cifras a su vez muestran los logros y desafíos que tienen la universidad en la creación de programas en las regiones y en especial para garantizar la permanencia de los estudiantes de tal forma que culminen con éxito sus programas de formación.

Programas ofrecidos en regiones

En la historia de la regionalización de la Universidad de Antioquia se han ofertado en las Sedes y Seccional 73 programas académicos (en los niveles de técnico profesional, tecnología y pregrado) tal como se aprecia en la tabla 1. De esos programas 1.750 cohortes

cuentan con graduados. Cada uno de los programas cuenta con su respectivo registro ante el Ministerio de Educación Nacional para ser ofertado en las Sedes y Seccionales.

Tabla 1 Programas académicos de pregrado ofertados en regiones.

Código unidad académica	Nombre	Sede	Tipo título	Nro. Sem.	Nro. cohortes con graduados	Modalida d
Facultad de Artes	Arte Dramático	Apartado	Profesi onal	8	*	Presencial
		Carmenvi			*	
	Artes Plásticas	Carmenvi	Profesi onal	8	5	Presencial
	Gestión Cultural*	Turbo	Profesi onal	8	4	Presencial
		Caucasia			5	
		Carmenvi			3	
		Envigado			3	
		Andes			*	
		Sonson			2	
	Licenciatura En Educación Básica Énfasis Artístico - Música	Carmenvi	Profesi onal	10	*	Presencial
	Licenciatura En Educación: Artes Plásticas	Carmenvi	Profesi onal	10	4	Presencial
	Licenciatura En Música	Turbo	Profesi onal	10	*	Presencial
Carepa		*				
Licenciatura En Teatro	Carmenvi	Profesi onal	10	*	Presencial	
Tecnología En Artesanías*	Caucasia	Tecnol ogía	6	3	Presencial	
	Carmenvi			4		
	Turbo			3		
	Apartado			1		
Facultad de Ciencias	Biología	Caucasia	Profesi onal	10	2	Presencial
		Carmenvi			3	
		Andes			2	

Exactas y Naturales		Yarumal			2		
	Matemáticas	Carmenvi	Profesi onal	10	4	Presencial	
		Caucasia			2		
		Andes			1		
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Antropología	Turbo	Profesi onal	8	2	Presencial	
		Caucasia			2		
	Historia	Carmenvi	Profesi onal	8	*	Presencial	
	Psicología	P-Berrio	Profesi onal	10	4	Presencial	
		Carmenvi			9		
		Turbo			7		
		Andes			4		
		Caucasia			6		
		Stafeant			3		
		Sonson			2		
		Segovia			1		
		Yarumal			3		
		Amalfi			2		
		Apartado			1		
	Sociología	Carmenvi	Profesi onal	10	3	Presencial	
		Caucasia			8		2
		Apartado			8		*
	Trabajo Social	Carmenvi	Profesi onal	8	3	Presencial	
		Segovia			2		
		Turbo		10	4	Semipres encial	
Caucasia		10		4	Presencial		
Stafeant				4			
Yarumal				2			
Andes				2			
Apartado	*						
Facultad de Derecho	Derecho	Carmenvi	Profesi onal	10	2	Presencial	
		Caucasia			2		
		P-Berrio			2		
		Andes			2		

		Turbo			2	
		Stafeant			2	
		Sonson			2	
		Yarumal			2	
		Amalfi			2	
		Carepa			*	
Facultad de Comunicaciones	Comunicación Social	Carmenvi	Profesional	8	3	Presencial
		Caucasia			3	
	Comunicación Social – Periodismo*	Andes	Profesional	8	4	Presencial
		Turbo			2	
		Apartado			2	
		Sonson			*	
	Filología Hispánica	Carmenvi	Profesional	8	*	Presencial
Escuela de Idiomas	Licenciatura en Lenguas Extranjeras	Carmenvi	Profesional	10	4	Presencial
Instituto de Filosofía	Licenciatura en Filosofía	Carmenvi	Profesional	10	5	Presencial
		Caucasia	Profesional	10	2	
Facultad de Ciencias Económicas	Administración de Empresas	Caucasia	Profesional	10	3	Presencial
		Turbo			5	
		Carmenvi			6	
		Andes			4	
		Amalfi			3	
		Stafeant			2	
		Yarumal			*	
		Segovia			*	
		P-Berrio			*	
		Apartado			*	
	Contaduría	Carmenvi	Profesional	10	10	Presencial
		Andes			2	
		Apartado			*	
Contaduría Pública	Caucasia	Profesional	10	*	Presencial	

	Desarrollo Territorial*	Carmenvi	Profesi onal	9	1	Presencial
		Turbo	Profesi onal	9	*	
Corporaci ón Ambiental	Ecología de Zonas Costeras*	Turbo	Profesi onal	8	12	Presencial
	Gestión en Ecología y Turismo	Sonson	Profesi onal	8		Presencial
		Carmenvi			1	
		Turbo			2	
		Caucasia			*	
		Andes		*		
	Tecnología en Ecología y Turismo*	Andes	Tecnol ogía	6	3	Presencial
		Sonson			2	
		Carmenvi			2	
		Stafeant			3	
Caucasia		2				
Oceanografía*	Turbo	Profesi onal	8	4	Presencial	
Facultad de Educación	Licenciatura Educación Básica con Énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Caucasia	Profesi onal	10	2	Presencial
		P-Berrio			2	
		Carmenvi			3	
	Licenciatura Educación Básica Énfasis en Ciencias Sociales	Stafeant	Profesi onal	10	2	Presencial
	Licenciatura Educación Básica Énfasis Humanidades Lengua Castellana	Caucasia	Profesi onal	10	2	Presencial
		Envigado			1	
		Carmenvi			3	
		Andes			2	
		Amalfi			*	
		Yarumal			*	
	Licenciatura en Educación Especial	Andes	Profesi onal	10	1	Presencial
		Caucasia			2	
		Sonson			1	
		Carmenvi			2	

		Turbo			*	
	Licenciatura en Matemáticas y Física	P-Berrio	Profesional	10	2	Presencial
		Carmenvi			3	
		Apartado			1	
	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Carmenvi	Profesional	10	5	Presencial
		Turbo				
		Caucasia			3	
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Aeroespacial*	Carmenvi	Profesional	10	--	Presencial
	Ingeniería Agroindustrial	Carepa	Profesional	10	--	Presencial
		Carmenvi			10	--
	Ingeniería Bioquímica*	Carepa	Profesional	10	--	Presencial
		Carmenvi			10	--
	Ingeniería Civil	Apartado	Profesional	10	--	Presencial
	Ingeniería de Telecomunicaciones	Yarumal	Profesional	10	3	Virtual
	Ingeniería Energética	Carmenvi	Profesional	10	--	Presencial
	Ingeniería Oceanográfica*	Turbo	Profesional	10	3	Presencial
	Ingeniería Sanitaria	Apartado	Profesional	10	--	Presencial
	Ingeniería Urbana*	Carmenvi	Profesional	10	--	Presencial
	Tecnología Agroindustrial*	Carmenvi	Tecnológica	6	--	Presencial
		Carepa			6	--
Tecnología Biomédica*	Carmenvi	Tecnológica	6	--	Presencial	
Facultad de Medicina	Instrumentación Quirúrgica	Turbo	Profesional	8	3	Presencial
	Técnica Profesional En Atención Prehospitalaria	Caucasia	Técnica	3	*	Presencial
		Turbo			2	
		Caucasia			2	
		Carmenvi			4	

		Andes			4		
		Yarumal			4		
		Envigado			2		
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	Ciencias Culinarias*	Carmenvi	Profesional	9	*	Presencial	
	Ingeniería de Alimentos	Carmenvi	Profesional	10	5	Presencial	
	Tecnología de Alimentos*	P-Berrio	Tecnología		6	2	Presencial
		Turbo				4	
		Envigado				4	
		Carmenvi				11	
		Andes				6	
		Stafeant				1	
		Yarumal				3	
		Amalfi				5	
	Tecnología en Regencia de Farmacia	P-Berrio	Tecnología		6	8	Presencial
		Turbo				12	
		Caucasia				10	
Andes		13					
Carmenvi		12					
Stafeant		4					
Yarumal		4					
Segovia		5					
Amalfi		6					
Escuela de Microbiología	Microbiología Industrial y Ambiental	Apartado	Profesional	10	*	Presencial	
		Carmenvi	Profesional	10	*	Presencial	
		Andes	Profesional	10	*	Presencial	
	Microbiología y Bioanálisis	Carmenvi	Profesional	10	1	Presencial	
Facultad de	Ingeniería Acuícola*	P-Berrio	Profesional	10	3	Presencial	

Ciencias Agrarias		Turbo	Profesional		5	Presencial
	Ingeniería Agropecuaria*	Turbo	Profesional	10	14	Presencial
		Andes			10	
		Stafeant			2	
		Carmenvi			7	
		Caucasia			3	
		Sonson			2	
		P-Berrio			5	
		Carepa			*	
	Medicina Veterinaria	Carmenvi	Profesional	10	5	Presencial
	Técnica Profesional Agropecuaria	Amalfi	Profesional	4	*	Presencial
		Yarumal			*	
		Andes			1	
Zootecnia	Yarumal	Profesional	10	2	Presencial	
	Caucasia			8		
Escuela Interamericana de Bibliotecología	Tecnología En Archivística	Andes	Tecnología	6	1	Presencial
		Yarumal			1	
		Sonson			1	
		Turbo			3	
		Carmenvi			6	
		P-Berrio			1	
		Caucasia			2	
Facultad de Enfermería	Enfermería	Carmenvi	Profesional	8	1	Presencial
Facultad Nacional de Salud Pública	Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud	Segovia	Profesional	8	*	Presencial
		Caucasia			1	
		P-Berrio			1	
		Andes			1	
		Turbo			1	
		Andes		4	*	Presencial

	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	Turbo	Profesional	8	2	
	Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Segovia	Tecnología	6	1	Semipresencial
		Yarumal			4	Presencial
		Amalfi			3	
		Turbo			3	
		Andes			1	
		Carmenvi			2	
	Tecnología en Gestión de Servicios de Salud*	Sonson	Tecnología	6	3	
		Stafeant			4	
	Tecnología en Medio Ambiente **	Caucasia	Tecnología	6	1	Presencial
	Tecnología en Saneamiento Ambiental**	Caucasia	Tecnología	6	2	Presencial
		Amalfi			1	
		Yarumal			4	
		Sonson			2	
		P-Berrio			4	
		Carmenvi			6	
		Andes			6	
		Turbo			5	
		Envigado			2	
		Sta Fe Ant			1	
		Segovia			3	
	Tecnología en Sistemas de Información en Salud*	Turbo	Tecnología	6	2	Presencial
		Caucasia			1	
		Andes			1	
		Envigado			2	
	Técnica Profesional en Saneamiento Básico**	Caucasia	Profesional	4	1	Presencial
Instituto de Educación Física	Entrenamiento Deportivo	Carepa	Profesional	8	2	Presencial
	Licenciatura en Educación Física	Carmenvi	Profesional	10	3	Presencial
Turbo		4				

		Amalfi			2	
		Andes			1	
		Caucasia			3	
		Sonson				
		Yarumal			2	
Escuela de Nutrición y Dietética	Nutrición y Dietética	Carmenvi	Profesi	10	1	Presencial
		Turbo	onal		3	

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020

Nota: *20 programas se ofrecen sólo en las regiones

**Programas que se continuaron ofreciendo solo en regiones

Otro aspecto a resaltar de la tabla anterior son las tres unidades académicas que más programas ofrecen en las regiones, la Facultad de Ingeniería (11), La Facultad Nacional de Salud Pública, la Facultad de Artes (ambas con 8) y la Facultad de Educación (6).

En materia de posgrados, la Vicerrectoría de Docencia registra 21 programas académicos ofertados en regiones, tal como se observa en la tabla 2, estos han sido coordinados por 12 unidades académicas de las 24 que existente en la Universidad, el 61,90% de los mismos corresponde a especializaciones (13) y el otro 38,10% a programas de maestría (8).

El primer posgrado en recibir estudiantes fue la Maestría en Ciencias Sociales: Gerencia Desarrollo Social, en 1998-2, en Turbo, seguido de las especializaciones en: Finanzas, y en Preparación y Evaluación de Proyectos, en 1991-1 en el mismo municipio. Luego en 2000-1 se oferta en el Carme de El Viboral las especializaciones en: Administración de Servicios de Salud y en Auditoría en Salud.

Del programa de regionalización se han graduados 805 personas de los posgrados en los niveles de especialización y maestría. El Doctorado en Ciencias del Mar está excluido de la tabla X considerando que su registro hace parte de la Sede Central de la U. de A.

Tabla 2 . Programas académicos de posgrado en las regiones

Unidad académica	Código	Nombre	Sede	Tipo	N	N	Modalidad	St	N
	o			posg	r	r		re	r
	SNIE			rado	o	o		ini	o
	S				.	.		ci	.
					s	c		al	d
					t	o			e
					r	h			g
					e	o			r
					s	r			a
					.	t			d
						e			u
						s			a
						c			d
						o			o
						n			s
						g			
						r			
						a			
						d			
						u			
						a			
						d			
						o			
						s			
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	102732	Especialización Problemas la Infancia y la Adolescencia	Carmen	Especi	2	2	Presencial	20142	10
		Maestría en Ciencias Sociales: Gerencia Dillo Social	Turbo	Maestría	4	2	Presencial	19982	17

Facultad de Derecho	101424	Especialización en Derecho Administrativo	Carmen	Especial	2	4	Presencial	20122	79
	103310	Especialización en Derecho Procesal	Caucasia	Especial	2	2	Presencial	20152	34
	103830	Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Carepa	Especial	2	2	Presencial	20152	47
Instituto de Estudios Políticos	510	Maestría en Ciencia Política Carmen de Viboral Profundización	Carmen	Maestría	4	1	Presencial	20172	10
Facultad de Comunicaciones	104603	Maestría en Literatura	Carmen	Maestría	4		Presencial	20152	0
Facultad de Ciencias Económicas	102522	Especialización en Gestión	Caucasia	Especial	3	1	Presencial	20142	13
	2833	Tributaria	Carmen	Especial	2			20192	0
Instituto de Estudios Regionales	103038	Especialización en Teorías	Turbo	Especial	2	1	Presencial	20142	10
	106439	Métodos y Técnicas en Investigación Social	Caucasia	Especial	2	1	Presencial	20182	14

Corporación Ambiental	104681	Maestría en Ciencias del Mar	Turbo	Maestría	4		Presencial	20172	0
Facultad de Educación	91494	Maestría en Educación	Andes	Maestría	4	5	Presencial	20121	49
	91495		Apartado	Maestría	4	8	Presencial	20121	76
	101771		P-Berrio	Maestría	4	3	Presencial	20122	24
	101772		Carmenivi	Maestría	4	7	Presencial	20122	91
	91332	Maestría en Educación Investigación	Caucasia	Maestría	4	5	Presencial	20111	42
	101772	Maestría en Educación	Carmenivi	Maestría	4	1	Presencial	20152	34
	91494	Profundización	Andes	Maestría	4	1	Presencial	20152	22
	91495		Apartado	Maestría	4	2	Presencial	20152	28
Facultad de Ingeniería		Especialización en Finanzas, Preparación y Evaluación de Proyectos	Turbo	Especial	3	2	Presencial	19991	6
	90972	Especialización en	Apartado	Especial	2	3	Presencial	20111	29
	101536	Logística Integral	Carmenivi	Especial	2	1	Presencial	20131	13
	101978	Especialización Preparación y Evaluación de Proyectos Privados	Caucasia	Especial	2	1	Presencial	20141	13

Facultad de Ciencias Agrarias	52520	Especialización en	Caucasia	Especial	3		Presencial	2007 1	0
	52773	Gerencia Agroambiental	Andes	Especial	3	1	Presencial	2007 2	8
	15207	Especialización Gerencia Agroambiental: Proyectos	Turbo	Especial	3	1	Presencial	2004 1	11
Facultad de Enfermería	90917	Maestría en Salud Colectiva	Apartado	Maestría	4		Presencial	2012 1	0
Facultad Nacional de Salud Pública		Especialización en Administración de Servicios de Salud	Carmen	Especial	3	1	Presencial	2000 1	10
	55060	Especialización en	Turbo	Especial	2	5	Presencial	2013 2	34
	55058	Auditoría en Salud	Caucasia	Especial	2	1	Presencial	2013 2	14
			Carmen	Especial	3	1	Presencial	2000 1	8
	13991		P-Berrio	Especial	3	1	Presencial	2003 1	8
	13992		Turbo	Especial	3	1	Semi- Presencial	2003 1	10
	103140		Caucasia	Especial	3	4	Presencial	2005 1	41

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020.

Los 21 programas académicos suman entre ellos 71 cohortes que cuentan con graduados, siendo la Facultad de Educación la que reúne un mayor número de ellos, con un total de 366 graduados, luego está la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con 160 graduados de tres programas de especialización que con dos cohortes cada uno para un total de seis y el tercer puesto lo ocupa la Facultad de Ingeniería con 61 graduados de tres especializaciones.

Evolución del número de estudiantes

Según los registros de la Vicerrectoría de Docencia presentados en la tabla 3, el programa de regionalización de la Universidad de Antioquia inicio con número de 15 estudiantes, el cual se sostuvo durante tres semestres consecutivos. En el 1996-1 no se registran datos de matrícula, pero, a partir de 1996-2 la matrícula de estudiantes incrementó paulatinamente hasta llegar a 4.438 en 2008-1 sin registrar descensos, en el semestre que siguió el número de estudiantes cayó levemente para volver a subir en 2009-1 a un nuevo record 4.649, los dos semestres siguientes registraron un descenso en el número de estudiantes para en 2010-2 y 2011-1 tener una matrícula por encima de los cinco mil estudiantes cifra que no se volvió a registrar sino hasta el 2014-1 y en el 2017-1 alcanzó su máximo record de 6.005 estudiantes en regiones, número que ha venido en descenso hasta la fecha, un semestre tras otro.

Tabla 3 Número de estudiantes de pregrado de programas de regiones desde 1994-2 a 2019-2

FAC/ESC/INST.	Totales por stre	FAC/ESC/INST.	Totales por stre	FAC/ESC/INST.	Totales por stre
1994-2	15	2003-1	1.200	2011-2	4.639
1995-1	15	2003-2	1.242	2012-1	4.327
1995-2	15	2004-1	1.486	2012-2	4.325
1996-1	0	2004-2	1.885	2013-1	4.056
1996-2	21	2005-1	2.338	2013-2	4.197
1997-1	48	2005-2	2.789	2014-1	4.897
1997-2	95	2006-1	3.574	2014-2	5.168
1998-1	160	2006-2	3.687	2015-1	5.822
1998-2	226	2007-1	4.022	2015-2	5.968
1999-1	269	2007-2	4.311	2016-1	5.957

1999-2	373	2008-1	4.438	2016-2	5.824
2000-1	469	2008-2	4.227	2017-1	6.005
2000-2	478	2009-1	4.649	2017-2	5.970
2001-1	473	2009-2	4.449	2018-1	5.943
2001-2	503	2010-1	4.283	2018-2	5.607
2002-1	691	2010-2	5.315	2019-1	5.395
2002-2	828	2011-1	5.015	2019-2	5.162

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020

Como se puede observar en la tabla 4, la primera unidad académica en abrir un programa en Regiones fue la hoy Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en el segundo semestre de 1994 con 15 estudiantes matriculados, posteriormente se le sumaron la Facultad Nacional de Salud Pública y el Instituto de Educación Física en el segundo semestre de 1997 con lo cual la Universidad tuvo un total de 95 estudiantes, al finalizar el segundo semestres del año 2000 las unidades académicas en regiones ya eran nueve y el número de estudiantes era de 478.

Tabla 4 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 1994-2 a 2002.

	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
FAC/ESC/INST	9	0	0										
.	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	0	0
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2	1	2										
Artes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ccias Exactas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ccias Sociales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
Derecho		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Idiomas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Filosofía		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ccias Económicas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corp. Ambiental		0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	17	17
Educación		0	0	0	0	0	0	0	39	35	71	69	65
Ingeniería		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Medicina		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacéuticas	15	15	15	0	21	48	47	53	47	47	40	53	62
Microbiología		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ccias Agrarias		0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	52	46
Bibliotecología		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermería		0	0	0	0	0	0	0	0	30	29	29	29
Salud Pública		0	0	0	0	0	27	65	66	60	60	127	113
Ed. Física		0	0	0	0	0	21	42	74	97	121	122	81
Nutrición		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales por stre	15	15	15	0	21	48	95	160	226	269	373	469	478

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020

De acuerdo con los datos de la tabla 5, solo en el semestre 2010-2 todas las unidades académicas de las Universidad de Antioquia lograron llevar al menos uno de sus programas de formación a las regiones, aportando de esta manera a la consolidación de la regionalización y a la formación del talento humano de las regiones en diversos campos del conocimiento.

Tabla 5 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 2010-1 a 2015-2.

FAC/ESC/IN ST.	201 0-1	201 0-2	2011 -1	2011 -2	2012 -1	2012 -2	2013 -1	2013 -2	2014 -1	2014 -2	2015 -1	2015 -2
Artes	171	218	239	256	277	233	211	233	291	340	344	331
Ccias Exactas	150	180	153	148	169	130	84	115	195	166	194	161
Ccias Sociales	557	816	856	880	874	784	683	732	729	808	800	722
Derecho	254	257	185	152	195	198	192	233	275	293	265	215
Comunicaciones	149	138	134	133	100	61	83	119	166	160	194	178
Idiomas	46	41	0	3	0	0	0	0	0	31	57	54

Filosofía	19	44	32	21	71	68	88	81	103	90	101	100
Ccias Económicas	310	294	346	303	386	528	399	448	663	770	1098	1346
Corp. Ambiental	140	134	122	123	107	131	187	202	212	189	236	241
Educación	473	462	427	349	361	448	464	486	506	519	488	572
Ingeniería	250	281	314	323	264	311	289	244	215	135	284	331
Medicina	164	185	107	60	24	0	2	12	67	60	62	57
Farmacéuti- cas	456	717	738	677	548	635	687	633	593	631	611	552
Microbiología	0	26	24	21	21	20	20	19	18	17	17	78
Ccias Agrarias	601	746	732	625	451	352	309	339	302	371	413	404
Bibliotecología	15	37	23	20	64	61	50	39	40	38	21	45
Enfermería	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Salud Pública	252	450	378	353	306	283	227	123	293	318	422	380
Ed. Física	198	211	157	144	81	81	81	101	113	127	111	74
Nutrición	48	48	48	48	28	1	0	38	116	105	104	98
Totales por estre	4.283	5.315	5.015	4.639	4.327	4.325	4.056	4.197	4.897	5.168	5.822	5.968

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020

Entre en el 2016-1 y el 2018-2 la presencia de las 20 unidades académicas de la Universidad de Antioquia en regiones fue ininterrumpida. En los dos semestres del 2019 la Escuela Interamericana de Bibliotecología fue la única unidad que no registró matrícula de estudiantes. Además, en los últimos cuatro años la Facultad de Ciencias económicas mantuvo un matrícula sostenida por encima de los 1.000 estudiantes (1204,88 estudiantes en promedio), seguida de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas con un promedio de 710,13 estudiantes y la Facultad de Ciencias Agrarias con 611,13 estudiantes.

Tabla 6 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 2016-1 a 2019-2.

FAC/ESC/INST.	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
---------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Artes	289	248	255	242	197	162	180	160
Ccias Exactas	131	146	137	123	119	154	140	133
Ccias Sociales	593	596	650	784	796	739	753	770
Derecho	261	300	253	223	183	140	101	83
Comunicaciones	204	221	211	163	155	136	105	112
Idiomas	49	74	67	98	120	104	101	81
Filosofía	95	91	86	64	47	46	51	43
Ccias Economicas	1344	1273	1230	1152	1244	1213	1126	1057
Corp. Ambiental	218	190	219	215	263	219	210	193
Educación	562	545	619	532	528	471	382	343
Ingeniería	461	424	472	644	671	732	763	817
Medicina	137	223	265	226	123	91	94	96
Farmacéuticas	468	331	313	297	290	256	300	273
Microbiología	66	80	66	60	56	91	102	112
Ccias Agrarias	454	486	585	656	723	699	685	601
Bibliotecología	61	56	50	48	31	15	0	0
Enfermería	30	29	28	27	26	26	26	1
Salud Pública	376	358	325	248	174	139	144	132
Ed. Física	65	60	56	56	55	53	48	83
Nutrición	93	93	118	112	142	121	84	72
Totales por stre	5.957	5.824	6.005	5.970	5.943	5.607	5.395	5.162

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020

Desde 1994-2 hasta el 2019-2 el programa de regionalización de la Universidad de Antioquia ha entregado a las regiones 11.271 graduados, para que hagan parte del talento humano en los diversos sistemas productivos del territorio y aporten a su creación, reproducción y consolidación, al tiempo que desde los conocimientos aportan a mejorar la calidad de las comunidades de la que hacen parte.

Tabla 7 Número de estudiantes de programas de regiones entre los semestres 2010-1 a 2015-2.

FAC/ESC/I NST.	Totales por semestre	FAC/ESC/I NST.	Totales por semestre	FAC/ESC/I NST.	Totales por semestre
-------------------	-------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------	-------------------------

1994-2	7	2003-1	33	2011-2	449
1995-1	0	2003-2	49	2012-1	371
1995-2	0	2004-1	28	2012-2	474
1996-1	15	2004-2	87	2013-1	472
1996-2	0	2005-1	55	2013-2	684
1997-1	0	2005-2	95	2014-1	474
1997-2	0	2006-1	89	2014-2	260
1998-1	0	2006-2	81	2015-1	220
1998-2	11	2007-1	116	2015-2	484
1999-1	0	2007-2	255	2016-1	309
1999-2	39	2008-1	182	2016-2	395
2000-1	0	2008-2	381	2017-1	359
2000-2	60	2009-1	359	2017-2	471
2001-1	29	2009-2	284	2018-1	390
2001-2	63	2010-1	458	2018-2	585
2002-1	4	2010-2	467	2019-1	561
2002-2	51	2011-1	560	2019-2	455
				Total	11.271

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 21 de enero de 2020

El crecimiento sostenido del número de estudiantes en las Sedes y Seccionales de la Universidad de Antioquia da cuenta del éxito de la regionalización y en especial de la necesidad de fortalecer su consolidación par que más personas pueda acceder a la educación superior pública y de calidad.

Programas académicos creados para las regiones

La creación del programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia y su eventual consolidación con el paso del tiempo conllevó según los datos de la tabla 8., la creación de 29 programas académicos a nivel de técnico profesional, tecnología, pregrado, especialización y maestría y doctorado. Además, de las 25 unidades académicas de la Universidad, ocho han realizado un esfuerzo por crear programas que respondan a las

realidades y potencialidades de las regiones en corto, mediano y largo plazo, lo cual ha permitido la formación del talento humano local. Las unidades de académicas que mayor número de programas han creado han sido las la Facultad de Ingeniería y la Corporación Académica Ambiental, con ocho y seis programas respectivamente.

Tabla 8 Programas específicos creados para las sedes y seccionales

Corporación Académica Ambiental	
1	Tecnología en Ecología y Turismo
2	Gestión en Ecología y Turismo
3	Ecología de Zonas Costeras
4	Oceanografía
5	Doctorado en Ciencias del Mar
6	Maestría en Ciencias del Mar
Facultad de Ciencias Agrarias	
7	Ingeniería Acuícola
8	Ingeniería Agropecuaria
9	Técnico Profesional Agropecuario
10	Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios
Facultad de Artes	
11	Tecnología en Artesanías
12	Gestión Cultural
Facultad de Medicina	
13	Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria
Facultad de Ingeniería	
14	Ingeniería Urbana
15	Ingeniería Agroindustrial
16	Tecnología Agroindustrial
17	Ingeniería Bioquímica
18	Ingeniería Oceanográfica
19	Tecnología Biomédica
20	Ingeniería Energética
21	Ingeniería Aeroespacial
Facultad de Ciencias Económicas	
22	Tecnología en Administración de Empresas

Facultad Nacional de Salud Pública	
23	Tecnología en Medio Ambiente
24	Técnico Profesional en Saneamiento Básico
Escuela Interamericana de Bibliotecología	
25	Tecnología en Archivística
Programas interdisciplinarios	
26	Desarrollo Territorial - En colaboración con el Instituto de Estudios Políticos, el Instituto de Estudios Regionales y las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, y Ciencias Sociales y Humanas
27	Especialización en Café - En colaboración con las Facultades de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, y Ciencias Agrarias.
28	Ciencias Culinarias - En colaboración con la Escuela de Nutrición y Dietética, Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
29	[1]Tecnología en Joyería - En colaboración con la Facultad de Artes y la Facultad de Ingeniería

Fuente: Dirección de Regionalización, 2019

Nota: celdas resaltadas corresponden a programas inactivos.

[1] El programa no logró completar el cupo mínimo para la apertura de la primera cohorte.

De la tabla 8, también se destacan los programas interdisciplinarios, dos de pregrado y uno de posgrado en nivel de especialización. Lo cual muestra la articulación de las unidades académicas de la Universidad de Antioquia por sumar los conocimientos de sus estamentos en la formación de nuevos profesionales para los territorios y en mejorar las capacidades de otros para responder con creatividad e innovación a los desafíos del mundo del café, en la región cafetera de Antioquia, el Suroeste, con ideas que permitan fortalecer las áreas: producción, mercado y comercio, calidad y consumo.

Además, entre los nuevos programas se destaca la creación de la Técnica Profesional en Atención Prehospitalaria de la Facultad de Medicina, desde la cual se busca fortalecer la capacidad del departamento y del país para responder a emergencias y desastres mediante la formación de talento humano capacitado para brindar soporte básico de vida en el ámbito prehospitalario durante urgencias, emergencias o desastres; asistencia y atención en catástrofes, apoyo médico, de diagnóstico y soporte en el diseño de los planes de emergencias gubernamentales e institucionales” (U. de A., s.a., p. 4).

Deserción en los programas académicos

El mayor porcentaje de deserción precoz de las unidades académicas que ofertan sus programas en regiones es la Escuela Interamericana de Bibliotecología con la Tecnología en Archivística, la cual tiene con el 38,71%, seguida de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con un 23,99% (en los programas de Biología y Matemáticas). No obstante, la deserción temprana es mayor en esta última unidad académica que en la primera, con un 51.86%, además de contar con una deserción total de 59,18% lo que ratifica la dificultad que tienen los estudiantes para terminar sus estudios en este campo de conocimiento.

El segundo y tercer puesto en con mayor porcentaje de deserción total lo ocupan el Instituto de Filosofía (57,00%) y la Facultad de Ingeniería (45,84%). Las que tienen el porcentaje más bajo de deserción total son la Facultad de Enfermería (17,24%), la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (20,94%) y la Facultad de Medicina (22,53%); de estas unidades académicas en Enfermería cuanta con el promedio más alto de graduados con un 79,31% seguida por la Escuela de Nutrición y Dietética con un 74,07% y la Escuela Interamericana de Bibliotecología con un 68,67%.

Ahora bien, si se compara el promedio de los tres primeros indicadores para las mismas unidades académicas con la Sede Central se puede observar que el porcentaje de deserción precoz, el porcentaje deserción temprana y el porcentaje de deserción total son más altos en las regiones con cifras del 16,69%, 27,47% y 34,71% respectivamente, en caso de la Sede Central, estas equivalen al 13,94%, 22,90% y 31,01% respectivamente, no obstante, la mayor diferencia en estos indicadores está el porcentaje de deserción temprana que es de 4,57%.

Tabla 9 Porcentajes de deserción en los programas de regiones por cohorte, de las cohortes 2014-1 a 2018-2

Nombre facultad	% deserción precoz	% deserción temprana	% deserción total	% graduados	% activos	% estado canceló semestre	% estado terminó materias
Fac. de Artes	19,30%	22,96%	42,44%	32,94%	30,70%	14,29%	11,02%

Fac. de Ciencias Exactas y Naturales	23,99%	51,86%	59,18%	10,78%	30,39%	7,96%	9,13%
Fac. de Ciencias Sociales y Humanas	13,30%	17,39%	20,94%	30,28%	42,87%	4,28%	5,48%
Fac. de Derecho	6,15%	19,22%	31,86%	15,04%	78,04%	--	21,26%
Fac. de Comunicaciones	15,09%	27,35%	38,11%	51,00%	38,01%	9,60%	5,03%
Escuela de Idiomas	14,67%	28,11%	33,69%	32,26%	47,14%	7,97%	9,68%
Instituto de Filosofía	22,64%	40,55%	57,00%	19,23%	33,70%	4,35%	--
Fac. de Ciencias Económicas	12,56%	30,72%	39,98%	26,83%	32,87%	3,64%	8,09%
Corporación Ambiental	22,03%	29,64%	36,51%	22,44%	40,76%	4,97%	25,00%
Fac. de Educación	15,26%	16,63%	22,74%	58,38%	45,99%	4,14%	14,69%
Fac. de Ingeniería	15,81%	41,38%	45,84%	2,13%	39,84%	6,35%	
Fac. de Medicina	18,21%	22,73%	22,53%	67,39%	6,37%	14,85%	51,16%
Fac. de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	20,34%	33,22%	37,53%	42,60%	33,47%	7,58%	15,63%
Escuela de Microbiología	15,41%	28,39%	30,71%	--	63,99%	4,68%	--
Fac. de Ciencias Agrarias	16,80%	34,44%	38,58%	18,74%	44,79%	5,69%	6,27%
Escuela Interamericana de Bibliotecología	38,71%	20,86%	25,82%	68,67%	--	--	--
Fac. de Enfermería	3,33%	10,34%	17,24%	79,31%		3,45%	

Facultad Nacional de Salud Pública	17,66%	24,47%	32,35%	55,10%	28,77%	3,23%	36,36%
Instituto de Educación Física	9,69%	28,29%	38,44%	32,23%	15,20%	17,39%	--
Escuela de Nutrición y Dietética	12,91%	20,85%	22,63%	74,07%	23,94%	3,70%	--

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Universidad de Antioquia. Información actualizada al 31 de enero de 2020

Del 2014-1 a 2018-2 las unidades académicas que tuvieron un menor porcentaje de graduados fueron la Facultad de Ingeniería con el 2,13% de sus estudiantes, seguida de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con el 10,78%. A pesar de ello, el promedio del porcentaje de graduados en regiones 24,64% más alto que de la Sede Central, lo cual quiere decir que en las regiones el promedio del porcentaje de graduados es del 38,92%.

Capacidad instala en materia de infraestructura

Según datos del *Estudio de capacidad instalada de la Universidad de Antioquia en seccionales y sedes municipales*, publicado en septiembre de 2014, el programa de regionalización de la Universidad cuanta con los espacios descritos en la tabla X. La misma deja ver que las sedes y seccionales tiene una capacidad real de 217 espacios docentes entre aulas de clase, laboratorios, taller de artes, salas de cómputo, aulas de videoconferencias y auditorios, para albergar un total de 7.028 estudiantes para el desarrollo de diversas actividades académicas y algunas de ellas de forma ocasional como el caso de las aulas de video conferencia.

En esencia la capacidad instala de las sedes y seccionales se concentra en la disposición de aulas para el ejercicio de la docencia docente, en este sentido las Seccionales que son Punteras en estos espacios son Occidente, Urabá, Bajo Cauca, Suroeste y Norte, hecho que a su vez explica su número de estudiantes. Las sedes y seccionales con mayor capacidad instalada son a su vez las que tienen un mayor potencial en el crecimiento y diversificación de su oferta académica en pregrado y posgrado.

Tabla 10 Distribución espacios físicos y capacidad real de las Sedes y Seccionales de la U. de A.

Oriente – Carmen de Viboral	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Aula de Clase	56	20 aulas de 50 personas	1.000
	Aulas de 30	23	690	
	Aulas de 20	13	260	
	Aula Videoconferencia	24		24
	Auditorio	1	136 personas	136
	Sala de cómputo	4	20 equipos cada una	80
	Taller de Artes	1	20	20
	Laboratorio de Física, Biología y Química	2	24	24
	Total espacios	64	--	2.234
Urabá	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Urabá - Turbo - Sede Antigua	19		616
	Aula de Clase	17	8 aulas de 50 personas	472
	Aulas de 24 personas	7	32	
	Aula de 30 personas	1	30	
	Aula de 40 personas	1	40	
	Aula de Videoconferencia	1		25
	Sala de Cómputo	1	17 equipos	17
	Urabá - Ciencias del Mar (Etapa 1 y 2)	18	--	691
	Aula	9	3 aulas de 50 personas	150
	Aulas de 40	3	147	
	Aulas de 30	3	90	
	Laboratorio	6	18 personas cada uno	108

	Sala de Cómputo	2	20 equipos cada una	40
	Auditorio	1	156 personas	156
	Urabá - Carepa	13	--	398
	Aula	7	3 aulas de 30 personas	90
	Aulas de 36	3	108	
	Aula de 40	1	40	
	Aula de Videoconferencia	1	18 personas	18
	Laboratorio	3	3 laboratorios de 18 personas cada uno	54
	Sala de Cómputo	1	18 equipos	18
	Auditorio	1	70	70
	Urabá - Apartadó	16		545
	Aula	10	8 aulas de 50 personas cada una (pregrado)	400
	2 aulas de 20 (posgrado)		40	
	Aulas de Artes	3	3 aulas de 15 personas cada una (danza, música y teatro)	45
	Laboratorio	3	3 laboratorios de 20 personas cada uno	60
	Total espacios docentes	66	--	2.250
Bajo Cauca	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Aulas de Clase	16	5 aulas de 50 personas	250
	4 aulas de 45		180	
	7 aulas de 20 personas		140	
	Auditorio	1	120	120
	Aula de Videoconferencias	1	50	50

	Sala de Cómputo	2	2 salas de 18 equipos cada una	36
	Total Espacios	20	--	776
Suroeste	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Aulas	13	11 aulas de 40 personas cada una	440
	Aulas de 17 personas	2	34	
	Sala Videoconferencia	1	40	40
	Sala de Computo	2	1 sala de 15 equipos y 1 aula de 9 equipos	24
	Laboratorio	1	15	15
	Total espacios	17		553
Norte - Yarumal	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Aula	10	3 aulas de 35 personas	105
	3 aulas de 40		120	
	4 aulas de 50		200	
	Auditorio	1	150	150
	Laboratorio Taller	1	40	40
	Aula de Videoconferencia	1	35	35
	Sala de cómputo	1	24 equipos	24
Total espacios	14	--	674	
Occidente	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Aula	6	3 aulas de 50 personas	150
	3 aulas de 30		90	
	Sala de Cómputo	1	12 equipos	12
	Auditorio	1	80	80
	Total espacios	8		332
	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	

Magdalena Medio - Puerto Berrío	Aulas de clase	5	4 aulas de 40 personas	160
	1 aula de 15		15	
	Sala de Cómputo	1	13 equipos	13
	Aula de Videoconferencia	1	30 personas	30
	Total espacios	7	--	220
Sedes Nordeste – Amalfi y Segovia	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Nordeste - Amalfi			
	Aulas de clase	6	45	270
	Laboratorio básico	1	40	40
	Sala de computo	1	18	18
	Nordeste - Segovia			
	Aula	7	1 aula de 26	26
	Aula de 30	1	30	
	Aula de 31	1	31	
	Aula de 33		33	
	Aula de 34	1	34	
	Aula de 43	1	43	
	Aula de 48	1	48	
	Total espacios	15	--	573
Sede Oriente – Sonsón	Tipo de Espacio	N°	Capacidad Real	
	Descripción		Total	
	Aula de clase	5	2 aulas de 45 personas	90
	Aulas de 30 personas	2	60	
	Aula de 24 personas	1	24	
	Sala de Computo	1	18 equipos	18
	Total espacios	6	--	192

Fuente: Adaptado de U. de A. 2014, p. 21-28.

Por otro lado, es necesario aclarar que el *Estudio de capacidad instalada* no da cuenta de ambientes como las canchas, las cafeterías, y zonas verdes, espacios que son de suma

importancia para el desarrollo de algunas de las actividades académicas, sociales y culturales de los estamentos universitarios.

2.2. Diagnóstico de la planeación estratégica de la regionalización

Este análisis recupera diversos aportes elaborados y propuestos en los procesos de la planeación estratégica de la regionalización, que contienen un valor para lo estratégico, para el diagnóstico y para lo programático, que aportan a la construcción del Proyecto Educativo Territorial.

El instrumento fundante data del 2002, que fue el plan decenal o *Plan estratégico de Regionalización* (PER). Se trató de un plan indicativo, un derrotero general para orientar la acción conjunta y coordinada de los distintos agentes educativos. Este documento se entendió como un proyecto político y cultural, en el que participaron distintos agentes, territoriales y educativos.

El PER estableció tres momentos de proyección, que debían permitir un proceso gradual para transitar de llevar la universidad a las regiones a consolidar unas organizaciones universitarias con altos niveles de autonomía”. Dicha estrategia se desarrollaría en tres momentos: momento 1 (corto plazo): fortalecer la proyección universitaria a las regiones; momento 2 (mediano plazo): posicionar la Universidad en las regiones y desempeñar un papel más protagónico en ellas; momento 3 (largo plazo): configurar nichos académicos regionales que permitan la formación de sujetos académicos necesarios para el desarrollo regional.

Momento 1: Fortalecimiento de la proyección Universitaria a las regiones: desde aquí se pueden identificar las siguientes categorías:

- “llevar la U. a las regiones”. Se busca transferir las capacidades que las regiones requieran para ofrecer el servicio educativo en y desde las seccionales ampliando la cobertura académica y geográfica de los programas
- Mejorando y ampliando la oferta del servicio educativo universitario y los desarrollos académico (docencia, investigación y extensión) y geográfica, atendiendo las particularidades regionales.

- Mejorando procedimientos administrativos y fortaleciendo la estructura orgánica para hacerla más eficiente y eficaz.
- La región continúa con su papel de demandante y receptor de programas que le son ofrecidos y llevados.

Momento 2: Posicionar la Universidad en las regiones y desempeñar un papel más protagónico en ellas. Categorías identificadas:

- Con la participación de los diferentes actores/agentes regionales en el proceso educativo y con la incorporación en las dinámicas del desarrollo.
- Incorporación de la U. de A. como proyecto educativo y cultural en las regiones.
- Garantizar el reconocimiento de la U como actor educativo regional dada la calidad, cobertura y pertinencia de los programas académicos (docencia, investigación y extensión).
- Fortalecimiento de las seccionales, para que, de manera autónoma, pero con la cooperación de la sede principal generen algunos programas específicos en cada región.

Momento 3: Configurar nichos académicos regionales que permitan la formación de sujetos académicos necesarios para el desarrollo regional. Categorías identificadas:

- Las seccionales serán pares de la sede principal, estableciendo relaciones cada vez más horizontales.
- Consolidación de organizaciones universitarias en las regiones con altos niveles de descentralización y autonomía y como partes constitutivas del Sistema Universitario Regional de la U. de A.
- Se requiere una estructura capaz de incorporar paulatinamente los cambios que plantea la transición – estructura moderna e innovadora.
- Se sentarán las bases para que las seccionales tengan la facultad de liderar procesos de consolidación de comunidad académica y convertir la U. de A., en actor educativo regional.
- Estrategia preferente: Ser Universidad de Antioquia en, desde y para las regiones

- La U. será incorporada en cada región como proyecto educativo y cultural propio y como parte del proyecto político regional, gradualmente, progresivamente y de acuerdo a las particularidades regionales. Instalación de un proceso gradual que permitirá que la U. transite de “llevar la U. a las regiones a consolidar organizaciones universitarias con altos niveles de autonomía.

Balance del periodo 2002-2012

El Informe de autoevaluación del 2010 reconoció como uno de los grandes aportes al proceso de ampliación de cobertura del servicio educativo, la generación de estrategias para incrementar el número de admitidos en “los programas de pregrado ofrecidos en las regiones, entre ellas, cursos introductorios, disminución en el valor del formulario de inscripción, puntaje mínimo de admisión de 50 puntos, cambio de programa, oferta de cupos regionales a aspirantes de la sede central con domicilio en la región, Programa Especial de Ingreso (PEI) y Programa Nivel Cero” (U. de A., 2010, p. 134); como logro se menciona en la Autoevaluación, que en las regiones, “desde 1996 hasta el 2010, la Universidad entregó a la sociedad 4.054 egresados en programas de pregrado y posgrado” (U. de A., 2010, p. 140), lo cual expresa el nivel de proyección alcanzado por el programa. En el mismo sentido reconoce la creación del Programa Inducción a la Vida Universitaria (PIVU), como estrategia para la preparación de los aspirantes para el acceso a la universidad, todas concebidas para la ampliación de cobertura.

En igual sentido, se reconoció el compromiso de las últimas administraciones de ese momento “para propiciar un mayor número de bachilleres acceda a la educación superior, a través de los proyectos y programas que ofrece la universidad” (U. de A., 2010, p. 131). Se hace mención especial al programa “Bachilleres a la U – ude@”. Por último, durante los últimos años se reconoce la oferta de “nuevos programas académicos, diseñados pensando en las regiones, como Tecnología en Artesanías, Tecnología en Medio Ambiente, Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria, y Técnico Profesional en Saneamiento Básico, entre otros” (U. de A., 2010, p. 206). No obstante, frente a las poblaciones especiales de estudiantes (indígenas, negritudes y discapacitados) la Autoevaluación evidenció que no existía un

seguimiento a su permanencia. Aunque la Universidad reconoce la importancia de la Responsabilidad Social Universitaria, el informe señala que su desarrollo ha sido incipiente para las sedes y seccionales.

Respecto a la ampliación de cobertura, el estudio de Evaluación de impacto del año 2012, frente a la admisión de estudiantes en pregrado, señaló que la universidad “se ha visto forzada a involucrarse en un proceso de selección de aspirantes, que representa un fenómeno de exclusión y segregación social que adquiere el carácter de drama social, además del “sentido y el carácter mismo de las pruebas de selección que enfatizan en criterios cognitivos y desconocen otros asuntos correlativos al sentido social, político y pluricultural de la universidad y a las actuales dinámicas de comprensión de la construcción plural del conocimiento y del desarrollo humano” (U. de A., 2012, p. 100).

Por su parte el Estudio de Incidencia, reconoció los mayores avances del programa en el “propósito fin de extender el servicio educativo universitario y los desarrollos académicos en docencia...” (momento 1), especialmente, plantea que, no obstante el avance en la oferta académica del programa de Regionalización, esta ha privilegiado la formación en los niveles técnicos y tecnológicos; para el momento del estudio se señala que, en general la oferta académica de pregrado y posgrado se soporta en los programas ya existentes en las facultades, escuelas, institutos y corporaciones, muchas veces sin responder a las necesidades de las subregiones, se considera que apenas recientemente se ha venido avanzando en la creación de programas especiales.

Es necesario precisar que si bien los estudios reconocieron avances en la proyección universitaria y la extensión del servicio educativo universitario y los desarrollos académicos especialmente en docencia (propósito del momento 1), se señala una débil articulación entre la investigación con la docencia y la extensión, se reconoce la presencia de algunos centros y grupos de investigación en las regiones que para ese entonces empezaban a aparecer (in. Autoevaluación); en general tanto el informe de autoevaluación como el estudio de Incidencia plantean que el desarrollo de la extensión y la investigación en las regiones es incipiente. Explícitamente el Estudio de Incidencia encuentra que el eje misional menos

desarrollado en este período de tiempo ha sido la investigación, reconociendo que también la extensión está limitada, como se afirma en el estudio, “El aporte de la Universidad en la subregión ha estado centrado en la formación de profesionales y no han sido suficientemente desarrollados los procesos de producción de conocimientos científicos ni los procesos de circulación y socialización de los mismos” (In Ejecutivo).

Respecto al Posicionamiento de la universidad en las regiones (momento 2), el informe de Autoevaluación evidenció que algunos avances respecto al posicionamiento, que tienen que ver con una vinculación del sector productivo de las regiones mediante el apoyo económico para la sostenibilidad de estudiantes de bajos recursos, al igual que la entrega de estímulos y créditos. Se puede evidenciar en ello el posicionamiento de la U. en las regiones y la participación de actores regionales en el proceso educativo, lo que tiene que ver con el propósito de este momento, “reconocimiento de la universidad como actor educativo regional” (U. de A., 2002, p. 68) y expresa la instalación del hacer educativo institucional en la región y con la región, es decir, con la participación de los agentes regionales. Así mismo, destaca como acciones de proyección y posicionamiento el apoyo de la Emisora Cultural de la U. de A., como espacio para la discusión e intercambio académico.

De otra parte, el informe enfatiza que, en las convocatorias de proyectos de intervención social para las regiones, se lograron, entre el 2005 y el 2010 financiar 61 proyectos por un valor de \$486.239.156, lo que permitió fortalecer la presencia universitaria en las regiones respondiendo a las necesidades específicas para su desarrollo, lo cual responde al propósito fin de este momento 2, “su incorporación en las distintas dinámicas de desarrollo” y avances en la extensión y proyección. No obstante, el informe señala como una dificultad la escasa programación cultural en cada una de las sedes y seccionales de la universidad, aspecto que dificulta la articulación de la universidad con los territorios que acompaña.

En la dirección del posicionamiento y proyección de la Universidad como actor educativo en las regiones el Informe de autoevaluación, destacó la existencia de un Observatorio de Egresados impulsado por la Dirección de Regionalización, que, a pesar de ser muy limitado

su alcance, ha permitido un seguimiento laboral a los egresados de las sedes y seccionales (informe, factor 6).

Según el estudio de Incidencia, el análisis y comprensión de las incidencias del Programa de Regionalización en los procesos de desarrollo territorial de las subregiones, se valoran a partir de la integración de las ejecutorias de la Universidad en su conjunto, es decir, “es la presencia de la institución como un todo la que contribuye al desarrollo de los territorios” (U. de A., 2013, p. 18) es decir, suman los aportes en investigación y extensión. Es decir, en el análisis de esa incidencia es necesario integrar, además, “las innumerables acciones e intervenciones que han desarrollado otras dependencias que - por un motivo u otro- no se han descentralizado o que no lo han hecho con programas docentes, sino extendiendo sus proyectos de investigación y sus programas de extensión en función de las apremiantes necesidades de los territorios” (U. de A., 2013, p. 18).

Reconociéndose que las prácticas académicas de los estudiantes han sido uno de los aspectos más fuertes de la presencia de la Universidad, en los territorios, ellas han permitido aplicar los avances teóricos e investigativos a procesos productivos en empresas locales, reconociendo en ello avances en el aporte al desarrollo, en sectores productivos y sociales. El estudio arroja que, se ha avanzado en la dimensión del conocimiento de los recursos y de los procesos económicos de las regiones, pero todavía no se han generado procesos de innovación y de mejoras productivas. En consecuencia, se señala que el sistema educativo aún registra poca articulación a las dinámicas del desarrollo regional. Todo lo anterior expresa que se han dado avances en el posicionamiento de la Universidad en las regiones, pero aún falta mayor desempeño protagónico de ésta en las regiones.

Planeación estratégica del período 2012-2020

El Plan de Acción Institucional del periodo 2012-2015, llamado “Una universidad de calidad, comprometida en la construcción de una sociedad equitativa, solidaria y educada” distribuyó sus acciones programáticas en 14 objetivos estratégicos. Y aunque en los objetivos estratégicos, no aparece uno dedicado a la Regionalización, en algunos de ellos se pueden leer entre líneas, asuntos que se han venido proponiendo en los anteriores PAI: mejora del nivel educativo, desarrollo cultural, interacción universidad-sociedad y consolidación del

servicio universitario en las regiones. Sin embargo, en la presentación de los temas estratégicos, la regionalización aparece como un tema estratégico junto con formación, investigación, extensión, bienestar universitario y gestión. Para lograrlo, este PAI retoma un aspecto planteado en el PAI del 2003: *bienestar estudiantil* para la permanencia. Frente a la labor de los docentes, este Plan propone la creación de plazas de tiempo completo para *profesores con permanencia en las regiones*, lo que da indicios de fortalecer no solo la docencia sino la investigación en los territorios. Frente a la cobertura, buscó crear programas de pregrado específicos para cada región y *aumentar el número de programas activos* en cada sede y seccional. Un aspecto que destaca es la llamada consolidación en regiones que apunta al *fortalecimiento en infraestructura* en algunas sedes y seccionales.

El Plan de Acción Institucional d2015-2018 tomó como nombre “Una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad” y se desarrolló en la rectoría de Mauricio Alviar Ramírez y se estructuró en ocho objetivos estratégicos.

Entre los asuntos novedosos que plantea este Plan llama la atención su intención de reformular el *modelo de regionalización* de la universidad, entre las acciones encaminadas a ello se encuentran: una nueva estructura académico-administrativa en las regiones, *mejorar la infraestructura* de sedes como Urabá y Caucaasia pensando en la *autonomía académica y administrativa*, además de un mejor proceso de aprendizaje para los estudiantes, así como la creación de estructuras académicas que permitan el trabajo interdisciplinario y el uso eficiente de los recursos. De igual manera, reconoce que mientras en algunas sedes se estará consolidando la presencia de la universidad en las regiones, en otras se podrá llevar a cabo esa *reestructuración académica-administrativa* que se propone. En el área académica, el PAI busca promover la *permanencia de profesores en las regiones* con incentivos y oportunidades de vinculación, fortalecer *la investigación pensada como motor de desarrollo* de los territorios. Todo lo anterior hace parte de lo que el plan propone en uno de sus objetivos estratégicos: ‘la *transformación de la regionalización* en función de la integración y desarrollo de los territorios’.

Frente al aspecto nombrado como *vinculación con las regiones*, el Plan propone fortalecer esa relación Estado-empresa-sociedad-universidad para apalancar la vinculación de las potencialidades de las regiones al quehacer de la universidad. La preocupación por la *permanencia estudiantil* sigue siendo un aspecto presente en este documento al formular una estrategia que la fortalezca, así como la creación de más programas de pregrado con implementación de TIC. La *infraestructura de las sedes y seccionales* sigue siendo un aspecto que continúa en este Plan, en este caso para Urabá y Bajo Cauca. Un aspecto que sobresale en este PAI es el deseo de *crear comunidades académicas* lideradas por profesores que impulsen el desarrollo cultural de los territorios.

Aunado a lo anterior, este PAI propone dejar de lado la visión centro-periferia que ha caracterizado la relación entre la sede central y las seccionales y sedes en las regiones e invita a pensar dicha relación en clave de lazos de colaboración, alianzas y aprendizajes entre los órganos académico-administrativos y de redes de saber y de cultura entre la universidad y los territorios. Es así como una de las propuestas explícitas del Plan es la construcción de un *Sistema de Educación Superior en Antioquia* liderado por la universidad para fortalecer los ejes misionales de docencia, investigación y extensión en el departamento. A lo anterior, el PAI lo denomina: ‘territorializar a la universidad’ que apuntaría a la meta de promover la transformación de las realidades regionales desde las mismas regiones.

Si bien los PAI 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012, 2012-2015 se ubican, en el marco del PER, en el primer escenario alternativo futuro que este último previó y que apunta potencialmente a **fortalecer la presencia y proyección de la Universidad en las regiones** mejorando la oferta y extendiendo el servicio de docencia, investigación y extensión. Mientras que el PAI 2012-2015 se ubica en el segundo momento que el PER propone para llegar a lo que se denominó Ser UdeA en desde y para las regiones, dicho momento corresponde al **posicionamiento de la Universidad** lo que implica un fortalecimiento académico y administrativo a las sedes y seccionales pensando no solo en una cobertura ampliada sino en la autonomía de las sedes en los procesos académicos.

PAI 2018-2021

Este Plan llamado “Una Universidad de Excelencia para el Desarrollo Integral, Social y Territorial, corresponde al periodo de John Jairo Arboleda Céspedes como rector. De las seis líneas de acción que contiene diversos programas e indicadores, la Regionalización está presente en cuatro de ellas: *Re-significando la presencia de la universidad en los territorios*, Gestión de la ciencia, tecnología e innovación, Buen vivir en la comunidad universitaria y Gestión académica-administrativa efectiva.

En este marco, se pueden trazar unos aspectos destacables que propone el presente PAI, como la apuesta al tercer momento que propone el PER (2001): ser U. de A., para ello habla de *nichos académicos regionales*², que incluye la re-definición de los lineamientos estratégicos de la Regionalización y el establecimiento de redes colaborativas en las regiones. De igual manera, este PAI propone dos maneras de articularse con las regiones: una desde la mencionada *re-estructuración académico-administrativa* que señala ajustes a nivel interno y otro que se relaciona con la *solución de los problemas y necesidades de los territorios*, que señala un ajuste hacia afuera. Frente al proceso de formación, el PAI hace un salto al no centrarlo en el estamento estudiantil, sino que habla de ciudadanos en general y al señalar aspectos adicionales a la docencia, se acerca más a la *formación integral* que menciona.

PD 2017 y el PAI del 2018

En ambos documentos se pueden agrupar los diferentes aspectos en tres grandes campos. 1) Consolidación de la descentralización y la desconcentración de las estructuras, procesos y

² El PAI 2018-2021 nombra como nichos académicos regionales el "espacio complejo de entrelazamiento de roles, instituciones, actores, saberes, aspiraciones, procesos sociales y acciones, orientadas a producir y reproducir las condiciones necesarias para el avance del conocimiento; la formación de ciudadanos para el ejercicio de lo público; la integración en su seno de procesos políticos, sociales, económicos, culturales, urbanos para avizorar y orientar la construcción de políticas públicas; la transformación institucional según la conciencia y la reflexión crítica sobre las reglas del juego establecidas, y la articulación requerida entre la educación, la innovación, el desarrollo tecnológico, donde la educación y las instituciones educativas tengan el lugar preciso para diseñar el mundo de vida querido por los pobladores regionales". (pág. 18) Reconocimiento en esta significación un aporte del PER.

recursos universitarios en las regiones: El PD 2017 lo propone como una manera de mejorar la proyección y la autonomía de la universidad en los territorios y el PAI se vincula a esta propuesta desde tres elementos: 1.1) comunicación estratégica: para facilitar el desarrollo de las funciones misionales y que incluiría la modernización de los equipos de las emisoras acompañado de un monitoreo a las mismas. 1.2) adecuación de las estructuras académico-administrativas en las regiones: para fortalecer las formas de trabajo y organización estamentaria y, 1.3) resignificación de la presencia de la universidad en los territorios: por medio de estrategias de presencia, desarrollando las funciones misionales, mejorando los mecanismos de relacionamiento en las regiones, configurando los mencionados nichos académicos regionales, definiendo unos lineamientos estratégicos para la Regionalización y estableciendo redes colaborativas. En este sentido, se observa que las apuestas tanto del PD como del PAI retoman elementos presentados en los anteriores planes y avanzan un poco hacia lo que en el PER se conoció como el Posicionamiento de la universidad en las regiones, tal y como lo propone el PAI al invitar a la consolidación de una universidad en y para las regiones.

El segundo campo corresponde a la formación integral de ciudadanos, tal como se denominó en el PD 2017 proponiendo la articulación de los ejes misionales, el fortalecimiento de las artes y la cultura, la apertura de aprendizajes, enseñanzas, currículos y epistemologías para construir unas propuestas académicas flexibles, accesibles e inclusivas. Lo anterior se relaciona con el PAI 2017, cuando en este documento se presentan, además de un mayor acceso y permanencia de estudiantes (aspecto que continúa estando presente en todos los PAI) elementos como: una oferta de nuevos programas de posgrado con énfasis en la virtualidad y un desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria para fomentar el desarrollo individual y colectivo desde la cultura, la alimentación para estudiantes, el deporte y la actividad física. Con lo anterior, se puede ratificar lo mencionado anteriormente: la apuesta formativa del PAI y del PD no se centra en aspectos de la educación o docencia, sino que avanza un paso más para pensar de manera integrada la formación del ser; así como se observa que la pertinencia, con un marcado énfasis en lo laboral cede espacio para la creación y oferta de programas territorializados.

El tercer campo que se identifica en ambos planes responde a lo que en el PD se denominó como *comprender e innovar para la solución de problemas de los territorios*, apuntando a dos tipos de problemáticas y necesidades concretas: territorios de paz, sociedad equitativa y una sociedad ambientalmente sostenible. El PAI retoma estos aspectos y propone, en la misma línea de generación de soluciones para las comunidades de los territorios desde ámbitos académicos, científicos, culturales y de apoyo social, iniciativas como 1) la implementación de una Unidad Especial de Paz que incluiría estudios piloto de intervención y cupos en pregrado y posgrado para víctimas del conflicto. Esta Unidad operaría en cooperación con entes del Gobierno, entidades privadas y organismos internacionales; 2) la creación de un sistema de Responsabilidad Social Universitaria para adoptar estrategias y soluciones ambientales para un desarrollo sostenible en los territorios y, 3) por cada región, la creación de un Comité Universidad-Empresa-Estado (CUEE) para identificar y satisfacer necesidades económicas y sociales de los territorios. Las anteriores propuestas presentadas en el PD 2017 y desarrolladas en el PAI 2018 apuntan a un mayor posicionamiento de la universidad pensándola, como lo propone el PER, en un proyecto educativo y cultural.

2.3. Balances Dirección de Regionalización

Los balances de la Dirección de Regionalización entre el 2013 y el 2018³, hacen tratamiento de las actividades, programas y estrategias desarrolladas para dar cumplimiento a temas de interés para el despliegue de la regionalización, y como se plantea en distintos balances, avanzar “en forma contundente y decidida hacia la consolidación de su proceso de regionalización para contribuir de manera significativa al desarrollo regional con educación pertinente, contextualizada y de calidad” (U. de A., 2013, p. 1), y también proyectarse “a las regiones con todas sus fortalezas: investigación, docencia y extensión (...) como factor indiscutible de equidad” (U. de A., 2013, p. 1),.

La lectura de estos balances no busca ser tanto exhaustiva sino descriptiva, de tal manera que permitiera identificar aquellos temas y aspectos sustantivos que fueron operados durante esos cinco años, en clave de reconocer de qué manera se mejoraron, modificaron y redefinieron temas y/o aspectos relevantes que puedan contribuir y ser usados en la orientación estratégica de la regionalización universitaria. Como punto de partida, se establece el balance anual 2013 que hace mención del interés por avanzar en el proceso de regionalización, haciendo alusión al *Proyecto Educativo Regional (PER)*, avanzando en fundamentos y políticas curriculares para proyectar de manera estratégica y situada el cumplimiento de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión:

La necesidad de “configurar nichos académicos regionales” y con la claridad del camino recorrido al día de hoy, la Dirección de Regionalización ha trabajado durante el último año en la reflexión y análisis crítico de su quehacer, promoviendo a partir de ello la configuración del Proyecto Educativo Regional, en cuyo sustrato se encuentra el interés de aportar a la construcción colectiva de comunidades académicas en las regiones (U. de A., 2013, p. 3)

³ No se encontraron los balances anuales 2012 y 2015.

De lo anterior, se deriva un conjunto de temas asociados con: 1) infraestructura (obras, bibliotecas); 2) Desarrollo de ejes misionales; 3) Educación precedente; y 4) articulación universidad, empresa, estado; cuyas actividades y programas implementados marcan un énfasis hacia el establecimiento de ciertas condiciones que van desde el mejoramiento de la infraestructura en sedes y seccionales (Turbo, Oriente, Suroeste) y dotación a bibliotecas; desarrollo de ejes misionales de investigación y extensión a través de convocatorias; búsqueda de alianzas universidad, empresa, estado a través foros y capacitaciones (CUEE), y mejoramiento de las condiciones de la educación precedente.

Por otra parte, este mismo balance refiere un conjunto de *retos de la regionalización* en dos sentidos; el primero tiene que ver con la Educación Superior como factor de desarrollo a fortalecerse a través de la cantidad y calidad de oportunidades de formación; y el segundo, deja ver la importancia del proyecto educativo regional, tras lo cual se resalta la importancia de la formación académica a través de la instalación y desarrollo de las capacidades académicas, administrativas y logísticas, una oferta educativa pertinente, flexible y diversa, implicando programas presenciales y virtuales; el direccionamiento del desarrollo curricular hacia modelos flexibles; la consolidación de nichos académicos en las regiones, la formación posgraduada, la generación de estrategias para la disminución de la deserción estudiantil, y por último, el fortalecimiento de alianzas estratégicas.

Pasando al balance anual 2014 (U. de A.), menciona el fortalecimiento que sufre el programa de regionalización (con recursos de la gobernación). Este fortalecimiento aparece asociado sobre todo con tres aspectos también mencionadas dentro de los retos de la regionalización mencionados en el balance 2013: uno, es la generación de una *oferta académica 'pertinente'* a través de la creación de nuevos programas para las regiones junto con la extensión de programas. Adicionalmente, en el balance se alcanza a suponer cierto significado de la pertinencia ligado con el fomento de la investigación en las regiones, dando continuidad a las convocatorias CODI, que contaron previamente con la generación de capacidades para la formulación y evaluación de proyectos en las sedes y seccionales. Y guardando relación con esto aparece como segundo aspecto, la construcción de *comunidad académica*, derivada de

la instalación de capacidades académicas que tiene expresión en el avance de la contratación de docentes de tiempo completo que permanecieran en las regiones.

El tercer aspecto, se refiere a acciones para *promover el acceso a la educación superior*, como la contribución a la calidad de la educación precedente, a partir de programas y estrategias que apuntan al fortalecimiento de competencias lógico-matemáticas y lecto-escriturales, y el acercamiento de jóvenes bachilleres a las oportunidades y becas que, una vez ingresan a la vida universitaria, se otorgan para la educación superior. Y aumento de cobertura con programas como Nivel cero. Este es un tema que tuvo continuidad durante el 2014, sumado a otros, como el desarrollo de los ejes misionales (investigación, extensión mediante convocatorias de proyectos; y la mención especial que se hace de la Estación Piscícola); la consolidación de la infraestructura (Ciudadela Oriente, Sede de Ciencias del Mar y Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales en Turbo); la articulación con las regiones (mediante los CUEE). Finalmente, en el balance aparece la oferta de posgrados, con maestrías y especializaciones (Maestría en Educación, Especialización en Auditoría en Salud, Especialización en Investigación Social, Especialización en Logística Integral, Especialización en Problemas de Infancia y Adolescencia, Especialización en Preparación y Evaluación de Proyectos Privados).

En cuanto al balance anual 2016 (U. de A.), llama la atención que aparezca la noción de *modelo de regionalización*, en su propósito de indicar la transición de la regionalización hacia la *desconcentración* y la *descentralización administrativa*, así como la *articulación en términos académicos*, una mejor planeación de la oferta académica, la profundización de la extensión y la investigación. Para ello, propusieron ajustes estructurales y normativos, recursos para la construcción de *comunidades académicas regionales*, con mayor descentralización administrativa, y el fortalecimiento de áreas claves de la vida universitaria en las regiones (docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y administración). Sin duda, este balance a diferencia de los anteriores, hace un direccionamiento de lo ejecutado planteando de manera directa los temas desarrollados en el año dilucidando su relación con el plan de acción institucional 2015-2018. En ese sentido, se encuentran temas y aspectos que vienen siendo trabajados en anteriores balances, pero aludiendo a estrategias

nuevas y al mejoramiento de condiciones académicas y administrativas, mientras que otros se hacen continuos. También hay otros temas que aparecen por primera vez como el denominado “Bienestar con sentido para las regiones” (U. de A., 2016, p. 10).

De acuerdo con lo anterior, dentro de un primer conjunto se pueden juntar temas, que aunque son mencionados en el balance anterior, pareciera ser que buscaron ser mejorados y fortalecidos, a saber: El primero es “*comunidades académicas se fortalecen*” (U. de A., 2016, p. 2), centrándose en la planta docente desde estrategias nuevas como su involucramiento en la discusión de propuestas para el fortalecimiento de la regionalización en general, y por otra parte, la selección de docentes para cubrir la totalidad de plazas ocasionales de tiempo completo en las seccionales, que según la valoración hecha en el balance, posibilita “un acompañamiento más cercano a los estudiantes, el cual tiene efectos, no sólo académicos, sino sobre la motivación de los estudiantes para pensar en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, que su vez aumentan la posibilidad de permanencia en la Universidad” (U. de A., 2016, p. 2). El segundo, ligado a la *oferta académica en las regiones*, alude a las necesidades y las expectativas de los territorios que su construcción debe implicar, por lo cual se “trabajó en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia y las unidades académicas para planear y proponer una oferta académica a cinco años que responda de forma efectiva a las necesidades de los territorios, a las expectativas de los municipios y a las capacidades y apuestas de la Universidad” (U. de A., 2016, p. 3), como lo expone el balance. Esto se hizo junto con la ampliación de oferta y el aumento de cobertura con programas (Nivel cero).

El tercero, denominado *extensión en interacción con las regiones*, orientado hacia el fomento cultural para incidir en el tejido sociocultural, con semilleros artísticos, semilleros deportivos, programas y proyectos de educación no formal y programas de articulación unidades académicas y administrativas. Y la continuidad, de las convocatorias de proyectos de extensión. Vale mencionar, que se rastrea en este balance el interés de ligar la extensión a una cuestión que queda explícita como la responsabilidad social.

El cuarto, *infraestructura para la calidad*, para referirse al mejoramiento de la infraestructura física y dotación, con la construcción de la segunda etapa de la Sede Apartadó, el mejoramiento de la infraestructura en la Seccional Bajo Cauca, dotación de los laboratorios de ingenierías y ciencias básicas en la Seccional Oriente, mejoras de la infraestructura física en la Sede Sonsón. Y por último, el desarrollo de ejes misionales como la investigación, que según el balance consistió en afrontar la incipiente gestión de la investigación en las distintas sedes y seccionales, a través de la reactivación de la participación de la Dirección de Regionalización en el CODI y la gestión de mecanismos para favorecer la participación de la planta docente ocasional (exigencia del aval de un profesor vinculado será suplida por el Director de Regionalización y los decanos o directores de unidades académicas).

Un segundo conjunto, se trata de estrategias y actividades que han permanecido en el tiempo, como el relacionamiento con las regiones a través de la estrategia CUEE, que para ese año aborda el tema conocimiento, ciencia, tecnología para la incidencia, por ejemplo, en la política pública de los municipios. Y, por otra parte, la continuación de programas para el mejoramiento de la educación básica y media, con programas como el PIVU. Aquí se podría también incluir la *Educación Superior Rural* como un tema trabajado a través de estrategias de articulación con otras instituciones de educación superior y entidades para el diseño y la implementación de un modelo colaborativo de educación superior rural para el departamento de Antioquia; de acuerdo con el balance, se “avanzó en la primera fase, la cual consistió en el desarrollo de talleres en comunidades de las subregiones del Suroeste (Municipio de La Pintada) y Nordeste (Amalfi) y en una primera aproximación a dicho modelo” (U. de A., 2016, p. 2).

Y el tercer conjunto, corresponde a temas que aparecen por primera vez como el denominado *bienestar con sentido para las regiones*, enfatizando en el bienestar del estamento de estudiantes, con la implementación de programas y estrategias de acompañamiento y apoyo a estudiantes (Servicio de alimentación en la sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales en Carepa; apoyo a estudiantes de regiones para su participación como asistentes o ponentes, fondo de becas, servicio de alimentación), el fortalecimiento de equipos administrativos encargados de gestionar el bienestar en las sedes y seccionales (por primera vez se cuenta

con psicólogos, profesionales de deportes y coordinadores de bienestar en varias de las seccionales y sedes para trabajar articuladamente con la Dirección de Bienestar Universitario), y la adecuación de espacios deportivos en la sede Carepa.

Para el 2017 el balance menciona los mismos temas del balance anterior, debido a que están cobijados por el mismo plan de acción institucional. Se puede mencionar que en el tema *Extensión en interacción con las regiones*, aparece una idea interesante al plantear que el:

vínculo de la Universidad de Antioquia con las regiones no sólo se ha realizado mediante la transferencia del conocimiento derivado de la docencia y la investigación, sino que también se ha planteado escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre las necesidades y deseos de las comunidades (U. de A., 2017, p. 4)

Lo interesante está en la noción de vínculo con las regiones, porque reconoce el lugar que tiene la universidad en difundir, transferir y generar apropiación del conocimiento, y al mismo tiempo, la relevancia de escuchar a las comunidades, de vincularse con sus necesidades y expectativas.

Para terminar, el balance anual 2018 (U. de A.) hace mención de siete temas: *formación desde la región, permanencia, infraestructura, estructura administrativa, mejoramiento a la calidad de la educación precedente, comunidad universitaria y extensión*. Vale precisar que este balance a diferencia de los anteriores alude a dos nociones emergentes, *comunidad universitaria y responsabilidad social institucional*, sobre las cuales se hará mención más adelante.

El primer tema está asociado con *procesos de formación pensados desde la región*, y es un aspecto que según el balance refleja la responsabilidad social de la institución, junto con el reconocimiento y el respeto de las particularidades y la atención de las características y potencialidades de las regiones. Específicamente, para la formación de pregrado, menciona que los estudiantes adelantan su formación en uno de 57 programas de pregrado existentes, al tiempo que se llevan a cabo diversas acciones en materia extensión y algunas iniciativas

en investigación; además, de la ampliación de la cobertura geográfica a través de la implementación de programas como las ingenierías virtuales (cuatro en total). La formación posgradual es señalada y vista como una forma de reconocer las particularidades regionales, y es por esto que se establece de manera interesante, *especializar las sedes y seccionales en temas de interés* que estén asociados a dinámicas sociales, geográficas y económicas, para lo cual se relaciona el posgrado de Ciencias del mar en la sede Turbo y la especialización en café en la Seccional de Suroeste.

El segundo tema es la *permanencia*, desarrollado con acciones concretas como la realización de foros de permanencia estudiantil, en los que según el balance se propusieron una serie de prototipos enfocados en fortalecer la orientación vocacional, incluyendo programas de acompañamiento en la educación precedente; mejorar la proyección institucional en la región a través de estudios de diagnóstico y de pertinencia de los programas académicos que se ofertan; fortalecer la calidad de la educación precedente en la región mediante la articulación con instituciones y agremiaciones a favor de la permanencia y fortalecer la capacitación docente. Lo anterior ubica la necesidad que tiene la Universidad de actuar en varios ámbitos para garantizar la permanencia estudiantil y con ello la vinculación con las regiones que van desde la articulación con la educación precedente para el mejoramiento de la calidad educativa –con acciones como la capacitación docente y orientación vocacional-; construir el sentido de pertinencia con las regiones a través de diagnósticos que permiten mejorar la oferta de los programas académicos y la articulación con instituciones y agremiaciones. Sin duda, es de resaltar la importancia de mejorar la proyección de la Universidad por medio de la realización de diagnósticos de las regiones que posibiliten una actuación con pertinencia.

Al lado de este tema aparece el *mejoramiento a la calidad de la educación*, bajo el lema de ser “tarea ineludible que fortalece el sistema educativo en las regiones”, y de hecho ha sido un tema formulado en todos los balances bajo diversas estrategias que para el año 2018 se concretan en Semilleros en áreas básicas para niños y jóvenes, programa Formador de Formadores para docentes, sensibilización a las matemáticas y a la lengua materna, semillero camino a las áreas de la salud, PIVU y talleres preparatorios para el examen de admisión.

El cuarto es *infraestructura de calidad* visto como factor para *garantizar la proyección institucional*, según el balance, la Universidad continúa con el proceso de fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica en las diferentes regiones, específicamente con el desarrollo de proyectos en las sedes y seccionales en Oriente, Bajo Cauca, Urabá, Suroeste y Magdalena Medio. El fortalecimiento también aparece en el quinto tema referido a la estructura administrativa como factor para el mejoramiento de la gestión administrativa en clave de la *descentralización*. El balance indica la aprobación del proyecto “Adecuación de las estructuras académico-administrativas en regiones”, que pretende la “desconcentración y descentralización académico-administrativa de procesos, estructuras y recursos tendientes al fortalecimiento de la regionalización universitaria”, con aplicación piloto en la Seccional Urabá.

Comunidad universitaria es el sexto tema, y es una noción que por primera vez aparece mencionada en los balances y que se la ve representada por tres estamentos -estudiantes, docentes y empleados administrativos-. Concretamente se alude al *buen vivir de la comunidad universitaria* como gran propósito en el ejercicio de la regionalización universitaria, señalándose la coordinación conjunta entre la Dirección de Regionalización con la Dirección de Bienestar Universitario para la implementación de programas y servicios dirigidos a la comunidad universitaria en las regiones, “con el fin de mejorar la calidad de vida de estudiantes, docentes y empleados ofreciéndoles alternativas para la promoción de la salud, el disfrute y el aprovechamiento del tiempo libre” (U. de A., 2018, p. 6).

Por último, *la extensión* es vista como una oportunidad y tiene énfasis en el *intercambio de conocimiento y en la transformación de las realidades locales*, y ahí quizás puede radicar la diferencia con el anterior balance, ya que acá se hace hincapié en el intercambio de conocimiento. También, vale reconocer que la Dirección de Regionalización se reconoce como enlace estratégico para que las unidades académicas formulen y desarrollen proyectos y actividades de extensión como las convocatorias anuales de extensión, cátedra abierta regional, propuestas de fomento cultural y el desarrollo de iniciativas que en el marco del posacuerdo se orientaron a la Educación Superior Rural, como la denominada ‘Modelo Colaborativo de Educación Superior Rural para el Norte y el Nordeste de Antioquia’, el cual

tiene mención en los balances del 2016 y 2017, y para el 2018 su “enfoque consiste en beneficiar a la comunidad fariana (Plancha Anorí)” (U. de A., 2018, p. 8) y desarrollar procesos formativos orientados a la educación superior rural y cátedra de paz.

Para terminar esta revisión se considera pertinente mencionar la descentralización por ser una búsqueda que ha transversalizado los balances de los tres últimos años. De los balances revisados tres de ellos (2016-2017 y 2018) mencionan la descentralización en correspondencia con el plan de acción institucional 2015-2018 que establece la transformación de la regionalización en función de la integración y el desarrollo de los territorios. Para el 2016 la descentralización en el marco del denominado modelo de regionalización es vinculada con la *construcción de comunidades académicas regionales* a través de asignación de recursos y ajustes para su descentralización administrativa. Para ello, ocupa un lugar importante el fortalecimiento de áreas de la vida universitaria como la docencia, considerada como labor y rol sustancial para el desarrollo de los ejes misionales y los vínculos entre la Universidad y los estudiantes. Por otra parte, este balance relaciona un ejercicio de identificación de las necesidades y potencialidades de cada región, destacando que se evidencia “un sentir generalizado por promover la desconcentración y la descentralización administrativa, así como la articulación en términos académicos, una mejor planeación de la oferta académica, la profundización de la extensión y la investigación” (U. de A., 2016, p. 1).

En el balance de 2017 la noción aparece vinculada al caso piloto de Urabá, resaltando la construcción de la arquitectura y las necesidades de carácter administrativo, pero, sin que ello representara mayor autonomía en aspectos administrativos y académicos. Lo que acá se puede resaltar es la alusión que se hace a la autonomía no solo administrativa sino académica, cuestión que para el balance 2018 se refuerza con la aprobación del proyecto “Adecuación de las estructuras académico-administrativas en regiones”, que, según el documento, pretendió la desconcentración y descentralización académico-administrativa de procesos, estructuras y recursos, nuevamente dirigido para la Seccional Urabá. Junto con este proyecto, aparece la generación de convenios y alianzas como una herramienta para la

descentralización universitaria en clave de la consolidación de nichos académicos⁴, lo que permite entrever una estrecha relación entre descentralización y nichos académicos que conduce a pensar que la consolidación de estos es un camino fecundo para la descentralización universitaria.

Lo anterior es interesante si se tiene en cuenta que las acciones más significativas expuestas en el balance tienen que ver con la generación y mantenimiento de relacionamientos estratégicos en primer lugar por medio de: “la articulación institucional a favor de la dinámica local y regional” (U. de A., 2018, p. 12) la cual ha permitido la suscripción de convenios y alianzas estratégicas entre grupos de investigación con corporaciones, entidades y entes administrativos de las regiones; y en segundo lugar a través de la “participación en espacios locales para la educación y la cultura” (U. de A., 2018, p. 13) de lo que ha facilitado proceso de relacionamiento estratégico con los diferentes organismos responsables de la formulación de políticas locales y regionales.

⁴ Idea: para consolidar comunidades académicas se debe construir comunidades universitarias

3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

La propuesta del Plan para la Universidad de Antioquia, se construyó sobre la base de algunos puntos revisados e identificados en el diagnóstico realizado sobre el marco estratégico de la Regionalización universitaria. La propuesta identifica tres temas estratégicos dentro de los cuales se formulan unos objetivos estratégicos y unos lineamientos que la Institución puede favorecer para mejorar su accionar formativo y político de cara a los propósitos misionales y continuar comprometida con la tarea de fomentar y consolidar proyectos educativos regionales que respondan de manera proactiva a las necesidades de los territorios y a su transformación.

Los temas se ubican primordialmente en el marco estratégico de la Universidad definido por el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2028 “Una Universidad Innovadora para la Transformación de los Territorios”, y también con el Plan de Acción Institucional 2018-2021, en el que la Regionalización al igual que en anteriores PAI es concebida y se ubica como un principio, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General de la U. de A, Acuerdo Superior 01 de 1994. Artículos 4-26. Pero igualmente el lugar de la Regionalización se puede rastrear en el primer aspecto del documento del Plan: 1. Trazar la Ruta Universitaria, en el cual se evidencia la preponderancia y el lugar que ocupa la Regionalización en la apuesta y retos de este Plan. Desde aquí se nombran “escenarios claves” donde se establecen los compromisos, para este trienio. Uno de ellos la resignificación de la relación de la Universidad con los territorios como esa presencia de la Institución desde lo local y regional, pero también como la proyección internacional; promover y afianzar el respeto por el ambiente y la protección de nuestros ecosistemas; y aportar a la sociedad en los temas asociados a la construcción de paz.

Tema estratégico 1: Hacer viable y pertinente la formación de ciudadanos mediante la consolidación y desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y su conexión con el mundo

En el Plan de Desarrollo 2017-2017 la formación integral de ciudadanos recoge propósitos alrededor de la misión universitaria, la internacionalización y la perspectiva de Universidad-territorios, en respuesta al compromiso universitario con el conocimiento, la cultura, las artes y la transformación social. Asume estos propósitos mediante el desarrollo y la articulación de los ejes misionales en todas sus sedes y seccionales, de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad, el cual señala que “la investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de La Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr los objetivos institucionales” (Universidad de Antioquia, 1994, Art. 14).

Esto en el marco de la Regionalización implica que la viabilidad de la *pertinencia* universitaria recaiga en la habilidad de ajustar las dinámicas de la Universidad a las características sociales, culturales y económicas de los territorios, reconociendo los factores que pueden potenciar el actuar universitario no solo en la docencia sino también de manera significativa en la investigación y extensión. La pertinencia no debe significar solo prudencia en cuanto a ofertas académicas inspiradas en concepciones de desarrollo centralizadas, se deben también reconocer y potenciar las iniciativas de desarrollo que se construyen desde lo local.

Objetivo 1. Diversificar y ampliar la oferta académica de pregrado de modo que la Universidad responda de manera oportuna a las demandas y dinámicas del territorio.

- Actualización y reestructuración continua y permanente de la oferta académica de la Universidad.
- Fomento a los procesos de innovación pedagógica y curricular.

Objetivo 2. Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica (PD 2017).

- Incorporar modelos pedagógicos innovadores que involucren estrategias didácticas de educación por proyectos que posibiliten espacios para la formación investigativa.

- Procesos de internacionalización implementados con una visión geopolítica, que conecten la Universidad con el mundo y le permitan posicionarse como destino y referente académico (PD, 2017).
- Procesos de autoevaluación instaurados como cultura universitaria para la evaluación de los programas académicos con miras a su mejoramiento continuo.
- Oferta académica con calidad y pertinencia en diálogo con los territorio y sus comunidades, fortaleciendo la presencia de las unidades académicas (PD 2006-2016) y programas académicos de pregrado que se ofrezcan en forma permanente o por cohortes en las seccionales y sedes.

Objetivo 3. Consolidar la vinculación de la Universidad con las regiones incorporándose como proyecto educativo regional desde un sentido pedagógico y político a través de políticas curriculares que direccionen procesos de pensamiento propios.

- Comunidades académicas que contribuyan al tejido y trabajo colectivo entre estamentos universitarios de cara al reconocimiento de los saberes locales en articulación con el conocimiento científico, en favor del desarrollo rural, la generación, apropiación y aplicación social de nuevo conocimiento.
- Nichos académicos consolidadas para, desde y con los territorios (PD 2017-2017, p. 46) que fomenten el establecimiento de redes colaborativas para las regiones.

Tema estratégico 2: Fomentar los ciclos de vida para la construcción de la comunidad universitaria en las regiones.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2017-2017 la Universidad de Antioquia, en tanto institución pública regida por principios de excelencia académica, equidad e igualdad que favorecen las condiciones dignas y la construcción de comunidad universitaria, se compromete con la promoción y el desarrollo de los ciclos de vida de los estudiantes, los profesores y los servidores administrativos, además del relacionamiento con los egresados. En ese sentido, en las regiones deben consolidarse estrategias para favorecer la integración a la vida universitaria de los actores educativos y fomentar el desarrollo individual y colectivo.

Objetivo 1. Construir capacidades docentes regionales para el fomento de la construcción de comunidad académica y de identidad subregional.

- Propender por el crecimiento de la planta docente en regiones con profesores multifacéticos, que cumplan diversas funciones según la configuración del contexto educativo, laboral y territorial en el que se desempeña, con foco en el fortalecimiento de troncos comunes y en áreas básicas, y haciendo más efectivas las instancias de vinculación con estudiantes, docentes y también investigadores.
- Desarrollar estrategias de formación para el docente ocasional y de cátedra que fomenten su reconocimiento por el territorio y por prácticas educativas contextualizada, avanzando de un saber de prescripción hacia un saber de la reflexión curricular y pedagógica, de un *saber cómo a un saber qué y en dónde*.
- Prácticas de gestión de conocimiento incorporadas en la cultura universitaria, que permitan la identificación, la sistematización, la conservación y la difusión de los saberes propios del ejercicio profesoral en los procesos institucionales (PD 2017-2027).

Objetivo 2. Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad.

- Estrategias caracterizadas y consolidadas de articulación con los niveles de educación precedente, hacia la mejora de la calidad académica (PD, 2017. p. 52)
- Estrategias complementarias y condiciones, fortalecidas para el desarrollo en el estudiante de potencialidades académicas, científicas, epistemológicas, culturales, éticas, estéticas, deportivas, sociales, ciudadanas en el marco de lo colectivo y la corresponsabilidad (PD, 2017).
- Estrategias y programas para el bienestar del estamento estudiantil que trasciendan la presencia coyuntural y genérica en las regiones hacia el establecimiento de procesos en correspondencia con necesidades y expectativas locales de bienestar que sean sostenibles en el tiempo (contribución alimentaria para estudiantes en sedes regionales PAI 2018-2021, Línea 4-Programa 4.1; Desarrollo de capacidades para el

deporte y la actividad física en sedes y seccionales PAI 2018-2021, Línea 4-Programa 4.1).

Objetivo 3. Fortalecer la formación integral del personal administrativo hacia la construcción de comunidad universitaria.

- Estrategias para el desarrollo de las competencias del ser, el saber y el hacer en la gestión administrativa, en concordancia con las necesidades de bienestar y las condiciones normativas, académicas, sociales y culturales, y enmarcadas en el trabajo en equipo, apertura al cambio, el sentido de lo colectivo y la corresponsabilidad (PD, 2017-2027, p. 54).
- Prácticas de gestión de conocimiento incorporadas en la cultura universitaria que permitan la identificación, la sistematización, la conservación y la difusión de los saberes propios de la gestión administrativa en los procesos institucionales (PD, 2017-2027, p. 54).

Objetivo 4. Consolidar los vínculos de egresados con la vida universitaria.

- Procesos de generación de conocimientos, habilidades y destrezas, implementados para la proyección laboral y social de los egresados (PD, 2017, p. 55)
- Estrategias consolidadas para la articulación de los egresados a la vida universitaria (PD, 2017, p. 55)

Tema estratégico 3. Gestión educativa que sitúe a la Universidad más allá de lo académico hacia la construcción de un proyecto político educativo vinculado con las regiones.

Este es un punto crucial si consideramos que la presencia del proyecto universitario en las regiones no está restringida solo a apoyar una idea de planeación y gobernanza para las regiones estratégicas, se debe apelar a una idea de justicia territorial que permita que los propios actores e instituciones contribuyan al desarrollo regional. Frente al propósito de justicia de base territorial, la Universidad no podrá estar ajena a la decisión de ir más allá del propósito académico, si pretende en verdad descentralizar la manera como la universidad se

hace desde el territorio e impacta en su formación. Lo que sucede en los territorios es un escenario para la reconstrucción de los saberes y prácticas que se vienen construyendo, para con ello poder ir más allá de una idea homogénea de universidad en los territorios y de la formación de sujetos.

Este tema también hace referencia al tránsito hacia una estrategia de gestión educativa descentralizadora del proyecto educativo, la cual deberá insistir en las variables escalares, pero también reconocer la experiencia del propio contexto y los actores vistos como gestores locales y como referentes que deben ser tenidos en cuenta para alimentar el sistema de gestión de conocimiento. Es decir, la Universidad concibe los territorios como espacios dinámicos de producción de identidad, para lo cual además de tener criterios económicos y estratégicos para definir el proyecto educativo institucional, incluye el dinamismo de las regiones desde una base de la formación entendida como proceso abierto y amplio, donde entra lo formal e informal, lo intencional, pero también lo emergente.

Objetivo 1. Aportar una estrategia de gestión descentralizada que además de derogar más función directiva para las seccionales y sedes, también constituya mejores equipos de trabajo y sistemas de información interconectados entre regiones.

- Generar capacidades instaladas en conocimiento, infraestructura, talento humano, investigación, entre otras, que favorezcan el desarrollo sostenible de los territorios.
- Adecuación de las estructuras académico-administrativas en regiones (PAI 2018-2021, Programa 6.2) que permitan la desconcentración de procesos y recursos en seccionales y sedes para la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna, y la mejora de la proyección y autonomía de la Universidad acorde con las particularidades de los territorios y las capacidades institucionales.
- Articular las dependencias y generar la comunicación necesaria entre facultades (Unidades académicas), equipo administrativo subregionales y la dirección de Regionalización (Unidades administrativas), para reconocer necesidades, particularidades de los contextos, carencias y limitantes, y en consecuencia potenciar el proceso formativo.

Objetivo 2. Identificar y fortalecer las *prácticas pedagógicas que en contexto* tejan cultura universitaria plural. Existe un potencial de saberes prácticos acumulados en la experiencia de la regionalización, saberes que tocan con la formación de la profesionalidad pedagógica de los docentes que acuden a las regiones, pero también de los administradores y funcionarios.

- Estrategias para integrar a un sistema de gestión de conocimiento las prácticas pedagógicas en contexto que permita definir diferentes acciones y posibles planes de mejora para la gestión y el proyecto curricular de las facultades, escuelas e institutos que se descentralizan en la regionalización.

Objetivo 3. Fomentar las redes de relaciones entre las sedes y seccionales hacia el interior de la Universidad con otros actores educativos para que aquellas sean nexos potentes entre el contexto institucional y las realidades regionales.

- Instancias de integración dinamizadas al interior de la estructura organizativa de la regionalización –la Dirección de Regionalización y los directores de las seccionales y sede- que permitan el reconocimiento y sistematización de experiencias propias del quehacer educativo en la región y que puedan contribuir mutuamente a los procesos institucionales.
- Estrategias para fomentar la participación de las sedes y seccionales en la definición y priorización de los procesos de formación continua en las regiones para atender las demandas y necesidades territoriales.

Objetivo 4. Enfrentar las dinámicas territoriales en un esfuerzo por articularse con las dinámicas y actores locales, superando la visión integradora que se coloca solamente en perspectiva de dominación de contenidos.

- Estrategias de articulación de las Unidades Académicas a las dinámicas de las sedes y seccionales concretadas en agendas de investigación de largo aliento y con incidencia en las transformaciones territoriales y sus problemáticas asociadas.

- Estrategias efectivas de apropiación social del conocimiento diseñadas en conjunto entre las Unidades Académicas y las sedes que vayan más allá de las definidas por la tradición académica y reconozcan las particularidades del territorio para llegar a él.
- Desarrollar acciones desde los ejes misionales, que respondan a las necesidades regionales y aporten a la comprensión de los conflictos violentos que perviven y se reactualizan en las regiones afectadas por el conflicto armado (PD, 2017).
- Formación para la participación política y social, desarrollada desde el ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanos, derivados de la construcción de paz por parte de comunidades, regiones y territorios afectados por el conflicto armado (PD, 2017).

Objetivo 5. Potenciar procesos para la creación de conocimientos y su apropiación social que involucren diferentes saberes y propicien conocimientos de las realidades territoriales.

- Incrementar estrategias y acciones que fortalezcan procesos de investigación que hagan puente con procesos de extensión que pongan el conocimiento como bien común al servicio y alcance de todos los ciudadanos.
- Estrategias que trasciendan de la producción de conocimiento a la comunicación y apropiación social de conocimientos.
- Propuestas diseñadas e implementadas que impriman un sello característico a las sedes y seccionales que trasciendan la replicación y extensión de acciones pensadas desde la centralidad en materia de extensión, hacia procesos autónomos en la medida que lo posibilite el programa de regionalización.
- Procesos de participación de la Universidad en instancias locales y regionales estratégicas de manera tal que su acción tenga un mejor reconocimiento a nivel local y subregional. Esta es una tarea conjunta con la Dirección de Regionalización de manera tal que se cuente con mayores recursos para ello o se aprovechen al máximo los existentes.

Referencias bibliográficas

- Consejo Superior de la Universidad de Antioquia. (25 de julio de 2017). Acuerdo Superior 444. "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2017- 2027, "Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios"". Recuperado de: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/7a3336f6-7582-47ab-863d-71880677041b/acuerdo-superior-444.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IUgS0AR>
- López, G. (2004). *Una mirada Integral que permita descubrir el sentido y respuestas de la Universidad en el futuro (2005-2015)*. UNESCO, Quito-Ecuador. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147349>
- U. de A. (2013). Balance social 2013. La universidad avanza decididamente en su proceso de regionalización. Dirección de Regionalización. Recuperado de la base de datos de la Dirección de Regionalización U. de A.
- U. de A. (2014). Informe de gestión Dirección de Regionalización 2014. Recuperado de la base de datos de la Dirección de Regionalización U. de A.
- U. de A. (2016). Balance Social 2016. Una Universidad en Diálogo con las Regiones. Dirección de Regionalización. Recuperado de la base de datos de la Dirección de Regionalización U. de A.
- U. de A. (2017). Balance Social 2017. Una Universidad en Diálogo con las Regiones. Dirección de Regionalización. Recuperado de la base de datos de la Dirección de Regionalización U. de A.
- U. de A. (2018). Balance Social 2018 Dirección de Regionalización. Recuperado de la base de datos de la Dirección de Regionalización U. de A.
- Universidad de Antioquia - Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2011). Autoevaluación Institucional 2006 – 2010. Informe Final. Recuperado de:

<http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/resultados/Informe%20Final%20Autoevaluacion%20Institucional%202010.pdf?cv=1>

Universidad de Antioquia Rectoría. (nov-2006). Plan de desarrollo 2006 – 2016 “Una Universidad Investigadora, Innovadora y Humanista al Servicio de las Regiones y del País”. Recuperado de:
<http://iep.udea.edu.co:8180/entornoPGU/bitstream/123456789/166/1/Plan%20de%20Desarrollo%202006-2016.pdf>

Universidad de Antioquia. Rectoría - Oficina de Planeación. (30 de noviembre de 2006). Plan de Acción Institucional 2006-2009. “Una Universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país”. Recuperado de:
http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/administrador/plan_de_accion_2006-2009.pdf

Universidad de Antioquia. Rectoría - Oficina de Planeación. (julio 2012). Plan de Acción Institucional 2012 – 2015. “Una universidad de calidad, comprometida en la construcción de una sociedad equitativa, solidaria y educada”. Recuperado de:
<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/3996fea4-0d06-496c-abee-576fa33e9c04/PlandeAccion2012-2015.pdf?MOD=AJPERES>

Universidad de Antioquia. Rectoría - Oficina de Planeación. (marzo de 2006). Plan de Acción Institucional abril 2003 – abril 2006. “Una Universidad digna de doscientos años”. Recuperado de:
http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/administrador/Informe_de_gestion_U_de_A_2003-2006.pdf

Universidad de Antioquia. Rectoría - Oficina de Planeación. (octubre de 2009). Plan de Acción Institucional 2009 – 2012. “Una universidad comprometida con el conocimiento por una sociedad equitativa e incluyente”. Recuperado de:
http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/planeacion/plan_accion.pdf

Universidad de Antioquia. Rectoría - Oficina de Planeación. (septiembre de 2015). Plan de Acción Institucional 2015 – 2018. “Una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad”. Recuperado de: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/54d6294d-475b-458b-8bf8-7d0bacbd1185/pai.pdf?MOD=AJPERES>.

U. de A. (septiembre de 2014). *Estudio de capacidad instalada. Universidad de Antioquia seccionales y sedes municipales*. Dirección de Desarrollo Institucional. Recuperado de: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/bfbf9f15-f06f-4295-a0b6-69387be97c3a/capacidad-instalada-regiones-2014.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kY3VcCf>

U. de A. (Información actualizada al 31 de enero de 2020). *Programas y matriculados desde 1995*. [Archivo de datos]. Recuperado de: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/index.html#>

U. de A. (Información actualizada al 21 de enero de 2020). *Estudiantes matriculados en programas de pregrado en las regiones*. [Archivo de datos]. Recuperado de: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/index.html#>

U. de A. (Información actualizada al 31 de enero de 2020). *Deserción programas de regiones por cohorte, de las cohortes 2014-1 A 2018-2*. [Archivo de datos]. Recuperado de: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/index.html#>

Molina Roldan, A. Colorado, Barradas, Fowler. (2015). Análisis de programas nacionales de Extensión Universitaria en América Latina: hacia la Inclusión y la Ciudadanía Cultural. PragMATIZES. *Revista Latinoamericana de estudios en cultura*. 8, 37-54. Recuperado de:

Modelo de Regionalización

Universidad de Antioquia



Descripción del modelo actual de regionalización de la Universidad de Antioquia

Universidad de Antioquia
Dirección de Regionalización
Dirección de Planeación
y Desarrollo Institucional

Universidad de Antioquia

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

Jorge Iván Gallego Mosquera
Director de Regionalización

Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo
Institucional

Equipo de trabajo de la Dirección
de Regionalización

Gladis Adriana Aristizábal Montoya
Asistente de la Dirección

Claudia Elena Montoya Aguirre
Coordinadora de Extensión

Gloria María Ceballos Maya
Coordinadora Administrativa

Vannesa Monsalve Restrepo
Profesional de Apoyo

Diana Ramírez Jiménez
Docente

Equipo de trabajo de la Dirección de
Planeación y Desarrollo Institucional

Jovanny Estrada Hernández
Profesional Analista - División de
Planes y Proyectos

María Teresa González Galvis
Profesional Especializado - División
de Arquitectura de Procesos

Liliana Gutiérrez Rueda
Profesional Especializado - División
de Arquitectura de Procesos

Equipo de trabajo de la Dirección
de Comunicaciones

Diseño y diagramación
Equipo de Diseño

Diana Patricia Grajales López
Enlace de comunicaciones
para la Dirección de Regionalización

Fotografías
Archivo Dirección de Regionalización
Archivo Histórico

Dirección de Regionalización -
Universidad de Antioquia
Calle 67 N.º 53-108,
bloque 16, oficina 308, Medellín
Teléfono: 2195157
Correo electrónico:
dirregionalizacion@udea.edu.co

ISBN 978-958-5157-06-4

Medellín, Octubre de 2020



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Dirección de Regionalización
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Contenido

5	Prólogo	55	Procesos y articulaciones
9	Presentación	59	Programas, productos y servicios
11	Capítulo 1. La regionalización en la educación superior	64	Recursos y capacidades
	Concepto	72	Componente cultural de la regionalización de la Universidad de Antioquia
13	Conceptos asociados	75	Lineamientos estratégicos de cultura
	Territorio	82	Entorno de la regionalización de la Universidad de Antioquia
15	Territorialización		Presencia
16	Capítulo 2. Contexto de la regionalización de la Universidad de Antioquia	99	Localización
	Contexto institucional		Formas de presencia
17	Contexto estatutario	100	Relaciones
22	Contexto estratégico	103	Capítulo 5. Aprendizajes de la regionalización de la Universidad de Antioquia
24		104	Experiencias significativas
26	Capítulo 3. Descripción del modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia	108	Capítulo 6. Perspectivas de la regionalización de la Universidad de Antioquia
	Marco conceptual		
29	Capítulo 4. Componentes del modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia	110	Anexos
	Componente estratégico de la regionalización de la Universidad de Antioquia	125	Bibliografía
	Filosofía		
36	Orientación		
46	Componente estructural de la regionalización de la Universidad de Antioquia		
50	Organización y gobierno		

La Alma Máter de Antioquia

Hace veinticinco años la regionalización de la Universidad de Antioquia era un sueño. Materializarlo implicó abrir senderos para que la misión institucional llegara a las regiones lejanas de la urbe exigió, así mismo, promover una conversación cercana y abierta con los habitantes de los diferentes municipios, quienes guiaron la construcción de rutas pertinentes para propiciar, desde lo local, el estudio particular de los contextos regionales, de los individuos que los habitan y de las identidades que los hacen diversos, únicos.

El carácter departamental de la Universidad está implícito en su nombre, pero fue necesario un proyecto que instaurara la cobertura de los ejes misionales fuera del campus y las demás sedes de Medellín. Sostener este ideal en cada región ha sido un reto, pero más que eso, una manera de afirmar con convicción aquella frase de Fernando Pessoa que se lee en todas nuestras sedes y seccionales: “Sé plural como el universo”.

Los antecedentes históricos señalan que, muchos años antes de nombrar formalmente el Programa de Regionalización, la Universidad ya venía desarrollando actividades de educación a distancia y de pro-

moción de la salud en regiones antioqueñas como el Bajo Cauca, Urabá y Oriente. Sin embargo, 1995 fue el año que registró el hito: la apertura de la primera sede regional en el municipio de Turbo.

Eran épocas convulsas para Colombia. El conflicto armado se había incrustado en todos los departamentos, así que llegar con una propuesta para tejer el conocimiento desde los territorios que padecían las dinámicas de guerra era, sin duda, no solo necesario sino también arriesgado. Pese a ello, tal apuesta fue emprendida gracias al talento y la convicción de los docentes, estudiantes y personal administrativo que avanzaron con esperanza en medio del miedo y las dificultades, pues llevaban en sus manos semillas de transformación.

Veinticinco años después siento el orgullo de decir que la Universidad es también sus seis seccionales regionales —Bajo Cauca, Magdalena Medio, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá— y sus cuatro sedes regionales —Amalfí, Yarumal, Sonsón y el Distrito Minero Segovia-Remedios—.

Sin embargo, el conocimiento que se ha forjado allí, a través de maravillosas experiencias educativas, ha rebasado las fronteras regionales. Hoy, es tam-

bién palpable el sello de la Alma Mater, incluso, en localidades remotas de Antioquia y de otros departamentos. La Universidad está en cada experiencia profesional de sus egresados y en el acto ético y solidario que caracteriza a los hijos de la llamada *Casa de todos*, que ha enseñado a miles de profesionales, en distintas áreas, a transformar los territorios y a construir esperanza, pese a las carencias y problemáticas sociales que enfrentan las comunidades.

Durante estas más de dos décadas, la evolución de ese proyecto de regionalización, que inició como un sueño ha provocado profundas reflexiones y compromisos, no solo de la comunidad universitaria, sino también de entes políticos, empresariales, culturales y sociales. La Universidad y su modelo de regionalización han trazado una ruta para la equidad y, al mismo tiempo, han demostrado que la manera más propicia de construir conocimiento es a través de un tejido en permanente construcción, que debe interpelar al otro y, en vez de imponerle ataduras, debe motivarlo a encontrar respuestas propias, pertinentes para el contexto en el que habita y oportunas para las transformaciones que tal contexto exige.

Ese aprendizaje ha sido de doble vía, valga decirlo. Las experiencias regionales han enriquecido en la Universidad la comprensión del mundo y las maneras de habitarlo. La enorme e inabarcable riqueza de nuestra biodiversidad, la pluralidad de prácticas y saberes locales, las particularidades de cada identidad cultural regional, las complejas problemáticas sociales y territoriales; todo ello ha sido campos de reconocimiento y estudio fundamentales. Además, para una institución crítica y comprometida socialmente, ha sido igualmente significativo acompañar a tantas comunidades que, pese a haber sido afectadas por el conflicto armado, se han puesto en pie para liderar sus procesos de resiliencia y paz. Desentrañar la fortaleza en medio de la vulnerabilidad que tenemos en común los humanos es uno de los maravillosos aprendizajes que nos ha dejado la relación con los territorios.

Después de veinticinco años, vale la pena revisar el recorrido y proyectar los retos del porvenir con la perspectiva de la descentralización del saber: desde cada vereda o cada municipalidad, en medio de la biodiversidad de las montañas, páramos, costas y llanuras que constelan este departamento. Es vasto el camino recorrido, pero infinitas las posibilidades que se proyectan.

Por supuesto, las sedes y seccionales en las que converge la producción de conocimiento con “color local” no han sido territorio exclusivo para nuestra presencia institucional. Además de la cotidianidad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, la Universidad también ha generado alianzas con comunidades indígenas, familias campesinas, organizaciones sociales y entes territoriales, favoreciendo procesos de extensión, investigación y formación encaminados al fortalecimiento del tejido social.

En ese mismo camino continuaremos trazando nuevas y mejores rutas para atender los retos de los diferentes contextos regionales. Y, de igual manera, continuaremos fortaleciendo, con perseverancia y excelencia, nuestra oferta académica regional tanto en pregrado como en posgrado, la planta docente, las infraestructuras físicas y procesos claves como la investigación y la internacionalización. Nuestro compromiso está puesto en ello.

Los veinticinco años de regionalización llegaron en este 2020 y coinciden con un año coyuntural para el mundo, en el que una pandemia nos ha hecho reflexionar sobre la vulnerabilidad que como especie nos une; un momento histórico en el que se reveló con contundencia que habitamos solo una pequeña parcela del universo, pero que aun así requerimos del ingenio y la disposición de todos para resolver los retos globales.

Este libro guarda fragmentos de la carta de navegación que ha sido el diálogo entre la Alma Máter y las regiones antioqueñas para construir conocimiento. Estoy seguro de que esos fragmentos iluminarán una conexión más vasta: de las regiones con el mundo, en la que la Universidad es un artífice necesario, mediador, transformador.

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

La regionalización universitaria, resultado de la voluntad y la confianza

Una universidad para Antioquia. Así es concebida esta institución que se ha consolidado como un gran proyecto departamental, gracias al aporte de cientos de personas, que han creído y trabajado en la regionalización universitaria desde sus inicios en la década de 1960.

El modelo de regionalización significa para la Institución tener de manera consolidada todos los aspectos que fundamentan y dan sentido al compromiso institucional de ofrecer educación superior de calidad en los territorios por fuera del Valle de Aburrá; en él se describen las formas de presencia universitaria, su vinculación con los actores y los procesos académicos y administrativos que viabilizan su función misional en las diferentes sedes y seccionales instaladas en las regiones del departamento. Adicionalmente, este documento es un aporte en el marco del proceso de acreditación institucional, que ofrece información detallada sobre el quehacer de la regionalización.

Me complace testimoniar que este trabajo es el resultado de una labor rigurosa que significó la recopilación de información de diversas fuentes documentales. En ese ejercicio se logró reunir toda la normativa, los resultados de estudios académicos, las publicaciones en los medios institucionales, los testimonios y los documentos previos que vislumbraron lo que hoy es la materialización de la descripción del *Modelo actual de regionalización de la Universidad de Antioquia*.

Mi reconocimiento especial se dirige hacia aquellas personas que dedicaron su tiempo a la realización de este proyecto a partir del trabajo colaborativo, entre los equipos de la Dirección de Regionalización y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Desde la División de Planes y Proyectos, los analistas Jovanny Estrada Hernández, Liliana Gutiérrez Rueda y María Teresa González Galvis definieron la estructura y representación gráfica del modelo de regionalización, en clave de gestión, lo que orientó la construcción de este documento.

De igual forma, agradezco al equipo de la Dirección de Regionalización conformado por la asistente Gladis Adriana Aristizábal Montoya; la coordinadora de Extensión, Claudia Elena Montoya Aguirre, la coordinadora administrativa, Gloria María Ceballos Maya y la profesional de proyectos Vannesa Monsalve Restrepo, quienes asumieron el compromiso de identificar, consolidar y sintetizar la información referida

a la experiencia de regionalización en los 25 años de existencia. Este equipo contó con la participación de la profesora Diana Ramírez Jiménez, quien, desde su quehacer docente en las regiones, aportó su conocimiento y vivencias en relación con las identidades, las prácticas y las historias que se tejen a partir de la relación de la Universidad con las comunidades.

Por supuesto mi gratitud se extiende hacia todas las personas adscritas a la Dirección de Regionalización en las sedes y seccionales: directores regionales, coordinadores, administradores, profesores, secretarías y auxiliares administrativos. Cada rol, cada profesional que hace parte de esta gran familia, contribuye a que la Universidad adquiera vida en cada uno de los territorios donde tenemos presencia, promoviendo prácticas culturales, fomentando el diálogo de saberes y aportando a la identidad institucional en consonancia con las realidades territoriales.

Es importante mencionar que en el ejercicio de hacer Universidad en las regiones hemos contado siempre con el apoyo de la administración departamental, las administraciones municipales, las empresas, las corporaciones, las organizaciones sociales, las instituciones de educación básica y media, y demás actores regionales. Esa interacción ha permitido generar oportunidades para el acceso a la educación superior y de implementar proyectos de investigación y de extensión en beneficio de las comunidades. Por ello agradezco profundamente a todos nuestros aliados en el departamento de Antioquia, con quienes hemos trabajado en la construcción de una mejor sociedad.

Finalmente expreso mi reconocimiento al Rector de la Universidad de Antioquia, John Jairo Arboleda Céspedes, a quien también agradezco el respaldo depositado en este proyecto; su revisión y aportes también se reflejan en las siguientes páginas que espero sean de gran utilidad para la consulta y referencia de la comunidad académica, en la concepción y comprensión de la regionalización universitaria.

Jorge Iván Gallego Mosquera
Director de Regionalización

Presentación

Desde sus orígenes, la Universidad de Antioquia se concibió como un proyecto científico, cultural y político de gran importancia en el departamento de Antioquia. Con una trayectoria de 217 años desde que un conjunto de líderes sentara las bases de esta ambiciosa iniciativa. De igual manera, desde hace 25 años la Universidad se ha estado consolidando en los territorios por fuera de Medellín, a través de lo que se ha denominado *la regionalización*, un proceso relativamente reciente en el ámbito universitario.

Panorámica de Caucasia, municipio anfitrión de la Seccional Bajo Cauca.

La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Superior 1280 del 30 de octubre de 1990, oficializa el programa de Regionalización, que en 1995 fue adscrito a la Vicerrectoría de Extensión. A partir de ese año se cuenta con presencia permanente en la subregión de Urabá, con sede en el municipio de Turbo, por lo que se cumplen veinticinco años de labores ininterrumpidas a favor de la equidad, la educación y el desarrollo de los territorios.

Han sido múltiples los informes, estudios e investigaciones que se han adelantado durante este tiempo, en los que, de una u otra manera, se han descrito, analizado y evaluado las formas de dirección, coordinación u operación de la regionalización. Dentro de estos documentos se destacan: el Plan Estratégico de Regionalización, llamado PER 2000; la serie investigativa *Desarrollo regional: una tarea común universidad-región*, elaborada con el Instituto de Estudios Regionales, INER, entre 2000 y 2002; los estudios de incidencia para las regiones del Oriente, Suroeste y Urabá, los balances sociales que describen la gestión anual de la institución, así como los planes de desarrollo y de acción institucional; y los documentos de trabajo realizados desde la misma Dirección de Regionalización, como el Proyecto Educativo del Programa de Regionalización (2015) y el Plan de Regionalización: “Transitando hacia la territorialización de la UdeA” (2018), entre otros.

Desde sus orígenes, la Universidad de Antioquia se concibió como un proyecto científico, cultural y político de gran importancia en el departamento de Antioquia, con una trayectoria de 217 años desde que un conjunto de líderes sentara las bases de esta ambiciosa iniciativa. De igual manera, desde hace veinticinco años la Universidad se ha estado consolidando en los territorios por fuera de Medellín, a través de lo que se ha denominado *la regionalización*, un proceso relativamente reciente en el ámbito universitario. Con el propósito de disponer de un documento que describa la forma como se gestiona actualmente la regionalización de la Universidad de Antioquia, surge el presente texto, el cual, a su vez, procura integrar de forma coherente los referentes disponibles hasta el momento, con los que se entiende la regionalización como un sistema sociotécnico, en el que se pretende mostrar características generales de este, explicar sus elementos esenciales, mecanismos y procesos, así como su funcionamiento.

Así mismo, se plantean conceptos como *territorio* y *territorialización*, que ayudan a la comprensión de las particularidades y complejidades de los contextos en donde la Universidad de Antioquia se ha articulado, a partir del reconocimiento de los saberes locales en pro de la construcción de conocimientos y el desarrollo de capacidades.

Si bien, por su parte, el concepto de *modelo* es polisémico y depende en gran medida de la disciplina y del ámbito de su aplicación, el que aquí se asume está enmarcado en las disciplinas administrativas en las que es común la utilización de modelos tipológicos y cualitativos, aplicados a la representación de diferentes subsistemas o realidades organizacionales. Específicamente, el modelo referido se aproxima a la concepción de modelo de gestión, en el que se procura representar y describir la forma como se articulan, para favorecer los resultados y elementos directivos, organizativos y culturales de una entidad.

La utilidad de este documento estriba en el hecho de que se constituye en una descripción de la experiencia de la regionalización emprendida por la Universidad de Antioquia. Es, pues, un documento integrador de otras fuentes de información que se han generado a lo largo del tiempo, en las que se han descrito componentes del modelo.

El modelo descrito, entonces, se concibe como referente para la identificación de potencialidades y limitaciones de la regionalización, y como punto de partida para la descripción de un modelo proyectado a nivel macro, que puede ser desarrollado en futuros trabajos para las seccionales y sedes regionales de manera específica, con base en la representación del modelo actual.

El documento “Descripción del modelo actual de regionalización de la Universidad de Antioquia” se subdivide en seis capítulos. En el primero se concibe la regionalización en la educación superior como apuesta

de desarrollo y equidad para los territorios, en los ámbitos internacional y nacional, y se enuncian las políticas colombianas para la educación superior; así mismo se precisan algunos conceptos útiles para la lectura de los demás capítulos. En el segundo se describe el marco de referencia normativo y estratégico para el desarrollo de la regionalización en la Universidad de Antioquia. En el tercero se presenta la regionalización como modelo de gestión. En el cuarto se describen en detalle los componentes sociotécnicos del modelo de regionalización, así como su forma de gestión. En el quinto capítulo se exponen los aprendizajes de la regionalización de la Universidad de Antioquia en las casi tres décadas de funcionamiento. Finalmente, en el sexto capítulo se plantean algunas perspectivas de futuro como referentes para la determinación de orientaciones, planes y políticas en el desarrollo del sistema.

Así mismo, se plantean conceptos como territorio y territorialización, que ayudan a la comprensión de las particularidades y complejidades de los contextos en donde la Universidad de Antioquia se ha articulado.

Capítulo 1.

La regionalización en la educación superior

► Concepto

La regionalización de la educación superior se entiende como un medio de construcción de democracia y civilidad que apunta a la resolución de problemáticas y cuestiones en el buen ámbito de la política y en la distribución de espacios de debate; en ella se construyen capacidades en los escenarios regionales y de la nación. Esto, a su vez, se articula con la competitividad de los territorios a escala mundial y con las demandas políticas de gestión y empoderamiento de talentos humanos.

En efecto, la regionalización educativa está relacionada con el acceso, permanencia y egreso educativo en el ámbito localizado y situado, junto con la construcción de pertinencias, por lo cual se configura como un indicador de calidad de las enseñanzas y los aprendizajes para los diversos sectores sociales y productivos. Con la creación de capacidades, la regionalización es más eficiente, dada la cercanía con el objeto de trabajo en el entorno regional y el mejoramiento de competencias apropiadas (Rama Vitale, 2015). No obstante, América Latina se caracteriza por que los procesos de regionalización universitaria han reproducido las desigualdades de la sociedad, y esto se refleja en el acceso y la calidad. Por ejemplo, países como Costa Rica, Bolivia y Perú no presentan sus programas a la acreditación, tienen puntajes de corte inferiores o, en otros casos, no estipulan las mismas capacidades y mandatos de programas desarrollados en el interior (Universidad de Antioquia, 2014).

Esto supone un reto frente a la necesidad de configurar un nuevo paradigma de regionalización, tanto en América Latina como en la propia Universidad de Antioquia, que supere los debates tradicionales, in-

corpore subsistemas, descentralice el poder, y cuente con autonomía y empoderamiento para fortalecerse en criterios de calidad y pertinencia.

En Colombia, la regionalización, que inició en la década de 1980, está conectada con la descentralización política y el empoderamiento de procesos autónomos en departamentos y municipios. En este contexto, el debate entre regionalización y desarrollo territorial se vincula a la valoración de lo local y lo regional en el contexto de la globalización.

“Una lectura a las políticas y proyectos de regionalización indica que estos apuntan a disminuir desequilibrios territoriales en los departamentos y hacer planeación a escala sub y micro, a fortalecer y desarrollar vocaciones locales; es decir, es una apuesta por el desarrollo local y el logro de economías de escala en la prestación de servicios y por el fomento de la participación de las comunidades. La regionalización está hoy articulada al concepto de desarrollo del territorio, se trata de impulsar las comunidades y colectividades que están en cada zona. Es un círculo virtuoso que genera articulación productiva, ambiental y sostenibilidad cultural (Álvarez, 2014, p. 24)”.

Así las cosas, la concepción de *región* supera el ámbito geográfico, y se entiende, entonces, como un proceso de construcción social, cultural, económica e institucional.

Estas cuestiones permiten establecer las coordenadas para la comprensión, evaluación e implementación de la regionalización universitaria en Colombia, que también se enmarca en un proceso normativo.

En el contexto colombiano, las normas que sustentan la educación superior, reguladas por el Ministerio de Educación Nacional —MEN—, son:

- Ley 30 del 2 de diciembre de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Decreto 1403 de 1993, reglamentación de la Ley 30 de 1992; “Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, estas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional, por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la información referida al correspondiente

programa. Así también regula lo referido a la autorización de la oferta de programas de maestría, doctorado y posdoctorado, de conformidad con la referida Ley”.

- Ley 115 del 8 de febrero de 1994, “Ley General de Educación”.
- Decreto 837 del MEN, del 27 de abril de 1994, “Por el cual se establecen los requisitos para notificar e informar la creación y desarrollo de programas académicos de pregrado y especialización de Educación Superior”.
- Decreto 1478 del MEN, del 3 de julio de 1994, “Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privadas de Educación Superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2790 del MEN, del 22 de diciembre de 1994, “Por el cual se dictan normas para la inspección y vigilancia de los programas académicos de pregrado de Educación Superior”.
- Decreto 1225 del MEN, del 16 de julio de 1996, “Por el cual se reglamenta la publicidad y el registro de programas académicos de Educación Superior”.
- Decreto 916 del 22 de mayo del 2001, “Por el cual se unifican los requisitos y procedimientos para los programas de doctorado y maestría”.
- Ley 749 del 2002, “Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2566 del MEN, del 10 de septiembre del 2003, “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1188 del 2008, “Por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1286 del 2009, “Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Minciencias en departa-

mento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

► Ley 1324 del 2009, “Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES”.

► Decreto 1295 del 2010, “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior”.

► Ley 1530 del 17 de mayo del 2012, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

► Decreto 1077 del 2012, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012”.

► Ley 1740 del 2014, “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67, y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la Educación Superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

► Decreto 1075 del 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

► Decreto 1280 del 2018, “Por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación”.

► Decreto 2389 del 2018, “Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 1280 de 2018”, con lo cual se prorrogó la entrada en vigencia del Decreto 1280 de 2018 hasta el 1.º de agosto de 2019.

► Decreto 1330 del 25 de julio del 2019, “Por medio del cual se sustituye el capítulo 2 y suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2, del Decreto 1075 de 2015”.

Así las cosas, la concepción de región supera el ámbito geográfico, y se entiende, entonces, como un proceso de construcción social, cultural, económica e institucional.

Conceptos asociados

Territorio

El concepto de territorio tiene múltiples acepciones y enfoques desde las diversas disciplinas que se han encargado de su teorización. Para este modelo, una producción humana sobre un espacio o una materia (incluida la humana) es aquello que le da la impronta de ser una construcción histórica y cultural. Según el documento “Plan de Regionalización 2018: Transitando hacia la territorialización de la UdeA”, tal concepto se define así:

“El territorio, siguiendo a Jolly (2012) [...], se analiza en la ciencia política como un construido social, es decir, como el resultado de un intento hecho por un individuo o un grupo de afectar, influenciar o regir a unas personas, fenómenos o relaciones, delimitando y controlando un área geográfica; [...] geógrafos colombianos como Montañez y Delgado (1998: 122-123) sintetizan lo anterior indicando, en sustancia, que el territorio es reconocido como un espacio de poder y de dominio de distintos sectores, que incluyen al Estado, a los individuos, a distintos grupos y organizaciones e, incluso, a empresas multinacionales (Garcés, Marín, Osorio y Saldarriaga, 2018, p. 19)”.

El territorio es, entonces, un elemento central en el proyecto académico, científico y cultural de la Universidad de Antioquia. Con el Plan de Desarrollo 2017-2027, denominado “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”, la institución reafirma su compromiso con el conocimiento, la formación integral y la transformación de los te-

rritorios, contribuyendo así a la equidad, la paz y la sostenibilidad ambiental.

Como se expresa, la Universidad de Antioquia se compromete con un enfoque territorial, que se establece en consonancia de sus ejes misionales, y se espera que coadyuve a renovar las acciones de regionalización e internacionalización, al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa. Dicho plan de desarrollo propone entender este concepto desde una perspectiva multiescalar, crítica y reflexiva, que va más allá de su uso habitual (Universidad de Antioquia, 2017).

Para la regionalización en la Universidad de Antioquia, el territorio es, entonces, un espacio geográfico y sociocultural delimitado y diverso, en donde interactúan diferentes actores sociales y políticos como el Estado, las poblaciones, disímiles organizaciones, asociaciones culturales y sociedad civil. El territorio es construido y representado por los sujetos que lo pueblan. Es, de esta manera, una construcción en doble vía, en la cual se tiene en cuenta el diálogo entre la Universidad y las poblaciones con sus necesidades, conocimientos, valores y experiencias, en busca de que el resultado sea mejorar las condiciones locales en articulación con lo global.

Cada región en la que tiene presencia la Universidad es considerada, entonces, un territorio, que está compuesto por un grupo de municipios con características y poblaciones específicas. Los territorios se convierten en contextos donde la Universidad se ha vinculado a las diferentes dinámicas y construcciones políticas, sociales y culturales que allí se llevan a cabo para el desarrollo de sus ejes misionales. Los territorios antioqueños son también el escenario vocacional, en el que la regionalización de la Universidad de Antioquia actúa, desarrolla conocimiento y contribuye a la construcción científica, el desarrollo tecnológico y el fomento cultural (Acuerdo Superior 1.º del 5 de marzo de 1994, citado en Dirección de Regionalización, 2015).

La regionalización, desarrollada por la Universidad de Antioquia, reconoce los territorios como no homogéneos, diversos, y es consciente de que estos implican retos al proyecto educativo; los reconoce como un espacio con especificidades, lo que conlleva situarse en cada uno de los mismos, para articularse a las realidades locales (Dirección de Regionalización, 2015).



Territorialización

En el Plan de Regionalización “Transitando hacia la territorialización de la UdeA” (Dirección de Regionalización, 2018) se plantea que —según Jean François Jolly, 2012— “la territorialización se refiere a la acción humana que se soporta sobre un sistema de valores para producir el territorio”. Y, en el mismo documento, se establece que ésta “como proceso es condicionada por la territorialidad, es decir, por los valores a partir de los cuales es asumido el territorio y por este último como espacio material de la acción. [...] la territorialización actualiza los valores y produce el territorio” (Dirección de Regionalización, 2018). Así, pues, se comprende la territorialización como el territorio socialmente organizado que constituye la base física y psíquica del desarrollo. En el mismo Plan de Regionalización —esta vez siguiendo a Sergio Boisier, 2002—, se plantea la visión de territorio como: “un sistema adaptativo complejo, dinámico, disipativo y autopoietico”. En suma, la territorialización es la dinámica de creación que un territorio y sus actores producen desde su propia cosmovisión y sus valores y saberes.

Por lo anterior, asumiendo la perspectiva de la territorialización, se desborda la posibilidad de enmarcar la propuesta educativa de la Universidad de Antioquia en modelos únicos; por el contrario, se reclama la necesidad de reconocer dicha propuesta en su intención de articular capacidades y dinámicas diversas, en una perspectiva transformadora del territorio, desde principios de democracia y equidad, así como de pertinencia con lo particular, que, para el caso de la regionalización, está asociado a lo propio de los territorios, a sus saberes, recursos y paisajes, y las potencialidades con las que cuenta para su desarrollo, es decir, su desarrollo endógeno.

En síntesis, el proceso de territorialización de la regionalización en la Universidad se centra en el desarrollo endógeno de las comunidades académicas territoriales, articuladas al territorio, a sus actores, valores, cosmovisiones y saberes.

En este diálogo, la moderación y el vínculo de la Dirección de Regionalización resultan decisivos para que el proceso de territorialización sea posible, de manera que puedan conjugarse la Universidad y el

territorio. Es así como a partir de estas lecturas surgen apuestas de formación con extensión o creación de nuevos y propios programas académicos, con evidentes particularidades y modalidades, para dar así respuesta a las potencialidades y reales demandas de los territorios.

En síntesis, el proceso de territorialización de la regionalización en la Universidad se centra en el desarrollo endógeno de las comunidades académicas territoriales, articuladas al territorio, a sus actores, valores, cosmovisiones y saberes.

Capítulo 2.

Contexto de la regionalización de la Universidad de Antioquia

Durante el proceso de modernización de las universidades en Colombia, la segunda Misión Ford, de visita en el país en 1963, recomendó como estrategia educativa “poner a los estudiantes en relación con la sociedad regional y con los estudios de interés general”. Seis años después, en 1969, se creó en el Oriente antioqueño la Escuela Unitaria.

Las dinámicas políticas propias de los años setenta sacudieron las estructuras sociales y despertaron entre los universitarios conciencia y espíritu solidario frente a las desigualdades que padecía un enorme sector de la población. La educación se afirma entonces como una apuesta en la que se cifran todas las esperanzas para alcanzar un desarrollo, pero con justicia social. Después de más de un siglo de tradición centralista, la Universidad de Antioquia se atreve, más allá de los cercos físicos, a ampliar sus fronteras institucionales, y acude al llamado de las comunidades rurales para aproximarse a sus condiciones de vida y contribuir a la calidad y cobertura educativas, con el diseño de estrategias para acompañar a los maestros rurales en su formación, acoger y formar comunidades de veredas distantes, y ofrecer oportunidades de educación superior a quienes por años habían soñado con convertirse en profesionales. Es en esta década de 1970 que surge el Programa de Universidad Desescolarizada —UNIDES—, antecedente de lo que sería la Universidad a Distancia en 1989, que involucró estrategias semipresenciales para los estudiantes residentes en lugares alejados de la ciudad, con el fin de que pudieran acceder a la educación superior.

En la Universidad de Antioquia, la Facultad de Educación, pionera en el proceso de regionalización, implementó programas piloto como la Escuela Unitaria, el proyecto INEM, el Centro Experimental de Alfabetización, el programa de formación docente Extramuros, y la Universidad a Distancia, entre otros (García, 2004).

Ya en 1981, en sintonía con la estrategia de planificación departamental de los Centros Administrativos de Servicios Regionales —CASER—, se había creado el Centro de Educación a Distancia —EDI—, se habían definido los centros zonales, y así se dio el salto de un programa de carácter experimental a uno de capacitación de maestros en ejercicio en las diferentes regiones del departamento de Antioquia.

Comenzando la década de los noventa se establecieron cuatro fundaciones universitarias en Antioquia: Norte, Suroeste, Oriente y Urabá, con la participación de municipios, empresas, instituciones y el Departamento de Antioquia. Algunas unidades académicas de la Universidad establecieron convenios con estas fundaciones y ofrecieron programas académicos en las regiones, en modalidades presencial y semipresencial.

Por su parte, el proyecto UNI surgió en 1993, con la finalidad de formar profesionales en el área de la salud. En este participó la comunidad del municipio de Rionegro, acompañada por las facultades del área de salud de la Universidad de Antioquia; para su desarrollo se fijó una alianza entre la Universidad, el Municipio de Rionegro y la Fundación Kellogg's.

En paralelo, a nivel nacional, desde los años ochenta, se implementaron medidas que llevaron a la modernización del Estado y se inició un proceso de descentralización administrativa y fiscal, y de desconcentración del poder político, lo que facilitaría la instalación de la educación superior en los municipios y las regiones de departamentos como Antioquia. Estas medidas que transformaron al país tenían que ver con asuntos como la elección popular de alcaldes y gobernadores; el recaudo de impuestos, la distribución de recursos y transferencias de los ingresos corrientes de la nación a los municipios; la Asamblea Nacional Constituyente, con la promulgación de la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos legislativos para garantizar el desarrollo del Estado social de derecho y la participación ciudadana en la toma de decisiones; y la Ley 60 de 1993, que definió la asignación del 60 % de los recursos transferidos

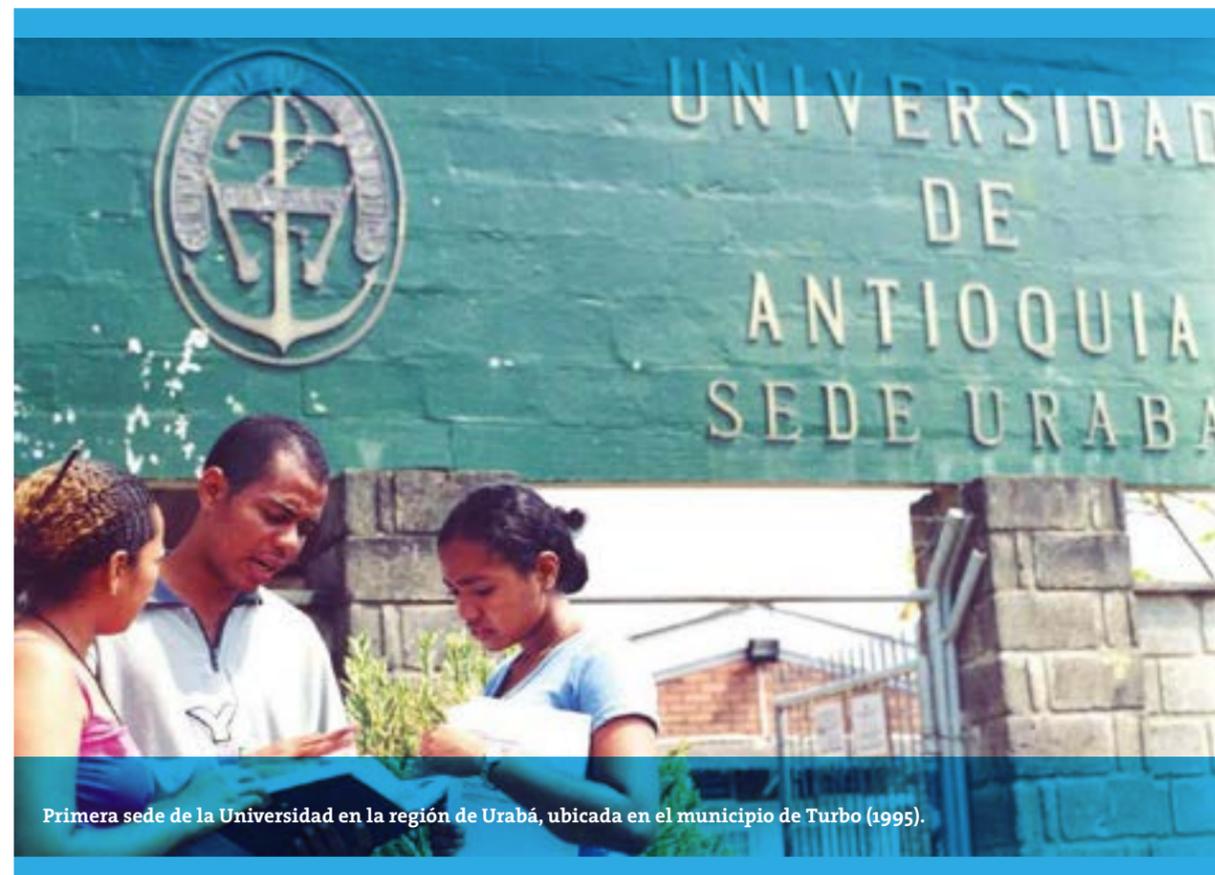
por la nación a los municipios para la educación, entre otros. Todo lo anterior favoreció las estrategias de ampliación de cobertura por parte de la Universidad de Antioquia en los territorios.

No obstante tal modernización en el aparato estatal, el país vivió en las últimas dos décadas del siglo XX una de las épocas más convulsas de las violencias y el conflicto armado colombiano. A ello se sumaron la deuda histórica con poblaciones y territorios distantes de las ciudades capitales, y las lógicas del desarrollo económico hegemónico. La paradoja es que las regiones fueron poco valoradas durante muchos años, aunque, posteriormente, un buen número de ellas fueron reconocidas como estratégicas, dada su riqueza en recursos naturales y minerales, así como por sus privilegiadas ubicaciones geográficas, lo que de alguna manera también podía situarlas en el centro de las violencias armadas.

Antioquia en general afrontaba un problema recurrente en cuanto a educación superior: su escolaridad global llegaba apenas al 15 %; es decir que solo un 35 % de los bachilleres ingresaba a la educación superior. De ellos, la Universidad absorbía únicamente a un 14 %, en su mayoría provenientes de Medellín y los municipios del área metropolitana, y solo un 3 % provenía de las regiones, lo que dejaba a un alto porcentaje de la población sin posibilidades de llegar a las diferentes profesiones, bien fuera en el nivel técnico, o en el tecnológico, o en el profesional. Por ello, la Universidad de Antioquia no podía seguir únicamente al servicio de Medellín, aislada de las regiones del departamento, lo que aumentando la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad. En 1995, con el apoyo del gobernador de ese entonces, Álvaro Uribe Vélez, se decidió llevar la Universidad a las regiones, bajo la rectoría de Jaime Restrepo Cuartas, y se propuso abrir una sede en Urabá.

Contexto institucional

El Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 1995-2006, denominado “La Universidad para un nuevo siglo de las luces”, en su considerando 7, contempla que, “con el Plan de Desarrollo, la Institución consolida un modelo de Universidad que siempre



Primera sede de la Universidad en la región de Urabá, ubicada en el municipio de Turbo (1995).

está preocupada por la búsqueda de la excelencia, con posibilidades de competir en el medio nacional e internacional con gran cobertura, con capacidad para ayudar a transformar las condiciones sociales del País, con un espíritu permanente de renovación, de controversia y de investigación”. A partir de estos lineamientos, en busca de ampliar la cobertura y con el propósito de enriquecer la oferta académica para las regiones, la Universidad incluyó el programa de Regionalización con una orientación clara: llevar la Universidad a las regiones con sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión; a partir de ese momento se empieza a introducir con mayor determinación la regionalización en el quehacer universitario, de manera que surgen debates sobre la importancia de la presencia institucional con más continuidad e impacto en las regiones, para procurar el intercambio y el enriquecimiento cultural, social y académico. Así se logra incorporar metas asociadas a la regionalización en la planeación estratégica de la Alma Máter, a partir de la cual se crea el Programa de Regionalización.

El rector Restrepo expresó en una de sus cartas institucionales de aquel momento la definición del programa en ciernes:

“La regionalización busca favorecer a dichos sectores, actuando sobre sus necesidades y utilizando su entorno. Se han determinado cinco zonas estratégicas: Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste, Suroeste, y Oriente. El proyecto se realizará en dos etapas. En la primera de ellas se aumentará la presencia de la universidad con programas semipresenciales o a distancia, de ciclos cortos, no permanentes, apoyados por los medios audiovisuales modernos, y con la ayuda de las fundaciones universitarias y de las entidades regionales interesadas en vincularse con los programas académicos. En una segunda, se buscará hacerlo con sedes propias y programas que siembren a la universidad en las regiones y la involucren como parte integrante de la provincia. Para ello, se ha propuesto la creación de dos facultades: una de Ciencias del Mar en Urabá, y una de Ciencias Agropecuarias que se localizará simultáneamente en Urabá y en el Bajo Cauca (1995, p. 25)”.

Se asignó, entonces, a la Dirección de Regionalización el papel de disponer las condiciones para llevar la Universidad a las regiones, lo que incluía varias actividades: estudiar la factibilidad para la ubicación de las sedes regionales y para el ofrecimiento de los programas académicos en forma equitativa; analizar

las solicitudes y posibilidades de oferta para cada región; procesar la información remitida por las unidades académicas para elaborar y realizar la promoción y divulgación de los programas por región; establecer las relaciones intra e interinstitucionales, y coordinar la adecuación y dotación de las sedes para el desarrollo de los ejes misionales.

De esa forma, con base en la participación de las unidades académicas frente a las comunidades regionales y guiadas por su vocación de servicio, se identificaron condiciones como extrema pobreza y carencias básicas en servicios de salud y educación, lo que motivó la construcción de propuestas de práctica social de sus estudiantes. Como consecuencia de lo anterior se amplió la interacción con las comunidades, para superar las fronteras institucionales a través de brigadas de salud, campañas masivas de vacunación, capacitaciones y pasantías rurales. El resultado de este proceso evidencia unos lazos de confianza con las comunidades regionales que reconocen la calidad de los servicios de la Universidad y de su responsabilidad social.

Así mismo, desde las ciencias sociales se valoraron las necesidades y condiciones de vulnerabilidad, identidades, riquezas y potencialidades de las comunidades, para plantear dentro de la institución centros de investigación localizados, como el caso del Instituto de Estudios Regionales —INER—, cuyo propósito ha sido construir conocimiento regional desde una óptica integral.

Se observa en este recorrido cómo, durante la puesta en marcha de la regionalización universitaria, ha sido una constante el compromiso real de todos los sectores de la sociedad: educativo, gubernamental, productivo, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, obreros, campesinos y distintas expresiones de la sociedad civil que interactúan y trabajan conjuntamente por el desarrollo regional con equidad.

Al mismo tiempo, la Universidad inició la apertura de sedes en las regiones. La sede de Urabá, en el municipio de Turbo, se inauguró en 1995; en 1996, la de Bajo Cauca en Cauca; en 1997, la sede Magdalena Medio en Puerto Berrío; en 1998, la sede de Oriente en las instalaciones donde funcionaba el programa —UNI— Rionegro, y en 1999 se abrió la sede del Suroeste en el municipio de Andes.

Hacia el año 2002 se elaboró el Plan Estratégico de Regionalización —PER— de la Universidad.

El PER plantea, en su cuarto escenario alternativo futuro para la Universidad en las regiones, “Ser Universidad de Antioquia en, desde y para las regiones, lo que implica que la Universidad de Antioquia sea incorporada en cada región como proyecto educativo y cultural propio y como parte constitutiva del proyecto político regional de manera gradual, progresiva y conforme a las particularidades regionales”.

Lo anterior conlleva la instalación gradual de capacidades de infraestructura, tecnológicas y de talento humano en las seccionales y sedes regionales, con el propósito de descentralizar y consolidar su actuación con una mayor autonomía. Por otra parte, el Consejo Académico aprobó la Resolución 1470 del 2002, mediante la cual se adoptaron procedimientos para el desarrollo de programas de docencia, investigación y extensión en las regiones. Producto de esta evolución de la Dirección de Regionalización, y de los

debates descritos, se crearon propuestas de modelos de regionalización basados en la normativa institucional y acordes con la organización y el funcionamiento de la Universidad en su momento.

Los principios que asume el PER como propios y que están consagrados en el Estatuto General de la Universidad son los siguientes:

► **Responsabilidad social** con las regiones. Acogiendo la misión de la Universidad de Antioquia, la regionalización universitaria asume el compromiso de contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a las cuales se debe. Mediante las funciones de docencia, investigación y extensión, identifica los problemas regionales, estudia y propone soluciones a estos, y participa en el desarrollo social, político y económico de las regiones y del país. Más allá de la sola formación profesional en las diferentes disciplinas del conocimiento, el compromiso institucional precisa el estar presente en los procesos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, así como el inculcar los principios que permitan convivir de una manera armónica, tolerante y pacífica.

► **Descentralización.** Se inspira en la estrategia gubernamental y estatal de optimizar recursos, delegar responsabilidades y permitir la autogestión local y regional. Favorece procesos de desarrollo regional y entiende su participación en la promoción del desarrollo humano, y de la educación superior como un factor de equidad para los actores de las distintas regiones.

► **Autonomía.** Se concibe como la libertad para definir y desarrollar el Plan Estratégico de Regionalización dentro de las disposiciones constitucionales, legales y universitarias en concordancia con su misión y según el criterio que le fije el cumplimiento de su responsabilidad social.

► **Participación.** Se asume como el compromiso de impulsar proyectos que aporten al desarrollo integral de las regiones del departamento de Antioquia a partir de la toma concertada de decisiones entre los diferentes actores que intervienen en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales en el marco de la autonomía, la interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la descentralización.



Primeros espacios universitarios en las regiones (Oriente, Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Suroeste).

Hacia el año 2002 se elaboró el Plan Estratégico de Regionalización —PER— de la Universidad.

► **Equidad.** Se basa en la igualdad de oportunidades en el marco de la dignidad humana, teniendo en cuenta el respeto y reconocimiento de las diferencias y la observancia de la no discriminación en todos los órdenes.

► **Prevalencia de los principios.** Los principios de autonomía, descentralización, participación, responsabilidad social y equidad son normas rectoras para el logro de la misión de regionalización, y prevalecen sobre cualquier otra disposición interna.

Así mismo, el PER 2002-2012 propone la siguiente *Visión*: “En 2012 seremos la Universidad de Antioquia integrada a las regiones del departamento de Antioquia, enmarcada en las dinámicas mundiales y con un desarrollo institucional capaz de generar los procesos de investigación, docencia y extensión que requieren estas para su desarrollo humano sostenible”. Posteriormente, el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016, “Una Universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país”, continuó impulsando la regionalización universitaria, de manera que se logró hacer presencia en las nueve subregiones del departamento de Antioquia. Se identifica en aquel momento de su implementación la necesidad de continuar con la estrategia de construir documentos que orientaran la toma de decisiones en asuntos académicos y administrativos, con una lectura más clara y objetiva de los territorios.

Fue así como en el 2007 se publicaron los estudios de caracterización de las subregiones Occidente, Norte y Nordeste en alianza con el INER. Esta publicación de la serie Desarrollo regional: una tarea común universidad-región es el resultado de una investigación realizada en el año 2000, que tuvo como propósito ofrecer una mirada a ocho subregiones del departamento para comprender sus dinámicas particulares, los desafíos planteados a la Universidad y las posibilidades de la Institución desde su quehacer.

En el presente, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027, “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”, se compromete con un enfoque territorial que orienta sus funciones misionales y contribuye a renovar las acciones de regionalización e internacionalización, al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa.

Este enfoque reconoce las particularidades de los territorios y, desde una perspectiva multiescalar, crí

tica y reflexiva, establece una relación con los territorios en doble vía, y la describe en estos términos: “Esta relación bidireccional situará la misión universitaria en diálogo con las necesidades y propuestas de la sociedad, conformando una trama tejida de conocimientos, acciones, prácticas y proyectos en diferentes escalas” (Universidad de Antioquia, 2017, p. 37).

Así mismo, el Plan de Acción Institucional 2015-2018 planteó una mayor vinculación de la Universidad con las realidades de los territorios de Antioquia y generó propuestas a partir de las cuales el establecimiento de alianzas estratégicas y redes de cooperación le permitiría a la Universidad aprovechar y sumar de manera eficiente las capacidades de las instituciones de educación superior asentadas en los territorios para contribuir a la construcción de tejido social allí mismo.

Por su parte, el actual Plan de Acción Institucional 2018-2021, denominado “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”, en su línea de acción “2. Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios”, se compromete con la consolidación de una concepción de Universidad en y para las regiones a partir de la presencia en las subregiones del departamento de Antioquia como actor que desarrolla sus ejes misionales. La gestión académico-administrativa efectiva incluirá la definición e instalación de capacidades necesarias para un mejor desempeño de los procesos de la Institución y la generación de nuevas formas de relacionamiento con actores internos y externos que le permitan la sostenibilidad económica, social y ambiental en los territorios.

Finalmente, en busca de lograr la eficiencia académica y administrativa, la Universidad, a partir del Acuerdo Superior 408 del 24 de junio de 2013, estableció el reglamento marco para regular la desconcentración y descentralización universitaria. En él se define la desconcentración como la radicación de competencias y de funciones en las dependencias administrativas y académicas en las sedes municipales y en las seccionales de la Universidad. El artículo 4 del citado acuerdo superior define que la desconcentración se realizará atendiendo a los factores de crecimiento de las sedes y de las seccionales, a las funciones específicas que deban desarrollar, y al territorio en el que estén presentes.



Estudiantes en la región de Urabá, década de los 90.

En el 2007 se publicaron los estudios de caracterización de las subregiones Occidente, Norte y Nordeste en alianza con el INER. Esta publicación de la serie Desarrollo regional: una tarea común universidad-región es el resultado de una investigación realizada en el año 2000, que tuvo como propósito ofrecer una mirada a ocho subregiones del departamento para comprender sus dinámicas particulares, los desafíos planteados a la Universidad y las posibilidades de la Institución desde su quehacer.

Contexto estatutario

El marco institucional que sustenta la regionalización en la Universidad de Antioquia está contemplado en el Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994, el cual establece como la misión de la Universidad:

“La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación estatal con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad forma en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.

Como querer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de es-

trategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de este con sus semejantes y con la naturaleza.

La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; facilita el acceso a la Educación Superior, basada en el principio de igualdad, y en que las personas demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas”.

Así mismo, el Estatuto General define, entre otros, los principios universitarios vinculados con la regionalización universitaria:

“Artículo 23. Principio de Descentralización. La organización académico-administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las facultades, todo ello enmarcado en procesos de integración y colaboración entre estas. Tal organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la Institución, y la función administrativa se desarrolla con arreglo a los criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones”.

“Artículo 24. Principio de Regionalización. Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo”.

De igual forma, se establecen como parte de los objetivos de la Universidad:

“Artículo 27, literales:

a. Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.

b. Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el

trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio.

d. Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político, y ser paradigma ético en la región y en el país.

j. Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país, y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa”.

El marco institucional que sustenta la regionalización en la Universidad de Antioquia está contemplado en el Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994.



Espacios para la investigación en las regiones
Laboratorio en la Seccional Urabá.

Contexto estratégico

El contexto estratégico de la regionalización de la Universidad de Antioquia incluye planes de desarrollo, planes de acción y Plan Estratégico de Regionalización, que se encuentra vigente en la actualidad y contempla algunos proyectos para su concreción.

Desde el punto de vista de la orientación de futuro, en el Plan de Desarrollo Institucional —PDI— 2017-2027, se describe: “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios, se reconoce el valor de la regionalización de la UdeA, considerándola eje central de la visión, los enfoques y los temas estratégicos de la Universidad para el próximo decenio”.

En este aspecto, la visión de la Universidad de Antioquia establece: “En 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, los territorios y la sostenibilidad ambiental”.

Lo anterior se materializa a partir del desarrollo de seis temas estratégicos, de los cuales se destacan tres, en relación con la regionalización; los siguientes:

- 1. Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.**
- 2. Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad.**
- 3. Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad.**

Así mismo, el PDI considera tres enfoques (**participativo, diferencial y territorial**), entendidos como principios y referentes obligatorios para desarrollar las diferentes iniciativas estratégicas de gestión del plan. El enfoque participativo procura fortalecer la democracia universitaria, al reconocer la importancia de la participación en la consolidación de la co-

munidad universitaria; y el enfoque diferencial está sustentado en el reconocimiento de la diversidad, por abordarse aspectos como la equidad de género y las particularidades bio-psico-sociales, culturales, étnicas, territoriales, sexuales, económicas y etarias.

En cuanto al enfoque territorial, este se entiende como la relación de doble vía que existe entre la Universidad y los territorios. Esto quiere decir que, sin sacrificar su singularidad, la Universidad construye la pertinencia de su actuación de forma *cosmo-política*, y teniendo en cuenta la particularidad de los lugares, los territorios y las redes de las que hace parte; propone acciones concretas para mejorar las condiciones específicas de los territorios, y, a la vez, incorpora las oportunidades que cada uno le ofrece. Esta relación bidireccional sitúa la misión universitaria en diálogo con las necesidades y propuestas de la sociedad, conformando así una trama tejida de conocimientos, acciones, prácticas y proyectos en diferentes escalas:

“[...] reconoce que la Universidad es parte activa de las dinámicas territoriales del país y de sus relaciones con el mundo; en consecuencia, debe actuar con responsabilidad, apostando por la generación de conocimiento pertinente para resolver problemáticas y necesidades “propias” de los ámbitos locales y regionales. Así mismo, debe generar conocimiento según parámetros de excelencia conformados a partir del reconocimiento de diversas epistemologías y saberes. Esto contribuirá a cerrar la brecha de inequidad geográfica, a solucionar problemas del hábitat y del territorio, a valorar, preservar y salvaguardar la biodiversidad, el patrimonio intelectual y cultural, además de contribuir a la construcción de paz (Universidad de Antioquia, 2017)”.

El territorio tiene características y particularidades tanto geográficas como en sus prácticas; es decir, integra saberes, recursos, paisajes, potencialidades y necesidades. Es allí donde la Universidad debe establecer un diálogo y una interacción permanente.

En el Plan de Acción Institucional. PAI 2018-2021, denominado “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”, se explicita la necesidad de fortalecer la regionalización universitaria, a partir de la línea de acción “Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios”, así: *“Los territorios serán ámbitos de actuación relevantes de la Institución para el trienio.*

El reconocimiento de las dinámicas de desarrollo de los territorios y del rol de la Universidad en la orientación y comprensión de estas enmarcará el quehacer institucional. La comprensión del conflicto, la generación de soluciones académicas para las comunidades involucradas y la actuación institucional para el desarrollo sostenible serán aportes clave en tales cometidos.

Se consolidará una concepción de Universidad “en” y “para” las regiones a partir de la presencia en las subregiones del departamento de Antioquia como actor que desarrolla sus ejes misionales; el establecimiento de nuevas y mejores formas de relacionamiento con las comunidades, organizaciones e instituciones y la instalación y desarrollo de capacidades permanentes en los territorios en los que se articula”.

De la misma línea de acción del PAI 2018-2021, se desprenden tres programas estratégicos:

1. Programa 2.1. Orientación estratégica de la regionalización de la Universidad

La orientación estratégica de la regionalización de la Universidad integra proyectos para la definición e implementación de nuevas orientaciones institucionales, respecto de las estrategias de presencia, los desarrollos misionales, las formas de organización y trabajo, y los mecanismos de relacionamiento de la Universidad en las subregiones de Antioquia.

2. Programa 2.4. Vinculación a la construcción de paz y superación de la inequidad

Este programa integra proyectos universitarios que contribuyen a la generación de soluciones para comunidades y actores de los territorios afectados por el conflicto, desde los ámbitos académico, científico, cultural y de apoyo social.

3. Programa 2.5. Actuación de la Universidad para el desarrollo sostenible

Este programa integra proyectos orientados a la definición y adopción de estrategias y soluciones de responsabilidad social y ambiental, tanto en la Universidad como en los territorios en los que tiene presencia, en el marco del desarrollo sostenible.

Así las cosas, la Dirección de Regionalización priorizó la realización de proyectos que apuntan al cumplimiento del Programa 2.1. Orientación estratégica de la regionalización de la Universidad. Son estos:

1) Definición de lineamientos estratégicos para la misión de la Universidad en las regiones, cuyo objetivo es definir una política institucional de regionalización articulada, con enfoque territorial y que favorezca la sostenibilidad, el crecimiento y la inserción con los territorios.

2) Establecimiento de redes colaborativas para las regiones, cuyo objetivo es fortalecer la presencia institucional en el territorio, favoreciendo el establecimiento de alianzas en pro del desarrollo territorial.

3) Configuración de nichos académicos. Somos territorio, cuyo objetivo es fortalecer la articulación de los ejes misionales con los actores regionales, en pro de la consolidación de las sedes y seccionales como nichos académicos.

El contexto estratégico de la regionalización de la Universidad de Antioquia incluye planes de desarrollo, planes de acción y plan estratégico de regionalización, que se encuentra vigente en la actualidad y contempla algunos proyectos para su concreción.

Capítulo 3.

Descripción del modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia

Marco conceptual

Concebido como un modelo de gestión, el modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia se asume como una representación de un subsistema dentro de toda la institución en el que se pretende identificar las características generales del mismo y explicar sus elementos esenciales, mecanismos, procesos o supuestos, y la manera en que se interrelacionan, para facilitar así el entendimiento sobre cómo funciona. Para ello se toma como referencia y se adapta la concepción del modelo de diseño organizacional propuesto por Nadler y Tushman (1999) que se presenta en la figura 1, el cual concibe a la organización (en este caso, la regionalización) como un sistema abierto en el que confluyen, de manera virtuosa, una estrategia, una estructura, una cultura y un entorno.

Figura 1. Representación del modelo actual de la regionalización la Universidad de Antioquia



Fuente: elaboración propia a partir de Nadler y Tushman (1999).

El modelo que representa el sistema actual de regionalización de la Universidad de Antioquia se explica a partir de cinco ámbitos:

- 1) el contexto institucional para la regionalización
- 2) la estrategia de regionalización universitaria
- 3) la estructura de la regionalización
- 4) la cultura de la regionalización
- 5) el entorno relacional y territorial de la regionalización.

Cada uno se desarrolla a través de varios componentes o elementos que permiten reconocer el estado del sistema.

Partiendo del contexto para la regionalización, el modelo identifica los elementos que dan soporte institucional al sistema desde su actual quehacer, destacando las normas estatutarias y destaca las normas estatutarias y las orientaciones estratégicas institucionales.

Frente a la estrategia para la regionalización, el modelo reconoce aquellos asuntos que se han desarrollado en el sistema, de cara a referir sus orígenes, su situación actual y su proyección. Se identifican también asuntos filosóficos y de orientación de las

acciones universitarias en las regiones, lo que posibilita reconocer qué es lo que se hace y también qué es lo que se espera de la regionalización de la Universidad.

En lo que tiene que ver con el componente de estructura, se detallan los elementos de tipo sociotécnico que definen las condiciones de organización, operación, producción y formas de administración del sistema.

En asuntos de cultura, se determinan elementos que responden por el *ethos*, las vivencias y las prácticas culturales que subyacen al sistema de regionalización, y cómo estos elementos lo diferencian de otros subsistemas de la Universidad.

El entorno de la regionalización de la Universidad parte del reconocimiento del concepto de territorio, el cual se aborda desde dos perspectivas. La primera corresponde a las estrategias de presencia de la Universidad en los territorios; la segunda tiene que ver con las formas de establecer relaciones con los diferentes actores en el territorio, teniendo en cuenta el enfoque de institución adaptativo-activa, en el que las relaciones de interacción con el entorno deben ser

bidireccionales, es decir, que la Universidad adapta las variables del entorno, pero también es responsable de impactar y cambiar el entorno mismo.

Cabe mencionar que el modelo puede ser escalable en distintos niveles. Así, por ejemplo, se puede establecer un modelo que describa el sistema general de regionalización -que también se podría definir en términos de las áreas, sedes, procesos, instancias o subsistemas que lo conforman-.

En una segunda escala, este podría ser representado en el nivel central; en una tercera escala podría representar el modelo por seccionales o sedes y en una cuarta escala, en las unidades académicas. Escalar el modelo puede significar para la institución desarrollos posteriores que permitan ahondar en esos niveles; no obstante el alcance de este documento se circunscribe en el sistema de regionalización universitaria.

➤
Concebido como un modelo de gestión, el modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia, se asume como una representación de un subsistema dentro de toda la institución.
➤



La Universidad promueve y fomenta expresiones artísticas regionales. Chirimía en la región Urabá.

Capítulo 4.

Componentes del modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia

Los componentes del modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia describen el modo de funcionamiento de los elementos fundamentales de la regionalización y sus relacionamientos; estos corresponden a las dimensiones estratégica, estructural, cultural y de entorno, en los que actualmente se configura este sistema. A continuación, se desglosarán en cada una de sus divisiones.

Componente estratégico de la regionalización de la Universidad de Antioquia

Filosofía

Origen y concepto

En sus inicios, el sistema de educación superior en Colombia fue reglamentado por el Decreto 80 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional —MEN—, por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria. Esta normativa junto a los decretos 2412 de 1982, por el cual se reglamenta, dirige e inspecciona la educación abierta y a distancia y se crea el Consejo de Educación Abierta y a Distancia, y 1820 de 1983, por el cual se define la educación superior abierta y a distancia, facilitaron el acceso a la educación superior de población con asiento en zonas alejadas de las urbes o de las centralidades.

Entre otros, los principales objetivos del sistema de educación superior, según el Decreto 80 de 1980, son:

- a.** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior.
- b.** Ejecutar programas que permitan la inclusión en el sistema de población de áreas rurales y marginadas urbanas y de población indígena.
- c.** Propiciar la integración de la educación superior con los demás sectores básicos de la vida nacional.
- d.** Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que la preceden.
- e.** Promover la formación científica y pedagógica del personal docente a fin de lograr una mayor calidad del proceso educativo.
- f.** Promover la descentralización educativa y contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones en que se ubiquen las instituciones”.

Posteriormente, la Constitución Política de 1991 estableció en su artículo 67:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Un año después de esta promulgación, surge la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de educación superior; y en su artículo 6 (capítulo II del título I) se establecen los siguientes objetivos para la educación superior y sus instituciones:

- a.** Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b.** Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c.** Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d.** Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e.** Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f.** Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g.** Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h.** Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i.** Promover la preservación de un medio ambiente

sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país”.

Las anteriores disposiciones se constituyen en la base normativa y presupuestal de la Universidad de Antioquia para insertarse en los territorios; por eso, el Plan de Desarrollo 1995-2006, “La Universidad para un nuevo siglo de las luces”, propone un modelo de Universidad preocupada por la búsqueda de la excelencia, con posibilidades de competir en los medios nacional e internacional; con gran cobertura, con capacidad para ayudar a transformar las condiciones sociales del país, con un espíritu permanente de renovación, de controversia y de investigación. Así mismo, se compromete desde aquel momento con mejorar la calidad académica de los aspirantes a la Universidad, capacitar a los maestros del departamento, fomentar el diseño de laboratorios y prestar asesoría para su funcionamiento, así como consolidar líneas de investigación pedagógica.

En ese sentido y cumpliendo con el objetivo de llevar la Universidad a las regiones y ampliar la cobertura de educación superior, la Institución analiza la oferta de programas y su sistema de admisión de estudiantes nuevos, de manera que se seleccionen los aspirantes más meritorios y que, al mismo tiempo, se consideren las particularidades culturales, académicas y sociales de las comunidades a las que pertenecen los segmentos de población beneficiados. Así mismo, se proponen programas que complementan su formación previa, para competir en igualdad de oportunidades con los aspirantes de otras procedencias. Se evidencia en este recorrido cómo la regionalización de la Universidad de Antioquia surgió para establecerse como la estrategia de descentralización académica en los territorios del departamento de Antioquia, a partir de la extensión de programas y servicios, en el marco de las funciones misionales de formación, investigación y extensión, instalando así capacidades in situ en las regiones.

Misión

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, conjuga los criterios de equidad, calidad y eficiencia en su hacer investigativo, docente y de extensión para beneficio de las regiones. Aportando su trayectoria humanística, científica y tecnológica, contribuye a preservar las particularidades regiona-

les, con el fortalecimiento de los valores, el desarrollo humano y el sentido de pertenencia de su población. Además, busca la integración con los diferentes actores sociales, económicos, políticos y culturales en donde participa, en la dinámica de la transformación de los procesos sociales y en el desarrollo del país, y de las regiones del departamento y su área de influencia, según lo expresa el Acuerdo Académico 0133 de 1998.

Como producto de las experiencias de la regionalización en los últimos años, se han realizado ejercicios reflexivos sobre la misión consagrada en el acuerdo académico citado, que han llevado a plantear nuevas miradas al respecto. A continuación, se describe la Misión que surge del Plan Estratégico de Regionalización (PER), creado en el 2002, y la propuesta homóloga en el Proyecto Educativo para el Programa de Regionalización (PEPR), elaborado en el 2015.

“Misión: Somos la Universidad de Antioquia en las regiones que, en cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, ofrecemos el servicio público de Educación Superior, contribuyendo al desarrollo, comprensión y solución de sus problemas. Potenciamos los proyectos de vida de sus gentes, la identidad cultural y el reconocimiento de las particularidades regionales, generando conocimiento pertinente y formando integralmente agentes de desarrollo en cada región. Empleamos el talento humano, los recursos tecnológicos y los procesos de la institución, promoviendo en ejercicio de permanente interacción, alianzas estratégicas en consonancia con las dinámicas de cada región (Dirección de Regionalización, 2002, p. 17).”

“Misión: Somos la Universidad de Antioquia que, en cumplimiento de las funciones misionales y al reconocer las particularidades regionales, fortalecemos las identidades locales y formamos ciudadanos que apropián y generan conocimiento socialmente útil (Dirección de Regionalización, 2015, p.15).”

Principios

Los principios de la Universidad de Antioquia, contenidos en el Estatuto General, Acuerdo Superior 1.º de 1994, son:

- ▶ Igualdad
- ▶ Responsabilidad social
- ▶ Autonomía
- ▶ Universalidad
- ▶ Libertad de cátedra
- ▶ Normatividad
- ▶ Convivencia
- ▶ Excelencia académica
- ▶ Interdisciplinariedad
- ▶ Investigación y docencia
- ▶ Extensión
- ▶ Autoevaluación
- ▶ Cooperación interinstitucional
- ▶ Participación
- ▶ Asociación
- ▶ Derecho universitario de petición
- ▶ Debido proceso
- ▶ Planeación
- ▶ Descentralización
- ▶ Regionalización
- ▶ Realidad económica y administrativa

En el Acuerdo Académico 133 de 1998, por el cual se definen la misión, los principios, los objetivos y las políticas de regionalización de la Universidad, se ratifican los principios consagrados en el Estatuto General; además, se plantean las particularidades del lugar donde estén ubicados los programas académicos y la aplicación de estos con criterios de equidad, universalidad, responsabilidad y autonomía para contribuir al desarrollo humano.

A partir del año 2002, con la formulación del Plan Estratégico de Regionalización, se asume como propio el conjunto de principios de la Universidad de Antioquia, consagrados en el Estatuto General de la Universidad, y se pone el énfasis en el contenido de los siguientes principios como valores fundamentales que orientan el conjunto de acciones propuestas:

Responsabilidad social con las regiones. Acogiendo la misión de la Universidad de Antioquia, la regionalización universitaria asume el compromiso de contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a las cuales se debe. Mediante las funciones de docencia, inves-

La regionalización de la Universidad de Antioquia surgió para establecerse como la estrategia de descentralización académica en los territorios del departamento de Antioquia, a partir de la extensión de programas y servicios, en el marco de las funciones misionales de formación, investigación y extensión, instalando así capacidades in situ en las regiones.

tigación y extensión, identifica los problemas regionales, estudia y propone soluciones a estos y participa en el desarrollo social, político y económico de las regiones y del país. Más allá de la mera formación profesional en las diferentes disciplinas del conocimiento, el compromiso institucional precisa estar presentes en los procesos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, al igual que promover los principios que permitan convivir de una manera armónica, tolerante y pacífica.

Descentralización. Se inspira en la estrategia gubernamental y estatal de optimizar recursos, delegar responsabilidades y permitir la autogestión local y regional. Favorece procesos de desarrollo regional y entiende su participación en la promoción del desarrollo humano y de la educación superior como un factor de equidad para los actores de las distintas regiones.

Autonomía. Se concibe como la libertad para definir y desarrollar el Plan Estratégico de Regionalización dentro de las disposiciones constitucionales, legales y universitarias, en concordancia con su misión, y según el criterio que le fije el cumplimiento de su responsabilidad social.

Participación. Se asume como el compromiso de impulsar proyectos que aporten al desarrollo integral de las regiones del departamento de Antioquia, a partir de la toma concertada de decisiones entre los diferentes actores que intervienen en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales en el marco de la autonomía, la interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la descentralización.

Equidad. Se basa en la igualdad de oportunidades en el marco de la dignidad humana, teniendo en

cuenta el respeto y el reconocimiento de las diferencias, así como la observancia de la no discriminación en todos los órdenes.

Enfoques

Los enfoques que se describen a continuación están en consonancia con el fortalecimiento de la calidad de la educación y la articulación con las dinámicas locales, de manera tal que cualifican la estrategia de regionalización en relación con sus principios:

Enfoque de descentralización de la Educación Superior con criterios de pertinencia, calidad y excelencia. La descentralización como estrategia, de acuerdo con Piñeros, se basa en “la transferencia de responsabilidades de orden político, administrativo y económico a los niveles inferiores de gobierno” (2010, p. 5), con la finalidad de hacer más eficiente la administración y los procesos propios de los ejes misionales que lideran las instituciones, lo cual implica una deconstrucción de la estructura y la función de las organizaciones, para responder certeramente a cada uno de los campos de acción, al igual que a los desafíos que les plantea cada contexto. En este sentido, la descentralización hace posible la reducción de los tiempos y costos en los procesos de gestión, la construcción de relaciones menos asimétricas y verticales, a la vez que se reducen los escaños dentro de la estructura burocrática, los cuales generan que los procesos se vuelvan complejos y por tanto difíciles de llevar a cabo, por la tramitología que requieren para su aprobación (González, 2015).

Según el artículo único de la Resolución Superior 1280 de 1990, de la Universidad de Antioquia, la oficialización del Programa de Regionalización se realizó con el fin de ofrecer programas académicos a los bachilleres del departamento de Antioquia, en las modalidades presencial y semipresencial, mediante un procedimiento de descentralización de la educación universitaria.

Así, la Institución, con el fin de responder a las necesidades regionales y a una demanda determinada, se propone “ofrecer programas con criterios de pertinencia, calidad y excelencia desde una mirada regional, en los cuales el currículo se materializa en cada espacio donde se comunican los saberes, lo didáctico, bajo un enfoque de formación investigativa, que traduce los saberes metódicamente construidos mediante proyectos que articulan la docencia con la investigación y la extensión, la teoría con la práctica, y la academia con la sociedad, para confluir en un currículo integral”, expresan el Proyecto Educativo del Programa de Regionalización —PEPR— (Dirección de Regionalización, 2015, p. 20) y la Resolución Académica 1470 del 16 de octubre del 2002.

Como evidencia de lo anterior y con el fin de reconocer las particularidades de los territorios, la Universidad se fundamenta en los estudios socioeconómicos, en sus necesidades, potencialidades y limitaciones regionales, para propiciar una oferta desde la docencia, la investigación y la extensión, que le permita insertarse en los territorios.

Enfoque centralizado de los procesos administrativos. Mediante el Acuerdo Superior 156 del 18 de febrero de 1999, se estableció la estructura orgánica para la regionalización de la Universidad de Antioquia. En ella se define que la Dirección de Regionalización es una de las direcciones de la administración central, dependiente de la Rectoría, con la misión de propo-

reconocimiento, la protección y la promoción de la diversidad cultural y epistémica, que favorezcan diálogos interculturales dentro de la Universidad y en relación con los territorios. Para garantizar que esos saberes, capacidades y diferencias perduren en su multiplicidad, la Universidad fortalece su política de inclusión como ética de acción, pero también como

Figura 2. Mapa de procesos para la Dirección de Regionalización



Fuente: elaboración propia, a partir de la consolidación de funciones suministradas por el personal de la Dirección de Regionalización.

ner, orientar, coordinar, motivar, promocionar y apoyar la regionalización.

En términos de procesos, en la cadena de valor que se presenta en la figura 2, se describe el quehacer de la Dirección de Regionalización, desarrollado de manera conjunta con las unidades académicas y las demás dependencias de la administración central.

Enfoque de equidad regional, inclusión social y diversidad. El enfoque diferencial se sustenta en el

reconocimiento de valores regionales destacados en los ámbitos de la cultura, el arte, el género y el deporte (Universidad de Antioquia, 2017).

De modo similar, la Universidad consolida su presencia en los territorios, a través de las convocatorias de proyectos de investigación y extensión, cuyos objetivos apuntan a la solución de problemas específicos de las regiones, al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes o, en general, al desarrollo



Estudiantes en la Sede Distrito Minero Segovia - Remedios.

socioeconómico, cultural, tecnológico y académico de las mismas, según lo expresa la Resolución Académica 1470 del 16 de octubre del 2002.

Bajo este enfoque, la regionalización de la Universidad de Antioquia acoge las políticas nacionales de inclusión de comunidades indígenas, de negritudes o de quienes se inscriban en aplicación de la Ley 1084 de 2006, para aspirantes que provienen de departamentos donde no existan sedes presenciales de universidades públicas ni privadas, o para quienes

provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público.

Además, propicia, reflexiona, diseña y crea programas propios para regiones de acuerdo con criterios de pertinencia y necesidad de los territorios, así como establece una diferenciación en políticas de admisión (relativas al puntaje mínimo de ingreso y al programa Nivel Cero, entre otras), con el fin de favorecer las políticas de inclusión y disminuir las desigualdades.



Aspirante a la Universidad en la Seccional Suroeste.

Objetivos

Según el Acuerdo Académico 133 de 1998, el objetivo general de la regionalización es “promover y proyectar la visión, la misión, los objetivos y los principios de la Universidad en las regiones, cumpliendo las funciones de docencia, investigación y extensión”. Al respecto, el Plan Estratégico de Regionalización, del 2002, expresa:

“Ser universidad en las regiones significa cumplir tres funciones básicas para el desarrollo:

1) permitir la circulación y socialización de conocimientos, tanto por la formación profesional que brinde, como por la apropiación consciente de las expresiones de la cultura;

2) crear nuevos conocimientos pertinentes para las regiones, ofreciendo los adelantos científicos y tecnológicos para solucionar los problemas concretos de sus sociedades;

3) construir inteligencia social al formar las actitudes y comportamientos necesarios para hacer líderes sensibles a la comprensión de las dinámicas sociales, capaces de actuar colectivamente y de afrontar la construcción de visiones de futuro para orientar conscientemente el desarrollo en un contexto mundial basado en la sociedad de la información, la globalización y el progreso científico y tecnológico (Dirección de Regionalización, 2002. p. 12)”.

Así, pues, se observa cómo la Universidad ha tomado como suyo el propósito de facultar y empoderar a las regiones para que tomen parte en la generación, transmisión y socialización de conocimiento.

Dicho empoderamiento conlleva descentralizar responsabilidades y recursos de todo tipo; además, debe atender las disparidades entre regiones y la tradicional segregación que existe entre algunas de ellas, entre localidades y entre ámbitos urbano-rurales.

Orientación

Foco

En el 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

Retos

El Plan Estratégico de Regionalización 2002-2012

planteó los siguientes retos para la educación superior en las dinámicas de desarrollo:

- ▶ Educación superior como servicio público con función social.
- ▶ Educación superior incluyente y como factor social de inclusión.
- ▶ Ampliación de cobertura con calidad y pertinencia.
- ▶ Educación superior crítica de su propio modelo.
- ▶ Educación superior flexible.
- ▶ Educación superior descentralizada y autónoma.
- ▶ Constructora de redes y alianzas para el conocimiento
- ▶ Educación superior constructora de nichos académicos.

La regionalización universitaria con una presencia de más de dos décadas en el territorio ha logrado superar, en gran medida, estos retos, los cuales se evidencian en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo y planes de acción institucionales. La Universidad, en su compromiso de ser incluyente, ampliar la cobertura con calidad y pertinencia, y ser factor de equidad y desarrollo, ha flexibilizado sus procesos académicos y administrativos para facilitar el ingreso a la educación superior de las comunidades regionales. Es así como se estableció un procedimiento diferencial para el ingreso a la Universidad, al comprender algunas realidades de la educación precedente en los territorios, como las siguientes:

- ▶ Baja calidad de la educación básica y media en sus localidades.
- ▶ El examen de admisión no consulta las particularidades culturales regionales.
- ▶ Alto índice de aspirantes en las regiones que no obtienen los puntajes requeridos para ser admitidos.
- ▶ Dificultades económicas de los aspirantes para asumir el costo de la inscripción y la sostenibilidad en el proceso de formación universitaria.

Conociendo este contexto, la Universidad creó varias estrategias para facilitar el acceso a la educación superior, que flexibilizan la normativa establecida para el proceso de admisión, pasando de ofrecer cursos introductorios a adoptar el examen de admisión con las características actuales, así:

- ▶ Ingreso sin examen de admisión a través de cursos introductorios (Acuerdo Superior 259 de 1993).

La Universidad en su compromiso de ser incluyente, ampliar la cobertura con calidad y pertinencia, y ser factor de equidad y desarrollo, ha flexibilizado sus procesos académicos y administrativos para facilitar el ingreso a la educación superior de las comunidades regionales.

- ▶ Inscripción sin costo para aspirantes al proceso de admisión (Resolución Rectoral 15133 del 2001).
- ▶ Establecimiento del punto de corte de aprobación del examen de admisión más bajo que el establecido para los pregrados en la sede central (Acuerdo Académico 268 del 2005).
- ▶ Establecimiento del valor de la inscripción inferior al definido para la sede central (Resolución Rectoral 21183 del 2005).

Sin embargo, a pesar de la flexibilización antes mencionada, estas acciones no fueron suficientes para que todos los cupos ofrecidos por la Universidad de Antioquia en las regiones quedaran en manos de los aspirantes, por lo cual se creó el Programa Especial de Ingreso —PEI—, mediante el Acuerdo Académico 292 del 19 de julio de 2006, que posteriormente se sustituyó por el programa Nivel Cero. Éste se ofrece actualmente a los aspirantes a programas presenciales en las regiones que hayan presentado el examen de admisión y obtenido un puntaje de entre 40,00 y 49,99 puntos, y de los programas en modalidad virtual que hayan obtenido entre 40,00 y 52,99 puntos. Nivel Cero ofrece dos cursos: Razonamiento Lógico y Lengua Materna, los cuales deben ser aprobados con una nota igual o superior a 3,5, la cual se pondera con el resultado obtenido en el examen de admisión, para una nueva asignación de los cupos disponibles a los programas en oferta. El aspirante deberá pagar el equivalente al 17 % del salario mínimo (mensual vigente) por concepto de inscripción a este programa. Así mismo, y en cumplimiento de su tercera misión y para favorecer el acceso a la educación superior, la Universidad ha implementado estrategias que mejoran las competencias de los bachilleres y que permiten el ingreso y la permanencia en la vida universitaria: cursos introductorios, semilleros en ciencias básicas y en áreas de la salud, seminarios de orientación vocacional, cursos de sensibilización a las matemáticas y a la lengua materna, seminarios

de actualización en la enseñanza del inglés para profesores del área, cursos de Formador de Formadores, olimpiadas de matemáticas y química, entre otras. Todas ellas se han convertido en las formas de relacionamiento con la educación precedente. También se ofrece el Programa de Inducción a la Vida Universitaria —PIVU—, creado por el Acuerdo Académico 188 del 1.º de agosto del 2001, que brinda alternativas de estudio y nivelación a los estudiantes de las regiones, motiva al estudiante en su acercamiento a la educación superior, contribuye para que el estudiante defina su vocación profesional de acuerdo con sus aptitudes e intereses, fortalece los conocimientos de razonamiento lógico y competencia lectora, y entrega a los estudiantes herramientas de estudio que le permitan explorar su verdadero potencial. Recientemente se creó, además, el curso preparatorio para el examen de admisión dirigido a víctimas del conflicto armado.

Se ha propuesto, por otra parte, el programa Expediciones por la U, que busca generar oportunidades de reflexión en torno al acceso y permanencia a la educación superior, a través de sesiones vivenciales que permitan identificar las potencialidades e intereses de los jóvenes que residen en los municipios de influencia de las seccionales y sedes de la Universidad de Antioquia, para cumplir de ese modo objetivos como: acercamiento de los bachilleres de los municipios del departamento de Antioquia a la vida universitaria; fortalecimiento de su autorreconocimiento, de tal manera que puedan articular sus fortalezas y aptitudes en la planeación de su proyecto de vida; promoción de las competencias lingüísticas y lógico-matemáticas, y orientación al estudiante para que se ubique en su entorno social y se disponga a reconocer su posible rol profesional.

Como se observa, la Universidad, en su propósito de consolidar una presencia regional pertinente, ha propiciado un acercamiento a las realidades, particularidades y necesidades de los territorios, a partir de lo cual se han creado programas de pregrado y posgrado específicos, permitiendo de esa forma que los grupos académicos de la Institución propongan currículos pertinentes y ajustados a las dinámicas regionales. Hasta el momento se han establecido 26 programas de pregrado entre técnicos, tecnológicos y profesionales, y 3 programas de posgrado, los cuales en su gran mayoría tienen cohortes vigentes; sin embargo, algunos de ellos, por procesos internos de las

dependencias, ya cumplieron su ciclo en las regiones, por lo que cuentan con egresados o están en proceso de transformación. Cabe anotar que la especialización en Café es el último programa de posgrado recientemente creado para las regiones Suroeste y Valle de Aburrá. En la tabla 1, se mencionan los programas por dependencia:

La Universidad, en su propósito de consolidar una presencia regional pertinente, ha propiciado un acercamiento a las realidades, particularidades y necesidades de los territorios, a partir de lo cual se han creado programas de pregrado y posgrado específicos.

Tabla 1. Programas específicos creados para las sedes y seccionales

Corporación Académica Ambiental		Facultad de Ingeniería		Programas interdisciplinarios	
1	Tecnología en Ecología y Turismo	14	Ingeniería Urbana	26	Desarrollo Territorial - en colaboración con el Instituto de Estudios Políticos, el Instituto de Estudios Regionales y las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, y Ciencias Sociales y Humanas
2	Gestión en Ecología y Turismo	15	Ingeniería Agroindustrial		
3	Ecología de Zonas Costeras	16	Tecnología Agroindustrial		
4	Oceanografía	17	Ingeniería Bioquímica		
5	Doctorado en Ciencias del Mar	18	Ingeniería Oceanográfica		
6	Maestría en Ciencias del Mar	19	Tecnología Biomédica		
Facultad de Ciencias Agrarias		20	Ingeniería Energética	27	Especialización en Café - en colaboración con las Facultades de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, y Ciencias Agrarias
7	Ingeniería Acuícola	21	Ingeniería Aeroespacial		
8	Ingeniería Agropecuaria	Facultad de Ciencias Económicas		28	Ciencias Culinarias - en colaboración con la Escuela de Nutrición y Dietética, Ciencias Sociales y Humanas, y Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
9	Técnico Profesional Agropecuario	22	Tecnología en Administración de Empresas		
10	Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios	Facultad Nacional de Salud Pública		29	Tecnología en Joyería - en colaboración con la Facultad de Artes y la Facultad de Ingeniería
Facultad de Artes		23	Tecnología en Medio Ambiente		
11	Tecnología en Artesanías	24	Técnico Profesional en Saneamiento Básico	Nota: celdas resaltadas en azul corresponden a programas inactivos.	
12	Gestión Cultural	Escuela Interamericana de Bibliotecología		* El programa no logró completar el cupo mínimo para la apertura de la primera cohorte.	
Facultad de Medicina		25	Tecnología en Archivística		
13	Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria				

Fuente: Dirección de Regionalización, 2019.

El Plan de Desarrollo 2006-2016, denominado “Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país”, en su objetivo estratégico 3, propone la consolidación de la presencia de la Universidad en las subregiones del departamento de Antioquia. Por ello, la Universidad definió en el 2014 la creación de 50 plazas docentes ocasionales de tiempo completo adscritas a la Dirección de Regionalización, las cuales están ubicadas en las seccionales Oriente, Urabá, Bajo Cauca y Suroeste, con el objetivo de crear comunidad académica, fortalecer las funciones misionales de la Institución, ofrecer asignaturas de áreas conjuntas, conformar

troncos comunes, servir cursos en los diferentes programas existentes en las seccionales y, finalmente, lograr mayor interacción y acompañamiento a los estudiantes, lo cual se convierte en un factor de apoyo a la permanencia estudiantil.

Con el propósito de que la educación superior se materialice como un servicio público para las comunidades, se complementan las acciones mencionadas con el fomento de la investigación y la extensión en las regiones. Para ello, la Universidad crea los fondos destinados al desarrollo de proyectos. En el año 2004 se lanzó la primera convocatoria para proyectos de investigación con el apoyo de la Vicerrectoría de

Investigación, cuyo objetivo desde entonces es abordar temas y problemáticas que demanden atención especial en los territorios. Hasta el 2019 se han desarrollado 14 convocatorias con una asignación de 2.371 millones de pesos para el desarrollo de 128 proyectos de investigación (en la convocatoria correspondiente a 2014 - 2015, aunque se aprobaron 10 proyectos, estos no tuvieron asignación de recursos del Sistema General de Regalías - SGR).

Así mismo, en el 2005 se conformó el Fondo para el Fomento de la Extensión, con la intención de proponer alternativas de intervención social a los problemas en las regiones donde la Institución hace presencia; se han celebrado 14 convocatorias de este Fondo, las cuales están dirigidas a estudiantes y egresados de las sedes y seccionales, y a docentes vinculados a los programas regionales. Hasta el año 2017 se asignaron 1.646 millones de pesos para el desarrollo de 125 proyectos de extensión. Puede verse cómo en estos años la presencia de la Universidad no se ha limitado a la oferta de programas de pregrado y posgrado, sino que ha propiciado articulaciones con las comunidades y sus actores para favorecer el desarrollo y la transformación de los territorios.

Este relacionamiento incluye la participación activa de la comunidad académica en instancias de discusión de política pública regional, en los ámbitos de la educación, la cultura y la proyección social. Algunas de estas instancias son: las mesas de educación, la mesa ambiental, los espacios de articulación interinstitucional, las secretarías de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad, de Planeación Estratégica Regional, de la Juventud, la Red de Infancia y Adolescencia, las áreas de Derechos Humanos, Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Desarrollo Rural, entre otras. Desde la Dirección de Regionalización se retoma el trabajo realizado en la estrategia Universidad-Empresa-Estado en Medellín para la ampliación de los comités en las regiones del Oriente, Urabá, Bajo Cauca, Suroeste, Occidente, Norte y Magdalena Medio, mediante una articulación con la Gobernación de Antioquia y el programa de Gestión Tecnológica de la Vicerrectoría de Extensión, con miras a fortalecer las capacidades instaladas en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en los territorios.

En otro aspecto, para la Universidad, el egresado constituye una presencia permanente en la sociedad, quien, a partir de su desempeño profesional y su comportamiento, propende por el conocimiento,



Espacios de relacionamiento, auditorio Seccional Oriente.



Acto de graduación en la Seccional Oriente.

La Universidad alcanzó un total de



12.008 egresados de pregrado y posgrado entre 1999 y 2019 en las sedes y seccionales de regiones.



desarrollo y transformación de los territorios. Los egresados de los programas en las regiones han aportado al liderazgo local y regional, la construcción de políticas públicas, la formulación y ejecución de proyectos de impacto productivo y sociocultural, y la generación de empresa, lo mismo que otros se han vinculado activamente a los procesos académicos en las regiones donde han cumplido su ciclo de formación.

La Universidad alcanzó un total de 12.008 egresados entre 1999 y 2019 en las sedes y seccionales de regiones. Los resultados de vinculación de los egresados de la Universidad de Antioquia al mundo laboral evidencian la pertinencia y la asertividad del Programa de Regionalización, posteriormente dirección, en la implementación de propuestas de pregrado y posgrado desarrolladas hasta hoy; estos programas buscan responder a las necesidades y potencialidades identificadas en cada uno de los territorios.

El actual Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, denominado “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”, plantea una

Los egresados de los programas en las regiones han aportado al liderazgo local y regional, la construcción de políticas públicas, la formulación y ejecución de proyectos de impacto productivo y sociocultural, y la generación de empresa, lo mismo que otros se han vinculado activamente a los procesos académicos en las regiones donde han cumplido su ciclo de formación.

visión futura donde se reconozca a la Universidad por su excelencia académica y su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental; para ello define seis temas estratégicos —T. E.— con sus objetivos y lineamientos:

1) Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde

los territorios y en conexión con el mundo.

- 2)** Ciclos de vida de la comunidad universitaria.
- 3)** Democracia, gobierno universitario y convivencia.
- 4)** Gestión administrativa y del financiamiento.
- 5)** Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad.
- 6)** Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad.

Frente a los anteriores temas estratégicos del Plan de Desarrollo 2017-2027, la Dirección de Regionalización se compromete con los siguientes objetivos estratégicos, así:

► T. E. 1: Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.

- Objetivo estratégico 1: Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

- Objetivo estratégico 4: Fomentar el avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento.

- ▶ T. E. 4: Gestión administrativa y del financiamiento.
 - Objetivo estratégico 3: Consolidar la descentralización y desconcentración de estructuras, procesos y recursos, que le permitan a la Universidad la flexibilidad y la sostenibilidad de la operación interna, y la mejora de la proyección y autonomía en los territorios en los que tiene presencia.
- ▶ T. E. 5: Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad.
 - Objetivo estratégico 1: Aportar a la solución de problemáticas territoriales asociadas a los posacuerdos, con propuestas académicas y saberes ancestrales al servicio de la educación para la paz.
- ▶ T. E. 6: Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad.
 - Objetivo estratégico 1: Consolidar una cultura y una ética universitarias basadas en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Objetivo estratégico 3: Promover la apropiación social del conocimiento y el diálogo intercultural en ambiente y biodiversidad con los diferentes actores sociales en el territorio.

Por su parte, el Plan de Acción Institucional 2018-2021 plantea unos retos para la regionalización universitaria, los cuales se espera alcanzar a través de líneas, programas y proyectos, así.

▶ Línea 2: Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios. Programa 2.1: Orientación estratégica de la regionalización de la Universidad. Proyectos:

- a) Definición de lineamientos estratégicos para la misión universitaria en regiones, que fortalezcan la presencia universitaria a partir del reconocimiento de los territorios para el crecimiento, desarrollo y articulación de los ejes misionales.
- b) Configuración de nichos académicos regionales Somos Territorio, con el fin de mejorar el desarrollo de los ejes misionales en los territorios.
- c) Establecimiento de redes colaborativas para las regiones, con el propósito de fomentar la vinculación intencionada de los actores en el territorio para el intercambio de saberes y el trabajo conjunto alrededor de las necesidades y potencialidades, con propuestas de formación, investigación y extensión.

▶ Línea 6: Gestión académico-administrativa efectiva. Programa 6.2: Descentralización y desconcentra-

ción académico-administrativa

- Proyecto: Adecuación de las estructuras académico-administrativas en regiones, que busca materializar la desconcentración y descentralización académico-administrativa de procesos, estructuras y recursos tendentes al fortalecimiento de la regionalización universitaria con foco en la seccional Urabá.

El tema de la sostenibilidad financiera aparece de forma estructural en el Plan de Desarrollo vigente, en su tema estratégico 4: “Gestión administrativa y del financiamiento”, proceso transversal a todas las dependencias e instancias universitarias, que busca brindar orientación y soporte técnico, operacional y de recursos a las funciones misionales y demás objetivos de la Institución. En el Plan de Acción 2018-2021, este tema estratégico se encuentra asociado a la línea 6: “Gestión académico-administrativa efectiva”, y a la línea 7: “Gestión del financiamiento de la Universidad”, que plantea la importancia de trabajar en la sostenibilidad financiera; en ambas líneas, a través de una ejecución transparente de los recursos, desde una gestión académico-administrativa efectiva y el desarrollo de capacidades para la dirección y la evaluación institucional.

Planes

A partir de los planes de desarrollo y de acción institucional, la regionalización universitaria se ha visto fortalecida mediante la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados en los territorios, por parte de las unidades académicas y administrativas, para beneficio de las comunidades en donde la Universidad tiene presencia.

Es así como los tres planes de desarrollo con los que ha contado la Universidad, desde 1995 hasta el presente, han tenido como objetivo estratégico la regionalización universitaria, tal como se evidencia a continuación:

El Plan de Desarrollo 1995-2006, nombrado “La Universidad para un nuevo siglo de las luces”, incluyó el Programa de Regionalización con una orientación clara: llevar la Universidad a las regiones, con sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Para tal fin se crearon seis seccionales: Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Oriente, Occidente y Suroeste; y cuatro sedes: Yarumal, Sonsón, Amalfi y Segovia (sede Distrito Minero Segovia-Remedios). Adicionalmente, se formuló un plan estratégico con proyección a diez años, donde se plantearon tres escenarios futuros, a corto, mediano y largo plazo, para:

Fortalecer la proyección universitaria en las regiones

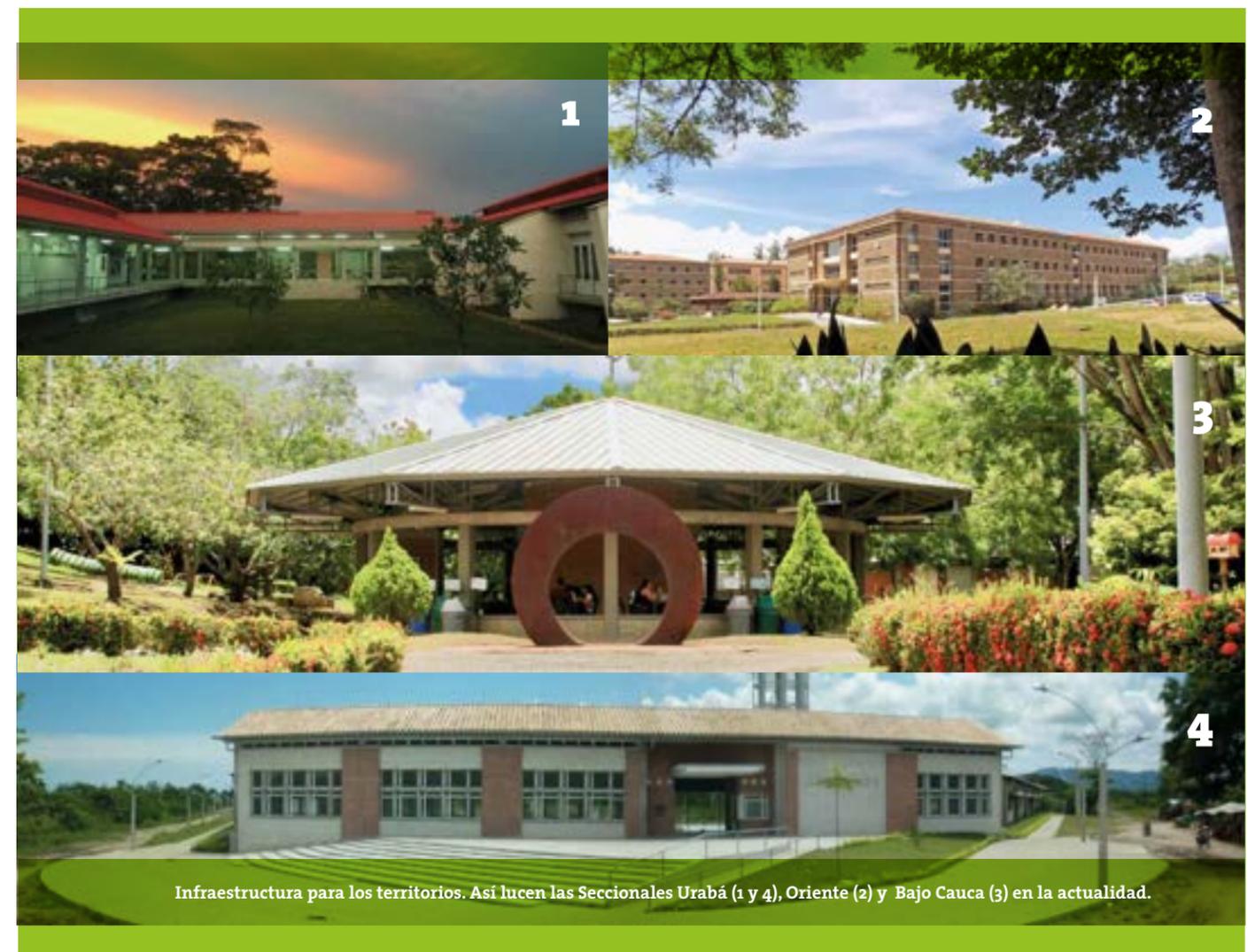
Posicionar la Universidad en las regiones

- Crear Universidad en las regiones
- Ser Universidad de Antioquia en, desde y para las regiones

Lo anterior conllevó la instalación gradual de capacidades de infraestructura y tecnología, y de talento humano en las seccionales y sedes regionales con el propósito de descentralizar y consolidar su actuación con una mayor autonomía. Aún con los esfuerzos institucionales realizados hasta el momento, este escenario sigue en construcción, con el cual la Universidad busca reconocer las potencialidades del entorno, las fortalezas institucionales y la creación de vínculos con instituciones regionales.

Luego, el Plan de Desarrollo 2006-2016, denominado “Una Universidad investigadora, innovadora y

humanista al servicio de las regiones y del país”, con el que se avanzó en la misión regional en asuntos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura física: se construyeron la seccional Bajo Cauca en Caucasia, la sede Ciencias del Mar en Turbo y la sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales en Carepa; se adquirieron las nuevas instalaciones para la adecuación y construcción de la ciudadela Oriente en El Carmen de Viboral, y se edificó la ciudadela universitaria en Apartadó. Además, se consolidó y diversificó la nueva oferta académica con la participación de otras facultades, escuelas, institutos y corporaciones en los territorios.



Durante la implementación de este plan de desarrollo, se ejecutaron las primeras convocatorias de investigación y extensión para las regiones, gracias al asocio entre la Dirección de Regionalización y las Vicerrectorías de Investigación y Extensión.

Finalmente, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027, “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”, se compromete con un enfoque territorial que orienta sus funciones misionales y contribuye a renovar las acciones de regionalización e internacionalización, al

reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa, mediante el fortalecimiento de redes colaborativas, la consolidación de nichos académicos y la construcción de las nuevas orientaciones estratégicas para el desarrollo de la regionalización universitaria. Además, plantea una gestión académico-administrativa efectiva que avance en la descentralización de estos procesos en sedes y seccionales, lo que inicia con la propuesta de descentralización en la Seccional Urabá.

Tabla 2. Indicadores de la Dirección de Regionalización en el Plan de Acción 2018-2021

Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta enero/marzo 2021	Meta trienio
Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado	7.026	7.326	7.626	7.926	8.076	8.076
Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado	215	253	188	200	220	220
Número de programas de pregrado creados para regiones o extendidos por primera vez a regiones	4	3	1	2	2	8
Número de programas de posgrado creados para regiones o extendidos por primera vez a regiones	4	1	0	1	1	3
Número de proyectos de extensión e investigación aprobados y vinculados con temáticas regionales	36	40	43	46	47	47
Número de comités Universidad - Empresa - Estado a fortalecer en regiones, por periodo	0	1	2	2	5	5
Porcentaje de avance de la descentralización académica y administrativa de la seccional Urabá	0	10 %	50 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Dirección de Regionalización.

Políticas

El marco filosófico de la regionalización universitaria se encuentra plasmado en el Acuerdo Académico 133 de 1998, por medio del cual se definen la misión, los principios, los objetivos y las políticas de regionalización de la Universidad; en él se establece lo siguiente:

► “Políticas académicas de la regionalización:

El compromiso social de la Universidad con las regiones conlleva la proyección de la misión institucional y

con ella el desarrollo de programas académicos de pregrado y de posgrado; el desarrollo de la investigación y de la extensión. Para lo anterior y teniendo presente que el trabajo regional se realiza en entornos con características culturales, geográficas, ambientales y socioeconómicas que ameritan tratamientos y orientaciones específicas. La Universidad define las siguientes políticas académicas que permiten articular la Institución con la especificidad de los contextos y dinámicas regionales:

► Oferta de programas académicos:

- Cualificar el talento humano mediante el desarrollo de programas académicos de pregrado y posgrado que sean pertinentes a las regiones y que se ofrezcan en forma permanente o por cohortes.

- Brindar la oportunidad de Educación Superior a los habitantes de las regiones, logrando aumentar la cobertura educativa con criterios de excelencia y calidad académica.

- Incorporar modelos pedagógicos innovadores y criterios de autoevaluación de los programas.

► Desarrollo de la investigación:

- Impulsar investigaciones en las diferentes áreas y disciplinas con que cuenta la Institución, de tal manera que contribuyan con el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de las regiones.

- Fomentar los avances científicos y tecnológicos, a través de los centros de desarrollo ubicados en las regiones.

► Desarrollo de la extensión:

- Promover la extensión en las diferentes formas definidas en el Acuerdo Superior 124 de 1997, consultoría profesional, educación no formal, servicios, actividades artísticas, culturales y deportivas, gestión tecnológica y prácticas académicas, fortaleciendo las relaciones Universidad-Sociedad y el desarrollo regional.”

Adicional a lo anterior, la regionalización universitaria debe ceñirse a las políticas institucionales; entre otras:

► “Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera —PIFLE—, definido por las siguientes reglamentaciones: Acuerdo Académico 467 de 2014, “por el cual se establece la Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia”; Resolución de Vicerrectoría de Docencia 11182, “por la cual se expide el reglamento de la Política de Competencia en Lengua Extranjera, Reglamento para la presentación de pruebas de acreditación de competencia en lengua extranjera”; Acuerdo 98 del Consejo de la Escuela de Idiomas, del 17 de agosto del 2018, Acuerdo 96 - Reglamento de cursos virtuales, Reglamento Programa Multilingua; y Acuerdo Académico 334 del 2008 modificado en el 407 del 2012.

► Políticas de admisión, en consonancia con el Acuerdo Superior 1.º de 1981, Reglamento Estudiantil y de normas académicas, “Capítulo III de ingreso a la Universidad”.

► La Política de Gestión Integral de Riesgos en el Acuerdo Superior 453 de octubre 2018. La Política de

Administración del Riesgo de Corrupción es el propósito de la Alta Dirección de la Universidad para gestionar el riesgo de corrupción, amparada en el Decreto Nacional 124 de enero de 2016 establece que “Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de Transparencia y acceso a la información”.

► Política de austeridad y eficiencia en el gasto, según Resolución Rectoral 25750 del 27 de marzo del 2008.

► Políticas de gestión de usuario en los sistemas de información institucionales tipo cliente-servidor establecida en la Resolución Superior 1591 de 2009: “Definir los procedimientos y responsabilidades referentes a la creación, modificación, deshabilitación y eliminación de las cuentas de usuario de los sistemas de información institucionales tipo cliente-servidor, con el fin de darles un buen uso y disminuir los riesgos de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información” (Dirección de Desarrollo Institucional - Gestión Informática, 2014).

► Políticas de permanencia estudiantil. La Resolución Rectoral 0378 de 1988 estableció el programa de tutoría para los estudiantes de la Universidad de Antioquia, y el Acuerdo Académico 126 de 1989 posibilitó su puesta en marcha, el cual fue modificado por el Acuerdo Académico 211 de 1993, por el cual se reglamentó el programa de tutorías para los estudiantes de la Universidad de Antioquia. Así mismo, las Resoluciones Rectorales 6344 y 6385 de 1995 reglamentan el sistema de tutorías para estudiantes indígenas admitidos a la Universidad; y el Acuerdo Académico 202 de 1993, por el cual se establecen algunas normas para los estudiantes de primer semestre. En el Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996, el cual establece el Estatuto profesoral, se define el tiempo en el plan de trabajo del docente para la atención a estudiantes”.

Desde 1995, la regionalización de la Universidad ha ofrecido 100 programas de pregrado y posgrado. En el 2019 se contó con 56 programas presenciales de pregrado y cinco programas virtuales: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas y Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios. Además, se cuenta con nueve programas de posgrado ofrecidos en diferentes seccionales, para un total de 6.796 estudiantes matriculados en el año 2019, tanto en pregrado como en posgrado.



Promover espacios para la cultura y el bienestar de los estudiantes en regiones, ha sido una prioridad institucional que se enriquece en los territorios.

También, se ofrecen otros programas dirigidos a la comunidad interna, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes, y a la comunidad externa para ofrecer alternativas de educación no formal. Algunos de estos son: Programa de Fomento Cultural (semilleros artísticos y deportivos), Diálogo de Saberes y Oportunidades de Región, Tejiendo Redes, exposiciones itinerantes, jornadas universitarias, encuentros de egresados, Cátedra Abierta Regional, cursos de formación artística, conciertos didácticos de piano, entre otros.

Para fortalecer la investigación y la innovación en las regiones, la Dirección de Regionalización, con el apoyo de la Vicerrectoría de Extensión con sus unidades de innovación y emprendimiento, ha implementado el programa Comité Universidad-Empresa-Estado—CUEE—, el Parque E en la región de Urabá y, más recientemente, el Laboratorio de Emprendimiento e Innovación en la Sede Yarumal, así como los campamentos de emprendimiento. La Vicerrectoría de Investigación, por su parte, ha realizado campamentos de semilleros de investigación, convocatorias dirigidas a estudiantes de pregrado y programas de forta-

lecimiento para los semilleros de investigación.

En articulación con la Dirección de Bienestar, se han ejecutado programas y servicios para el acompañamiento a la comunidad universitaria que aporten a la calidad de vida, la formación integral y el sentido de comunidad, en temáticas como deportes, salud, apoyo social y cultura.

Algunas de las actividades que se desarrollan con los estudiantes son:

- *Deporte en tu Región.* Este programa del Departamento de Deportes pretende potenciar la actividad física y las capacidades de los estudiantes de todas las sedes y seccionales de la Universidad, para fomentar la integración y los hábitos y estilos de vida saludables.

- *Más Arte y Cultura para el Bienestar.* Es un proyecto liderado por la Dirección de Bienestar Universitario que ofrece un espacio para el disfrute, la relajación y el aprendizaje con una oferta de cursos y talleres creativos dirigidos a la comunidad universitaria y a la comunidad en general.

- *Encuentros Artísticos Regionales.* Es un espacio que contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la

formación integral en todos los espacios que habita la comunidad universitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de quienes ejercen diversas prácticas artísticas.

- *Fondo Patrimonial.* Con los dineros de este fondo se apoyan actividades relacionadas con la organización y participación en eventos académicos, deportivos, recreativos, culturales o similares de corta duración y la adquisición de diferentes implementos para el campo deportivo o artístico.

- *Estímulos académicos.* Para estudiantes de pregrado en modalidades de monitor, monitor deportivo, auxiliar de programación, auxiliar administrativo y músico auxiliar.

- *Caracterización.* La caracterización pretende conocer diferentes aspectos del estudiante: familiar, académico, emocional, físico y socioeconómico. Incluye un sistema de alertas tempranas que detecta factores de riesgo e informa la oferta de servicios que Bienestar Universitario pone a disposición.

- *Psicoorientación.* Posibilita un espacio de escucha a los estudiantes que lo requieran, en el que puedan construir respuestas a las dificultades que la vida académica o la personal les presentan.

- *Promotores del Bienestar.* Convocatoria que se establece con el propósito de fortalecer el desarrollo de iniciativas elaboradas por y para el bienestar de la comunidad universitaria.

- *Bienestarea.* Un espacio que acerca los servicios que ofrece Bienestar a la comunidad universitaria.

- *Ludoteca.* Actividad adscrita al programa Deporte en tu Región; desde esta iniciativa se brinda a los estudiantes la posibilidad de emplear su tiempo libre en actividades lúdicas y recreativas que les permitan disfrutar la Universidad desde otra perspectiva.

- *Programa de Estudiante Acompañante o Tutor.* En el que un estudiante de excelencia académica de la seccional o sede se forma para acompañar a los estudiantes nuevos y antiguos de las regiones en el proceso de adaptación a la vida universitaria y en el conocimiento de las normas y procesos académicos e institucionales.

- *Apoyo económico a los estudiantes.* A través de los convenios de la Universidad con cooperativas y fundaciones.

Componente estructural de la regionalización de la Universidad de Antioquia

Normativa

El Programa de Regionalización se oficializó como tal en la Universidad de Antioquia mediante la Resolución Superior 1280 del 30 de octubre de 1990. Desde entonces continúa consolidándose para contribuir a la generación paulatina de políticas como la ampliación de cobertura educativa y la pertinencia de los programas y, así mismo, a la formulación de estrategias para mejorar la calidad de la educación básica y media.

El Estatuto General, en su artículo 24, consagró la regionalización como principio de la Universidad, al establecer que “por su origen, naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento, y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo” (Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 1.º del 5 de marzo de 1994).

Por su parte, el Acuerdo Académico 133 del 14 de julio de 1998 establece la filosofía del Programa de Regionalización, que contempla su misión, sus principios, sus objetivos y sus políticas. Luego, con el Acuerdo Superior 156 del 18 de febrero de 1999, se crea la estructura orgánica para el programa, como una Dirección adscrita a la Rectoría, en tanto instancia administrativa por medio de la cual la Universidad propone políticas, orienta, coordina, motiva, promueve y apoya la regionalización.

Así, la Dirección de Regionalización ha sido objeto de numerosas reglamentaciones que evidencian la necesidad de adaptar una institución bicentenaria,

creada y normada para desarrollarse en la sede central, a las nuevas demandas de su presencia subregional. A continuación, en la tabla 3, se relacionan las normas académicas y administrativas en orden cronológico, con el objeto que corresponde a cada una.

El Programa de Regionalización se oficializó como tal en la Universidad de Antioquia mediante la Resolución Superior 1280 del 30 de octubre de 1990

Tabla 3. Reglamentaciones institucionales que soportan la función de la Dirección de Regionalización

Tipo de norma	Número	Fecha	Objeto
Resolución Superior	1280	30/10/1990	Por la cual se oficializa el Programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia.
Acuerdo Superior	259	26/07/1993	Por medio del cual se adiciona el Acuerdo Superior 1º de 1981 (Reglamento Estudiantil) y de Normas Académicas) para estudiantes de programas descentralizados o regionalizados.
Acuerdo Académico	133	14/07/1998	Por medio del cual se definen la misión, los principios, los objetivos y las políticas de regionalización de la Universidad.
Acuerdo Superior	156	18/02/1999	Por el cual se crea la estructura orgánica para la regionalización de la Universidad de Antioquia.
Acuerdo Académico	188	1/08/2001	Por el cual se aprueba el Programa de Inducción a la Vida Universitaria, PIVU, para las regiones.
Resolución Rectoral	15133	26/09/2001	Por la cual se estimula la inscripción para los programas de pregrado ofrecidos en las seccionales de la Universidad de Antioquia, a los aspirantes de las regiones.
Acuerdo Superior	212	3/12/2001	Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 259 de 1993, que adicionó el Acuerdo Superior 1º de 1981, y crea normas para los estudiantes de programas regionalizados.
Resolución Superior	983	2/07/2002	Por la cual se delega la función de autorizar las matriculas extemporáneas en las seccionales de la Universidad.
Resolución Académica	1470	16/10/2002	Por la cual se adopta la guía de procedimientos para el desarrollo de programas de la Universidad de Antioquia en las seccionales.
Acuerdo Académico	246	7/05/2003	Por el cual se reglamenta el cambio de sede y de modalidad para los estudiantes de pregrado.
Acuerdo Académico	268	17/05/2005	Por el cual se unifica el régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado, y se establece el puntaje mínimo para los programas en las regiones.
Resolución Rectoral	21183	26/07/2005	Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 15133 del 26 de septiembre del 2001, para establecer el valor de los pines a los programas regionalizados.
Resolución Rectoral	21182	26/07/2005	Por medio de la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 12 de la Resolución Rectoral 15849 del 23 de abril del 2002 (liquidación de matrícula) y se establece la exención del pago de cursos vacacionales a los estudiantes de las regiones.
Acuerdo Académico	292	19/07/2006	Por medio del cual se crea el programa especial de ingreso a la Universidad, para estudiantes aspirantes a programas regionalizados, y se establecen las normas que lo reglamentan.
Resolución Rectoral	22792	26/07/2006	Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula para los cursos ofrecidos en el programa especial de ingreso a la Universidad de Antioquia, para los aspirantes a programas regionalizados.
Acuerdo Superior	338	29/05/2007	Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero del 2003, para la contratación de horas cátedra en regiones.
Acuerdo Superior	341	2/10/2007	Por el cual se adiciona un parágrafo al Acuerdo Superior 338 del 29 de mayo de 2007, que modifica el Acuerdo Superior 253 del 2003 que expidió el estatuto de profesor de cátedra y ocasional, el cual establece el número de horas de contratación para los programas de regionalización en promedio por semestre académico.

Tipo de norma	Número	Fecha	Objeto
Acuerdo Académico	376	20/05/2010	Por la cual se crea el Programa Nivel Cero de la U. de A. para aspirantes a programas regionalizados, se establecen las normas que lo reglamentan y se deroga el Acuerdo Académico 292 del 26 de julio del 2006, Programa Especial de Ingreso.
Acuerdo Académico	383	7/10/2010	Por el cual se modifica el parágrafo 2, y se adiciona un parágrafo al artículo 2 del Acuerdo Académico 376 del 20 de mayo del 2010, que creó el Nivel Cero para aspirantes a programas regionalizados.
Acuerdo Superior	383	3/11/2010	Por el cual se reglamenta el reconocimiento de un porcentaje adicional del valor de la hora cátedra, para los profesores que prestan los servicios de docencia y cátedra en seccionales y en sedes de la Universidad dentro del Programa de Regionalización.
Acuerdo Superior	378	25/05/2010	Por el cual se reglamenta el sistema de viáticos para los profesores que prestan los servicios de docencia y cátedra en los programas de regionalización de la Universidad de Antioquia.
Resolución de Bienestar Universitario	1	14/01/2011	Por la cual se disminuye a nueve meses el pago del canon de arrendamiento en los contratos de prestación de servicios de cafetería y fotocopiadora ubicadas en las seccionales y sedes.
Resolución Rectoral	31995	25/03/2011	Por la cual se crea la planta de cargos de la Dirección de Regionalización.
Acuerdo Superior	393	21/06/2011	Por el cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo Superior 074 del 1º de abril de 1996, que crea la planta de cargos docentes de la Universidad de Antioquia, y se adicionan plazas para apoyar programas de regionalización.
Acuerdo Superior	401	29/05/2012	Por el cual se reglamenta el sistema general de viáticos, avances o anticipos en línea, y se modifican normas asociadas.
Resolución Rectoral	35214	1/08/2012	Por medio de la cual se hace una delegación sobre la ordenación del gasto del presupuesto y de realización de contratos a los directores de sedes regionales.
Acuerdo Académico	427	12/06/2013	Sustituye el Acuerdo Académico 376 y deroga el Acuerdo Académico 292 que reglamenta el programa Nivel Cero, incluyendo las ingenierías virtuales.
Acuerdo Superior	408	24/06/2013	Por el cual se expide el reglamento marco mediante el cual se regula el proceso de delegación y desconcentración de funciones.
Acuerdo Superior	410	24/09/2013	Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 253 del 2003 (estatuto de profesor de cátedra y ocasional), y el Acuerdo Superior 171 del 2000, y se establece el procedimiento para exención de títulos de posgrados para docentes de cátedra por parte de la Dirección de Regionalización y demás dependencias académicas y administrativas de la Universidad.
Acuerdo Superior	422	27/06/2014	Se autoriza la creación de plazas nuevas de docentes adscritas a la Rectoría, para regionalización.
Resolución Rectoral	39081	20/08/2014	Por la cual se autoriza a la Dirección de Regionalización la administración de 50 plazas de docentes de tiempo completo.
Resolución Rectoral	41581	23/06/2016	Por la cual se sustituye íntegramente la Resolución Rectoral 33612 del 5 de diciembre del 2011, que reglamenta las tarifas para el uso de los espacios de la sede de Posgrado de la Universidad de Antioquia y se incluyen los espacios de las seccionales y sedes alternas de la Universidad.
Resolución Superior	2235	13/12/2017	Por la cual se actualiza la tabla de viáticos para los servidores públicos, para los profesores vinculados, profesores contratados por hora cátedra, y para los invitados especiales que cumplan funciones fuera de su lugar de residencia habitual y cuyas actividades tengan relación directa con el Programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia.
Resolución Rectoral	46749	14/02/2020	Que traslada en préstamo a la Dirección de Regionalización cuatro plazas docentes de tiempo completo de la planta de cargos de reserva de la rectoría.

Fuente: elaboración propia, Dirección de Regionalización, 2020.

Vale recordar que el Ministerio de Educación Nacional estableció, a través del Decreto 1478 de 1994 (que fue derogado por el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector educación”), “los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privadas de Educación Superior, la creación de seccionales, y se dictan otras disposiciones”; lo cual específicamente en su capítulo I, artículos 6 y 7, menciona lo siguiente:

- Estudios previos de factibilidad socioeconómica (formulación de la misión institucional).
- Estructura general.
- Contexto geográfico.
- Caracterización socioeconómica de la región.
- Proyecto educativo, el cual comprende: necesidades regionales de mercado y oferta educativa, planta de profesores, políticas y programas de bienestar y de capacitación docente, infraestructura y dotación física, recursos bibliográficos, capacidad económica y financiera, estructura orgánica y planta de cargos, plan de acción y plan estratégico a corto y mediano plazo.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, la regionalización de la Universidad de Antioquia tiene ubicada su infraestructura e instalaciones en nue-

ve subregiones del departamento de Antioquia. Al respecto, se entiende por sede: “localidad o unidad predial que utiliza una institución de Educación Superior para cumplir sus actividades académicas, administrativas o de bienestar” (Dirección de Regionalización, 2018).

La función de reconocimiento de personería jurídica, que antes era competencia del ICFES, ahora lo es directamente del Ministerio de Educación Nacional, según lo dispone el numeral 16 del artículo 2 del Decreto Ordinario 2230 del 2003. Se observa allí: “Cuando no sea necesaria la sede regional, podrá hacer presencia en sedes compartidas o suscribir convenios y alianzas interinstitucionales y de cooperación con entidades locales y regionales que garanticen el apoyo logístico y la optimización de recursos para el desarrollo de las actividades programadas”.

Por su parte, la Ley 30 de 1992, Ley Marco de la Educación Superior en Colombia y sus decretos reglamentarios, establece que, para poder ofrecer más de cuatro programas académicos de pregrado, por fuera de la sede principal, es necesaria la creación de seccionales. Con base en lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad autoriza al Rector para tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional, a través del ICFES, la creación de las seccionales, de la manera en que se detalla a continuación, en la tabla 4:

Tabla 4. Creación de sedes y seccionales

Subregión	Sede / seccional	Fecha de inauguración	Acto administrativo
Urabá	Sede Jesús Mora - Turbo	1/12/1995	Resolución del Ministerio de Educación Nacional 3250 del 5 de diciembre del 2000.
	Sede de Ciencias del Mar - Turbo	28/01/2011	
	Sede de Estudios Ecológicos Agroambientales - Carepa	Inauguración primera fase: enero del 2012	
		Inauguración segunda fase: enero del 2014	
	Ciudadela Universitaria Apartadó	02/02/2015	
Bajo Cauca	Caucasia	22/06/1996	Resolución del Ministerio de Educación Nacional 3248 del 5 de diciembre del 2000.

Subregión	Sede / seccional	Fecha inauguración	Acto administrativo
Magdalena Medio	Puerto Berrio	17/12/1997	Resolución del Ministerio de Educación Nacional 3251 del 5 de diciembre del 2000.
	Estación Piscicola San José del Nus	17/12/1997	Resolución Rectoral 3622 del 15 de abril de 1993 creó el programa de extensión de Tecnología Moderna de Alta Producción Piscicola.
Oriente	El Carmen de Viboral	05/06/1998	Resolución del Ministerio de Educación Nacional 3249 del 5 de diciembre del 2000.
	Sonsón	29/07/2005	
Suroeste	Andes	11/06/1999	Resolución del Ministerio de Educación Nacional 3247 del 5 de diciembre del 2000.
Occidente	Santa Fe de Antioquia	27/06/2005	Resolución del Ministerio de Educación Nacional 4490 del 10 de agosto de 2006.
Nordeste	Amalfi	31/05/2005	
	Segovia	29/07/2005	
Norte	Yarumal	25/01/2006	

Fuente: elaboración propia, Dirección de Regionalización, 2019.

Organización y gobierno

Estructura

La estructura organizacional es la capacidad de una organización de dividir el trabajo y asignar funciones y responsabilidades a personas y grupos de la organización, así como el proceso mediante el cual la organización trata de coordinar su labor y sus grupos; además, implica las relaciones entre las divisiones de trabajo, y define las jerarquías y autoridades (Lusthaus et al., 2002, p. 54).

La organización del trabajo frente a la regionalización en la Universidad está representada en el quehacer de las unidades académicas y administrativas, sus responsabilidades, las formas de articulación, relacionamiento y toma de decisiones. Al ser la regionalización un asunto transversal a la Institución, la estructura de gobierno que la soporta es la misma que existe para los demás asuntos universitarios, de acuerdo con lo definido en el artículo 28 del Acuerdo

Superior 1.º de 1994 (Estatuto General); esta estructura está compuesta así: el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, los decanos y vicedecanos, los consejos de facultad, los directores de instituto y de escuela, los jefes de departamento académico y de centro, y los demás consejos, comités y autoridades que establezcan los estatutos y los reglamentos de la Institución.

La estructura organizacional asociada a la regionalización fue definida en 1999 mediante el Acuerdo Superior 156, y está compuesta por una dirección y un comité. La Dirección se crea con dependencia directa de la Rectoría, como parte de la administración central, y a través de ella la Universidad propone políticas, orienta, coordina, motiva, promociona y apoya la regionalización. Según el artículo 4 del acuerdo mencionado, esta Dirección cumple las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar todas las actividades tendientes al desarrollo y a la consolidación del Sistema Universitario de Regionalización.
- Orientar y estimular a las distintas dependencias académicas para que diseñen y desarrollen

programas de formación de pregrado por ciclos, y programas de posgrado.

c) Fomentar e impulsar, en las dependencias académicas, el desarrollo de actividades de investigación y de extensión.

d) Coordinar, con la Vicerrectoría de Docencia, el plan de capacitación en el campo pedagógico, para los profesores vinculados a Regionalización.

e) Coordinar, con la Dirección de Relaciones Internacionales, las actividades y proyectos de regionalización que requieran el apoyo o la articulación con lo internacional.

f) Coordinar, con la Vicerrectoría de Extensión, las actividades de extensión cultural que se desarrollarán en las regiones.

g) Coordinar, con la Dirección de Bienestar Universitario, las actividades de bienestar que se desarrollarán en las regiones.

h) Coordinar, con los directores de las seccionales, las gestiones necesarias para la consolidación de éstas en las regiones.

i) Promover alianzas estratégicas entre las instituciones de educación superior, públicas y privadas, y de éstas con los sectores de la producción, para el desarrollo de actividades de docencia, de investiga-

ción y de extensión, en las regiones.

j) Propiciar o fomentar el trabajo en red con las universidades y demás instituciones de Educación Superior, con el fin de racionalizar la oferta de programas y recursos disponibles.

k) Asesorar a las unidades académicas y administrativas que lo soliciten, en la elaboración y presentación de programas y proyectos para las regiones.

l) Coordinar con el Departamento de Admisiones y Registro el proceso de admisión de los estudiantes para los programas que se ofrecen en las regiones.

m) Presidir el Comité de Regionalización.

n) Presentar a las autoridades universitarias los informes requeridos.

o) Cumplir las demás funciones asignadas por las autoridades competentes.

Por su parte, el Comité está integrado por el Director de Regionalización (quien lo preside), el Vicerrector de Investigación, el Vicerrector de Docencia, el Vicerrector de Extensión, el Director de Bienestar Universitario, el Director de Posgrados, un representante del Consejo Académico, un representante de los profesores y el Asistente de Regionalización (secretario). Las funciones de este comité son:

a) Asesorar al Consejo Superior, al Consejo Académico y a la Rectoría, en asuntos relacionados con las políticas de regionalización.

b) Elaborar el plan de acción de regionalización y presentarlo a consideración de las instancias pertinentes.

c) Elaborar el proyecto de presupuesto de regionalización.

d) Realizar el seguimiento académico y administrativo de las sedes y seccionales y presentar informe al Consejo Académico.

e) Asesorar a las dependencias universitarias en lo relacionado con la regionalización.

f) Fomentar el desarrollo de la regionalización

en la Universidad.

g) Conceptuar ante el Consejo Académico sobre la oferta académica semestral.

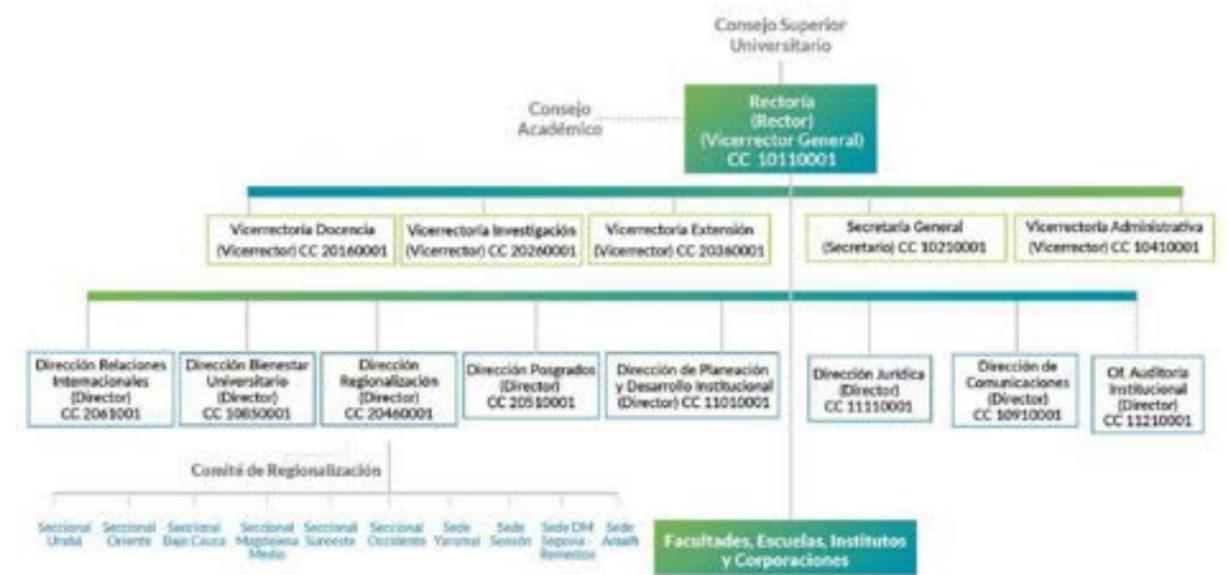
h) Asesorar al Director de Regionalización en aquellos aspectos que sean pertinentes, y cuando él lo solicite.

i) Presentar informes periódicos ante las instancias pertinentes.

j) Darse su propia reglamentación.

En la figura 3, que se presenta a continuación, se muestra la estructura organizacional resumida de la Universidad en cuanto a la regionalización, así como la composición interna de la Dirección de Regionalización.

Figura 3. Estructura organizacional de la Dirección de Regionalización



Fuente: elaboración propia a partir de la ficha 001, versión 01, del organigrama de la Rectoría diseñada por la División de Arquitectura de Procesos.

Las seccionales y sedes regionales se adscriben a la Dirección de Regionalización y se les asignan centro de costos y personal administrativo que permitan su funcionamiento. Es importante aclarar la definición que se ha establecido sobre seccional y sede, entendiendo una seccional como: una unidad organizacional o dependencia de una institución de educación superior con igual razón social, autorizada por el Gobierno Nacional para el funcionamiento en una región del país diferente a su domicilio principal,

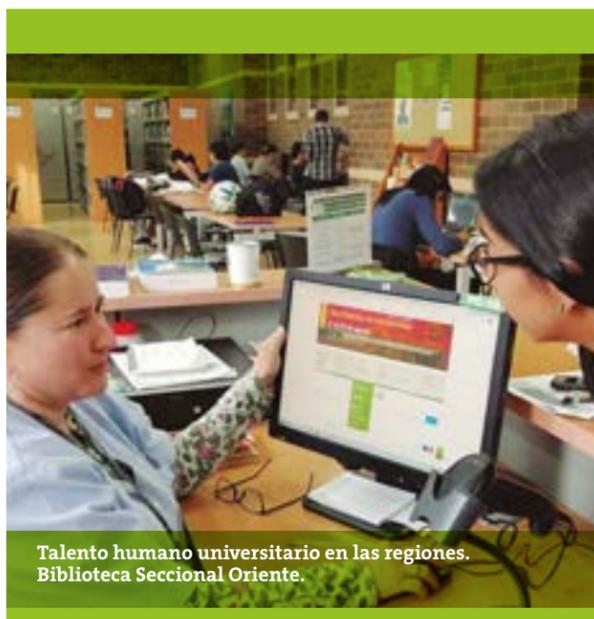
y a la sede como: la localidad o unidad predial que utiliza una institución de educación superior para cumplir sus actividades académicas, administrativas o de bienestar (MEN, 2020). Las responsabilidades que se asumen desde estas instancias tienen que ver con brindar apoyo y acompañamiento académico y administrativo para el desarrollo de actividades académicas, de extensión, investigación y bienestar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Académica 1470 del 16 de octubre del 2002.



Estudiantes en la Sede Sonsón.

La Dirección de Regionalización cuenta con 57 plazas de empleos administrativos (libre nombramiento y remoción, y carrera administrativa), 106 personas con vinculaciones transitorias, 52 plazas docentes de profesores ocasionales y 1.249 contratos de profesores de cátedra (periodo corte de los datos: semestre 2019-1). Otras dependencias de la administración central cuentan con personal que presta sus servicios en las seccionales y sedes regionales: la Dirección de Comunicaciones tiene 12 plazas de carrera administrativa para la operación de las emisoras; Vicerrectoría de Docencia posee 5 plazas de carrera administrativa para la operación de las bibliotecas, y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional tiene 8 plazas de carrera administrativa para brindar soporte informático.

Es importante aclarar la definición que se ha establecido sobre seccional y sede, entendiendo una seccional como: una unidad organizacional o dependencia de una institución de educación superior con igual razón social, autorizada por el Gobierno Nacional para el funcionamiento en una región del país diferente a su domicilio principal, y a la sede como: la localidad o unidad predial que utiliza una institución de educación superior para cumplir sus actividades académicas, administrativas o de bienestar (MEN, 2020).



Talento humano universitario en las regiones. Biblioteca Seccional Oriente.

Roles y responsabilidades

Para el desarrollo de sus funciones misionales en los territorios, la Dirección de Regionalización se articula con las unidades académicas y administrativas, tal como lo establece el Acuerdo Superior 156 de 1999, que delega en los consejos de facultad, escuelas, institutos y corporaciones las siguientes funciones:

- a) Fomentar, dirigir, coordinar y evaluar la propuesta de regionalización de la dependencia.
- b) Concertar con la Dirección de Regionalización las propuestas de docencia, investigación y extensión para desarrollar en las regiones.
- c) Proponer al Consejo Académico la creación de nuevos programas de pregrado o de posgrado para las regiones.

Este proceso se realiza gracias a la relación permanente entre las dependencias del nivel central, cuya responsabilidad es viabilizar políticas, recursos y servicios de apoyo para la operación en los territorios, y las seccionales y sedes regionales. Así mismo, a través de la Resolución 1470 del 2002, se establecieron los procedimientos y responsabilidades que cada una de las dependencias involucradas en el desarrollo de programas de docencia, investigación y extensión en las regiones debe atender.

Las unidades académicas, en su compromiso de crear programas con altos niveles de exigencia y criterios de calidad académica, reconocen las particularidades, potencialidades y necesidades de los territorios, con el fin de construir una oferta pertinente para las comunidades regionales, la cual se puede dar de dos maneras: a través del diseño de programas nuevos o mediante la extensión de programas existentes en la sede central. Con el fin de apoyar estas estrategias, las unidades académicas cuentan con elementos esenciales que proporcionan información fundamental sobre los territorios donde estos programas se desarrollan; estos elementos son: a) los estudios regionales elaborados para las nueve subregiones de Antioquia por el Instituto de Estudios Regionales —INER—, donde se plantean las vocaciones regionales, sus fortalezas y debilidades; b) el Plan Estratégico de Regionalización 2002-2012, cuyos objetivos aún se encuentran vigentes; c) los estudios de factibilidad

elaborados por algunas de las dependencias académicas; d) el análisis de los planes de desarrollo de los municipios del departamento en donde la Universidad tiene asiento, y, particularmente, e) el análisis de las capacidades y los intereses de la unidad académica que propone el programa. Esta oferta se materializa mediante un diálogo en doble vía con las seccionales y sedes, dado que estas últimas proporcionan la información sobre las capacidades físicas, tecnológicas y de talento humano, necesarias para el desarrollo de las propuestas formativas.

Las dependencias administrativas del nivel central contemplan dentro de sus políticas, objetivos y estrategias, la regionalización y sus procesos en regiones, ayudando así a la consolidación de la Universidad como un actor fundamental en el desarrollo social y económico de las comunidades y de los territorios. Desde la Vicerrectoría de Docencia se brindan orientaciones para que los currículos sean más flexibles, fomenten la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, y tengan como soporte en su quehacer diario la investigación. Así mismo, las Vicerrectorías de Investigación y Extensión, a través de sus convocatorias de proyectos, incentivan la creación, el desarrollo y la apropiación social del conocimiento. Los procesos transversales como el bienestar, las relaciones interinstitucionales, de nivel nacional e internacional, y todo el apoyo administrativo, están soportados por las dependencias que tienen a su cargo la gestión de estos asuntos, lo que garantiza la sostenibilidad del quehacer universitario en las subregiones de Antioquia.

La presencia de la Universidad en las subregiones, con las sedes y seccionales, ha tenido un sello indiscutible que las sitúa como centros culturales por excelencia, y ello obedece al desarrollo de actividades de docencia, investigación y proyectos artísticos, culturales y deportivos, dirigidos no solo a los estudiantes sino a la comunidad en general.

La Institución ha dotado estos espacios con recursos y talento humano necesarios para ofrecer el apoyo académico-administrativo que se requiere para el desarrollo de estas propuestas y para el establecimiento de relaciones estratégicas con todos los actores regionales. No obstante, existen asuntos vinculados a la gestión de recursos y la toma de decisiones que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Regionalización en la sede central.

Autoridades y gobierno

La estructura de la educación superior colombiana definida en la Ley 30 de 1992 (artículo 3) dio lugar a una autonomía inspeccionada y vigilada directamente por el poder ejecutivo nacional. Este conjunto de regulaciones establece cinco actores o instancias clave en el sistema universitario del país: a) la Presidencia de la República, con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Viceministerio de Educación Superior (creado en el 2003); b) el Consejo de Educación Superior (CESU); c) el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES); d) los comités asesores del ICFES y del CESU; y e) el sector productivo. Estos actores tienen funciones que van desde la orientación, planeación, definición de políticas y programas, hasta la asesoría y el control del sistema de educación superior en el país.

En el ámbito universitario regional se encuentran actores e instancias como la Gobernación de Antioquia, la Corporación para el Fomento de la Educación Superior y la Agencia de Educación Superior de Medellín —Sapiencia—, que orientan y lideran estrategias y programas para la ampliación de cobertura y el fortalecimiento de la educación superior, de acuerdo con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional. Es importante resaltar que el Gobernador, como representante del departamento, preside el Consejo Superior Universitario (CSU), máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad de Antioquia; adicionalmente, la Gobernación transfiere recursos importantes para la sostenibilidad de la Institución.

Los órganos de gobierno universitarios que tienen asiento en la sede central en Medellín son los responsables de la toma de decisiones sobre la regionalización, tal como se mencionó anteriormente. Para comprender con mayor detalle el funcionamiento de la regionalización, en la figura 4 se muestran, de forma resumida, los actores que participan, los roles y las responsabilidades que asumen.

Figura 4. Roles y responsabilidades de las instancias que participan en la regionalización



Fuente: Dirección de Regionalización.

Procesos y articulaciones

En el modelo de regionalización, la definición de políticas y orientaciones generales, y la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con su función, están bajo la responsabilidad de las dependencias administrativas del nivel central y en las unidades académicas. La Dirección de Regionalización realiza la gestión de procesos académico-administrativos que facilitan el desarrollo de los programas de docencia, extensión e investigación en sedes y seccionales. Las sedes y seccionales, a su vez, se han concentrado históricamente en la operación de los programas y actividades definidos por las citadas instancias del nivel central. Se trata así de un modelo de operación altamente centralizado.

A partir de esta forma de gestión se identifican asuntos de operación de la regionalización en aspectos estratégicos, académicos, de extensión, de investigación, de apoyo y administrativos.

► Asuntos estratégicos

Atendiendo lo expresado en el Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo del 2003, por el cual se expide el reglamento de planeación de la Universidad de Antioquia, y donde se define que la Institución orientará su gestión por planes, proyectos y resultados, la Dirección de Regionalización, como parte de la administración central, participa en la formulación del plan de desarrollo y sus respectivos planes de acción.

A partir de esta dinámica, la Dirección de Regionalización, con el fin de plantear las contribuciones a los planes estratégicos institucionales, formula propuestas que, en articulación con las unidades académicas y administrativas, buscan comprender las necesidades de los territorios y hacer la conexión de estas necesidades con la oferta de programas y servicios. Adicionalmente, la Dirección propone y orienta las políticas y directrices generales de la regionalización universitaria, así como gestiona los recursos para la sostenibilidad financiera que apoyan el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

► Asuntos académicos

La oferta de programas de formación es una activi-

dad que se realiza desde la Dirección de Regionalización, en coordinación con las seccionales y sedes, las unidades académicas, la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Posgrados. La proyección de programas de pregrado se realiza semestralmente y es aprobada por el Consejo Académico. Como una de las directrices establecidas para conservar una oferta pertinente y que no sature el mercado laboral en los territorios, los programas de pregrado se proyectan por cohortes o de manera permanente, teniendo en cuenta la demanda, las características del programa, las necesidades, las oportunidades y las capacidades físicas de la seccional o sede, y las posibilidades de inserción de los egresados en el mercado laboral de la región. En el cumplimiento de este objetivo, la Institución, como instancia regulada por el Ministerio de Educación Nacional, se compromete, desde sus principios de calidad y excelencia, con una oferta académica que responda a las vocaciones, capacidades y necesidades para el desarrollo de los territorios y la sostenibilidad de las comunidades.

Con el objetivo de establecer un vínculo permanente con las unidades académicas, los consejos de cada dependencia nombran coordinadores de programas regionalizados, quienes podrán ser profesores vinculados u ocasionales con actividades contempladas dentro de su plan de trabajo, o contratados por hora cátedra cuando se trate de profesionales externos a la Universidad. Dentro de sus responsabilidades está la de gestionar la programación académica y las actividades asociadas como: búsqueda de docentes, programación de horarios, ingreso de programación en los sistemas de información institucional, acompañamiento a docentes en el proceso de contratación, desplazamientos y desarrollo de los cursos. También

acompañan a los estudiantes en los procesos de matrícula, situaciones académicas, procesos de grados y prácticas académicas, y apoyan la programación de actividades de extensión e investigación.

Estos coordinadores de programas regionalizados deberán conocer las comunidades en las que se va a desarrollar el conjunto de actividades de investigación, docencia y extensión, desde sus antecedentes históricos y su diagnóstico cultural, social, político, económico, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y reconocer las posibles relaciones, alianzas estratégicas y redes con las cuales la Universidad puede articularse para el desarrollo de sus funciones misionales. La participación que desde estas coordinaciones se tiene en el interior de las unidades académicas permite contribuir a la elaboración del plan de desarrollo de su dependencia en lo que respecta a la regionalización, así como liderar propuestas académicas de pregrado, posgrado, extensión e investigación que surjan para las regiones y que estén articuladas a los planes de desarrollo departamental, regional, local e institucional, y apoyar procesos de autoevaluación y reflexión académica que redunden en el establecimiento de prácticas curriculares pertinentes y situadas.

De igual manera, la formación de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento, liderada desde la Dirección de Posgrados y en coordinación con las facultades, escuelas, institutos y corporaciones, está dirigida a las comunidades regionales para identificar, caracterizar, analizar e intervenir problemáticas locales. A partir de las fortalezas académicas e investigativas de las dependencias, se extienden o crean programas de especialización, maestría y doctorado.



Estudiantes de la Maestría en Ciencias del Mar, Seccional Urabá.



Estación Piscícola San José del Nus, en el Nordeste Antioqueño.

► **Asuntos de investigación y extensión**

Para el desarrollo de proyectos de investigación, programas de extensión y programas académicos de pregrado y posgrado, se cuenta con la Resolución Académica 1470, la que establece las funciones de cada una de las dependencias vinculadas a las regiones, a través de la “Guía de procedimientos para la participación en programas de regionalización”. La Extensión configura la relación directa y permanente con la comunidad, se concreta en procesos y programas en los que interactúan diferentes sectores y actores sociales, y para las regiones opera a través de las formas establecidas en el Acuerdo Superior 124 de 1997: consultoría profesional, educación no formal, servicios, actividades artísticas, culturales y deportivas, gestión tecnológica y prácticas académicas, que fortalezcan las relaciones Universidad-sociedad y el desarrollo regional.

Dinamizar la extensión regional implica el establecimiento de alianzas colaborativas intrauniversitarias e interinstitucionales para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a la comunidad. Con el fin de agrupar y canalizar los programas, proyectos

y actividades de extensión, la Dirección de Regionalización creó el Comité de Extensión, cuyo propósito es asesorar, orientar y apoyar el cumplimiento de este eje misional en las regiones. Este comité está integrado por el Director de Regionalización o su delegado, un representante de la Vicerrectoría de Extensión, el coordinador de Extensión de la Dirección de Regionalización, quien actúa como secretario, un representante de los directores de las seccionales, el comunicador de la Dirección de Regionalización y el coordinador administrativo de la Dirección. Dentro de las principales funciones del comité están: asesorar y acompañar a la Dirección de Regionalización en la definición de las políticas de extensión para las regiones, reconocer y valorar las particularidades territoriales en función de la pertinencia de las propuestas de extensión, participar en la elaboración de los planes de acción del área de extensión, acompañar y hacer seguimiento a los proyectos estratégicos de extensión y a los proyectos institucionales definidos en el plan de acción, recomendar para cada convocatoria los términos de referencia, y participar del seguimiento de los proyectos aprobados en las con-

vocatorias con el fin de difundir sus resultados en la comunidad.

El ámbito de acción de este comité incluye la conformación de comités de extensión en cada una de las seccionales y sedes, donde se amplía a la participación de egresados, comunidad académica local y otros actores.

El Acuerdo Superior 204 de 2001, que reglamenta la actividad de investigación en la Universidad, propone la generación y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y la técnica, y la producción y adaptación de tecnología para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país. La actividad de investigación en la Universidad de Antioquia está regida por los lineamientos establecidos a nivel nacional por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Minciencias, y los principios expuestos en el capítulo 2 del título primero del Estatuto General de la Universidad. El vínculo con la Vicerrectoría de Investigación, como responsable en la dinamización de este eje misional, permite a la Dirección de Regionalización, en asocio con las unidades académicas, el desarrollo de propuestas de investigación que contri-

buyan a consolidar la presencia institucional en las regiones y la generación de conocimiento basado en las realidades locales.

En virtud de la regionalización universitaria, la investigación, como la fuente de saberes y soporte de la docencia, está integrada al currículo y se potencia con proyectos de investigación para las regiones, a través de convocatorias del Comité para el Desarrollo de la Investigación —CODI—. Estas convocatorias, cuyos términos de referencia son definidos y aprobados a partir del análisis de las problemáticas e intereses locales, permiten la participación de entes gubernamentales y sociales y posibilitan el fortalecimiento de infraestructura universitaria así como de capacidades territoriales.

La investigación, como práctica en el aula de clase, enriquece el acceso al conocimiento científico y cultural en escenarios de participación, como son los proyectos de aula, semilleros, jornadas de investigación y proyectos de grado, entre otros, los cuales permiten el acercamiento de los estudiantes de las seccionales y sedes a la formulación de problemas y preguntas de investigación relacionadas con su entorno

► **Asuntos administrativos y de apoyo**

• *Desde el nivel central*

La Dirección de Regionalización, en articulación con la Vicerrectoría Administrativa, las unidades académicas y las seccionales y sedes, realiza la gestión administrativa necesaria para apoyar el desarrollo de los ejes misionales. Incluye procesos y actividades relacionados con el manejo del presupuesto de funcionamiento e inversión, contratación de talento humano, adquisición de bienes y servicios, infraestructura física, mantenimiento, viáticos y pasajes, comunicaciones y tecnologías de la información, convenios y alianzas estratégicas, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos.

Los procesos de apoyo a la docencia, la extensión y la investigación están acompañados por las direcciones de Bienestar Universitario y Relaciones Internacionales que ofrecen programas y servicios tendentes a la formación integral de la comunidad estudiantil en las regiones. Así mismo, ofrecen alternativas de vinculación con los actores y las comunidades externas a través de programas de movilidad nacional e internacional, pasantías, becas, servicio de alimentación, entre otros, para favorecer el acceso a la Universidad y la permanencia estudiantil, y, al mismo tiempo, generar desarrollo económico y social en los municipios.

• *Desde el nivel regional*

Las sedes y seccionales, como lugar de operación y desarrollo del quehacer institucional, gestionan las siguientes actividades: fomento de las relaciones institucionales y territoriales a través de la participación y el liderazgo en comités y mesas de trabajo locales y regionales, oferta de servicios bibliotecarios en conexión con el Sistema Universitario de Bibliotecas, administración de espacios de laboratorios básicos y especializados, administración financiera, manejo de la infraestructura física y tecnológica, comunicación interna y externa, apoyo al desarrollo de la programación académica y acompañamiento a programas, proyectos y servicios de extensión, investigación y bienestar, según las directrices y políticas establecidas en el nivel central.

Desde julio del 2017, la Universidad, a través del Acuerdo Superior 445, estableció que la operación de su gestión está basada en procesos, lo cual incide sobre la estructura organizacional de las dependencias de la Universidad. La Dirección de Regionalización, sobre esta base, trabaja actualmente con la Direc-

ción de Planeación y Desarrollo Institucional en la definición de los procesos de regionalización y de la estructura organizacional requerida para su funcionamiento; sin embargo, el mapa de procesos aún no está aprobado.

Programas, productos y servicios

► **Docencia**

La Universidad de Antioquia, mediante el ejercicio de su función misional, influye en los diferentes sectores sociales, desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión, y, a partir de las necesidades de las comunidades y los problemas de la región y del país, genera, desarrolla y transmite conocimiento socialmente útil.

A través de una docencia fundamentada en la investigación, se forman estudiantes en diferentes campos disciplinares, con el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que facilitan el logro de los fines éticos y académicos de la Institución. Es así como la investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica, y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos de carácter académico y social.

El compromiso de la Institución con la docencia que desde las seccionales y sedes regionales se ha liderado contempla programas en cuyos planes de estudio se evidencian aspectos que los caracterizan por incluir asuntos del territorio, con lo cual generan una mayor pertinencia de sus currículos.

El logro de la pertinencia del programa se puede dirigir a partir de varias estrategias como líneas de énfasis que se ofrecen de acuerdo con las necesidades y particularidades de la región, líneas de profundización, cursos electivos básicos y profesionales, ciclo flexible de proyectos de aula, salidas de campo, prácticas académicas y trabajos de grado, entre otros.

Las unidades académicas lideran, coordinan, dirigen y administran la docencia, la investigación y la extensión, según las áreas del conocimiento a las que pertenezcan; para los programas en las regiones, estas son el vínculo esencial que permite llevar una oferta con calidad y excelencia académica. En ese propósito se establece un puente con la Direc-



El logro de la pertinencia del programa se puede dirigir a partir de varias estrategias como líneas de énfasis que se ofrecen de acuerdo con las necesidades y particularidades de la región, líneas de profundización, cursos electivos básicos y profesionales, ciclo de proyectos de aula flexible, salidas de campo, prácticas académicas y trabajos de grado, entre otros.

Clases en la Ciudadela Educativa de Apartadó, Seccional Urabá.

ción de Regionalización para gestionar los procesos académico-administrativos. Para esta coordinación de programas en las regiones, la unidad académica asigna esta responsabilidad a un docente vinculado de carrera, ocasional o cátedra, con una dedicación semestral de entre 150 y 800 horas, dependiendo del número de estudiantes, cohortes y seccionales donde se tenga el programa. Dentro de las actividades asignadas a los coordinadores de programas regionalizados están: inducción y reinducción de estudiantes, consolidación, ejecución y evaluación de la programación académica, selección de docentes, asesoría a estudiantes en asuntos académicos, difusión del programa, participación en el comité de carrera y comité de currículo de la dependencia a la cual está adscrito el programa, solicitudes de salidas de campo o prácticas académicas, entre otras actividades. Los coordinadores académicos cuentan con un apoyo para su proceso de coordinación en la sede central a través del equipo operativo de esta Dirección, el cual tramita la contratación de docentes, la solicitud de viáticos y pasajes terrestres y aéreos. Este equipo también se encarga de aprobar y tramitar los apoyos económicos (para transporte) a estudiantes.

Adicional a lo anterior, en cada una de las sedes y seccionales hay un grupo administrativo que apoya toda la ejecución de las actividades académicas, y hace un acompañamiento a los estudiantes, al igual que ofrece información necesaria a profesores y coordinadores de programa que se desplazan desde Medellín.

Con respecto a la calidad académica en los programas creados, extendidos o ampliados a las regiones, las unidades académicas, con el apoyo de esta dependencia, han realizado ejercicios de autoevaluación, no solamente con el fin de cumplir el requisito de renovación del registro calificado, sino también con el objetivo de reflexionar sobre el currículo y plantear mejoras en los planes de estudio; así mismo, para ofrecer programas más pertinentes en las regiones, los cuales atiendan principalmente las necesidades de los territorios y las comunidades.

La Dirección de Regionalización ha apoyado a las unidades académicas con la creación de programas de pregrado y posgrado, diseñados exclusivamente para las regiones. Actualmente estos programas suman 29, de los cuales 26 son programas de pregrado, del nivel técnico, tecnológico y profesional, y 3 son de posgrado en niveles de especialización, maestría y doctorado; 21 de ellos aún se encuentran vigentes.

En el 2019 la oferta académica en las seccionales y sedes regionales fue de:

- 56 programas de pregrado en modalidad presencial.
- 5 programas de pregrado en modalidad virtual.
- 9 programas de posgrado.

► **Investigación**

Al igual que la docencia en regiones, la investigación es la estrategia para generar conocimiento situado y ofrecer alternativas de solución a las necesidades de los territorios. Desde el año 2004, la Universidad de Antioquia y el CODI han apoyado proyectos de investigación que buscan formar y consolidar capacidad investigativa en las regiones de Antioquia. Estos proyectos están orientados a la formación de pensamiento crítico y al desarrollo científico y social de las comunidades.

La investigación planteada y desarrollada desde las regiones ha permitido que los docentes y estudiantes de la Universidad de Antioquia se acerquen a las realidades locales con una mirada sistemática, favoreciendo la formación de una masa crítica que lee los territorios y propone alternativas para incidir en las necesidades o potencialidades, generando desarrollo científico y social en las regiones. Se ha invertido hasta el momento la suma de 2.371 millones de pesos y se han formado estudiantes de pregrado y posgrado con la participación de un número importante de docentes investigadores que desempeñan sus labores en la región y en la sede central. Además, 20 de los 25 centros de investigación que tiene la Universidad se han vinculado a estas convocatorias.

Uno de los desafíos que aún enfrenta la regionalización universitaria es el de consolidar investigadores con asiento en las regiones. A pesar de los esfuerzos institucionales, aún faltan condiciones para fortalecer la investigación regional; la disponibilidad de recursos, el bajo interés de los investigadores en los temas de región y su ubicación en la sede central limitan no solo el desarrollo de propuestas de inves-

tigación pertinentes, sino también la posibilidad de vincular a las diferentes instituciones que tienen presencia en los territorios como colaboradoras o beneficiarias de estos productos.

La investigación en las regiones es un proceso en marcha, en la medida en que se implementan acciones tales como el fortalecimiento de las seccionales y sedes desde sus capacidades físicas, tecnológicas y de talento humano, la creación de estímulos para la formación de grupos y semilleros, la construcción de líneas de investigación con temáticas regionales, la ampliación de recursos y la articulación con las políticas públicas para las regiones, como son, por ejemplo, los planes de desarrollo territorial guiados por la Gobernación de Antioquia.

La Dirección de Regionalización ha apoyado a las unidades académicas con la creación de programas de pregrado y posgrado, diseñados exclusivamente para las regiones.



Espacios diseñados para programas exclusivos en las regiones. Laboratorio de Ciencias Culinarias en la Seccional Oriente.

► **Extensión**

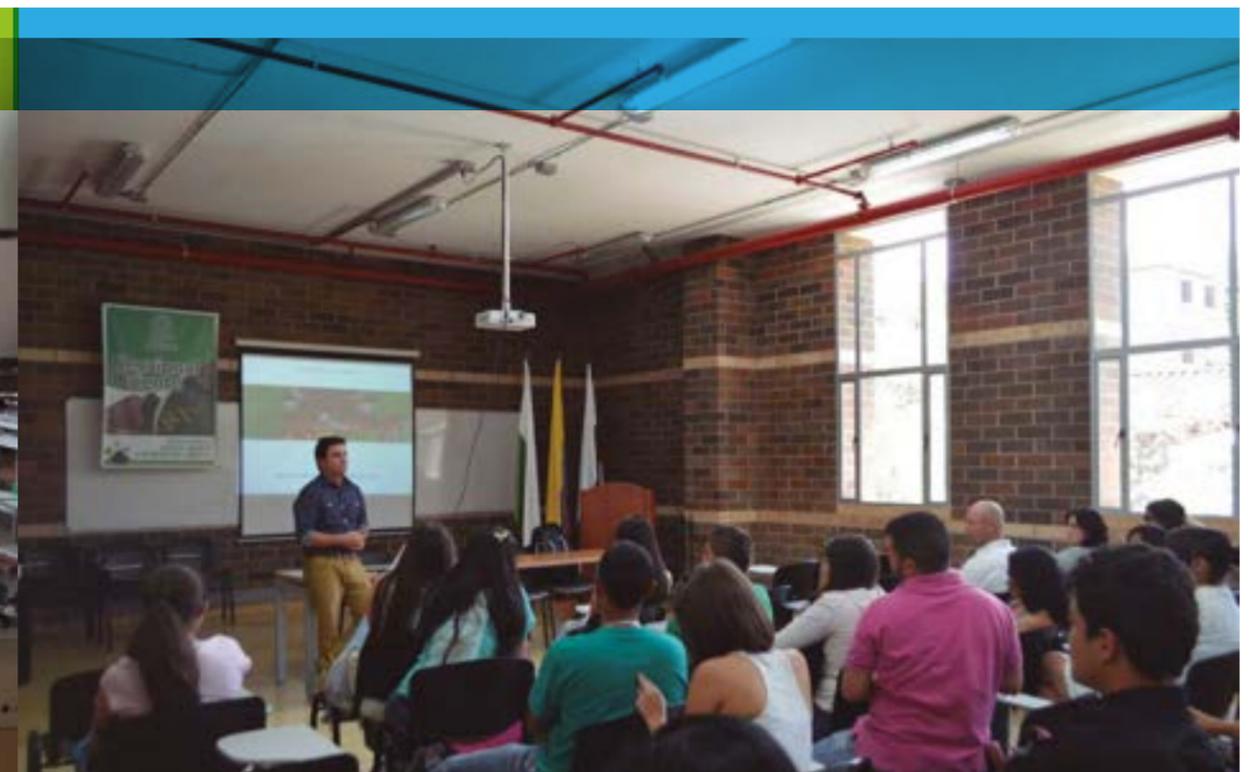
La proyección social universitaria expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con las comunidades, opera en doble vía y se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales. La extensión, como una de sus funciones sustantivas, se ha configurado como la estrategia a través de la cual la Universidad se vincula a las regiones de Antioquia, con actividades como las prácticas académicas, la oferta cultural, los espacios de difusión del conocimiento, entre otros, con el propósito de fortalecer la relación Universidad-sociedad y propiciar el desarrollo regional.

Son varias las estrategias desarrolladas desde la Dirección de Regionalización y apoyadas por las unidades académicas, las cuales se diseñan dependiendo de la oferta, los beneficiarios y las temáticas a abordar. El compromiso con el mejoramiento de la educación precedente ha permitido la creación de programas de formación tendentes al enriquecimiento de las competencias básicas de los bachilleres para el acceso y la permanencia en la vida universi-

taria en mejores condiciones académicas; así mismo, las propuestas de formación continua para los maestros de la básica y media en temas de pedagogía y mejoramiento de sus prácticas de enseñanza en diferentes áreas del conocimiento (programa Formador de Formadores).

En cumplimiento de la misión institucional de formar ciudadanos integrales y en respuesta al compromiso con el conocimiento, se desarrolla desde el año 2000 el Programa Fomento Cultural cuyo objetivo es “Formar líderes universitarios y comunitarios capaces de desarrollar estrategias pedagógico-culturales que permitan la creación artística, el fomento, la divulgación y la promoción del quehacer cultural”, a través de una oferta de semilleros artísticos regionales —SAR—, dirigidos a la comunidad universitaria y general, para acompañar, complementar y reafirmar la práctica artística que se vive en cada región; estos semilleros son de danza, percusión, teatro, guitarra, fotografía y deportes, por mencionar algunos.

En este mismo sentido, se proponen actividades



Las Sedes y Seccionales son espacios donde se realizan de manera permanente actividades de extensión para fortalecer el vínculo con las comunidades. Auditorio Seccional Oriente.

culturales dirigidas a la comunidad universitaria y la comunidad general, en articulación con las unidades académicas, con el objetivo de difundir el patrimonio cultural y científico de la Universidad y de otras instituciones: los conciertos didácticos de piano con la Facultad de Artes y las exposiciones itinerantes con el Museo Universitario son ejemplo de estas actividades.

Así mismo, en los últimos años se obtuvieron logros significativos en materia de extensión regional, entre los que resaltan la estrategia de Fomento Cultural, los programas y proyectos de educación no formal, y los proyectos estratégicos en alianza con las administraciones departamental y municipal que favorecieron la conformación de redes colaborativas

y la proyección social de la Institución en los territorios. El número de beneficiarios de esta forma de extensión, al 2018, fue de 30.303 en 575 actividades programadas entre cátedras, cursos, semilleros, talleres, proyectos y programas.

Adicional a lo anterior, en el 2005 se conformó el Fondo para el Fomento de la Extensión, y se estableció la convocatoria para proyectos de extensión con el objetivo de proponer alternativas de intervención social a los problemas en las regiones donde la institución hace presencia. Desde entonces se han celebrado 14 convocatorias dirigidas a estudiantes y egresados de las sedes y seccionales y docentes vinculados a los programas regionales, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Convocatorias para proyectos de extensión, 2005-2020

Año de convocatoria	Proyectos presentados a las convocatorias	Proyectos aprobados	Presupuesto asignado	Valor de cofinanciación
2005	48	8	\$ 57.408.580	\$ 91.483.716
2006	24	9	\$ 71.300.000	\$ 71.118.196
2007	24	10	\$ 71.258.000	\$ 56.184.223
2008	24	8	\$ 86.312.450	\$ 106.499.144
2009	24	6	\$ 79.992.000	\$ 97.668.392
2010	42	12	\$ 119.968.126	\$ 100.836.000
2011	24	8	\$ 89.212.670	\$ 47.087.256
2012	45	10	\$ 108.824.000	\$ 63.814.820
2013	37	10	\$ 132.000.000	\$ 93.411.430
2014	47	11	\$ 131.995.033	\$ 124.908.600
2015	59	11	\$ 219.912.000	\$ 144.041.429
2016	55	10	\$ 179.055.150	\$ 191.955.516
2017	25	12	\$ 299.399.191	\$ 532.390.840
2019 - 2020	La convocatoria estuvo en proceso a junio de 2020.			
TOTAL		125	\$ 1.646.637.200	\$ 1.721.399.562
			\$ 3.368.036.762	
			49 %	51 %

Fuente: Dirección de Regionalización.

La Dirección de Regionalización ha fomentado la articulación institucional con actores en los territorios para la puesta en marcha de proyectos de gran impacto regional, lo cual ha generado una experiencia que la habilita para proponer, en el marco del Plan de Acción Institucional 2018-2021, unos lineamientos para el relacionamiento interinstitucional que contribuyan a la descentralización y empoderamiento de las seccionales y sedes universitarias, y que favorezcan el logro de mayores niveles de autonomía para proponer alternativas de solución a demandas de las comunidades.

La Universidad de Antioquia hace presencia, pues, desde la orientación de llevar dichas funciones misionales a las regiones, de forma articulada y con parámetros de excelencia académica, contribuyendo con ello a la formación del ser, educando para la vida, en tanto ciudadanos de un territorio con visión internacional de las ciencias, las artes, la tecnología, la resolución de problemas y la contribución a la transformación social, como lo menciona el Proyecto Educativo del Programa de Regionalización, PEPR (2015).

Recursos y capacidades

Talento humano

La Dirección de Regionalización cuenta con una planta de empleos administrativos y docentes, bajo el precepto de una Universidad extendida, no descentralizada. En total se cuenta con 227 personas contratadas bajo diferentes figuras administrativas y que cumplen funciones de dirección de seccional o sede, coordinación de procesos académicos, de extensión, investigación e innovación, bienestar y administrativos (ver tabla 6). Dentro del personal de apoyo se destacan profesionales y tecnólogos para la administra-

ción de los laboratorios, salas de sistemas, bibliotecas, emisoras y logística. Para la docencia, en el año 2014, la Universidad, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia, dispuso recursos de base presupuestal para la creación de 50 plazas de docentes ocasionales de tiempo completo con permanencia en la región y con dedicación en el desarrollo de los tres ejes misionales; sin embargo, esta planta docente es insuficiente para suplir las necesidades, por lo cual se contratan docentes por hora cátedra (1.249 contratos de cátedra, durante el semestre 2019-1).

La Dirección de Regionalización cuenta con una planta de empleos administrativos y docentes, bajo el precepto de una Universidad extendida, no descentralizada.

Tabla 6. Talento humano de la Dirección de Regionalización, 2020.

Seccionales y sedes	Libre nombramiento	Docente de planta en comisión	Carrera administrativa	Provisional	Temporales	Docentes ocasionales	Tercerización	Total
Medellín	2		2	4	6		6	20
Urabá	1			1	5	15	23	45
Bajo Cauca	1		1	3	3	5	6	19
Magdalena Medio	1			2			2	5

Seccionales y sedes	Libre nombramiento	Docente de planta en comisión	Carrera administrativa	Provisional	Temporales	Docentes ocasionales	Tercerización	Total
Suroeste		1		2	2	2	6	13
Occidente	1			2			2	5
Yarumal	1			3			4	8
Oriente		1	1	3	6	32	18	61
Amalfi	1				1		2	4
Segovia	1				1		1	3
Sonsón	1				1		3	5
Estación piscícola SJN					1		2	3
Bibliotecas				6	4			10
Informática				4	3			7
Comunicaciones y emisora				12	5			17
Logística			1		1			2
Total	10	2	5	42	39	54	75	227

Con de fecha de corte: junio 30 de 2020

Nota 1 Adicional, en Urabá laboran 10 docentes ocasionales y de planta con cargo a la nómina de otras unidades académicas

Nota 2 Los dos docentes ocasionales en Suroeste son con dedicación de medio tiempo

Fuente: Dirección de Regionalización.

► Tecnología informática

Las seccionales y sedes que son de propiedad de la Universidad cuentan con salas de cómputo y redes de datos local (LAN) e inalámbrica (WiFi), implementadas con tecnología Alcatel. La conexión a internet se hace a través de enlaces dedicados de datos, voz y video, hacia ciudad universitaria, soportados en un contrato con Tigo - Une, con excepción de las sedes

Amalfi y Distrito Minero Segovia-Remedios, las cuales tienen conexión por internet local.

Adicionalmente, se cuenta con sistemas de videoconferencia en todas las seccionales y sedes, y un total de 1.076 equipos de cómputo (escritorio y portátiles) para profesores, estudiantes y personal administrativo de la Dirección de Regionalización, distribuidos como se presenta en la tabla 7.

Tabla 7. Distribución de equipos de cómputo en la Dirección de Regionalización

Sede / Seccional	Equipos de cómputo
Amalfi	44
Bajo Cauca	112

Sede / Seccional	Equipos de cómputo
Magdalena Medio	50
Occidente	56
Oriente	308
Segovia	25
Sonsón	47
Suroeste	105
Urabá	255
Yarumal	74

Fuente: Dirección de Regionalización

► Infraestructura

A lo largo de estos 25 años de funcionamiento, las seccionales y sedes han fortalecido su infraestructura física y tecnológica; sin embargo, cada región ha tenido un crecimiento diferenciado, dependiendo de las posibilidades y condiciones de los territorios, donde se muestra que la mayoría de las instalaciones son propias y otras se utilizan en comodato, como son las sedes de Amalfi, Segovia y Yarumal. Los espacios que son de propiedad de la Universidad cuentan en su mayoría con aulas dotadas con equipos audiovisuales, oficinas administrativas y de profesores, bibliotecas, cafeterías, salas de videoconferencias, auditorios o aulas múltiples, laboratorios de ciencias básicas y espacios deportivos y de bienestar.

Se resalta la gran inversión en infraestructura en las seccionales de Urabá, Oriente y Bajo Cauca.

La Seccional Magdalena Medio, que fue entregada en dación de pago por parte de la Gobernación de Antioquia a la Universidad desde 1997, está planeando ampliar su infraestructura física a través de un proyecto presentado a la convocatoria de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, con recursos de impuestos sobre la renta para la equidad —CREE—, y tendrá aportes de la Fundación Universidad de Antioquia. La construcción incluye un nuevo bloque de aulas, laboratorios de ciencias básicas, un observatorio de astronomía, un aula múltiple para cien personas, placa polideportiva y la readecuación

de las actuales oficinas administrativas y baterías sanitarias.

La Seccional Oriente fue instalada en El Carmen de Viboral en el año 2003. Se destaca la repotenciación del edificio de aulas, cafetería y vías de acceso, y la construcción y dotación de un nuevo bloque de 23 laboratorios básicos y especializados como apoyo a los programas de Ingeniería, Tecnología Biomédica, Nutrición y Dietética y Ciencias Culinarias, entregados en el año 2018.

En el 2004 se construyó un nuevo campus universitario de más de 37 mil metros cuadrados para la seccional del Bajo Cauca, ubicado en el barrio Santa Elena de Caucasia y diseñado con las más altas exigencias técnicas y logísticas propias de un centro de educación superior. Esta obra incluyó aulas, oficinas, cafetería, salas de sistemas, biblioteca y auditorio; más tarde, en el 2014, se construyeron laboratorios de ciencias básicas, y en el 2019 se inauguró un nuevo bloque de aulas y oficinas, con el cual se espera aumentar la oferta académica de pregrado y posgrado en la región. La Gobernación de Antioquia anunció recursos por 3.000 millones de pesos para la construcción de la zona deportiva y la ampliación de la biblioteca.

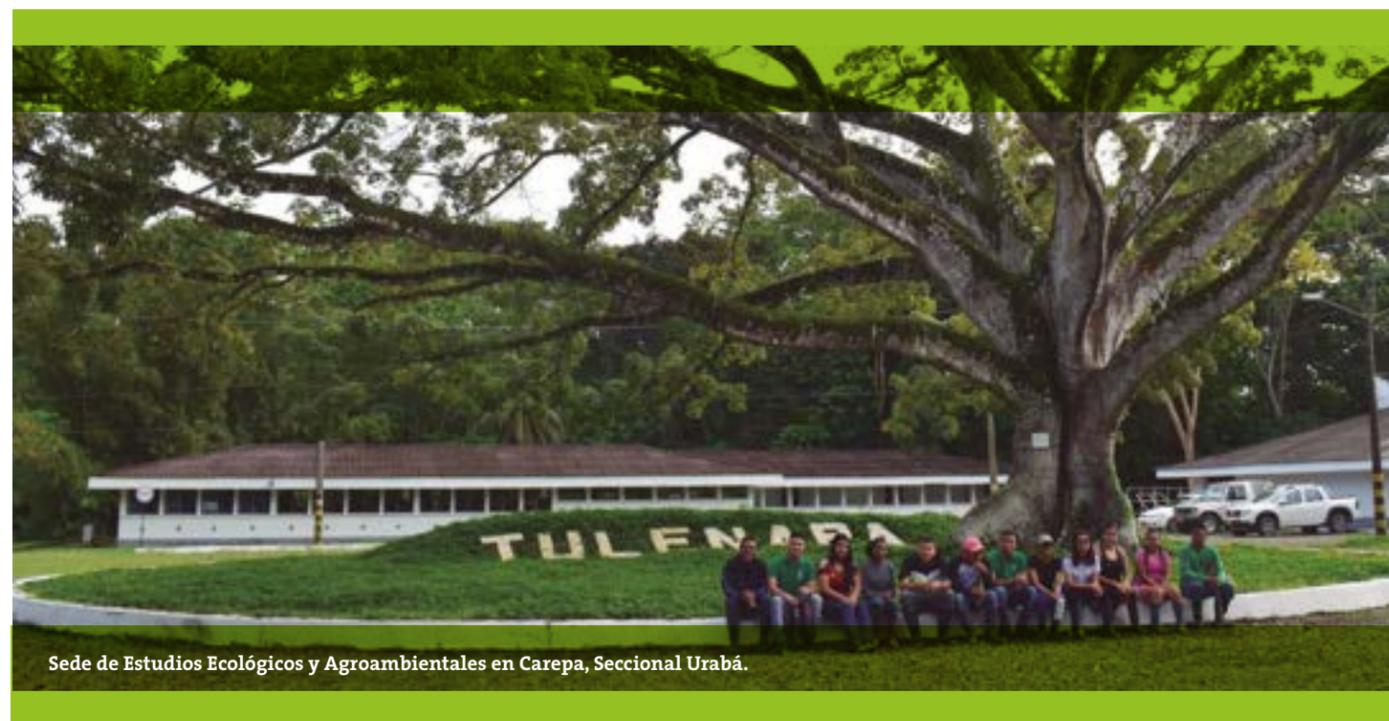
En el 2011 se inauguró la Sede de Ciencias del Mar en Turbo, con siete laboratorios especializados para la promoción de la investigación de los recursos marinos y naturales, el manejo de las zonas costeras y el

mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Urabá antioqueño. Adicionalmente se construyó la ciudadela universitaria en Apartadó, con espacios adecuados para el deporte y la cultura, que permiten ampliar la cobertura educativa y diversificar aún más la oferta académica en temáticas pertinentes, para dar respuesta a los retos que va a afrontar esta región en torno a proyectos agroindustriales, viales, forestales, portuarios y productivos.

Así mismo, gracias a la donación por parte del ICA de la granja Tulenapa, que comprende una extensión de 190,3 hectáreas, la Universidad construyó en el municipio de Carepa la Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales. Por su cercanía al Tapón del Darién, a Panamá y al departamento de Chocó, y por la riqueza en biodiversidad que alberga este terreno, considerado como uno de los pocos bosques primarios urbanos que se conservan en Colombia, la Universidad hace énfasis en actividades de investigación y extensión con el fin de generar nuevos procesos de conocimiento en el área de las ciencias biológicas. Esta última sede, la Universidad ha realizado esfuerzos por adecuar los espacios de aulas, laboratorios básicos, cafetería y una placa polideportiva, y continúa su proyección de inversión entre el 2018 y el 2021 con la adecuación y construcción de siete laboratorios especializados (Bloque 6), un bloque con nueve aulas

con una capacidad de 246 estudiantes y baterías de baño (Bloque 2). Los laboratorios de Ingeniería Industrial y Biotecnología, correspondientes a un área de 1021,85 metros cuadrados son: Laboratorio de Operaciones Unitarias, Laboratorio de Control de Procesos, Laboratorio de Procesos Bioactivos no Alimentarios, Laboratorio de Procesos Bioactivos Alimentarios, Laboratorio de Bioprocesos, Laboratorio de Investigación en Suelos, Concretos y Pavimentos —este para el programa de Ingeniería Civil—.

Las bibliotecas de las seccionales y sedes se encuentran integradas con la Biblioteca Central, Carlos Gaviria Díaz, a través del Sistema de Bibliotecas, y cuentan con todos los servicios de préstamo interbibliotecario; así mismo, tienen acceso a la red de bibliotecas, bases de datos bibliográficas electrónicas, libros electrónicos, Biblioteca Digital UdeA, lecturas multiformatos, suministro de documentos, cursos de cultura informacional en habilidades de desarrollo en bases de datos electrónicas, normas bibliográficas y gestores bibliográficos, entre otros. El material bibliográfico requerido por los programas académicos que se desarrollan en las seccionales y sedes es adquirido por la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz y enviado a las bibliotecas regionales, para cubrir las demandas de los estudiantes y docentes cada semestre.



Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales en Carepa, Seccional Urabá.



Biblioteca de la sede Ciencias del Mar, Seccional Urabá.

Las bibliotecas de las seccionales y sedes se encuentran integradas con la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, a través del Sistema de Bibliotecas, y cuentan con todos los servicios de préstamo interbibliotecario

En otro aspecto, la Dirección de Regionalización y la Secretaría General de la Universidad de Antioquia, por intermedio del Sistema de Comunicaciones – hoy Dirección de Comunicaciones –, visionaron el Sistema de Radio Educativa y crearon estaciones de radiodifusión ubicadas en las regiones de Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Suroeste, Occidente y Oriente. Este sistema está diseñado para que las estaciones, conectadas mediante un canal dedicado, emitan contenidos, en directo o en diferido, de manera autónoma o enlazadas con una matriz que puede ser cualquiera de las emisoras que conforman el sistema, incluida la de Medellín.

La Sede de Sonsón, que fue recientemente escriturada a la Universidad, presentó los diseños de construcción de un nuevo edificio de aulas de clase, laboratorios de ciencias básicas y una cafetería, con el fin de gestionar recursos en donación.

Por último, los comodatos en los que funcionan las sedes de Amalfí, Segovia y Yarumal ofrecen condiciones de espacio adecuadas, donde existen aulas, oficinas, bibliotecas, salas de sistemas y espacios deportivos para el desarrollo de los programas de docencia, extensión y bienestar. Cabe mencionar que durante el 2019 se recibieron recursos de la Cooperativa de Yarumal para la adecuación de un laboratorio

de emprendimiento e innovación que busca el desarrollo económico y social de la región, basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomenta con ello el emprendimiento de la comunidad.

► **Financiación**

Para garantizar la regionalización universitaria, la Institución destina en el presupuesto anual de ingresos y egresos las partidas necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos regionales y para el funcionamiento general de las seccionales y sedes. De igual manera, se financia la inversión a través de la elaboración y presentación de proyectos de construcción, adecuación y dotación ante las instancias respectivas para la gestión de estos recursos; así mismo, se ha logrado vincular a las administraciones municipales y departamentales con aportes ocasionales, en especie y en dinero, como resultado de la inclusión de propuestas de educación superior en los planes locales o departamentales.

El funcionamiento se financia con los fondos generales de la Universidad de Antioquia que comprenden el conjunto de ingresos provenientes de matrículas e inscripciones, de aportes de la Nación (Ley 30 de 1992), de aportes de la Gobernación de Antioquia, y de los recursos de capital, en los cuales se incluyen

rendimientos financieros, recuperación de cartera y ventas de activos. Estos recursos se destinan para atender las erogaciones correspondientes a los rubros de sueldos y salarios de personal administrativo, docentes, horas cátedra, prestaciones sociales, viáticos, pasajes, transporte, monitores, seguros, servicios públicos, mantenimiento de edificios y equipos,

transferencias, entre otros gastos.

A continuación, en la tabla 8, se muestra cómo el presupuesto de funcionamiento de regionalización en el 2018 representó el 8,6 % del total del presupuesto de la Universidad por fondos generales, lo que evidencia un incremento del 1 % durante los últimos cinco años.

Tabla 8. Participación porcentual de regionalización en el presupuesto de la Universidad de Antioquia por fondos generales

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de participación de regionalización versus presupuesto de la U. de A.	7,10%	7,40%	7,80%	8,60%	8,60%	8,33%

Fuente: Dirección de Regionalización.

Además de los fondos generales, existen los fondos especiales, que son aquellos recursos propios obtenidos por generación o por gestión, entre los cuales están las matrículas e inscripciones de posgrado, cursos de extensión, asesorías, consultorías, venta de bienes y servicios, devoluciones del IVA, Estampilla Universidad de Antioquia “De cara al tercer siglo de labor”, recursos CREE, aportes de entidades públicas o privadas y recursos de capital. Con estos recursos es posible financiar las erogaciones para el cumplimiento de los convenios y contratos, y las inversiones.

Es importante mencionar que los siguientes municipios, donde la institución tiene sede o seccional, han adoptado el uso de la Estampilla Universidad de Antioquia “De cara al tercer siglo de labor”: Turbo (hasta el 2015), Carepa, Apartadó, Caucasia, Puerto Berrío, Andes, El Carmen de Viboral, Santa Fe de Antioquia, Sonsón, Amalfi y Yarumal EE.PP. - Aguas del Norte; estos aportes se han reinvertido en las mismas seccionales y sedes en el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.

Tabla 9. Acuerdos municipales que autorizan el uso de la Estampilla Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor

Municipios	Número de Acuerdo	Municipios	Número de Acuerdo
Medellín	N.º 055 de noviembre de 2002, N.º 68 de diciembre de 1997 y N.º 8 de febrero de 1996	Turbo	N.º 024 de noviembre de 2004 y N.º 056 de agosto de 1995
Bello	N.º 015 de noviembre de 2002	Apartadó	N.º 022 de diciembre de 2004 y N.º 105 de diciembre de 1996

Municipios	Número de Acuerdo
Andes	N.º 31 de agosto de 2004
Sabaneta	N.º 009 de septiembre de 2004
La Estrella	N.º 034 de noviembre de 2004, N.º 02 de marzo de 1998 y N.º 01 de febrero de 1997
Jericó	N.º 10 de agosto de 2001
Copacabana	N.º 044 de diciembre de 1996
Girardota	N.º 037 de diciembre de 2001
Barbosa	N.º 045 de diciembre de 2004, N.º 012 de junio de 2001 y N.º 034 de 1999
El Carmen de Viboral	N.º 034 de mayo de 2005
La Ceja	N.º 05 de mayo de 2007
Amalfi	N.º 14 de junio de 2007

Municipios	Número de Acuerdo
Carepa	N.º 034 de enero de 1996
Chigorodó	N.º 017 de agosto de 2004
Puerto Berrío	N.º 02 de febrero de 2002 y N.º 016 de diciembre de 2001
Sonsón	N.º 030 de noviembre de 2006
Yarumal	N.º 003 de mayo de 2005
Caucasia	N.º 015 de agosto de 2001
Titiribí	N.º 003 de marzo de 2005
Santa Fe de Antioquia	N.º 010 de agosto de 2004
Jardín	N.º 01 de febrero de 2005
Rionegro	N.º 027 de septiembre de 2016
Yolombó	N.º 10 de noviembre de 2018

Fuente: Portal Universitario, Universidad de Antioquia, 2020.

Además, la Universidad, a través de distintas convocatorias que ha lanzado el Ministerio de Educación Nacional para el fomento a la calidad o cobertura de la educación superior en el país, ha podido acceder a recursos CREE (impuesto sobre la renta para la equidad destinado a las instituciones públicas de educación superior, según Decreto 1246 del 2015), para la construcción, adecuación y dotación de espacios físicos en las regiones.

En cuanto al manejo presupuestal de los recursos, la Universidad asignó un centro de costos para cada región, y la Dirección de Regionalización presenta el presupuesto anual de gastos e ingresos para cada vigencia por centro de costos. El presupuesto de egresos corresponde básicamente a los gastos de fun-

cionamiento de las seccionales y sedes, y a los costos de operación de los programas académicos; estos últimos incluyen los contratos de cátedra de los docentes y de coordinación, pasajes y viáticos, insumos, reactivos y elementos de laboratorio, transporte para las prácticas académicas, monitores y auxiliares administrativos. Según el reporte histórico de los gastos de funcionamiento de Regionalización, se observa un crecimiento cercano del 172 % entre el 2010 y el 2019, al pasar de una ejecución presupuestal de 15.369 millones de pesos en el 2010 a 41.751 millones de pesos en el 2019.

A continuación, en la tabla 10, se presenta la ejecución presupuestal histórica de los gastos de funcionamiento, por región y por año, en millones de pesos:

Tabla 10. Ejecución presupuestal histórica de los gastos de funcionamiento, por región y por año en millones de pesos

Región	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Urabá	3.089	4.070	4.852	4.547	5.822	6.693	8.547	10.005	11.269	12.572
Bajo Cauca	3.256	3.159	3.155	3.031	3.530	3.871	4.167	4.952	5.348	5.401
Magdalena Medio	1.061	1.122	1.040	927	1.736	867	1.044	1.266	963	945
Oriente	3.356	3.285	4.020	4.329	5.917	8.138	11.649	13.534	14.571	13.596
Suroeste	1.520	1.483	1.450	1.649	2.264	2.773	2.955	3.539	3.736	3.578
Norte	903	1.062	1.054	1.122	1.251	1.091	1.391	1.906	1.641	1.658
Nordeste	720	911	843	889	1.329	1.597	1.630	1.859	2.042	1.441
Occidente	588	777	975	1.236	1.412	1.207	996	843	807	893
Sede Medellín	421	574	710	960	1.019	1.046	1.082	1.332	1.547	1.667
Total	15.370	16.932	18.543	19.147	24.639	27.597	33.720	39.441	41.936	41.751

Fuente: Dirección de Regionalización, 2019.

Cabe destacar que el Gobierno Nacional entregó recursos adicionales con cargo a la vigencia fiscal del año 2010, con el fin de atender el incremento de cobertura, recursos que se incorporan a la base presupuestal de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, recursos que posibilitaron la creación de plazas docentes de tiempo completo, algunas de ellas para regionalización, de acuerdo con el Acuerdo Superior 393 del 21 de junio del 2011.

Dentro de los egresos totales de regionalización en el 2019, se destaca la gran inversión de la Universidad en los contratos de hora cátedra para externos y actividades especiales (48 %), y los gastos en viáticos,

pasajes y transporte (19 %), los cuales, en conjunto, equivalen al 67 % del total ejecutado durante el año. A lo largo de los años sobresalen los gastos de Oriente y Urabá, debido básicamente al crecimiento y tamaño de estas dos seccionales en cuanto a programas académicos y población estudiantil y profesoral, entre otros factores.

Igualmente se han realizado grandes esfuerzos para la inversión en espacios físicos, compra de equipos de cómputo, audiovisuales y laboratorios.

En la tabla 11 se muestra la ejecución presupuestal para inversión durante los últimos años por región:

Tabla 11. Ejecución presupuestal histórica de los gastos de inversión, por región y por año en millones de pesos

Región	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Urabá	5.136,09	5.477,13	45,73	510,98	840,92	46,35	292,14	65,02	22,54	25,28
Bajo Cauca	97,42	46,64	98,20	145,13	54,81	57,74	133,34	49,80	3,72	1,14

Región	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Magdalena Medio	13,50	58,19	29,15	61,01	41,30	39,86	76,04	49,21	0,44	16,57
Oriente	216,39	4.722,45	65,97	505,80	409,64	108,44	4.291,86	17,87	2,60	6,55
Suroeste	14,63	326,61	1.422,24	55,72	80,85	27,17	46,09	20,35	2,09	1,16
Norte	41,71	76,13	71,83	63,92	122,72	101,29	72,25	4,67	0,24	0,78
Nordeste										
Occidente	47,34	8,18	22,65	7,83	240,55	297,05	57,23	4,17	42,72	5,07
Total	5.595,14	10.888,68	1.760,92	1.350,50	1.790,79	677,90	4.968,95	211,09	73,91	56,55

Fuente: Dirección de Regionalización, 2019

Actualmente se están ejecutando algunas obras de inversión, y otras se encuentran en etapa de diseño, la mayoría de ellas financiadas con recursos CREE, Estampilla y Findeter, dentro de las cuales se destacan: la ampliación de la seccional Bajo Cauca (aulas, oficinas y espacios deportivos), ampliación de la seccional Magdalena Medio (aulas, aula múltiple, observatorio, rediseño del área administrativa, ampliación de la cafetería, placa polideportiva y laboratorios de ciencias básicas), nuevo bloque en la sede de Sonsón (aulas, laboratorio y cafetería), adecuaciones y construcción en la sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales en Carepa (aulas, laboratorios especializados para las ingenierías Bioquímica, Agroindustrial y Civil, y Centro de Investigaciones de Malaria y Enfermedades Tropicales).

Componente cultural de la regionalización de la Universidad de Antioquia

El componente cultural de la regionalización ha sido el producto de las interacciones sociales entre la comunidad universitaria con los territorios de todas las regiones de Antioquia, no solamente desde los inicios de la Dirección de Regionalización, sino desde antes, cuando las ideas liberales de la Universidad comenzaron a llegar a las distintas regiones para

aportar a la construcción social. De esta manera, la representación social de la Universidad de Antioquia en los territorios antecede a su consolidación administrativa y a su infraestructura en las regiones.

A partir de esta interacción, la Universidad de Antioquia recibe, comprende, aprende, reflexiona, aporta y crea cultura en las regiones. Este ejercicio permanente no se da en el vacío, sino en el contexto de cambios territoriales que limitan o ayudan a la gestión cultural de la Universidad. La guerra, la ausencia del Estado, la desigualdad, la transición a la paz, la resiliencia de la sociedad, el cambio generacional y la escasez de bienes públicos son solo algunas de las tensiones territoriales comunes en Antioquia, sobre las cuales, inexorable y obligatoriamente, debe actuar la Universidad para gestionar la cultura.

Según el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, “dentro del ámbito regional y nacional, la Universidad es reconocida como proyecto cultural y científico de la sociedad, condición que debe mantenerse a partir del fomento de la interculturalidad y del plurilingüismo, de las manifestaciones artísticas y de la pluriculturalidad, así como de la gestión y protección de sus patrimonios” (Universidad de Antioquia, 2017, p. 47). La comprensión de la cultura de la Dirección de Regionalización tiene origen en el patrimonio de los territorios, del cual se nutre y al cual aporta la Universidad de Antioquia.

Esto se justifica en el imperativo ético de reconocer las creaciones humanas que se construyeron en medio de relaciones que han trascendido la historia, configurando las realidades actuales y las del porvenir. Se toma para esta explicación la definición de *patrimonio* consolidada por el Departamento de



Extensión Cultural, según la cual este es “el acumulado de la cultura que pertenece e identifica a una colectividad (local, regional y mundial), toda creación humana, aquello que se pueda considerar integrante del paisaje, y la transformación del territorio por el ser humano”.

La conexión de la Universidad con los territorios, bajo esta perspectiva, es un complejo proceso de producción de identidades, actitudes y creencias, historias y prácticas culturales, que emergen de individuos y colectivos que viven su territorio con la intención de preservar tanto la singularidad como la diversidad de su patrimonio. La ventana de entrada al mundo es el patrimonio que hace singular y diverso a cada uno de los territorios. Por consiguiente, es pertinente recoger las definiciones sobre patrimonio, que

están en relación directa con la cultura, de la Unesco, del ordenamiento jurídico colombiano y del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia, que fueron asumidas participativamente en la elaboración del Plan de Desarrollo 2017-2027, porque observan los recursos del medio ambiente, los sociales y los construidos por el hombre, presentes en los territorios, que dan sentido a la concepción de gestión cultural que contempla la regionalización de la Universidad. La coincidencia entre las definiciones internacionales, nacionales e institucionales es una señal positiva de coherencia en la concepción de patrimonio, así como en su incorporación al marco legal, sus mecanismos de protección y promoción. La tabla 12 presenta y compara estas definiciones:

Tabla 12. Cuatro conceptos de patrimonio

Patrimonio natural: Unesco (1972)	Patrimonio cultural: Ley colombiana (2008)
<p>a. Formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.</p> <p>b. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.</p> <p>c. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.</p>	<p>a. Todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos.</p> <p>b. Bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.</p>

Conocimiento como patrimonio: Dirección de Gestión Cultural de la UdeA	Propiedad intelectual como patrimonio: Estatuto de Propiedad Intelectual de la UdeA
<p>a. Ser-hacer universitario: estandarización de los procesos como respaldo sistematizado e incorporado del conocimiento.</p> <p>b. Metodologías, maneras y procedimientos desarrollados y acumulados en las áreas del conocimiento.</p>	<p>El patrimonio intelectual tiene como elemento sustancial el conocimiento que, al hacer parte de la esencia de la Universidad, es generador de valor de y para la misma, por lo cual ha de ser protegido. Se establece una estrecha relación con el concepto de propiedad intelectual asumido según el Estatuto de Propiedad Intelectual, Resolución Rectoral 21231 del 2005 de la Universidad de Antioquia.</p>

Fuente: tomado de Unesco (1972) y República de Colombia (2008).

Todos estos bienes del patrimonio son importantes en la gestión cultural que desarrolla la Universidad en las regiones. La gestión inteligente de estos recursos territoriales permite el enriquecimiento de la vida universitaria.

Es importante mencionar que la Universidad en las regiones respeta las competencias institucionales de las autoridades territoriales en cada tema, apoya en los espacios participativos y aporta conocimiento. Además, desde sus ejes misionales, interviene en los bienes patrimoniales naturales y culturales para investigarlos, para formar estudiantes y para realizar actividades de extensión. La Dirección de Regionalización dirige este proceso de intervención territorial bajo estrategias de preservación, conservación y aprovechamiento para el desarrollo territorial, en tanto que vigila el cumplimiento de las normas correspondientes en cada caso.

Cuando los bienes del patrimonio natural son propiedad de la Universidad, las estrategias están dirigidas al aprovechamiento cultural de los mismos, es decir, a su divulgación y conocimiento por parte de la comunidad universitaria, pero, además, por parte de las comunidades de los territorios. Igualmente, en los bienes del patrimonio cultural que son propiedad de la Universidad, bajo los preceptos técnicos de conservación y preservación, la Universidad los comparte con la comunidad universitaria y las comunidades de los territorios, incorporando estrategias de comunicación, eficientes y eficaces en cada caso.

En este nivel, el aporte de las unidades académicas correspondientes es crucial, toda vez que cuentan con las herramientas metodológicas y técnicas para garantizar la preservación, el aprovechamiento y la conservación del patrimonio. El trabajo colaborativo es fundamental aquí, especialmente entre las coor-

dinaciones de regionalización de los programas académicos, que pueden nutrir su oferta con una amplia gama de posibilidades en prácticas académicas, bienestar universitario, responsabilidad social universitaria, innovación, investigación, docencia y la propia gestión cultural.

Como se ha descrito, el patrimonio no es contemplado como un conjunto de bienes inertes y lejanos a la comunidad universitaria y a la comunidad de los territorios. Por el contrario, se constituye en el punto de encuentro, con sus diversas variantes, para el diálogo de saberes fluido, permanentemente vivo. Esta es una visión que determina al patrimonio como un asunto complejo y dinámico, campo de acción para la vida universitaria en las regiones. Además, la Dirección de Regionalización apunta a coordinar la gestión del conocimiento territorial como patrimonio universitario. Tiene como propósito, a través de sus diferentes actores, sistematizar las experiencias, metodologías y diversos saberes en docencia, investigación y extensión logrados en su trayectoria; administra los recursos humanos y técnicos en el aprovechamiento social y económico de dicho patrimonio, para el bien de la Universidad; y, atendiendo a su asiento territorial, pretende administrar la propiedad intelectual localizada en los territorios, en alianza con las unidades técnicas expertas de la Vicerrectoría de Extensión y las unidades académicas.

De esta manera, la Dirección de Regionalización establece, a través de sus estrategias, una hoja de ruta para el aprovechamiento de estos recursos en el mejoramiento de los ejes misionales de la Universidad y en la apropiación social del conocimiento. Esta ruta ha sido la más pertinente para el cambio cultural en los territorios; para lograr el efectivo tránsito hacia el desarrollo de las capacidades sociales y productivas,

por medio de la apropiación de la cultura del conocimiento.

Un ejemplo tangible de este elemento se materializa en las convocatorias de proyectos del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión —BUPPE— y del Comité para el Desarrollo de la Investigación —CODI—, con el fin de financiar proyectos en las regiones, donde las iniciativas de los diferentes actores universitarios contribuyen a la promoción social, apropiación y generación del conocimiento, tendentes a mejorar el desarrollo territorial y las condiciones de la calidad de vida de una comunidad. La preocupación por los territorios es el pensamiento que la Universidad y sus actores tienen en cada momento; como muestra de lo que esto significa, algunos de los proyectos ejecutados tuvieron entre sus objetivos: mejorar la productividad del cultivo de banano en Urabá; crear asociaciones de mujeres campesinas en Suroeste; desarrollar un proyecto sobre estrategias educativas como medida de prevención de parásitos intestinales, en niños en edad escolar de dos instituciones educativas en el Magdalena Medio, entre otros. En definitiva, el conocimiento universitario al servicio de los territorios, bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia, es coordinado por la Dirección de Regionalización, órgano pertinente por su naturaleza.

Lineamientos estratégicos de cultura

La Universidad es dialogante y deliberante, y en ese proceso no solo enriquece la propuesta de gestión cultural con sus argumentos, sino que se legitima ante la sociedad y la comunidad universitaria, de forma solvente. Algunos referentes conceptuales para definir cultura se presentan a continuación, con el fin de establecer las coordenadas que permitan abordar el concepto en el contexto de la regionalización universitaria.

Es común relacionar el término cultura con los rasgos característicos de un grupo de personas que habitan un determinado espacio, tales como sus formas de hablar, de vestir, de habitar, ocupar un lugar o establecer relaciones sociales. Desde el punto de vis-

ta académico, el surgimiento de disciplinas como la antropología, la sociología, la comunicación, la educación, por mencionar algunas, ha permitido que, desde muy diversas perspectivas, se adelanten acercamientos a este concepto que pareciera ser complejo. La cultura se puede percibir como un conjunto de las realidades compuestas por diferentes elementos que son percibidos por individuos; la forma que utilizan para hablar de ellas y las prácticas que llevan a cabo, como resultado de un proceso de construcción (Claval, 2002). Este autor agrega que,

“A menudo, imaginamos las culturas como bloques homogéneos. Las culturas son, de hecho, realidades porosas. Las personas aprenden como viven los demás durante los múltiples encuentros que organizan. Construyen una idea de lo que podría ser su propia existencia: se forman horizontes de espera marcados, en efecto, por los valores de los grupos a los que pertenecen, pero que también son el resultado de los múltiples encuentros que han tenido (p. 36).”

Al ser un proceso de construcción, se relaciona con el concepto de imaginario social. Y esto se puede comprender en el encuentro de lo real y lo simbólico, “entre el ser que se despliega y manifiesta, y el ser cultural que modela y modula la realidad con su creatividad” (Leff, 2010). La cultura es propia de un proceso de territorialización, que como vimos anteriormente, se refiere a ese entramado de prácticas y de interrelaciones que se dan en un espacio determinado. Esos intercambios entre los individuos les permiten tomar conciencia de lo que comparten con sus socios y de aquello en lo que se diferencian. Así es como se forjan los sentimientos de identidad que cimientan los grupos, suelen crear fuertes conciencias de pertenencia y motivan una gran cantidad de comportamientos individuales y colectivos (Claval, 2002).

La Dirección de Regionalización se conduce hacia la facilitación de prácticas culturales, la identificación de las identidades y su visibilidad en la vida universitaria, experiencias a través de sus historias, los símbolos construidos por las sociedades diversas en territorios distintos, y las actitudes favorables a las necesidades de la vida universitaria.

La cultura, analizada desde un contexto universitario, es el resultado de una conjunción de elementos que generan identidad, apropiación de valores, conductas y, sobre todo, empatía y afinidad frente a las experiencias que se tienen en espacios comunes. En el caso de la regionalización de la Universidad de Antioquia, la cultura es ese conjunto de rasgos, formas de vivir la Universidad, de implementarla en las diferentes regiones, en la manera de replicar la filosofía y misión de una institución bicentennial, para fortalecer su presencia a través de sedes y seccionales, donde su accionar va más allá de generar formación académica de calidad o favorecer experiencias de arte, cultura y bienestar, las cuales se expresan al menos en dos dimensiones: una que da cuenta de los lineamientos estratégicos institucionales y la otra, desde las acciones y el hacer. Ambas dimensiones se complementan y se articulan para configurar el componente cultural de la regionalización de la Universidad de Antioquia, que reflexiona los procesos y sus manifestaciones a lo largo de su presencia en los territorios.

La Dirección de Regionalización se conduce hacia la facilitación de prácticas culturales, la identificación de las identidades y su visibilidad en la vida universitaria, experiencias a través de sus historias, los símbolos construidos por las sociedades diversas en territorios distintos, y las actitudes favorables a las necesidades de la vida universitaria.

Identidades

En términos sociológicos a partir de lo que plantea Manuel Castells (1999), *identidad* es el proceso por el cual los actores sociales construyen el sentido de su acción atendiendo a un atributo cultural al que se da prioridad sobre otras fuentes posibles de sentido de la acción. La identidad se relaciona en parte con la apropiación que un individuo y grupo social tiene de un espacio. En ese sentido que la identidad se concibe como la inscripción a un momento histórico, a una tradición, a la reproducción de símbolos, dando valor al sentido de pertenencia. A partir del relacionamiento y de los intercambios entre los individuos es que se toma conciencia de lo que comparten o no. Para Claval (2002), así es como se forjan los sentimientos de identidad que cimientan los grupos, los cuales suelen

crear fuertes conciencias de pertenencia y motivan una gran cantidad de comportamientos individuales y colectivos. Para este autor, los lugares de identidad, cuando son adyacentes, forman conjuntos coalescentes y constituyen territorios.

Como hecho antropológico, puede afirmarse que el territorio está vinculado estrechamente a la identidad y que un elemento de primer orden a considerar, para entender el territorio desde la dimensión social, tiene que ver con la construcción de identidades, como uno de los componentes que se relacionan estrechamente con la construcción de un orden social (Sosa, 2012). Partiendo de las ideas mencionadas, se puede decir que la identidad es la forma como nos reconocemos en tanto personas o grupos, en relación con los demás y en relación con un territorio. Funciona, así mismo, como un estímulo que provoca una experiencia y establece un determinado comportamiento en función de una causa.

La función de la Dirección de la Regionalización en este caso es la promoción del reconocimiento de las identidades en las distintas sedes y seccionales, a partir de los enfoques de diversidad y territorialidad propios de la Universidad. En este contexto, la labor es la facilitación de espacios de visibilidad y encuentro entre distintas identidades, procurando bienestar, respeto y, por esta vía, aporte al cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad.

Por lo anterior, el programa Fomento Cultural se configura como una estrategia fundamental de la Dirección de Regionalización para la articulación de la cultura, las identidades y la vida regional; esta se materializa a través de diferentes proyectos, tales como la Bial Regional de Arte en Antioquia, los semilleros artísticos regionales y los consultorios jurídico y psicológico; igualmente, las convocatorias para la presentación de proyectos de Extensión que le permiten, a través de una alianza estratégica con la Vicerrectoría de Extensión, la financiación de proyectos con impacto territorial desarrollados por la comunidad universitaria regional.

La articulación de procesos que posibilitan la configuración de identidades se desprende de unos principios o virtudes que dan sentido al quehacer universitario en las regiones; estos son: inclusión social y educativa, libertad de expresión, responsabilidad, autonomía y convivencia.

- La inclusión social y educativa asegura que aquellas personas de las diferentes subregiones de Antioquia en condiciones de pobreza y en riesgo de exclusión social cuenten con oportunidades y recursos para participar de una educación universitaria de calidad.
- El respeto por la libertad de expresión y de pensamiento es uno de los elementos característicos de la Universidad de Antioquia y, por ende, de la estrategia de regionalización.
- La responsabilidad ha caracterizado a la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia, para cumplir con los compromisos establecidos con los estudiantes, docentes y personal administrativo a la hora de garantizar las diferentes metas académicas, profesionales y laborales que posee cada uno de estos.
- La autonomía, entendida como la capacidad de generar un pensamiento independiente y crítico en estudiantes, docentes y personal administrativo.
- La convivencia, pues, dentro de la gran diversidad de pensamiento, culturas, razas, estratos socioeconómicos de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria en las diferentes subregiones donde tiene presencia la Universidad, sobresale el trato cordial, amable y respetuoso.

Otro ejemplo tangible de conexión entre los territorios y la Institución se concreta mediante las accio-

nes del Sistema de Radio Educativa de la Universidad de Antioquia, que cuenta con un enfoque de radio educativa y cultural, y abarca programas periodísticos informativos, difusión de eventos, proyectos e investigaciones de la Universidad en los diferentes municipios, además de una oferta de música clásica y del mundo, diferente a las que proponen las emisoras de radio comunitaria y comercial. La Emisora Cultural recoge y comunica las tradiciones, identidades y cultura de las subregiones desde el año 2005, permitiendo que las personas se escuchen desde diferentes puntos cardinales. Las voces de la comunidad recorren los territorios, se adentran en las montañas, acompañan el vaivén de las olas, se mezclan con los paisajes y edificaciones de cada subregión. El Sistema de Radio Educativa fue pionero entre las radios públicas del país con dicha articulación. Es de anotar que, en las regiones donde no se tiene Emisora Cultural Universidad de Antioquia, las sedes regionales emiten programas desde las emisoras locales en torno al acontecer de sus sedes.

Las personas cuentan sus propias historias, se escuchan, se identifican, y eso produce un significado y valor agregado a cada lugar donde se llega por medio de ondas hertzianas. Además, está la posibilidad de conocer otras costumbres y culturas, ya sea en el ámbito regional, en el departamental o, incluso, en el internacional. A través de la Emisora Cultural, la Universidad de Antioquia se ha hecho más visible en

cada una de las nueve subregiones del departamento.

Además de la Emisora Cultural, la Universidad de Antioquia hace llegar mensualmente a las diferentes sedes y seccionales su periódico Alma Máter. Allí se encuentran noticias respecto a todo el acontecer universitario, tanto en la ciudad de Medellín como en las regiones. Así mismo, en el portal web de la Universidad se publican artículos y noticias, semanalmente, que resaltan los valores, logros y estrategias que fortalecen los procesos en las regiones. La Dirección de Regionalización cuenta con un espacio en el Portal Universitario, denominado “Sedes y Seccionales” (www.udea.edu.co/regiones), en donde los públicos internos y externos pueden encontrar información de base acerca de la Dirección, de las sedes regionales, del quehacer en la vida regional, oferta académica particular, proyectos, convocatorias, entre otros.

Actitudes y creencias

Para la Dirección de Regionalización, las actitudes son una serie de rasgos comportamentales y disposiciones que tienen los equipos de trabajo en el territorio para asumir los diferentes procesos institu-

cionales: gestión administrativa, soporte financiero, gestión académica y articulación e interrelación con diferentes públicos, asuntos que hacen posible la experiencia de la Universidad en las regiones.

Las actitudes son las que conversan también con los principios de la regionalización entendidos hacia la responsabilidad social con las regiones, la descentralización, la autonomía, la participación y la equidad en un universo de actores definido para cada territorio.

Con lo anterior, la valoración de las identidades, el reconocimiento del patrimonio natural y cultural, así como las acciones culturales propiamente dichas encaminan las actitudes hacia los otros, hacia el medio natural y hacia la misma Universidad, que pueden ser favorables para la convivencia y el cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Las actitudes surgen, además, de una cultura organizacional construida entre consensos dirigidos por la gestión administrativa, financiera y técnica que se logre en cada una de las sedes y seccionales, bajo la orientación estratégica de la Dirección de Regionalización.

Es por esto que la Universidad de Antioquia en las regiones está asociada a diversos valores, que dirigen sus actitudes, tales como la responsabilidad social, ya que impactan en cada región de forma progresiva; y con una estrategia cada vez más sólida, es posible ver el efecto que genera no solo en los jóvenes estudiantes, sino en las comunidades que componen



Las voces de la comunidad recorren los territorios, se adentran en las montañas, acompañan el vaivén de las olas, se mezclan con los paisajes y edificaciones de cada región. Estudiantes Seccional Urabá.



El sistema de Radio Educativa recoge y comunica las tradiciones, identidades y cultura de las subregiones desde el año 2005.

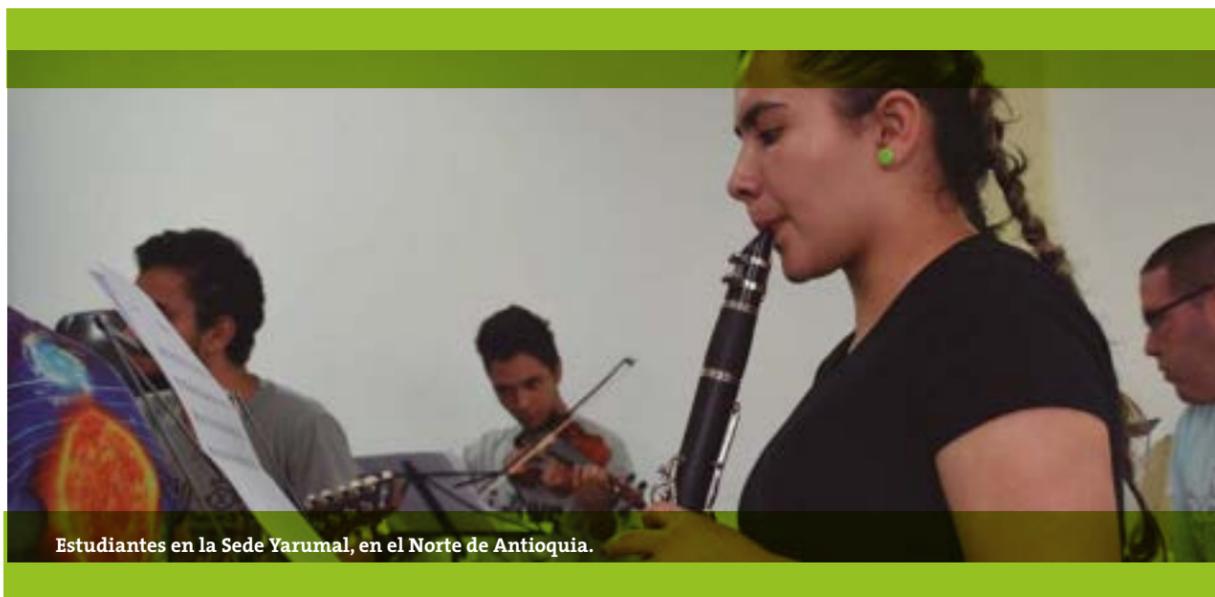
los territorios donde hace presencia. Responsabilidad social desde lo ambiental, cultural, productivo: todo ello pensado en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

De esta manera, se puede hablar de inclusión social, trabajo en equipo, asociatividad y participación en cada una de las esferas donde la Universidad de Antioquia hace presencia. Para la Institución, todos los actores del territorio son importantes en la comprensión de las diferentes dinámicas que suceden en el entorno. Hay un diálogo, un respeto por escuchar al otro y por entender cada una de sus realidades, para impactar de forma oportuna y congruente con los valores de la Universidad.

Generar cambios a través de la enseñanza, que posibiliten otras formas de existir, de ser, de hacer; que promuevan una transformación consciente y crítica sobre el rol que cada individuo desempeña en

su comunidad, y que permitan cerrar las brechas de inequidad y configurarse como un espacio de inclusión y respeto, es el propósito de la Universidad de Antioquia en las regiones.

Por otra parte, la Universidad asume una posición neutral en el tema político y promueve la democracia. Raza, religión, afiliación política, orientación sexual o estrato económico no son temas de conflicto para una Institución que es plural y diversa en su accionar: todos cabemos en este universo de saberes y tradiciones. Vale destacar la apuesta que la Universidad hace a las personas de estratos socioeconómicos bajos, para que tengan la posibilidad de educarse; además, están los programas y becas de permanencia, para evitar la alta deserción en las regiones y augurar un futuro prometedor para los estudiantes que no se cansan de perseverar.



Estudiantes en la Sede Yarumal, en el Norte de Antioquia.

Historias

La experiencia académica, cultural y administrativa, durante todos estos años, ha llevado a priorizar asuntos de gran importancia que han orientado el quehacer, siendo ellos la presencia en los territorios, la consolidación de nichos de conocimiento y la definición de los lineamientos estratégicos para la misión

universitaria en las regiones. Por ejemplo, la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento de la calidad de la educación en el territorio y la articulación a las dinámicas locales forman parte de las historias en la regionalización universitaria, que están vinculadas con los hitos y personajes que han posibilitado la ejecución de la propuesta en el departamento de Antioquia.

Las historias del proceso de regionalización se evidencian en 14 hitos que han configurado una sumatoria de acontecimientos de transformación territorial, empoderamiento de comunidades y resignifi-

cación de imaginarios a través del conocimiento:

1. *Recorridos previos por las regiones desde 1989*, en los que la Universidad se articula a los territorios regionales con proyectos en el área de educación. En 1990, la Universidad formaliza el Programa de Regionalización y comienza el funcionamiento de la primera sede en Urabá en 1995.
2. *Educación para la transformación*. El sentido que desde esta perspectiva se le asigna a la educación es la socialización, la formación de ciudadanos, la preparación para la vida laboral, la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la resolución de problemas sociales, la convivencia, y el reconocimiento de ella como medio para fortalecer la identidad y la pertenencia con el territorio y sus potencialidades.
3. *Políticas que orientan la regionalización*. La creación del Programa de Regionalización se formaliza a través de un conjunto de políticas y normas de carácter institucional y del orden nacional.
4. *Otras voces y sonidos desde los territorios*. El Sistema de Radio Educativa se convierte en la voz de la Universidad en las regiones para contar historias sobre sus habitantes, transmitir información sobre la cotidianidad de los territorios y dar a conocer diversos procesos que se desarrollan en algunos de los lugares más apartados del departamento.
5. *Conocimiento y asiento en las regiones*. Desde el 2003 las bibliotecas regionales se integran al Sistema Universitario de Bibliotecas con servicios de consulta del material físico, apoyo a la gestión de información, conectividad con bases de datos internacionales, no solo para la comunidad universitaria regional, sino también para el público externo, configurándose como un espacio académico y cultural que permite satisfacer las necesidades diversas de información y conocimiento social, educación, investigación y recreación.
6. *Talento humano al servicio de la regionalización*. Las seccionales y sedes universitarias cuentan con personal docente y administrativo, definido en función de las complejidades de cada una de ellas, el número de estudiantes y la cantidad de programas que ofrece.

7. *Pensando los territorios regionales*. Entre los años 2000 y 2007 se realizaron ocho estudios de caracterización de las regiones de Antioquia.

8. *Articulación con el territorio y sus actores*. Administraciones, concejos municipales e instituciones públicas departamentales contribuyeron con disposición de espacios físicos y recursos para la apertura de sedes de la Universidad en las regiones.

9. *Interacción de Universidad y comunidades regionales*. Las acciones y proyectos de extensión se configuran como la estrategia inicial a través de la cual la Universidad llega a las regiones de Antioquia.

10. *Conocimiento en diálogo de Universidad y regiones*. Desde el 2004 se crean el Fondo de la Dirección de Regionalización y el Comité para el Desarrollo de la Investigación —CODI—, que ofrecen anualmente convocatorias pensadas para las regiones y sus problemas, identificados previamente en los planes de desarrollo regionales, en el trabajo con las comunidades y en las lecturas del territorio que hace la Universidad.

11. *Infraestructura para los territorios*. En los distintos territorios de Antioquia, la Universidad cuenta con instalaciones propias dotadas de condiciones técnicas y tecnológicas necesarias para consolidar su presencia regional.

12. *Bienestar en las regiones*. Para “hacer y ser” Universidad en los territorios regionales, la Dirección de Bienestar Universitario ha acompañado a los distintos estamentos de la institución con asiento en las regiones, a través de una oferta de servicios y programas que generan calidad de vida y formación integral.

13. *Creación de programas propios*. Desde el momento en que la Universidad decide descentralizar el desarrollo de sus ejes misionales, se identifica como una prioridad la construcción de una oferta académica acorde con los contextos territoriales y de manera concertada con los actores locales.

14. *Cambiando proyectos de vida*. La Universidad es por excelencia un espacio cultural para la integración. Convoca y permite la interacción entre los dis-

tintos actores en función del proyecto colectivo democrático, y contribuye así al fortalecimiento de la institucionalidad pública regional.

Los hitos anteriormente mencionados son los que constituyen la trama de la experiencia de regionalización en la Universidad de Antioquia. La metáfora de la trama parece ser la más propicia para poder representar las imbricaciones, articulaciones, tejidos y superficies que se desarrollan en este tipo de configuraciones territoriales. La trama es entendida aquí como el conjunto de sucesos, acontecimientos y acciones que determinan el curso de una narración.

Uno de los productos y efectos de este proceso lo conforman los egresados en las regiones. El egresado es esa persona que toma las riendas de su destino y visiona las condiciones de posibilidad en su territorio. Representar en cifras la cantidad de personas que han egresado de las regiones no tendría el significado simbólico que a su paso ha dotado de sentido a la Universidad de Antioquia. Y es que ellos y ellas, desde las diferentes profesiones que desempeñan, han aportado con sus conocimientos a potenciar las regiones donde hacen intervención. Hombres y mujeres que transformaron su historia y no se dejaron seducir por las recompensas a corto plazo que ofrecían la clandestinidad, la ilegalidad y todas las demás formas de conseguir dinero y prestigio de manera vertiginosa y desproporcionada; egresados que diariamente desempeñan sus funciones bajo climas y dinámicas sociales particulares de cada territorio y no parecen perder el impulso ante las adversidades, porque saben que se debe continuar con la construcción de ese camino que los llevará a la cúspide de cada una de sus aspiraciones.

Prácticas culturales

Se entiende por *prácticas culturales* el ejercicio de una serie de acciones que reproducen los patrones de una cultura, las relaciones entre las personas, la producción de objetos simbólicos y la creación de nuevos vínculos en los diferentes grupos sociales. Las prácticas culturales constituyen el proceso por el cual se gesta la cultura, a partir de la participación, la interlocución y la construcción de experiencia en lo social, lo artístico y, por supuesto, lo académico, si se hace la lectura desde un escenario universitario.

Es preciso retomar la definición de cultura incluida en los lineamientos estratégicos del presente apartado en un contexto universitario, en la que se entiende como una manera de experimentar la vida en diferentes dimensiones.

En ese sentido, dentro de las prácticas culturales se incluye el reconocimiento del talento de cada región, lo cual se evidencia por medio de las bienales regionales de arte, los espacios donde artistas dan a conocer realidades, costumbres e identidad de sus territorios, y que llenan seccionales y sedes de color, y también de música, por medio de los conciertos didácticos que rescatan las músicas colombianas, aportando así a la formación de públicos en la apreciación y gusto por los sonidos de Colombia.

De esta manera, las prácticas culturales postulan una idea de proceso, de acción que es dinámica y cambia para resignificarse en su relación con el tiempo (recreando el patrimonio cultural) y el espacio (recreando el patrimonio natural). Para el caso particular de la regionalización de la Universidad de Antioquia, las prácticas culturales son aquellas acciones que dinamizan un proceso académico, investigativo y de integración permanente en el territorio en pro de su fortalecimiento y resignificación. Éstas, finalmente, se ordenan bajo los criterios institucionales de la Universidad, en docencia, investigación y extensión.

Se encuentra también en este aspecto el sistema de Bienestar Universitario, que busca disminuir las brechas de inequidad, fomentar estilos de vida saludable, tener espacios de sano esparcimiento y entretenimiento educativo (teatro, música, baile) y recreativo, y acompañar en el desarrollo personal y de vida profesional a cada uno de los actores que integran la Universidad.

Por ejemplo, frente a las relaciones entre lo académico y la comunidad de cada región, estas estrategias de prácticas culturales han permitido empoderar a mujeres a través de la creación de empresa en una vereda en el Suroeste antioqueño, así como investigar sobre el potencial que tiene el cultivo de ostras en Urabá, replicar el conocimiento en las aulas de la misma Universidad en diferentes sedes y seccionales, ejecutar proyectos culturales que generen identidad en los territorios, crear nuevas ideas de negocio, procurar la protección del medio ambiente y salvaguardar el ecosistema de los peligros que lo acechan constantemente.

Entorno de la regionalización de la Universidad de Antioquia

La regionalización de la Universidad, al llegar a las comunidades asentadas en los territorios del departamento de Antioquia, los considera espacios geográficos y socioculturales delimitados y diversos, y se propone interactuar en ellos con diferentes actores sociales y políticos para el desarrollo de los ejes misionales propios de su gestión educativa. En estos territorios ha establecido relaciones, se ha articulado con las dinámicas locales y ha generado beneficios y transformaciones en doble vía.

Presencia

La estrategia de presencia in situ, mediante sedes físicas propias y en comodato, ha sido la utilizada por

la regionalización de la Universidad. En estas sedes se hace una oferta académica extendida desde Medellín en docencia, investigación y extensión; al mismo tiempo se han elaborado ofertas específicas para los territorios, atendiendo a sus particularidades, esto es, de acuerdo con su ubicación geográfica, historia, trayectoria y demandas. Para la comprensión de la presencia de la Universidad se hace importante delimitar las características de los territorios en que desarrolla su misión.

La regionalización tiene presencia en ocho de las nueve subregiones del departamento de Antioquia (ver figura 5) en las cuales se instalan, articulan y desarrollan capacidades permanentes, a partir de la comprensión de sus necesidades.

El desarrollo de proyectos de investigación y extensión en las regiones del departamento, además del acercamiento a las dinámicas de la academia, ha facilitado el conocimiento de los territorios en los que se tiene presencia.

Trascendental es también la cercanía que se viene dando entre los territorios con el país y el mundo, a través de la conexión establecida por el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y portuaria que facilitan la articulación a dinámicas del comercio global, mejoran la economía local y nacional, y en general favorecen el desarrollo de otros potenciales regionales.



Estudiantes extranjeros realizando pasantía en la Seccional Suroeste.

Figura 5. Mapa de división subregional del departamento de Antioquia, en donde la Universidad de Antioquia hace presencia.



Fuente: portal web Universidad de Antioquia, 2019.

A continuación, se describe brevemente aspectos territoriales de las subregiones donde la Universidad tiene presencia:

Urabá

Foto: Diana Grajales

Urabá se localiza en el noroccidente de Antioquia, cuenta con una extensión territorial total de **11.799** km². Limita al norte y noroeste con el mar Caribe, donde se encuentra el golfo de Urabá, única salida al mar con que cuenta el territorio departamental; al oriente con el departamento de Córdoba y con la subregión del Occidente; al sur con el departamento del Chocó y las subregiones del Suroeste y del Occidente, y al occidente con el departamento del Chocó.

La subregión está compuesta por once municipios: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte, y 74 corregimientos, que, de acuerdo con sus dinámicas y ubicación, se configuran territorialmente en tres zonas en el interior de la región: la zona norte, zona centro o eje bananero y la zona del Atrato medio (Gobernación de Antioquia, 2017, Anuario Estadístico).

Dos de los aspectos más relevantes al hablar de este territorio son: 1) su condición de región biodiversa, valiosa no solo para el país, sino también para el planeta en general; y 2) su localización estratégica y ventajosa para el resguardo, tránsito y conectividad con otras zonas costeras y Centroamérica, pues cuenta con una característica de bisagra natural. Posee la segunda costa más extensa del Caribe colombiano, entre Arboletes, límite entre los departamentos de Antioquia y Córdoba, y el cabo Tiburón, punto fronterizo con Panamá, equivalente a 609 km. Todos los ecosistemas asociados a la línea de costas, playas, litorales rocosos, manglares, pastos marinos, etc., hacen de la región de Urabá un área clave para la investigación, pues el conocimiento científico de los procesos ambientales y ecosistémicos dominantes es muy pobre (Quiceno, Zapata y Sánchez, 2015).

Desde tiempos remotos, esta tierra ha sido codiciada por múltiples actores, de diversos orígenes y variados intereses, lo que ha convertido a Urabá en un escenario de constantes disputas y con condiciones precarias para su estabilidad sociopolítica y en su democracia. El proceso de poblamiento de la región urabaense ha sido complejo y heterogéneo. La población total proyectada al 2018 es de 711.687 habitantes, lo que representa el 10,63 % de la población total del departamento de Antioquia, de los cuales 424.933 se ubican en la zona urbana y 286.754 en la zona rural (Gobernación de Antioquia, 2017, Anuario Estadístico).

Del total de la población de la región, 15.405 son indígenas y pertenecen a las comunidades emberá chamí, emberá dóbida, emberá eyabida, senú y tule, y están ubicados en diez de los once municipios; la mayoría, en el área rural. En Urabá hay 36 comunidades negras, ubicadas principalmente en los municipios de Turbo, Vigía del Fuerte y Murindó, que agrupan a 1.891 familias y más de 9.985 personas, integradas en cinco consejos comunitarios que a la vez suman más de 220.000 hectáreas en títulos colectivos (PNUD, 2012, p. 95).

Un aspecto importante en el contexto de las dinámicas sociales del territorio urabaense es la gran cantidad de personas víctimas del conflicto; en tal sentido, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reporta 405.085 víctimas registradas en Urabá, al 1.º de mayo del 2019. Esta cifra representa un 57 % del total de la población.

La economía de Urabá se fundamenta en el monocultivo extensivo del banano con una producción de 1,44 millones de toneladas anuales, lo cual representa una participación del 35 % en el total de las exportaciones antioqueñas y del 4 % en el total de las exportaciones colombianas. En relación con el plátano, se cuenta con 30.000 hectáreas de producción que benefician a 8.000 familias. En estas tierras se resalta la diversificación y crecimiento del agro, promovido principalmente por empresas comercializadoras de banano como Unibán, Banacol, Banafrut, entre otras, con productos como la palma africana (5.000 ha) y la piña (1.000 ha), el cacao (8.000 ha), las siembras forestales (16.000 ha) y la ganadería (430.000 ha) con 720.000 cabezas de ganado; así como productos exóticos como las heliconias, los frutos curativos y las

fibras naturales de carácter agroindustrial.

La subregión de Urabá también cuenta con otros productos como maíz, cacao, yuca y arroz. Igualmente desarrolla actividades de comercio, servicios, restaurantes y hoteles, y establecimientos financieros, fabricación de muebles y productos de madera (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

No obstante la abundancia de sus recursos naturales y la diversidad de su base económica, Urabá se caracteriza por presentar uno de los mayores porcentajes de población con menor nivel de calidad de vida; así, el Índice de Condiciones de Vida para Urabá (según la Encuesta de Calidad de Vida de la Gobernación de Antioquia, 2013) está en 24,92 %, siendo uno de los más bajos de Antioquia, después del Bajo Cauca, con 29,18 %. A nivel interno, el índice más bajo lo tiene la zona del Atrato medio (37,46 %), mientras el más alto es para la zona centro o eje bananero (56,45 %) (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 391).

En lo que respecta a las características económicas, se proyecta el desarrollo de la infraestructura del territorio, destacando la asociada al sistema portuario que incluye por lo menos cuatro megaproyectos: Puerto Pisisí y Puerto Antioquia ubicados en el municipio de Turbo, y Puerto Internacional del Darién y Sol de Oriente, en el municipio de Necoclí; y el desarrollo de las denominadas vías 4G (Autopista al Mar 1 y 2), que conectarán los puertos con Medellín, el Eje Cafetero y el interior del país.

Bajo Cauca



Este territorio tiene una población total de **318.860 habitantes**; en la zona urbana se ubican 195.332 habitantes, y 123.528 lo hacen en la zona rural. La región concentra el 4,76 % de la población total del departamento de Antioquia.

Foto: Iván Vega

Los municipios con mayor número de habitantes son Caucasia, reconocida como la centralidad de la zona, con 120.479; El Bagre, con 50.557, y Tarazá, con 46.343 (Gobernación de Antioquia, 2017, Anuario Estadístico). El Bajo Cauca se dedica principalmente a la ganadería y a la minería, con producción agrícola marginal, de subsistencia, y con arroz en la zona nororiental, esta última se ha convertido en la segunda actividad económica más importante para la subregión al aportar el 16 % de la producción nacional (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019). A esta región se le conoce por su minería aurífera, tanto en explotación aluvial como de veta; la primera se ha realizado en municipios como El Bagre con una producción de más de 6.000 kilogramos de oro por año, lo que representa el 50 % del total generado por la subregión, Zaragoza aporta el 20%, y Nechí y Cáceres hacen un aporte menor, sin embargo, en los últimos años han presentado tasas de crecimiento significativas (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

Las actividades económicas presentes en la subregión están asociadas a sus amplios y diversos recursos biofísicos, que permiten el desarrollo agrícola; la piscicultura; la producción pecuaria con ganado, búfalos y otras especies; los productos forestales; la explotación minera; los servicios especializados y el ecoturismo. Es posible decir que la explotación aurífera y la ganadera son las dos actividades que constituyen los ejes prioritarios de la economía del Bajo Cauca. Los municipios de la subregión hacen parte del distrito minero del Nordeste antioqueño (integrado por los municipios de Amalfí, Anorí,

Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque, Segovia, Tarazá y Zaragoza), caracterizado por ser una zona generadora de metales preciosos, además de que ésta se constituye como una actividad fundamental en la economía subregional; el Bajo Cauca cuenta con reservas de oro y plata, y pequeñas cantidades de platino, este último con la posibilidad de convertirse en una alternativa productiva (Agencia de Desarrollo Rural, 2019).

El Bajo Cauca está ubicado en la llanura aluvial que se abre en el piedemonte de las cordilleras Occidental y Central de los Andes de Colombia. Es un territorio que tiene importantes ecosistemas estratégicos, entre los que se encuentran cuerpos de agua como los ríos Cauca, Nechí y sus afluentes, bosques y humedales naturales. Está conformado por rocas sedimentarias y depósitos aluviales emplazados sobre rocas metamórficas e ígneas y comprende una superficie de 3.273 km². Los elementos fisiográficos de la subregión son: las serranías de Ayapel y San Lucas (piedemonte de la serranía de San Lucas) y la zona del Bajo Cauca, con zonas bajas (llanuras aluviales) asociadas al río Cauca, además, posee una gran biodiversidad en fauna (Betancur, 2014).

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario —POTA— (2018), este territorio tiene una extensión de 8.585 km², lo que equivale al 13,5 % del total departamental. Está integrado por seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, ubicados en la cordillera Central. El Bajo Cauca se sitúa en el nordeste del departamento de Antioquia, entre la serranía de Ayapel y la serranía de San Lucas, en límite con los departamentos de Córdoba y Sucre.

Por su parte, la posición geoestratégica de la región, al ser la puerta de entrada a la costa norte de Colombia, ha sido incentivo para el proceso de poblamiento y ha hecho de este territorio centro de interés de diversos actores, como zona de tránsito hacia otras regiones del departamento y el país, y por contar, entre sus recursos, con renglones estratégicos para la explotación, legal e ilegal, a gran escala, de minería, ganadería y cultivos ilícitos, estos presentes con mayor fuerza en las últimas décadas (PNUD, 2011).

La proporción de personas en condición de pobreza de la subregión, según el índice NBI, es del 49,4 %; Nechí es el municipio con mayor pobreza con un 68,1 %. La proporción de personas en condición de mise-

ria es de 30,3 %, y también Nechí registra la mayor proporción de personas en tal condición, reflejada en un porcentaje del 42,2 % (Gobernación de Antioquia, 2014, Encuesta de Calidad de Vida).

La población del Bajo Cauca antioqueño es diversa en cuanto a procedencia étnica y condición territorial. La subregión cuenta con una alta presencia de nativos, paisas, costeños, comunidades indígenas de las etnias senú, emberá eyabida y emberá chamí, y afrodescendientes, entre negros y raizales. Para la comunidad indígena, el asentamiento en el territorio se ha dado a través de resguardos y comunidades; la subregión cuenta con tres resguardos: Jaidezavi (en Tarazá), Los Almendros (en El Bagre) y Pablo Muera (en Zaragoza). Con respecto a la comunidad afrodescendiente, en la actualidad se cuenta con siete títulos colectivos adjudicados.

En cuanto a la dimensión educativa, la subregión presenta una tasa de analfabetismo del 14,71 %; con unas tasas de escolaridad brutas y netas de 74,78 % y 44,83 %, y una matrícula en los establecimientos de educación media oficiales en la subregión de 1.479 estudiantes (Gobernación de Antioquia, 2014).



Cuenta con una extensión total de 4.833 km² y una población de 120.805 habitantes, de los cuales 75.623 pertenecen a la zona urbana, y 45.182 a la zona rural (Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2019). Los seis municipios que integran esta subregión son: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó.

El municipio de Puerto Berrío se configura como la centralidad de la subregión; un factor importante para su desarrollo es la navegación por el río Magdalena y el funcionamiento del puerto. El Magdalena Medio colombiano ha sido una zona rica en recursos minerales, vegetales, ictiológicos y de fauna, que generalmente han sido aprovechados de forma irracional, situación que, en muchos casos, se ha convertido en fuente de conflictos. Históricamente la subregión ha sido objeto de la extracción de sus recursos naturales, sin que ello le haya reportado beneficios para su desarrollo. Paralelo a las actividades extractivas se han desarrollado la ganadería, actividad económica tradicional de carácter extensivo, que poca riqueza le reporta a la región (INER, 2000, p. 34). Al respecto, entre los principales productos agrícolas y pecuarios están la ganadería, la cual tiene una participación significativa dentro de la actividad económica del departamento, “toda vez que representa 14,0 % del número total de bovinos, con una amplia participación de los municipios de Puerto Berrío y Yondó, que dieron cuenta de casi el 60 % de la actividad ganadera durante 2013” (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

Otro de los asuntos que resaltan frente a las vocaciones productivas en el Magdalena Medio es que la ganadería es de corte extensivo y se concentra principalmente en los municipios de Puerto Berrío, Puerto Nare, Caracolí y parte del sur de Yondó (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019). Además, es importante resaltar que “[...] el terreno total en pastos (más de 382 mil hectáreas) para la explotación bovina del Magdalena Medio es 66,3 veces superior al terreno destinado a la producción agrícola de la

subregión, hecho que confirma la vocación pecuaria bovina y el carácter extensivo de la explotación ganadera en la zona” (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

Otro elemento común que cruza la historia de esta zona del país es la heterogeneidad y diversidad cultural de su población, producto de diferentes momentos y oleadas de población migrante, procedentes de distintas regiones del país, gracias a su posición geográfica estratégica.

La producción especializada de oro y sal fue uno de los primeros generadores del proceso de poblamiento en el Occidente. En su sector más lejano, la configuración de localidades se dio principalmente por efectos de la actividad colonizadora instaurada en el territorio.

Esta subregión concentra para el año 2017, según proyecciones de población realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 3 % de la población total del departamento de Antioquia, con 199.816 habitantes, de los cuales 73.006 se ubican en la zona urbana, y 126.810 en la rural, lo que la configura como una de las subregiones, al lado del Magdalena Medio, con mayor tasa de población concentrada en el área rural; los municipios con mayor número de habitantes son Santa Fe de Antioquia, con 24.905, y Dabeiba, con 23.176 (Gobernación de Antioquia, 2016).

Occidente representa el octavo puesto en el mercado, con una participación del 2 % dentro de la estructura empresarial de Antioquia (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019); sin embargo, su aporte al PIB departamental es del 2,5 % en el 2015 (Gobernación de Antioquia, 2016), con lo que ocupa el penúltimo lugar. La potencialidad económica de esta subregión está basada en el sector agropecuario, que se concentra en la producción de café, caña panelera, aguacate, banano criollo, lulo, naranja, plátano, mamoncillo, tomate chonto, maíz y arroz tradicional. También se desarrolla la actividad ganadera bovina, con destino a la producción de leche y carne. Durante el 2016, la actividad económica más representativa fue la construcción con un 21,94 %, seguida de actividades de servicios sociales, comunales y personales con un 19,52 %, los sectores de menor participación fueron la minería y la industria con 1,2 %, y 1,9 % respectivamente (Gobernación de Antioquia, 2016).

En esta subregión se encuentra un amplio censo de grupos étnicos: 4.920 indígenas, 27 rom, siete rai-zales y 11.695 afros; poblamiento que se caracteriza por su continuidad, lo que se ha logrado por la consolidación y adjudicación de resguardos que presentan una ubicación colindante. Esta territorialidad se ubica en los municipios de Dabeiba, Frontino y Uramita, y se institucionaliza por las diferentes resoluciones de adjudicación dadas por el Incora. La mayor población corresponde a los Emberá Katíos; comunidades que son una población minoritaria (INER, 2007).

En cuanto a las potencialidades, en la región se

cuenta con diversos factores a favor, entre ellos su ubicación geoestratégica cerca al mar de Urabá y cerca al área metropolitana del Valle de Aburrá, al Suroeste antioqueño y el occidente colombiano.

“El Occidente ha estado marcado por el aislamiento geográfico, los desequilibrios regionales y una sucesiva desarticulación de las principales dinámicas económicas en el contexto departamental. La vía al Mar se ha consolidado como principal eje cultural sobre los diferentes municipios del Occidente y del Urabá que sobre ella se ubican, marcando así la dinámica del desarrollo urbano y rural de sus territorios. Todos los municipios del Occidente tienen acceso al corredor estratégico del orden nacional para el movimiento de carga y pasajeros; este corredor es el que conecta a Medellín con el puerto de Turbo, al norte del departamento. A su vez, cuentan con conexión por vía nacional hacia el sur del país a través del corredor que comunica con La Pintada (Gobernación de Antioquia, 2010, en Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

Así mismo: *Con el menor número de equipamientos se encuentran los municipios de Abriaquí, Peque y Anzá, mientras Frontino, Ebéjico, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Urabá muestran el mayor equipamiento. El Occidente se ve impactado por todos los megaproyectos que departamental y nacionalmente se han trazado, ya que se busca incentivar su potencial como corredor de carga que permita desencadenar dinámicas productivas vinculadas a mayores volúmenes de tránsito de carga y de pasajeros; además, se buscan menores costos asociados al transporte de la producción regional hacia los centros de consumo como consecuencia de una eventual articulación de los municipios con los proyectos (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 17)”*

Algunos de los macroproyectos infraestructurales de gran impacto para esta región son: Autopistas para la Prosperidad, el Puerto de Urabá, El Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, planta embotelladora de agua, planta de biocombustibles, la vía marginal del Cauca y la hidroeléctrica Pescadero-Ituango.

En lo institucional, ha habido voluntad por parte de los gobernantes para la articulación de la región; además, allí tienen presencia Corpourabá y Corantioquia, así como hay acompañamiento de organizaciones como Conciudadanía y la Organización Indígena de Antioquia (OIA), con diversos programas para entender problemáticas sociales en torno a la educación, la nutrición, la salud, el empleo, etc.



Foto: Verónica Muñoz

La subregión del Occidente de Antioquia está localizada entre las cordilleras Central y Occidental de Colombia, con el Valle de Aburrá al sur y el Nudo de Paramillo y Urabá al norte; cuenta con una extensión territorial de **7.294 km²**, equivalente al 11,6 % del área total de Antioquia (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

Los diecinueve municipios que la componen son: Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita.

Esta subregión ha sido protagonista en la historia del departamento y cuenta con recursos naturales de gran biodiversidad como el páramo de Frontino y los parques nacionales naturales de Las Orquídeas y El Paramillo; sin embargo, también vive uno de los procesos más intensos de destrucción ecológica y desertificación en lo que se conoce como el Desierto de Occidente, ubicado en los territorios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Anzá y Sopetrán.



Norte



La subregión Norte limita por el norte con el departamento de Córdoba y con la subregión del Bajo Cauca, por el sur con el Aburrá Norte, al oriente con la subregión Nordeste y al occidente con las subregiones de Urabá y Occidente. Tiene una extensión territorial de **7.390 km²**, el 11,8 % del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la cuarta subregión más grande, por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

Está conformada por 17 municipios y 27 corregimientos, que se caracterizan por tener más del 60 % de su población en el área rural. Para el año 2018, según el Anuario Estadístico de Antioquia (2017), en proyecciones de población para Antioquia, se registra allí 266.146 pobladores, 139.568 de ellos en la ruralidad y 126.578 en la zona urbana. Geográficamente, el Norte tiene cuatro zonas: la vertiente Chorros Blancos, río Porce, Río grande, Río chico y río Cauca. Su territorio está ubicado en todos los climas, desde los páramos como los de Paramillo y Belmira hasta los climas cálidos en las tierras bajas de la cordillera y orillas de los ríos y quebradas.

En lo referido al Índice de Calidad de Vida, la subregión Norte tiene un índice de 61,06 %, siendo para el sector urbano de 69,04 % y de 54,57 % en el rural (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 10).

Por su localización geoestratégica, los pobladores del Norte han tenido históricamente una vinculación permanente con la costa Caribe colombiana, el Nordeste, el Valle de Aburrá, el Occidente y el Bajo Cauca.

Es una región que se identifica por su riqueza hídrica, la bañan los ríos Cauca, Nechí, Porce, Río grande, Río chico, Guadalupe, Dolores, Pajarito, Espíritu Santo, San Andrés, Valdivia y sus afluentes. El Norte se ha caracterizado económicamente por la producción lechera, destacándose la participación agropecuaria con el 21,70 %, la industria con 15,09 %, el comercio con 12,76 %, la minería con 6,28 % y el transporte con 11,24 %.

Pese a la diversidad de su base económica, solo la producción lechera establece encadenamientos que dinamizan otras actividades (pecuarias y agroindustriales); sin embargo, es de resaltar la importancia que tiene como generadora de energía desde los años treinta, cuando se origina la central hidroeléctrica Guadalupe I y la siguen Guadalupe II, III y IV, Río grande I y II, y Porce I, II y III, además de minicentrales (Pajarito, Dolores), y la construcción de represas como Troneras, Miraflores y Río grande para el abastecimiento de energía eléctrica. Actualmente la región sigue aportando a este sector de la economía con la construcción, y la posterior puesta en funcionamiento del proyecto Hidroituango, ubicado en el noroccidente de Antioquia sobre el río Cauca, uno de los más importantes del país, cuya longitud es de 1.350 km, en los que recorre más de 150 municipios de Colombia. Este proyecto de infraestructura de servicios públicos, pensado hace más de cuarenta años, cuenta con obras principales en predios de los municipios de Ituango y Briceño; también desarrolla obras en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal. Hasta el desarrollo de esta obra, el Norte era la región con mayor potencial hidroeléctrico con el 34 %, seguida por el Oriente con el 24 %.

“El proyecto [Hidroituango] se encuentra ubicado a 170 km de Medellín y se accede por dos vías principales, una es la que conecta a Medellín con Cartagena en la costa Atlántica, a través de la carretera troncal occidental la cual pasa por el municipio de San Andrés de Cuerquia y por el corregimiento El Valle, perteneciente al municipio de Toledo, cerca del puente de Pescadero, para llegar al sitio de las obras por una vía de 13 km. El segundo acceso, sobre la troncal occidental, se desarrolla por la margen izquierda del río Cauca, con una longitud de 38 km y hace parte de las mismas obras del proyecto, permitiendo el acceso a éste desde el corregimiento de Puerto Valdivia, ubicado en el municipio de Valdivia (EPM, 2020)”.

En el año 2010 se iniciaron las obras de construcción de la hidroeléctrica Ituango para comenzar la generación de energía en el año 2018; sin embargo, no fue posible para esa fecha debido a la obstrucción de una galería, lo que llevó la obra a una contingencia para el destaponamiento natural de uno de sus túneles; situación que ha impedido su puesta en funcionamiento.

En la subregión Norte también se desarrollan actividades de servicios, comercio, restaurantes y hoteles, electricidad, gas y agua, e industria, transporte, almacenamiento y comunicaciones. En cuanto a producción agrícola, se destacan los cultivos de café y de caña, productos que abarcan el 43 % y el 41 %, respectivamente, de la tierra cosechada; y en menor medida se destacan el tomate de árbol con el 7,3% de la tierra cosechada y con altos rendimientos y el plátano en asocio, que en conjunto concentran el 13 % del área destinada a los cultivos permanentes en la subregión Norte (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019). Así mismo, se produce papa, maíz, frijol voluble y frutales, además de otros renglones de producción como la ganadería de doble propósito, la avicultura, también el turismo, la confección y la explotación de minerales como talco, asbesto y oro.

Nordeste

Foto: Sara Arboleda



La subregión Nordeste se localiza en la margen oriental de la cordillera Central, al suroeste de la serranía de San Lucas y entre los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. **Limita con las regiones antioqueñas de Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte, Oriente y con el Valle de Aburrá.**

Está conformada por los municipios de Amalfi, Anorí, Cisneros, San Roque, Santo Domingo, Yolombó, Vegachí, Yalí, Remedios y Segovia. Posee una extensión total de 8.645 km², con 191.389 pobladores, distribuidos así: 96.365 en la zona urbana y 95.024 en la zona rural para el año 2018, según la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Planeación Departamental diferencia tres zonas en el Nordeste: la Meseta, compuesta por los municipios de Anorí, Amalfi, Yolombó, Yalí y Vegachí; la Minera, conformada por Segovia y Remedios, y el Nus, a la que pertenecen los municipios de Cisneros, San Roque y Santo Domingo.

“Una mirada a los procesos de configuración territorial permite ofrecer otra zonificación basada en la interpretación correlacionada de las motivaciones para el poblamiento, los lugares de procedencia de sus pobladores, la cultura aportada por ellos a la región para la adaptación y la transformación, entre otros elementos nodales que permiten comprender el tipo de relaciones diferenciales que se tejieron entre los pobladores y el territorio; relaciones manifiestas en cinco diferentes zonas de intervención que evidencian particularidades en sus formas de relación con el medio:

- *Zona de impacto minero (Segovia, Remedios y su extensión hacia el Bajo Cauca).*
- *Zona de bosques y reservas forestales (partes orientales de los municipios de Remedios, Yalí, Vegachí y Yolombó).*
- *Zona de producción agropecuaria (parte de Remedios, Vegachí, Yalí, Yolombó y Amalfi, con exclusión de las áreas de estos municipios que hacen parte de las dos zonas anteriores), atravesada por la troncal del Nordeste como eje de articulación.*

- *Zona de cañones (la extensión total de Cisneros, Santo Domingo y San Roque, ubicados en el cañón del río Nus, y sectores lineales de los municipios de Yolombó, Amalfi y Anorí apostados a lo largo de la cuenca del río Porce).*
- *Zona del altiplano de Anorí (INER, 2007, p. 32)”.*

Además de la reconocida riqueza aurífera, el Nordeste posee grandes extensiones de bosques en aproximadamente el 50 % del territorio, que son reservas forestales como, por ejemplo, la definida en la Ley 2 de 1959 y la del Bajo Cauca - Nechí, una riqueza de valor ambiental también considerada patrimonio regional. Cuenta así mismo con una copiosa red hídrica, parte de una importante cadena de ecosistemas que soportan la vida socioeconómica de la región; entre las más sobresalientes están las cuencas del Porce, el Nus y las de los ríos San Bartolomé, Ité, Alicante y el río Mata.

En el Nordeste la calidad de vida de sus habitantes es media baja: el 41,86 % de los hogares posee alguna necesidad básica insatisfecha (NBI) y el 8,4 % de los hogares presenta alta dependencia económica, que es una cifra mayor frente a la departamental en 4 %.

Las fuentes de empleo se encuentran ligadas al dinamismo del comercio, al comportamiento de las actividades primarias y actividades ilegales, esto es, empleos en cultivos de usos ilícitos, venta de fauna silvestre, extracción de madera en zonas prohibidas o vinculación a grupos armados por fuera de la ley, actividades que no ofrecen condiciones de seguridad y estabilidad de ingresos a largo plazo.

La industria minera es una actividad que genera buenos dividendos en las exploraciones de las minas ubicadas en diferentes municipios. Para el 2016, Antioquia tenía una producción en oro de 25.363 kg, de estos el 21,3% lo producen los municipios de Remedios y Segovia, con una participación del 10,7 % y 10,6 % respectivamente (Gobernación de Antioquia, 2016).

Según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, para el año 2016, la ganadería en esta subregión es incipiente, se maneja con una baja incorporación de tecnología, bajo nivel de productividad y desconocimiento de las buenas prácticas del sector; la subregión reporta un inventario bovino de 253.553 cabezas de ganado, siendo Remedios el mayor productor de carne y leche. Se reporta también un inventario pecuario de búfalos, aves de

engorde, colmenas, ovino-caprinos y porcinos (Agencia de Desarrollo Rural, 2019).

La explotación maderera predomina en los cuatro municipios que tienen el 90 % de los bosques de la subregión, cuya explotación es inadecuada; especies como comino, caobo y pino colombiano, entre otras, han sido sobreexplotadas de modo que se han generado riesgos ambientales y en el ecosistema (Agencia para el Desarrollo Rural, 2019).

Suroeste



Se encuentra localizada entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, **que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas del río San Juan y de la quebrada Sinifaná.**

Limita al norte con el Valle de Aburrá, al oriente con los municipios del El Retiro, La Ceja y Abejorral, al occidente con el Urabá Antioqueño (municipio de Vigía del Fuerte) y con el departamento de Chocó, y al sur con los departamentos de Risaralda y Caldas. Tiene una extensión de 6.733 km², lo que equivale al 10,44 % de la extensión total del departamento (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

La región del Suroeste está conformada por 23 municipios, distribuidos en cuatro zonas: zona del río San Juan integrada por los municipios de Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Jardín; zona del río Penderisco: Betulia, Concordia, Salgar y Urrao; zona del río Sinifaná: Amagá, Angelópolis, Fredonia, Titiribí y Venecia; y zona del río Cartama: Caramanta, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Tâmesis, Tarso y Valparáiso.

El territorio del Suroeste antioqueño está habitado por 377.482 personas aproximadamente, según proyección realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2017, equivalente al 5,7 % del total de la población del departamento de Antioquia, de los cuales 188.703 se ubican en la zona urbana y 188.779 en la zona rural, lo que muestra un porcentaje similar de ocupación en las cabeceras y en el resto. Es importante anotar que los municipios de Andes, Urrao, Ciudad Bolívar y Amagá aportan en conjunto el 40 % de la población de la subregión. Cuenta con aproximadamente 4.123 indígenas de las comunidades emberá chamí y emberá katío, y 16.265 afrocolombianos según datos de la Gobernación de Antioquia, cifras que dan cuenta de la diversidad étnica existente en el territorio y, por tanto, de la necesidad de desarrollar procesos de interven-

ción en los diversos campos de la interacción social humana que reconozcan las diferencias como punto de partida para la construcción conjunta de nuevos horizontes de posibilidad (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

La región del Suroeste cuenta con territorios en todos los pisos térmicos, condición que le permite tener una gran riqueza en materia paisajística, de recursos naturales como fauna y flora, vertientes interiores o abrigadas, páramos como las sabanas o el páramo del Sol, lagunas como la de Santa Rita, farallones como los del Citará, formaciones cársticas, cerros exóticos como el de Tusa y el Cerro Bravo, bosques y parques naturales como el Parque Nacional de las Orquídeas. Así mismo, cuenta con ocho áreas protegidas, lo que hace posible el desarrollo de diferentes actividades de producción agropecuaria y sienta las bases para que en este territorio haya presencia de todos los sectores económicos, por la cual se cuenta con mayores oportunidades de empleo para la población, lo que hace posible enfrentar las condiciones de pobreza existentes.

Según el estudio de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia realizado en el 2019, y de acuerdo con los últimos datos del Anuario Estadístico de Antioquia del 2015, aporta el 3,9 % del PIB del total del departamento, muy lejos del 66,2 % del aportado por la subregión del Valle de Aburrá. El Suroeste es una región que no ha cambiado mucho en su economía desde el 2005, continúa siendo la cuarta y no ha logrado equipararse a los desarrollos de otras regiones. Se destaca la gran participación del sector de comercio, hoteles y servicios de comida dentro de la estructura empresarial de la zona. El sector agrario ocupa el primer lugar entre las nueve subregiones del departamento. El café es el principal cultivo permanente con el 72 % de la tierra cosechada; la actividad exportadora del café hace que entidades como la Federación Nacional de Cafeteros y las cooperativas cafeteras tengan asiento en toda la región, y que empresas internacionales como Nestlé con su proyecto de café Nespresso y Level Ground con su proyecto Famicafé también presenten intereses en la región.

El potencial exportador está acompañado de cafés especiales, cacao, caña, forestal, plátano, banano, aguacate, mango, piña, uchuva, hortalizas, lima tahití, maracuyá, espárragos y piscicultura. El fortalecimiento industrial y la sustitución de importaciones se vienen trabajando con ganado bovino, avicultura,

porcicultura, frijol, yuca, maíz y cítricos. Además, los productos con proyección en el mercado internacional son el forestal, la estevia, la caprinocultura, la higuera, el higo y la guadua.

Del sector pecuario, se puede decir que la explotación bovina del Suroeste es menos representativa en comparación con otras subregiones del departamento, lo que resulta consistente con su vocación agrícola. De las 2.499.689 cabezas de ganado que para el 2016 poseía el departamento, el Suroeste representó el 8,5 %. Sin embargo, entre el 2013 y el 2016 la subregión mostró crecimiento en su inventario bovino (1,9 %), mientras que el departamento registró una variación negativa del 0,6 %. La mayor parte del inventario de reses está destinado a la producción de carne (57 %), seguida por la explotación de doble propósito con el 36 % del stock de la subregión, mientras que la obtención de leche representa el 8 %. Respecto a la crianza de aves de corral y de cerdos, la subregión muestra un panorama más positivo en comparación con la explotación bovina, pues posee el tercer inventario de aves de corral más grande del departamento, seguida por el Valle de Aburrá y el Oriente; es decir que de las 3.491.162 aves que posee Antioquia, estas subregiones aportan el 38,3 %, el 23,9 % y el 13,3 %, respectivamente (Gobernación de Antioquia, 2016).

En los últimos años, el Suroeste ha fortalecido su capacidad turística: actualmente se ubica como la tercera subregión en número de alojamientos del departamento (con un total de 255, aporta un 3,6 %); el Valle de Aburrá y el Oriente ocupan el primer y segundo lugar con el 81,1 % y el 4,5 % (Gobernación de Antioquia, 2016).

El desarrollo minero de la subregión ocupa el quinto lugar en el departamento, está orientado básicamente a la explotación de carbón, en los municipios de Amagá, Angelópolis, Fredonia, Venecia y Titiribí. Cuenta con una extensión de área carbonífera de aproximadamente 236 km², en la que Amagá participa con el mayor porcentaje de producción anual de carbón (77,5 % en promedio), seguido por Titiribí y Fredonia, que aportan el 32,4 % y el 17,1 % respectivamente (Gobernación de Antioquia, 2016).

Según la última encuesta de calidad de vida realizada por la Gobernación de Antioquia en el 2013, se encontró que el 26,82% de los hogares de la subregión del Suroeste antioqueño reportaron al menos una necesidad básica insatisfecha muy por debajo comparado de regiones como Urabá, Norte, Nordes-

te, Bajo Cauca y Occidente. En el caso de la miseria (porcentaje de hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas), el Suroeste presenta un 3,63 %, nivel por debajo de otras regiones como Urabá (24,92 %) y el Bajo Cauca (29,18 %). Teniendo en cuenta que la infraestructura y la cobertura de servicios públicos incide directamente en la calidad de vida de los habitantes, se puede deducir, al comparar el porcentaje de

viviendas que cuentan con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, agua potable y gas, según las últimas estadísticas del 2016 del Anuario Estadístico, que la mayoría de las regiones están por debajo del Valle de Aburrá y Oriente; sin embargo, en términos generales, el Suroeste presenta mejores condiciones que el Nordeste, Occidente y Norte antioqueños.



Esta capacidad de movilidad tiene que ver con la posibilidad de organización social y política. Tiene una extensión territorial de 7.021 km², el 11,2 % del área del departamento, lo que le permite ubicarse como la sexta subregión más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Abejorral, Alejandría, Argelia, El Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja del Tambo, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente Ferrer y Sonsón (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 251).

El Oriente tiene una gran riqueza hídrica, lo que la ha convertido en la mayor productora de energía de Colombia. Por ella corren numerosos y caudalosos ríos como Nare, Rionegro, El Buey, Calderas y Samaná; además, tiene el páramo de Sonsón y una zona de bosque húmedo tropical llamado el sistema del altiplano (Gobernación de Antioquia, 2016, en Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019). Esta ubicación geográfica permite identificar

la diversidad geofísica que cubre su territorio y una variedad de pisos térmicos.

La región del Oriente antioqueño tiene cuatro subdivisiones:

- El altiplano o valle de San Nicolás.
- La zona de embalses o aguas.
- La zona de páramos.
- La zona de bosques húmedos tropicales.

Cada una de estas con las siguientes características particulares:

“El Altiplano o Valle de San Nicolás es la zona más desarrollada y concentra el 70 % de la población; durante los últimos 25 años, ha sido influenciada por fincas de recreo y actividades industriales, comerciales y de servicios; su área de cobertura terrestre es de 174.383 hectáreas. La zona Embalses agrupa el 11 % de la población y su área de cobertura terrestre es de 180.508 hectáreas. La zona Bosques concentra el 5 % de la población y comprende un área de cobertura terrestre de 114.916 hectáreas. Mientras que en la zona Páramo se agrupa el 16 % de la población (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 253)”.

Esta subdivisión resalta la oferta de recursos naturales que posee la subregión, la cual implica una serie de usos para el desarrollo del territorio. El altiplano ha pasado por transformaciones urbanísticas y de infraestructura como la construcción del eje vial Medellín-Bogotá, la implementación de la zona franca y la construcción del aeropuerto, así como el traslado de sucursales industriales que se desarrollaban en la ciudad de Medellín; simultáneamente, desde el Oriente se ofrecieron incentivos tributarios y comerciales para el establecimiento de industrias en la zona.

“Con los cambios en el territorio que implicaron dinámicas variables en el proceso de poblamiento, el crecimiento de la cantidad de habitantes de esta subregión ha sido constante e ininterrumpido desde 1950 hasta la actualidad. En el censo del DANE se observa cómo se pasó de tener en 1950 unos 278.000 habitantes a albergar, en el 2018, 599.030, distribuidos así: 349.425 en la zona urbana y 245.605 en la zona rural (Arango, 2019)”.

“Por otra parte, la zona de embalses es el espacio delimitado para el desarrollo de la producción hidroeléctrica, espacio que antes se dedicaba a la agricultura y que pasó a tener una nueva vocación como el turismo, el cual tuvo un fuerte declive por la oleada de violencia que sacudió a varias zonas de la subre-

gión. Recientemente, esta zona se encuentra enfrentando nuevos proyectos hidroeléctricos (Arango, 2019, p.7)”. La zona de páramos, que incluye los municipios de Sonsón, Nariño, Abejorral y Argelia, se constituye en una zona de reserva y conservación vital para el abastecimiento de agua, que funciona como suministro para gran parte de la población del Oriente.

“Es una zona rica en recursos naturales, posee una economía basada en la agricultura (café, panela, papa, frijol, maíz, frutales y ganado de leche), una población eminentemente rural y unos bajos niveles de desarrollo vial y de infraestructura de servicios. La zona de Páramo, combina pisos térmicos cálidos, medios y fríos. Alberga a Sonsón que es el municipio más extenso de toda la subregión del Oriente (Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2014)”.

Actualmente, esta zona se plantea en un nuevo modelo de organización territorial en la figura de la Provincia de la Paz, como una propuesta para ofrecer mejor calidad de vida a los habitantes y sus territorios.

La zona de bosques húmedos tropicales está atravesada por la autopista Medellín-Bogotá y es vital para la conservación de fauna y flora endémicas del país (Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2014). Al igual que la mencionada zona de páramos, la de bosques no cuenta con un desarrollo de vías secundarias y terciarias que faciliten la comercialización dinámica de los productos agrícolas. Por ello, sus habitantes se dedican a actividades mixtas de comercio informal sobre la autopista y la agricultura de menor escala comercial.

El alto potencial de recursos naturales implica una responsabilidad en términos de estudio, preservación y políticas de conservación; es vital proyectar una mirada hacia la búsqueda de un desarrollo territorial equitativo e incluyente que supere las miradas locales y que busque manejos integrados de la región.

Localización

La Universidad de Antioquia, desde su primer plan de desarrollo, planteó la necesidad de atender las demandas de los territorios en cuanto a educación superior. Es así como, gradualmente, se ha tenido presencia en todas las subregiones del departamento de Antioquia desde 1995 como estrategia de descentralización.

En la actualidad, la Institución cuenta con seis seccionales y cuatro sedes, ubicadas en las cabeceras urbanas de doce municipios del departamento, con lo cual brinda mayor oportunidad de acceso a la educación superior a las comunidades regionales por fuera del área metropolitana, que corresponden al 41,6 % (2.783.468 habitantes) del total de la población del departamento (6.691.030 habitantes), según el Anuario Estadístico de Antioquia (Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación, 2018).

Las seccionales y sedes de la Universidad de Antioquia se ubican en los municipios que representan en su mayoría las centralidades de las subregiones, con el propósito de impactar social, política, cultural y económicamente en el departamento. El establecimiento de las seccionales y sedes se distribuye así en las subregiones:

- ▶ Urabá: con presencia en municipios sede
 - Turbo - Sede Ciencias del Mar
 - Apartadó - Sede Ciudadela Universitaria
 - Carepa - Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales
- ▶ Bajo Cauca: instalada en el municipio de Caucasia
- ▶ Magdalena Medio: con presencia en el municipio de Puerto Berrío
- ▶ Oriente: con presencia en municipios sede
 - El Carmen de Viboral
 - Sonsón
- ▶ Suroeste: se encuentra en el municipio de Andes
- ▶ Occidente: situada en el municipio de Santa Fe de Antioquia
- ▶ Nordeste:
 - Amalfi
 - Distrito Minero Segovia-Remedios: en el municipio de Segovia
- ▶ Norte: instalada en el municipio de Yarumal

Formas de presencia

A través del relacionamiento con los actores locales y departamentales, tanto en el sector público como en el privado, se ha logrado que todas las seccionales sean propias, mediante la donación de predios que han permitido la construcción de los edificios donde hoy se encuentran ubicados, situación que comparte la sede Sonsón; para el caso de las sedes Amalfi, Yarumal y Distrito Minero Segovia-Remedios, éstas se establecieron mediante la modalidad de comodato con los respectivos municipios.

Las estrategias de presencia desarrolladas por la Universidad están enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades locales en el contexto regional y en aportar, desde el proyecto educativo y social, a la mejora de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones, la superación de ciertas necesidades, la cualificación del talento humano y la expansión del proceso formativo de excelencia y calidad.

Algunas de las estrategias de la regionalización de la Universidad de Antioquia en los territorios son:

- ▶ Fomento de la calidad y la pertinencia educativa.
- ▶ Articulación, relación y participación con actores y entornos locales.
- ▶ Desarrollo de los ejes misionales, en y para los territorios.
- ▶ Fortalecimiento y descentralización en la infraestructura, instalación de la estructura administrativa y el financiamiento permanente.
- ▶ Responsabilidad frente a la diversidad territorial mediante el fomento social, cultural, deportivo y productivo de las regiones.
- ▶ Oferta de programas académicos, de innovación y emprendimiento, servicios de bienestar universitario, y de información y comunicación.
- ▶ Articulación de las dinámicas y culturas regionales a través de las cátedras abiertas y el programa de Fomento Cultural.
- ▶ Ampliación de la cobertura para la inclusión social con criterios de excelencia y equidad.
- ▶ Impacto en la educación precedente de los territorios y fortalecimiento de la calidad de la educación, a través de procesos como los programas de ingreso a la universidad, entre ellos el PIVU, Formador de For-

madores, Camino a la Universidad y los semilleros, entre otros.

- ▶ Oferta de programas extendidos y propios en las regiones, los cuales son pertinentes, coherentes y desarrollados por cohortes en modalidades presencial y virtual, y que permita la cualificación del talento humano.
- ▶ Oferta de programas de posgrado en las regiones (especializaciones, maestrías y doctorado).
- ▶ Convocatorias para proyectos de investigación y extensión.
- ▶ Alianzas interinstitucionales para la oferta de programas y servicios para la comunidad universitaria y regional, algunos de ellos con orientación a la empleabilidad.

Relaciones

▶ Actores

Desde sus inicios, la regionalización de la Universidad de Antioquia ha establecido, mediante la Dirección de Regionalización y la comunidad universitaria, en las sedes y seccionales, una serie de relaciones con variedad de actores, tanto del orden interno como externo; con algunos de estos actores las relaciones se han dado mediante vínculos directos e indirectos, y se fundamentan en diferentes intereses, ya sea por las acciones que realizan, las misiones, la responsa-



- ▶ Integración de las bibliotecas regionales con el Sistema de Bibliotecas.
- ▶ Ampliación de la cobertura del Sistema de Radio Educativa a través de la consolidación de la Emisora Cultural en seis seccionales.
- ▶ Creación de los Comité Universidad, Empresa, Estado —CUEE— en regiones, para dialogar entre diversos actores y estimular el desarrollo productivo en enlace con el proyecto educativo de la Universidad.
- ▶ Alianza con entes gubernamentales a nivel local, departamental y nacional para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica en las regiones.

bilidad social, los apoyos que brindan, los contratos que establecen o las orientaciones y asesorías que de la relación se desprenden, con base en la naturaleza de cada uno.

A continuación, se muestran, de forma concreta, los actores que inciden en la gestión educativa de la regionalización universitaria y con quienes establece relaciones la Universidad de Antioquia en los órdenes institucional, local, departamental y nacional, asociaciones que terminan en compromisos, planes, modelos, intervenciones, proyectos, convenios o acuerdos que benefician a los territorios.

▶ **Actores internos:** actores de gobierno y control interno universitario

- Consejo Superior
- Comité Rectoral
- Consejo Académico
- Vicerrectorías de Docencia, Investigación, Extensión y Administrativa
- Direcciones: Jurídica, Bienestar Universitario, Posgrado, Regionalización, Planeación y Desarrollo Institucional, Relaciones Internacionales, Comunicaciones
- Unidades académicas: consejos de facultades, escuelas e institutos
- Docentes, estudiantes, empleados y egresados

► **Actores externos:**

- Públicos: quienes representan al Estado en los diferentes territorios, como las alcaldías, secretarías, entes territoriales, gobernaciones, Presidencia, MEN, entre otros.
- Privados: dirigentes o miembros de empresas, sector productivo, corporaciones, federaciones, fundaciones, cooperativas, ONG, cajas de compensación, centros de desarrollo tecnológico o para la investigación, entre otros.
- Otras instituciones de educación superior: mediante los directivos del Sistema Nacional de Universidades Estatales, los consejos regionales de educación superior, las instituciones públicas y privadas de diferente nivel, ya sean nacionales o extranjeras.
- Comunidades: miembros de organizaciones locales, asociaciones y diversas figuras de tipo social y cultural en los diferentes contextos.

En la interlocución universitaria con los anteriores actores, el vínculo puede ser como beneficiarios, participantes de primer orden, orientadores o constructores del proyecto educativo en los territorios. La forma de relacionamiento de quienes apoyan los procesos regionalizados con los diferentes públicos ha sido dialógica, colaborativa, integradora y bidireccional, con el fin de dinamizar y generar sinergias para la implementación de los ejes misionales que aporten a la transformación regional.

► **Participación**

La participación, establecida como un principio en el Acuerdo Superior 1.º de 1994, por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad, contempla el derecho a participar en la vida universitaria de manera individual o colectiva. Otros principios del

mismo estatuto, como el de asociación —apoya formas de organización apropiadas—, el de planeación —definido mediante los planes de desarrollo y de acción y sus respectivas evaluaciones de gestión—, el de descentralización y desconcentración de funciones académico-administrativas, y el de regionalización, contemplan la participación e integración de actores en el cumplimiento de la misión y las funciones de la Institución para el desarrollo de nuevos conocimientos que brinden soluciones a las problemáticas sociales y se articulen a las dinámicas globales.

El Acuerdo Superior 156 del 18 de febrero de 1999 establece que la Dirección de Regionalización actúa como el vínculo integrador, articulador y coordinador de las acciones de docencia, investigación y extensión que se realizan en cada una de las seccionales y sedes, al ser el enlace de asesoría y acompañamiento entre las unidades administrativas, académicas y de extensión, y las comunidades de todas las regiones del departamento.

La Resolución Académica 1470 de 2002, “Guía de procedimientos para el desarrollo de programas de la Universidad de Antioquia en las seccionales”, establece los procesos de participación de las dependencias de la Universidad en las regiones y la forma de lograr el éxito de esas participaciones, mediante la articulación de las dependencias académicas, de la Dirección de Regionalización y de las seccionales en las regiones, para el desarrollo de programas de pregrado y posgrado, ya sea por creación —diseño de programas nuevos para las seccionales— o extensión de programas existentes en la sede central a una o varias de las seccionales y sedes.

La Dirección de Regionalización, en su enfoque participativo, concierta y gestiona con las fuerzas vivas regionales vínculos interinstitucionales y de cooperación para su establecimiento en los territorios, propicia también redes de trabajo colaborativo, generación y ejecución de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo de los territorios; concreta convenios, alianzas y acuerdos para el fortalecimiento de capacidades y su sostenibilidad, mediante el diálogo con:

- Instituciones de educación superior, para compartir capacidades, hacer parte de las mesas de educación superior y de mesas sectoriales, y proyectar investigaciones conjuntas.
- Sector productivo, empresarial y benefactores locales, como actores que mediante convenios aportan

recursos y hacen donaciones de lotes, dineros, entre otros, para el crecimiento de las instalaciones y su infraestructura; además, con estos actores también se concertan los espacios para el desarrollo de prácticas académicas de los últimos de niveles de formación de los programas.

- Entidades públicas, de orden nacional como Minciencias y el Ministerio de Educación y su Sistema de Educación Superior; de orden departamental, como la Gobernación de Antioquia, desde las cuales se apoya con recursos para el crecimiento y ampliación de cobertura, y la formación y cualificación del personal docente; y del nivel regional, como las alcaldías municipales, que financian infraestructura, otorgan becas, y, mediante gestión con estas, se invierten recursos provenientes de impuestos en programas de extensión ofrecidos por la Institución.
- Fundaciones, corporaciones y ONG, en tanto cooperantes y facilitadores del proceso formativo a través de becas, apoyos con alimentación y transporte.
- Comunidades vinculadas a proyectos de exten-

sión y de capacitaciones.

- Espacios de participación constituidos formalmente:

Comité Rectoral, Consejo Académico, Comité de Regionalización, Comité Central de Prácticas, Comité de Inclusión, Comité de Vicedecanos, Comité de Inclusión, Comité de Riesgos, CUEE Regionales, consejos de unidades académicas por invitación de las mismas.

- Otros espacios conformados por la Dirección de Regionalización para abordar asuntos internos:

Comité Técnico, Comité de Extensión, Comité de Contratación, Comunicar las Regiones, Comité Administrativo, Equipo de Coordinadores de Programas regionalizados, Comité de Clima Organizacional.

Los anteriores espacios son escenarios de encuentro para la reflexión, discusión, análisis y toma de decisiones.



La Universidad promueve espacios para el disfrute y el bienestar en las regiones. Evento deportivo en la Seccional Bajo Cauca.

Capítulo 5.

Aprendizajes de la regionalización de la Universidad de Antioquia

El proyecto de regionalización universitaria que, como se dijo, se perfiló como un principio, una política, un programa y una estrategia, sin duda ha transformado cada uno de los territorios en los que ha hecho presencia y ha posibilitado el acceso a una educación superior de calidad a los habitantes de los lugares más alejados del departamento. Este proceso ha permitido una constante reflexión acerca de la forma en que la Universidad hace presencia en los territorios, crea conocimiento y responde a las realidades sociales de su entorno, y evidencia la necesidad de preguntarse de una forma permanente por la manera en que se está desarrollando. Lo anterior conlleva identificar la necesidad de documentar las reflexiones hechas en diferentes momentos con respecto al quehacer de regionalización como un ejercicio que contribuirá a comprender la educación como un sistema que tiene sus potencialidades y limitantes.

Puede decirse que las experiencias de aprendizaje sobre este proceso tienen que ver con elementos asociados a cada uno de los componentes del modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia descritos en los capítulos anteriores, de donde se extraen experiencias significativas y aprendizajes que han permitido la generación de nuevas estrategias y políticas que contribuyan al desarrollo y a una adecuada ejecución.

El proyecto de regionalización universitaria que, como se dijo, se perfiló como un principio, una política, un programa y una estrategia, sin duda ha transformado cada uno de los territorios en los que ha hecho presencia y ha posibilitado el acceso a una educación superior de calidad a los habitantes de los lugares más alejados del departamento.

Experiencias significativas

A través de los años, la Dirección de Regionalización, en cumplimiento de su responsabilidad social y compromiso regional de ser un proyecto educativo con calidad y pertinencia, ha establecido relaciones con actores sociales, empresariales, públicos, culturales e institucionales. Algunas de estas relaciones se convirtieron en experiencias significativas que han aportado al crecimiento y desarrollo de los ejes misionales de la Institución, en los diferentes territorios del departamento de Antioquia. Estos vínculos favorecen el cubrimiento, la permanencia y la ampliación de la oferta institucional.

Entre las experiencias se destacan:

- Mejoramiento de infraestructura y dotaciones de las diferentes seccionales y sedes mediante la inversión de recursos de Estampilla “De cara al tercer siglo de labor”, proveniente de los municipios de Turbo, Carepa, Apartadó, Cauca, Puerto Berrío, Andes, Santa Fe de Antioquia, Sonsón, Amalfi, Yarumal EE.PP. - Aguas del Norte Antioqueño (actualizado a 2017).
- Desarrollo de proyectos de extensión, pago de matrículas de estudiantes y cursos PIVU para las comunidades regionales del Oriente, mediante compensación del impuesto predial con la administración municipal de El Carmen de Viboral.
- Gestión con los concejos municipales de Puerto Berrío, Turbo, Cauca, Andes y Sonsón para la exoneración del pago del impuesto predial de los lotes donde funcionan la seccionales y sedes de la Universidad en dichos municipios.
- Inversión de recursos de excedentes de cooperativas y donación de fundaciones y particulares para proyectos de bienestar, adecuación y dotación de espacios.
- Gracias a donaciones como la realizada por la Asociación de Bananeros de Colombia —Augura— de un lote de 4,5 hectáreas en el municipio de Apartadó, se construyó y estableció la ciudadela universitaria, con el fin de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación superior de la región; así mismo, y en la misma región, se recibió donación de la granja Tulenapa del ICA, ubicada en el municipio de Carepa, donde se estableció la sede de Estudios Ecológicos y

Agroambientales; y en el municipio de Sonsón, de la subregión Oriente, el señor Gabriel Isaza Botero donó recursos para la construcción de nueva infraestructura en la sede de este municipio.

- Generación de alianzas estratégicas para el desarrollo de la investigación aplicada y otros proyectos para brindar soluciones a los productores agrícolas; se destacan alianzas con cooperativas de caficultores, Comité Departamental de Cafeteros, entre otros; así como, la creación de la primera y única especialización en Café en Colombia, con la mirada puesta en sectores productivos de gran importancia en la economía del Suroeste antioqueño.
- Convenio de cooperación con instituciones de educación superior, IES, con asiento en las regiones para el uso compartido de espacios (aulas, laboratorios, auditorios, entre otros).
- Convocatorias de ampliación de cobertura de la educación superior, realizada por el MEN, con las cuales las sedes regionales de la Universidad se han visto beneficiadas.
- Establecimiento de alianzas entre unidades académicas y administrativas para el diseño de nuevos y propios programas académicos que atiendan las potencialidades, particularidades y realidades de los territorios, lo que ha permitido diversificar la oferta y hacerla pertinente; se resaltan, entre otros, programas de pregrado y posgrado como: Desarrollo Territorial, Ingeniería Bioquímica, Ecología de Zonas Costeras, Gestión en Ecología y Turismo, Oceanografía, Ingeniería Oceanográfica, y maestría y doctorado en Ciencias del Mar.
- Oferta de programas en modalidad virtual, con apoyo de las facultades de Ingeniería (Industrial, Sistemas, Telecomunicaciones y Ambiental) y Ciencias Agrarias (Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios).
- Recursos del Sistema General de Regalías y recursos ordinarios para el fortalecimiento y dotación de infraestructuras, y para la ejecución de proyectos de investigación.
- Desarrollo del Programa UNI Rionegro y la Fundación Kellogg’s, que marcó la presencia de la Universidad en el Oriente antioqueño.
- Proyectos de alto impacto regional como: acompañamiento y asesoría técnica y social a los sectores de El Oasis, Nuevo Milenio y Cacique Tahamí en el municipio de Puerto Berrío y el proyecto Unidad de Vida Infantil en el Hospital Francisco Valderrama de

Turbo; también el proyecto Siembra para mujeres cabeza de familia, la Unidad de Servicios de Genética Médica en Oriente, las brigadas quirúrgicas y el proyecto Municipios Saludables por la Paz, entre otros.

- Desarrollo de convenios de cooperación internacional e interinstitucional, como el ejecutado con la Comunidad Económica Europea, denominado “España y sus regiones intercambian conocimiento con Antioquia” —ERICA—, cuyo fin fue fortalecer las políticas, la capacidad de intervención, la especialización y los servicios que brindan las entidades antioqueñas, mediante el intercambio de conocimientos entre la institucionalidad pública, privada y académica de Antioquia y de España, para contribuir a alcanzar mayores niveles de equidad en la región colombiana.

- Transferencia de conocimientos desde la sede Ciencias del Mar: para el desarrollo productivo en el golfo de Urabá, Colombia — buenas prácticas en pesca artesanal y acuicultura—.

- Base presupuestal para la creación de 50 plazas docentes en el año 2014 con recursos del departamento de Antioquia.

- Fortalecimiento de los CUEE regionales, iniciativa de la Universidad de Antioquia apoyada con recursos de la Gobernación de Antioquia, con el fin de establecerlos en todo el departamento. Los CUEE se configuran como el instrumento para favorecer las relaciones entre las universidades, las empresas y el Estado, y así contribuir a promover la asociatividad, la creatividad, el emprendimiento, la investigación y la innovación como estrategias fundamentales para mejorar la productividad y la competitividad en sectores clave de la economía. Los comités Universidad Empresa Estado para las regiones hoy tienen presencia en Oriente, Urabá, Bajo Cauca, Suroeste, Norte, Occidente y Magdalena Medio; el CUEE Nordeste se encuentra en proceso de constitución.

- La estrategia CERES (Centros Regionales de Educación Superior) surge en el año 2003 por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de desconcentrar la oferta en educación superior y ampliar su cobertura, y hacer más equitativo el acceso para contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades. Los CERES centraron su accionar en la oferta de programas de educación superior pertinentes para la comunidad y acordes con la vocación productiva de las regiones; para ello el MEN realizó alianzas interinstitucionales que compartían recursos humanos, financieros, de infraestructura y conec-

tividad. Es así como la Universidad participó y operó las alianzas establecidas para Yarumal en el año 2007 y en Sonsón en el año 2010. Las actividades desarrolladas beneficiaron a más de 2.000 personas y la estrategia funcionó hasta el año 2015, fecha en que se liquidó la alianza.

En efecto, uno de los elementos que se resalta desde el equipo de trabajo de la Dirección de Regionalización es el impacto positivo en las comunidades, a través del cumplimiento de sus ejes misionales (docencia, investigación y extensión), que han permitido la generación y gestión del conocimiento, y la transformación de realidades en los territorios, con pertinencia y responsabilidad social, convirtiendo este proceso en la mejor experiencia de regionalización del país, reconocida en los años 2011, 2013 y 2017 por el Ministerio de Educación Nacional, con criterios de calidad académica, pertinencia, inclusión y equidad.

De lo anterior se destaca el hecho de tener en cuenta la diferencia y las potencialidades en los territorios, y establecer diálogo con los mismos, de modo tal que se valore la diversidad de saberes de sus comunidades, para lograr nuevos conocimientos que respondan a las necesidades locales y globales. Puede decirse que, si bien la Universidad siempre ha mirado hacia el mundo, en los últimos años ha aprendido también a mirar hacia lo local, pensando en las particularidades de las regiones y sus necesidades en investigación aplicada con un enfoque social. En esta medida, ha aportado al fortalecimiento del tejido social y ha aprendido a hacer innovación social para los territorios. Es así como se ha constituido en la oportunidad para las regiones de contar con un sistema que responde a las realidades y necesidades educativas urbanas y rurales, que identifica la importancia de la educación precedente y propende por su fortalecimiento para garantizar el acceso a la educación superior.

Otro de los aprendizajes que se pueden destacar en el proceso de análisis de la experiencia universitaria en regiones es la flexibilidad en procesos académicos y administrativos, y la importancia de la creación de nuevos programas y proyectos académicos en alianzas que se establecen con sectores públicos y privados. Así mismo, la construcción y el desarrollo de propuestas en articulación con entes territoriales y actores locales ha generado sinergias con los diferentes interlocutores, que a partir de sus intereses y capacidades pueden incidir o intervenir en proce-



tos que favorecen el territorio. La participación en los diferentes espacios de decisión, como las mesas y comités, fortalece el desarrollo de los ejes misionales y genera mayor impacto; esto permite proponer acciones más ajustadas a las realidades del territorio, atendiendo el compromiso con el desarrollo de las regiones y mejorando las condiciones de vida de la población. Ello conlleva generar cambios importantes en la comunidad y el territorio, así como la educación y la formación de profesionales que aporten al desarrollo de las regiones y la formación de ciudadanos para el mundo.

En esta medida, la creación y el diseño de programas de pregrado y posgrado en las regiones, con criterios de pertinencia y calidad, aportan y responden a las particularidades, vocaciones y necesidades de los territorios, a las demandas de gremios y actores locales, y a los intereses de quienes habitan en los territorios. Así mismo, los vínculos que se establecen con el sector productivo permiten la formulación de proyectos de investigación aplicada y la posibilidad de brindar soluciones a diversas problemáticas de las

regiones.

La Dirección de Regionalización y las unidades académicas, a través de su gestión, han propuesto una forma de realizar la oferta de programas de pregrado por cohortes, implementando modalidades educativas desde la presencialidad a la virtualidad, y han reconocido que hay otros modelos de enseñanza-aprendizaje. La Institución, con 12.008 egresados en las regiones, en diferentes áreas del conocimiento, al 2019, ha contribuido al desarrollo regional, al mejoramiento de los currículos de pregrado y posgrado, y al establecimiento de sinergias y redes colaborativas con entes gubernamentales, empresas, corporaciones sociales y otras entidades.

La regionalización de la Universidad de Antioquia, entonces, se constituye en un factor de equidad al brindar la posibilidad de acceder a una formación de calidad, integral y a bajo costo al 41,5 % de la población antioqueña que vive por fuera del área metropolitana del Valle de Aburrá, y a su vez amplía su oferta a comunidades de departamentos fronterizos. Cada seccional y sede es referente en su región, por lo que

se convierte en el lugar de encuentro de diferentes actores de la comunidad, por ser la Universidad una institución que apoya, promueve, fomenta y fortalece las culturas, las artes y las ciencias.

La Universidad, en lo cultural, ha sido una potenciadora de la construcción del tejido social en los territorios, ha hecho un importante eco, los ha catapultado como un objeto de estudio y ha apostado a su fortalecimiento. Lo anterior se evidencia en proyectos de extensión e intervenciones en los territorios, orientados a una construcción de paz y al diálogo de saberes. En el encuentro con diferentes culturas, tradiciones, prácticas e historias, la Institución ha aportado a la formación integral de los ciudadanos,

quienes se han posicionado como sujetos políticos, actores y agentes de la transformación de realidades.

Por último, el equipo de la Dirección de Regionalización ha aprendido a participar en la construcción de políticas públicas para las regiones y a insertar en las mismas los procesos científicos y culturales mediante la participación constante en los espacios de decisión.

En suma, puede expresarse que la experiencia de regionalización de la Universidad de Antioquia se configura como un agente transformador de los territorios y constructor de identidades en las regiones en las que hace presencia.

Capítulo 6.

Perspectivas de la regionalización de la Universidad de Antioquia

Las brechas e inequidades que aún presenta la educación superior en Colombia han motivado diversas reflexiones durante los últimos años. En este sentido, el documento *Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*, del Consejo Nacional de Educación Superior — CESU— (2014), plantea llegar a consensos frente a la calidad de la educación en las próximas dos décadas. La misión del Sistema de Educación Superior propuesta en dicho documento se define como uno de los principales ejes de la transformación y de la movilidad social, base del desarrollo humano sostenible, social, académico, científico, económico, ambiental y cultural de nuestro país; de la misma manera, se plantea la siguiente visión: “Para el año 2034 el Sistema de Educación Superior será uno de los pilares sobre los cuales los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos” (2014, p. 5).



Espacios de socialización de los proyectos universitarios la Seccional Occidente

Anexos

A continuación se presenta el modelo de la regionalización universitaria detallado, y una serie de tablas y gráficas con datos históricos frente al desarrollo de la misión universitaria en las regiones.

Lo anterior representa un desafío para las instituciones de educación superior en el cumplimiento de su misión en los territorios. La Universidad de Antioquia, en consonancia con estos propósitos, ha establecido políticas, estrategias y planes que orientan su quehacer en el mediano y el largo plazo. Dentro de estas estrategias, la regionalización ha favorecido la descentralización de la educación en el departamento de Antioquia; para ello, ha implementado acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones específicas de los territorios y, a la vez, incorpora las oportunidades que estos ofrecen.

Así mismo, en el marco del actual plan de desarrollo se formula el Plan de Acción Institucional 2018-2021, donde la Dirección de Regionalización se proyecta como una dependencia que reconoce, comprende y orienta su quehacer institucional en, desde y para los territorios donde tiene presencia. Esto le permite contribuir a la generación de alternativas de solución a las demandas y necesidades de las comunidades, organizaciones e instituciones, aportando así al desarrollo local mediante la instauración de capacidades en las regiones.

En el futuro, y teniendo en cuenta los documentos, planes, contextos, objetivos y desafíos que se han mencionado a lo largo de este documento de modelo de regionalización de la Universidad de Antioquia, la Dirección de Regionalización continuará comprometida con el logro de los siguientes propósitos:

- Acceso, permanencia y graduación de los ciudadanos en la educación superior con equidad e inclusión.
- Oferta educativa con calidad y pertinencia en diálogo con los territorios, sus comunidades y el mundo.
- Ampliación de la oferta y la cobertura.
- Fomento de la investigación y la innovación sobre problemáticas regionales.
- Educación flexible que atienda a las particularidades y requerimientos de los aspirantes a la educación superior.
- Articulación de la investigación y la extensión con la docencia para la formación integral con excelencia.
- Configuración de una comunidad académica que contribuya al reconocimiento de los saberes locales en articulación con el conocimiento científico, en favor del desarrollo rural, la generación, apropiación y aplicación social de nuevo conocimiento.
- Capacidades instaladas en conocimiento, in-

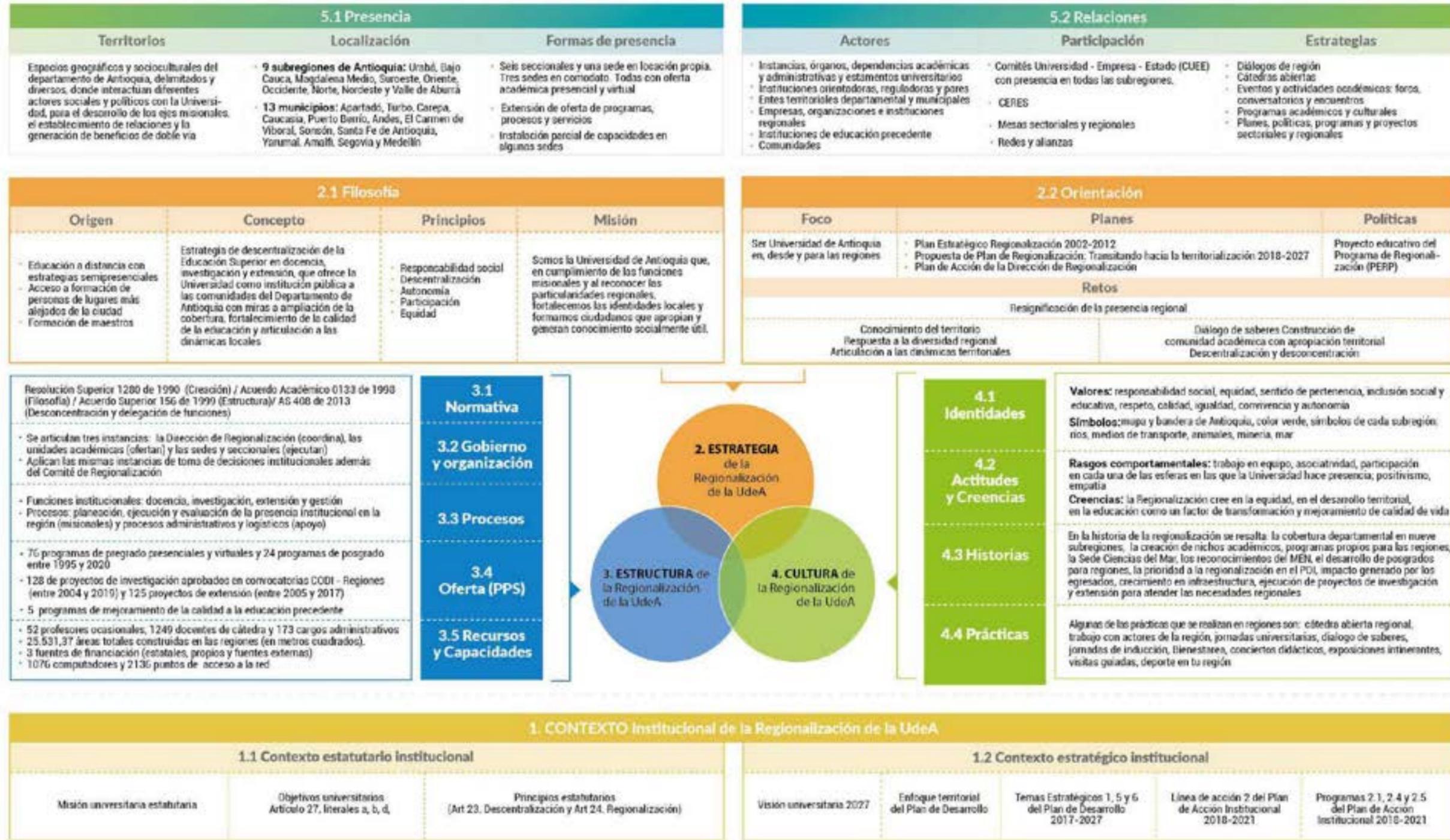
fraestructura, talento humano, investigación, entre otras, que favorezcan el desarrollo sostenible de los territorios.

- Vínculo y articulación con las dinámicas sociales, culturales y políticas de las comunidades regionales.
- Establecimiento de alianzas con sectores público, privado e instituciones de educación superior.
- Desconcentración y descentralización de la regionalización universitaria.
- Fomento de cultura y educación para la paz en las regiones.
- Crecimiento de la planta docente con presencia en las regiones, con foco en el fortalecimiento de troncos comunes y en áreas básicas.

La Institución, consciente de estos retos, establece un compromiso consigo misma y con la sociedad a través del Plan de Desarrollo 2017-2027, denominado “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”, y mediante el abordaje de los temas estratégicos desde sus tres enfoques.

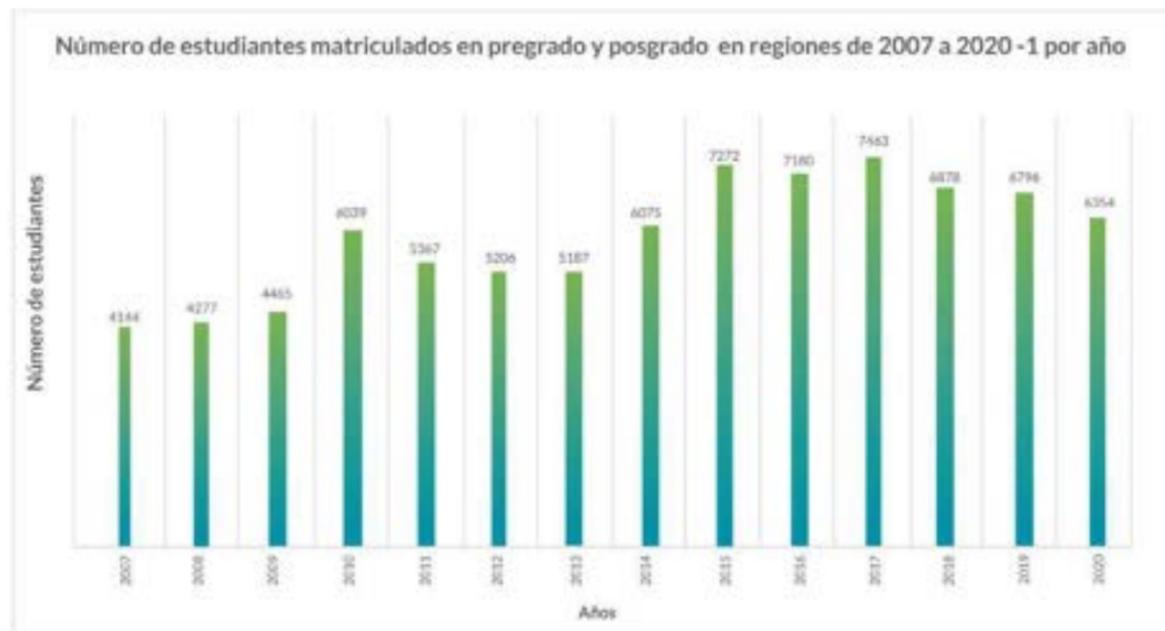
Figura A1: Esquema detallado del modelo de la regionalización de la Universidad de Antioquia

5. ENTORNO de la Regionalización de la UdeA



Representación del modelo de Regionalización para todo el sistema

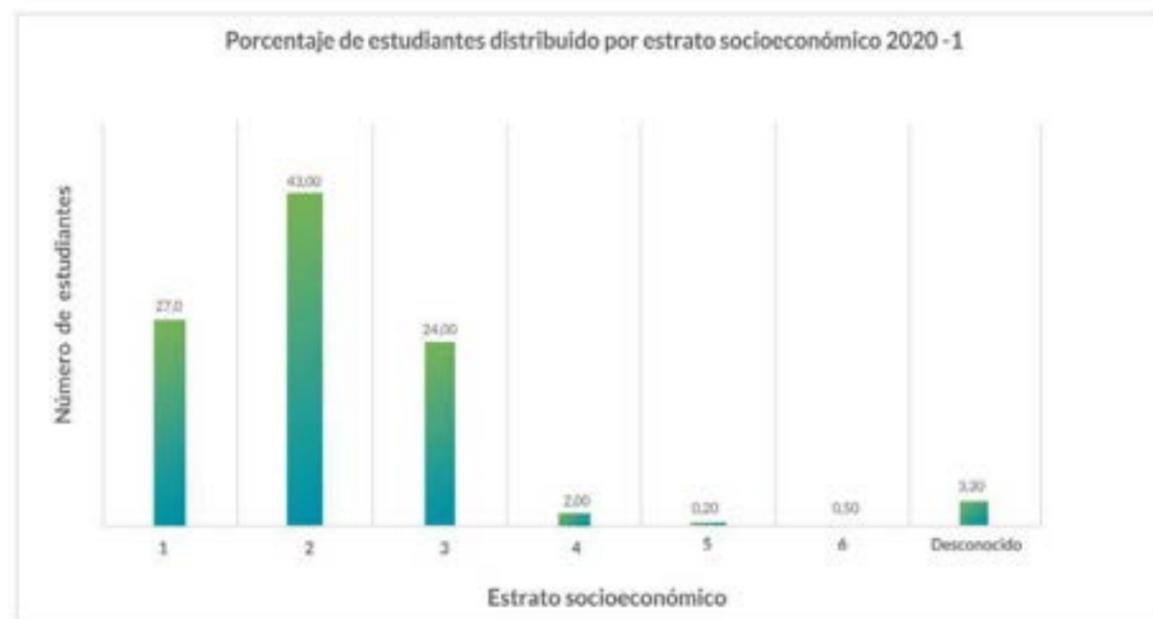
Figura A2: Cantidad de estudiantes de pregrado y posgrado en las regiones entre 2007 y 2020-1



Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

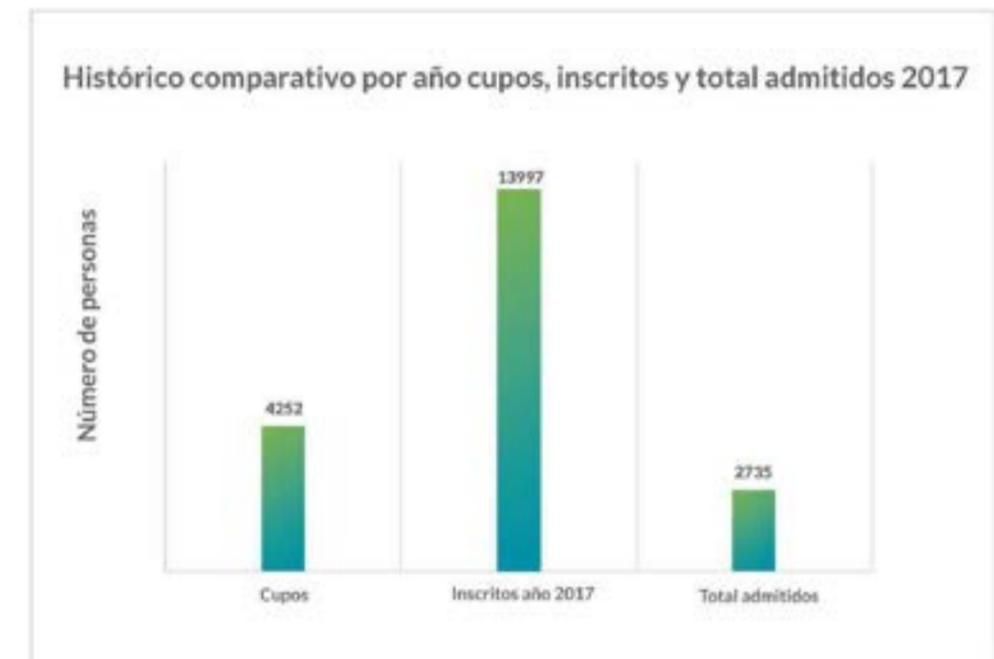
Nota: Los datos de la figura A2 incluyen los estudiantes de los programas virtuales en regiones.

Figura A3: Número de estudiantes distribuido por estrato socioeconómico 2020



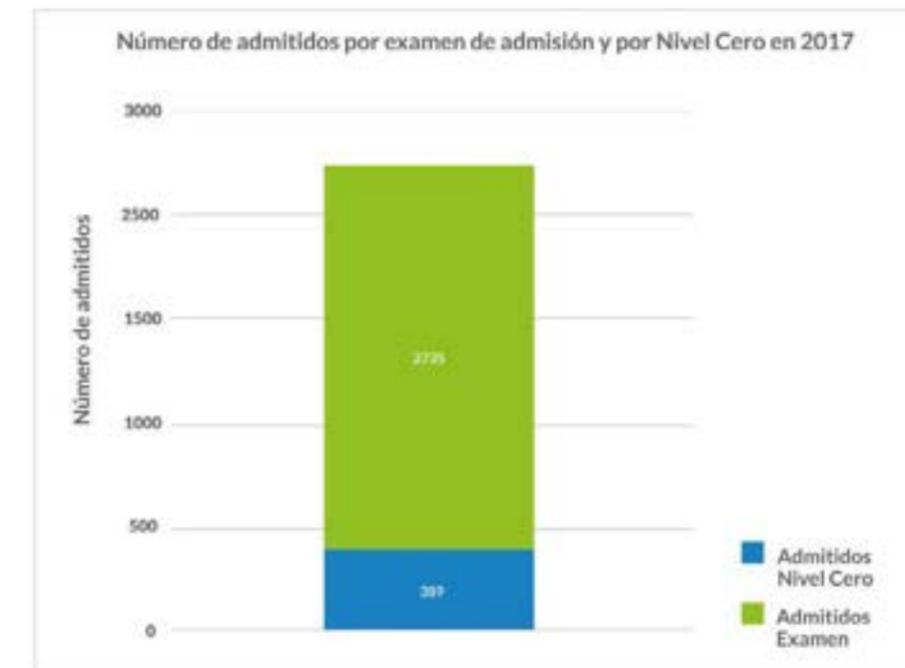
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A4: Cantidad de cupos en los programas autorizados por el comité de admisiones para iniciar actividades académicas, inscritos y admitidos (por examen de admisión y por programa Nivel Cero) en regiones - 2017 (se incluyen los programas virtuales).



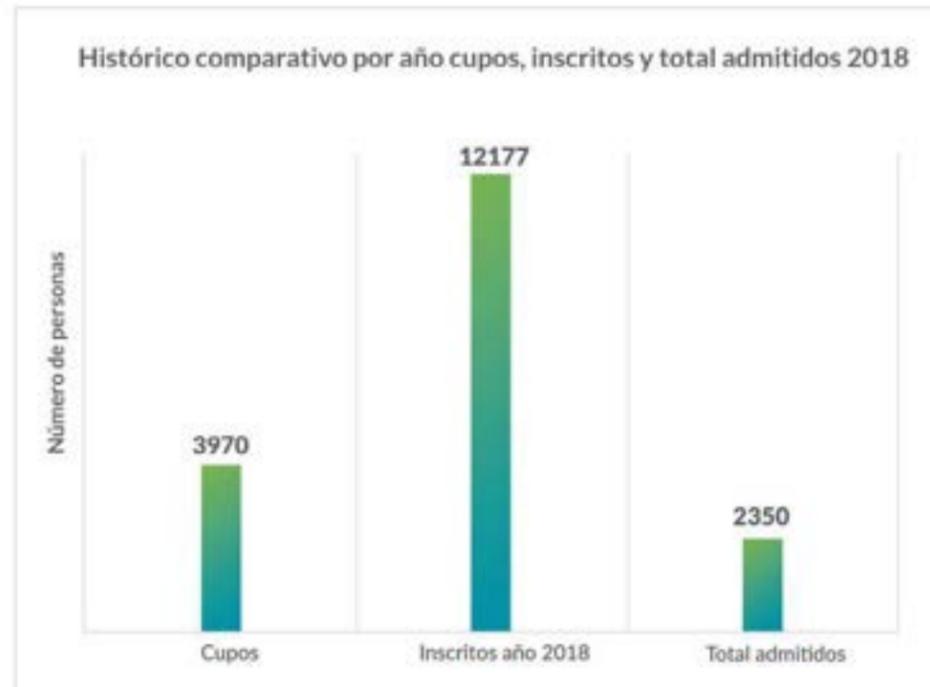
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A5: Cantidad de admitidos por examen de admisión y por programa Nivel Cero en regiones para el 2017



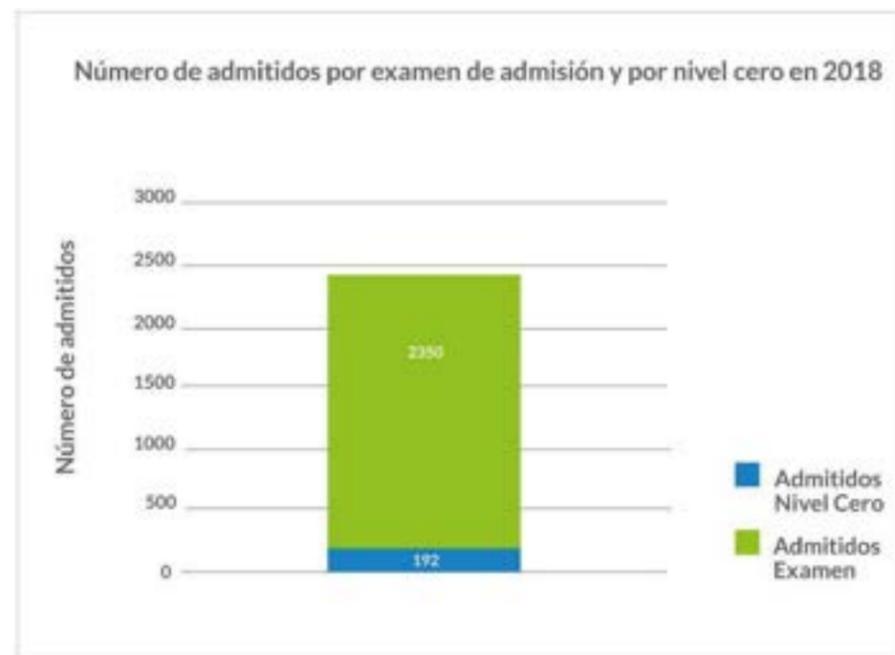
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A6. Cantidad de cupos en los programas autorizados por el comité de admisiones para iniciar actividades académicas, inscritos y admitidos (por examen de admisión y por programa Nivel Cero) en regiones - 2018 (se incluyen los programas virtuales).



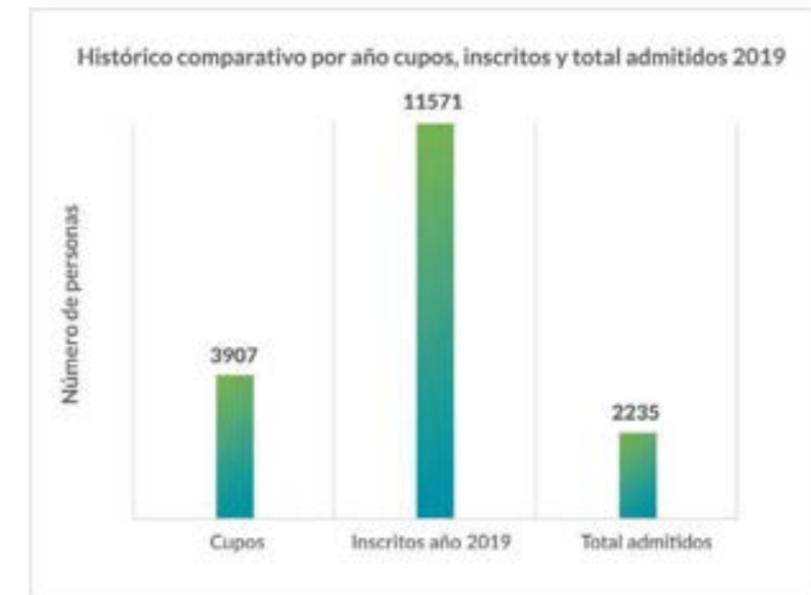
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A7: Cantidad de admitidos por examen de admisión y por programa Nivel Cero para el 2018 en regiones



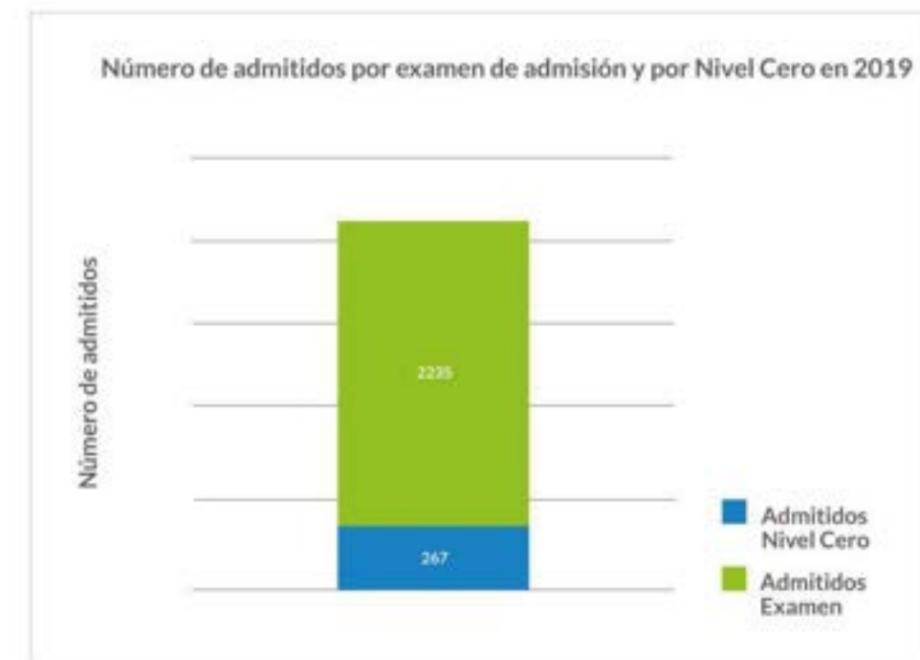
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A8: Cantidad de cupos en los programas autorizados por el comité de admisiones para iniciar actividades académicas, inscritos y admitidos (por examen de admisión y por programa Nivel Cero) en regiones - 2019 (se incluyen los programas virtuales).



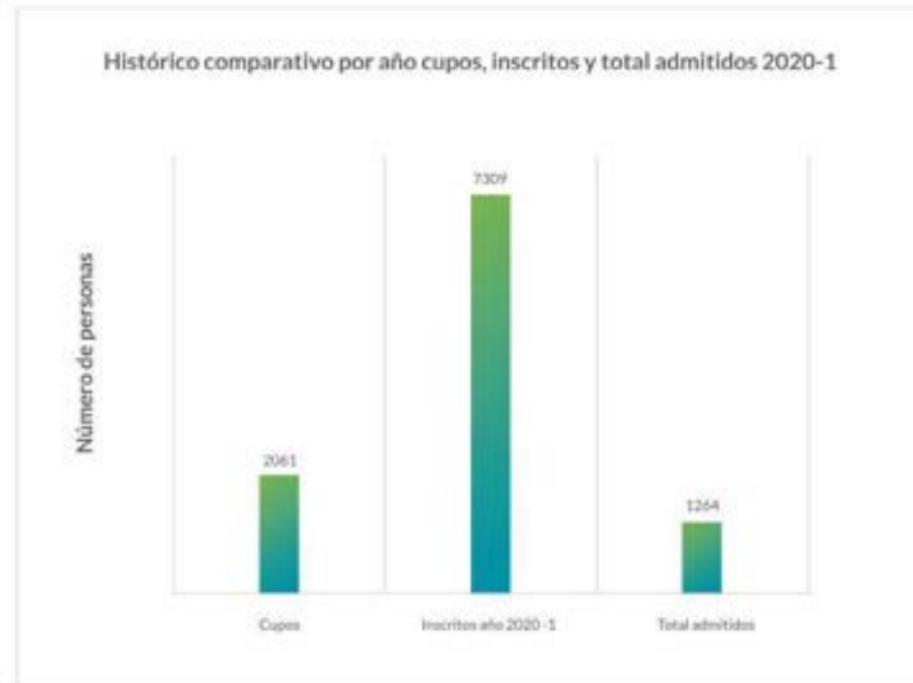
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A9: Cantidad de admitidos por examen de admisión y por programa Nivel Cero para el 2019 en regiones



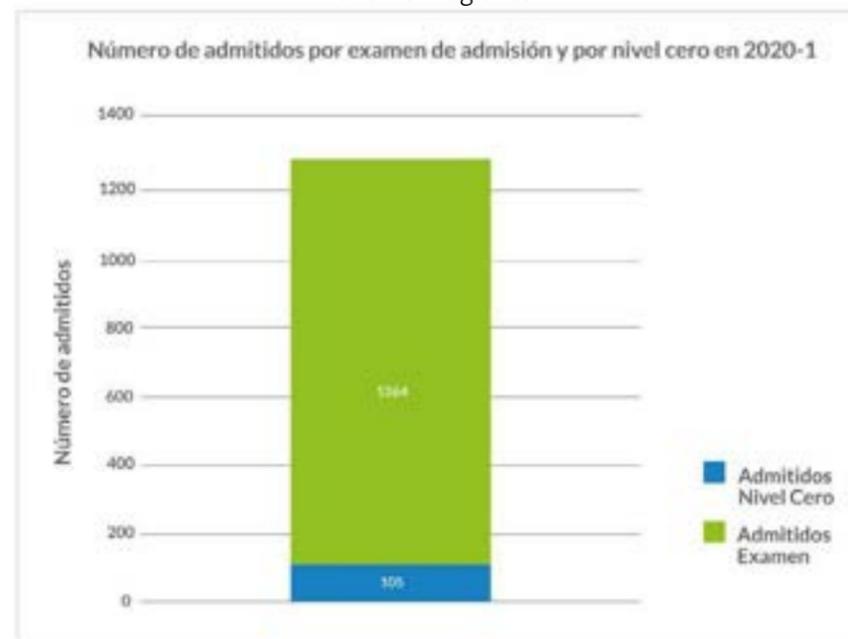
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A10: Cantidad de cupos en los programas autorizados por el comité de admisiones para iniciar actividades académicas, inscritos y admitidos (por examen de admisión y por programa Nivel Cero) en regiones - 2020 (se incluyen los programas virtuales).



Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A11: Cantidad de admitidos por examen de admisión y por programa Nivel Cero para el semestre 2020-1 en regiones



Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A12: Cantidad de egresados en las regiones, 1999-2019



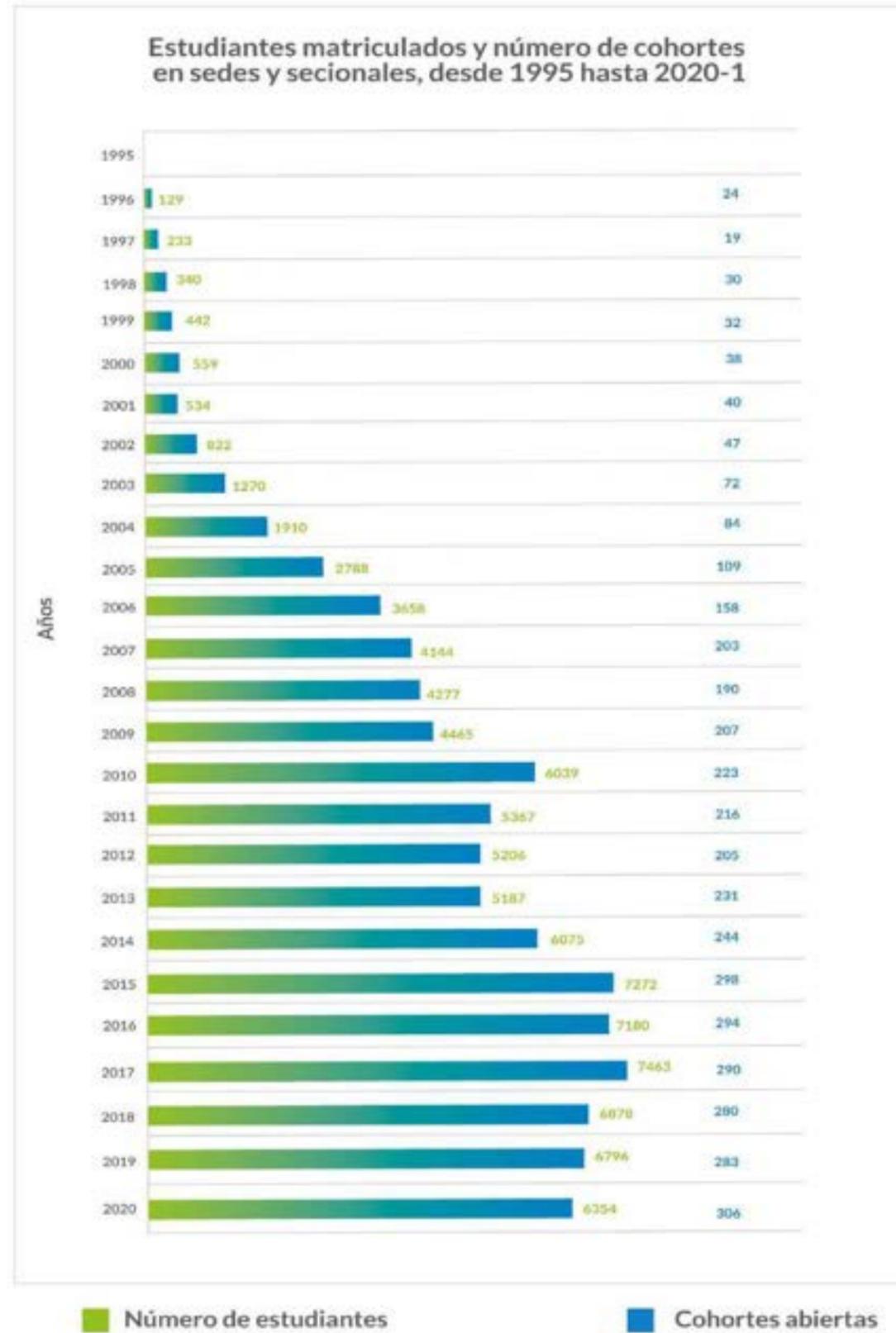
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A13: Cantidad de egresados por municipio sede en regiones, 1999-2019



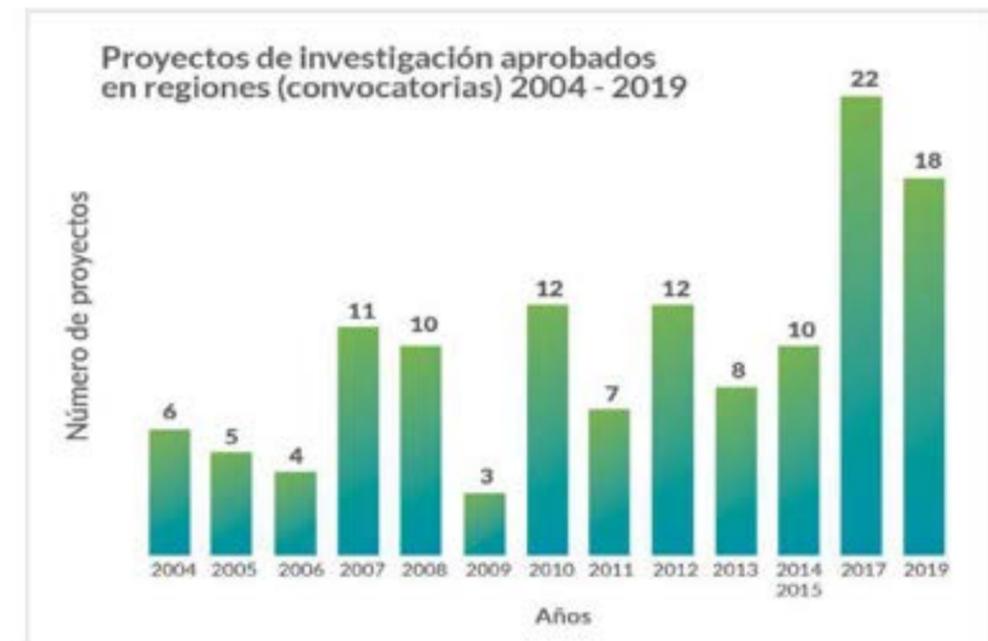
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A14. Cantidad de estudiantes matriculados y número de cohortes en sedes y seccionales desde 1995 hasta 2020-1. *Nota 1:* Cada semestre se ofrecen 600 cupos para cuatro ingenierías en modalidad virtual en todas las regiones. *Nota 2:* Se incluyen los programas ofrecidos con las fundaciones universitarias y con Educación a Distancia.



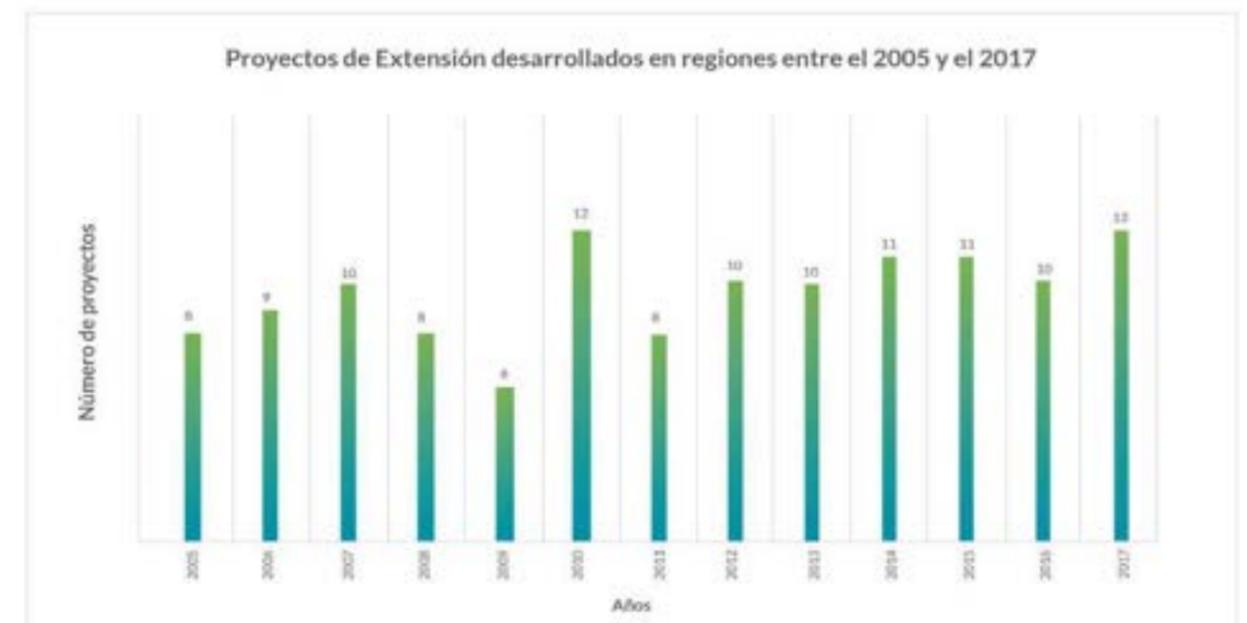
Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A15: Cantidad de proyectos desarrollados mediante las convocatorias de investigación para las regiones entre 2004 y 2019. *Nota:* Diez proyectos de la convocatoria 2014-2015 no tuvieron recursos asignados SGR (no desembolsados por la Gobernación de Antioquia).



Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Figura A16. Cantidad de proyectos de extensión desarrollados en regiones a través de las convocatorias, 2005-2017



Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Tabla 13: Programas activos en regiones y estudiantes por municipio sede, semestre 2020-1

Nota: Los números que aparecen en el encabezado de la tabla corresponden a la siguiente designación para municipio sede de la Universidad en Antioquia: 1. Amalfi. 2. Andes. 3. Apartadó. 4. Carepa. 5. El Carmen de Viboral. 6. Cauca. 7. Medellín (virtuales). 8. Puerto Berrío. 9. Segovia. 10. Sonsón. 11. Santa Fe de Antioquia. 12. Turbo. 13. Yarumal.

Programas activos	Duración de semestre	Municipio sede*													Total estudiantes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Administración de Empresas	10		4	87		155	53		17	49		29	69	25	488
Antropología	8						28								28
Arte Dramático	8			18		9									27
Artes Plásticas	8					11									11
Biología	10		17			61	43								121
Ciencias Culinarias	9					43									43
Comunicación Social Periodismo	8		8	28						17					53
Contaduría	10		68	94		68	61								291
Derecho	10				79										79
Desarrollo Territorial	9					104						15			119
Doctorado Ciencias del Mar	8							3							3
Ecología de Zonas Costeras	8											68			68
Enfermería	8					1									1
Entrenamiento Deportivo	8				33										33
Especialización en Gestión Tributaria	2					17									17
Especialización en Café	2		16												16
Filología Hispánica	8					42									42

Programas activos	Duración de semestre	Municipio sede*													Total estudiantes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Gestión Cultural	8		38										7		45
Gestión en Ecología y Turismo	8					60	24								84
Historia	8					7									7
Ingeniería Agroindustrial	10					79	74								153
Ingeniería Aeroespacial	10						73								73
Ingeniería Agropecuaria	10		156		69	55	82				22	25			409
Ingeniería Ambiental**	10									283					283
Ingeniería Bioquímica	10				103	96									199
Ingeniería Civil	10			97											97
Ingeniería de Alimentos	10					53									53
Ingeniería de Sistemas**	10									234					234
Ingeniería de Telecomunicaciones**	10									147					147
Ingeniería Energética	10					34									34
Ingeniería Industrial**	10									381					381
Ingeniería Oceanográfica	10											37			37
Ingeniería Sanitaria	10			64											64

*Ver nota en la descripción de la tabla
 ** Programa virtual

Programas activos	Duración de semestre	Municipio sede*													Total estudiantes		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
Ingeniería Urbana	10					92											92
Licenciatura en Artes Plásticas	10					6											6
Licenciatura en Ciencias Naturales	10					30											30
Licenciatura en Educación Especial	10						11						22				33
Licenciatura en Educación Física	10				37		60				34						131
Licenciatura en Filosofía	10					43											43
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	10	24	2			23	22								38		109
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	10					78											78
Licenciatura en Matemáticas	10			15													15
Licenciatura en Música	10				15	30							12				57
Licenciatura en Pedagogía Infantil	10						66						49				115
Licenciatura en Teatro	10					23											23
Maestría en Ciencias del Mar	4												8				8
Maestría en Ciencia política	4					26											26
Maestría en Educación	4		8	15		21											44
Maestría en Literatura	4					15											15

*Ver nota en la descripción de la tabla
**Programa virtual

Programas activos	Duración de semestre	Municipio sede*													Total estudiantes			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
Maestría en Salud Colectiva	4			1													1	
Matemáticas	10					15	7										22	
Medicina Veterinaria	10					171											171	
Microbiología y Bioanálisis	10					16											16	
Microbiología Industrial y ambiental	10		34	50		23											107	
Nutrición y Dietética	10									72							72	
Oceanografía	8													36			36	
Preparatorio de Música	8									15							15	
Programa de Movilidad Biología	10									1							1	
Psicología	10		70	103		98	86		87				55		55		554	
Sociología	8			61		2											63	
Técnico profesional en Atención prehospitalaria	3		13			62									13		88	
Tecnología Agroindustrial	6					6	4										10	
Tecnología Biomédica	6						35										35	
Tecnología en Administración de Servicios de Salud	6												9				9	
Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios*	6											32					32	
Tecnología en Regencia de Farmacia	6						31	18							13	44	37	143
Tecnología en Saneamiento Ambiental	6						31	36					1				14	82
Trabajo Social	10		62	99		55	58										58	332
Total		24	496	732	421	1981	655	1080	104	59	80	122	360	240				6354

*Ver nota en la descripción de la tabla
**Programa virtual

Fuente: Dirección de Regionalización, 2020.

Bibliografía

Agencia de Desarrollo Rural, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2019). *Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. Tomo II. Antioquia*. Bogotá: Minagricultura.

Álvarez, J. (2014). "La educación superior en Colombia, avances, retos y dificultades de la regionalización". Trabajo presentado en 2.º Seminario Nacional Regionalización Universitaria. Diálogos Universidad y Región. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Arciniegas Rodríguez, W., y Pérez Peña, N. (2014). "Consideraciones semióticas: un acercamiento a la definición de cultura". *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, núm. 25, pp. 99-121.

Betancur Vargas, T. (2014). *Atlas hidrogeológico del Bajo Cauca antioqueño*. Medellín: Corantioquia, Universidad de Antioquia.

Caracheo, F. (2002). *Modelo educativo (propuesta de diseño)*. Dirección General de Institutos Tecnológicos. México: CIDET.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2019). *Informes. Estudios Socioeconómicos. Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín: Cámara de Comercio.

Cámara de Comercio del Oriente de Antioquia – CCOA (2014). *Diagnóstico de competitividad del Oriente antioqueño*. Rionegro: CCOA.

Castells, Manuel (1999). *Globalización, identidad y Estado en América Latina*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Claval, Paul (2002). "El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio". *Boletín de la A. G. E.*, núm. 34, p. 21-39.

Congreso de Colombia (2008). Ley 1185 "por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones". Bogotá: República de Colombia.

Dirección de Desarrollo Institucional, Gestión Informática (2014, marzo). Política de gestión de usuarios en los sistemas de información institucionales tipo cliente-servidor. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Dirección de Regionalización (2015). Proyecto Educativo Programa de Regionalización -PEPR. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Dirección de Regionalización (2019). Relación vinculante entre sedes y seccionales. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Duque Grisales, E. A.; González Ruiz, J. D.; Restrepo Restrepo, J. C., y Vélez Gómez, L. D. (2016). "Las pequeñas centrales hidroeléctricas como alternativa para el mecanismo de desarrollo limpio en Antioquia, Colombia". *Revista Espacios*, vol. 37, núm. 11. Disponible en: <http://www.revistaespacios.com/a16v37n11/16371125.html>.

EPM (2019). Generalidades del proyecto Hidroeléctrico Ituango. En línea. Disponible en: <https://www.epm.com.co/site/nuestros-proyectos/proyecto-ituango/generalidades>.

Epstein, J. M. (2007). "Remarks on the Role of Modeling in Infectious Disease Mitigation and Containment". En: S. M. Lemon et al. (eds.) *Ethical and Legal Considerations in Mitigating Pandemic Disease: Workshop Summary. Forum on Microbial Threats*. Washington: Institute of Medicine of the National Academies. National Academies Press. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK54163/#ch3.s23>.

Garcés Marín, R.; Marín Posada, M.; Osorio, A. y Saldarriaga Vélez, J. (2018). Plan De Regionalización: Transitando hacia la territorialización de la UdeA. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

García, N. (2004). *Facultad de Educación: 50 años haciendo camino*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Gilli, J. J. (2017). Claves de la estructura organizativa. Buenos Aires: Granica.

Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación (2017). *Anuario Estadístico de Antioquia, 2017*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación (2014). *Encuesta de Calidad de Vida, 2013*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación (2012). *Anuario Estadístico de Antioquia, 2011*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación (2002). *El occidente antioqueño: Perfil subregional*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Gobernación de Antioquia, Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2020). Estadísticas de población. Disponible en: <https://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/poblacion>.

Gobernación de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2018). Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA. Disponible en: <https://geodatos-gobantioquia.opendata.arcgis.com/app/fo489014825e437b9afdeaf46a26b3b7>.

González, E. (2015). *Proyecto de descentralización. Seccional Suroeste*. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Instituto de Estudios Regionales - INER (2002). *Plan estratégico de regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia.

Instituto de Estudios Regionales, Dirección de Regionalización (2003). *Urabá: Desarrollo regional. Una tarea común universidad-región*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Leff, E. (2010). "Imaginaros sociales y sustentabilidad". *Medio ambiente y diálogo de saberes*. Año 5, vol 9.

Lusthaus, C.; Adrien, M. H.; Anderson, G.; Carden, F., y Montalván, G. (2002). *Evaluación organizacional. Marco para mejorar el desempeño*. Ottawa: Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Internacional de investigaciones para el Desarrollo.

Mayol Marcó, D. (2010, julio-diciembre). "Identidad e imagen en Justo Villafañe". *Signo y Pensamiento*, vol. 29, núm. 57.

Ministerio de Educación Nacional (2020). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. Documento metodológico. Disponible en: https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-398980_recurso_1.pdf

Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, vol. 7, núm. 1-2. Disponible en: http://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf.

Nadler, D. y Tushman, M. (1999). *El diseño de la organización como arma competitiva: el poder de la arquitectura organizacional*. México: Oxford.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO (s. f.). *Análisis de sistemas de producción animal. Tomo 2: Las herramientas básicas*. En línea. Disponible en: <http://www.fao.org/3/w7452s/w7452soo.htm#Contents>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2011). *Regiones en conflicto: comprender para transformar. Bajo Cauca, Huila, Meta, Montes de María y Nariño*. Cuadernos INDH 2011. Bogotá: INDH.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2012). *Afrocolombianos: Sus territorios y condiciones de vida*. Cuadernos INDH 2012. Bogotá: PNUD, INDH.

Pineda, S. (2011). *Análisis de competitividad y desarrollo económico. Subregión Suroeste*. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín.

Piñeros, J. (2010). Descentralización, gasto público y sistema educativo oficial colombiano: un análisis de eficiencia y calidad. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Presidencia de la República (2016, enero 26). Decreto 124, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al 'Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano' ". Documento. Colombia: República de Colombia.

Quiceno, P.; Zapata, J. y Sánchez, A. (2015, septiembre). *Estado del arte de la investigación en ecología de zonas costeras en la región de Urabá: Herramienta para la participación y apropiación del conocimiento por parte de la comunidad*. Medellín: Vieco, Universidad de Antioquia.

Rama Vitale, C. A. (2015) Nuevas formas de regionalización de la Educación Superior en América Latina: las universidades red y los cluster universitarios. *Revista Gestão Universitária na América Latina —GUAL—*, vol. 8, núm. 2, pp. 302-328.

Restrepo, C. J. (1995). Cartas rectorales, de enero de 1995 a agosto de 2002. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. México: Pearson Educación.

Sesento, L. (2012). Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas. Tesis doctoral. Morelia: Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán. Disponible en: <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/lsg/index.htm>.

Sosa Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Cara Parens.

Unesco (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Universidad de Antioquia (1996). Plan de Desarrollo 1995-2006. La Universidad para un nuevo siglo de las luces. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2007). Plan de Desarrollo 2006-2016. Una Universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2017). Plan de Desarrollo 2017-2027. Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2018, octubre 29). Acuerdo Superior 453, "por el cual se establece la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Universidad". Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2018). Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Documento. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2020). Patrimonio de tu Alma. Patrimonio del país y el mundo. Portal web institucional. Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/patrimonio>.

Villaplana Carvajal, Á. (2002). Teorías y modelos: formas de representación de la realidad. *Revista Comunicación*, vol. 12, núm. 1, pp. 1-14.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Programas Acreditables / Acreditados

Universidad de Antioquia

Programas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Maestría en Lingüística			Resl. 14958 del 19/11/2012 (6)								Resl. 15879 del 25/8/2021 (8)										
Maestría en Literatura			Resl. 6021 del 1/6/2012 (6)								Resl. 15880 del 25/8/2021 (8)										
Maestría en Microbiología										Resl. 17328 del 27/12/2019 (6)											
Maestría en Motricidad - Desarrollo Humano								Resl. 2558 del 23/02/2017 (4,5)													
Maestría en Psicología												Resl. 18123 del 27/9/2021 (6)									
Maestría en Salud Colectiva												Resl. 18122 del 27/9/2021 (6)									
Maestría en Salud Pública			Resl. 12379 del 29/12/2011 (6)									Resl. 7431 del 30/4/2021 (8)									

[Regresar a la lista de tablas](#)

Proyecto Educativo Institucional-PEI-

Universidad de Antioquia

Proyecto Educativo Institucional

Universidad de Antioquia



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



1 8 0 3

1 Diseñado en 1922 por el arquitecto Horacio Rodríguez por encargo del rector Emilio Robledo. Según el Manual de la identidad institucional (2019) es la “huella dactilar” de la institución. El escudo es de forma ovalada. En la parte superior, centrada, un ancla con su respectiva cadena. Sobre éstas, una faja horizontal blanca con la palabra Medellín, en verde. De los extremos de la faja central penden dos bordoncillos encendidos. El ancla indica que la Universidad representa toda una noble tradición, sin que se afiance en el pasado, pues apunta insistentemente hacia el futuro. El ancla representa también el puerto como lugar seguro, y lo asocia con el conocimiento como medio para alcanzar nuevos y mejores horizontes. Y los bordoncillos encendidos simbolizan la ciencia que expande este foco de inagotable luz. El borde o marco cumple una función estrictamente ornamental, que se implementó en la década de los años 20, y hace relación al esplendor y a la magnitud de la naturaleza. La incorporación de la fecha de fundación busca marcar una pauta en la memoria visual para dar cuenta de una época y de un pasado que hunden sus raíces en los inicios mismos de la República (Manual de identidad institucional 6 , 2019, p. 7).



Créditos

Consejo Superior Universitario

Aníbal Gaviria Correa. Gobernador de Antioquia.
María Victoria Angulo González. Ministra de Educación.
Miguel Antonio Yepes Parra. Representante del Presidente de la República.
Luquegi Gil Neira. Representante de las Directivas Académicas.
Sandra Patricia Duque Quintero. Representante Profesoral (principal).
Héctor Iván García García. Representante Profesoral (suplente).
Carlos Alberto Giraldo Giraldo. Representante de los Egresados.
Carlos Arturo Montoya Correa. Representante de los Egresados (suplente).
Azucena Restrepo Herrera. Representante del Sector Productivo.
Saúl de Jesús Mesa Ochoa. Representante de los Exrectores.
John Jairo Arboleda Céspedes. Rector.
William Fredy Pérez Toro. Secretario General.

Consejo Académico

John Jairo Arboleda Céspedes. Rector.
Elmer de Jesús Gaviria Rivera. Vicerrector General.
William Fredy Pérez Toro. Secretario General.
Elvia María González Agudelo. Vicerrectora de Docencia.
Luz Fernanda Jiménez Segura. Vicerrectora de Investigación.
David Hernández García. Vicerrector de Extensión.
Ramón Javier Mesa Callejas. Vicerrector Administrativo.
Mónica Consuelo Zuleta Salas. Representante Profesoral al Consejo Académico (principal).
Claudia Marcela Vélez. Representante profesoral al Consejo Académico (suplente).

Decanos

Liliana Mahecha Ledesma. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.
Carlos Alberto Palacio Acosta. Decano de la Facultad de Medicina.
José Pablo Escobar Vasco. Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.
Claudia Lopera Arrubla. Decana de la Facultad de Enfermería.
Ángela María Franco Cortés. Decana de la Facultad de Odontología.
José Ricardo Velasco Vélez. Director de la Escuela de Microbiología.
Laura Inés González Zapata. Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética.
Juan Francisco Gutiérrez Betancur. Director del Instituto Universitario de Educación Física y Deportes.
Gabriel Mario Vélez Salazar. Decano de la Facultad de Artes.
John Mario Muñoz Lopera. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Edwin Alberto Carvajal Córdoba. Decano de la Facultad de Comunicaciones y Filología.
Luquegi Gil Neira. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Wilson Antonio Bolívar Buriticá. Decano de la Facultad de Educación.
Jaime Alonso Usma Wilches. Director de la Escuela de Idiomas.
Dorys Liliana Henao Henao. Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.
Diana Melisa Paredes Oviedo. Directora del Instituto de Filosofía.
Juan Carlos Arenas Gómez. Director del Instituto Estudios Políticos.
Alejandro Pimienta Betancur. Director del Instituto de Estudios Regionales.
Sergio Iván Restrepo Ochoa. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
Adriana Echavarría Isaza. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Wber Orlando Ríos Ortiz. Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
Jesús Francisco Vargas Bonilla. Decano de la Facultad de Ingeniería.

Invitados

Luz Maryory Gómez Posada. Directora de Auditoría Institucional.
Liliana Marcela Ochoa Galeano. Directora de Bienestar Universitario.
Carlos Mario Guisao Bustamante. Director de Comunicaciones.
José Agustín Vélez Upegui. Director Jurídico.
Jorge Iván Gallego Mosquera. Director de Regionalización.
Marcela Garcés Valderrama. Directora de Relaciones Internacionales.
Jaime Ignacio Montoya Giraldo. Director de Desarrollo Institucional.
Jorge Antonio Mejía Escobar. Director de Posgrados.

Vicerrectoría de Docencia

Elvia María González Agudelo. Vicerrectora de Docencia.
María Isabel Duque Roldán. Asistente Vicerrectoría de Docencia.
Leonor Galindo Cárdenas. Coordinadora Asuntos Curriculares.
Jorge Ignacio Sánchez Ortega. Jefe Oficina de Asuntos Docentes.



Amador Herney Rúa Arias. Coordinador Prácticas.
Ana Cecilia Sánchez. Coordinadora Programas Flexibles.
Diego Leandro Garzón Agudelo. Coordinador Programa Desarrollo Docente.
Diego Sierra Restrepo. Coordinador Admisiones y Registro.
Doris Adriana Ramírez Salazar. Coordinadora Ude@ Educación Virtual.
Elizabeth Ortega Roldán. Coordinadora Permanencia Universitaria.
Luis Hernando Lopera Lopera. Jefe Departamento de Bibliotecas.
Diana Constanza Ninco Sánchez. Coordinadora Unidad Asuntos Disciplinarios Estudiantiles.
Luz Elena Romero Rodríguez. Coordinadora Aseguramiento de la Calidad.
Silvia Elena Giraldo Torres. Profesional Registros Calificados Pregrado.
Melissa Tamayo Bernal. Comunicadora enlace Vicerrectoría de Docencia.

Profesores colaboradores

Alejandro Hurtado Aristizábal.
Andrea Flórez Restrepo.
Andrea Perneth Montañez.
Andrés Felipe Hurtado Blandón.
Anlly Alexandra Torres Eusse.
Bladimir Fernando Valencia Arboleda.
Dayan Alfredo Tuirán Berbel.
Diana Alejandra Aguilar Rosero.
Elizabeth Cañas Rodríguez.
Juan Daniel Alvarado de La Ossa.
Laura García Restrepo.
Lina María Grisales Franco.
Lucelly Villegas Villegas.
Luisa Fernanda Jiménez Vergara.
Laura García Restrepo.
Fanny Angulo Delgado.
Gloria Eugenia Giraldo Mejía.
Magda Victoria Díaz Alzate.
María Eugenia Arcila Vera.
María José Arboleda Guerra.
Mónica Londoño Martínez.
Nancy López Peña.
Nicolás Jaramillo Ocampo.
Oscar Cristian Arboleda Areiza.
Robinsson Cardona Cano.
Sara Elisa Tapias Henao.
Sergio Andrés Correa Pineda.
Teresita Alzate Yepes.

Contenido

Palabras del Rector	07
Acuerdo Académico	08
Introducción	09
Primera parte: Trayectos	12
1. Identidad institucional	12
1.1. Reseña histórica	12
1.2. Elementos de la identidad institucional	14
1.3. Estructura académica	15
1.4. Estructura normativa	19
2. Comunidades	21
2.1. Profesores	21
2.2. Estudiantes	22
2.3. Egresados	23
2.4. Administrativos	23
2.5. Jubilados	24
3. Bienestar y buen vivir	24
3.1. Modelo de Bienestar Universitario	25
3.2. Incluir y permanecer	25
3.3. Responsabilidad Social Universitaria	27
3.4. Unidad de Paz	28
3.5. Unidad de Resolución de Conflictos	29



4. Ejes misionales	29
4.1. Docencia	29
4.1.1. Niveles de formación	30
4.1.2. Regionalización	32
4.1.3. Internacionalización	33
4.1.4. Calidad de la educación	34
4.1.5. Ambientes de aprendizaje	37
4.2. Investigación	42
4.3. Extensión	43
Segunda parte: Horizontes UdeA	47
5. Visión educativa	47
5.1. Desde el Reglamento Estudiantil	47
5.2. Desde el Estatuto General	50
5.3. Desde la transformación curricular de 1997	52
6. Horizontes educativos	54
6.1. Síntesis	55
6.2. Descripción de horizontes UdeA	56
Bibliografía	62
Anexos	64

Palabras del Rector

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El proyecto educativo institucional de la Universidad de Antioquia es una mediación pedagógica que posibilita la realización de la misión institucional por parte de la comunidad universitaria hacia la transformación de la sociedad. Se ha construido colectivamente a partir del ser social de la universidad en su devenir académico, por ello comprendemos su trayecto y desde allí, desde el reconocimiento de su pasado, interpretamos sus horizontes, el sentido del ser UdeA.

El proyecto educativo institucional de la Universidad de Antioquia describe la concepción institucional de sus ejes misionales la docencia, la investigación y la extensión atravesados por la concepción educativa, pedagógica, curricular y didáctica, desde los años 80 y 90 del siglo pasado, se actualiza con el movimiento curricular 1997 y se proyecta con la consulta a los estamentos universitarios. Por tanto, este PEI, Horizontes UdeA, se mueve entre los trayectos recorridos en nuestra historia académica y las posibilidades de futuros educativos diversos.

Como Rector de nuestra querida Alma Mater, en sus 218 años de existencia, pongo a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general este iconográfico texto, vehículo de múltiples interpretaciones, como un registro educativo necesario del ser social de nuestra universidad en tanto Institución de Educación Superior pública y centro de la cultura de los Antioqueños, comprometida con la educación de calidad como un derecho humano fundamental.

John Jairo Arboleda Céspedes



Acuerdo Académico

Introducción

El proyecto, como diría Heidegger (2010), es una posibilidad de ser, está abierto, en constante cambio, nunca estará acabado, es progresivo, se desarrolla en plena libertad y describe todos aquellos aspectos que van concurriendo para que se concrete. Es, como diría Gadamer (2001), un movimiento en el horizonte, todo aquello que podemos abarcar con la mirada, hacia atrás y hacia adelante en el tiempo, nuestro pasado que nos define, nuestro trayecto y nuestro futuro que nos va constituyendo como proyecto de poder ser.

El proyecto educativo institucional (PEI) de la Universidad de Antioquia despliega una descripción de los caminos recorridos para que esta institución de educación superior precise el ideal de ser humano que se ha propuesto formar y que se fundamenta en la formación humanista e investigativa de sus estudiantes, como lo estipula la misión consignada en el Estatuto General que, a su vez, concibe la Universidad como un ser social que contribuye a la transformación de las comunidades que la constituyen y de la sociedad que la creó.

El PEI UdeA se presenta en dos partes, los trayectos y los horizontes. La primera parte, los trayectos, inicia con una breve reseña de la historia de nuestra institución, la descripción de los aspectos que configuran su identidad institucional, la estructura académica, que posibilita el logro de la misión propuesta, las comunidades que habitan la Universidad, su bienestar y buen vivir y los ejes misionales, todos anudados al sentido de una universidad pública al servicio de la sociedad. La segunda parte, los horizontes, muestran la visión educativa que la universidad ha tenido desde la década de los 80 y 90 del siglo pasado, a través de una lectura educativa, pedagógica, curricular y didáctica que se actualiza con el análisis del movimiento curricular de 1997 y se proyecta con la consulta a los estamentos universitarios para configurar los horizontes UdeA que fusionan el pasado y el presente, proyectando un futuro para el buen vivir a través de una educación superior de calidad.



Primera parte: Trayectos

1. Identidad institucional

1.1. Reseña histórica²

La Universidad de Antioquia tiene sus inicios en 1803 con el Colegio Franciscano, ubicado en el espacio que hoy se conoce como el Paraninfo. Se concibe como Universidad en 1871 y se ubica en su sede principal, en la actual ciudad universitaria, desde 1968. Desde sus inicios, la Universidad ha estado en medio de convulsiones políticas y sociales; su quehacer académico ha migrado de los cursos especializados a los programas profesionales de pregrado y posgrado, y de dependencias políticas o religiosas a concebirse como un centro de autonomía universitaria. Al recorrer su historia se puede apreciar cómo la Universidad ha ido tejiendo su profunda conexión con los problemas y necesidades sociales, con la realidad económica, con el sector empresarial y con las comunidades, lo que le ha permitido acercar las teorías disciplinares a las prácticas reales. La Universidad también se ha ido consolidando como un espacio para la libertad, para la diversidad, para la inclusión, para el diálogo de saberes, y ha fortalecido la relación entre la docencia, la investigación y la extensión como ejes misionales, afianzándose como el proyecto educativo más importante del Departamento de Antioquia con los siguientes hitos en su consolidación histórica:

1803

Se funda el Colegio Franciscano en la sede que hoy se conoce como el Paraninfo, ofertando cursos de gramática, letras y filosofía.

1822

Cambia de denominación a Colegio de Antioquia y oferta cursos de derecho público y constitucional.

1834

Abre nuevamente, luego de un periodo de cierre de cuatro años, ofreciendo cursos de gramática, filosofía y jurisprudencia, y se introducen otras áreas como química y metalurgia, dada la vocación minera de la región.

1846

Después de un periodo de dos años en manos de los jesuitas, el Colegio retoma una ruta de librepensamiento y se introducen áreas como inglés, lógica, matemáticas, economía política, geografía, mecánica y física.

1860

Se convierte en cuartel militar de las guerras civiles.

² Este trayecto histórico está fundamentado en el texto “Universidad de Antioquia. Historia y Presencia”, coordinado y publicado por la profesora María Teresa Uribe en 1998.

1864

En un periodo de tranquilidad que vive el país se comienza la transición de colegio a universidad; para ello, se organiza en escuelas con el fin de otorgar títulos profesionales.

1878

Se emite el decreto que crea la Universidad de Antioquia; los principales programas que se ofrecen son Literatura, Filosofía, Ciencias Básicas, Jurisprudencia y Medicina.

1881

Cambia el nombre a Colegio Central de la Universidad y se crean cuatro escuelas: Preparatoria, Artes y Oficios, Medicina y Cirugía, y Jurisprudencia.

1885

La Escuela de Medicina tiene un gran desarrollo debido a las prácticas que los estudiantes pueden llevar a cabo.

La institución recupera el nombre de Universidad de Antioquia y es un periodo durante el cual comienzan a llegar estudiantes de otras regiones del país.

1901-1903

La Universidad centra su interés en el conocimiento práctico y en la formación de los ciudadanos; influenciada por el desarrollo comercial, agrícola y minero de la región, se organiza la enseñanza por niveles y se consolida la centralización administrativa.

1921

La Universidad comienza a demarcar su función social y cultural. En la construcción de ciudadanía se consolida la libertad de pensamiento y la inclusión, se crea el movimiento estudiantil (1921), se promueve la participación de las mujeres y personas de diferentes razas, se crea la imprenta (1929), la emisora cultural (1933), la Revista Universidad de Antioquia (1935), se reorganiza la biblioteca (1935) y se crea el Museo Universitario (1943). Asimismo, aparecen programas asociados a las ciencias económicas, la odontología, la química y la educación.

1929

1933

1935

1943

Años 60

Se da el paso de la universidad de élites a la universidad de masas. Se diseñan programas como Salud Pública, Periodismo, Bibliotecología, Idiomas, Medicina Veterinaria, Artes, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Matemática, Física, Educación Física, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Antropología, Historia, Estudios Bíblicos, Filosofía, Lingüística, entre otros.

1968

Se inaugura la ciudad universitaria.

Años 80-90

La Universidad tiene gran protagonismo en movimientos sociales y políticos como la Asamblea Nacional Constituyente. Asimismo, es un periodo en el que surgen hitos normativos fundamentales como el Reglamento Estudiantil (1981), el Estatuto General (1994) y el Estatuto Profesorado (1996).



1990

Inicia formalmente la regionalización y se comienza a consolidar la investigación como uno de los pilares fundamentales del quehacer universitario junto con la docencia y la extensión.

2003

Se concede la primera acreditación institucional de alta calidad por nueve (9) años, la cual es renovada en 2012 por un periodo de diez (10) años.

1.2. Elementos de la identidad institucional

La identidad institucional está configurada por un legado que va demarcando el ser de la Universidad y genera un sentido de pertinencia en aquellos que la habitan; es su sello, lo que la hace diferente a las demás instituciones de educación superior y le otorga significados a su existencia. Los principales elementos de la identidad de la Universidad de Antioquia son:

Naturaleza jurídica

Según el Estatuto General (Acuerdo Superior 1 de 1994) es “una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, organizada como un Ente Universitario Autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. La Universidad tiene domicilio en la ciudad de Medellín y puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta” (artículo 2).

Objeto

La búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral de hombre (Estatuto General, artículo 3).

Misión

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución que desarrolla el servicio público de la educación estatal con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.

Como querer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados, vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de este con sus semejantes y con la naturaleza.

La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; y facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas (Estatuto General).

Principios generales

La Institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal.

La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; y la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales en el horizonte de la ecoética.

La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria. (Estatuto General, artículo 4).



Principios institucionales (Estatuto General, artículos 5 al 26)

Igualdad
 Cooperación interinstitucional
 Autoevaluación
 Realidad económica y administrativa
 Investigación y Docencia
 Descentralización Planeación
 Debido proceso Asociación Autonomía
 Excelencia Académica
 Universalidad Extensión Normatividad
 Regionalización Responsabilidad social
 Convivencia Participación
 Derecho universitario de petición
 Interdisciplinariedad
 Libertades de cátedra y de aprendizaje

Objetivos (Estatuto General, artículo 27)



Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.

Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio.



Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad.

Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político, y ser paradigma ético en la región y en el país.



Cooperar con las otras instituciones educativas del país en el diagnóstico y mejoramiento de los procesos de investigación, de docencia y de extensión.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización.



Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades.

Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.





Impulsar por medio de acciones investigativas, docentes y de extensión, la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica.

Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.



Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales.

Desarrollar e implantar métodos pedagógicos que fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo.



Adelantar programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo de un espíritu empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado.

Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas.



Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional.

Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.



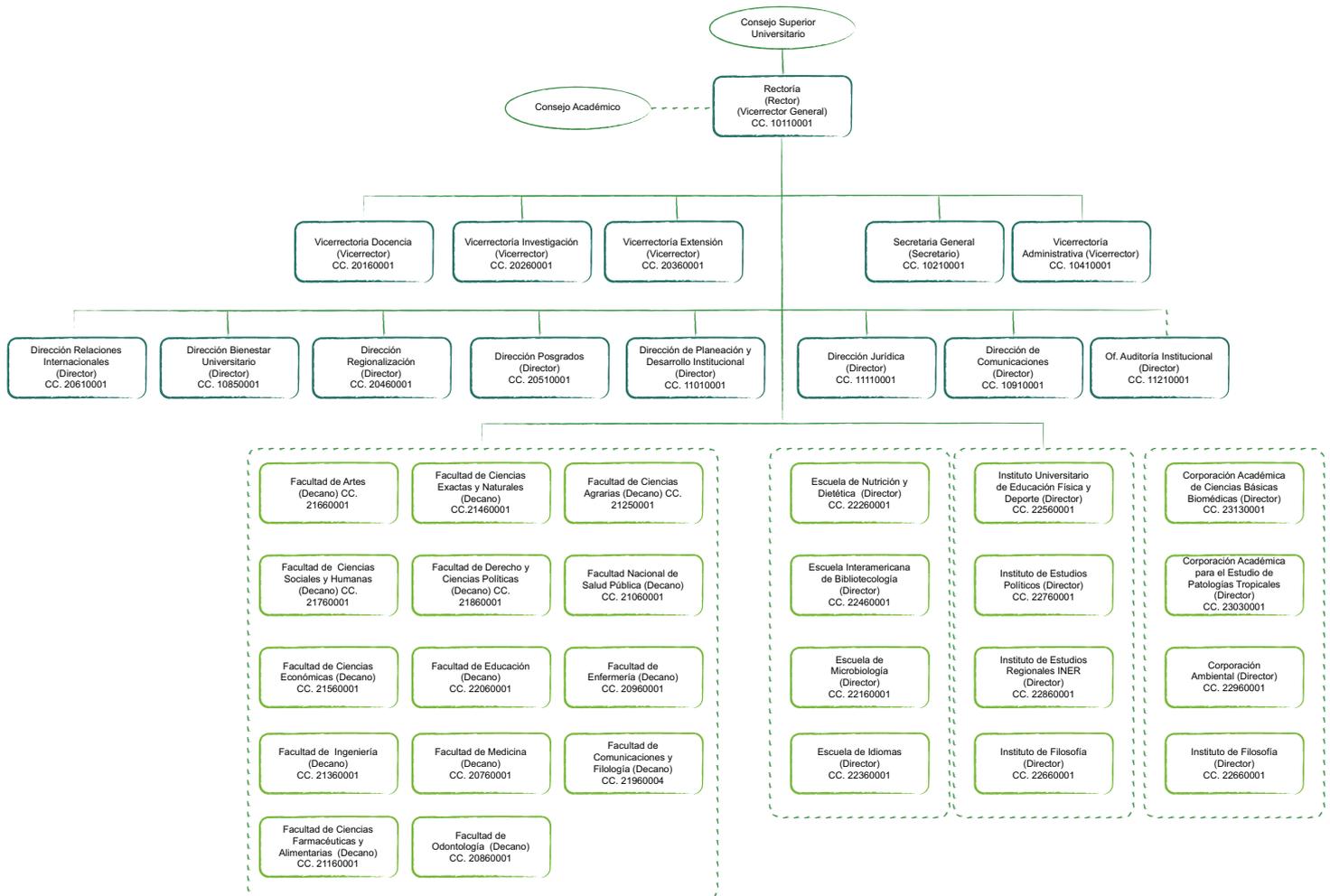
Difundir información científica, tecnológica, literaria y artística, mediante el uso de los distintos medios de comunicación.

1.3. Estructura académica

Para desarrollar su misión, la Universidad de Antioquia ha definido una estructura que se apoya en el campo administrativo y de control, para garantizar la transparencia en el desarrollo de las actividades académicas, la docencia, la investigación y la extensión, las cuales son su esencia.

El organigrama constituye la representación gráfica de la estructura de la Universidad, donde se muestran las áreas orgánicas formalmente constituidas, así como sus denominaciones, organización, nivel jerárquico y normativa de creación o modificación asociada.³

³ La estructura organizativa en sus diferentes niveles se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/informacion-organizacional/contenido/ascontenidosmenu/organigrama>



Tomado de: Estatuto General Universidad de Antioquia

De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto General, los órganos de gobierno de la Universidad están conformados por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, los decanos y vicedecanos, los consejos de Facultad, los directores de Instituto y de Escuela, los jefes de Departamento Académico y de Centro, y los demás consejos, comités y autoridades que establezcan los estatutos y los reglamentos de la Institución.

El Consejo Superior Universitario es el máximo organismo de dirección y de gobierno de la Universidad. Está conformado por el Gobernador del Departamento de Antioquia, el Ministro de Educación Nacional o su delegado, un representante del Presidente de la República, un decano en representación de las directivas académicas, un representante de los profesores, un representante de los estudiantes, un egresado graduado de la Institución, un representante del sector productivo, un exrector de la Institución y el Rector, quien tiene voz pero no voto (Estatuto general, artículo 29).

El Consejo Académico, por su parte, es la máxima autoridad académica de la Universidad. Está conformado por el Rector, los vicerrectores de Investigación, de Docencia, de Extensión y Administrativo, los decanos de Facultad, Escuela e Instituto, un representante de los profesores de

la institución, un representante de los estudiantes de la institución. De igual forma, los integrantes del Comité Rectoral, como el Vicerrector General, Secretario General y los directores de Planeación, Bienestar, Regionalización, Asesoría Jurídica, Control Interno, Relaciones Internacionales y Posgrados asisten a las sesiones del Consejo Académico, pero no tienen voto.

La estructura académica está conformada por:

- **Las facultades:** Son la dependencia básica y fundamental de la estructura académico-administrativa de la Universidad, con la autonomía que los estatutos y los reglamentos le confieren para darse su organización interna, administrar sus recursos, planificar y promover su desarrollo, y coordinar, dirigir y administrar investigación, docencia y extensión, en todas sus modalidades y niveles, en un área del conocimiento o en áreas afines. Es dirigida por el decano y el Consejo de la Facultad. Las facultades colaboran entre sí y se prestan servicios de forma solidaria para desarrollar la misión, los principios y los objetivos de la Universidad, y para cumplir sus propios objetivos (artículo 69, Estatuto General).
- **Las escuelas:** La función esencial de la Escuela es el desarrollo de las profesiones, apoyado fundamentalmente en la investigación aplicada. Tiene líneas consolidadas de investigación, o de extensión en asesorías o consultorías, y programas de maestría, doctorado o posdoctorado; además puede desarrollar programas de pregrado y especializaciones, de carácter profesional, otras actividades de extensión y ofrecer cursos de servicio. Está a cargo de un director, asesorado por un Comité (Estatuto General, artículo 72).
- **Los institutos:** Su función esencial es el desarrollo de las disciplinas académicas, fundamentado en la investigación. Tiene líneas consolidadas de investigación y programas de maestría, doctorado o posdoctorado; además, puede desarrollar programas de pregrado y especializaciones de carácter académico, labores de extensión y ofrecer cursos de servicio. Está a cargo de un director, asesorado por un Comité (Estatuto General, artículo 71).
- **Las corporaciones:** El Consejo Superior puede crear corporaciones académicas, que funcionan por fuera de las facultades. Además de las condiciones exigidas para los institutos o las escuelas, deben cumplir las siguientes: desarrollar trabajo interdisciplinario que corresponda a varias facultades, reunir un mínimo de investigadores o consultores de renombre nacional o internacional, manejar un volumen considerable de proyectos y desarrollar tareas de investigación en asocio con entidades nacionales o internacionales (Estatuto General, artículo 77).
- **Consejos de facultad:** En cada facultad existe un Consejo, decisorio en lo académico y asesor del decano en los demás asuntos. Está integrado por el decano, el vicedecano, los directores de institutos y de escuelas, los jefes de Departamento y de Centro, un egresado graduado de la facultad, un profesor de la facultad y un estudiante de la facultad (Estatuto General, artículo 57).





Órganos de control

La Universidad de Antioquia ejerce control interno a través de diferentes órganos y procesos, entre estos, se encuentra el Sistema de Control Interno Universitario, la Oficina de Auditoría Institucional y la Unidad de Asuntos Disciplinarios.

Sistema de Control Interno Universitario: Para la Universidad de Antioquia, el Modelo Estándar de Control Interno se define como el conjunto de lineamientos, prácticas, e instrumentos que permitan a la Universidad controlar su planeación y gestión, con el fin de desarrollar una cultura organizacional de autoevaluación permanente, para una adecuada toma de decisiones y la promoción de la mejora continua de sus procesos.

Auditoría Institucional: Encargada de asesorar y acompañar la alta dirección universitaria en evaluación y seguimiento a la gestión para el mejoramiento de los procesos, fortalecer el control interno y el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, asesora y acompaña en materia de control interno, hace seguimiento a las instancias en la toma de decisiones y advierte oportunamente sobre situaciones que implican riesgos para la institución.

Unidad de Asuntos Disciplinarios: Está adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, tiene a cargo tramitar las quejas de los ciudadanos o los informes de los servidores públicos que puedan dar origen a un proceso disciplinario, además, realiza acciones de primera instancia para conocer y fallar en procesos que se adelantan contra de los servidores públicos docentes; administrativos; y/o trabajadores oficiales.

Veeduría: La veeduría universitaria se entiende como el mecanismo de participación democrática que le permite a la comunidad universitaria, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto de la ejecución de programas, proyectos o contratos llevados a cabo por la Universidad, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, de forma total o parcial, se empleen recursos de la Universidad. El Sistema de Veeduría de la Universidad de Antioquia, cuenta con Registro número 425 de la Personería de Medellín. Sistema adscrito a la Vicerrectoría General.



² <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/rendicion-cuentas>

Gestión y evaluación de los recursos

La Universidad de Antioquia concibe la rendición de cuentas como la integración de actividades y mecanismos para dialogar con estamentos y ciudadanos sobre la gestión universitaria. A través de mecanismos como las audiencias públicas presenciales o mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, se hace un proceso de difusión de información e interacción con la ciudadanía, la socialización de información y las estrategias de articulación con otras entidades públicas y la sociedad en general.

En el Portal Universitario² se encuentra toda la información sobre el histórico de la rendición de cuentas, los informes de gestión y financiero, decisiones del gobierno universitario, los resultados de la gestión de algunas dependencias administrativas, datos y cifras de la gestión institucional.

Direccionamiento estratégico

Planeación y Gestión Universitaria: En el artículo 22 del Estatuto General, se establece que la planeación es uno de los principios de la Universidad de Antioquia. “La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica”. Así mismo, en el Artículo 7 del Reglamento de Planeación (AS 255 de 2003) se establece que “la Universidad se comprometerá también con un Plan de Acción Institucional, que aprobará el Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector y en concordancia con el Plan de Desarrollo vigente (...)”.

La dependencia encargada de diseñar las metodologías y procedimientos, además de brindar capacitación y asistencia técnica en lo respectivo a los planes, es la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Esta dependencia también es la responsable del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Inversión.



Adaptado de: Estatuto General Universidad de Antioquia

1.4. Estructura normativa

Los principales componentes de la normativa universitaria son:⁴



- **Acuerdos:** Tienen carácter general y son emitidos por el Consejo Superior Universitario, por el Consejo Académico y por las unidades académicas.



- **Resoluciones:** Tienen carácter particular y son emitidas por el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, vicerrectorías y unidades académicas.

⁴ El detalle de la normativa institucional puede ser consultado en: <https://normativa.udea.edu.co/Documentos/Consultar>



- **Actas:** Son emitidas por los órganos de gobierno de la Universidad y por los comités creados de acuerdo con la normativa institucional.

- **Estatutos:** Son emitidos por el Consejo Superior Universitario, ya que sientan la base del funcionamiento institucional. Los estatutos que orientan el desarrollo institucional son:

- Estatuto General (Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994), principal normativa de la Universidad que orienta sus funciones.
- Estatuto Profesoral (Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996), se encarga de regular las relaciones entre la Universidad y sus profesores de carrera.
- Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional (Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003).
- Estatuto de Carrera Administrativa del Personal No Docente (Acuerdo Superior 230 del 5 de agosto de 2002).
- Estatuto del Personal Administrativo (Acuerdo Superior 55 del 28 de octubre de 1983).
- Estatuto Básico de Extensión (Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997).
- Estatuto Financiero (Acuerdo Superior 466 del 28 de julio de 2020).
- Estatuto General de Contratación (Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014).
- Estatuto de Manejo de bienes y seguros (Acuerdo Superior 292 del 14 de junio de 2005).
- Estatuto Presupuestal (Acuerdo Superior 121 del 7 de julio de 1997).



- **Reglamentos:** Son emitidos por el Consejo Superior Universitario.

- Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo Superior 1 del 15 de febrero de 1981).
- Reglamento Estudiantil de Posgrado (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014).
- Reglamento de Planeación (Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003).



- **Sistemas:** Son emitidos por el Consejo Superior Universitario.

- Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000).
- Sistema Universitario de Investigación (Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001).
- Sistema Universitario de Posgrado (Acuerdo Superior 058 de 1995, modificado por el Acuerdo Superior 306 de 2005).



- **Planes:** Son emitidos por el Consejo Superior Universitario.

- Plan de Desarrollo Institucional (Acuerdo Superior 444 del 25 de julio de 2017).

- Plan de Acción Institucional (Resolución superior 2454 del 27 de julio de 2021), de este se derivan los planes de acción de las unidades académicas.



En síntesis, el trayecto de la identidad institucional muestra a la Universidad de Antioquia como una institución de educación superior de calidad con más de 200 años de existencia, que se consolida como un patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, con un sello propio de formación humanista e investigativa, basada en la libertad de enseñanza y de aprendizaje, que postula la excelencia educativa y la transparencia académica y administrativa.

2. Comunidades

Las comunidades que conforman la Institución son profesores, estudiantes, administrativos, egresados y jubilados.

2.1. Profesores⁵

El profesor es la persona nombrada o contratada como tal para desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y administración académica, las cuales constituyen la función profesoral. Es un servidor público comprometido con el conocimiento y con la solución de los problemas sociales que, con criterios de excelencia académica y en el marco de la autonomía universitaria, participa en la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

El profesor tiene un compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes. Con el ejemplo transmite valores universales: curiosidad intelectual, que le permite expandir el conocimiento por la propia búsqueda e investigación; respeto por los demás, expresado en la disposición para escucharlos y comprender sus puntos de vista; capacidad para manifestar el desacuerdo con otros mediante la argumentación en insaciable búsqueda y construcción de la verdad en espacios de libertad e igualdad; y la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión, condición social, cultural y concepciones políticas (Estatuto Profesoral, artículo 2).

Los principios que guían la función profesoral hacia el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales son: excelencia académica (principio rector), autonomía universitaria, universalidad, igualdad, libertad y convivencia, libertad de cátedra, comunidad académica, planificación y evaluación, cooperación interinstitucional, asociación, participación, derecho de petición y debido proceso (Estatuto Profesoral, artículo 4).

De acuerdo con el artículo 5 del Estatuto Profesoral, las categorías de los profesores pueden ser vinculados o contratados. Los profesores vinculados podrán ser aspirantes a la carrera o de carrera, y en ambos casos de tiempo completo o de medio tiempo. Los profesores contratados podrán ser ocasionales, visitantes, *ad honorem* o de cátedra; los tres primeros podrán ser de tiempo completo o de medio tiempo; los de cátedra, contratados por horas.

5 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>



- **Aspirante a la carrera:** Es aquel que se encuentra en periodo de prueba.
- **Profesor de carrera:** Es un empleado público amparado por un régimen especial y su vinculación puede ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo o de medio tiempo. Es aquel que ha superado el periodo de prueba y se encuentra en alguna de las categorías del escalafón profesoral (auxiliar, asistente, asociado o titular).
- **Profesor de cátedra:** Es una persona natural, contratada para laborar un determinado número de horas por periodo académico para desempeñar labores de docencia en pregrado, posgrado, investigación o extensión, según las necesidades del servicio. No es empleado público ni pertenece a la carrera profesoral, sino un servidor público contratado cuya relación con la Universidad se registrará por el presente estatuto (Acuerdo Superior 253 de 2003, artículo 2).
- **Profesor ocasional:** Es aquel que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, es requerido transitoriamente por la Universidad para un período inferior a un (1) año. No es empleado público ni pertenece a la carrera profesoral, sino un servidor público contratado cuya relación con la Universidad se registrará por el presente estatuto y por las estipulaciones especiales contenidas en el contrato (Acuerdo superior 253 de 2003, artículo 31).
- **Visitante:** Es aquel que, por su destacada competencia académica, es invitado por la Universidad para que ejerza actividades académicas por un período hasta de dos (2) años, prorrogables, según las necesidades del servicio (Estatuto Profesoral, artículo 9). Se registrará por las normas previstas para los profesores ocasionales, excepto en lo que se refiere al periodo de vinculación con la Universidad, que podrá ser hasta de dos (2) años (Acuerdo Superior 253 de 2003).
- **Ad honorem:** Es un profesional titulado de reconocido prestigio, experiencia y competencia en sus áreas de especialización que ejerce como profesional independiente o que está vinculado laboralmente a la Universidad, o a otra entidad pública o privada, y que de manera libre y responsable suscribe un acta de compromiso con la Universidad para realizar actividades académicas no remuneradas en docencia, investigación o extensión, quedando sujeto a las normas universitarias. El profesor *ad honorem* no es servidor público, pero responde como tal en la función que se compromete a realizar (Resolución Superior 2448 de 2021).

2.2. Estudiantes⁶

El estudiante es la persona que tiene matrícula vigente en un programa académico de pregrado o de posgrado, ligado al engrandecimiento de la Institución mediante una respuesta positiva a su compromiso con el conocimiento, en el marco de los principios rectores del quehacer universitario. La calidad de estudiante se pierde o se suspende en casos específicamente determinados (Estatuto General, artículo 93).

- **Estudiante de pregrado:** De acuerdo con el Reglamento Estudiantil de Pregrado es aquella persona que posee matrícula vigente en cualquiera de los programas académicos que ofrece

6 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>

la Universidad (artículo 20). La calidad de estudiante se adquiere mediante el acto voluntario de matrícula y se pierde cuando se haya completado el programa de formación, cuando no se haya hecho uso del derecho de renovación de la matrícula, cuando se pierda el derecho de permanecer en la Institución por bajo rendimiento o inasistencia, cuando se haya cancelado la matrícula, por expulsión o por problemas médicos que hagan inconveniente su permanencia.

- **Estudiante de posgrado:** Es la persona que se encuentra matriculada en un programa académico con niveles de formación en especialización, especialización médica clínica y quirúrgica, maestría o doctorado, a los cuales puede ingresar mediante modalidades de admisión como son nuevo, reingreso, transferencia, transferencia especial y cambio de programa (Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 2).

2.3. Egresados⁷

Es la persona que estuvo matriculada en un programa académico de pregrado o de posgrado, culminó sus estudios y obtuvo el título correspondiente. Igualmente, se considera egresado de la Universidad a la persona que estuvo matriculada en el Liceo Antioqueño o en el Instituto Nocturno de Bachillerato, culminó sus estudios y obtuvo el título correspondiente (Estatuto General, artículo 97).

La Universidad tiene presencia viva en la sociedad a través de sus egresados y busca mantener una relación permanente por medio del Programa de Egresados, que tiene por misión promover la vinculación activa de sus graduados para que aporten al desarrollo de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión. De esta manera, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia de esta población, así como su proyección en todos los ámbitos de la sociedad. El objetivo del Programa es fortalecer la articulación de la Universidad con los egresados en el marco del beneficio mutuo y resignificación de la identidad del egresado en los territorios con el concurso de las unidades académicas. El Programa de Egresados de la Universidad de Antioquia es liderado por la Vicerrectoría de Extensión.

La participación de los egresados en la vida universitaria se evidencia en los aportes que ellos entregan a través de las diversas representaciones en los distintos organismos colegiados, en los comités y en los procesos universitarios como Consejo Superior, consejos de facultades, escuelas, institutos o corporaciones, Comité de Egresados, comités de currículo, Comité de Extensión, Plan de Desarrollo Institucional y procesos de inducción a estudiantes.

Igualmente, se trabaja con los egresados de la Universidad en el exterior para mantener un contacto permanente con ellos, que les permita sentirse más cerca de la Institución, involucrarse en procesos de formación integral y aportar desde sus áreas de conocimiento al desarrollo académico y científico de su Alma Máter.

2.4. Personal administrativo⁸

El personal administrativo de la Universidad está integrado por empleados públicos, de carrera y de

7 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>

8 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>



libre nombramiento y remoción, y por quienes son trabajadores oficiales según lo dispone la ley. Tienen los derechos y obligaciones, y están sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades que consagren la ley y el respectivo Estatuto del Personal Administrativo o la Convención Colectiva de Trabajo (Estatuto General, artículo 89).

2.5. Jubilados

Los jubilados de la Universidad de Antioquia son quienes tuvieron vínculo laboral con la Institución y cumplieron las exigencias legales para hacer uso del derecho a la pensión de jubilación (Estatuto General, artículo 100).



En síntesis, el trayecto de las comunidades de la Universidad de Antioquia en tanto seres humanos que portan el espíritu universitario son la esencia de la institución y expanden los múltiples significados que albergan los procesos formativos e investigativos como sello universitario. La libertad de enseñanza y aprendizaje pone en diálogo los procesos educativos que se albergan en la Universidad.

3. Bienestar y buen vivir

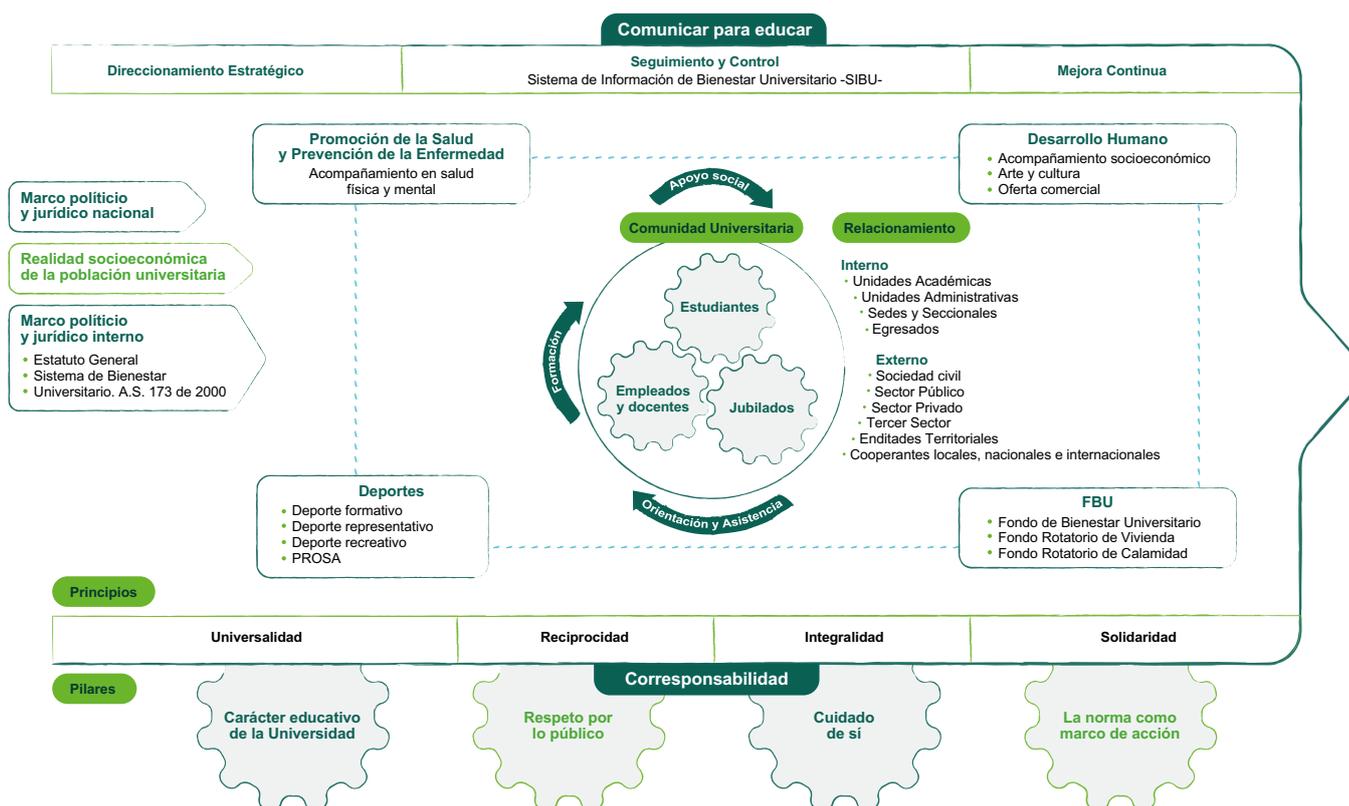
La Universidad, como institución social, fundamenta su quehacer en el desarrollo humano integral, en el fortalecimiento del proyecto de vida y el cuidado de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, y en el diseño de espacios donde la solidaridad, la reflexión y el diálogo son fundamentales para la convivencia pacífica. Para ello, se ha planteado un modelo integral de bienestar, una política de responsabilidad social universitaria y programas para promover la permanencia, la inclusión, la paz y la convivencia, todo a favor del buen vivir.

Respecto a lo consignado en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2017-2027⁹, el buen vivir es una alternativa ante el materialismo que postula el desarrollo económico que solo se reduce a beneficios económicos. Es un concepto de bienestar colectivo que surge, por un lado, del discurso poscolonial y crítico al desarrollo, y, por otro lado, de las cosmovisiones de los pueblos originarios andinos. El buen vivir es una visión ética de una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza.

De acuerdo con esta concepción, la naturaleza no es un objeto sino un sujeto, y no solo las personas sino todos los seres vivos son contemplados como miembros de la comunidad. El núcleo del buen vivir está en los derechos de las comunidades a vivir, según su modo tradicional, respetando las posibilidades pluriversales (Walter Mignolo, 2015), las identidades locales y comunitarias de vivir en armonía con la naturaleza y en coexistencia con varios mundos (Käkönen, s.f.). El buen vivir se convierte, entonces, en un concepto transversal al habitar la Universidad.

9 Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.

3.1. Modelo de Bienestar Universitario¹⁰



Tomado de <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/bienestar/>

3.2. Incluir y permanecer¹¹

El concepto de permanencia, como parte fundamental de la cultura institucional entendida como un habitar, estar cerca de las cosas para disfrutarlas, cerca de los otros para cuidarlos, reflexionar sobre las cosas y los otros que también habitan en uno, es una práctica formativa, ética, política, estética y cultural que permite interiorizar críticamente los símbolos, las representaciones, los conocimientos y las experiencias, con y desde las cuales se piensa y se construye, momento a momento la universidad,

10 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>

11 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>



y un ideal de sociedad con ciudadanos capaces de asumir el compromiso del cuidado de todos en medio de la diferencia y la diversidad que implica vivir en comunidad, y con profesionales capaces de asumir el cuidado de la vida, la esperanza y la paz.

La permanencia universitaria y la educación superior inclusiva se entienden en el marco de la actuación institucional como procesos articuladores, de creación colaborativa e interseccional, de generación, divulgación y apropiación social de conocimientos, saberes, prácticas, debates, experiencias y reflexiones en torno a la diversidad epistémica y la educación inclusiva, desde un horizonte transdisciplinar y de diálogo entre academia y movimientos sociales.

Este tejido universitario y social se gesta y expande a partir de rutas de formación, de acompañamiento y de relacionamiento encaminadas al compromiso universitario con la paz, la interculturalidad, la equidad, la inclusión en el ámbito educativo y de educación inclusiva, que buscan promover la eliminación del racismo, la discriminación, las violencias sexuales y basadas en género, las inequidades sociales; cuestionar, tensionar y visibilizar discursos y prácticas colonizadoras, instruccionales, racistas, homofóbicas, patriarcales; y la reducción de las brechas y barreras comunicativas, tecnológicas, actitudinales, administrativas y académicas relacionadas con el género, la orientación sexual, la discapacidad y la pertenencia étnica y social.

Mediante la aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos propios de la diversidad epistémica, la educación inclusiva vela por la formación integral y por la creación de estrategias didácticas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al buen vivir, al respeto a la dignidad de la mujer, del hombre, de las diversas culturas y de toda la comunidad viviente, en conexión y diálogo con los territorios.

Por su parte, las rutas son horizontes de sentido que permiten identificar, organizar, orientar y gestionar los elementos y medios requeridos para concretar la apuesta social de la transformación de los territorios, desde los propios contextos históricos y socioculturales, y de los seres que los cohabitan. Constituyen una forma de autoorganización desde la praxis que se concreta, como acción y reflexión, en la conformación de grupos de trabajo que dinamizan la realización colectiva y en red de una serie de acciones sentipensadas, soñadas y caminadas entre los estamentos, directivas y colectivos universitarios. Las rutas son, entonces, una forma de autoorganización para la implementación institucional de las pedagogías del buen vivir en, con y para la comunidad universitaria. Estas son:

Formación



Promueve el (re)conocimiento de los saberes y epistemes propios desde espacios de enseñanza-aprendizaje como camino para el buen vivir en la comunidad universitaria y de la sociedad. Asimismo, tiene el fin de formar tutores para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil y el mejoramiento de la calidad académica.

Acompañamiento



Realiza la mediación para la interacción entre los seres, la vida y estructura universitaria, propiciando su acercamiento reflexivo y la comprensión mutua, y asesorando la construcción de las soluciones propuestas hacia la educación inclusiva y el fortalecimiento académico.

Relacionamiento



Promueve el acercamiento a nuevos seres y procesos con el fin de tejer posibilidades de acción conjunta para la difusión, comprensión e implementación de la diversidad epistémica, la educación superior inclusiva y el fortalecimiento académico.

3.3 La Responsabilidad Social Universitaria

El Acuerdo Superior 463 de 2019 adoptó la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una política, un compromiso voluntario desde la ética de la acción y de la política cívica para la construcción de lo humano, social, cultural y simbólico de la comunidad universitaria, orientado en el desarrollo sostenible, lo cual implica un apoyo humano, de vida y de nación, y el fomento de una cultura institucional cimentada en la confianza y en la cooperación desde las instituciones de educación superior y su entorno, encaminadas a la transformación ciudadana. Esta política permite articular los esfuerzos institucionales, los ejes misionales y la gestión universitaria con un enfoque claro y coherente de responsabilidad social, y medir el impacto de lo que se hace en favor del desarrollo de los territorios y la calidad de vida de las comunidades, para ratificar el compromiso de la universidad con la sociedad y con los objetivos de desarrollo sostenible.

Regidos por el espíritu de solidaridad que los caracteriza, los universitarios diseñan y ponen en marcha programas, proyectos y actividades de extensión para servir y atender, con los instrumentos del conocimiento, a los sectores más vulnerables de la población. Dichas acciones se definen como extensión solidaria y constituyen una manifestación del Principio de Responsabilidad Social Universitaria; además, están orientadas a la reconstrucción del tejido social, a la atención de víctimas, a la atención en salud, al fortalecimiento productivo y asociativo de comunidades, a la protección de los derechos fundamentales, al respeto por la diversidad cultural y por el medio ambiente, y a promover la inclusión y la equidad.

Sin embargo, la RSU no se enfoca únicamente en acciones y estrategias de proyección social; trasciende hacia la gestión administrativa eficiente, transparente, proceso en el cual la Universidad promueve la corresponsabilidad en el uso de los recursos por parte de sus directivos, funcionarios y profesores. De esta forma, la RSU debe promover la comprensión y aplicación de la sostenibilidad



en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible que sirven como ruta de acción para que la Universidad piense su actuar en torno al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de los entornos. La Política de Responsabilidad Social Universitaria es liderada por la Vicerrectoría de Extensión.

Algunos proyectos y acciones universitarias en proyección social y RSU son:

- **Aula Universitaria de Mayores:** Programa en el que profesionales de diferentes disciplinas trabajan para cumplir el sueño que decenas de adultos mayores abrigaban desde su juventud: convertirse en universitarios. Allí, los participantes reciben clases en diferentes áreas del conocimiento en un ambiente universitario.
- **Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate”:** Mediante las prácticas académicas de estudiantes, las comunidades de escasos recursos económicos en Medellín y Antioquia pueden acceder a la justicia y recibir asesoría jurídica y orientación profesional en diferentes procesos legales como desplazamiento, demandas administrativas, pensión de vejez, divorcio, entre otros.
- **Consultorio de Seguridad Social Integral:** Con la asesoría de un grupo interdisciplinario, se brinda apoyo en la solución de problemáticas de salud, pensión y riesgos profesionales para los ciudadanos de estratos 1, 2 y 3.
- **Programa Edufines:** Programa de actividad física dirigido a personas con discapacidad cognitiva o insuficiencia motora de origen cerebral, con el fin de que desarrollen mayor independencia funcional y capacidad para interactuar con sus semejantes mediante la participación de eventos deportivos, recreativos y culturales.

3.4. Unidad Especial de Paz

Fue creada por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución 2274 del 25 de septiembre del 2018, para gestionar, fortalecer, promover, articular y difundir las iniciativas en docencia, investigación y extensión que surjan, tanto desde las unidades académicas como desde la propia Unidad, y que tengan como objetivo aportar a la construcción de paz en Antioquia y Colombia, en diálogo permanente con las comunidades y grupos poblacionales de los territorios, y con las comunidades académicas nacionales e internacionales que adelantan trabajos en construcción de paz.

La Unidad de Paz tiene como principales líneas de trabajo: instalar el proceso de construcción social de la paz en la agenda pública de la Universidad de Antioquia; articular proyectos y servicios desarrollados por las unidades académicas que estén orientados a la construcción de paz territorial, reincorporación de excombatientes y reconciliación; gestionar iniciativas institucionales que incidan en las políticas públicas sobre la construcción social de paz; promover la creación, actualización y oferta de programas académicos de pregrado, posgrado y de formación continua por parte de las unidades académicas frente a la construcción de paz territorial, reincorporación de excombatientes y reconciliación; promover y articular los proyectos de producción de conocimiento en relación con los temas del conflicto, la paz, la memoria y el posconflicto; y contribuir a la construcción de paz en el interior de la Universidad de Antioquia.

3.5. Unidad de Resolución de Conflictos

Fue creada por el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución Superior 2281 de 29 de octubre de 2018. Es un espacio institucional para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos que propicia escenarios donde prima el diálogo; además, busca la prevención de violencias y la promoción de los derechos humanos, una estrategia pensada desde el carácter formador universitario.

Allí se atienden situaciones de conflicto o violencia que afectan la convivencia universitaria o que inciden en los procesos académicos, administrativos o laborales, y se impulsan acciones de prevención de violencias. Su principal objetivo es potenciar y fortalecer las capacidades institucionales e individuales para la transformación positiva de los conflictos, por medio de mecanismos alternativos a la sanción. Asimismo, pretende fomentar el conocimiento y la aplicación de los mecanismos autocompositivos de resolución de conflictos aplicables en la Universidad e instalar capacidades y habilidades para la convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad universitaria.

La creación de la Unidad de Resolución de Conflictos es una invitación a la búsqueda de acuerdos y soluciones a los problemas de la comunidad universitaria mediante el uso de la palabra y el respeto.



En síntesis, el trayecto de bienestar y buen vivir, en tanto soporte de las comunidades para permanecer dignamente en la Universidad, expande sus significados hacia la inclusión, hacia el desarrollo de capacidades, hacia la formación integral, hacia una universidad polifónica capaz de congregar y celebrar, en paz, las diferentes creencias y saberes, con la responsabilidad social que la consolida desde su fundación.

4. Ejes misionales

La vida académica en la Universidad de Antioquia se desarrolla mediante sus ejes misionales de la docencia, la investigación y la extensión, veamos:

4.1. Docencia

De acuerdo con el Estatuto Profesorado (artículo 14), la docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo, la docencia tiene una función social que determina, para el profesor, responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.



4.1.1. Niveles de formación

Para esta función social que tiene la Universidad, el eje misional de la docencia comienza a desarrollarse en la articulación con la educación precedente, los pregrados y los posgrados, así:

- **La educación precedente:** La Universidad de Antioquia desarrolla iniciativas orientadas al acceso a la vida universitaria que incluye procesos de formación enfocados en las habilidades y necesidades que requieren los aspirantes a la educación superior. Las principales iniciativas están enfocadas en los semilleros, la preparación para las pruebas SABER, la orientación vocacional, los preuniversitarios, la preparación para la vida universitaria, las ferias universitarias y estrategias orientadas para quienes alcanzan el punto de corte en el examen de admisión, pero no obtienen cupo, como son la educación flexible y el nivel cero en las regiones.

Para el desarrollo de estas actividades se dispone de escenarios, espacios, experiencias y una amplia oferta de formación que complementa, fortalece y potencia los procesos de quienes están en la educación básica y quienes egresarán pronto de la media y aspiran a ingresar a la educación superior.

- **Pregrado:** Para ingresar a la Universidad, los aspirantes nuevos deben acreditar el bachillerato, haber presentado los exámenes de Estado o similares, presentar las pruebas diseñadas y aplicadas por la Institución y lograr los puntajes exigidos. La admisión de los estudiantes se lleva a cabo en una de las siguientes modalidades: nuevo, reingreso, transferencia, transferencia especial y cambio de programa. Algunos programas, debido a su especificidad, tienen un modelo de admisión distinto, aplicado por cada unidad académica, como es el caso del programa de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, la profesionalización en Educación Primaria y los programas de Artes.

Con el propósito de garantizar el acceso de las minorías y otorgar estímulos a los mejores bachilleres de la región, la Universidad tiene las siguientes clases de aspirantes especiales: los beneficiarios de la distinción Andrés Bello en las categorías nacional y departamental; los miembros de las comunidades indígenas, negras y raizales de los departamentos San Andrés, Providencia y Santa Catalina; bachilleres de departamentos donde no hay instituciones de educación superior; aspirantes que provienen de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público; y víctimas, deportistas de alto rendimiento o la comunidad sordo-señante.

La Universidad de Antioquia ofrece a la sociedad más de 100 programas académicos de pregrado en modalidad presencial, virtual y a distancia, que se ofertan por las diferentes unidades académicas tanto en Medellín como en las sedes y seccionales, de acuerdo con su pertinencia y con las condiciones académico-administrativas de la Universidad. Cada programa académico construye su proyecto educativo, el cual debe estar en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual se acompaña de una estructura curricular que se traduce en un plan de formación materializado a través de cursos, asignaturas, proyectos de aula, núcleos de formación, entre otras denominaciones, y para los cuales se construyen microcurrículos.

Cada semestre, el Consejo Académico define los programas que se ofertarán para los procesos de admisión. Los programas académicos de pregrado cuentan, dentro de sus planes de

formación, con espacios comunes cuyo propósito central es aportar a la formación integral del estudiante y futuro egresado. Estos se caracterizan por el desarrollo de capacidades desde la comprensión de saberes generales como:



Cátedra Institucional de Formación Ciudadana: Tiene por objeto ofrecer elementos teóricos, prácticos y de contexto para que los estudiantes de la Universidad de Antioquia, a partir de sus aprendizajes, experiencias, ejercicios ciudadanos y prácticas políticas, se pregunten y debatan sobre la política, la ética, la ciudadanía, la constitución y la democracia, y su relación con algunas instituciones. De esta manera, el curso contribuye a la formación ética y política de los estudiantes como ciudadanos y sujetos deliberantes, autónomos, críticos y responsables políticamente y, por ende, a la consolidación de los valores democráticos (Acuerdo Académico 364 del 3 de diciembre de 2009).



Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE): Busca promover el aprendizaje de una lengua extranjera en toda la comunidad universitaria. A través de este, se implementa la Política Institucional de Competencia en Lengua Extranjera para estudiantes de pregrado, la cual busca estimular la movilidad universitaria, impulsar la internacionalización, el intercambio de saberes y culturas, procurar mejores oportunidades profesionales para los estudiantes y orientar una metodología uniforme de enseñanza de la lengua extranjera para toda la Universidad (Acuerdo Académico 467 del 4 de diciembre de 2014).



Programa de Formación Complementaria: Es una estrategia fundamentada en los principios de universalidad, excelencia, interdisciplinariedad y formación integral. El Programa busca el desarrollo científico, ético, humanístico y estético de los estudiantes, así como el desarrollo de la sensibilidad hacia las artes y la cultura, el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad. Las diferentes unidades académicas proponen cursos a la Vicerrectoría de Docencia y, así, se configura una oferta amplia para que los estudiantes se matriculen libremente desde sus intereses particulares. Posteriormente, estos cursos pueden ser reconocidos como electivas en los programas académicos a los cuales pertenece cada estudiante (Acuerdo Académico 527 del 30 de noviembre de 2017).



Programa Institucional Español Académico: Tiene como objetivos fomentar las capacidades discursivas y comunicativas de los estudiantes de pregrado, y contribuir a la formación propia de las disciplinas mediante el uso de la lectura crítica, la escritura y la oralidad, en el ámbito académico y profesional (Acuerdo Académico 571 del 28 de enero de 2021).

- **Posgrado:** La Universidad cuenta con más de 200 programas de posgrado pertinentes y contextualizados a la realidad científica, social, económica, cultural y ambiental del país. Estos programas se ofrecen en los niveles de especialización, especialización médica, clínica y quirúrgica, maestría de profesionalización y/o investigación y doctorado. Todos ellos en modalidad prioritariamente presencial y algunos virtuales y fundamentados en la investigación y la interdisciplinariedad.



La admisión de los estudiantes se lleva a cabo en una de las siguientes modalidades: nuevo, reingreso, transferencia, transferencia especial y cambio de programa. Los aspirantes son admitidos mediante procedimientos que permitan evaluar sus competencias para cursar el posgrado, según los criterios y los tipos específicos de pruebas de admisión definidas por el Consejo Académico, acordes con el Estatuto General de la Universidad y con el reglamento de Posgrados.

El sistema universitario de posgrados se encarga de la planeación, control, coordinación, fomento, estímulo y desarrollo de la actividad de posgrados en la Universidad y está conformado por las siguientes instancias: el Comité de cada Programa de Posgrado, los Comités de Posgrado de cada unidad académica, los Comités de Área de Posgrado y el Comité Central de Posgrado (Acuerdo Superior 306 de 2005).

4.1.2. Regionalización¹²



Tomado de: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-regiones/>

12 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>

El Programa de Regionalización se oficializó mediante la Resolución Superior 1280 del 30 de octubre de 1990, como un programa que debía consolidar la Universidad en los territorios que ya habitaba, con actividades de educación a distancia y de promoción de la salud. El Programa se desarrolla con un enfoque territorial y cuenta con seis (6) seccionales y siete (7) sedes en las regiones de Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Occidente, Suroeste, Nordeste y Magdalena Medio.

Este programa de regionalización oferta los programas académicos de pregrado y posgrado mediante la ampliación de lugar de desarrollo desde las facultades, escuelas, institutos y corporaciones, ofrece programas académicos diseñados para los contextos propios de las regiones, como es el caso del Doctorado en Ciencias del Mar y la Maestría en Ciencias del Mar, los programas de pregrado en Ecología en Zonas Costeras, la Ingeniería Oceanográfica y Oceanografía en la seccional de Urabá, la Especialización en Café, en la seccional del Suroeste; Ingeniería Agropecuaria, en todas las seccionales y sedes; Ingeniería Aeroespacial; Ciencias Culinarias; y Desarrollo Territorial, en la seccional de oriente.

El enfoque territorial se comprende como la relación entre la Universidad y los territorios en doble vía; de la Institución hacia estos, respetando su cultura, y de estos hacia la Universidad respetando su autonomía. La Universidad incorpora las oportunidades que cada territorio le ofrece para desarrollar sus ejes misionales de docencia, investigación y extensión, y aportar al desarrollo de las comunidades.

4.1.3. Internacionalización¹³

En la Universidad de Antioquia, la internacionalización se ha abordado desde dos frentes que tocan directamente los procesos de formación: la cooperación académica y la cooperación científica. Ambas áreas contribuyen a la adquisición de capacidades para interactuar con otras culturas de los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, con el fin de facilitar su inserción en procesos nacionales e internacionales de cooperación. Para lograr esto, ha sido necesaria la articulación con los tres (3) procesos misionales de la Universidad, investigación, docencia y extensión, lo cual ha permitido desarrollar acciones como proyectos de investigación conjuntos, movilidad presencial y virtual, alianzas estratégicas, posicionamiento de la Universidad como un destino académico de calidad, internacionalización del currículo y articulación con los egresados en el exterior, entre otros.

Adicionalmente, la Universidad concibe el fortalecimiento de capacidades en diplomacia científica como una herramienta que aporta a la democratización de los procesos formativos y al fortalecimiento de colaboraciones científicas con países y entidades aliadas de cara a la solución de retos globales.

Frente a los efectos adversos que puede traer consigo la globalización, es importante reconocer que la internacionalización de la educación superior en la Universidad de Antioquia se plantea como un proceso que, lejos de pretender homogeneizar la formación, le apuesta al reconocimiento y fortalecimiento de nuestra diversidad y de nuestras particularidades como Institución, como región y como país, a la hora de hacer frente a las grandes problemáticas globales identificadas en los objetivos de desarrollo sostenible.

El objetivo es trabajar por una internacionalización más equitativa e incluyente, alejada de la concepción de conocer el mundo únicamente a través del viaje; el propósito es llegar a las aulas de

13 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>



clase con procesos fuertes y consolidados de internacionalización del currículo. En este sentido, la Dirección de Relaciones Internacionales hace una apuesta importante por la internacionalización en casa, la Universidad de Antioquia la casa de todos, como una forma de acompañar los procesos curriculares en los salones de clase y por medio de la estrategia denominada Academia Glocal se pretende fortalecer las capacidades de nuestra comunidad académica en cuatro (4) asuntos fundamentales: ciudadanía, interculturalidad, plurilingüismo y cosmopolítica.

De esta manera, la Dirección pretende ser el eje articulador de todas las iniciativas que se gestan en la Universidad en torno a estos temas, con el fin de internacionalizar el campus y traer el mundo al Alma Máter.

4.1.4. La educación superior de calidad

Transitar hacia una concepción de la educación superior como un derecho humano fundamental implica una nueva mirada de la calidad, pasar de la visión de la *calidad de la educación*, visión economicista, a la visión de la *educación de calidad*, tal como lo plantea el cuarto objetivo de desarrollo sostenible planteado por la Organización de las Naciones Unidas; una visión que no se centra solo en lo cuantitativo (cifras y estadísticas) y comienza a dar valor a lo cualitativo a lo humano, a lo subjetivo, y, con ello, garantizar el aprendizaje para toda la vida donde la autoevaluación sea un proceso consciente y permanente.

Para garantizar una educación superior de calidad, la Universidad de Antioquia viene diseñando otro tipo de indicadores que miden cómo acceden los estudiantes a la Universidad, cómo se adaptan a la vida universitaria y cómo los recursos físicos y humanos contribuyen a la formación de los estudiantes, a su bien estar y buen vivir, y al desarrollo de una educación de calidad. Adicionalmente, se diseñan políticas, lineamientos y orientaciones institucionales que guían el logro de los objetivos trazados, y se cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad.

Políticas, lineamientos y orientaciones institucionales para la docencia

- **Política de créditos académicos:** Esta política orienta a las unidades académicas en el diseño, gestión, evaluación, reflexión y transformación de los programas académicos en relación con la asignación y distribución de los tiempos previstos para la enseñanza y el aprendizaje, y sus implicaciones pedagógicas, didácticas, curriculares y evaluativas (Acuerdo Académico 576 del 25 de marzo de 2021).
- **Política de procesos y resultados de aprendizaje:** Mediante la cual se brindan orientaciones generales para el diseño, implementación y valoración de los procesos de evaluación que configuran resultados de aprendizaje, desde una concepción de la evaluación como proceso articulado a los diseños pedagógicos, curriculares y didácticos de los diferentes programas académicos (Acuerdo Académico 583 del 22 de julio de 2021).
- **Lineamientos para la internacionalización del currículo:** La política académica pretende sensibilizar, familiarizar y orientar a la comunidad universitaria en las distintas estrategias y prácticas que pueden implementarse en los diferentes niveles de concreción curricular, con el fin de promover el proceso de internacionalización desde su quehacer académico para darle al diseño curricular de los programas académicos un enfoque internacional e intercultural.

- **Política integral de prácticas:** Las prácticas en la Universidad de Antioquia constituyen un contenido curricular permanente y un espacio de aprendizaje y enseñanza desde el inicio hasta el fin del plan de formación de los niveles educativos de pregrado; integran y realimentan la investigación, la docencia y la extensión; propician la integración y la interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural; y mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca de la Universidad y de la sociedad. Las prácticas relacionan sinérgicamente los propósitos de formación, las teorías y los campos del conocimiento, las estrategias pedagógicas y didácticas, los escenarios de práctica, y los contextos macro y micro en los cuales se desarrollan. Su horizonte de sentido es la realidad política, social, cultural, ecológica y económica en los ámbitos local, regional, nacional e internacional (Acuerdo Superior 418 de 2014).
- **Política de periodos académicos especiales:** El periodo académico especial es un conjunto de cursos intensivos que pueden programarse en todos los niveles del plan de formación a través de un calendario académico concentrado, conservando las características propias de los cursos, su misma intensidad horaria y contenido microcurricular. Los periodos académicos especiales promueven la movilidad estudiantil regional, nacional e internacional, flexibilizan el currículo, cualifican la programación académica, optimizan los tiempos en la graduación estudiantil, ayudan a prevenir la deserción estudiantil y fomentan la libertad de enseñanza y de aprendizaje (Acuerdo Académico 586 del 24 de septiembre de 2021).
- **El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)**

En la Universidad de Antioquia el aseguramiento interno de la calidad se realiza a través del proceso de gestión curricular, de registro calificado, de autoevaluación y de acreditación.

- Los procesos que se realizan respecto a la gestión curricular son los siguientes:
 - Orientar y divulgar la implementación de políticas, normas y buenas prácticas externas.
 - Proponer y orientar acciones que garanticen la articulación de este proceso con otros de aseguramiento de la calidad.
 - Presentar a las instancias correspondientes la propuesta de políticas, lineamientos y directrices para el fortalecimiento de la gestión académica del currículo, haciendo hincapié en los asuntos de desarrollo e innovación curricular y pedagógico, y promoviendo la aplicación de políticas y recomendaciones de entidades internas y externas en temas de currículo.
 - Formular acciones que permitan la articulación de los currículos con la normativa interna y externa, y con los procesos institucionales.
 - Orientar, asesorar y acompañar en la construcción de los documentos maestros de los programas académicos de pregrado, y en la elaboración de los proyectos educativos de programas (PEP).
 - Revisar, recomendar y avalar las propuestas de creación, suspensión y supresión de programas académicos.



- Asesorar a los programas, mediante la emisión de documentos orientadores, en la revisión y actualización periódica de los propósitos y objetivos de formación; los perfiles de ingreso, egreso y profesionales; el plan de estudios; los programas de los cursos; el diseño y la medición de los resultados de aprendizaje, su pertinencia y temporalidad; la internacionalización del currículo; la implementación de metodologías y estrategias didácticas; y el régimen de créditos académicos y requisitos, entre otros.
 - Asesorar y acompañar a los programas en sus iniciativas de transformaciones e innovaciones curriculares, y en la construcción de los planes de estudio, homologación y transición derivados de dichas transformaciones.
 - Diseñar estrategias que fomenten el trabajo interdisciplinario entre los programas académicos de la Universidad y con otros externos.
 - Acompañar la gestión y coordinación de las cátedras institucionales que se imparten en los programas de pregrado (Formación Ciudadana y Constitucional, Programa Institucional para el Fomento de la Lengua Extranjera -PIFLE-, y el Programa Institucional de Español Académico y Formación Complementaria).
- Los procesos que se realizan respecto al registro calificado son los siguientes:
 - Elaborar y actualizar lineamientos, directrices, metodologías, guías e instructivos que permitan llevar a cabo los procesos de registro calificado.
 - Asesorar y acompañar a las unidades académicas en el cumplimiento de los requisitos para el trámite de solicitud de otorgamiento de registro calificado de nuevos programas, de la renovación y modificación de programas ya existentes, y en la construcción de los documentos requeridos.
 - Gestionar jornadas de capacitación en temas referidos al registro calificado.
 - Realizar la interlocución con autoridades y entes externos, públicos y privados, nacionales e internacionales, en materia de registro calificado.
 - Gestionar la información institucional en las plataformas tecnológicas dispuestas por los entes externos para la gestión y trámites de otorgamiento, renovación o modificación de registros calificados.
 - Hacer seguimiento al estado y al cumplimiento de vigencia, procesos, tiempos y cronogramas asociados al registro calificado.
 - Los procesos que se realizan respecto a la autoevaluación son los siguientes:
 - Divulgar las políticas, normas, lineamientos y directrices de organismos nacionales e internacionales, en materia de mejoramiento continuo, acreditación y certificación.
 - Elaborar y actualizar lineamientos, directrices, metodologías, guías e instructivos que permitan llevar a cabo los procesos de autoevaluación.
 - Brindar asistencia técnica a las unidades académicas en los procesos de autoevaluación.
 - Articular los procesos de registro calificado, autoevaluación y certificaciones nacionales e internacionales.
 - Gestionar jornadas de capacitación en temas referidos a procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, acreditaciones y certificaciones nacionales e internacionales.
 - Realizar la interlocución con autoridades y entes externos en materia de acreditaciones y certificaciones.

- Hacer seguimiento al estado de las condiciones de acreditación y certificación, y al cumplimiento de requisitos, vigencia, procesos, tiempos y cronogramas de los programas académicos.
- Guiar metodológica y técnicamente los procesos de autoevaluación de los programas académicos con fines de registro calificado, acreditación o certificación.
- Los procesos que se realizan respecto al Plan de Mejora son los siguientes:
 - Organizar los formatos que permitan realizar el plan de mejoramiento.
 - Capacitar y asesorar a los miembros de los comités y comisiones de las unidades académicas en la elaboración de los planes de mejoramiento.
 - Revisar los planes de mejoramiento resultantes de cada proceso de autoevaluación y verificar que recoja los resultados de la evaluación externa de los pares académicos, y de las agencias acreditadoras y certificadoras.

4.1.5. Ambientes de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje son diferentes entornos que afectan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se construyen de manera intencionada para generar situaciones de aprendizaje e implican la organización estética del espacio, físico o virtual, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, medios impresos o digitales en convergencia, el manejo del tiempo, sincrónico o asincrónico, y las interacciones sociales del grupo que habita el salón de clase.

La Universidad de Antioquia forma y acompaña a estudiantes, profesores y administradores para que enseñen y aprendan en los programas académicos, haciendo uso de las multimodalidades (presencial, a distancia, virtual, dual, semipresencial, concentrada, actividades académicas asistidas por TIC y todas las posibles combinaciones), con el propósito de incentivar la flexibilidad curricular, promover el desarrollo de diversas rutas de aprendizaje, la movilidad nacional e internacional, la regionalización, la innovaciones didácticas, y el acceso de los estudiantes en condiciones disímiles de tiempos y espacios.

Para ello, la Universidad cuenta con espacios, medios y tecnologías que los profesores configuran didácticamente a través de los ambientes de aprendizaje y que permiten alcanzar la formación integral e investigativa de los estudiantes de la Universidad.



Ambientes de aprendizaje en espacios físicos

Total aulas 727	Área total +36.003 m ²	Total laboratorios 324	Área total +32.058 m ²
---------------------------	---	----------------------------------	---



Zonas deportivas y recreativas

Área dedicada a zonas deportivas y recreativas
+44.910 m²

Ciudadela universitaria
+32.000 m²



Área cultural

Museo Universitario +6.400 m²	Teatro Universitario Camilo Torres +4.362 m²
Teatro al Aire Libre +1.140 m²	Biblioteca Central Carlos Gaviria +12.008 m²
Teatrino	Sala de exposiciones de la Facultad de Artes

8 Bibliotecas satélites ubicadas en regiones

8 Centros de documentación

Sala de cine Luis Alberto Álvarez
+245 m²

Auditorio de Cámara Harold Martina
+164 m²

Museo al aire libre

El Hombre Creador de Energía - Rodrigo Arenas Betancur. Sembrador de estrellas - Alonso Ríos Vanegas. Reloj de Sol - Antonio Bernal. Prometeo-Cristo cayendo - Rodrigo Arenas Betancur. El maestro: formador de futuro - Alonso Ríos Vanegas. El chelista - Leonel Estrada. Mariamulata - Enrique Graü.



Otros ambientes de aprendizaje

Edificio de San Ignacio con Aula Máxima y Sede de Posgrados
+10.294 m²

- Sede de Investigación Universitaria (SIU)
- Sede de Extensión
- Antiguo edificio de la Facultad de Derecho
- Edificio Antioquia
- Casa de servicios pedagógicos

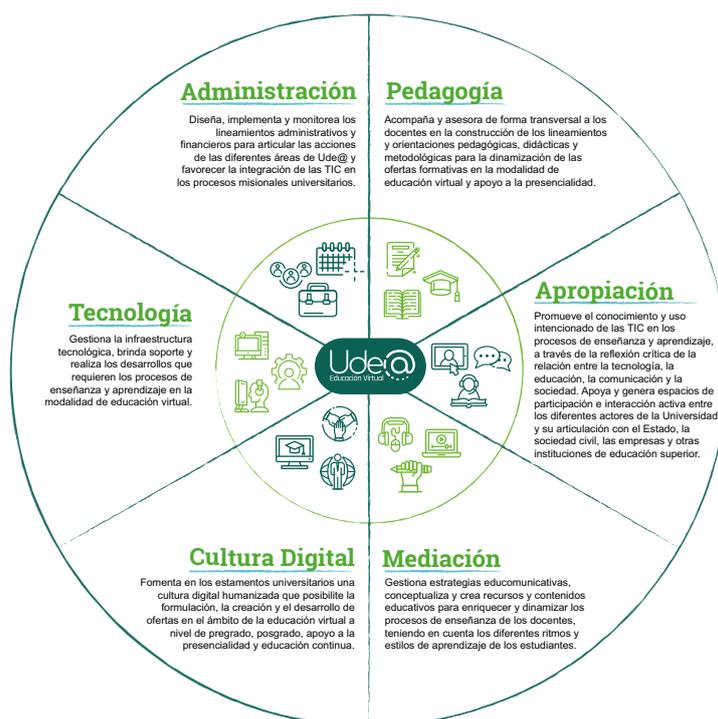
Centro Internacional de Idiomas y Culturas
+857 m²

4 haciendas
+4.853.000 m²

- **Ambientes de aprendizaje en espacios virtuales**

Ude@ Educación Virtual es una unidad adscrita a la Vicerrectoría de Docencia y creada desde el 2017 como marca institucional (Resolución de Superintendencia y Comercio 34934), que busca promover e instalar en la universidad otras formas de enseñar, aprender y producir conocimiento de manera colaborativa, que sin masificar la formación, sino mediante la humanización de la educación, contribuya a ampliar la oferta educativa que tiene la universidad a nivel de pregrado, posgrado y educación continua, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, las plataformas digitales, los medios impresos y los recursos educativos digitales para la enseñanza, el aprendizaje.

En esta unidad se cuenta con un grupo de profesionales en las áreas de pedagogía, ingeniería, diseño, ilustración, comunicación audiovisual, filología, bibliotecología, mercadeo y administración, y auxiliares y técnicos, los cuales integran las seis (6) áreas de trabajo: Pedagogía, Cultura digital, Mediación, Apropiación, Tecnología y Administración. A través de ellas, se gestionan los ciclos de construcción de aulas y recursos virtuales que privilegian la convergencia de medios para la enseñanza y el aprendizaje.



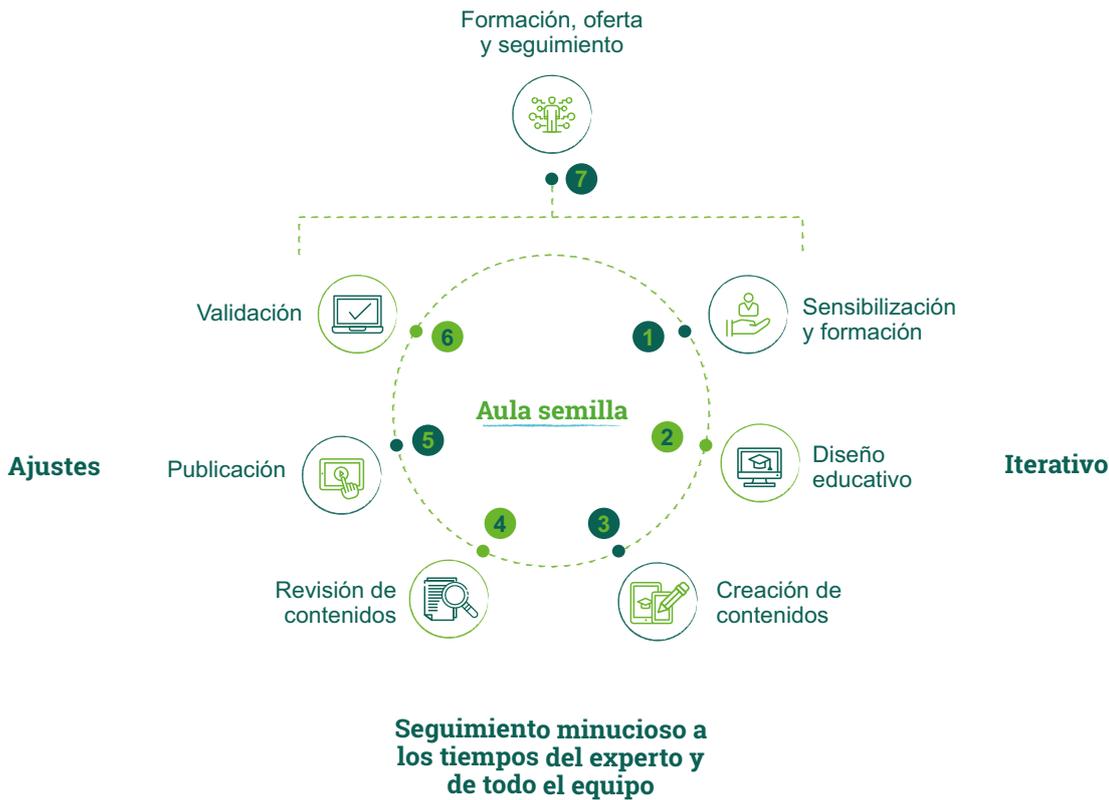
El acompañamiento a la construcción de las aulas virtuales se realiza mediante un ciclo iterativo que parte de la sensibilización y la formación a los docentes. Esta formación brinda elementos para reconocer y apropiarse de las características de la educación virtual, las mediaciones didácticas y consideraciones en torno a los recursos educativos digitales y sus diferentes formatos. Posterior a la formación, tiene lugar el diseño educativo, en el cual los profesores reciben asesoría pedagógica para la toma de decisiones sobre los contenidos, actividades o estrategias necesarias para el desarrollo de



su curso virtual o propuesta educomunicativa. Seguido a ello, tiene lugar la creación de contenidos, momento en el cual interviene el equipo de mediación (guionista, corrector de estilo, ilustrador, diseñador y realizador audiovisual) para materializar las ideas planteadas en el diseño educativo.

Estos contenidos se revisan, se publican y se validan, dando lugar a un aula virtual denominada semilla. Este concepto recrea la idea de actualización de Lévy (1999, p. 19), en tanto el contenido de un curso virtualizado se dispone de manera original en una semilla (tal como el profesor creó el curso) y queda abierta la posibilidad de generar todas las réplicas (“posibilidades de ser”) de esta, según las necesidades de oferta de la unidad académica que solicitó la construcción del curso, u otras que la requieran. Todas estas construcciones se alojan en un sistema de curaduría de cursos y un sistema de búsqueda de recursos educativos digitales para que estén disponibles a toda la comunidad educativa.

La oferta de los cursos virtuales está asociada a dos (2) momentos de formación, denominados ConTIC Aprendo y ConTIC Enseño, en los cuales docentes y estudiantes reciben orientaciones para el manejo de herramientas tecnológicas, incluyendo la plataforma Moodle; además, se contempla el seguimiento al trabajo de docentes y estudiantes en el aula virtual como insumo para evaluar y aportar a la calidad del acompañamiento realizado.



Actualmente, la Universidad cuenta con sistemas de videoconferencia que facilitan la interacción entre las comunidades académicas, el diálogo con académicos de otras regiones del país y del mundo, la realización de encuentros sincrónicos entre profesores y estudiantes, y el sistema de grabación de las actividades académicas que luego pueden convertirse en recursos educativos. También dispone

de una plataforma en Moodle que permite gestionar el aprendizaje en entornos virtuales y de una granja de servidores que prestan servicios productivos y de desarrollo. En Ude@ Educación Virtual, un equipo humano administra y soporta técnicamente aspectos de configuración y operación de la oferta académica virtual, apoyo a la presencialidad en pregrado y posgrado, y la oferta para la formación continua de toda la Universidad.



- **Ambientes de aprendizaje en el espacio de la biblioteca como sistema de información documental**

El Sistema de Bibliotecas está compuesto por un grupo de 18 bibliotecas, localizadas en seccionales y sedes, integradas y coordinadas para facilitar el acceso a la información y el conocimiento. Posee colecciones bibliográficas físicas y electrónicas, y ofrece servicios de información para apoyar la docencia, investigación, extensión y aprendizaje de la comunidad académica. Cuenta con 15 colecciones bibliográficas generales y especializadas en formato físico, compuestas por 262.406 títulos, aproximadamente 758.621 volúmenes, y 127.720 referencias de acceso virtual a e-books, normas, patentes, informes y conferencias.

En tanto sistema de información documental, se suscribe anualmente un promedio de 56 paquetes de recursos digitales de información que contienen las principales editoriales académicas y científicas, garantizando el acceso de información de calidad para la comunidad universitaria a más de 12 mil títulos de revistas, más de 20 millones de artículos y capítulos de libros, y más de 5 mil e-books.

Los servicios que ofrece el Sistema de Bibliotecas son asesoría personal y en línea, consulta de bases de datos, préstamo de material bibliográfico, préstamo de computadores, préstamo interbibliotecario, solicitud de obtención de material bibliográfico, alertas bibliográficas en línea, conmutación bibliográfica, curso sobre Cultura Informacional, integración de recursos de información al aula de clase (IRDAC), visitas guiadas a docentes, pares académicos, y visitantes a la Universidad, y servicios especializados como búsqueda de la información y vigilancia estratégica, directorio de enlaces electrónicos a recursos abiertos, servicio sobre Ley de víctimas, servicio para personas con discapacidad visual, métricas científicas con el COLAV, repositorio institucional y sistema de revistas UdeA.

El modelo CRAI+i (Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Innovación) redefine la biblioteca universitaria a partir de la conformación de comunidades de prácticas bibliotecarias que se integran a las comunidades académicas e investigativas con el propósito de consolidar una cultura de la información como plataforma de la cultura académica y científica. El CRAI+i se enfoca en la innovación de los servicios bibliotecarios y de información adaptados a las dinámicas propias de los diversos campos o dominios de conocimiento que constituyen la Universidad. En esta convergencia con las unidades académicas y administrativas, la cultura informacional incluye servicios y formación en ciencia abierta, vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica, métricas científicas y analítica de datos aplicados a la gestión bibliotecaria.



4.2. Investigación¹⁴



Como lo describe artículo 14 del Estatuto General, la investigación está articulada con la docencia, es el soporte del ejercicio docente y por ello hace parte del currículo, ya que “tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país”(p.20). La Universidad cuenta con un sistema universitario de investigación reglamentado por el consejo superior según el Acuerdo Superior 204 de 2001, vigente en la actualidad.

Es por ello que la creación y la investigación en la Universidad de Antioquia es una fuente permanente de renovación dentro de la formación de los estudiantes, debido a la vinculación que hacen los profesores, no solo de los resultados de sus procesos investigativos, sino de los métodos y las metodologías de las ciencias, las artes, la técnica y la tecnología, a los microcurrículos de los diferentes programas académicos. Asimismo los procesos de creación e investigación en las diferentes áreas del conocimiento permiten identificar innovaciones que impactan a la sociedad, resuelven sus necesidades, mejoran la convivencia entre los seres humanos y su relación con otras formas de vida en nuestro planeta.

La creación y la investigación en la Universidad promueve diferentes escenarios dirigidos a la formación de capacidades investigativas de estudiantes y profesores. El primer escenario está relacionado con la inmersión de los jóvenes en programas como los semilleros y los estímulos a jóvenes investigadores que permiten su inicio en procesos asociados con investigaciones desarrolladas por los profesores, donde se incorporan diferentes métodos asociados con la construcción de obras y de avances en diversas áreas del conocimiento.

El segundo escenario está asociado con la estructuración de los microcurrículos de los cursos que promueven la formación en investigación y que se orienta a la construcción de sus propuestas de trabajos a nivel de pregrado y de posgrado, y que busca fortalecer las aptitudes de cada estudiante en métodos para la creación y la investigación hasta convertirlas en capacidades. El tercer escenario son los cursos de formación extracurriculares que ofrece directamente la Vicerrectoría de Investigación a su comunidad creadora e investigadora, con contenidos que no se encuentran dentro de los microcurrículos de los programas académicos. Finalmente, la formación en una segunda lengua es el cuarto escenario, el cual busca promover, en los estudiantes y profesores, la expansión de sus límites en la interacción con otros actores para el fortalecimiento de sus capacidades como creadores, investigadores e innovadores.

La consolidación de los procesos investigativos se realiza a partir de un Sistema Universitario de Investigación conformado por más de 190 semilleros de investigación que operan en Medellín y

14 Los datos actualizados de los grupos pueden consultarse en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/areas-investigacion/inicio-fichas>

regiones, que apoyan las labores de los más de 273 grupos de investigación¹⁵ que tiene la universidad en las diferentes áreas del conocimiento y que se agrupan en 24 centros de investigación y una sede de Investigaciones Universitarias (SIU) en la que interactúan grupos de todas las áreas del conocimiento. El sistema universitario de investigaciones se consolida en 3 comités de área y finalmente en el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) que se encarga de gestionar los procesos investigativos y de proponer las políticas de investigación de la Universidad. El trabajo de los grupos es fortalecido mediante la inversión de recursos económicos que permiten que sus procesos puedan desarrollarse en condiciones adecuadas. Estos recursos provienen de diferentes fuentes, algunos de fondos institucionales, regionales, nacionales e internacionales, para financiar las ideas profesores y estudiantes, y otros, de aportes que realiza el Estado Colombiano y la Gobernación de Antioquia con sus municipios.

De los recursos que aportan las entidades del Gobierno, un porcentaje es asignado a los procesos que desarrolla la Vicerrectoría de Investigación. Esta unidad gestora los incorpora, con la orientación del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), en diversas estrategias. Algunas de ellas se orientan a la sostenibilidad de los grupos de investigación, al fortalecimiento de las revistas científicas y de divulgación, y a ofrecer estímulos a jóvenes investigadores para que se vinculen con proyectos de creación e investigación liderados por los profesores-investigadores, al mantenimiento de los equipos de trabajo y, mediante convocatorias internas, a financiar ideas de docentes donde se incluya como compromiso la formación de estudiantes a nivel de pregrado y posgrado.

La formación de capacidades y la inversión de recursos en procesos de creación, investigación e innovación no tendrían sentido sin que logren su objetivo fundamental: transformar a la sociedad mediante innovaciones que le permitan mejorar la manera en cómo se relaciona con su entorno, y que sus decisiones se basen en el conocimiento. Es por ello que la Institución está dirigiendo sus esfuerzos a la democratización de la creación y del conocimiento, basándose en procesos dirigidos a reconocer innovaciones divulgadas mediante la ciencia abierta y el ejercicio de la soberanía.

4.3. Extensión¹⁶



De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto General, la extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad de Antioquia tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

15 Los datos actualizados de los grupos pueden consultarse en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/areas-investigacion/inicio-fichas>

16 Los datos cuantitativos actualizados se pueden consultar en: <https://datosabiertos.udea.edu.co/>



La Universidad cuenta con un Estatuto Básico de Extensión, emitido por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997 y se desarrolla a través de la interacción social, la innovación, la cultura y patrimonio, así:

- **La interacción social:** Tiene como objeto fundamental propiciar el diálogo con los estamentos universitarios, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, con el fin de establecer intercambios de conocimiento, saberes y prácticas, buscando alternativas de solución que respondan a las verdaderas necesidades de la sociedad, todo esto bajo los principios de responsabilidad social y solidaridad, mediante una oferta unificada de programas, proyectos, productos y servicios de extensión de la Universidad. Sus principales asuntos de gestión son el fortalecimiento de las relaciones para la extensión, la gestión de la responsabilidad social, el desarrollo de la extensión solidaria y el voluntariado, la gestión de servicios y proyectos de extensión y la gestión de servicios de laboratorio.

La interacción social también se materializa a través de varios procesos institucionales, con diversos sectores y organizaciones de la sociedad que le permiten fortalecer el relacionamiento interinstitucional para la cooperación en materia del mejoramiento de las condiciones de los territorios en innovación, el Comité Universidad-Empresa-Estado, el acompañamiento a la educación continua y a la precedente, entre otros.

- **La innovación:** Tiene como objeto fundamental contribuir con el desarrollo socioeconómico de los territorios a partir de soluciones basadas en conocimiento, generados en y desde la Universidad, gestionando recursos, proyectos y servicios de innovación, fomentando la cultura innovadora e implementando estrategias de articulación y desarrollo junto con actores del ecosistema de innovación. Sus principales asuntos de trabajo son la gestión de transferencia de conocimiento, la gestión de la propiedad intelectual, la gestión del emprendimiento, la gestión de la innovación social y el fomento de la innovación institucional.

Se apoya y garantiza las actividades de investigación y la transferencia de sus resultados a las entidades productivas; por ende, trabaja en forma permanente con los grupos de investigación y con las empresas para generar y transferir conocimiento aplicado. Esto constituye la base para que ocurra la innovación.

La Universidad de Antioquia ha generado una completa oferta de servicios especializados en transferencia de conocimiento, fomento de la creatividad e innovación, incubación de empresas e innovación social; siendo una institución aliada para llevar a cabo los proyectos que impactan la transformación social y productiva de los territorios, tanto para las unidades académicas y administrativas, como para los estamentos que la componen.

Ello se materializa vía del emprendimiento bajo el desarrollo y la consolidación de empresas con alto potencial de crecimiento y diferenciación, tipo *spin off* y *start up*, basadas en conocimiento, acercándose con aliados estratégicos, oportunidades comerciales y con fuentes de financiación que permita la consolidación de estas y el alistamiento para la aceleración empresarial.

Asimismo, bajo la vía de la transferencia de conocimiento para promover y catalizar relaciones desde el intercambio de conocimiento aplicado a las necesidades de la sociedad, facilitando su transferencia a través de proyectos de I+D con fondos públicos y privados, donde la puesta en valor de los resultados de investigación de la Universidad, bajo la protección de la propiedad intelectual y la gestión comercial, vía contratos de licencia o la creación de *spin off*, que genere valor económico para la Institución y el territorio donde tenga incidencia.

Finalmente, en la ruta de la innovación social como medio para contribuir, a partir de metodologías que favorecen el diálogo de saberes entre los conocimientos académicos, los conocimientos tradicionales y los saberes ancestrales, la identificación de problemáticas o retos sociales que articulen las capacidades de la Universidad, y el conocimiento de un grupo social en un espacio territorial para construir soluciones sostenibles y escalables en pro de la calidad de vida y el bienestar social.

La cultura y el patrimonio: Tiene por objeto fundamental el estudio cultural desde la conceptualización; la praxis cultural para la proyección, producción y promoción de las culturas; la divulgación para el relacionamiento, el fomento y proyección de la cultura entre la universidad y la sociedad; así como la identificación, protección y visibilización de los patrimonios de la Universidad, el desarrollo de experiencias lúdicas y de aprendizaje; y la interacción académica y de investigación asociados con la ciencia, el arte, las culturas y los saberes. Los asuntos de gestión son la orientación estratégica y de proyectos especiales en el ámbito de la cultura y el patrimonio; la gestión de patrimonios; la gestión artística y cultural; el fomento de la extensión cultural y de patrimonios; la formación y mediación cultural y de patrimonios; la gestión de la divulgación de las culturas y los patrimonios; y la creación de exhibiciones y acciones culturales y de patrimonio. Esta división organiza una programación abierta e incluyente, con propuestas nacionales, internacionales, clásicas, contemporáneas y diversas desde las diferentes artes. Igualmente, participa en la agenda cultural de la ciudad y el país, y, desde hace cincuenta (50) años, junto al Ministerio de Cultura, lidera los Premios Nacionales de Cultura, para estimular y reconocer la labor de los creadores y artistas nacionales.



En síntesis, el trayecto de los ejes misionales de la Universidad de Antioquia es claro desde el Estatuto General que postula la investigación como el eje articulador de la docencia y la extensión, de lo cual se deduce que el significado de la docencia es procurar la formación en investigación y el de la extensión es desarrollar la innovación, lo cual repercute en los procesos de educación de calidad desde la excelencia y responsabilidad social, desde las interacciones para solucionar los problemas y contribuir al desarrollo de los territorios, desde lo local a lo global, y procurar al buen vivir de las comunidades.

Segunda parte: Horizontes UdeA



Segunda parte: Horizontes UdeA

La Universidad de Antioquia en su trayecto como una institución de educación superior de calidad, que la respaldan más de 200 años de historia, se consolida como un patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, con un sello propio que se manifiesta en la formación humanista e investigativa, pues la investigación es el soporte de la docencia y la extensión. La docencia se basa en la libertad de enseñanza y aprendizaje y se expande a través de la regionalización y la internacionalización. La extensión se configura en la innovación y las interacciones sociales para solucionar los problemas y contribuir al desarrollo de los territorios.

Los profesores, estudiantes, administrativos habitan la universidad y los jubilados y egresados la llevan en el alma. Esta comunidad universitaria esta cobijada por los procesos de bienestar que promueven a partir del desarrollo de capacidades, la formación integral, la permanencia y la inclusión. La Universidad trabaja en pos de la diversidad, en el respeto por las diferentes creencias y saberes, en la resolución de los conflictos, en la búsqueda de la paz y del buen vivir de las comunidades.

Estos trayectos se expanden desde la concepción de lo educativo, lo pedagógico, lo curricular y lo didáctico mediante el análisis de los hitos reglamentarios de la década de los 80 y 90 del siglo pasado, el reglamento estudiantil y el estatuto general, anudados a la transformación curricular planteada en 1997, veamos:

5. Visión educativa UdeA:

La Universidad de Antioquia ha construido, durante su historia, unas concepciones educativas, pedagógicas, didácticas y curriculares que han delimitado y dado sentido a su proyecto educativo; por ello, se revisarán dichas concepciones tanto desde las normas universitarias como desde las acciones llevadas a cabo por las unidades académicas.

5.1. Desde el Reglamento Estudiantil



Concepción educativa

La Universidad de Antioquia se concibe como una institución de servicio público, en cumplimiento de su función social; un centro cultural que desarrolla los campos de la ciencia, las artes y la técnica, cuya función esencial es la docente-investigativa. Propone nuevas formas de desarrollo social, cultivando con respeto la función humana y social, y promueve la participación y la asociación de sus estamentos, y el respeto a las diferentes razas, credos, sexo, condición económica o social, y la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades (artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 13).



Concepción pedagógica

El propósito de la Universidad de Antioquia es alcanzar la formación integral de sus estudiantes, en quienes promueve una actitud consciente, científica, crítica, responsable y creativa, para dar solución a los problemas nacionales (artículos 1, 2 y 3). Además, promueve, en los estudiantes, las diferentes expresiones culturales, artísticas y deportivas (artículo 15).

Concepción curricular

Un programa académico es el conjunto de actividades teóricas, prácticas y teórico-prácticas integradas armónicamente en cursos, a los cuales se les asignan ULAS (créditos) y se organizan en prerrequisitos y correquisitos, configurando un plan de estudios diseñado por semestres académicos con una duración entre 16 y 20 semanas. El programa implica la interrelación de profesores y estudiantes con recursos instrumentales tendientes a lograr una formación integral en determinadas áreas del conocimiento, y a obtener un título académico (artículos 23, 26, 31 y 65). El plan de estudios puede ser modificado por el Consejo Académico, previo concepto del Consejo de Facultad, y se debe diseñar un plan de transición para los estudiantes matriculados (artículos 184 y 185).

Los cursos que integran el plan de estudios pueden ser obligatorios y electivos. Estos, a su vez, pueden ser básicos, profesionales y complementarios. Los cursos básicos permiten al estudiante obtener los fundamentos necesarios para acceder a cursos profesionales; los cursos profesionales portan contenidos específicos en el campo de ejercicio del programa académico; y los cursos complementarios son aquellos que tienen como fin primordial enriquecer la formación integral de los estudiantes.

El plan de estudios también puede contener cursos opcionales, cursos intensivos, cursos dirigidos, cursos de servicio y tesis (trabajos de grado en pregrado). Los cursos opcionales se pueden cursar en una unidad académica ajena a la de su plan de estudios. Los cursos intensivos son aquellos programados y autorizados por el Consejo de Facultad para que se realicen en un calendario especial, al finalizar el semestre, conservando el programa regular y la intensidad horaria semestral. Los cursos dirigidos se ofrecen durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano o director. Y, finalmente, los cursos de servicio son programados por una facultad, escuela o instituto con recursos humanos de otra dependencia.

Los cursos también pueden ser cancelados, reconocidos o ganados a través de un examen de clasificación, de validación o de habilitación, o pueden declararse como incompletos. Los estudiantes pueden cancelar cursos por fuerza mayor comprobada, enfermedad o por calamidad doméstica, o en cualquier momento del periodo académico, si registra una nota aprobatoria o no se haya evaluado más del 40%. Los cursos pueden ser cancelados por los profesores cuando las faltas de asistencia registradas superen el 20% de las actividades académicas programadas y definidas como obligatorias. Los cursos reconocidos son aquellos que el estudiante realiza en otra universidad, siempre y cuando aporte pruebas suficientes para demostrar que el programa, el nivel y la intensidad horaria son, por lo menos, equivalentes a los que ofrece la Universidad. Los cursos pueden aprobarse mediante exámenes de clasificación y validación cuando los estudiantes consideren tener un nivel de conocimientos suficientes que les permita aprobar un determinado curso sin necesidad de matricularse en él. El examen de clasificación es el que presenta un estudiante antes de iniciar su

primer semestre académico en la Universidad, con el fin de que se le reconozcan uno o varios cursos previamente definidos como clasificables por el Consejo de Facultad que administra el curso. El examen de validación lo podrá presentar un estudiante, una vez matriculado en el curso previamente definido como validable por el Consejo de Facultad respectivo. Por su parte, el examen de habilitación es el que puede presentar un estudiante cuando pierde un curso, por una sola vez, en cada período académico, siempre y cuando haya sido definido previamente como habilitable por el Consejo de la Facultad que lo administre.

Los cursos pueden declararse incompletos cuando, por razones excepcionales previamente aceptadas por el decano, uno o varios estudiantes tengan que aplazar la terminación de uno o varios cursos; en este caso, no se les asignarán calificaciones en los mismos y, en su reemplazo, se declarará incompleto (artículos 37, 38,39, 41, 75, 78, 80, 84, 84, 86, 100, 177 y 188).

Los cursos son diseñados por los profesores y contienen los objetivos, la metodología, el instrumental, la bibliografía y las indicaciones precisas sobre la forma, el temario comprendido y el valor de las evaluaciones. De esta forma, “la evaluación debe ser un proceso continuo que busque no solo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también lograr un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos” (artículo 79).

Dentro del proceso enseñanza y aprendizaje se practicarán dos (2) o tres (3) evaluaciones. Las evaluaciones parciales pueden obtenerse mediante la realización de uno o varios exámenes de la materia vista, trabajos de investigación, informes de lecturas, sustentación de trabajos o por la combinación de estos medios. La evaluación final valorará el conocimiento global de la materia programada. Los exámenes pueden ser: supletorio, aquel que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa parcial o final; preparatorio de grado, evaluación de monografía; y recital de grado.

Las evaluaciones se califican desde 0.0 hasta 5.0, siendo la nota aprobatoria de 3.0 en adelante. El profesor deberá dar a conocer el programa del curso a sus estudiantes, deberá presentarse por escrito y ser evaluado y aprobado por el respectivo Consejo de Facultad, Escuela o Instituto (artículos 42, 79, 104 y 110).

Concepción didáctica

El proceso de formación de los estudiantes se desarrolla dentro de criterios éticos y académicos, en un clima favorable, donde imperen la razón, el mutuo respeto, la libertad de cátedra, la libertad de aprendizaje, la libertad de investigación, una actitud de sana crítica, respetando la controversia ideológica y política (Artículos 2, 5, 6, 7, 8). Además, “el proceso de enseñanza aprendizaje es la interrelación de profesores y estudiantes, con la utilización de los medios instrumentales necesarios para que, mediante el aprovechamiento de aptitudes y actitudes, se produzca en el educando el necesario cambio de conducta que todo aprendizaje significa” (artículo 4).

Se estipula también que la Universidad debe contribuir al desarrollo de habilidades que le permitan al estudiante acceder al proceso de aprendizaje y sea capaz de descubrir las fuentes posibles de información, adiestrarlo en los métodos necesarios para utilizar apropiadamente la información, y proporcionarle los elementos necesarios para entender cómo se ubica en la sociedad, como entiende los valores culturales y cuáles son sus responsabilidades ante ella (artículo 2).



En síntesis, el Reglamento Estudiantil propone la formación humanística y científica de los estudiantes, a través de un aprendizaje consciente, científico, crítico, responsable y creativo, para dar solución a los problemas nacionales en un ambiente de mutuo respeto, de diálogo, de diversidades, con libertad de enseñanza, de aprendizaje y de investigación. Es clara la concepción curricular desde una visión de un plan de estudio configurado por cursos que pueden ser obligatorios y electivos, y a la vez ser básicos, profesionales y complementarios. La evaluación se concibe desde entonces como un proceso.

5.2. Desde el Estatuto General



Concepción educativa

La Universidad de Antioquia se concibe como una institución de educación superior de carácter público que logra la socialización de sus estudiantes al promover la convivencia, la democracia, la igualdad, la participación, la asociación, el respeto a las diversidades étnicas, sexualidades, creencias, origen social y cultural. La Universidad promueve la armonía del hombre consigo mismo y de este con sus semejantes, y con la naturaleza, la responsabilidad social, el mejoramiento de la vida y la ecoética (Misión, artículos 4, 5, 6, 11, 18 y 19).

Concepción pedagógica

La Universidad de Antioquia tiene como objetivo la formación integral de sus estudiantes, con base en las ciencias, la ética, la ecoética, las artes y lo humano para desplegar cualidades de un ser libre, consciente, sensible, disciplinado, democrático, autónomo, creativo, crítico, productivo, preparado para trabajar en equipo y para liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político, y capaz de generar cambios sociales. De igual forma, responsable, respetuoso y comprometido con el conocimiento y la solución de problemas regionales y nacionales, con aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad, con la paz, la convivencia y el mejoramiento de la vida. Un ciudadano portador de un espíritu científico, igualitario, inclusivo, empresarial y de servicio social (Misión, artículo 27).

Concepción curricular

La Universidad de Antioquia, al declararse una institución centrada en la cultura y en la ciencia, comprometida con la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad (artículo 4), manifiesta una concepción del currículo como cultura orientada a la solución de problemas. Ello lo ratifica en su principio de universalidad cuando enuncia que es “permeable a todas las manifestaciones del pensamiento y está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales [...] para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación” (artículo 8), las manifestaciones, los saberes y las expresiones que configuran el currículo como cultura; lo confirma cuando declara que la investigación es parte del currículo y soporte del ejercicio docente y la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país (artículo 14); y lo corrobora en su primer objetivo: “crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales” (artículo 27).

La Universidad acentúa la concepción del currículo como cultura cuando enuncia que “los egresados vinculan la cultura escolar con la cultura del trabajo, lo que facilita la adecuación continua de los currículos para incorporar nuevos contenidos científicos, tecnológicos profesionales y axiológicos” (artículo 98). Este currículo se diseña para formar estudiantes por medio de la investigación, de manera que los conocimientos aporten a la solución de problemas, en diálogo con las comunidades a través de las ciencias, las artes y la técnica para producir cambios en la sociedad. El Estatuto General consagra el principio de interdisciplinariedad (artículo 13), plasma la internacionalización (artículo 123) y proclama la pertinencia (artículos 16, 27 y 60). Estos son los tres (3) fundamentos del currículo como cultura.

Asimismo, la gestión curricular se fundamenta en la concepción de una Universidad desde la autonomía (artículo 7), la descentralización (artículo 23), la planeación (artículo 22), la normatividad (artículo 10), los estamentos universitarios (títulos V y VI), el bienestar (título VII), el gobierno (título II y II), el régimen de financiero (título IX y X) y de control (título VIII), y la estructura académica y administrativa (título IV); todo circunscrito en los procesos de autoevaluación universitaria (artículo 16) y en el Sistema Nacional de Acreditación, en pro de la excelencia académica (artículo 12).

Concepción didáctica

El concepto de didáctica no aparece explícitamente en el Estatuto General, pero emerge en la misión cuando se enuncia que la universidad vela por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad; igualmente, al concebir la Universidad como “espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria” (artículo 4). La enseñanza y el aprendizaje son absolutamente libres; se postulan la libertad de cátedra para la enseñanza y la libertad de aprendizaje para los estudiantes como dos (2) procesos fundamentados en la libertad, mediados por la controversia ideológica y política, racional y civilizada que conlleva en sí misma la formación en un pensamiento crítico (artículos 7, 9 y 11).

El Estatuto General estipula que la investigación es el soporte de la Docencia y de la Extensión, ejes misionales que, de forma articulada, abordan problemas desde una perspectiva interdisciplinaria. De allí se deriva una concepción de la didáctica como traductora de los saberes científicos, artísticos, tecnológicos y técnicos en procura de la formación en investigación para resolver problema locales, regionales y nacionales (artículos 13, 14 y 27).



En síntesis, la investigación es la base del quehacer universitario que concibe el currículo como cultura y posibilita la producción de conocimientos. Sus hallazgos se traducen en didácticas que, forjadas en la investigación formativa, estimulan el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes para resolver problemas desde la lógica de las ciencias, las artes, la técnica y la tecnología, y mejorar la vida de las comunidades. Se continúa con la visión del Reglamento Estudiantil de generar aprendizajes conscientes, en un ambiente de mutuo respeto, de diálogo, de diversidades, con libertad de enseñanza, de aprendizaje y de investigación, bajo la concepción de una institución que ejerce su autonomía universitaria.



5.3. Desde la transformación curricular de 1997¹⁷

El discurso curricular de la Universidad de Antioquia se configura desde 1997, año nombrado como el de *la transformación curricular*, desde entonces la Universidad ha adelantado un trabajo curricular profundo y sistemático que se refleja en los proyectos educativo de cada programa académico de las facultades, escuela, institutos y corporaciones. A partir de la comparación y análisis de diferentes investigaciones realizadas sobre los documentos rectores que se construyeron a partir de las renovaciones curriculares (anexo 1) presentamos una síntesis de la concepciones educativas, pedagógicas, curriculares y didácticas que desprenden de allí, veamos:

Concepción educativa

Los programas académicos ofrecidos por las diferentes áreas del conocimiento en la Institución están contextualizados y buscan la formación de profesionales integrales capaces de responder a los problemas sociales, locales o nacionales relacionados con su saber disciplinar. Estos profesionales están en la capacidad de ejercer su profesión en cualquier lugar del mundo. Así las cosas, todos los programas describen la relación contexto-sociedad, mostrando la pertinencia del programa y de sus egresados como respuesta a ciertas necesidades de profesionalización y de desarrollo educativo.

Por su parte, los posgrados tienen en común la claridad sobre la contribución que ofrecen a la sociedad en lo relativo a la generación de conocimiento (doctorados y maestrías en investigación) y a la formación de expertos (especializaciones y maestrías en profundización).

Concepción pedagógica

La reflexión sobre lo pedagógico en los programas de pregrado y posgrado está asociada a la idea de una formación integral, la formación en la ética y los valores. Para los pregrados, lo “integral” de la formación se entiende desde el desarrollo del “ser” en sus posibilidades y capacidades, las cuales pone en acción al servicio de la sociedad. La formación integral no solamente tiene lugar en el currículo explícito del programa de pregrado, sino que se expresa ampliamente en la multiplicidad de actividades en las que el estudiante desarrollan en la universidad desde la propuestas de bienestar y extensión; mientras que, en el caso de los programas de posgrado, el concepto de “formación integral” es menos amplio, porque se asume que el estudiante se sumerge en un conocimiento particular mediante un currículo que le dotará de las habilidades, capacidades, destrezas, formas de sentir, pensar y razonar propias del colectivo académico. En consecuencia, la formación integral es complementaria.

Algunos programas declaran su modelo pedagógico, o bien son constructivistas o bien pertenecen a un modelo social, otros programas enlistan principios que orientan la formación de los estudiantes desde una perspectiva heterogénea, pero caracterizando el desarrollo de un pensamiento reflexivo,

¹⁷ Esta es una síntesis de las investigaciones sobre los pensamientos pedagógicos de los programas académicos de la Universidad de Antioquia, agrupados en las áreas de conocimiento de Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingeniería, las cuales pueden consultarse en el Anexo 1.

crítico y creativo de sus estudiantes, incorporando procesos investigativos para la solución de problemas de una manera metódica.

Concepción curricular

En los programas de pregrado, el discurso de las competencias aparece como uno de los principales enfoques curriculares que orientan su vida académica, se combina también con otros programas, que desarrollan un enfoque más de formación en investigación. En general, los currículos se construyen sobre la formación del saber, el hacer y el ser. En cuanto al concepto de “currículo”, algunos programas lo abordan desde una perspectiva integral que combina la mirada crítica y la mirada técnica. La tendencia de currículos centrados en planes de estudio se identifica en los programas de posgrado: el currículo se define en términos de asignaturas, áreas y núcleos de formación, en una visión más técnica del currículo que se asimila a las metas de formación para sumergirse en la investigación pura desde las disciplinas o especializarse en ciertos conocimientos propios del área. Los programas de posgrado, en su mayoría, priorizan la formación investigativa en sus propuestas curriculares.

La flexibilidad, por su parte, es una de las características deseables en todos los programas de pregrado; se traza desde el currículo con los cursos electivos del programa propio y de otros programas internos o externos a la Universidad, la doble titulación, las líneas de énfasis, la movilidad académica nacional e internacional para los estudiantes, la educación continuada, y las articulaciones con los posgrados. Los posgrados tienen un mayor nivel de flexibilidad en tanto las estrategias permiten que el estudiante diseñe en buena parte su propia formación, mediante la elección de cursos y líneas de interés.

La interdisciplinariedad es explícita en los planes de estudio, aunque con distintas comprensiones. Es común encontrar un determinado número de créditos asociados a cursos que abordan objetos de estudio desde varias disciplinas o mediante estrategias y espacios particulares. En los posgrados, la interdisciplinariedad es un valor integrado a la naturaleza misma del programa académico, en tanto las tesis doctorales, los proyectos de investigación de maestría y los trabajos de especialización, abordan problemas o fenómenos en cuya interpretación participan diferentes disciplinas.

Los currículos contienen, además de los aspectos epistemológicos teóricos y prácticos de cada disciplina, la posibilidad de integrar estas actividades y aportar a una visión integral del currículo con posibilidad de cursos que integran lo saberes.

Concepción didáctica

En el contexto universitario persiste una visión instrumental de la didáctica que prioriza la definición de las metodologías y estrategias de mayor uso en las aulas de clase. No obstante, algunos programas académicos optan por didácticas específicas que promueven mediaciones para alcanzar los propósitos formativos de acuerdo con las exigencias de las áreas; con ello, propenden por un proceso de enseñanza que reflexiona en torno a quiénes aprenden y cómo lo logran.

En el posgrado la comprensión didáctica es más precaria que en el pregrado. En este nivel, según los documentos, el pensamiento didáctico se enfoca en la selección de métodos, estrategias, herramientas o medios, sin definir los roles de los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje: profesores y estudiantes.



En los programas de pregrado la enseñanza se comprende como un proceso participativo en el cual el estudiante se involucra de manera activa, responsable y continua para responder por su formación. En coherencia, las estrategias didácticas más frecuentes son el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, y los seminarios investigativos y las prácticas. Por otra parte, el concepto de aprendizaje significativo y la construcción del propio aprendizaje aparecen con frecuencia, especialmente en aquellos programas que se enmarcan en lo que denominan un modelo pedagógico constructivista o social.

Como proceso participativo, la enseñanza implica al estudiante, quien es autónomo para enfrentar su formación y elegir entre muchas decisiones académicas. Es responsable frente a los compromisos académicos y el despliegue de sus capacidades intelectuales, artísticas, físicas, morales y éticas. El rol del profesor en el proceso formativo se caracteriza como el de un mediador, facilitador y orientador que acompaña al otro en la construcción del conocimiento.

En el marco de reflexión de la didáctica se incluye el problema de la evaluación. Algunos de los programas de pregrado asumen estrategias de evaluación más participativas como otra estrategia de aprendizaje y mejoramiento en el proceso formativo de los estudiantes. En otros, la evaluación está dirigida al aprendizaje, sin incorporar otras audiencias o procesos, alejada de los modelos pedagógicos declarados o insinuados, como el social o constructivista, en los cuales la evaluación se incorpora como un proceso continuo, participativo, formativo y de mejoramiento continuo. La autoevaluación, la coevaluación y la evolución formativa es apenas una reflexión en algunos programas académicos de la universidad.



En síntesis, desde la transformación curricular de 1997 se inició un cambio curricular que va dejando atrás una concepción tradicional de la educación que prevalecía en la Universidad, hacia una concepción de currículos más flexibles, interdisciplinarios e integradores que favorecen la formación investigativa de los estudiantes, el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias y capacidades, y permanece la formación integral, el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, y la solución de problemas propuesto desde el Reglamento Estudiantil y el Estatuto General.

6. Horizontes educativos UdeA:

El proyecto educativo institucional es una mediación pedagógica que reconoce los trayectos recorridos por la universidad, representados en su historia, en la estructura académica y administrativa, en las comunidades que la habitan, en el bienestar y el buen vivir, en el desarrollo armónico de sus ejes

misionales, en las propuestas educativas consignadas en el Estatuto General y en los Reglamentos Estudiantiles, así como en las reformas curriculares que se vienen gestando a partir de 1997 y en las consultas realizadas a diferentes estamentos mediante foros de discusión, entrevistas, encuestas y grupos focales (anexo 2).

Todos estos trayectos permiten trazar unos horizontes que nos hacen conscientes de nuestra historia, nos ponen a dialogar con nuestro presente y nos permiten proyectar múltiples posibilidades de futuros, que se van concretando, con el trabajo colaborativo y continuo de todos los miembros de la comunidad académica para con ello consolidar la excelencia académica como el principio que nos caracteriza y continuar aportando a la transformación de la sociedad para un buen vivir desde una concepción de la educación superior de calidad como bien común que abre posibilidades para la formación a lo largo de la vida.



6.1. Síntesis Horizontes UdeA

Desde lo educativo: el mundo como posibilidad

El mundo como posibilidad desde lo local hacia lo universal, desde el enfoque territorial hacia la ciudadanía global, posibilitando la libertad desde la interculturalidad, la diversidad, la igualdad, la inclusión, el enfoque de género, la cooperación y la solidaridad para que todas las comunidades puedan habitar una universidad concebida como bien común en pos de la sostenibilidad ambiental, del buen vivir y de la paz.



Desde lo pedagógico: la formación integral e investigativa

La formación integral e investigativa para toda la vida desde el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación, la solución de problemas, la formación del ser desde sus múltiples racionalidades (lógica, ética, estética y política), y el desarrollo de capacidades para la transformación social y de los territorios: una formación para la libertad.



Desde lo curricular: la concepción de los saberes como cultura

La concepción de los saberes como cultura que atraviesan los programas académicos de pregrado y posgrado, en tanto son pertinentes, flexibles, interdisciplinarios e integradores, que posibilitan múltiples rutas formativas y nuevas formas de movilidad para la permanencia y la construcción individual y colectiva de los proyectos de vida de los estudiantes.



Desde lo didáctico: ambientes de aprendizaje para la creación y la investigación en convergencia

La concepción de **ambientes de aprendizaje para la creación y la investigación en convergencia** desde las múltiples modalidades, la confluencia de medios y recursos, las tecnologías de la información y la comunicación y los sistemas de información documental, diferentes concepciones de tiempo y espacio, estrategias didácticas innovadoras y procesos de autoevaluación que promuevan la formación integral.



Desde la gestión curricular: la armonización curricular

La armonización curricular que se encarga de articular los horizontes pedagógico, curricular y didáctico para continuar ofertando una educación de calidad para todos y todas, con impactos en la transformación de la sociedad.



6.2. Descripción de horizontes UdeA

Desde lo educativo: el mundo como posibilidad

Este horizonte UdeA de lo educativo nos ofrece una mirada más amplia sobre el recorrido educativo de nuestra universidad. Comprendemos por educación, de acuerdo con Durkheim (2009), la acción que ejercen las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado el grado de madurez necesario para la vida social, la educación es socialización es la que nos da la capacidad de actuar juntos, de convivir; es por ello que la Universidad posibilita en sus estudiantes, mediante la cooperación regional, nacional e internacional, la formación de una conciencia colectiva para que se apropien de una visión intercultural del mundo, que de acuerdo con la Unesco¹⁸, involucra una comunicación equitativa entre diversas culturas, así como la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo para la convivencia pacífica. Esta interacción le permite a los estudiantes sentirse ciudadanos globales sin perder la visión de lo local, pues el enfoque territorial que nuestra Universidad ha incorporado, los hace sensibles a las necesidades de los lugares en los que actúan para proponer soluciones. Así, la educación es un mundo de posibilidades para estudiantes y profesores.

La conciencia colectiva se fundamenta en el desarrollo de la sensibilidad hacia el otro y lo otro para la convivencia en paz, que se concreta con procesos universitarios donde la inclusión –concebida desde el respeto a los diferentes grupos culturales–, elimina cualquier posibilidad de discriminación; donde la sostenibilidad ambiental promueve una buena calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, y donde el enfoque de género garantiza la igualdad de oportunidades para que todas las comunidades puedan habitar una universidad concebida como bien común en pos del buen vivir.

18 <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>

Por tanto, la Universidad de Antioquia defiende la educación como un derecho humano fundamental tal como lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁹, en su artículo 26, donde dice: “El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”.



Desde lo pedagógico: la formación integral e investigativa

Este horizonte UdeA de lo pedagógico aborda el estudio de la formación como el desarrollo completo de la personalidad del ser humano desde sus múltiples racionalidades para potenciar en los estudiantes capacidades individuales y sociales en pos la libertad.

En este enunciado la formación se comprende, de acuerdo con Regenbrecht (1987), como la autodeterminación del ser humano en libertad, como la elaboración de la conciencia histórica en el devenir del ser; en dicha elaboración se va adquiriendo una cultura (Gadamer, 2001), pues formarse es el proceso de construirse a sí mismo una imagen, es un problema de búsqueda de identidad, pero para que la formación conduzca al desarrollo completo de la personalidad se requiere interactuar con los otros. Es por ello, como lo destaca González-Maura et. al (2016), que la personalidad no es algo dado al hombre, sino que se forma y se desarrolla como una apropiación individual del conjunto de las relaciones sociales, pues el hombre nace individuo y es sólo mediante un proceso de desarrollo condicionado histórico-socialmente, que se da en la comunicación con los otros, cuando deviene la personalidad.

Lo anterior significa que una formación que conduzca al desarrollo completo de la personalidad involucra potenciar las múltiples formas que tiene el ser de acercarse al conocimiento, es decir sus racionalidades lógica, ética, estética y política. Para González y Duque (2020) el desarrollo de la racionalidad lógica involucra potenciar el pensamiento científico o las habilidades superiores del pensamiento, la apropiación de los saberes de manera metódica y su aplicación en la solución de problemas. La racionalidad ética involucra promover la subjetividad, la autonomía, la capacidad de juicio, de toma de decisiones, la responsabilidad y el conocimiento de sí mismo, de los otros y de todo aquello que hace parte del espacio que se comparte, para con ello actuar de manera consciente y reflexiva, con principios y valores. La racionalidad política representa el vínculo social, la ciudadanía, la convivencia, la comunicación, el hablar y actuar juntos, el convivir; y, finalmente, la racionalidad estética involucra las sensaciones, la inteligencia emocional, los afectos, la intuición y todas aquellas sensibilidades que le permiten al ser humano crear, imaginar nuevas realidades, ser empático, resolver problemas y transformar su entorno.

Todo esto promoverá en los estudiantes el desarrollo de actitudes, habilidades, hábitos y valores que configuran capacidades. La capacidad es para Nusbbaum (2012) la libertad que tiene una persona para ser, hacer y crear, por tanto, de llevar una determinada clase de vida, lo que contribuye a cimentar su

19 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



personalidad; las capacidades reflejan la libertad de una persona para elegir entre diferentes formas de vida (Nussbaum 1996, p. 47).

Para lograr lo anterior, la Universidad de Antioquia ha recorrido un trayecto de compromiso con la formación integral e investigativa de los estudiantes, que se ha constituido en el sello universitario. La formación integral en tanto el proceso conciente que busca el desarrollo equilibrado del ser humano desde todas sus racionalidades y la formación investigativa en cuanto la relación de la docencia y la investigación o el papel que puede cumplir la investigación en los procesos de aprendizaje de la misma investigación y de la construcción de los conocimientos (Restrepo, 2003).

El ideal de mujer y hombre que forma la Universidad de Antioquia se ha convertido en un sello indeleble de nuestra propuesta formativa: un ser reflexivo, solidario, crítico, investigativo, creativo, que innova y soluciona problemas para transformar la sociedad. Todas estas características de la personalidad se traducen como elementos transversales al currículo.



Desde lo curricular: la concepción de los saberes como cultura

Este horizonte UdeA de lo curricular comprende el currículo como *cultura*, pero aquí se interpreta la cultura no solo como el conjunto de valores, símbolos y conocimientos acumulados por la humanidad, sino también como el cultivo de capacidades humanas y como el resultado del ejercicio de estas capacidades según ciertas normas (Ferrater, 2004, p. 762).

El currículo selecciona, sistematiza, registra y gestiona los saberes y tradiciones que habitan en la cultura, es una estructura que conecta las aspiraciones que tiene la sociedad sobre la educación, el ideal de formación que tiene la universidad y el proyecto de vida de cada uno de sus estudiantes, quienes lo recorren según sus vivencias, para concretar la formación integral e investigativa que propone la universidad, respetando el libre desarrollo de la personalidad. Pero estos currículos deben responder a los principios de pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad e integración.

La pertinencia se comprende, de acuerdo con Tünnermann (2000) como el papel que desempeña la educación superior en la sociedad y lo que ésta espera de ella en términos de resolver las necesidades y carencias que en ella habitan y enfrentar los retos del contexto mundial; lo que para González et. al (2013) se logra cuando se propician espacios no solo para la formación profesional, sino investigativa, pero desde el horizonte de la formación de personas con juicio crítico y estructuras de pensamiento capaces de transformar éticamente la sociedad. Se trata pues de la formación de los estudiantes como ciudadanos que saben intervenir sus contextos desde el saber universal.

Por flexibilidad se comprende un diseño curricular que permita la movilidad tanto de los conocimientos como de los estudiantes; de los conocimientos, al disponer en cada espacio curricular su permanente actualización mediante la formulación de nuevos problemas del conocimiento de punta; y de los estudiantes, al facilitar su libre formación y su movilidad al interior de la Universidad y por fuera de ella, en la región, en el país y en el exterior, y múltiples rutas para la formación. Por ello, para Jonker, März y Voogt (2020) la flexibilidad curricular tiene que ver con la adaptabilidad y accesibilidad que tiene el plan de formación teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de los estudiantes, y para Díaz

(2002) la flexibilidad incluye aspectos relacionados con los estudiantes, las instituciones, los profesores y además involucra factores como la autonomía, los tiempos, las normas, la gestión curricular y la capacidad de decisión con respecto a los aspectos formativos, sello de nuestra Universidad.

La interdisciplinariedad se comprende como diálogo de saberes, como convergencia de conocimientos y se propicia desde los micro currículos, a partir del planteamiento de problemas, de retos, de proyectos, donde convergen, o bien, diferentes disciplinas o campos del conocimiento orientados por uno o varios profesores o, bien, un grupo heterogéneo de alumnos, estudiantes de diferentes disciplinas (González, 2008). La interdisciplinariedad le permite al estudiante establecer relaciones entre los diferentes campos del conocimiento que participan en su proceso de formación.

Finalmente, la integración se comprende de acuerdo con Díaz-Barriga (2020) como una alternativa a la fragmentación del conocimiento mediante asignaturas; la integración involucra además del diálogo de saberes, la relación entre la teoría y la práctica, entre los saberes y los perfiles de formación, entre los proyectos educativos de los programas con los proyectos de las unidades académicas y con el proyecto educativo institucional, es decir, la escuela en la vida.

Estas son características de los currículos ya recorridos por la Universidad pero en su horizonte determinan aún más claramente la selección de los saberes y su organización, mediante un sistema complejo que emerge tanto de los métodos y las metodologías de las ciencias, las artes, técnicas y las tecnologías que se representan iconográficamente en un plan de formación, como de su relación con el mundo, la posibilidad de movilidad de los estudiantes en tanto ciudadanos globales o desde la internacionalización en casa, la Universidad como la casa de todos.



Desde lo didáctico: ambientes de aprendizaje para la creación y la investigación en convergencia

El horizonte UdeA de la didáctica se constituye a partir de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en la Universidad desde un claro trayecto que la concibe desde la libertad de enseñanza, la libertad de aprendizaje y la libertad de investigación y se proyecta en tanto las múltiples formas en las cuales se comunican los saberes que circulan en la cultura, en los espacios y en los tiempos que comparten profesores y estudiantes, en las TIC y SID utilizados, en los métodos y las metodologías con las cuales se construyen las ciencias, las artes, las técnicas y las tecnologías y en la concepción de la evaluación que se ha recorrido como un proceso centrado en los estudiantes y que se proyecta como autoevaluación para que los estudiantes aprendan autónomamente durante toda su vida. Todo ello, se incorpora en las innovaciones didácticas que vienen desarrollándose y se proyectan como esenciales para provocar la formación integral de nuestros estudiantes y generar ambientes de aprendizaje en toda la universidad, pues es allí donde se concretan tanto las intencionalidades educativas, pedagógicas y curriculares, traducidas en la planeación y ejecución de los microcurrículos.

En proyección, los ambientes de aprendizaje que se configuren a partir de las innovaciones didácticas, convergen diferentes medios, analógicos y didácticos, espacios, tiempos y recursos que afectan a



los estudiantes y a los profesores. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los sistemas de información documental (SID) hacen su aparición en la educación superior y alteran la forma en la cual se enseña y se aprende; se enriquecen los lenguajes utilizados que ahora no solo se basan solo en el discurso oral del profesor, sino que se apoyan en audios, videos, multimedias y transmédias; se expande el tiempo, que ya es sincrónico, asincrónico y multicrónico; aparecen nuevos espacios y formas de conectar el aula, la empresa, la comunidad, el laboratorio y todos los lugares posibles para enseñar y aprender; se desarrollan nuevas capacidades en los estudiantes que pueden acceder a recursos e información ubicada en diferentes plataformas para cocrear y construir conocimiento de manera colaborativa con compañeros que están en otros espacios, lo que facilita la movilidad e interacción con pares en el resto del mundo (González y Duque, 2021); y la evaluación ya no se enfoca en los conocimientos que pueda acumular los estudiantes, sino en los procesos creativos que pueda desarrollar, en la formulación y desarrollo de proyectos, y en soluciones creativas a problemas del contexto con los saberes ancestrales y universales.

La subversión del tiempo y el espacio nos proyecta a la concepción didáctica de la multimodalidad, el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, nos solo presenciales, virtuales y a distancia, sino en todas sus combinaciones posibles y soportadas en las TIC y SID, para abrir la Universidad al mundo como posibilidad.



Desde la gestión curricular: la armonización curricular

El horizonte de la gestión curricular centra su atención en la excelencia académica como trayecto de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Universidad de Antioquia. La armonización curricular se comprende como un proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que posibilitan la articulación entre los niveles: macro, meso y micro curricular, y que promueven la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad y la internacionalización (González, 2019). Por ello, la armonización curricular es una expresión de la gestión de curricular que como proyección articula los horizontes pedagógicos, curriculares y didácticos para continuar ofertando una educación de calidad para todos y todas.

Palabras que continuarán:



La Universidad de Antioquia, en su trayecto, ha sido considerada como una universidad que ofrece una educación superior de calidad, es un patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, con un sello propio de formación humanista e investigativa, basada en la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación, y en la transparencia de sus procesos académicos y administrativos. La Universidad continuará proyectando estos caminos y abriendo las posibilidades de formación de sus estudiantes ante el mundo, profundizando en su enfoque territorial y de género, trabajando aún más en los procesos de inclusión, en la flexibilidad de sus currículos para que circulen en la Universidad las diversas culturas en todas sus expresiones, traducidas en didáctica innovadoras que subvierten los tiempos y los espacios hasta lograr procesos de autoevaluación en estudiantes y profesores para aprender durante toda la vida, y así potenciar sus procesos de educación de calidad para la transformación de la sociedad en un bien común y brindar un buen vivir para todas y todos. Así es como, en tanto proyecto, este texto quedará siempre abierto al poder ser...



Referencias bibliográficas

- Díaz-Barriga, A. (2020). De la integración curricular a las políticas de innovación en la educación superior mexicana. *Perfiles Educativos*, XLII (169), 160-179
- Díaz, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior ICFES.
- Durkheim, E. (2009). *Educación y sociología*. Madrid, España: Editorial Popular.
- Ferrater, J. (2004). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona, España: Ediciones Ariel.
- Gadamer, H.G. (2001). *Verdad y Método*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- González, E.M. (2008). *¿Cómo se construye un modelo pedagógico? Caso: Universidad de Medellín*. Sello Editorial Universidad de Medellín.
- González, E.M. (2019). La armonización curricular. *Cuadernos pedagógicos*, 28 (2), 133.
- González, E.M (dir.), Duque, M.I., Grisales, L.M., Gutiérrez, A.L., Moreno, M., Sánchez, H. (2013). Propuesta de políticas curriculares para la Universidad de Antioquia. (informe final de investigación). Universidad de Antioquia, González, E.M., Duque, M.I. (2020). La universidad en la nueva normalidad: ¿cuál debería ser el rol de profesores, estudiantes, instituciones de educación superior y Estado? En: *polifonía para pensar una pandemia*. Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- González, E.M., Duque, M.I. (2021). *El aula a la nube o cómo el espacio, el tiempo y los seres son afectados por los ambientes de enseñanza y aprendizaje virtuales en la educación superior*. ECOE Ediciones.
- González-Maura, V., Castellanos, D., Córdova, M.D., Rebollar, M., Martínez, M., Fernández, A.M., Martínez, N., Pérez, D. (2016). *Psicología para educadores*. Editorial Pueblo y Educación.
- Heidegger, M. (2010). *Ser y tiempo*. Fondo de la Cultura Económica.
- Jonker, H., März, V., & Voogt, J. (2020). Curriculum flexibility in a blended curriculum. *Australasian Journal of Educational Technology*, 36(1), 68-84. <https://doi.org/10.14742/ajet.4926>
- Käkönen, M. (s.f.). *Buen vivir*. Siemenpuu. Helsinki. <http://www.siemenpuu.org/es/theme/%20buen-vivir-0>
- Mignolo, Walter D. (2015). *Habitar la frontera. Sentir y pensar la descolonialidad* (antología, 1999-2004). Barcelona: CIDOB y UACI
- Nussbaum, M. (1996). *La calidad de vida*. Ciudad de México, México. Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Grupo Planeta.
- Restrepo, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. *Nómadas*, 18, 195-202.
- Regenbrecht, A. (1987) Ciencia pedagógica y acción política. La aportación de la Pedagogía a las decisiones sobre la estructura escolar, *Educación* (Tubinga), 36, pp. 7-24.
- Tünnermann, C. (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior. *Educación Superior y Sociedad*, 11 (1-2), 181-196.
- Universidad de Antioquia. (1981). *Acuerdo Superior 1: Por el cual se expide el reglamento estudiantil de pregrado de la Universidad de Antioquia*. Medellín.
- Universidad de Antioquia. (1994). *Acuerdo Superior 1: Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia*. Medellín.
- Universidad de Antioquia. (1996). *Acuerdo Superior 083: Por el cual se expide el Estatuto Profesora de la Universidad de Antioquia*. Medellín.
- Universidad de Antioquia. (2003). *Acuerdo Superior 253: Por el cual se expide el Estatuto del profesor de cátedra y ocasional*. Medellín.
- Uribe, M. T. (1998). *Universidad de Antioquia: historia y presencia*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia (1996). *Estatuto Profesor, Acuerdo Superior 083 por el cual se regulan las relaciones entre la Universidad y sus profesores de carrera*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (2003). *Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, Acuerdo Superior 253*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (2002). *Estatuto de Carrera Administrativa del Personal No Docente, Acuerdo Superior 230*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (1983). *Estatuto del Personal Administrativo, Acuerdo Superior 55*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (1977). *Estatuto Básico de Extensión, Acuerdo Superior 124*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (1990). *Resolución Superior 1280, mediante la cual se crea el Programa de Regionalización*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (2020). *Estatuto Financiero, Acuerdo Superior 466*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (2014). *Estatuto General de Contratación, Acuerdo Superior 419*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2005). *Estatuto de Manejo de bienes y seguros, Acuerdo Superior 292*. Medellín.

Universidad de Antioquia (1997). *Estatuto Presupuestal, Acuerdo Superior 121*. Medellín.

Universidad de Antioquia (1981). *Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo Superior 1*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2014). *Reglamento Estudiantil de Posgrado, Acuerdo Superior 432*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2003). *Reglamento de Planeación, Acuerdo Superior 255*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2000). *Sistema de Bienestar Universitario, Acuerdo Superior 173*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2001). *Sistema Universitario de Investigación, Acuerdo Superior 204*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2017). *Acuerdo Superior 444, Plan de Desarrollo de la Universidad 2017-2027, Una universidad innovadora para la transformación de los territorios*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2021). *Plan de Acción Institucional, Resolución superior 2454 mediante el cual se derivan los planes de acción de las unidades académicas*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2019). *Acuerdo Superior 463, por el cual se adopta la Responsabilidad Social Universitaria*. Medellín.

Superintendencia de Industria y Comercio (2017) Resolución 34934, por la cual se crea la Marca Ude@. Bogotá.

Universidad de Antioquia (2018). *Resolución 2274 por la cual se crea la Unidad Especial de Paz*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2018). *Resolución 2281 por la cual se crea la Unidad de Resolución de Conflictos*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2009). *Acuerdo Académico 364 por el cual se crea la Cátedra Institucional de Formación Ciudadana*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2014). *Acuerdo Académico 467 por el cual se crea el Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE)*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2017). *Acuerdo Académico 527 por el cual se crea el Programa de Formación Complementaria*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2021). *Acuerdo Académico 571 por el cual se crea el Programa de Español Académico*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2021). *Acuerdo Académico 576 por el cual se define la Política de Créditos Académicos*. Medellín.

Universidad de Antioquia (2021). *Acuerdo Académico 583 por el cual se define la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje*. Medellín.



Anexos

Anexo 1: Pensamiento pedagógico

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>

Anexo 2: Ruta metodológica del Proyecto Educativo Institucional —PEI— de la Universidad de Antioquia. Retos que enfrenta actualmente la Universidad de Antioquia y líneas estratégicas

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>

Anexo 3: Estudios sobre el Estatuto General

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>

Anexo 4: Análisis de proyectos educativos institucionales universitarios

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>

Anexo 5: Análisis de la normativa institucional vigente

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Himno²⁰

*Cantaremos entusiastas a nuestra Universidad,
Alma Máter de la raza,
invicta en su fecundidad.*

*¡Viva la Universidad!
gitemos todos con gran emoción
¡Que viva la Universidad!
cantemos con grande fervor.*

*Madre que de tus semillas
savias nobles siempre das
al pródigo, amado hijo
muchas para cultivar.*

*Himno sacro te cantamos
fuente de eternal amor,
nuestras voces el espacio
llenan hoy en tu loor.*

20 El himno de la Universidad de Antioquia tiene letra del poeta Edgar Poe Restrepo y música del estadounidense Robert Lowry, adaptada por el maestro José María Bravo Márquez. Este se escuchó por primera vez en 1934, en el Paraninfo universitario, interpretado por el Orfeón Antioqueño bajo la dirección del maestro Bravo Márquez Portada.

Política de procesos y resultados de aprendizaje

Universidad de Antioquia



ACUERDO ACADÉMICO 583

22 de julio de 2021

Por el cual se establece la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje de la Universidad de Antioquia

El CONSEJO ACADÉMICO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en los artículos 28 y 69 de la Ley 30 de 1992, y los literales *a*, *b* y *d*, del artículo 37 del Estatuto General y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1075 de 2015 -por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación- que fue modificado por el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, define, en el literal *b* del artículo 2.5.3.2.3.1.3, la estructura administrativa y académica para las condiciones de calidad institucionales, y que toda institución de educación superior deberá demostrar la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de las políticas académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas, entre otras.
2. El Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante el artículo 24 de la Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020 y el artículo 12 de la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020, establecen los parámetros de evaluación, autoevaluación y verificación de las condiciones de calidad de programa, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado; disponen, respectivamente, que toda institución de educación superior (IES) deberá dar cuenta de la existencia e implementación de “*políticas académicas asociadas al currículo, a resultados aprendizaje y a créditos y actividades académicas*” y que la “*institución deberá definir los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa*”.
3. El Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, mediante el *Acuerdo 02 del 01 de julio de 2020* -por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad- señala la incorporación de los Resultados de Aprendizaje como indicadores de logro de procesos académicos para los programas de pregrado y de posgrado, indicando que dichos Resultados de Aprendizaje deben establecerse teniendo en cuenta: las



tendencias de las disciplinas que configuran la profesión y el perfil de formación; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y la observancia de los estándares y tendencias internacionales.

4. Los resultados académicos en general y los resultados de aprendizaje en particular se han incorporado a la normatividad que rige los procesos de calidad de la educación superior como un componente inherente a la cultura de autoevaluación.
5. Existe la necesidad de actualizar los modelos de evaluación de la calidad de instituciones y programas para que incluyan la medición de los resultados de aprendizaje, pero da libertad para definir asuntos como el perfil del ser humano y profesional a formar; la manera en que se denominan esas aspiraciones que se espera alcanzar y que dan cuenta de lo que el estudiante conoce y demuestra durante y al final de su proceso de formación, la forma en que deben declararse los resultados de aprendizaje y cómo ellos se articulan con el sistema didáctico, lo que le posibilita a cada institución y a sus programas hacer sus propias conceptualizaciones, partiendo de una política que ofrezca lineamientos generales para orientar dichas construcciones.
6. La Universidad de Antioquia, como institución de educación superior de carácter público, que actúa bajo los criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social y sin menoscabo de su autonomía, se orienta por las políticas de calidad expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema de Universidades del Estado (SUE), así como por organismos internacionales tales como la UNESCO que lideran procesos y transformaciones a nivel de educación superior.
7. El Acuerdo Superior 430 del 26 de agosto 2014, por el cual se establece el concepto, la política y los elementos esenciales de la Calidad Institucional, plantea como uno de los elementos esenciales para la gestión de la calidad institucional, la autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo; por lo cual, la Universidad de Antioquia observa constantemente los resultados de sus acciones, con el fin de incorporar oportunamente mecanismos para superar sus dificultades y consolidar sus fortalezas en procura de que su misión conserve la pertinencia social.



8. En el Acuerdo Superior 444 del 25 de julio de 2017, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios” considera entre sus objetivos estratégicos el de articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral y la excelencia académica mediante los lineamientos de “*políticas curriculares, con didácticas y pedagogías actualizadas, que atiendan al principio de excelencia académica a través del desarrollo de las disciplinas y las profesiones, la integración de saberes, la solución de problemas y la integración de los egresados a la sociedad*” y de una “*formación integral y humanista comprometida con la construcción de paz, la democracia, la justicia social, el bienestar y la responsabilidad con el ambiente y la biodiversidad.*”

9. En virtud de todo lo anterior se encuentra necesaria la formulación de una política de procesos y resultados de aprendizaje que oriente su análisis, diseño, implementación y evaluación en los programas académicos de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Adoptar la Política institucional de procesos y resultados de aprendizaje de la Universidad de Antioquia, PPRA, contenida en documento anexo que hace parte integrante del presente Acuerdo, mediante el cual se brindan orientaciones generales para el diseño, implementación y valoración de los procesos de evaluación que configuran resultados de aprendizaje, desde una concepción de la evaluación como proceso articulado a los diseños pedagógicos, curriculares y didácticos de los diferentes programas académicos de la Universidad de Antioquia.

Artículo 2. Propósitos. Son propósitos de la Política Institucional de Procesos y Resultados de Aprendizaje -PPRA- de la Universidad de Antioquia, los siguientes:

- Fortalecer los procesos académicos de los diferentes programas de la Universidad de Antioquia a través de la comprensión de la evaluación como un proceso continuo y consciente que está articulado a los procesos macro, meso y micro curriculares.
- Orientar el diseño, implementación y valoración de los procesos y resultados de aprendizaje desde las estructuras pedagógicas, curriculares y didácticas de los programas académicos.
- Contribuir con la educación de calidad como un derecho humano universal.



Artículo 3. Fundamentos de la política. Son las bases de esta política institucional:

- Los procesos de evaluación que conducen a la configuración de resultados académicos y resultados de aprendizaje están sustentados en los siguientes principios que rigen el quehacer institucional y que están consagrados en el Estatuto General Universitario: la igualdad, la responsabilidad social, la autonomía, la universalidad, la libertad de cátedra y de aprendizaje, la normatividad, la convivencia, la excelencia académica, la interdisciplinariedad, la investigación y docencia, la autoevaluación y la planeación.
- Los procesos de evaluación y los resultados de aprendizaje se fundamentan en una concepción integral del ser humano y en el desarrollo de la personalidad, lo que implica procesos evaluativos que valoran las múltiples formas que tiene el sujeto de acceder a lo real, un sujeto que aprende desde sus múltiples racionalidades y que, en libertad, crea su propia imagen de la realidad para su realización individual y para ayudar a posibilitar una sociedad mejor.
- La autonomía que tienen las unidades académicas para configurar sus procesos pedagógicos, curriculares y didácticos, debe estar en armonía con los estatutos, políticas académicas y reglamentos estudiantiles de la Universidad de Antioquia.
- La concepción de la educación como un derecho humano universal estipulado por la Organización de las Naciones Unidas y donde la evaluación se concibe desde la perspectiva de la adaptabilidad del currículo en cuanto la permanencia y desde la perspectiva de la aceptabilidad en tanto calidad de la educación.
- La concepción de la educación de calidad que se plantea en el objetivo de desarrollo sostenible 4: *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* (ONU, 2015).

Artículo 4. Alcance. Las diferentes unidades académicas y sus programas deben incorporar en sus Proyectos Educativos de Programa -PEP-, o los documentos que hagan sus veces, la concepción de la evaluación como un proceso consciente y permanente, que conduce al logro de unos resultados académicos, incluidos los resultados de aprendizaje, como una contribución al mejoramiento de la educación de calidad en armonía con el Estatuto General.

Artículo 5. Descripción. Tanto en los perfiles planteados en cada programa académico, así como en las diversas estructuras mesocurriculares y en la variedad de microcurrículos, se enunciarán los procesos y/o los resultados de aprendizaje.



Parágrafo. las diversas estrategias didácticas, seleccionadas libremente por los profesores y profesoras, estarán acompañadas por los procesos de evaluación, que a bien escoja aplicar, bien sea diagnóstica, sumativa y/o formativa; autoevaluación, coevaluación y/o heteroevaluación; individual, en subgrupos o grupal.

Artículo 6. Implementación y transición. Finalizados los espacios o estrategias de socialización, la implementación de la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje se realizará conforme con los tiempos y condiciones legales para efectos de modificación o renovación del registro calificado de programas académicos. Es decir, los programas que cuentan con registro calificado vigente tendrán plazo de acogerse a la política hasta el momento de tramitar la renovación de su registro ante el Ministerio de Educación Nacional. Los programas que tengan planeado solicitar alguna modificación del registro calificado vigente y aquellos programas académicos nuevos deben incorporar lo estipulado en esta norma.

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario